



COMISIÓN BICAMERAL
DEL/LA DEFENSOR/A DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES.

INFORME DE ACTIVIDADES 2021



COMISIÓN BICAMERAL
DEL/LA DEFENSOR/A DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES.



PDF interactivo

Clickeá para navegar de
forma rápida por el documento

INFORME DE ACTIVIDADES

2021

Índice



Índice interactivo

Clickeá el ítem deseado para ir a la página

Introducción	Pág. 4
Integrantes de la CBDDNNYA	Pág. 5
Palabras de la presidencia	Pág. 9
Palabras de la vicepresidencia	Pág. 12
Resumen ejecutivo	Pág. 14
Plan de trabajo 2021	Pág. 16
Reuniones 2021	Pág. 19
<i>Reunión I- Elección de presidencia</i>	Pág. 20
<i>Reunión II- Elección de autoridades</i>	Pág. 22
<i>Reunión III- Informe anual Defensora de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes</i>	Pág. 24
<i>Reunión IV- Agenda de trabajo Comisión Bicameral - Aprobación Resolución</i>	
<i>Nro 3</i>	Pág. 27
<i>Reunión V- Encuentro con Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia</i>	Pág. 29
<i>Reunión VI- Reunión con Defensorías provinciales NNYA</i>	Pág. 33
<i>Reunión VII- Encuentro federal con adolescentes</i>	Pág. 36
<i>Reunión VIII- Encuentro con Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes</i>	
<i>a Guarda con Fines Adoptivos</i>	Pág. 39
<i>Reunión IX- Encuentro sobre crianzas comunitarias</i>	Pág. 41
<i>Reunión X- Presentación informe UNICEF y balance CBDDNNYA</i>	Pág. 44

Anexos

Resoluciones emitidas	Pág. 53
Informe de estado de situación de la Defensoría de los Derechos de	
Niñas, Niños y Adolescentes	Pág. 61
La CBDDNNYA en los medios	Pág. 86
Minutas de reuniones de asesoras y asesores	Pág. 96
Versiones taquigráficas	Pág. 118

Competencia de la Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

La Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CBDDNYA) fue creada por la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de cumplir con la función de designar al Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y su/s Adjunto/s, a través de la realización de un concurso público de antecedentes y oposición, así como también recibir el o los informes que elabore acerca de la situación de la niñez y adolescencia en el país, y actuar como organismo de contralor de la Defensoría con facultades para remover a sus autoridades en caso de mal desempeño en el ejercicio de sus funciones.

La CBDDNYA, por disposición legal, debe quedar constituida por cinco senadores/as y cinco diputados/as, respetando las proporcionalidades en la representación política.

Desde el 2020, finalizado el proceso de designaciones y ya constituida la institución del Defensor, esta comisión se propuso cumplimentar su rol desde una perspectiva activa, y firmemente interrelacionada con los distintos estamentos del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, proponiendo la escucha, debate e intercambio con diversos actores intervinientes en el Sistema de Protección para informarse sobre la situación de los sujetos de derecho en sus diversas problemáticas: educación y pandemia, conectividad, adopciones, crianzas comunitarias y otros temas de relevancia, abriendo enriquecedoras reflexiones y propuestas sobre las políticas públicas actuales y la normativa vigente.

Hoy en día constituye la única Comisión Bicameral del Honorable Congreso de la Nación con competencia exclusiva en la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Para mayor información:

Link de acceso: <https://www.hcdn.gob.ar/comisiones/especiales/cbdnna>

Sede: Honorable Cámara de Diputados. Avenida Rivadavia 1841. Anexo A piso 3. Of. 342.

Teléfono: 0116045-7100 - interno 2337

Mail: cbdnnna@hcdn.gob.ar



Integrantes de la Comisión

**Paola Vessvessian**

Diputada Nacional por la provincia de Santa Cruz, por el Bloque Frente de Todos. Licenciada en Servicio Social. Fue Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; presidenta del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia; Comité Científico-Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia-SENAF/UNER; coordinadora técnica del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; ministra de Desarrollo Social de la provincia de Santa Cruz.

**Guadalupe Tagliaferri**

Senadora Nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por Juntos por el Cambio. Previo a su llegada a la cámara alta, se desempeñó en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como presidenta del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fue directora general de la Mujer y Ministra de Desarrollo Humano y Hábitat, entre otros cargos.

**María Eugenia Duré**

Senadora Nacional por el Frente de Todos por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Es vicepresidente de la Comisión de Población y Desarrollo Humano del Senado de la Nación y secretaria de la Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Previo a asumir como senadora, fue concejala de la ciudad de Río Grande durante el período 2015-2019. Su rol en la función pública ha sido el de poner en valor la voz de las mujeres, géneros y diversidades, desde la militancia política y territorial, el feminismo y la comunicación.

**Carmen Polledo**

Diputada Nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el Bloque Juntos por el Cambio. Fue presidenta de la Comisión de Acción Social y Salud Pública (2018-2019) y posteriormente vicepresidenta (2020-2021).

Fue legisladora de la Ciudad de Buenos Aires en dos períodos consecutivos (2009-2017) siendo electa vicepresidenta 1° de la Legislatura de la Ciudad (2015-2017).

**María Belén Tapia**

Senadora Nacional por la provincia de Santa Cruz por Juntos por el Cambio. Perteneció al Partido Socialismo Santacruceño. Ingeniera Química Industrial (UNC). Vive en la localidad de Puerto San Julián. Presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo Humano y vicepresidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de la Nación.

**Beatriz Mirkin**

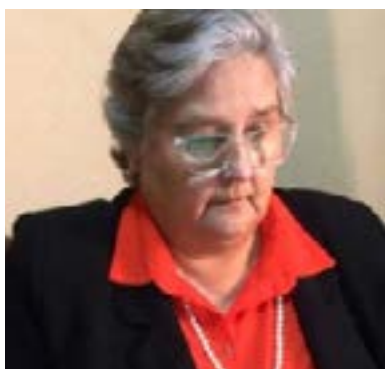
Senadora Nacional por la provincia de Tucumán por el Frente de Todos. Profesora en Pedagogía. Fue diputada nacional; ministra de Desarrollo Social de Tucumán por tres mandatos. Fundadora del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina. Actual miembro de su Consejo Directivo e integrante del Consejo de Administración de OSSACRA. Se ha especializado en materia social, fundamentalmente en lo vinculado a problemáticas de las mujeres.

**Carla Carrizo**

Es Diputada Nacional por la Ciudad de Buenos Aires por el Bloque de la UCR, interbloque Juntos por el Cambio desde 2013. Fue la primera presidenta de la Comisión Bicameral del/a Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes creada en 2017. Es profesora de la Universidad de Buenos Aires.

**Claudia Bernazza**

Diputada Nacional por el Frente de Todos por la provincia de Buenos Aires. Ingeniera Agrónoma (UNLP) y Doctora en Ciencias Sociales (FLACSO). Es vicepresidenta de la comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Integra, además, la comisión de Familias, Niñez y Juventudes. Su actuación también se vincula a las organizaciones comunitarias de niñez. Junto a “Quique” Spinetta, abrieron las puertas de Lugar del Sol, una de las organizaciones fundadoras del Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo.

**Inés Blas**

Senadora Nacional por la provincia de Catamarca por el Frente de Todos. Lic. en Trabajo Social. Maestría en Gerencia Social; secretaria de Posgrado e Investigación de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca. Maestría en Gerencia Social, secretaria de Posgrado e Investigación de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca. Miembro de la Comisión Bicameral del/a Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes periodo 2020-2021.

**María Jimena López**

Diputada Nacional por el bloque Frente de Todos por la provincia de Buenos Aires. Es trabajadora social. Política argentina perteneciente al partido Frente Renovador. Anteriormente fue secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales en la Municipalidad de Necochea teniendo a su cargo el servicio Local de Protección y Promoción de los derechos del niño, niña y adolescentes. Previamente se desempeñó durante once años como trabajadora social de Atención Primaria de la Salud del municipio.

A portrait of Paola Vessvessian, a woman with long, wavy brown hair, looking slightly upwards and to the right. The image is overlaid with a semi-transparent blue filter. A microphone is visible in the lower right foreground.

| Palabras de la presidencia

Diputada Nacional
Paola Vessvessian

En la primera reunión del año, mis colegas me honraron con la misión de presidir esta Comisión Bicameral, con una composición a la que, por primera vez desde su creación, le correspondería el seguimiento de la flamante institución de la Defensoría de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyas autoridades habían sido formalmente designadas durante 2020.

Diferentes mandatos convergentes recaían sobre nosotras, como el de dar continuidad a las acciones precedentes e incorporar las innovaciones que exigían las nuevas circunstancias, pero, por sobre todo, el de resolver adecuadamente la tensión entre las responsabilidades de ejercer adecuadamente el papel de contralor que la Ley 26.061 nos impone, sin dejar de brindar apoyatura a la consolidación y el desarrollo institucional de la DDNNYA, que asumía el desafío de su creación desde los cimientos, en el marco desfavorable de la pandemia de COVID-19.

Mi trabajo profesional y una sucesión de eventos aleatorios me condujeron por un camino fuertemente signado por el cambio en el paradigma de las políticas públicas de infancia y adolescencia que significó la sanción de la 26.061, dieciséis años atrás.

Me tocó ser la última presidenta del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y la Familia (CONAF) y también la primera titular de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) y del Consejo Federal. Desde esas responsabilidades, tuve la oportunidad de participar del proceso de elaboración de los decretos reglamentarios a través de los que la Ley de Protección Integral de Derechos adquirió operatividad.

Lo he comentado en otras oportunidades porque me resulta ejemplar. Desde el minuto uno, pusimos en marcha una Comisión con la tarea específica de elaborar las propuestas, misión que debía cumplimentarse como corolario de una ronda de consultas en la que participaran la mayor cantidad posible de entidades vinculadas a los derechos de infancia, organizaciones sociales, organismos de derechos humanos, profesionales y expertos/as.

Así fue como, entre todas y todos, pudimos conciliar, creo yo que satisfactoriamente, las exigencias de crear “lo nuevo” sin desatender las obligaciones pendientes de “lo viejo”.

En gran medida, de aquella amplia participación democrática y de la generosa colaboración de miles de compañeras y compañeros, provino la legitimidad y la fortaleza que, sin duda, adquirieron las nuevas instituciones del orden nacional y subnacional.

Este proceso, de construcción colectiva de saberes y experiencias, resultó una referencia ineludible para la dinámica que hemos tratado de imprimirle a la Comisión Bicameral durante el año que termina.

Tanto para la Comisión, como para la propia institución controlada, la Ley es clara en los señalamientos de “lo que debe hacer”, pero las precisiones de los “cómo hacerlo” no están escritos y deben aprenderse en el andar.

Conscientes de la riqueza de conocimientos que residen en el conjunto de la sociedad, mediada o no por instituciones, nos lanzamos a su búsqueda en la pretensión de fortalecer la acción de la Comisión y de la propia Defensoría con los valiosos aportes de la mayor cantidad de actores posibles.

Así fue como pudimos contar con la desinteresada participación de instituciones nacionales como la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia o el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, la de los/as titulares de las Defensorías provinciales ya constituidas, con adolescentes de las diferentes regiones, con organizaciones comunitarias o UNICEF.

Siempre nos quedarán cosas por hacer, expertos por consultar y testimonios por escuchar, procesos que nunca pueden ser totalmente cancelados ya que la realidad es cambiante, implicando la exigencia de un accionar constante y dinámico, tanto para la Defensoría como para la Comisión Bicameral.

La puesta en marcha y la consolidación de la Defensoría es, de por sí, un hito en cuanto al giro copernicano en la política pública de infancia y adolescencia que supuso la sanción de la Ley 26.061 ya que con ello termina de constituirse la “nueva institucionalidad”.

Pero además de celebrarlo, me complace saber que el organismo se está desarrollando a paso firme, desde un enfoque federal, independiente de alineamientos partidarios y, fundamentalmente, desde una perspectiva de profundo compromiso con los derechos de la niñez y adolescencia.

A portrait of Guadalupe Tagliaferri, a woman with long brown hair, smiling and sitting at a table with her hands clasped. The image has a blue overlay. The Argentine flag is visible in the background.

Palabras de la vicepresidencia

Senadora Nacional
Guadalupe Tagliaferri

El 2021 ha sido un año enormemente desafiante para todos aquellos que trabajamos, desde distintos lugares, para garantizar los derechos de nuestras infancias y adolescencias.

La transición hacia una nueva normalidad luego del surgimiento de la pandemia evidenció como nunca antes las desigualdades y las inequidades sufridas por las niñas, niños y adolescentes argentinos.

Los problemas estructurales que afectan a nuestro país se acentuaron, generando una espiral de cada vez mayor pérdida y exclusión. Según los datos del INDEC para el primer semestre de 2021, la pobreza alcanza al 54,3% de los niños de 0 a 14 años, y al 48,5% en la franja de 15 a 29 años.

Trabajar por las infancias significa, sobre todo, velar por el cumplimiento de la integralidad de sus derechos, entendiendo que no puede haber uno que prime sobre otro. En este sentido, la educación se ha revelado como una herramienta esencial para potenciar las oportunidades de las niñas, niños y adolescentes.

Tenemos como enorme desafío en esta Argentina de la post-pandemia, llevar adelante todos los esfuerzos que sean necesarios para recuperar al casi millón y medio de chicos y chicas que quedaron fuera del sistema educativo en el país, reconstruyendo los lazos con sus docentes y sus compañeros, porque está claro que el futuro de nuestra querida Argentina depende enteramente de estos esfuerzos.

Así, el espacio de debate y discusión que hemos logrado llevar adelante desde la Comisión Bicameral Permanente del/a Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, es un espacio que debemos seguir fomentando y propiciando.

Sin ir más lejos, fue esta Comisión Bicameral, el único espacio institucional que ofició una escucha activa de las niñas, niños y adolescentes en tan difícil contexto, permitiendo darles voz para expresar sus sentimientos y sus necesidades.

Está claro que quienes conformamos dicha Comisión tenemos distintas miradas, enfoques e ideologías. Pero celebro que el objetivo de trabajo haya sido siempre la prioridad, enfocándonos siempre en lo verdaderamente importante: la visibilización de las problemáticas que hoy afectan a las infancias, junto con la proposición de caminos de trabajo que garanticen siempre el cumplimiento de sus derechos.

El próximo año necesitamos seguir redoblando nuestros esfuerzos, porque velar por los derechos y las garantías de las niñas, niños y adolescentes de argentina, es el trabajo más dedicado y profundo que debemos encarar.

De ello depende, en buena parte, el crecimiento y desarrollo de nuestra nación.



Resumen ejecutivo

Actividad 2021

Con esta publicación, la Comisión Bicameral del/la Defensor/a de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CBDNNYA) pretende poner a disposición del público un instrumento de información y consulta sobre las actividades realizadas durante 2021, que facilite el acceso a las decisiones aprobadas, así como a las relevantes informaciones emergentes de los sucesivos encuentros realizados con diferentes protagonistas, institucionales y de la ciudadanía, de las políticas de infancia en la República Argentina.

A lo largo del año, la Bicameral dio importantes pasos en términos institucionales, tomando resoluciones referentes al funcionamiento de la Defensoría objeto de seguimiento, recibiendo su primer Informe Anual -en concordancia con lo ordenado por los artículos N°56 y 57 de la Ley 26.061, así como interactuando con diferentes estamentos del Sistema de Protección Integral de Derechos.

En la Resolución N°1 de 2021, la Comisión expresó su aval a la Estructura orgánica y funcional establecida por la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (DDNNYA) y presentada en su "Informe de avance" de 2020, así como la asignación de las misiones y funciones correspondientes a cada área que compone la mencionada estructura.

También dio por cumplidas, en su Resolución N°3 de 2021, las obligaciones establecidas en los artículos 56 y 57 de la Ley 26.061 en relación con el Informe Anual de la DDNNYA, en tiempo y forma, destacando en sus considerandos la oportunidad de "expresar conformidad con la rendición del Primer Informe Anual correspondiente al período 2020, con relación a los avances realizados en su etapa fundacional, y en el desempeño de las misiones y funciones que la Ley N°26.061 le impone a la Defensora, en vías a su consolidación institucional."

Como podrá constatarse a lo largo del informe, pudo ejecutarse un nutrido Plan de Trabajo, elaborado a partir de las propuestas que las diferentes integrantes realizaron durante su permanencia en la CBDNNYA, convocando a la participación de funcionarios/as, expertos/as y organizaciones sociales, para el análisis y opinión de la labor de la DDNNYA y la aplicación de la Ley 26.061.

Así, además de la natural interlocución con las autoridades de la DDNNYA, se llevaron a cabo enriquecedores encuentros con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, con todas las Defensorías provinciales existentes y con las autoridades del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, en las que detallaron los ejes prioritarios de su labor actual, así como los principales desafíos que enfrentan.

Asimismo, se realizó un conversatorio con adolescentes de todas las regiones del país que volcaron a la Comisión sus visiones y expectativas; también, se llevó adelante un encuentro con organizaciones sociales de diferentes localidades que participaron del encuentro "Reflexiones en torno a la crianza familiar comunitaria. Experiencias en territorio" y, ya sobre el final del período legislativos, con UNICEF.



El informe incluye resúmenes de cada una de las actividades, así como sus transcripciones, que se encuentran en el anexo documental.

Como síntesis del balance, queda una valoración positiva de lo actuado, así como la reivindicación de un proceso cuyo éxito se asienta en los esfuerzos de las integrantes para la construcción de los acuerdos que hicieron posible la ejecución del plan de trabajo.

Para el año 2021, la Bicameral designó como autoridades a la diputada Paola Vessvessian en la Presidencia, la senadora Guadalupe Tagliaferri en la Vicepresidencia, y en las secretarías a la senadora Eugenia Duré y la diputada Carmen Polledo.

Este informe cierra el período bianual de la composición de la Bicameral surgida de la renovación parlamentaria de 2019, integración definida a través de la Resolución N° 983/20 (HCDN) y el DPP N° 66/20 (HSN), fechados en el mes de julio de 2020.

Vale destacar que, a partir de la designación de la Defensora por el Honorable Congreso de la Nación a finales de febrero de 2020, la CBDDNNYA inició una nueva etapa, ya que por primera vez la Institución controlada existía y funcionaba.

Así, el 17 de julio se realizó -en forma remota- la reunión constitutiva en la que se eligieron presidenta a la senadora Beatriz Mirkin, vicepresidenta a la Diputada Ana Carla Carrizo y como secretarías a la diputada Claudia Bernazza y a la senadora Guadalupe Tagliaferri. En la segunda reunión de Comisión se invitó a la Defensora, para presentar el Informe de Avance correspondiente al período marzo-julio 2020.

En las sucesivas reuniones se aprobó un Plan de Trabajo consensuado, estableciendo objetivos a corto y mediano plazo, con criterio federal y teniendo a las niñas, niños y adolescentes como protagonistas; así como un esquema de actividades, invitadas e invitados referentes de las infancias y adolescencias en nuestro país, propuestos por las legisladoras.

Por su parte, la diputada Paola Vessvessian, a pedido de la Presidencia, elaboró y expuso un informe sobre la estructura orgánica y funcional de la Defensoría y las misiones y funciones de cada área¹, según el Informe de Avance presentado por la DDNNYA .

Resulta insoslayable hacer referencia a la Emergencia Sanitaria que se decretó en marzo de 2020, en todo el territorio nacional, impuesta a partir de la pandemia de COVID-19, que signó la casi totalidad del período examinado.

Sin embargo, ello no impidió la colaboración de las instituciones y personas convocadas por la Comisión, imponiéndose la vocación de compartir y de aprender en el marco de intercambio y escucha establecido por la Bicameral.



Plan de Trabajo

2021

Acerca del Plan de Trabajo 2021

Desde las primeras reuniones del año, luego de un debate colectivo y de recibir a la Defensora de niñas, niños y adolescentes para la exposición del Informe Anual, se consideró conveniente realizar una agenda de intercambios con los diferentes actores intervinientes en materia de infancia y adolescencia, abarcando las múltiples problemáticas y perspectivas atinentes a estas temáticas, vistas desde una perspectiva de reflexión y trabajo conjunto con fines de mejorar instancias de intervención, procesos y diálogos que tengan el fin de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La pandemia y sus consecuencias devastadoras sobre estos sujetos de derecho, marcaron ciertos asuntos que se consideraron prioritarios a para ser tratados desde la CBDDNNYA, más allá de la evaluación de los respectivos informes de la Defensora, como lo relacionado en materia de conectividad, educación, pobreza y funcionamiento del Poder Judicial y otros organismos de protección en estas épocas de virtualidad.

A estos fines, fueron convocados diferentes estamentos del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, buscando trabajar, entre otros, con autoridades del Poder Ejecutivo Nacional especializados en niñez y adolescencia, así como también con organismos subnacionales de protección de derechos, las defensorías provinciales de derechos de infancias y adolescencias, comisiones legislativas provinciales que estuvieran promoviendo la creación o designación de defensor/a, y, como actividad central, escuchar a adolescentes de todo el país para informarnos de cómo vivieron la pandemia del COVID 19, sus reflexiones acerca de la educación.

El Plan de Trabajo 2021, en su idea original, estuvo formado por distintas actividades a propuesta de los diferentes despachos. Algunas estaban pendientes de realización desde el año anterior y otras tantas fueron pensadas y diseñadas de forma conjunta en el corriente año, asignándose la organización de cada una a alguno de los despachos para que fungiera como punto focal.

De la convocatoria de la Presidencia a todos los despachos de la Comisión para proponer las actividades que consideran importantes trabajar en el año 2021, quedó consolidada la siguiente agenda de encuentros a realizar:

- **Reunión con la Secretaría de Niñez y Adolescencia**
- **Reunión con Defensorías Provinciales**
- **Reunión/es con Adolescentes**
- **Reunión con Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos.**
- **Reunión con comisiones legislativas provinciales por Defensorías Provinciales**
- **Reunión con Espacios de Crianza Comunitarios**
- **Reunión con organismos de protección de derechos (provinciales y locales)**
- **Reunión con DDNNYA y actores del ámbito judicial**
- **Reunión con autoridades Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia**
- **Reunión con UNICEF para la presentación del Programa de Cooperación de UNICEF en Argentina 2021-2025.**

La mayor parte de los encuentros pudieron realizarse, con resultados más que satisfactorios aunque, debido a las dificultades para conciliar las agendas de las integrantes de la CBDDNNYA y de los invitados propuestos, quedaron pendientes algunas de las actividades planeadas, que seguramente se concretarán más adelante:

- **Reunión con comisiones legislativas provinciales por Defensorías Provinciales**
- **Reunión con organismos de protección de derechos (provinciales y locales)**
- **Reunión con DDNNYA y actores del ámbito judicial.**
- **Reunión con autoridades Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia.**
- **Panel de altos funcionarios y expertos- El Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Lecciones aprendidas y principales desafíos para las instituciones del Sistema de Protección Integral.**

Es de vital importancia marcar el camino de una agenda que refuerce, a través del trabajo conjunto, del intercambio y de la escucha de los sujetos de derecho, la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, poniendo en cabeza de la Comisión también la responsabilidad de hacer oír todas las voces.



I Reuniones 2021

REUNIÓN NRO I

FECHA: 19 de abril de 2021

ACTIVIDAD: Reunión constitutiva

MODALIDAD: Reunión de Comisión por sistema remoto mediante videoconferencia

LINK DE LA REUNIÓN:

<https://www.youtube.com/watch?v=PzFM4A4zhOQ&t=1603s> 

BREVE RESEÑA

Las legisladoras integrantes de la Comisión Bicameral del/la Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes se reunieron para la renovación de sus autoridades para el período 2021.

Entre los temas a tratar, se acordó el establecimiento de los días y horarios de las reuniones que el organismo mantendrá durante el año, se mencionó la idea de retomar el plan de trabajo del año anterior y comenzar con la planificación de la presentación de la Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación, la Dra. Marisa Graham, ante la Comisión.

De acuerdo con el artículo 5º del Reglamento de la Comisión del Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, "los/as legisladores/as integrantes de la Comisión deben elegir anualmente un/a presidente, un/a vicepresidente y dos secretarios/as". Además, el reglamento establece que la presidencia y la vicepresidencia deben ser integrantes de las distintas Cámaras, alternando año a año su renovación.

Dado que este año le corresponde la presidencia a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN), se propone a la diputada Paola Vessvesian como presidenta de la Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CBDDNNYA). La propuesta se sometió a votación a mano alzada entre los presentes y resultó afirmativa por unanimidad.



Se acordó dejar la designación del resto de las autoridades para la próxima reunión que se convoque y cuando esté presente la totalidad de las integrantes de la comisión.

En el transcurso de la reunión, las legisladoras plantearon la necesidad de realizar una declaración a favor de la salud de los niños, niñas y adolescentes frente a la pandemia y a las otras enfermedades que los están afectando. La presidencia de la CBDDNNYA propuso armar una declaración y luego compartirla con el resto de las integrantes de la comisión.

Tras acordar esta moción, se da por finalizada la reunión, con la propuesta de citar nuevamente a la comisión para continuar con la designación de las autoridades, coordinar una fecha para la citación de la Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación y tratar el resto de las cuestiones que quedaron pendientes.



REUNIÓN NRO II

FECHA: 7 de junio 2021

ACTIVIDAD: Reunión virtual de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

MODALIDAD: Reunión de Comisión por sistema remoto mediante videoconferencia

LINK DE LA REUNIÓN:

https://www.youtube.com/watch?v=d_58iL4XGkA 

BREVE RESEÑA

Las legisladoras integrantes de la Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se reunieron de forma virtual dando inicio a la segunda reunión de la comisión del año legislativo 2021.

En primer lugar, se dio lectura a una carta suscripta por la señora senadora nacional Beatriz Mirkin, excusándose de no poder participar en la presente reunión. Posteriormente, se dio comienzo al temario propuesto para el día de la fecha, siendo el punto de partida el proceder a cubrir los distintos cargos que establece el artículo 7° del reglamento interno de la comisión.

Las legisladoras votaron a mano alzada y por unanimidad que el cargo de Vicepresidenta sea ocupado por la señora senadora nacional Guadalupe Tagliaferri. De la misma manera se consensuó que el cargo de secretaria de la Comisión Bicameral del/la Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes por la Cámara de Senadores de la Nación sea ocupado por la señora senadora María Eugenia Duré; mientras que aquel cargo por la Cámara de Diputados de la Nación, sea llevado a cabo por la señora diputada Carmen Polledo.

El segundo punto tratado versó en cuanto a la obligación establecida por la ley 26.061 en su artículo 56, en lo que se refiere a la presentación oral y escrita del informe anual de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DDNNYA).

En tal sentido, la presidenta de la comisión puso en conocimiento de todas las integrantes de la comisión que se había solicitado una prórroga de presentación ante dicho organismo y que la misma fue aceptada, toda vez que debería haberse efectuado en el mes de abril.

A raíz de ello se puso en consideración de todas las legisladoras la socialización del informe anual presentado por la DDNNYA en formato escrito ante la secretaría de la comisión, y por

otro lado, la citación a la defensora para la oportuna presentación oral para el día 22 de junio a las 11 horas. Dichas consideraciones tuvieron el visto bueno por parte de las legisladoras, por lo que se continuó con el temario.

El tercer punto del temario se relacionó con el tratamiento del proyecto de resolución sobre la aprobación de la estructura orgánica y funcional de la DDNNYA, proyecto remitido desde la secretaría de la comisión el 22 de diciembre de 2020. Luego de un breve acercamiento de opiniones de las señoras legisladoras en cuanto a un desempeño de colaboración activa para con la DDNNYA, se procedió a la votación en mano alzada del proyecto en cuestión, resultando su aprobación.

El cuarto y último punto del temario se relacionó con el tratamiento y posterior aprobación de una declaración suscripta de manera conjunta entre todas las legisladoras de la comisión acerca de la protección de la salud integral de las infancias y adolescencias como prioridad, cuyo trabajo previo estuvo a cargo de las asesoras y los asesores de las legisladoras. La finalidad de dicha declaración giró en torno a la necesidad de las legisladoras de expresar su preocupación en cuanto a la situación sanitaria derivada de los contagios de COVID-19 en niñas, niños y adolescentes del país. Una vez finalizado el temario propuesto se incorporaron tres cuestiones enunciativas generales.

Por un lado, se anunció que el día 14 de junio se convocaría a reunión de asesores de la comisión para analizar y resolver inquietudes existentes respecto del informe de la DDNNYA, y a su vez, consensuar la agenda del plan de trabajo para el año legislativo.

Por otro lado, se retomaron las propuestas existentes respecto de la comunicación entre la DDNNYA y la Comisión Bicameral, junto a sus criterios y mecanismos. A su vez, por parte de la presidencia, se anunció que se circularía de manera individual la propuesta del presupuesto a solicitar para el año 2022. También, se trataron temas administrativos que hacen al correcto funcionamiento de la comisión.

Para culminar con la reunión, las legisladoras coincidieron en la voluntad de realizar diversas reuniones informativas para trabajar en distintos proyectos de ley, con giro a otras comisiones de ambas cámaras y que hacen a temas de infancias y crianzas comunitarias.



REUNIÓN NRO III

FECHA: 22 de junio de 2021

ACTIVIDAD: Comisión Bicameral del/a Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

EXPOSITORES/AS: Marisa Graham, defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Facundo Hernández, defensor adjunto de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y equipo.

MODALIDAD: Reunión de Comisión por sistema remoto mediante videoconferencia

LINK DE LA REUNIÓN:

<https://www.youtube.com/watch?v=H90tUOJyseQ> 

SOBRE LA INSTITUCIÓN

La figura del Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se crea mediante Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes promulgada en el año 2005.

Se caracteriza por ser una institución de derechos humanos, pública, independiente, autónoma, autárquica y federal cuyo principal objetivo es velar y monitorear el respeto, promoción, protección y restitución de los derechos de las niñeces y adolescencias consagrados en el ordenamiento jurídico nacional. Esencialmente, sus competencias y funciones se encuentran contempladas en los artículos 55 y 64 de la Ley 26.061.

Para más información acerca de la Defensoría, es posible acceder a su página web mediante el siguiente link: <https://defensoraderechosnnya.gob.ar/> 

BREVE RESEÑA

Las legisladoras integrantes de la Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se reunieron de forma virtual con el equipo de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (DDNNYA) en virtud de dar cumplimiento al artículo 56 de la Ley 26.061 por el cual la defensora debe dar cuenta anualmente de la labor realizada mediante informe al Congreso de la Nación Argentina.

En la presentación de la DDNNYA se recuperaron las fuentes normativas de la institución y recordaron que un año atrás se presentó un informe de avance, con los primeros pasos de la institución en proceso de conformación, donde incluyeron las dificultades que generaba la pandemia.

Iniciada la exposición acerca del informe anual, la defensora remarcó los avances a lo largo del año en materia presupuestaria, edilicia, estructural y comunicacional; contemplando que ello les permitió tener un mayor contacto con la comunidad y adquirir una mayor relación con las veinticuatro jurisdicciones, cumpliendo con el carácter federal esperable.

Recuperaron el primer pronunciamiento de la defensoría y los impactos positivos que el mismo ha generado luego de su publicación; sus temáticas principales contaban con cuatro ejes distinguidos: la asignación universal por hijo, la seguridad alimentaria, los ingresos de niñas y niños en los hogares y la deserción escolar. En la sesión, expresaron que los mismos fueron abordados en diálogo con diversos ministerios involucrados.

Acerca de una de las funciones fundamentales de la DDNNYA como ser las denuncias e investigaciones presentadas (Art. 57, Ley 26.061), la defensora tomó casos emblemáticos y dio cuenta del accionar del organismo en los mismos; los casos ingresan por mesa de entradas con un gran volumen de demanda y pretenden también instalar la página web brindándole mayor visibilidad a la institución. Los casos seleccionados hicieron referencia a la restitución internacional de menores, el asesinato de dos niñas argentinas en el Paraguay, el desalojo en Guernica, la comunidad Wichi en el chaco salteño, el caso de "Mimi", el caso de la minería de Andalgalá, entre otros tantos.

Han abordado 360 consultas/denuncias, que demandaron el despliegue de alrededor del triple de medidas, gestiones u acciones (administrativas / judiciales) tendientes a garantizar la protección de los derechos.

Se abrieron espacios a las múltiples voces de las organizaciones de todo el país que trabajan en niñez y adolescencia, con perfiles muy variados en cuanto a su valoración sobre los efectos de la pandemia en niñas, niños y adolescentes y el desafío que ello conllevaría para la Defensoría durante el año que transcurrió.

Mantuvieron reuniones con distintas provincias, buscando articulaciones, coordinaciones, y estrategias que identificaran las deficiencias en el funcionamiento, todo orientado a mejorar el funcionamiento del sistema de protección de derechos a partir de identificar sus nudos críticos.

En relación a los jóvenes y la ley penal, comentaron que se realizó una intervención colectiva en las 24 jurisdicciones del país. Concretamente, se enviaron notas a todos los tribunales de justicia de las 24 distritos a fin de que se procediera a instruir a los jueces para que, mientras durara la pandemia, se pudieran implementar (proceder a implementar) protocolos que mitigaran los contagios al interior de las instituciones de encierro que alojan niñas, niños y adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley penal.

En relación al área federal, su objetivo es que cada provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tengan su propia defensoría y advierten que hay cinco jurisdicciones que pudieron conformar esta estructura (Córdoba, La Pampa, Misiones, Santa Fe y Santiago del Estero) y las mismas ya cuentan con defensores/as provinciales, quienes están en contacto permanente con la defensora nacional. En el mismo sentido, han avanzado con doce provincias para impulsar la designación de un defensor/a provincial, destacando la autonomía de los distritos para hacerlo.



Desde la institución, dieron a conocer dos de los obstáculos mayores al ejercer su labor. En primer término, el posicionamiento de la Defensoría Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DDNNYA) y las confusiones que genera su rol con otras áreas del Estado y, en segundo término, menores resistencias dentro del Poder Judicial para que la defensoría intervenga en ciertos expedientes, destacando sin embargo que han tomado las recomendaciones expedidas por la DDNNYA en diversos casos particulares.

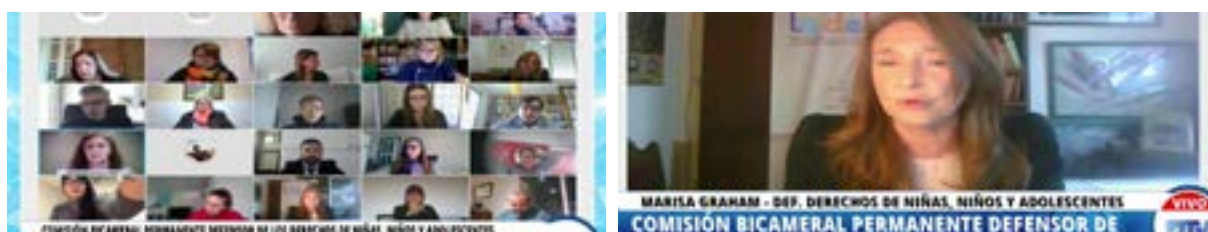
En el 2020 se han emitido cinco recomendaciones, las cuales abordaron las siguientes temáticas:

- *Recomendación N° 1:* a los organismos del Sistema de Promoción y Protección de la Provincia a fin de prevenir el contagio de COVID-19 en instituciones de abrigo. Se recomendó que esta sea de modalidad residencial o familiar, se priorice su permanencia con la familia extensa, referentes afectivos o comunitarios disponiendo las medidas de protección adecuadas.
- *Recomendación N°2:* Recomendaciones Generales ante Denuncias de Abuso Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes o re vinculaciones forzadas.
- *Recomendación N°3:* Con respecto al caso de San Luis, donde un adolescente fue hallado sin vida en una Comisaría. Se recomendó adecuar el sistema penal juvenil y se solicitaron pedidos de informes a las autoridades provinciales.
- *Recomendación N° 4:* Se recomendó la derogación del decreto 70/17 modificatorio de ley de migraciones, donde el sujeto afectado es la niñez migrante y obstaculiza la reunificación familiar.
- *Recomendación N° 5:* Esta recomendación versa sobre “Conectividad educativa y promoción de entornos digitales seguros para niñas, niños y adolescentes”.

En relación con el área de comunicación, al finalizar su exposición, la defensora solicitó compartir la página web que han diseñado y destacó que la intención de la misma es que sea amigable para los niños y niñas.

Las legisladoras de la comisión plantearon diferentes consultas, propuestas y dudas acerca de diversos tópicos tales como la escolaridad, la continuidad educativa, la salud en tiempos de pandemia, la posibilidad de colaborar desde el Poder Legislativo en reafirmar a la DDNNYA como actor clave en sedes administrativas y judiciales, las familias, adopciones y crianzas, la federalización de los derechos de las niñas niños y adolescentes, la figura del abogado/a del niño, el vínculo con las ONG y las particularidades de las denuncias y consultas en las que la defensoría ha intervenido.

Por último, la defensora reitera que el gran desafío es dar a conocer la institución y desarrollar las defensorías provinciales junto con la figura del abogado/a del niño, mediante una labor de carácter federal con el apoyo de la Comisión Bicameral.



REUNIÓN NRO IV

FECHA: 5 de julio de 2021

ACTIVIDAD: Reunión de Comisión Bicameral Permanente del/la Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

MODALIDAD: : Reunión de Comisión por sistema remoto mediante videoconferencia

LINK DE LA REUNIÓN:

<https://videos.hcdn.gob.ar/video/evento/e/2033> 

BREVE RESEÑA

Las legisladoras integrantes de la Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CBDDNNYA) se reunieron de forma virtual para darle tratamiento a la resolución con motivo de la presentación del informe de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes (DDNNYA).

La presidenta de la CBDDNNYA, diputada Paola Vessvessian, en primer lugar propuso incorporar las modificaciones necesarias a la resolución para que luego sea aprobada por las legisladoras presentes, y luego llamar a un cuarto intermedio, ya que algunas senadoras por cuestiones personales, no pudieron estar presentes.

El secretario de la Comisión, Leonardo Safigueroa, dio lectura al borrador de la resolución 3/2021, resultando ser acompañada por las diputadas Vessvessian, Bernazza, Polledo, Carrizo, López y la senadora Duré. Por lo que, las seis legisladoras presentes acompañaron el sentido de la resolución.

A continuación, la presidenta propuso dar tratamiento al segundo tema de la agenda del día: la aprobación de los lineamientos generales del plan de actividades de la CBDDNNYA, trabajada en las reuniones de asesores. Las actividades propuestas fueron: i) reunión con el titular de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), el Dr. Gabriel Lerner, para trabajar el estado de situación de las infancias en la Argentina, el Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales (PAE), sumado a otras cuestiones generales, como el funcionamiento del sistema de protección integral de derechos. Se propone el lunes 19 de julio a las 10 de la mañana como fecha probable para su visita; ii) Reunión con las defensorías provinciales y con las autoridades de la infancia en las provincias; iii) Reunión con el director nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda

con Fines Adoptivos. (DNRUA), Dr. Gustavo Javier Herrero. La presidenta señaló que el director ya ha sido contactado y estaría dispuesto a dar inicio un proceso de intercambio y de consultas acerca de cómo se encuentra el sistema de adopción en la República Argentina y cómo funciona en cada una de las provincias.

A continuación, las legisladoras comenzaron el intercambio de opiniones. La diputada Bernazza recordó que, desde su despacho, habían propuesto una actividad relacionada a la jornada de debate referida a las crianzas comunitarias. La diputada Carrizo señaló que la visita del secretario de la SENAF puede ser una oportunidad para entender como podemos ayudar desde el Congreso a incorporar asuntos que no se consideraban años atrás y hoy en día, existen vacíos legales. Por otro lado, la senadora Duré, marcó la importancia de la comunicación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y en este sentido, planteó diversos puntos para trabajar, entre ellos conocer el trabajo DDNNYA e impulsar la tareas de la CBDDNNYA con respecto a esta temática.

Finalmente, todas las legisladoras aprobaron el Plan de Actividades propuesto por la presidencia y confirmaron la asistencia a la reunión prevista con el Dr. Lerner, secretario de la SENAF, para el 19 de julio.

Para terminar, la presidenta propuso que los asesores y asesoras trabajen en un documento organizador de las actividades, sobre todo en lo referente al proceso y mecanismos de comunicación. Además, planteó la posibilidad de hacer llegar propuestas, ideas e inquietudes al secretario de la SENAF para la reunión. De esta manera, se dió inicio a un cuarto intermedio hasta el 19 de julio.



REUNIÓN NRO V

FECHA: 22 de julio de 2021

ACTIVIDAD: Reunión Informativa con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)

EXPOSITORES/AS: Dr. Gabriel Lerner, secretario nacional SENAF y Alejandra Shanahan, directora nacional de promoción y protección Integral SENAF

MODALIDAD: Modalidad: Reunión de Comisión por sistema remoto mediante videoconferencia"

LINK DE LA REUNIÓN:

<https://videos.hcdn.gob.ar/video/evento/e/2034> 

SOBRE LA INSTITUCIÓN

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) es el organismo rector encargado de diseñar, elaborar e implementar políticas públicas de carácter federal e inclusivas destinadas a promover los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas mayores. Para mayor información: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/senaf>

Durante la primera parte de la reunión, se finalizó el tratamiento de los temas pendientes luego del cuarto intermedio dispuesto el 5 de julio. Se dio lectura al texto final consensuado sobre la resolución N°3, vinculada con el informe anual que presentó la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y el plan de actividades propuesto para lo que restaba de 2021.

Posteriormente, se inauguró el encuentro entre la Comisión Bicameral Permanente del/la Defensor/a de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, a cargo del Dr. Gabriel Lerner y equipo.

El objetivo general de la reunión informativa fue el de tener un intercambio entre las legisladoras integrantes de la Comisión y el equipo de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) para conocer la situación general de las infancias y las adolescencias en el país, como así también, los programas y actividades que se están llevando a cabo.

Gabriel Lerner comentó que, desde la asunción de las nuevas autoridades, se plantearon objetivos que se centraron en:

- Dar mayor volumen y extensión a las acciones y a los programas existentes.
- Fortalecimiento del sistema de protección de derechos en sentido amplio.
- Jerarquización de las voces de las infancias y las adolescencias para que tengan incidencias en las políticas públicas.

La presentación se estructuró en tres bloques: el primero estuvo centrado sobre la política de primera infancia; el segundo sobre la protección especial, artículo 19 de la convención, la situación de las y los niños con sus derechos particularmente vulnerados; y el último segmento a lo atinente a la línea 102 y las nuevas herramientas de intercambio entre la Secretaría y la sociedad.

Destacaron que la perspectiva de género ha sido un eje transversal que se plantearon a la hora de trabajar con los programas de la institución, así como también tener una mirada más amplia respecto a las diversidades. También expusieron sobre el rol protagónico y la importancia que desde la SENAF le están dando a las capacitaciones e investigaciones en las universidades nacionales.

El secretario nacional informó sobre la ampliación del Plan Nacional de Primera Infancia, con un total de 2.350 espacios, de los cuales 693 fueron incorporados durante esta gestión y hoy alcanzan una cobertura de 170.000 niñas y niños de 45 días a 4 años. Estos ámbitos de atención integral, cuidado y educación de las infancias son el resultado de convenios con provincias, municipios y organizaciones. El plan también comprende capacitaciones y diplomaturas con universidades nacionales, así como asistencia financiera y técnica para fortalecer los equipos de trabajo, e incluye el lanzamiento del Registro Nacional de Espacios de Educación y Cuidado, a partir de un convenio entre provincias y municipios.

A su vez, el secretario se refirió a dos líneas para incrementar la infraestructura de los cuidados. La primera se implementa con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e incorpora 311 espacios al programa, con una inversión de 5.074.403.551 pesos. La segunda, que fue lanzada por el Presidente de la Nación junto con el Ministerio de Obras Públicas, consiste en la construcción de 333 nuevos centros, que posibilitarán la inclusión de 29.000 niños y niñas.

También resaltó que se llevó adelante una reformulación total del Programa Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros Años”.

Se informó que, desde la SENAF, se está trabajando en lo que se denomina “protección especial”, el abordaje de niños y niñas con sus derechos vulnerados y, en particular, el cuidado alternativo, ya que un tema central que están interesados en visibilizar y potenciar desde la institución, es el desarrollo de los cuidados alternativos y provisionales del niño y la niña separados del medio familiar, en su familia extendida o extensa, sus referentes afectivos y/o comunitarios.

El titular de SENAF se refirió luego a la herramienta del Registro Único Nominal (RUN), un sistema que permite documentar las medidas e intervenciones realizadas a lo largo del país para restituir derechos a niñas, niños y adolescentes. Lerner remarcó a su vez la creación de la iniciativa Aunar, destinada a fortalecer los dispositivos del sistema de protección, y la adhesión de las 24 jurisdicciones del país al Programa de Acompañamiento al Egreso (PAE) para adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales (Ley 27.364); así como la ampliación de su cobertura, la que pasó de 185 titulares en diciembre de 2019, a 1.336 en la actualidad.

Durante el encuentro, se recalcó sobre el crecimiento de la Línea 102, que en el año 2019 estaba presente en 17 jurisdicciones y en el transcurso de este año se eleva su funcionamiento

a 23 jurisdicciones del país. Este dispositivo de atención telefónica y asesoramiento especializado está gestionado por los organismos de niñez de cada jurisdicción con vinculación con los sistemas locales. La SENAF produjo una primera publicación con datos sobre el funcionamiento de la Línea 102 y también creó un sitio web de información para la ciudadanía. Se comentó que hubo avances importantes en la construcción y extensión de instrumentos de comunicación y diálogo entre la Secretaría, las áreas de niñez y la sociedad.

Respecto del diálogo y la interacción con la comunidad, destacaron el rol de las herramientas digitales adoptadas durante esta gestión, como las páginas web creadas con información de los programas y servicios; un campus de capacitación con una biblioteca virtual especializada en materia de niñez y adolescencia, una página en Facebook, un canal de YouTube y la reciente cuenta en la red Instagram. Se informó también, que se puso en funcionamiento y una línea de promoción de la participación con incidencia política de los chicos y las chicas.

En relación a los niños, niñas y adolescentes (NNYA) sin cuidado parental, el Dr. Lerner, comentó que en la Argentina hay un poco más de 9 mil de NNYA que están en dispositivos de modalidad residencial o familiar, en familias de acogimiento. Planteó que la SENAF está trabajando fuertemente para que el cuidado alternativo de niños y niñas que han sido separados de sus progenitores, se produzca en la familia extensa -con tíos, hermanos, referentes del barrio o referentes afectivos, por ej.- “porque nos parece que es la mejor manera de que también el cuidado alternativo sea cuidado en familia y cuidado en comunidades”.

Recalcó que también se produjeron avances significativos vinculados al Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales (PAE). Destacó que las 24 jurisdicciones provinciales se han adherido al programa. Informó que de 185 adolescentes y jóvenes de 18 a 21 años incluidos dentro del PAE, pasaron a 981, una cifra que representa un incremento del 530 por ciento desde que iniciaron la gestión.

Sumados a otros 355 de entre 13 y 17 años, en total, hay 1.336 adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales incluidos en el programa.

Finalmente, comentó que en el 2019 se invirtieron 11.000.000 de pesos en el Programa de Asistencia al Egreso -PAE-, y en el año 2021, la inversión aproximada será de 110.000.000 de pesos.

Detalló también sobre el Régimen de Reparación Económica de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley Brisa, 27.452” (RENNYA), que en 2019 habían 339 NNYA que percibían la reparación. Al momento de la exposición, detalló que hay 844 titulares que cobran esta percepción y que hubo un incremento del 249 por ciento.

Explicó que la Comisión Permanente de Seguimiento (CoPeSe) está conformada por la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES-, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia -SENAF-, que es la autoridad de aplicación, y destacó el intenso trabajo que se llevó adelante para lograr que los trámites en sedes civiles y penales sean agilizados.

Por último, el secretario señaló la conformación del Consejo Consultivo de Adolescentes (48 chicos y chicas de todo el país -32 titulares y 16 suplentes-), creado para que asesore a la SENAF y la interpele. Desde el organismo aspiran a profundizar el trabajo conjunto para que NNYA tengan voz y que sus opiniones tengan incidencia en el diseño de políticas públicas.



REUNIÓN NRO VI

FECHA: 9 de agosto del 2021

ACTIVIDAD: Reunión Informativa con Defensorías provinciales de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

EXPOSITORES/AS:

- Dra. Amelia Córdoba (Defensoría Provincia de Córdoba)
- Dr. Juan Pablo Meaca (Defensoría Provincia de La Pampa)
- Mgter. Miguel Molina (Defensoría Provincia de Misiones)
- Dra. Analía Colombo (Defensoría Provincia de Santa Fe)
- Dr. Leandro Javier Drube (Defensoría Provincia de Santiago del Estero)

MODALIDAD: Reunión de Comisión por sistema remoto mediante videoconferencia

LINK DE LA REUNIÓN:

<https://videos.hcdn.gob.ar/video/evento/e/2045> 

SOBRE LA INSTITUCIÓN:

Actualmente cinco provincias (Córdoba, Santa Fe, Misiones, La Pampa y Santiago del Estero), cuentan con la figura del/la Defensor/a de Niños, Niñas y Adolescentes, en concordancia con las respectivas legislaciones provinciales y la normativa nacional. Cada una de ellas se constituyó institucionalmente con características significativamente singulares según el contexto territorial, por lo que algunas Defensorías son adjuntas mientras que otras, por la antigüedad en lo operativo y ejecutivo, presentan dinámicas y estructuras de funcionamientos mucho más desarrolladas. En sus exposiciones coincidieron en enunciar que el rol que cumplen es el de garantía y control.

BREVE RESEÑA

El encuentro entre las y los Defensores provinciales de Niños, Niñas y Adolescentes (NNYA) y la Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Congreso de la Nación, se realizó en forma virtual. Debido a la cantidad de participantes, se estableció un orden de exposición de 15 minutos, en el que las y los Defensores pudieron no solo dar cuenta y describir sobre las acciones que vienen llevando a cabo territorialmente, sino también exponer tópicos específicos relacionados a las problemáticas que afectan a NNYA, en los que requirieron la intervención de la Comisión Bicameral para su tratamiento legislativo.

Las y los Defensores provinciales en sus exposiciones, coincidieron en abordar y poner en agenda de discusión ante las legisladoras miembros de la Comisión Bicameral, temas que consideraron neurálgicos y necesarios de resolver, entre ellos:

- La problemática del abuso sexual contra las infancias (ASI), la necesidad de contar, por un lado, con un protocolo de intervención a nivel nacional que evite la revictimización de las niñas, niños y adolescentes, garantizando el acceso a todos los derechos de los cuales son titulares y están comprendidos no solo en la Ley 26.061, sino también en las legislaciones posteriores; por otro lado, se planteó discutir a nivel legislativo elevar las penas a los agresores sexuales.
- En relación justicia penal juvenil, plantearon de igual manera, que, ante una problemática tan compleja, es de suma importancia contar con una normativa nacional acorde a las observancias y requerimientos hechos a la Argentina por parte de los organismos internacionales, como el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- Ley 26.061, el debate puso en eje lo necesario: evaluar a más de 15 años de antigüedad de la Ley que crea el Sistema de Protección Integral y rever la posibilidad de modificar aspectos, que aparecen como problemáticas actuales y persistentes pero que no están explícitas en el texto de la normativa, por ejemplo, todo aquello a lo referido a salud mental y al consumo problemático de sustancias en NNyA.
- En cuanto al presupuesto y políticas públicas para NNyA, coincidieron las y los Defensores, respecto a las limitaciones en sus acciones y en todas aquellas instancias donde desempeñan su labor operadores de políticas públicas destinadas a la infancia, niñez y adolescencia, sino hay partidas presupuestarias específicas y destinadas para ello, por lo que proponen que también la Comisión Bicameral realice monitoreo y control respecto del presupuesto que se destina a éste tipo de políticas públicas a nivel federal.

Cada una de las Defensorías, comentó en principio una breve historia de la institución y las acciones de asistencia y promoción que vienen llevando a cabo, con las particularidades de cada región.

El Defensor de la provincia de La Pampa, destacó en sus primeras acciones que incidieron a nivel social y político, el de evitar la permanencia de niños y niñas junto a sus progenitores privados de libertad. La Defensora de la provincia de Córdoba junto al Defensor de la provincia de Misiones hicieron hincapié, en que fueron de las primera Defensorías en crearse luego de la promulgación de la Ley Nacional 26.061.

La Defensora de la provincia de Santa Fe, expresó que este es su último mandato y el Defensor de la provincia de Santiago del Estero, comentó en esta línea que asumía su cargo recientemente. Todos comentaron sobre los diversos programas de prevención y promoción de Derechos que vienen desarrollando y expresaron su compromiso en el trabajo conjunto con el coordinador federal de la Defensoría Nacional de los derechos de NNyA, Lic. Daniel Molina, en promover que cada provincia tenga la figura del/la Defensor/a de Derechos de NNyA como así también, acompañar las acciones que la Comisión Bicameral lleve a cabo en tanto fortalecer el Sistema de Protección Integral.

Como última exposición, se le dio la palabra al Lic. Daniel Molina, quien destacó el trabajo que vienen haciendo en conjunto con las y los Defensores Provinciales y con las Legislaturas de las provincias dónde aún no está conformada la Comisión Bicameral, explicó que todas estas acciones están enmarcadas en el plan de trabajo que tiene la Defensoría Nacional de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Luego de las alocuciones, se dio lugar a un intercambio entre las legisladoras integrantes de la Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, quienes acordaron con varios planteos expresados y expresaron su compromiso en acompañar desde su labor legislativa las iniciativas y reformas sugeridas.

-El primer objetivo consistía en dar mayor volumen y extensión a las acciones y a los programas.

-El segundo objetivo consistía en fortalecer el sistema de protección de derechos en sentido amplio.



REUNIÓN NRO VII

FECHA: 30 de agosto de 2021

ACTIVIDAD: Encuentro federal con adolescentes para conocer sus miradas

EXPOSITORES/AS: Jóvenes de las distintas regiones del país. Nicolás Améndola (Buenos Aires), Juan Ignacio Cárdenas Alonso (Buenos Aires), Juan Ignacio Osinalde (Buenos Aires), Micaela Aranda (Buenos Aires), Agustina González (Buenos Aires), Ángeles Virginia Tapia (Catamarca), Lautaro Balge (Chubut), Macarena Pizarro (Chubut), Magalí Buccolo Burgueño (CABA), Ariela Sanchez (Mendoza), Ulises Llanes con Joaquina, Lola y Esteban (Mendoza). Lucca Ocampo (Salta), Julieta Rufino (Santa Cruz), Mateo Juárez (Tucumán).

MODALIDAD: Reunión de Comisión por sistema remoto mediante Videoconferencia

LINK DE LA REUNIÓN:

<https://videos.hcdn.gob.ar/video/evento/e/2046> 

BREVE RESEÑA

La actividad inició con las palabras de la presidenta y de la vicepresidenta de la Comisión Bicameral, quienes dieron la bienvenida a las y los jóvenes participantes y remarcaron la importancia de este encuentro, con carácter federal, para escuchar sus experiencias y opiniones durante el contexto de pandemia. Esta actividad fue pensada para escuchar sus voces en primera persona y generar un espacio de participación en el marco del derecho a ser oídas y oídos y a tener en cuenta sus opiniones.

Posteriormente, la senadora Beatriz Mirkin, quien propuso esta actividad y estuvo a cargo de la organización, expresó su alegría de que se haya podido concretar este año y dijo que “la idea es que esta Comisión pueda brindar algunas recomendaciones, pueda establecer algunas actividades vinculando a niñas, niños y adolescentes con la Defensoría para escucharlos y estar en sintonía con los problemas que tienen y cómo ayudar a resolver esas cuestiones que transcurren en la vida de ustedes”. Por último, destacó la importancia de escuchar las vivencias de jóvenes de diferentes puntos del país.

Durante la actividad se estableció un diálogo fluido entre las legisladoras y las y los jóvenes, quienes fueron respondiendo a diversas preguntas realizadas por las senadoras y diputadas en relación a cómo transitaban la pandemia, las relaciones con sus pares, con la escuela, qué importancia cobró la tecnología y las redes sociales, cuáles son sus expectativas a futuro, qué proyectos tienen, entre otras; entablándose un espacio de escucha abierto, coloquial y respetuoso.

Algunos de los temas que las y los jóvenes plantearon estuvieron vinculados con las relaciones familiares y con sus pares, los deportes, las respuestas comunitarias frente a la pandemia, el trabajo, los emprendimientos, la comunicación y conectividad, la educación, la participación en Centros de Estudiantes, la salud, la Educación Sexual Integral, las medidas ASPO y DISPO, la Ley 26.061, el arraigo y pertenencia a su lugar de residencia e ideas y reflexiones sobre su futuro y desarrollo profesional.

En relación a la tecnología y a la conectividad, Julieta comentó -a partir de los resultados de encuestas realizadas en su localidad- que el mayor obstáculo durante la pandemia fue no contar con dispositivos que les permitieran conectarse a las clases. A este tema, Mateo también agregó las dificultades de la conectividad. Estos problemas estuvieron presentes en la



mayoría de las exposiciones de las y los jóvenes. Magalí también habló sobre la importancia de la tecnología y dijo: “tenemos un desafío que es entender que esto vino para quedarse, y que ahí está nuestra inteligencia de saber utilizarlo de la mejor manera. Si bien ya vimos que no podemos reemplazar la presencialidad, sí podemos utilizar herramientas tecnológicas que nos permitan mejorar la calidad de la educación”.

En lo relativo a sus expectativas a futuro, la mayoría de las y los jóvenes hicieron referencia a sus proyectos de seguir estudiando y, en cuanto a esto, Laurato dijo: “estoy con ganas de arrancar una carrera [...] con ganas de intentarlo y seguir estudiando para lograr algo”. Nicolás también nos habló de la importancia del deporte en su vida y su proyecto de seguir entrenando para participar de próximas competencias con la Selección Argentina de Natación. Por otro lado, Ulises compartió que su sueño “es vivir en un lugar un poquito más justo, donde no pase que yo porque tengo compu pueda acceder a mis clases y los chicos que no la tienen se queden afuera del sistema educativo; vivir en una sociedad un poquito más justa, más comprensiva, más amorosa...”.

A lo largo del intercambio, las legisladoras coincidieron en lo enriquecedor e importante de este encuentro de la Comisión Bicameral con adolescentes y las y los jóvenes agradecieron la escucha y expresaron que sería importante contar con más espacios de participación.

En referencia a la Ley 26.061, a la Comisión Bicameral y a la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ariela expresó: “como yo soy re defensora de la ley de ESI (Educación Sexual Integral) en los colegios, creo que también es importante que nos hablen de las leyes que nos van a acompañar a nosotros, porque en mi caso yo sabía que estaba esto (Comisión Bicameral) porque lo investigué... [...] se debe buscar la manera de que llegue a más jóvenes así están informados”.

La reunión culminó con las palabras de cierre de la vicepresidenta y de la presidenta de la Comisión, respectivamente, reforzando la importancia de mantener un espacio permanente de escucha a las y los jóvenes, para conocer sus inquietudes, desafíos y problemáticas.



REUNIÓN NRO VIII

FECHA: 20 de septiembre del 2021

ACTIVIDAD: Reunión Informativa con el Registro Único De Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos

EXPOSITORES/AS: Gustavo Herrero, director nacional del Registro Único De Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos y equipo

MODALIDAD: Reunión de Comisión por sistema remoto mediante Videoconferencia

LINK DE LA REUNIÓN:

<https://www.youtube.com/watch?v=zHQC2zYt6Nc&t=4843s> 

BREVE RESEÑA

Las legisladoras integrantes de la Comisión Bicameral del/la Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes se reunieron de forma virtual con el director nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (RUAGA), Gustavo Herrero.

Desde el RUAGA comentaron que, entre los ejes prioritarios del trabajo para mejorar los procesos de adopciones, se encuentran:

- Fortalecer el funcionamiento de la Red Federal de registros de las 24 jurisdicciones.
- Impulsar mejoras que permitan agilizar los procesos de adopción, trabajando con todos los organismos intervinientes.
- Acercar el/los Registros a la comunidad a través de encuentros y charlas informativas, que tienen una frecuencia mensual, con las familias que están transitando un proceso de adopción.

Informaron que, desde fines de 2015 a la fecha, en la base de datos se produjo una reducción del 50% en la cantidad de legajos de personas aspirantes y que esta baja significativa tiene diversas causas: económicas, la pandemia del COVID 19, entre otras. En la actualidad, el RUAGA cuenta con 2900 legajos.

Especificó que en el 87% de ellos, las postulaciones son para el cuidado de niños/as entre 0 y 1 año y en proporciones significativamente inferiores para niñas, niños de mayor edad. Por otra parte, en el 51% de las postulaciones no estarían dispuestos para el cuidado de grupos de hermanos, mientras que en el 46% sí lo estarían para el cuidado de hasta dos, y para más de 3, solo en el 3%.

Según los datos del registro, los hogares monoparentales son los más propensos a adoptar niños/niñas de 6 a 8 años.

En relación con la principal tarea que realiza el RUAGA, su director, Gustavo Herrero, detalló que en primera instancia se llevan adelante las búsquedas a través de registros locales, luego regionales y por último nacionales, siempre tratando de respetar el centro de vida del/la niño/a y/o adolescente.

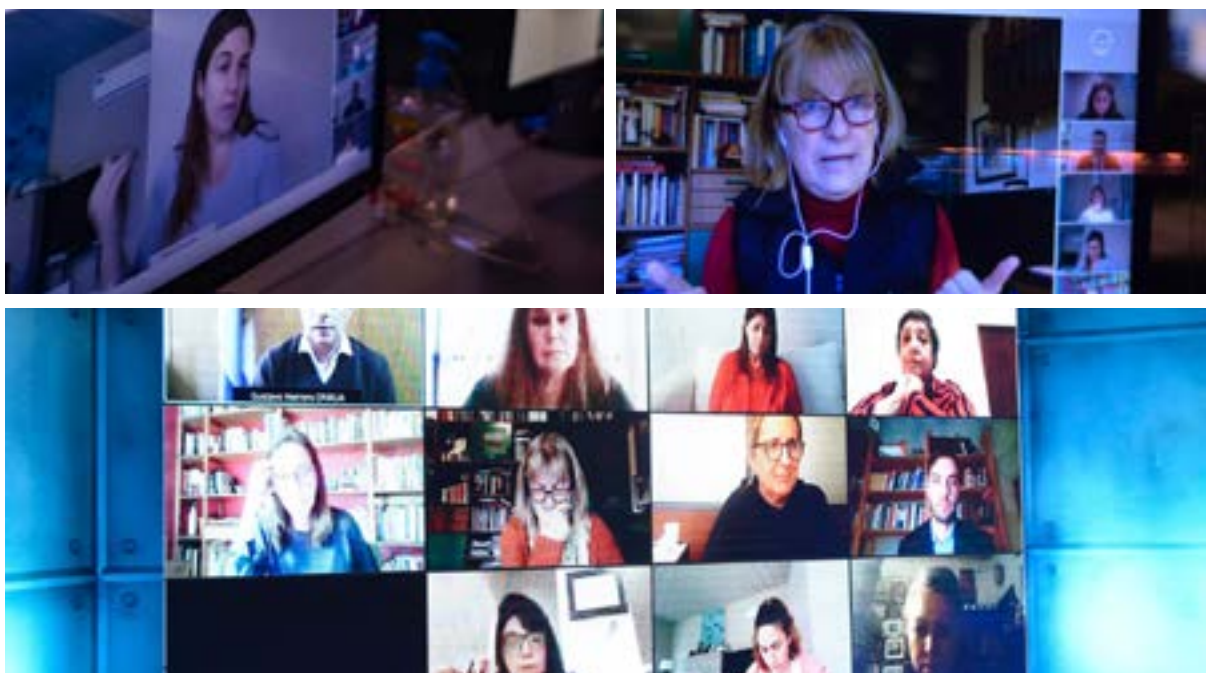
Con respecto a estas búsquedas, establecieron un plazo máximo de publicación de 6 meses, con el fin de ir actualizándolas, y que están enfocadas en las características que se esperan de las familias.

Desde la institución, insistieron en la importancia de:

- El trabajo conjunto con organismos de protección y el Poder Judicial; a fin de generar soluciones específicas para cada niño, niña y adolescente, considerando que el proceso de adopción no necesariamente es la única solución satisfactoria.
- Trabajar en ampliar la disponibilidad adoptiva de las familias aspirantes a adopción.
- Trabajar adecuadamente el instituto de la adopción con los/as niñas, niños y adolescentes involucrados.

Juan Jeannot, integrante del equipo de trabajo del RUAGA, se refirió al “Programa de Apoyo Técnico y Acompañamiento a Familias para los periodos de vinculación, guarda y adopción” que lleva adelante el registro, facilitando la construcción de los vínculos entre los actores intervinientes.

El encuentro finalizó con un intercambio de reflexiones entre las legisladoras y los funcionarios del Poder Ejecutivo respecto a la optimización de los tiempos de los procesos de adopción, la vinculación de las familias con los/as niños/as y adolescentes y el papel del Poder Legislativo respecto a los sujetos de derechos.



REUNIÓN NRO IX

FECHA: 29 de Octubre de 2021

ACTIVIDAD: Reflexiones en torno a la crianza familiar comunitaria.

Experiencias en territorio.

EXPOSITORES/AS:

- Luis Espósito - Casa Juan XXIII - Avellaneda, provincia de Buenos Aires.
- María Agustina Iafolla - Hogar de la Madre Tres Veces Admirable (Obra del Padre Cajade) - La Plata, provincia de Buenos Aires.
- Elena Vitta - Casa Ángel Azul - Las Tahonas, partido de Punta Indio, provincia de Buenos Aires.
- María Lourdes Molina; Belén Brenzoni; Nadín Hennawi, Casa Comunitaria San José, CABA.
- Gustavo Vogel - Casa "Juan Diego" - Santa Fe, provincia de Santa Fe.
- José Luis Arana - La Casita de los Pibes - La Plata, provincia de Buenos Aires.
- Mariano Francisco Alberto Luongo - subsecretario de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF).

MODALIDAD: Presencial - Lugar: Anexo Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sala 3, en el segundo piso.

LINK DE LA REUNIÓN:

https://www.youtube.com/watch?v=i4VnQJL1LsM&ab_channel=HonorableC%C3%A1maradeDiputadosdeLaNaci%C3%B3n 

BREVE RESEÑA

Con la presencia de los y las representantes de las organizaciones comunitarias y del subsecretario de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia de la SENAF, se llevó a cabo una jornada de reflexión en torno a las experiencias de crianza que se llevan adelante en diferentes puntos del país.

En este marco las legisladoras pudieron conocer y analizar de manera activa, las experiencias y roles de las personas, colectivos y organizaciones que participan del entramado que configura la crianza familiar comunitaria. Allí se pudieron advertir los alcances y límites de la articulación con el Estado, así como también se generaron recomendaciones para la elaboración de estrategias Estado - Comunidad en el marco del Sistema de Promoción y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (SPPDNNYA)

Las organizaciones plantearon que en el esfuerzo por desterrar el enfoque del patronato para reemplazarlo por un enfoque de derechos, los ámbitos comunitarios de convivencia son muchas veces asimilados a conceptos como el de internación o percibidos con la misma naturaleza que los antiguos institutos de menores. Cuando en verdad, configuran respuestas que pretenden alejarse de las lógicas paternalistas del patronato, aportando las referencias afectivas y los elementos materiales que todo niño/a necesita para crecer en comunidad. Por otro lado se describieron un conjunto enorme de experiencias que se dan entre las crianzas más clásicas, conocidas coloquialmente como familia biológica/nuclear y las respuestas de adopción, sugiriendo la posibilidad de ser reconocidas e incorporadas con mayor detalle en la legislación vigente de nuestro país.

Los representantes de las organizaciones concordaron sobre que tienen que haber espacios que brinden acompañamiento y en la necesidad de un amparo legal, al igual de la existencia de una normativa que respalde ese acompañamiento, así como también, fomentar un cambio de lógica en el análisis de situación de cada niño, niña y adolescente en particular, brindando respuestas adecuadas, donde estos dejen de ser objetos de un trámite.

Desde la casa “San José” contaron el trabajo que vienen realizando con los vínculos, desde una perspectiva comunitaria para personas atravesadas por el consumo problemático de sustancias en contexto de pobreza.

Mariana Lafolla abordó el surgimiento hace 37 años del Hogar de la Madre Tres Veces Admirable, como respuesta a una necesidad de reconstrucción social que había dejado el neoliberalismo impuesto por la última dictadura cívico militar.

Por su parte, el subsecretario de Niñez y Adolescencia de la SENAF, Mariano Luongo, brindó información sobre la encuesta que elaboraron con UNICEF, que cuenta que el 60% de los/as chicos/as vive con ambos padres, el 32% con la madre y un 3% con el padre.

Con respecto a niños sin cuidados parentales, el subsecretario informó que se mantienen en el orden de los 9.000 y el 40% de las medidas excepcionales de protección de derechos, se enmarcan en el concepto de familia ampliada que consagra el artículo 7 del decreto reglamentario de la Ley 26.061.

Este encuentro realizado con las organizaciones y el Estado fue una demostración de la importancia de escuchar distintas voces, representaciones y experiencias desde los territorios de lo cotidiano, vinculados en el enfoque de crianza familiar y comunitaria.



REUNIÓN NRO X

FECHA: 26 de noviembre del 2021

ACTIVIDAD: Reunión Informativa con Representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre el “Programa de Cooperación en Argentina 2021-2025” y Balance Final de actividades de la Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

EXPOSITORES/AS:

- Luisa Brumara, representante de UNICEF en Argentina.
- Olga Isaza, representante Adjunta de UNICEF en Argentina.
- Sebastián Waisgrais, especialista en inclusión social y monitoreo de UNICEF Argentina.

INVITADOS:

- Defensora Nacional de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061) Dra. Marisa Graham.
- Secretario nacional de Niñez, Familia y Adolescencia (SENAF), Dr. Gabriel Lerner.

ACTIVIDAD: Presencial- Sala II- Anexo Cámara de Diputados de la Nación Argentina

LINK DE LA REUNIÓN:

<https://www.youtube.com/watch?v=ucb3atyZ36M> 

SOBRE LA INSTITUCIÓN:

UNICEF es un organismo de Derechos Humanos Internacional que trabaja en promover el acceso al ejercicio y goce de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Trabajan en La República Argentina desde el año 1985. Para mayor información: <https://www.unicef.org/argentina/> 

BREVE RESEÑA:

El encuentro entre la representante de UNICEF y su equipo de trabajo junto a la Comisión Bicameral del/la Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescente (NNYA) del Congreso de La Nación (CBDNNYA), se realizó en forma presencial. Dicho encuentro contó, además, con la asistencia de la Defensora Nacional de los Derechos de NNYA, Dra. Marisa Graham, el secretario Nacio-

nal de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación, Dr. Gabriel Lerner, quienes al final de la exposición y el diálogo con UNICEF y las integrantes de la Comisión, tuvieron un espacio de alocución e intervención en el debate.

Luego de las palabras de inicio, la presidenta de la Comisión Bicameral, diputada Paola Vessian, realizó la presentación de los expositores e invitados informando la modalidad que tendría la reunión. La misma se llevó a cabo en dos momentos específicos; la primera parte estuvo centrada en la exposición del Programa de Cooperación de Unicef en Argentina para el período 2021-2025 y el intercambio de opiniones e información junto a las legisladoras. Luego de un cuarto intermedio, se dio comienzo a la segunda parte de la reunión en la que se realizó un balance general de las acciones llevadas a cabo por la Comisión Bicameral en el período 2020-2021.

La exposición de UNICEF tuvo una duración aproximada de treinta minutos, inició con la palabra de Luisa Brumana quien agradeció la oportunidad para presentar el informe y las proyecciones de trabajo previstas por la organización, haciendo de igual manera mención no solo al trabajo conjunto y mancomunado que la Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes viene haciendo junto a UNICEF desde hace tiempo, sino también, que estuvieron trabajando y apoyando en éste último período a la Defensoría Nacional de los Derechos de NNYA, en la realización de un análisis que de cuenta del estado de situación de los aspectos centrales que hacen a las condiciones de vida de las infancias y las adolescencias en la República Argentina. Marcó como ejes de trabajo conjuntos la elaboración de diagnósticos, indicadores de protección integral y el fortalecimiento territorial.

Insistió en su alocución en la importancia de presentar ante la Comisión Bicameral, informe, prioridades y proyecciones de trabajo, en la esperanza de encontrar ideas y espacios de potencial colaboración futura en la que UNICEF apoya de manera activa a los tres niveles del estado argentino.

La exposición continuó a cargo de Olga Isaza, quien, en primera instancia, informó que el análisis de la situación de la niñez y la adolescencia en Argentina se realizó a través de varias fuentes. Enunció junto a datos estadísticos, una selección de lo que como organización ven como principales desafíos que afectan actualmente a los NNYA en la Argentina:

El primer desafío mencionado está vinculado con la pobreza que está afectando a los niños a las niñas y a los adolescentes. Señaló que al final del primer semestre de este año, cerca de seis de cada diez niños y niñas en la Argentina- vivían en situación de pobreza y esta es una situación de pobreza que no se distribuye igual en el territorio argentino; es decir, que hay unas provincias obviamente en donde se concentra la desigualdad y la pobreza para los niños y las niñas. También destacó que la pobreza se distribuye de manera distinta de acuerdo a la composición de los hogares. Las familias con manufactura femenina y con un alto número de niños, tienen mayores vulnerabilidades frente a la pobreza.

Destacaron que Argentina en el contexto de los países de la región, tiene un sistema de protección social robusto, pero todavía tiene desafíos; dado que es un sistema que no logra una cobertura universal. El sistema argentino tiene fragmentaciones y señalaron que las medidas llevadas a cabo, no logran cubrir todavía las necesidades para la superación de la pobreza en las familias.

Como tercer desafío, mencionaron la falta de información sobre poblaciones, que viven en particular exclusión, como las poblaciones indígenas o los niños y niñas con discapacidad, que aseguran concentran una proporción importante de pobreza.

El cuarto desafío está vinculado a la falta de oportunidades de desarrollo para los niños y las niñas entre 0 y 6 años. Remarcaron que hay una disminución en la lactancia materna del 54% al 43% y este dato se correlaciona con la obesidad presente en el grupo de 0 a 5 años. Argentina es el país de la región que tiene el mayor porcentaje de niños de 0 a 6 años con obesidad, de un 13.6 % y esto tendrá un efecto a futuro para la generación, la cual tendrá una carga de enfermedad y los costos que esta generación va a producir al país son muy importantes.

UNICEF señaló que es importante avanzar en relación con la cobertura de servicios, tanto de cuidado como de educación, a través de la implementación de políticas públicas integrales.

Otra de las preocupaciones planteadas por UNICEF se refiere a las oportunidades equitativas para las y los adolescentes en cuanto al acceso y la terminalidad a tiempo de la escolaridad. Desde la institución señalaron que en Argentina solamente uno de cada dos adolescentes termina en los plazos esperados su escolaridad.

Señalaron como una inquietud también, la situación de las mujeres adolescentes embarazadas, niñas menores de 14 años, en las que se presume fueron víctimas de abuso sexual contra las Infancias (ASI). Destacaron que el país ha logrado una cooperación entre los sectores en este tema y recomendaron no perder la coordinación intersectorial, como es el ejemplo del Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (ENIA).

Manifestaron en el informe presentado su preocupación por los entornos violentos donde transcurre la vida cotidiana de los y las adolescentes, el hogar, el colegio, las redes sociales, las calles. El 60% de las familias en Argentina declaran usar la violencia como método de crianza. La preocupación por esta naturalización de la violencia, reside en que con el tiempo se agudiza y toma otras formas que revisten mayor gravedad. Eso quiere decir que la violencia está legitimada en los hogares y que esa violencia después crece para convertirse en femicidios o en abuso sexual. Señalaron que la principal causa por la cual los niños y las niñas que no tienen familia están en instituciones de protección es porque han sido expulsados de su casa por violencia.

En relación con los desafíos que implica hacer el seguimiento de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal, mencionaron sobre la importancia de brindar acompañamiento en la vida que llevan en el interior de estas instituciones los y las adolescentes. En igual sentido, informaron sobre la necesidad de acompañar la ley de egreso tanto de los y las adolescentes que tienen conflicto con la ley como de aquellos que están sin cuidados parentales. Solicitaron ampliar las medidas alternativas y legislativas de protección.

Reflexionaron sobre la necesidad que la sociedad debe comprometerse aún más con las niñas, niños y adolescentes. Mencionaron también sobre la necesidad de trabajar con los medios de comunicación sobre los estereotipos en relación a las infancias y a las adolescencias que replican y repercuten en la mirada de la sociedad.

Recalaron sobre la necesidad de que el conjunto de sectores (sociedad civil, organizaciones del tercer sector y los medios de comunicación) coloquen en sus agendas temáticas vinculadas a la niñez y a la adolescencia de la Argentina.

En relación con los servicios sociales a nivel general,, se informó que presentan problemas de cobertura y calidad.

Por último destacaron sobre la importancia de generar evidencia e información fiable para una mejor toma de decisión a la hora de diseñar políticas públicas.

Enunciadas las principales problemáticas, se continuó con los aportes y las contribuciones que el Plan de Cooperación en Argentina 2021-2025 propone:

- Apoyar al país en la disminución de pobreza y desigualdad promoviendo la universalización del sistema de protección social y en programas de prevención de la violencia.
- La implementación de una estrategia de trabajo innovadora para Argentina, que permitirá el trabajo de manera directa con 250 municipios seleccionados, para apoyarlos en mejorar la gestión pública para los niños niñas y adolescentes.
- Fortalecer el sistema de seguimiento y vigilancia de la inversión pública en materia de niñez y adolescencia.
- Promover la mejora en los sistemas de protección de derechos, reacción y de acceso a la Justicia.

Posteriormente, continuó con la exposición Sebastián Waisgrais, quien hizo un análisis de lo que implica hacer monitoreo sobre la inversión social que hace el Estado en materia de políticas públicas para NNYA. Enunció los incrementos que se visualizan en el presupuesto nacional para políticas públicas destinadas a NNYA para 2022, como así también, las “alertas” que visualizan en el mismo; entre ellas, lo referido a políticas de seguridad alimentaria, al informar que el presupuesto presenta una disminución del 57% en módulos alimentarios, como así también, muestra una disminución en términos de recursos para el programa de asistencia de primera infancia de la SENAF, entre otras.

Terminada la presentación, se dio lugar al intercambio de información y de ideas con las legisladoras. Intervinieron la diputada Paola Vesvessian, la diputada Carla Carrizo, la diputada Bernazza, la diputada Jimena López y la senadora Duré. El intercambio estuvo centrado en discutir sobre cuales son las principales causas estructurales de las situaciones problemáticas que afectan a NNYA, Algunas legisladoras plantearon de manera particular, la importancia de que la estrategia de trabajo directo con los municipios pudiera ampliarse, pues la geografía y el territorio nacional presenta realidades diversas y complejas.

De igual manera, solicitaron apoyo a algunos proyectos de ley que se contemplan para el siguiente período legislativo, entre ellos el Proyecto de Crianzas Comunitarias y el Proyecto de modificación de las Leyes Nacionales de Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y de Salud Mental con el fin de explicitar en ambas la importancia del derecho al acceso a la salud emocional de NNYA.

Finalizado el intercambio, hicieron uso de la palabra el Secretario de la SENAF Dr. Gabriel Lerner y la Defensora Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Dra. Marisa Graham, complementado con su alocución los principales temas abordados.



REUNIÓN NRO X – SEGUNDA PARTE

BALANCE DE ACTIVIDADES

FECHA: 26 de noviembre de 2021

ACTIVIDAD: Balance general de la actividad de la Comisión Bicameral Permanente del Defensor/a de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

MODALIDAD:

Presencial- Sala II- Anexo Cámara de Diputados de la Nación Argentina

BALANCE GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN:

Culminado el encuentro con UNICEF, con la participación de la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y del secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, las legisladoras integrantes de la Bicameral continuaron con un balance final sobre el 2021 y el rol que fue adquiriendo la Comisión.

Las diputadas y senadoras celebraron el funcionamiento y dinámica que tuvo la Bicameral en cuanto al abordaje de temáticas importantes en los tiempos que corren, así como la escucha activa de todas las voces relacionadas, en materia de infancia y adolescencia y particularmente, la voz y experiencia de los/as niños/as y adolescentes.

Expresaron su particular preocupación por los recientes hechos de violencia institucional y vulneración de derechos, instando a repensar el rol que debería tomar la Comisión frente a estos hechos.

Entre los conceptos destacados por las legisladoras, sobresalen los siguientes:

La presidenta Paola Vessvessian, abrió el balance diciendo que “Tenemos muchos retos, muchos desafíos. Creo que nos faltan muchas cosas todavía para transitar y pensar” “No solamente vale el plexo normativo sino también una política pública, que no sea solo una política de gobierno, sino una política de Estado, acompañado de todo lo que tiene que ver con la movilización social y organización”.

La diputada Carmen Polledo expresó su preocupación por la situación de los niños, niñas y adolescentes durante la pandemia, en un contexto donde la pobreza impacta directamente en sus condiciones de vida y por ello instó a los organismos del sistema de protección a intervenir de manera urgente ante tales situaciones.

Llegado el turno de la diputada Claudia Bernazza, entre otras propuestas, señaló como deseable que la Bicameral debe asentarse en las capacidades de sus integrantes, cuyo perfil debe reunir “condiciones políticas, pero al mismo tiempo, capacidades técnicas en la materia”; asimismo, resaltó la gravedad de los casos en los que las violaciones de derechos provienen de instituciones que debieran garantizarlos.

La diputada Carla Carrizo expresó su deseo de “hacer un monitoreo del paquete de leyes que tenemos ya aprobadas y exigir la reglamentación”, así como ayudar a “blindar, más allá de los gobiernos, los programas de excelencia” que ejecutan las administraciones.

La senadora María Eugenia Duré resaltó el valor enriquecedor de todas las reuniones, especialmente la realizada con los adolescentes y, como plan a futuro, propuso sumar voces de las infancias diversas. Destacó el trabajo realizado en estos dos años y el avance realizado en materia comunicacional del trabajo de la comisión.

La diputada Jimena López agradeció a todas sus colegas, más allá de las diferencias partidarias, por el trabajo en conjunto atravesado por la mirada de las niñeces. Finalizó diciendo que “a la violencia institucional hay que repudiarla sea de quien sea y, como Bicameral, lo tenemos que dejar en claro” y, sobre el trabajo de la CBDDNNYA, expresó que “es una comisión fundamental para trabajar en serio un contrato a largo plazo en Argentina sobre las infancias”

En el cierre de la reunión todas acordaron reivindicar la dinámica y modalidad de trabajo lograda por la Bicameral, aun reconociendo la existencia de asuntos pendientes y voces por escuchar.

Las legisladoras participantes de la última reunión de la Comisión coincidieron en el reconocimiento a la presidenta, por ejercer su responsabilidad escuchando y tomando en cuenta las ideas de todos los despachos, generando así una agenda de intenso y enriquecedor trabajo.

Entre las propuestas/recomendaciones de cara al futuro próximo, surgieron entre otros ejes destacados:

- Promoción de capacitación en lo relativo a con abuso sexual.
- Generación de recomendaciones/orientaciones generales desde la CBDDNNYA.
- Promover la creación de un Congreso de juventudes para 2022.
- La necesidad de la escucha a infancias diversas.





Anexos

**Resoluciones
emitidas por la
Comisión Bicameral
del/la Defensor/a
de los Derechos de
las Niñas, Niños y
Adolescentes**

Resolución N°1-2021 Estructura Orgánica Defensoría

*Comisión Bicameral del Defensor de los
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*



*"2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein"*

RESOLUCIÓN N°1/2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de junio de 2021

VISTO:

La Ley 26.061 de Protección y Promoción Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Reglamento Interno, Resolución con fecha 12 de octubre de 2017 y Resolución N°2 de la Comisión Bicameral Permanente del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, "Informe de Avance" presentado por la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las Resoluciones N°1, 2, 3, 4 y 6.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 49 de la Ley 26.061 designa a la Comisión Bicameral Permanente del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para la evaluación de la designación del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por concurso público de antecedentes y oposición,

Que mediante la Resolución con fecha 12 de octubre de 2017 de la Comisión Bicameral Permanente del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se aprobó el Reglamento de Procedimiento de Concurso Público de Oposición y Antecedentes para la designación del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes,

Que luego de la realización del concurso, por la Resolución N°2 de la Comisión Bicameral Permanente del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se propuso a la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y a los Defensores Adjuntos, designados por ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación (DR 0912020),

Que la Ley 26.061, en su artículo 56, le otorga a la Comisión Bicameral Permanente del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes la facultad de solicitar informes al Defensor cuando lo estime pertinente,

Que la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes es una institución de Derechos Humanos, autónoma y autárquica, con potestad para establecer su Estructura orgánica y funcional a fin de dar cumplimiento a la Ley 26.061,

Que la etapa fundacional de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes amerita que la Comisión Bicameral Permanente del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes analice su Estructura orgánica y funcional, en concordancia con las funciones que le encomienda la Ley 26.061,

Que la Comisión Bicameral Permanente del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes tiene por objetivo acompañar dicha etapa fundacional para fortalecer la institucionalidad de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes,

*Comisión Bicameral del Defensor de los
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*



*"2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein"*

Que en el mes de agosto de 2020 la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes ha presentado al Congreso de la Nación y a la Comisión Bicameral Permanente del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el "Informe de Avance" correspondiente al período marzo-julio de 2020,

Que junto al "Informe de avance", la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes ha presentado sus Resoluciones N°1, 2, 3, 4 y 6 donde expone su Estructura orgánica y funcional, con las respectivas misiones y funciones de cada área que la compone,

Que, en el mes de septiembre de 2020, la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes ha dictado su Resolución N°6 por medio de la cual ha realizado modificaciones en la Estructura orgánica y funcional presentada con anterioridad *"con el fin de optimizar el funcionamiento de las diversas áreas que la componen y procurar un mejor aprovechamiento de los recursos [...]"*,

Que la Secretaría de la Comisión Bicameral Permanente del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ha distribuido la documentación remitida por la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a todas las legisladoras que la componen,

Que quien ejerciera la Presidencia de la Comisión Bicameral Permanente del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en tal período, propuso a la Diputada Paola Vessvessian realice y exponga un análisis de la Estructura orgánica y funcional y sus correspondientes misiones y funciones,

Que las conclusiones del examen indican que la estructura orgánica y funcional combina adecuadamente los criterios de transversalidad y especificidad, permitiendo la presunción de suficiencia para el cumplimiento de las misiones y funciones de la Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,

Que la presentación de dicho análisis tuvo lugar en la reunión de Comisión del día 20 de octubre de 2020, con la presencia de nueve de sus diez miembros, en la que el mismo fue ponderado,

Que, desde la conformación en el mes de julio de 2020 de la Comisión Bicameral Permanente del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y el presente año legislativo, se ha desarrollado en un contexto excepcional de pandemia mundial, por lo que resultó necesario utilizar la modalidad virtual para las reuniones de Comisión y la reorganización del desempeño de sus funciones,

*Comisión Bicameral del Defensor de los
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*



*"2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein"*

LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DEL DEFENSOR DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la Estructura orgánica y funcional establecida por la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y presentada en su "Informe de avance" y las Resoluciones comunicadas.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la asignación de las misiones y funciones correspondientes a cada área que compone la Estructura orgánica y funcional presentada por la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes mediante su Informe de avance, y sus modificaciones por Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Presidencia de ambas Cámaras.

Dip. P. Vessvessian
Presidenta

Sen. G. Tagliaferri
Vicepresidenta

Sen. M. Duré
Secretaria

Dip. C. Polledo
Secretaria

Dip. J. López
Vocal

Sen. I. Blas
Vocal

Dip. C. Carrizo
Vocal

Dip. C. Bernazza
Vocal

Resolución N°2-2021 Declaración Situación Sanitaria

*Comisión Bicameral del Defensor de los
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*



*"2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein"*

RESOLUCIÓN N°2/2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de junio de 2021

VISTO:

La situación sanitaria por los contagios de COVID-19 que atraviesa la Argentina en el marco de la pandemia mundial.

CONSIDERANDO:

Que a diferencia de lo sucedido el año anterior, se observan numerosos contagios en niñas, niños y adolescentes.

Que resulta indispensable señalar como prioritaria la protección de la salud integral de estos segmentos poblacionales, y el establecimiento de las medidas preventivas que sean requeridas, dependiendo de la situación sanitaria de cada localidad, con el debido resguardo de eventuales padecimientos psicológicos y violencias, que tienden a incrementarse como consecuencias del aislamiento.

**LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DEL DEFENSOR DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Declaración "La protección de la salud integral de las infancias y adolescencias es prioridad" que como Anexo I integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la Presidencia de ambas Cámaras.

Dip. P. Vessvessian
Presidenta

Sen. G. Tagliaferri
Vicepresidenta

Sen. M. Duré
Secretaria

Dip. C. Polledo
Secretaria

Dip. J. López
Vocal

Sen. I. Blas
Vocal

Dip. C. Carrizo
Vocal

Dip. C. Bernazza
Vocal

*Comisión Bicameral del Defensor de los
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*



*"2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein"*

Anexo I

Comisión Bicameral del Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Declaración:

La protección de la salud integral de las infancias y adolescencias es prioridad

Las Senadoras y Diputadas Nacionales que conformamos la Comisión Bicameral del Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, expresamos nuestra preocupación ante el agravamiento de la situación sanitaria por los contagios de COVID-19, en consonancia con la reciente advertencia del titular de la Organización Mundial de la Salud, quien señaló que la pandemia está empeorando a nivel mundial.

Esta situación es especialmente delicada en América del Sur, donde la diseminación de nuevas cepas ha dado lugar al crecimiento geométrico de los contagios, disparando las tasas de letalidad en aquellas regiones en las que los sistemas de salud vieron desbordada su capacidad de asistencia.

En estas circunstancias, al igual que lo han hecho a lo largo de la emergencia sanitaria determinada por la pandemia de COVID-19, el conjunto de los estamentos gubernamentales debe continuar adoptando e instrumentando todas las medidas necesarias para evitar que tales acontecimientos se registren en nuestro país.

Considerando que, a diferencia de lo sucedido el año anterior, se observan numerosos contagios en niñas, niños y adolescentes, nos resulta indispensable señalar como prioritaria la protección de la salud integral de estos segmentos poblacionales, y el establecimiento de las medidas preventivas que sean requeridas, dependiendo de la situación sanitaria de cada localidad, con el debido resguardo de eventuales padecimientos psicológicos y violencias, que tienden a incrementarse como consecuencias del aislamiento.

Teniendo en cuenta que los derechos de niñas, niños y adolescentes son interdependientes e indivisibles como lo ratifica nuestro ordenamiento jurídico, las medidas que se adopten deben compatibilizar tal prioridad con el cumplimiento de todos los derechos consagrados, lo que incluye las disposiciones complementarias que permitan a las familias la adecuada protección de niñas, niños y adolescentes, siempre preservando el resguardo de la vida y la salud integral, contemplados en el interés superior del niño.

La Comisión Bicameral del Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, declara su disposición a colaborar con el conjunto de las instituciones integrantes del Sistema de Protección Integral de Derechos de la manera que le sea requerida y con los organismos locales de protección para preservar y restituir los derechos, así como su compromiso absoluto en esta lucha por el cuidado de la salud integral de la población en la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19.

**Resolución 03-2021. Informe Anual de DNNYA
referida al período 2020**

*Comisión Bicameral del Defensor de los
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*



*"2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein"*

RESOLUCIÓN N°3/2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de julio de 2021

VISTO:

La presentación del Informe Anual de la Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes referida al período 2020.

CONSIDERANDO:

La relevancia de este primer Informe Anual de la Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes desde la constitución definitiva de la institución a partir de la designación de sus titulares.

Que con la presentación por escrito del Informe Anual el pasado 28 de mayo de 2021 y la comparecencia ante la Comisión Bicameral del/la Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a la convocatoria del pasado 22 de junio de 2021, la Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ha dado cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones establecidas en los artículos 56 y 57 de la Ley 26.061.

Que el informe da cuenta de la interlocución y articulación con instituciones gubernamentales de todos los niveles, con organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales locales en temáticas referidas a niñez y adolescencia, así como también la intervención federal en las problemáticas que se han acentuado con la pandemia, como son la salud, educación y la pobreza.

Que resulta destacable y de importancia para esta Comisión la intervención directa por parte de la institución ante casos de amenaza o vulneración de derechos, especialmente en aquellos lugares donde aún no existe dispositivo local de Protección de Derechos.

Que resulta fundamental para la consolidación de un sistema efectivo de protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el compromiso asumido por las y los Defensores provinciales al establecer una agenda federal para el año 2021.

Que resulta oportuno expresar conformidad con la rendición del Primer Informe Anual correspondiente al período 2020, con relación a los avances realizados en su etapa

*Comisión Bicameral del Defensor de los
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*



*"2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein"*

fundacional, y en el desempeño de las misiones y funciones que la Ley N°26.061 le impone a la Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en vías a su consolidación institucional.

LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DEL/LA DEFENSOR DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS N°26.061 Y ADOLESCENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por cumplidas las obligaciones establecidas en los artículos 56 y 57 de la Ley 26.061 en relación con el Informe Anual de la Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en tiempo y forma.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la Presidencia de ambas Cámaras.

Dip. P. Vessvessia
Presidenta

Sen. M. Duré
Secretaria

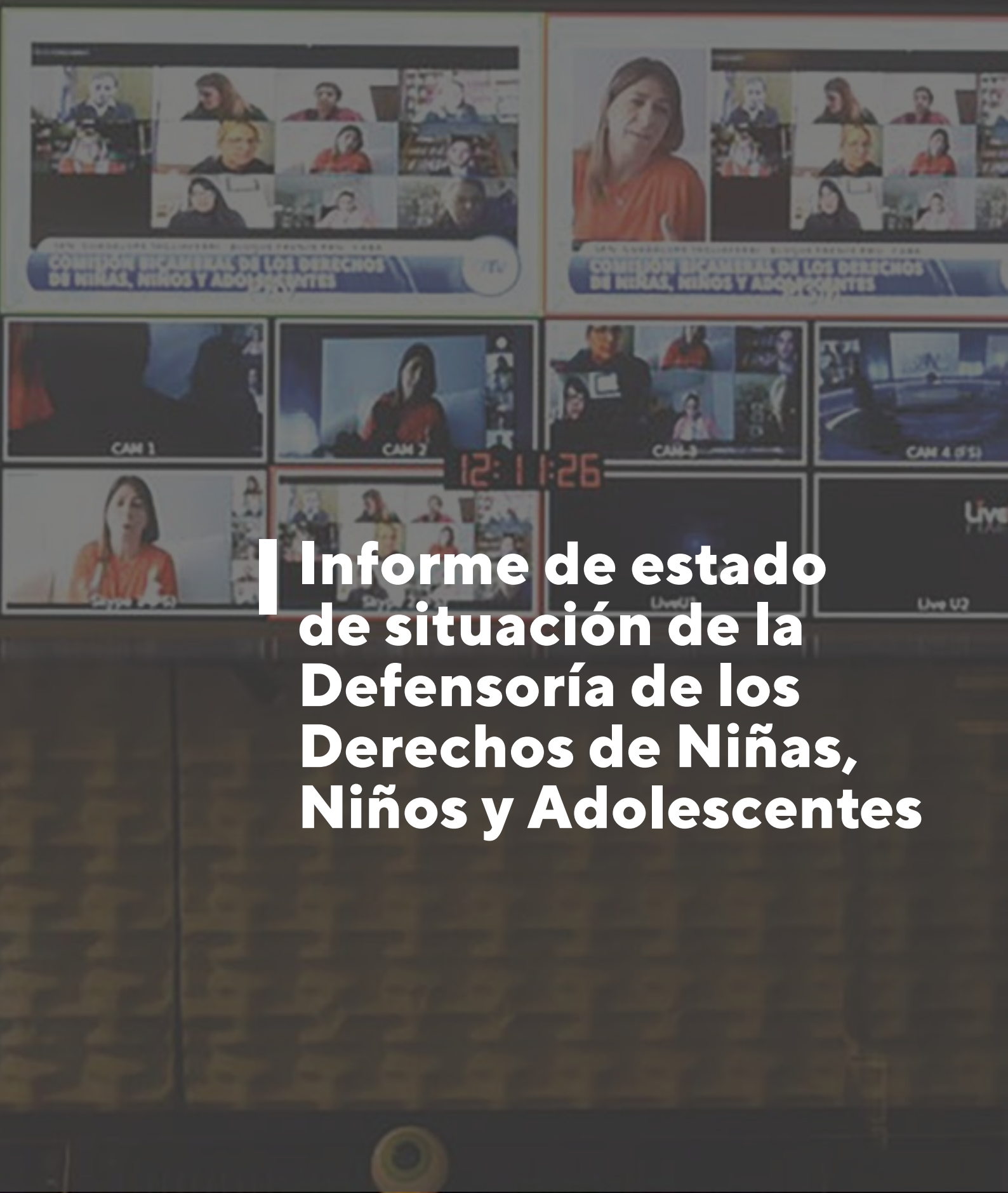
Dip. C. Polledo
Secretaria

Dip. J. López
Vocal

Sen. B. Mirkin
Vocal

Dip. C. Carrizo
Vocal

Dip. C. Bernazza
Vocal



Informe de estado de situación de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Nota N° 1/2020

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de octubre de 2020

Presidenta de la Comisión

Comisión Bicameral Del Defensor

De Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

BEATRIZ GRACIELA MIRKIN

S / D

Ref. Presentación “Informe de Estado de situación de la Defensora de Los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, a fines de elevarle el “Informe de Estado de situación de la Defensora de Los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”, realizado por vuestro encargo, en su carácter de Presidenta de la Comisión Bicameral.

El documento se articula en secciones en las que se examinan sucesivamente, a lo largo de 23 páginas, la Estructura, misiones y funciones; los Ejes prioritarios del Plan de trabajo; el Presupuesto, su pertinencia y ejecución; y las conclusiones alcanzadas.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente.



"2020– Año del General Manuel Belgrano".

**Informe de estado de situación de la
Defensora de Los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes**

Diputada Nacional Paola Vessvessian

I. Introducción

Las funciones de la Bicameral son las determinadas por la Ley 26.061, refrendadas y precisadas por el reglamento interno (R.I.) de la Comisión legislativa.

De ellas se desprenden deberes de control sobre la Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DDNNyA) cuyo ejercicio es novedoso en tanto la institución a controlar está en pleno proceso de construcción.

A los fines del informe preliminar encomendado por la Comisión, resulta especialmente relevante el examen de lo actuado por la Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en relación con los avances en:

- el diseño y la arquitectura organizacional de la institución, (R.I; Art. 6, inciso e: “aprobar la estructura orgánica, funcional y administrativa de la Defensoría de las Niñas, Niños y Adolescentes, que a tal efecto proponga quien resulte titular del cargo;”)
- las reglamentaciones internas de funcionamiento y procedimiento (R.I; Art. 6, inciso f: “aprobar el reglamento interno de funcionamiento y procedimiento de la Defensoría de las Niñas, Niños y Adolescentes, que debe ser puesto a consideración de la Comisión por parte de quien resulte titular del cargo)
- la presentación de los Informes anuales y los informes especiales según lo previsto en los Arts. 56 y 57 de la Ley 26.061. (R.I; Art. 6 Inciso I)
- el presupuesto de la DDNNyA (R.I; Art. 6, inciso o: “expedirse acerca de la previsión presupuestaria propuesta por el Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el ejercicio anual”).

II. Estructura, Misiones y Funciones

Con la toma del juramento de la Defensora, el 28 de febrero quedó concluida la primera (y prolongada) fase de designación.

Se abrió a partir de allí un nuevo ciclo extremadamente desafiante, ya que se trata de la instauración de una institución totalmente nueva, a construir desde sus cimientos.

A diferencia de otras instancias organizativas del Estado que suelen derivarse de estructuras precedentes de similares características, la DDNNyA sólo contaba en sus inicios, con las designaciones de la Defensora y de sus Adjuntos, careciendo de instalaciones, recursos humanos, partida presupuestaria específica y cualquier medio que pudiera requerir para el desempeño de sus funciones.



"2020– Año del General Manuel Belgrano".

Considerar este aspecto es particularmente importante, puesto que determina como prioritarias, al menos por un plazo de tiempo, una serie de problemáticas a resolver, que no forman parte del cumplimiento de las funciones y deberes sustantivos pero que, de no ser resueltas en plazos perentorios, lo imposibilitan.

Asimismo, a la singular circunstancia fundante que mencionamos, se añadió la irrupción de la pandemia de COVID-19 que, a menos de 20 días de la puesta en funciones de la titular, dio origen al ASPO, con todas las implicancias que las restricciones de movilidad y contacto conllevaron.

Vale entonces reconocer especialmente los esfuerzos de la Defensora y de los Adjuntos, quienes fueron capaces de continuar las tareas, pese al marco de dificultades circundantes, entre las que se incluye la ausencia del auxilio de esta Comisión Bicameral, que recién pudo constituirse el 17 de Julio de 2020.

Se desprende de la información disponible para esta Comisión (informe presencial brindado por las autoridades de la DDNNyA el pasado 24 de julio y la documentación remitida), que la institución ha dado pasos de significación en términos de estructuración (avances en cuanto a dotarse de infraestructura y presupuesto, establecer las pautas organizativas bajo las que desempeñará sus funciones, etc.), así como en la ejecución de las tareas sustantivas.

Examinaremos con mayor detalle los alcances e implicancias de las labores desarrolladas, siempre desde un enfoque de reconocimiento al esfuerzo realizado.

II. 1 ESTRUCTURA

Las primeras decisiones de la DDNNyA en orden a dotarse de su estructura de funcionamiento quedan reflejadas en las Resoluciones 1, 2 y 3 y sus respectivos anexos.

Para el análisis de la estructura adoptada se aplicaron, centralmente, dos criterios: el de la pertinencia de la organización respecto de las funciones y deberes de la institución, y el de la comparación con otras defensorías preexistentes, cuyos organigramas se presentan como anexo.

Como consta en la documentación, con la Res. 1/20 del 1° de marzo, se aprueba la estructura orgánicofuncional (detallada en el Anexo I) y se determinan las misiones y funciones de cada área (Anexo II), mientras que por medio de la Resolución N°2, la Defensora formaliza la delegación de la coordinación de las direcciones en sus Adjuntos.

Se observa, en respuesta a la inquietud formulada en la reunión de asesores acerca de la denominación de la institución, que a lo largo de toda la documentación, el nombre utilizado para el organismo es el de "Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes", no el de "defensoría" (cuyo uso es excepcional), ajustándose estrictamente a la nomenclatura determinada por la Ley 26.061, excepto en el género expresado, por razones obvias.

En concordancia con lo establecido por la Ley que la crea, y de modo similar a otros institutos homólogos, la DDNNyA está concebida como una autoridad unipersonal, que es auxiliada en sus funciones por sus adjuntos.



"2020– Año del General Manuel Belgrano".

Éstos, a su vez, reciben como delegación de la Defensora, la coordinación de subestructuras definidas por sus especificidades funcionales (Res. N°2).

En el primer nivel de aperturas por debajo de las autoridades de la DDNNyA, se identifican un área de asesoría, una unidad de Auditoría Interna, un área de naturaleza jurídica (Secretaría de Despacho Legal y Técnica), una de naturaleza administrativa (Secretaría de Coordinación Administrativa Financiera), tres áreas de intervención transversal y seis direcciones con funciones específicas.

Las personas que son titulares de cada unidad fueron nombradas en la Res. 3/20.

Por debajo de estos niveles, son escasas las aperturas, con excepción de las que provienen de las modificaciones establecidas en la Res. 6/20, que reestructura a la Secretaría de Despacho Legal y Técnica y a la Secretaría de Coordinación Administrativa Financiera.

Las unidades orientadas a las acciones sustantivas de la DDNNyA parecen combinar adecuadamente los criterios de transversalidad y especificidad, permitiendo la presunción de suficiencia para el cumplimiento de su misión, pese a no constar detalle en cuanto a cantidades y perfiles del personal afectado a ellas.

II. 2 Misiones y Funciones

En este apartado vamos a analizar las Resoluciones 1 y 2 en lo relativo a misiones y funciones descriptas, en el marco de lo establecido en las competencias otorgadas por los Arts. 47, 48, 55 y 64 de la Ley 26.061.

Nos parece interesante poder observar los parámetros establecidos en la Ley 26. 061 a los efectos de dotar de competencia a la DDNNyA para el desarrollo de sus tareas. Desde esta perspectiva el **Art. 47** de la Ley establece:

"Créase la figura del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, quien tendrá a su cargo velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales".-

Claramente le asigna una función muy amplia que es la de velar por la protección y promoción de los DDNNyA, pero en el art. 48 de la Ley establece:

"La defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes ante las instituciones públicas y privadas y la supervisión y auditoría de la aplicación del sistema de protección integral se realizará en dos niveles:

a) Nacional: a través del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;

b) Provincial: respetando la autonomía de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como las instituciones preexistentes.

Las legislaturas podrán designar defensores en cada una de las jurisdicciones, cuya financiación y funciones serán determinadas por los respectivos cuerpos legislativos".



"2020– Año del General Manuel Belgrano".

Esta definición de criterios que debe observar la DDNNyA en el ejercicio de la Defensa de los DNNyA ante las Instituciones Públicas y Privadas, en las tareas de Supervisión y Auditoria de la aplicación del Sistema de Protección Integral, es importante en cuanto que define los alcances de sus tareas y respeta el ordenamiento federal, estableciendo el respeto por las autonomía provinciales y de las competencias no delegadas de las provincias a la nación, y también de las defensorías provinciales preexistentes.

En el **Art. 55** de la Ley establece las funciones:

- a) Promover las acciones para la protección de los intereses difusos o colectivos relativos a las niñas, niños y adolescentes;**
- b) Interponer acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en cualquier juicio, instancia o tribunal;**
- c) Velar por el efectivo respeto a los derechos y garantías legales asegurados a las niñas, niños y adolescentes, promoviendo las medidas judiciales y extrajudiciales del caso. Para ello puede tomar las declaraciones del reclamante, entenderse directamente con la persona o autoridad reclamada y efectuar recomendaciones con miras a la mejoría de los servicios públicos y privados de atención de las niñas, niños y adolescentes, determinando un plazo razonable para su perfecta adecuación;**
- d) Incoar acciones con miras a la aplicación de las sanciones por infracciones cometidas contra las normas de protección de las niñas, niños y adolescentes, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal del infractor, cuando correspondiera;**
- e) Supervisar las entidades públicas y privadas que se dediquen a la atención de las niñas, niños o adolescentes, sea albergándolos en forma transitoria o permanente, sea desarrollando programas de atención a los mismos, debiendo denunciar ante las autoridades competentes cualquier irregularidad que amenace o vulnere los derechos de todas las niñas, los niños o los adolescentes;**
- f) Requerir para el desempeño de sus funciones el auxilio de la fuerza pública, de los servicios médicos-asistenciales y educativos, sean públicos o privados;**
- g) Proporcionar asesoramiento de cualquier índole a las niñas, niños y adolescentes y a sus familias, a través de una organización adecuada;**
- h) Asesorar a las niñas, niños, adolescentes y a sus familias acerca de los recursos públicos, privados y comunitarios, donde puedan recurrir para la solución de su problemática;**
- i) Intervenir en la instancia de asesoramiento de mediación o conciliación;**
- j) Recibir todo tipo de reclamo formulado por los niños, niñas o adolescentes o cualquier denuncia que se efectúe con relación a las niñas, niños y adolescentes, ya sea personalmente o mediante un servicio telefónico gratuito y permanente debiéndose dar curso de inmediato al requerimiento de que se trate.**



"2020- Año del General Manuel Belgrano".

Por último nos parece importante, en este análisis normativo, tener en cuenta, lo establecido en el **Art. 64** de la Ley que Establece los deberes de la Defensora en sus Cuatro Incisos:

Promover y proteger los derechos de los NNyA mediante acciones y recomendaciones ante las instancias públicas competente.

Denunciar irregularidades verificadas a los órganos pertinentes quienes tienen la obligación de comunicar al DDNNyA el resultado de las investigaciones realizadas.

Formular recomendaciones o propuestas a los organismos públicos y privados respecto de cuestiones objeto de su requerimiento.

Informar a la opinión pública y a los denunciantes acerca del resultado de las investigaciones y acciones realizadas. A tal efecto deberá establecerse un espacio en los medios masivos de comunicación.

En base a estos cuatro artículos de la Ley 26.061, es que se le asigna competencia a la DDNNyA, pero a su vez establece criterios de cómo desarrollar la tarea de la Defensa, le asigna funciones específicas y establece los deberes a cumplir.

Tal como lo vimos en el apartado anterior, tanto la estructura como las misiones y funciones de las distintas áreas, se puede observar que en términos generales, no contradice ningunos de los preceptos contemplados en los artículos de la Ley, en cuanto a los aspectos vinculados a su competencia, así como a las funciones y deberes.

Delegación de Funciones en los Adjuntos:

En primer término y conforme a lo establecido en el Art. 49 de la Ley 26.061 la figura de la Defensora es de carácter Unipersonal en el ejercicio de las competencias; así lo demuestra su mecanismo de selección y esto es confirmado con lo establecido en el Art. 61 de dicha norma, que quien ejerce ese cargo es quien debe hacer la propuesta de quienes serán los defensores adjuntos que la van a auxiliar en sus tareas.

Esto es importante ya que en cumplimiento de los artículos antes mencionados de la Ley 26.061 la DDNNyA emitió, con fecha 4 de mayo del corriente, la Resolución N° 2 indicando que, por razones de necesidades de servicio, competencia y bajo los principios de eficacia, economía y celeridad, resuelve delegar en sus dos Adjuntos las funciones que consigna en su Arts. 1 y 2 de la citada resolución, en los siguientes términos:

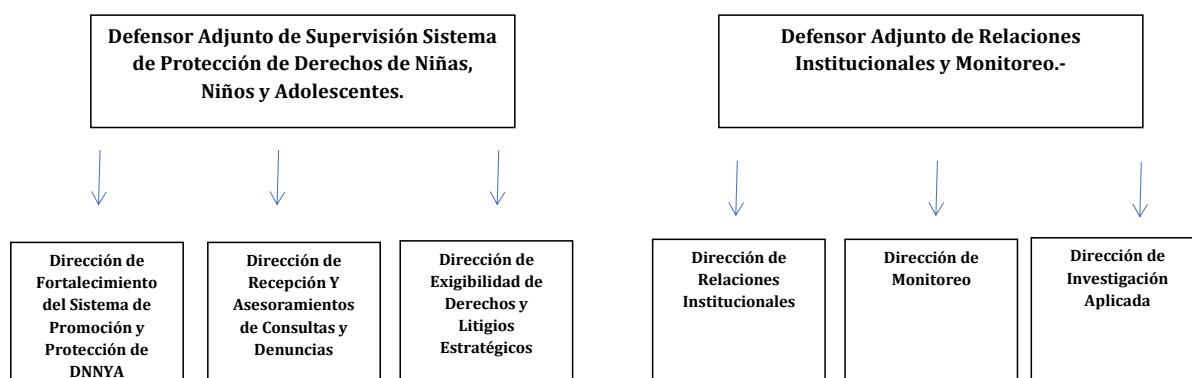
"Art. 1: Delegar en el Defensor Adjunto de Supervisión del Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la coordinación de la Dirección de Fortalecimiento del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Dirección de Recepción y Asesoramiento de Consultas y Denuncias; y la Dirección Exigibilidad de Derechos y Litigios Estratégicos".

"Art. 2: Delegar en el Defensor Adjunto de Relaciones Institucionales y Monitoreo, la coordinación de la Dirección de Relaciones Institucionales; la Dirección de Monitoreo y la Dirección de Investigación Aplicada".-



"2020- Año del General Manuel Belgrano".

Esta resolución termina de complementar la Resolución N° 1 emitida por la DDNNyA, ya que organiza una distribución de tareas con sus Adjuntos, quienes vienen en auxilio de la Defensora conforme a la asignación de una función de coordinación de trabajo a cada Adjunto, quedando el esquema de la siguiente manera:



III. Ejes Prioritarios Presentados en el Informe y Avances

En este apartado vamos a abordar un análisis en base al informe presentado por la DDNNyA, que fija temas prioritarios a abordar desde su competencia, y algunos avances realizados.

El Plan de Trabajo, consensado durante los meses previos de la asunción de las autoridades, según el informe que la DDNNyA presentó ante la Comisión Bicameral en fecha 24 de Julio de 2020, priorizaba las siguientes temáticas a abordar, dentro del ámbito de su competencia:

- a.- Alimentaria, nutricional y comensalidad.
- b.- Vivienda y agua potable.
- c.- El derecho de los niños y niñas al cuidado en los espacios de crianza y socialización.
- d.- Igualdad en el acceso a una educación de calidad.
- e.- Presupuesto dedicado a la niñez, seguimiento de la ejecución presupuestaria del Estado Nacional, e inversión en niñez y adolescencia por parte de las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (atendiendo que 2/3 de la inversión pública total para esta población es responsabilidad provincial).
- g.- La violencia y el maltrato; abuso sexual infantil; la explotación sexual y laboral, trata, violencia institucional; tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes contra las niñas y niños en todos los entornos.
- h.- Adolescentes: ausencia o deficiencia de las políticas públicas destinadas a las personas de 13 a 17 años de edad; embarazo adolescente; maternidad infantil y mortalidad adolescente.
- i.- Discapacidad.
- j.- Atención prioritaria a la niñez y adolescencia perteneciente a los grupos más vulnerables, como las de los pueblos indígenas, niñas, niños y adolescentes en situación de calle, niñez migrante, (derogación del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2017, pese a ser considerado



"2020– Año del General Manuel Belgrano".

inconstitucional, así como sus posibles efectos negativos sobre la unidad familiar y el interés superior).

k.- Monitores y seguimiento del denominado Sistema de Protección Integral, su jerarquización y sus niveles de respuesta.

l.- Sanción de una ley de justicia juvenil compatible con la Convención y las normas internacionales en la materia.

El advenimiento de la pandemia Covid-19 y el declarado Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) impusieron la necesidad de modificaciones en el Plan de Trabajo, de modo tal que, a pesar de la Declaración de la ASPO por parte del Poder Ejecutivo Nacional, acompañado por todos los gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la DDNNyA continuó con su tarea, adaptando su trabajo a las nuevas situaciones y redefiniendo su agenda, fijando prioridades a través de dos conjuntos de temáticas en sus intervenciones:

Primer conjunto

a) Acceso a información de calidad sobre los efectos concretos que está generando la pandemia en niñas, niños y adolescentes, en materia de ingresos, alimentación/nutrición, acceso a servicios básicos, cuidado, entre otros aspectos, a partir de la alianza con instituciones estatales (comenzando por INDEC) y otras especializadas en esta materia (UNICEF, por ejemplo).

b) Supervisión de las asignaciones presupuestarias que el Estado Nacional haga en materia de inversión de emergencia para niñas, niños y adolescentes, auspiciando el acceso a información similar para monitorear la inversión que llevan adelante las jurisdicciones provinciales.

Segundo Conjunto:

c) Seguridad alimentaria con nutrición apropiada en ámbitos donde comen niñas, niños y adolescentes. La Defensoría deberá velar por asegurar que todos ellos accedan a una alimentación saludable (sea en sus propios hogares -lo ideal-, los comedores escolares o los comedores comunitarios), que permita contrarrestar los efectos adversos que en este aspecto generará la pandemia.

d) Ingresos suficientes en todos los hogares donde viven niñas, niños y adolescentes. La Defensoría deberá velar porque el valor de las transferencias estatales a hogares con niños mantenga y eventualmente mejore el poder adquisitivo, con particular énfasis en los casos de situaciones de mayor vulnerabilidad, resultado de los efectos económicos de la pandemia.

e) Efectivo derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes. La Defensoría deberá hacer oír su voz al momento en que las autoridades nacionales y provinciales ponderen alternativas pedagógicas para recuperar las muchas semanas en que las escuelas permanecieron cerradas durante la pandemia. Exacerbación de las desigualdades educativas.

f) Asegurar la apropiada atención a las condiciones de salud (incluyendo la psíquica y emocional) de todos los niñas, niños y adolescentes.



"2020– Año del General Manuel Belgrano".

- g) Promover la priorización de ayudas habitacionales a hogares con niñas, niños y adolescentes. Se trata sin duda, de un problema fuertemente estructural que requiere políticas muy amplias y enormes esfuerzos presupuestarios, hoy imposibles de movilizar.
- h) Velar por la plena protección de los derechos niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales y en condiciones de encierro.
- i) Primera Infancia: sabido es que los primeros años de vida resultan fundamentales en el futuro de cada niña o niño. El derecho a un pleno desarrollo infantil temprano y la educación inicial se vinculan fuertemente con el derecho a ser cuidado. Se requieren para ello abordajes integrales no sólo entre las áreas de educación y desarrollo social, sino el rol activo de la comunidad, desafío aún pendiente de ser resuelto en el país. El llamado "bono demográfico" con el cual aún cuenta la Argentina brinda una clara oportunidad para hacer de esta temática una clara prioridad estatal.
- k) Recibir y gestionar adecuadamente los casos individuales que no hayan encontrado adecuada atención en las instancias locales, priorizando aquellos vinculados a las consecuencias de la pandemia.

Algunas acciones, desarrolladas por la DDNNyA en el contexto de la pandemia, a destacar:

- ✓ Se acompañaron políticas públicas y medidas que el Estado en sus distintos niveles (Nacional, Provincial y Municipal) implementaron para enfrentar la crisis que impone la pandemia. (COVID-19).
- ✓ Se advirtió sobre el funcionar de los comedores escolares en el marco del COVID-19. Del mismo modo, se exhortó a los organismos de aplicación provinciales y de CABA, que tienen bajo su guarda a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, y al cuidado de adolescentes privados de libertad como así también a niñas y niños que conviven con madres en situación de encierro.
- ✓ Informe sobre la Situación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes pertenecientes a Comunidades de Pueblos Indígenas del Chaco Salteño. El informe ha sido presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
- ✓ Con la **Relatora de Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Esmeralda Arosemena de Troitiño** y su equipo. El objetivo de la reunión fue socializar temas como niñez Wichi; el funcionamiento de los Sistemas de Protección.
- ✓ Con el **Presidente del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, Luis Pedernera**. El objetivo de la reunión fue dialogar sobre el desconfiamento gradual de niñas, niños y adolescentes en el mundo y las mejores prácticas al respecto.
- ✓ Con la Relatoría sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Soledad García Muñoz y equipo. El objetivo de la reunión fue la presentación institucional de la Defensoría, análisis de escenarios e intercambios de temas de interés.
- ✓ Con especialistas de salud de UNICEF. El objetivo de la reunión fue acordar iniciativas conjuntas que potencien nuestros esfuerzos para promover los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Con organizaciones sociales que protegen los derechos de niñas, niños y adolescentes. Con el objeto de analizar las problemáticas en contexto de pandemia.
- ✓ Con estudiantes secundarios que integran la Mesa Federal de Centros de Estudiantes Secundarios. Estuvieron presentes las Provincias de San Juan, Neuquén Rio Negro, Tierra del



"2020– Año del General Manuel Belgrano".

Fuego, Santa Fe, Formosa, Salta, Chubut, Buenos Aires, Chaco y Misiones. El objetivo de la misma fue conocer las vivencias, necesidades y demandas en el marco de la ASPO.

- ✓ Con el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, *Nicolás Trotta* y la Ministra de las Mujeres, Género y Diversidad, *Elizabeth Gómez Alcorta*. El objetivo de la reunión fue el impacto en sus respectivas carteras ministeriales a partir del inicio de la pandemia.
- ✓ Declaración por la situación actual y los efectos COVID-19. En la misma tuvieron participación la *Defensora Nacional y Adjuntos con Defensores Provinciales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba, La Pampa, Misiones, Santa Fe y Santiago del Estero*.
- ✓ Pedido de Informe por situación de Niñas, Niños y Adolescentes COVID-19 positivo en instituciones de alojamiento, dirigido al Consejo de Derechos Niñez, Ministerio de Salud y Ministerio de Desarrollo Humano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se pone en conocimiento a órganos de control de la CABA.
- ✓ Pedido de Informe en virtud de la recepción de denuncia sobre tratos crueles, inhumanos y degradantes en institución de alojamiento de Niñas, Niños y Adolescentes con padecimientos de salud mental. El mismo fue remitido a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires y al Organismo de Revisión Local de Salud Mental.
- ✓ Pedido de Informe sobre medidas adoptadas para Niñas, Niños y Adolescentes cuyo padre, madre o ambos se encuentren ingresados en instituciones públicas de salud por COVID-19. El mismo fue dirigido al Organismo de Niñez de la Provincia de Chaco.
- ✓ Pedidos de informe en virtud de haber tomado conocimiento de negativa para acceder a la Interrupción Legal del Embarazo de una niña. El mismo fue dirigido a la Ministra de Salud de Santiago del Estero.
- ✓ Con la Directora Ejecutiva de la ANSES, *Fernanda Raverta*, con el objeto de abordar algunos desafíos críticos post pandemia, problemas estructurales de la niñez y adolescencia argentina que se están profundizando por el Covid-19. Socialización del documento "*Los derechos de la niñez y la adolescencia: algunos desafíos críticos en la post pandemia*".
- ✓ Participación junto a Adjuntos y Defensora en Reunión con exministra de Educación y equipos técnicos de Santa Fe por experiencias del programa "Vuelvo a Estudiar".
- ✓ Reunión con equipos de Defensoría de Niñez de Santa Fe, a fin de conocer su experiencia de monitoreo de políticas públicas en dicha provincia.
- ✓ Participamos de reunión virtual con representantes de los Consejos Locales de la Provincia de Buenos Aires donde se destacó la necesidad de trabajar colaborativamente para fortalecer los Consejos Locales y otros organismos de participación comunitaria.
- ✓ Reunión con organismos de control de CABA. A raíz del masivo contagio de COVID-19 de niñas, niños y adolescentes alojados en dispositivos de albergue propios o conveniados por el Gobierno de la CABA, se llevó a cabo una reunión con los Ministerios de Desarrollo Humano y Hábitat y de Salud de quienes dependen, el Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y los organismos a cargo de su control (AGT, Defensoría General de la Nación y Defensoría del Pueblo de la CABA).
- ✓ Reunión con el Jefe de Gabinete de la Nación, *Santiago Andrés Cafiero* en la que se abordó algunos desafíos críticos post pandemia, problemas estructurales de la niñez y adolescencia argentina que se están profundizando por el Covid-19. Socialización del documento "*Los derechos de la niñez y la adolescencia: algunos desafíos críticos en la post pandemia*".



"2020- Año del General Manuel Belgrano".

- ✓ Con el Ministro de Desarrollo Social de la Nación, *Daniel Fernando Arroyo*, con el objeto de abordar algunos desafíos críticos post pandemia, problemas estructurales de la niñez y adolescencia argentina que se están profundizando por el Covid-19. Socialización del documento "*Los derechos de la niñez y la adolescencia: algunos desafíos críticos en la post pandemia*".

Entre otras actividades nombradas en el informe presentados por la DDNNyA ante la Comisión Bicameral, se sugiere leer informe, para mayor detalle de otras actividades desarrolladas hasta el mes de julio de 2020.-

También es dable destacar, las recomendaciones emitidas por la DDNNyA sobre las siguientes temáticas:

Recomendación N° 1 – Dirigida a organismos administrativos y judiciales del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Buenos Aires, a fin de evitar el contagio del COVID-19 en instituciones de abrigo.

Recomendación N° 2 – Dirigida a organismos administrativos y judiciales del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de todo el país en relación con situaciones de Abuso Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes o Revinculaciones forzadas.

Recomendación N° 3 – Dirigida a la provincia de San Luis, a raíz de la muerte de un adolescente en situación de detención, recomendando el inicio de un proceso local de debate de cara a la adecuación normativa a la Convención de los Derechos del Niño (CDN) particularmente en lo relativo a la Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y al ámbito de la justicia penal adolescente.

También la DDNNyA, informó que atendió 32 denuncias y consultas, provenientes de distintos puntos del país, a saber: Provincia de Buenos Aires (Tandil, Monte Grande, Trenque Lauquen, Mar del Plata y Morón); Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Catamarca; Chaco; Corrientes; La Rioja; Mendoza; Salta; San Luis; Santiago del Estero y Tucumán.

En función de la demanda recibida en este período, es posible señalar la predominancia de las siguientes situaciones:

- ✓ Vulneración de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protección social)
- ✓ Aspectos de funcionamiento Sistema de Protección Integral de Derechos de NNA
- ✓ Abuso Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Violencia institucional.
- ✓ Situación de indocumentación (migrantes y miembros de pueblos indígenas)

Entre los casos tramitados de oficio por la DDNNyA, se destacan por ejemplo: la situación de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Comunidades de Pueblos Indígenas del Chaco Salteño; las medidas en virtud de la situación epidemiológica COVID-19 en relación con contagios en instituciones, medidas de protección y prevención en las mismas, especialmente en las jurisdicciones con mayor incidencia de casos a nivel país; situación de obstaculización de acceso a la



"2020– Año del General Manuel Belgrano".

salud (interrupción legal del embarazo) en la provincia de Santiago del Estero; y la muerte de un adolescente en situación de detención en una Comisaría de Villa Mercedes de la provincia de San Luis.

Es importante destacar que este cúmulo de actividades se desarrolló, con una estructura funcional que está formándose, con tan solo 32 agentes, sin sede operativa y en el contexto de una pandemia que obligo a un trabajo remoto, ya que parte de estos agentes están en capital y otros se encuentran en el interior del país.

Por otro lado, la DDNNyA ha hecho un gran esfuerzo para la puesta en marcha de la incipiente estructura, y cabe tener en cuenta que se detectaron las temáticas a abordar, se priorizaron las mismas en un contexto de pandemia, pero no se presentó una planificación anual con metas físicas y programáticas sujetas a evaluación y aprobación por la presente comisión.

IV. Presupuesto, su pertinencia y ejecución.

Previo a ingresar en el análisis de los aspectos presupuestarios, es importante señalar que emerge una contradicción de importancia entre las disposiciones del Art. 57 de la Ley 26.061 y el Reglamento Interno dictado por esta Bicameral.

Según éste, la Comisión debería expedirse acerca de esta previsión presupuestaria propuesta por el Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el ejercicio anual, a fin de cumplimentar lo dispuesto por el R.I; Art. 6, inciso o). Pero esto resulta contradictorio con el mandato de la Ley que, al precisar los alcances del informe anual que la DDNNyA deberá presentar a esta Comisión, determina que “el informe contendrá un anexo en el que se hará constar la rendición de cuentas del presupuesto del organismo en el período que corresponda”.

De modo que lo dispuesto por el artículo 57 es imposible de cumplimentar durante el actual período. Recién el año que viene podrá realizarse la primera revisión, sobre las rendiciones de cuentas del presupuesto asignado para el organismo en el 2020.

Ello no obsta que se examine, en términos preliminares, las actuaciones relacionadas con las previsiones presupuestarias y sólo a los efectos de verificar que no sea exiguo para el cumplimiento de sus funciones. Cabe recordar que la Presente Comisión Bicameral, tiene función de contralor y no legislativa. El Presupuesto de la Nación, es una Ley que es tratada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda de cada cámara y por el Plenario de cada Cámara, que termina sancionando la Ley del Presupuesto Anual del Estado Nacional.

El ejercicio 2020 queda contextualizado en las circunstancias extraordinarias, y la particularidad de que no existe partida específica para la DDNNyA, producto de que no existía la institución en 2019 para solicitarlo y que el presupuesto 2020 no fue aprobado.

En tal contexto, la DDNNyA gestionó ante las autoridades del Poder Legislativo los fondos presupuestarios que se ejecutarán a lo largo de este año.

La DDNNyA en su *Informe de Gestión Marzo-julio*, expresa que la asignación presupuestaria inicial alcanzó los 22 millones de pesos, monto que posteriormente fue ampliado hasta alcanzar los 97



"2020– Año del General Manuel Belgrano".

millones de pesos para el corriente ejercicio, cifra sensiblemente inferior a los \$907,4 millones destinados a la Defensoría del Pueblo (SAF 319) y a los \$232,6 millones presupuestados para la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (SAF 346).

Para el ejercicio 2021, la DDNNyA realizó una solicitud inicial por \$347.940.000, según consta en el documento remitido a esta Comisión como Resumen Ejecutivo Presupuesto 2021.

Pero, según el Proyecto de Ley de Presupuesto Ejercicio 2021 recientemente ingresado al parlamento, el presupuesto asignado a la DDNNyA ascendería a \$301.763.104 (Programa 44), mientras que le correspondería a esta Comisión Bicameral (Programa 41), un monto de \$24.000.000.

La diferencia entre la solicitud inicial y el monto estipulado para el Programa 44, debería estar imputada en otro ítem del presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nación, donde se incorporan los rubros destinados a Obras de Infraestructura y Bienes de Capital.

Debemos señalar que no es fácil establecer los criterios bajo los cuales evaluar la pertinencia de tales previsiones, cuando no existen antecedentes de gastos bajo condiciones de funcionamiento pleno de la institución.

Asimismo, se desconoce si las previsiones generales observadas por el Presupuesto Nacional serán finalmente aprobadas.

Para superar tales obstáculos nos ha parecido apropiado comparar la asignación solicitada, con las de otros organismos.

Al compararla con las previsiones presupuestarias de \$255.698.058 para la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (DPSCA), se observa que, para una cantidad de cargos similar (139 en la DPSCA y 112 en la DDNNyA) e incluso inferior, la DDNNyA requeriría un presupuesto superior.

Ello podría obedecer a la mayor cantidad de cargos jerárquicos requeridos para la estructura de DDNNyA, ya que es en el rubro Gastos en Personal, donde se concentran las discrepancias, al preverse \$211.384.529 para la DPSCA y \$273.223.104 para la DDNNyA. Aunque también podrían influir los distintos regímenes, ya que al observarse en forma desagregada, es el ítem "Asistencia Social al Personal" el que explica la casi totalidad de las diferencias.

Gastos en personal	DPSCA	DDNNyA
Subtotales	211.384.529	273.223.104
Personal Permanente	210.045.529	----
Personal Temporario	----	211.713.104
Asistencia Social al Personal	1.339.000	61.510.000

Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto Ejercicio 2021

En todos los restantes rubros, las previsiones para la DDNNyA resultan inferiores a las de la DPSCA, pese a que resultaría esperable que sus necesidades iniciales sean mayores, atento a los requerimientos de gastos primordiales destinados a concluir la infraestructura que, como señalamos anteriormente, deberían estar imputados en otras partidas.



"2020- Año del General Manuel Belgrano".

A pesar de las dificultades para formular juicios concluyentes antes mencionadas, no se perciben aspectos que, a priori, resulten reprochables respecto a las pautas presupuestarias previstas.

Cuadro comparativo Programa 36 y Programa 44- Presupuesto 2021

Presupuesto 2021	DPSCA	DDNNyA
TOTAL	255.698.058	301.763.104
Gastos en personal	211.384.529	273.223.104
Personal Permanente	210.045.529	
Personal Temporario		211.713.104
Asistencia Social al Personal	1.339.000	61.510.000
Bienes de consumo	4.010.000	2.940.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	678.000	480.000
Textiles y vestuario	87.500	300.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	744.120	600.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	265.600	720.000
Productos de Metales No Metálicos	63.780	
Productos Metálicos	40.000	
Otros Bienes de Consumo	2.131.000	840.000
Servicios No Personales	32.259.529	25.600.000
Servicios Básicos	3.421.950	1.980.000
Alquileres y Derechos	4.469.450	180.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.863.400	4.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.938.458	600.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.273.000	2.740.000
Publicidad y Propaganda	1.000.000	5.000.000
Pasajes y Viáticos	1.164.471	9.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	283.800	100.000
Otros Servicios	5.845.000	1.800.000
Bienes de Uso	5.544.000	
Maquinaria y equipo	5.544.000	
Transferencias	2.500.000	
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000	
Transferencias a Universidades Nacionales	1.000.000	

Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto Ejercicio 2021

V. Conclusiones y recomendaciones:

Se realizó el examen de la estructura organizativa de la DDNNyA, conforme a lo solicitado por esta Bicameral, concluyendo que la estructura parece apta para el desarrollo de las funciones asignadas por la Ley.

Se observa que la prerrogativa de "aprobar la estructura orgánica, funcional y administrativa de la Defensoría de las Niñas, Niños y Adolescentes" establecida en el inciso e) del Art. 6 del R.I., parece exceder las disposiciones de la Ley.

Considerando la importancia que podría representar para la DDNNyA el respaldo de esta Comisión en las etapas iniciales, se recomienda la emisión de una manifestación aprobatoria por parte de la Bicameral.

El Plan de trabajo presentado por la DDNNyA contempla tanto las acciones orientadas a la consolidación institucional, como las dirigidas al cumplimiento de todas las funciones específicas. Pese



"2020– Año del General Manuel Belgrano".

a no encontrarse aspectos reprochables en los lineamientos generales expresados, cabe señalar que este ha sido presentado como un apartado dentro del Informe Preliminar. Se recomienda solicitarle a la DDNNyA un documento específico en el que además consten metas cuyo cumplimiento o incumplimiento sean susceptibles de evaluación.

Respecto a las previsiones presupuestarias, parecen proporcionadas a las requeridas para el ejercicio de sus funciones y en comparación con las de organismos de similar naturaleza. Si, como fue expresado en la reunión de asesores, esta Comisión considera que el presupuesto debe ser examinado con mayor apertura, debería solicitarse a la DDNNyA la presentación de un nuevo documento, siempre que se realice a fines exclusivamente informativos.

Hasta el presente no constan, dentro del conjunto documental remitido a esta Comisión, las reglamentaciones internas de funcionamiento y procedimiento. Presumiblemente, se encuentran en elaboración. Se sugiere hacer una solicitud a la DDNNyA para su remisión, en el caso que ya estén establecidas, o bien un informe del avance de las tareas a ellas referidas.

El examen realizado deja en evidencia la ausencia de procedimientos estandarizados de relacionamiento entre esta Comisión Bicameral y la DDNNyA que debieran ser superados a la brevedad posible.

Reconociendo la buena voluntad de la DDNNyA de comunicar a la Comisión sus resoluciones internas y acciones/comunicaciones externas a través de la Secretaría de la Comisión, y sin ánimo de violentar las disposiciones de la Ley 26061 en sus artículos 56 (obligatoriedad de informe anual) y 57 (contenidos del informe), se propone la institucionalización de esa vía de comunicación, que facilitará el seguimiento continuo en orden a la evaluación de los informes anuales.

Del examen del estado de avance en la constitución de la nueva institución, se desprende la necesidad de armonizar con las disposiciones de la Ley 26.061, el Reglamento Interno de la Bicameral, debido a que se evidencia que algunas funciones planteadas en el Artículo 6 podrían resultar excesivas respecto a los establecidos en la norma. A saber:

- 1) La Primera tensión normativa se observa en cuanto a la función establecida en el Inciso J, con respecto a qué cosas está obligada a informar la DDNNyA a esta Comisión Bicameral. Cabe aclarar que son aquellas que tienen que ver con las establecidas en los informes contenidos en el art. 56 de la Ley 26.061. Por lo que el resto de la información de mero trámite, como las administrativas, presupuestarias, judiciales y recomendaciones que estén en el marco de su competencia establecida por la Ley quedará sujeta a su evaluación anual.
Sin perjuicio de ello la Comisión Bicameral puede en caso de gravedad manifiesta, solicitar a la defensora algún informe que dé cuenta de su accionar y citarla a los efectos de aclarar tal situación.
- 2) La segunda tensión, la identificamos con el inciso O de este del mismo artículo (que establece: "expedirse acerca de la previsión presupuestaria propuesta por el Defensor/a de los Derechos del Niñas, Niños y Adolescentes, para el Ejercicio anual") con lo establecido en el Artículo 57 in



"2020- Año del General Manuel Belgrano".

fine de la ley 26.061 que establece: "el informe contendrá un anexo en el que se hará constar la rendición de cuentas del presupuesto en el periodo que corresponda".

Con respecto a esta tensión cabe hacer dos consideraciones:

- a) La elaboración del presupuesto anual es responsabilidad indelegable de cada una de las Jurisdicciones del Sector Público Nacional conforme a lo establecido en la Ley 24.156, sometidos a todos los esquemas de Control interno y externo al respecto.
- b) En cuanto a la posibilidad de una intervención, para expedirse, ex ante, la Comisión Bicameral del Defensor/a de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes no tiene competencias para tratar el presupuesto, ya que la competencia por Constitución Nacional está dada por su art. 75 inciso 8 al Congreso Nacional siendo cámara de Origen la Cámara de Diputados de la Nación y, dentro de ésta, la comisión que tiene competencia para analizar el presupuesto ex ante, es la de Presupuesto. Una vez que tiene dictamen de la comisión, se le da media sanción en el plenario de dicha cámara, e igual tratamiento se le da en la Cámara de Senadores.

Por los motivos esgrimidos nos parece que el inciso O del Artículo 6 excede la competencia de la Comisión Bicameral, y se contrapone con lo establecido en el Art. 57 in fine que habla sólo de la presentación de una rendición de cuentas esto es ex post, a las ejecuciones del gasto del ejercicio correspondiente realizada por la DDNNyA.

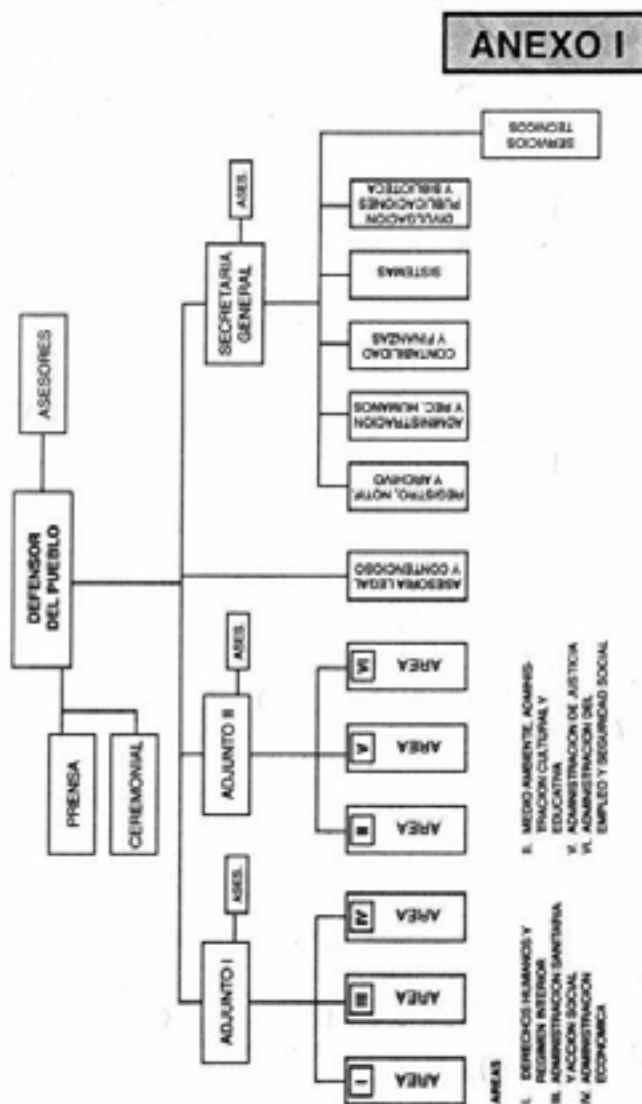


"2020- Año del General Manuel Belgrano".

Anexo I

Estructura de Organismos Similares

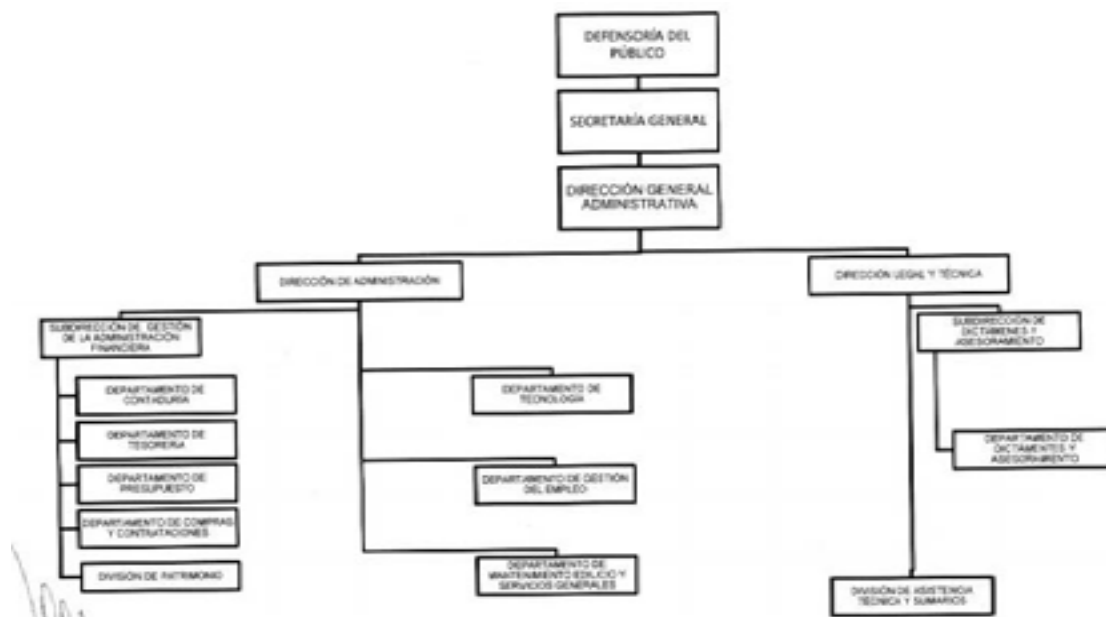
Organigrama Defensor del Pueblo de la Nación (Primer informe anual, pág. 169)





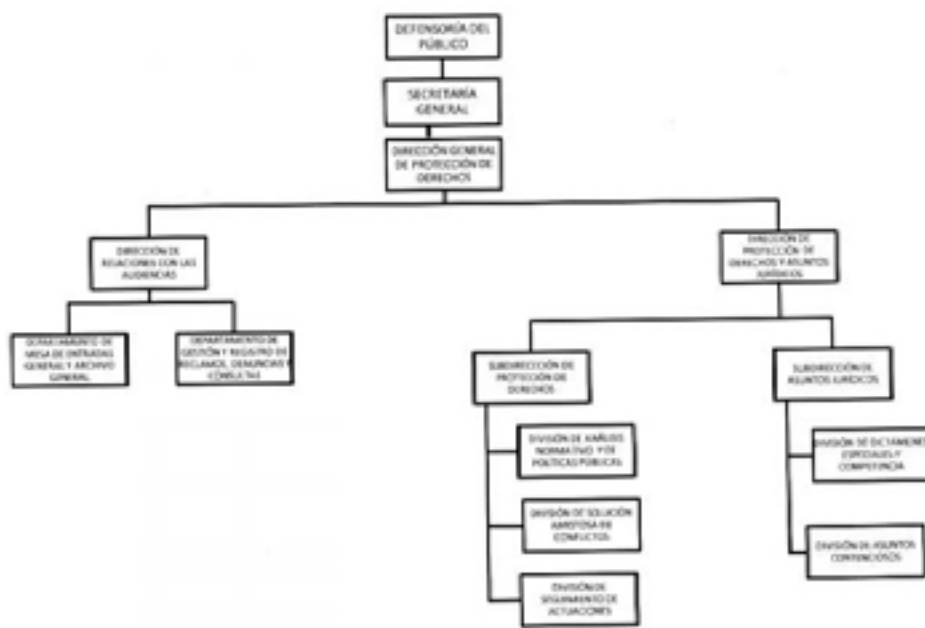
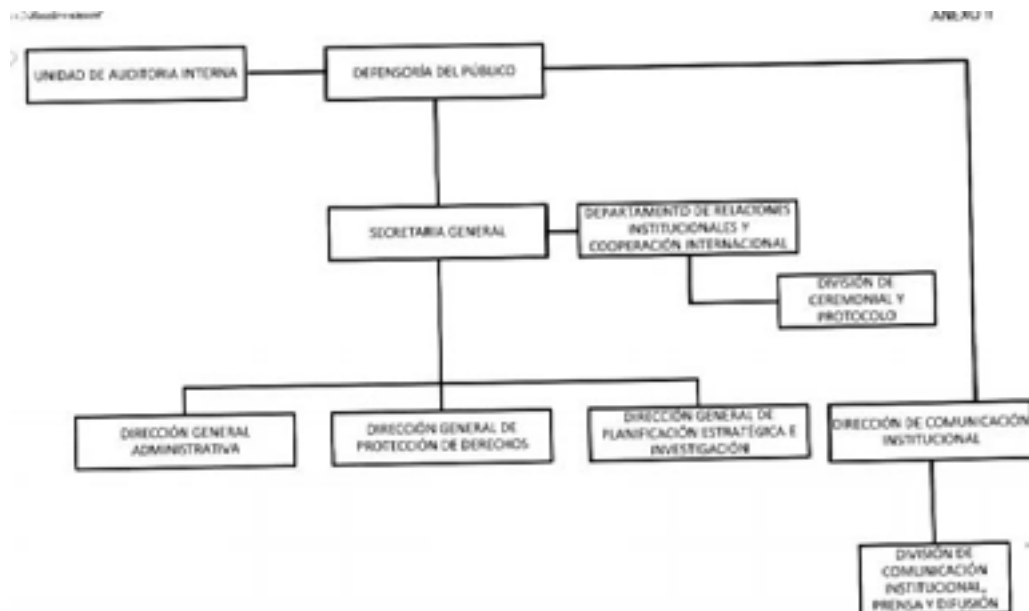
"2020- Año del General Manuel Belgrano".

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. (Resolución 116/16)





"2020- Año del General Manuel Belgrano".





"2020- Año del General Manuel Belgrano".





"2020- Año del General Manuel Belgrano".

Anexo II

Documentación Examinada

Comunicación	Anexo Documentación	Índice de documentos que constituyen el anexo
	Anexo Comunicación	Acciones destacadas desarrolladas por el área (Campañas-Redes-Efemérides)
	Comunicación Medios	Métrica redes y prensa
	Comunicado Chubut	Comunicado conjunto con defensorías provinciales (repudio y rechazo a resolución judicial de fiscal Rivarola de la Provincia de Chubut.)
	Comunicado Federal - Covid 19	Comunicado conjunto con defensorías provinciales (Declaración por la situación actual y los efectos COVID-19)
	Declaración 12 de junio	Declaración conjunta con defensorías provinciales (Día contra el Trabajo Infantil)
Informes	Informe CIDH Situación NNA Indígenas en Salta	Información que la Defensora Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes ha podido reunir en torno a la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas en la zona norte de la provincia de Salta.
	Informe Estudiantes COVID Defensora	Diálogos de la Defensora Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes con referentes de los Centros de Estudiantes de todo el país.
	Informe al Jefe de Gabinete de Ministros- Los Derechos de la niñez y adolescencia	Elaboración del documento "Los derechos de la niñez y la adolescencia: algunos desafíos críticos en la post pandemia"
	Informe de Gestión Marzo-julio	Informe a la Comisión Bicameral
Relaciones interinstitucionales	Convenio Marco con Unicef	Convenio Marco de Cooperación entre UNICEF-Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
	Convenio EuroSocial	Convenio de fortalecimiento institucional
	Presentación	Nota Presentación de la Defensora, dirigida a los 24 Gobernadores y Gobernadoras y Jefe de Gobierno de la CABA
	Presentación y solicitud de información SPD - contexto ASPO	Nota remitida para la toma de contacto con las áreas de protección de Derechos de NNyA de las 24 jurisdicciones.
	Presentación	Superior Tribunal de Justicia Mendoza



"2020- Año del General Manuel Belgrano".

Recomendaciones	Recomendaciones 1	Dirigida a organismos administrativos y judiciales del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Buenos Aires, a fin de evitar el contagio del COVID-19 en instituciones de abrigo.
	Recomendaciones Generales 2	Dirigida a organismos administrativos y judiciales del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de todo el país en relación con situaciones de Abuso Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes o Revinculaciones forzadas
Intervenciones	Hospitales NNyA y COVID- Consejo de Derechos de NNA_CABA	Pedido de Informe sobre medidas adoptadas para Niñas, Niños y Adolescentes cuyo padre, madre o ambos se encuentren ingresados en instituciones públicas de salud por COVID-19.
	Hospitales NNyA y COVID-Organismo de Niñez de la Provincia de Bs As	Pedido de Informe sobre medidas adoptadas para Niñas, Niños y Adolescentes cuyo padre, madre o ambos se encuentren ingresados en instituciones públicas de salud por COVID-19.
	Hospitales NNyA y COVID- Subsecretaría Niñez, Adolescencia y Familia - Chaco	Pedido de Informe sobre medidas adoptadas para Niñas, Niños y Adolescentes cuyo padre, madre o ambos se encuentren ingresados en instituciones públicas de salud por COVID-19.
	Nota 108 -Pedido de Informe Casa Sur	Pedido de Informe en virtud de la recepción de denuncia sobre tratos crueles, inhumanos y degradantes en institución de alojamiento de Niñas, Niños y Adolescentes con padecimiento de salud mental.
	Nota Comunicando pedido de informes AGT	Nota pedido de informe para corroborar la existencia de protocolos y su debido cumplimiento por el gran número de casos de COVID-19 positivos entre niñas y niños institucionalizados.
	Nota 36- Pedido de Informes Salud CABA	Nota pedido de informe para corroborar la existencia de protocolos y su debido cumplimiento por el gran número de casos de COVID-19 positivos entre niñas y niños institucionalizados.
	Nota 37- Pedido de Informes D.Social CABA	Nota pedido de informe para corroborar la existencia de protocolos y su debido cumplimiento por el gran número de casos de COVID-19 positivos entre niñas y niños institucionalizados.



"2020- Año del General Manuel Belgrano".

	Pedido de informes ILE Salud- Santiago Del Estero	Pedidos de informe en virtud de haber tomado conocimiento de negativa para acceder a la Interrupción Legal del Embarazo de una niña. El mismo fue dirigido a la Ministra de Salud de Santiago del Estero.
	Pedido de informe- Dirección General de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes- Mendoza	Pedido de informe a la Provincia de Mendoza en virtud de denuncia recibida sobre irregularidades en un hogar de alojamiento de Niñas, Niños y Adolescentes dependiente de la Dirección de Niñez de la Provincia.
	Pedido de Informe - Ministerio de Desarrollo Social -Salta	Pedido de Informe por preocupante situación de vulneración de derechos humanos que representan la falta de acceso al agua, a una alimentación adecuada y suficiente y a la salud, para niñas, niños y adolescentes de estas comunidades que habitan los tres departamentos (Rivadavia, San Martín y Orán)
	Pedido de Informe CAD- San Martín-CABA	Pedido de Informe por situación de Niñas, Niños y Adolescentes COVID-19 positivo en instituciones de alojamiento, dirigido al Consejo de Derechos Niñez, Ministerio de Salud y Ministerio de Desarrollo Humano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
	Pedido de Informe CANAF-San Luis	Pedido de Informe en virtud del deceso de un adolescente en contexto de detención en dependencia policial. El mismo fue dirigido al Ministro de Justicia de la Provincia de San Luis y al organismo competente en materia de niñez.
Organizacionales e infraestructura	Resolución N°1	Aprobación de la estructura orgánico funcional de la Defensora con misiones y funciones (Anexos)
	Anexo I-Estructura Organizativa	Organigrama Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
	Anexo II- Misiones y Funciones	Misiones y Funciones de la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
	Resolución N°2	Delegación de funciones a Adjuntos
	Resolución N°3	Designación del personal para desempeñarse en la estructura orgánica de la defensoría.
	Resolución N°6	Modificaciones en la estructura de la Secretaría de Despacho Legal y Técnica y de la Secretaría de Coordinación Administrativa y Financiera
	Anexo I-Estructura Organizativa SAF	Organigrama Secretaría de Coordinación Administrativa y Financiera



"2020- Año del General Manuel Belgrano".

	Anexo I-Estructura Organizativa SLyT	Organigrama Secretaría de Despacho Legal y Técnica
	Anexo III- Misiones y Funciones	Misiones y Funciones de la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
	Resumen Ejecutivo Presupuesto 2021	Resumen presupuesto
	Convenio Marco OPC-Oficina de Presupuesto del Congreso	Convenio de cooperación institucional
	Convenio de Cesión por inmueble	Convenio AABE-Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Adjuntías y Áreas (Informe Complementario)	Adjuntía de Supervisión del Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Actividades desarrolladas por las direcciones a cargo de esta adjuntía: Reuniones mantenidas, documentos desarrollados, Informes cursados, articulación con otros actores. Recepción de casos y consultas: sistematización. Exigibilidad, Recomendaciones y Relevamientos
	Adjuntía Relaciones Institucionales y Monitoreo	Desarrollo de reuniones con expertos/especialistas, funcionarios y equipos técnicos de diversos organismos públicos nacionales, provinciales e internacionales. Elaboración de Informes y documentos generados
	Área de coordinación de organizaciones sociales	Detalle Organizaciones sociales-Conclusiones de reuniones con organizaciones de niñez. Diagnósticos. Propuestas de Capacitación y charlas
	Área de Participación y Protagonismo	Detalle de Informes, encuentros, El Radar de la defe. Diálogos de la Defensora con Centros de estudiantes
	Comunicación	Informe del área, redes y campañas



| La CBDDNYA en los Medios

Durante 2021, entre los lineamientos establecidos en el plan de trabajo de la Comisión Bicameral del/a Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CBDDNNA), se consensuó poder dar la mayor difusión y promoción de las actividades que desarrolló la CBDDNNA, durante el año, sobre todo con la premisa de poder dar conocimiento de los diferentes organismos que intervienen en el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, proponiendo la escucha, debate e intercambio con diversos actores intervinientes en el Sistema de Protección para informarse sobre la situación de los sujetos de derecho en sus diversas problemáticas: educación y pandemia, conectividad, adopciones, crianzas comunitarias y otros temas de relevancia, abriendo enriquecedoras reflexiones y propuestas sobre las políticas públicas actuales y la normativa vigente.

De esta manera, a través de la difusión de las actividades realizadas por la CBDDNNA, se pudo dar a conocer a la comunidad en general sobre temáticas y procedimientos de algunos temas que interpelan a las niñeces y adolescencias argentinas.

La presencia sobre algunas acciones dispuestas en la Comisión Bicameral de Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en los medios de comunicación, permite dar a conocer sobre información útil, y herramientas a las que la comunidad puede tener acceso que de otra manera no hubiesen accedido a la misma.

Link de la noticia: <https://www.perfil.com/noticias/politica/la-diputada-paola-vessvessian-fue-electa-presidenta-de-la-bicameral-del-defensor-de-los-ninos.phtml>



Link de la noticia: <https://infocielo.com/camara-diputados/diputados-jornada-proteccion-derechos-ninos-y-adolescentes-n717722>



Link de la noticia: <https://www.minutouno.com/politica/diputados/representantes-las-defensorias-provinciales-expusieron-ninez-y-adolescencia-n5247638>



Link de la noticia: <https://www.tiempoar.com.ar/politica/diputados-recibe-a-defensorias-provinciales-para-trabajar-en-proteccion-de-derechos-de-ninos-y-adolescentes/>



Link de la noticia: <https://www.parlamentario.com/2021/08/27/los-adolescentes-llegan-al-congreso-a-dar-testimonio-de-sus-vidas-en-pandemia/>



Link de la noticia: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-senaf-presento-un-informe-de-gestion-en-el-congreso-de-la-nacion>



Link de la noticia: <https://www.grupolaprovincia.com/sociedad/comision-bicameral-sobre-ninez-analiza-la-mirada-federal-respecto-a-las-infancias-823604>



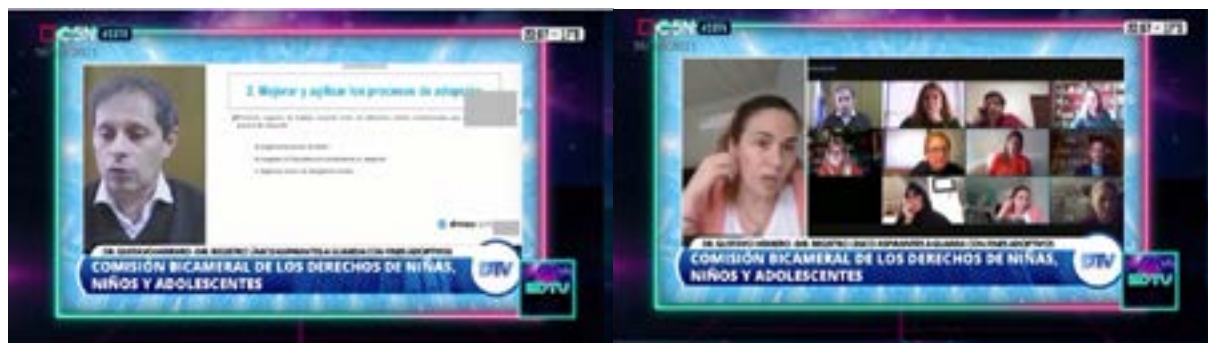
Link de la noticia: <https://www.parlamentario.com/2021/09/20/preocupacion-por-la-baja-en-el-registro-de-adoptantes/>



Link del programa: <https://www.youtube.com/watch?v=pGQoBUZdfgU>

Sobredosis de TV

Fecha: 16 de octubre de 2021



Link de la noticia: <https://www.pagina12.com.ar/385376-diputados-trabaja-con-unicef-el-plan-de-cooperacion-argentina>



Link de la noticia: <https://www.ncn.com.ar/bicameral-de-los-derechos-de-los-ninos-y-ninas-recibio-a-unicef-video/>



Link de la noticia: <https://tn.com.ar/politica/2021/11/26/en-vivo-diputados-trabaja-con-unicef-en-el-plan-de-cooperacion-argentina-2021-2025/>



Link de la noticia: <https://www.laarena.com.ar/diputados/diputados-trabaja-con-unicef-el-plan-de-cooperacion-argentina-2021-2025-202111268170>



Link de la noticia: <https://laopinionpergamino.com.ar/nota/5563/2021/11/diputados-trabaja-con-unicef-el-plan-de-cooperacion-argentina-2021-2025>



Link de la noticia: https://www.diariojornada.com.ar/314782/paismundo/trabajo_en_comision_en_diputados_trabajan_con_unicef_el_plan_de_cooperacion_unicef_argentina_2021-2025/



Más noticias:

El Senado cierra la agenda de actividades de la semana:

<https://www.parlamentario.com/2021/11/25/el-senado-cierra-la-agenda-de-actividades-de-la-semana/>

Diputados trabaja con Unicef el Plan de Cooperación Argentina 2021-2025:

<https://www.mdzol.com/politica/2021/11/26/diputados-trabaja-con-unicef-el-plan-de-cooperacion-argentina-2021-2025-204188.html>

Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes sobre el Plan de Cooperación UNICEF Argentina 2021-2025

<https://twitter.com/elcancillercom/status/1464296014534299651?s=24>

Diputados trabajan con UNICEF un plan de cooperación

<https://infocielo.com/diputados/diputados-trabajan-unicef-un-plan-cooperacion-n726086>



COMISIÓN BICAMERAL
DEL/LA DEFENSOR/A DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES.

Minutas de reuniones de asesoras y asesores

Minuta reunión asesores

14 de junio 2021-Telemática

Tema: Preparación de la reunión de legisladoras dispuesta para el 22/6 del corriente en donde se recibirá el informe anual previsto en la Ley 26.061, por parte de la Defensora Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Dra. Marisa Graham.

Acuerdos:

1. Recibir de los despachos preguntas relativas al informe hasta el jueves 17/06 a las 12 horas. La Secretaría y presidencia consolidarán el listado y lo remitirán a la DDNNyA.
2. Esquema de la presentación:
 - 2.1. Exposición de la DDNNyA (40 minutos)
 - 2.2. Respuestas a las preguntas previas (20 minutos)
 - 2.3. Intercambios espontáneos (30 minutos)

Tema: Plan de actividades de la Comisión Bicameral para el segundo semestre 2021.

Acuerdos:

Poner a consideración de la Comisión Bicameral un borrador de Plan de Trabajo, abierto a ampliaciones y modificaciones, que contenga los siguientes tópicos:

1. Reuniones de profundización sobre el desarrollo de programas dirigidos a infancias y adolescencias.
 - 1.1. Programa nacional de Acompañamiento para el Egreso (PAE). Reunión con SENAF. Fecha tentativa: con posterioridad a la recepción del Informe Anual de la DDNNyA y antes del comienzo del mes de julio.
 - 1.2. Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia. Interlocutores y fechas por determinar.
2. Reuniones de las legisladoras con NNyA. Más de un encuentro. Garantizando participación federal. Falta resolver si se organiza cada encuentro con ejes temáticos únicos o múltiples. Fecha: durante el mes de julio.
3. Encuentros con Defensorías y con referentes institucionales de las provincias. A desarrollar desde finales de julio en adelante, comenzando con las Defensorías existentes.
4. Jornada sobre experiencias en Espacios de Crianza Comunitarios. A desarrollar durante el mes de agosto.
5. Campañas de difusión de la Bicameral. Elaboración de materiales gráficos y audiovisuales. Actividad permanente. Faltaría definir tópicos y cronogramas.

6. Acompañamiento de proyectos legislativos de interés. Analizar las posibilidades de pronunciamientos o declaraciones que fortalezcan proyectos de interés para el pleno de la Comisión Bicameral. Los despachos de la Senadora Tagliaferri y de la Diputada Carrizo realizarán relevamiento preliminar.

Tema: Comunicaciones con la DDNNyA.

Acuerdos:

Hay consenso sobre que el funcionamiento de la vía electrónica desde la Secretaría de la Comisión como nexo entre ésta y la DDNNyA cubre apropiadamente las necesidades contempladas por las disposiciones normativas. Incluso resulta superador a la vía de las mesas de entradas de las cámaras al permitir un rápido flujo de información saliente, para el que las mesas de entradas no están diseñadas.

Ello no obsta la posibilidad de establecer comunicaciones más ricas, razón por la que se abordará nuevamente el tema en la próxima reunión de asesores, partiendo del documento presentado desde el despacho de la diputada Polledo.

REUNION ASESORES BICAMERAL 28/06/2021

Telemática. Se realizó con la presencia de integrantes de todos los despachos.

Temas tratados:

1-Proxima reunión: 5 de Julio del 2021 10am

Agenda de la CBDDNNyA:

- Consideración Resolución sobre el informe de la DDNNyA
- Consideración del Plan de Actividades de la Comisión Bicameral
- Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales (PAE)- Exposición autoridades de SENAF (a confirmar).

2-Resolución sobre informe DDNNyA

Acuerdo en general.

Modificaciones excluyendo adjetivaciones, incluyendo organizaciones sociales, etc.

Controversia sobre artículo 2. JxC y despacho de Senadora Mirkin presentarán propuestas de redacción alternativas. De no conseguirse acuerdo se trasladará similar contenido a la sección de considerandos.

Se sigue por chat hasta el miércoles 30/06.

3- Plan de actividades de la Comisión Bicameral para el segundo semestre 2021

Borrador de Plan de Trabajo, abierto a ampliaciones y modificaciones.

Tópicos:

1. Reuniones de profundización sobre el desarrollo de programas dirigidos a infancias y adolescencias.
 - 1.1. Programa nacional de Acompañamiento para el Egreso (PAE).
Punto focal: despacho de Vessvessian
 - 1.2. Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia.
Punto focal: despacho de Vessvessian
2. Reuniones de las legisladoras con NNyA.
Más de un encuentro. Garantizando participación federal. Determinar si se organiza cada encuentro con ejes temáticos únicos o múltiples.

Punto focal: despacho de Mirkin

3. Encuentros con Defensorías y con referentes institucionales de las provincias.
Punto focal: despacho de Blas
4. Jornada sobre experiencias en Espacios de Crianza Comunitarios.
Punto focal: despacho de Bernazza
5. Campañas de difusión de la Bicameral. Elaboración de materiales gráficos y audiovisuales.
Actividad permanente. Tópicos y cronogramas por definir.
Punto focal: despacho de Duré
6. Acompañamiento de proyectos legislativos de interés. Analizar las posibilidades de pronunciamientos o declaraciones que fortalezcan proyectos de interés para el pleno de la Comisión Bicameral.
Punto focal: despachos de Polledo y de Carrizo
7. Jornada sobre la relación de la DDNNyA y las instituciones del Poder Judicial.
Punto focal: despacho de Vessvessian

4-Comunicaciones con la DDNNyA.

Será tratado en la siguiente reunión, bajo las premisas de lo conversado en la del 14 de junio.

REUNION ASESORES BICAMERAL 12/07/2021

Telemática. Se realizó con la presencia de integrantes de todos los despachos, excepto el de la Senadora Verasay.

Temas tratados:***1. Aprobación de la Agenda tentativa de la Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el 2° semestre 2021***

Asesores acordó un cronograma tentativo de trabajo que contempla tanto actividades permanentes como puntuales, según la siguiente línea de tiempo:

Actividades de desarrollo prolongado y permanente

- Comunicación con el público-Campañas de difusión (despacho Duré)
- Programa de capacitación a operadores en infancia y adolescencia (despacho López)
- Acompañamiento proyectos legislativos de interés (despachos Polledo y Carrizo)

Actividades puntuales (cronograma provisorio)

ACTIVIDAD	DESPACHO PUNTO FOCAL	FECHA
Reunión Bicameral-SENAF	Vessvessian	Lunes 19/7
Reunión Bicameral con Defensorías Provinciales	Blas	Agosto
Reunión Bicameral con Adolescentes (primera)	Mirkin	Agosto
Reunión Bicameral con Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos.	Vessvessian	Setiembre
Reunión Bicameral con comisiones legislativas provinciales por Defensorías Provinciales	Blas	Setiembre
Reunión Bicameral con Espacios de Crianza Comunitarios.	Bernazza	Octubre
Reunión Bicameral con organismos de protección de derechos (provinciales y locales)	Blas	Octubre
Reunión Bicameral con Adolescentes (segunda)	Mirkin	Noviembre
Reunión Bicameral con DDNNyA y actores del ámbito judicial.	Vessvessian	Noviembre
Reunión Bicameral con autoridades Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia.	Vessvessian	Diciembre

El ordenamiento de las actividades queda sujeto a cambios en tanto emerjan dificultades organizativas u de otro tipo. En la medida de lo posible, se ajustarán al criterio de que su desarrollo sea durante días lunes por la mañana, con reserva de espacio para los temas específicos del desenvolvimiento de la Comisión.

Durante la corriente semana, se constituirán los diferentes grupos de trabajo bajo la coordinación de sus respectivos puntos focales para elaborar las respectivas propuestas en todas sus aristas de modo que puedan ser consideradas por la Comisión.

2. . Comunicaciones

Se ratificó que las comunicaciones sustantivas entre la Bicameral y la DDNyA se realizan en forma satisfactoria y que no se requieren cambios.

Se considera que las comunicaciones institucionales de la DDNNyA han experimentado una mejora sustantiva a partir de la consolidación de su página web.

No obstante ello, se solicitará que se evalúe la posibilidad de establecer algún tipo de mecanismo particular para mantener informada a la Comisión Bicameral sobre las acciones, documentos y materiales publicitados por la institución.

3. . Revisión de la Resolución

Hubo una propuesta de modificar el ARTÍCULO 1° del Proyecto de Resolución N°, explicitando el período evaluado en la parte resolutive, que ya está mencionado en el visto y los considerandos.

Atento a que las legisladoras presentes en la Reunión del pasado 5 de julio ya expresaron su conformidad con la redacción inicial y a que la Resolución es un único instrumento, se prefirió no innovar.

4. . Reunión de la Bicameral del 19 de julio de 2021

Se finalizarán los temas que quedaron en suspenso por el paso a cuarto intermedio y la Presidencia coordinará la invitación y presencia de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Minuta Reunión entre punto focal de comunicación y área de comunicación de la Defensoría Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 16.7.21

El 16 de julio del 2021, a partir de la distribución de tareas planteadas en el plan de trabajo presentado por la presidencia de la Comisión, se coordinó un encuentro con el área de comunicación y difusión de la Defensoría Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

A lo largo de la reunión se tomó conocimiento sobre las acciones que la Defensoría vino realizando para dar a conocer sus actividades y los servicios que brinda a la comunidad.

Se acordó articular en materia de difusión de las actividades entre la Defensoría y la Comisión Bicameral, a fin de poder acercar la mejor y mayor cantidad de información que contribuya a fortalecer el Sistema de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA).

Entre las articulaciones posibles que se pueden llevar a cabo, se mencionó sobre la posibilidad de llevar a cabo campañas de sensibilización sobre temas vinculados a las infancias y a las adolescencias.

Por otra parte, también se deslizó sobre la posibilidad de la realización de talleres de sensibilización a los comunicadores, medios de comunicación sobre los derechos de NNyA, orientados a un correcto tratamiento de la información y las noticias vinculadas a ellos. Se reflexionó sobre que una parte significativa de la niñez es tratada de manera diferente a la “común” o “normal”: la denominada “minoridad”, que es el segmento de niñas, niños y adolescentes, generalmente pobres, que son víctimas de violaciones a la ley o de formas variadas de abandono, o que están acusadas de entrar en conflicto con la ley penal.



Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Minuta de la reunión de asesores del 04/08/2021

Telemática. Se realizó con la presencia de integrantes de todos los despachos, incluyendo al representante del despacho de la Senadora Tapia como oyente.

Temas tratados:

1. Programa de la actividad del 9 de agosto de 2021- Bicameral con defensoras/es provinciales

El despacho que funge como punto focal de la actividad puso en conocimiento del plenario de los avances organizativos logrados hasta el momento. Lo propio hizo el Secretario de la Comisión. Hasta el momento, ya se habían contactado a todas las autoridades en funciones y confirmado la asistencia de las defensorías de La Pampa y de Misiones.

Respecto a la dinámica del encuentro, este constará de tres segmentos: Introducción, Exposiciones e Intercambio.

La presentación estará a cargo de la Presidenta (Diputada Vessvessian), la Vicepresidenta (Senadora Tagliaferri) y la titular del despacho que fue punto focal (Senadora Blas).

A continuación, se desarrollará la sección de Exposiciones, en la que cada Defensor/a tendrá 15 minutos para realizar su presentación.

El orden de las exposiciones seguirá la secuencia alfabética de las respectivas provincias:

- 1) Córdoba
- 2) La Pampa
- 3) Misiones
- 4) Santa Fe
- 5) Santiago del Estero

Finalizadas las exposiciones, se reservan 30 minutos para preguntas e intercambio entre legisladoras y defensoras/es.

2. . Próxima actividad: encuentro de la Bicameral con adolescentes (fecha tentativa: lunes 30/8/21)

Se consensuó que, pasada la reunión del 9/8/21, se reunirían nuevamente las/os asesoras/es para considerar la propuesta del despacho que es punto focal (Senadora Mirkin).



Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Minuta de la reunión de asesores del 13/08/2021

Telemática. Se realizó con la presencia de integrantes de todos los despachos. Se hizo presente representante del despacho de la Senadora Verasay quien, cuando fue consultada, aclaró que la sustitución por la Senadora Tapia fue por sólo dos reuniones. Atento a que ello no queda aclarado en la DPP 35-21 del HSN, se comunicarán los despachos con el Secretario de la Comisión.

Temas tratados:

1. Comunicación de la Bicameral con el público. Consideración de las propuestas del despacho punto focal.

El despacho que funge como punto focal de la actividad (Sen. Duré) puso a consideración del plenario una propuesta con tres grandes ejes:

1. La difusión de las actividades organizadas por la Bicameral, previo a su realización, por medio de cada despacho legislativo y su respectiva red de comunicación con la que cuenta cada uno, a fin de dar la mayor divulgación posible de las actividades de la Bicameral junto a los actores que interactúa;
2. La realización de campañas de difusión en articulación con los organismos del Estado especializados en la materia, como son la Defensoría Nacional de NNyA, las Defensorías provinciales y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), entendiendo que resulta necesario fomentar las campañas destinadas a NNyA vigentes; a fin de potenciar las acciones que desarrollan las instituciones y organismos vinculados a la infancia y la adolescencia.
3. Asimismo, se propone elaborar durante el mes de noviembre la memoria de las actividades desarrolladas por parte de la Bicameral durante el año en curso, a modo de informe de gestión, para posteriormente publicarlas y dar cuenta a la comunidad del trabajo realizado.

Fueron aceptadas las tres propuestas, con la puntualización de que para cumplir con el punto N°2 la Comisión Bicameral debería realizar su propia elaboración, partiendo de las campañas y productos realizados por otros integrantes del Sistema de Protección de Derechos actuante en los niveles nacional, provincial o municipal.

A los fines de cumplimentar las tareas y realizar propuestas más precisas sobre las temáticas a priorizar, se constituye una *subcomisión de asesores para la difusión*, cuyo punto focal seguirá siendo el despacho de la Senadora Duré.

Por su parte, el Secretario de la Bicameral relevará los recursos disponibles en el HCN para amplificar la difusión.



2. Actividades preparatorias de la primera Reunión de la Bicameral con Adolescentes, desde una perspectiva de participación federal. Consideración de las propuestas del despacho punto focal.

Las/os asesoras/es consideraron la propuesta inicial del despacho que es punto focal (Senadora Mirkin).

Encuentro con adolescentes, con la finalidad escuchar sus voces en primera persona para que, en el ámbito de la Congreso de la Nación, haya un espacio de participación e intercambio pensada desde la vivencia de las niñas y las adolescencias.

El 30 de agosto, a través de la plataforma virtual de la Cámara de Diputados, realizar un encuentro de dos horas, con nueve niñas, niños y adolescentes de distintas latitudes de nuestro país, relacionados con organizaciones sociales, culturales, educativas y comunitarias, que podrán relatar -a las Senadoras y Diputadas que conforman la Comisión Bicameral- los aspectos más relevantes que les tocó atravesar en tiempos de pandemia, y las expectativas hacia el futuro, representando así las inquietudes de sus pares.

Hay acuerdo mayoritario en abordar ejes temáticos abiertos enfatizando en los aspectos subjetivos (sentimientos, sensaciones, expectativas, deseos, etc.).

En principio, se piensa en un marco de reflexión amplio, que será consultado con las legisladoras: ¿Cómo se vieron modificadas las modalidades de vinculación entre las niñas, niños y adolescentes en el marco de las restricciones impuestas por la pandemia? ¿Cómo les impactó? ¿Qué aprendizajes, experiencias, rutinas (etcétera) incorporaron desde el inicio de la pandemia que se valoren como positivos o negativos? ¿Cuáles de ellos creen que les sirven para facilitarle la vida (o lo contrario) en el presente o en el futuro?

También queda sujeto a consultas si se escogen a) dos actividades para adolescentes de 12 a 17 años, o b) si se realiza una para quienes tengan entre 12 y 15 años, y otra con las/os de 15 a 17 años.

Se consultará si la reunión puede adelantarse para ser iniciada a las 10 hs. a fin de evitar solapamiento con el turno escolar vespertino.

Los despachos confirmarán si realizarán invitaciones a adolescentes hasta el miércoles.

La Bicameral extenderá: 1) invitaciones; 2) modelo de autorización para participación y difusión de imágenes; 3) certificados de participación, que serán distribuidos por los correspondientes despachos.

Los despachos de presidencia y vicepresidencia se ocuparán de convocar a la próxima reunión de asesores, entre el miércoles 18/8 o el jueves 19/8, para consensuar las propuestas definitivas y poder ponerlas en consideración de la Bicameral.

**PUNTOS DESTACADOS DE LA REUNIÓN CON EL OBSERVATORIO DE
FAMILIA Y JUVENTUDES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN-
18 de agosto de 2021**

SINTESIS GENERAL:

El encuentro fue muy positivo ya que desde el Observatorio se pusieron a disposición para aportar sus redes sociales de difusión, la red de organizaciones con las cuales trabajan e inclusive, la posibilidad de realizaciones de materiales audiovisuales.

Quedó establecido el puente de contacto entre el Observatorio (a través de Jélica Zugna, quien maneja la parte de comunicación institucional del observatorio) y la Bicameral a través de nuestro despacho.

Destacaron que desde su conformación en marzo 2020, con la pandemia y demás, se llevó adelante mucho trabajo con las legislaturas provinciales y organizaciones del tercer sector. En estos momentos están desarrollando conversatorios con jóvenes líderes de diferentes provincias y organizaciones referentes en distintos temas (Fundación Huésped, Equipo ABA, entre otras).

Se pusieron a disposición de la Bicameral para hacer alianzas estratégicas y utilizar sus redes para difundir las actividades de la Bicameral.

Comentaron que están desarrollando conversatorios a través del canal de YouTube del ICAP:

<https://www.youtube.com/c/Comunicaci%C3%B3nICAP/featured>

Durante 2020 se enfocaron en trabajar sobre la problemática del grooming (acompañaron la iniciativa y llevaron adelante la campaña nacional Ley Mica Ortega, destacaron la sanción de la ley dentro del Senado) y bullying.

Se les consultó sobre los temas que se hicieron presente en los conversatorios con las juventudes y destacaron que las principales inquietudes que plantean los y las jóvenes, radican en dos grandes ejes: ESI y medio ambiente.

También manifestaron sobre la importancia del trabajo articulado entre el observatorio y las legisladoras, sobre todo, porque según las temáticas de

algunas campañas, que las legisladoras las apoyen poniendo su voz en ellas, ayuda de mucho.

DATOS INSTITUCIONALES DEL OBSERVATORIO:

OBSERVATORIO DE LA JUVENTUD

Av. Callao 86. Anexo H - Of.301/302

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: +54 11 6075-7100 Interno: 5268

web:

<https://www.diputados.gov.ar/institucional/observatorios/juventud/index.html>

Director: Federico Cermelo

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN:

Desde el Observatorio de Familia y Juventudes:

Nazarena La Gamba

Juan Bautista Morales

Jesica Zugna

Desde la Bicameral NNYA:

Despacho Dip. Paola Vessvessian (Presidencia de la Comisión)

Claudio Comari

Maian Massud

Despacho Sen. María E. Duré

Sofía Ponce de León



Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Minuta de la reunión de asesores del 19/08/2021

Telemática. Se realizó con la presencia de integrantes de todos los despachos. Se hizo presente representante del despacho de la Senadora Verasay; sigue pendiente la resolución administrativa de la suplencia de la Senadora Tapia.

Temario: continuación de la organización de actividades iniciada el 13/8/21.

Actividades preparatorias de la primera Reunión de la Bicameral con Adolescentes, desde una perspectiva de participación federal - Consideración de las propuestas del despacho punto focal.

Comunicación de la Bicameral con el público- Consideración de las propuestas del despacho punto focal.

Temas tratados:

1- Actividades preparatorias de la primera Reunión de la Bicameral con Adolescentes

Horario de inicio del encuentro del 30 de agosto: 10hs. Confirmado por el Secretario de la Bicameral.

Definición de Rango etario de los adolescentes participantes: 15 a 17 años, por votación.

Propuestas iniciales de adolescentes por despacho y región:

Bernazza (Bs.As.), CENTRO u otra región

Lopez (Necochea-BSAS) CENTRO

Vessvessian (Sur) SUR

Polledo (Mendoza y Salta). NORTE

Mirkin (Tucumán) NORTE

Tagliaferri: Doncel y adolescentes de CABA

Blas: Grabaciones de Catamarca

Los despachos de la diputada Bernazza y de la Senadora Tagliaferri coordinarán con el despacho punto focal (Senadora Mirkin) para intentar que los adolescentes de la ONG Doncel y de la red de crianzas comunitarias sean provenientes de provincias diferentes a las propuestas por los restantes despachos, a fin de mejorar la representación federal.

Se considera apropiado que las/as adolescentes que expongan puedan estar acompañados por sus pares. Deberá hacerse un esfuerzo adicional para contar con las autorizaciones para todas/os en relación con la difusión de imágenes.



Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Minuta de la reunión de asesores del 26/08/2021

Telemática. Se realizó con la presencia de integrantes de todos los despachos, excepto el de la diputada Jimena López. Se hizo presente representante del despacho de la Senadora Verasay y se le recuerda que tiene que regularizar la situación administrativa en relación con la suplencia de la Senadora Tapia.

No está presente el Secretario por problemas personales.

Temario:

- Actividad con Adolescentes del 30/08/2021
- Comunicación de la Bicameral con el público

Temas tratados:

1-Actividades preparatorias de la primera Reunión de la Bicameral con Adolescentes

Horario de inicio del encuentro del 30 de agosto: 10hs. Confirmado

Se enviaron modelos de autorizaciones para ser remitidas por las organizaciones, con firma de los representantes legales de los adolescentes. Algunas ya habían sido respondidas. Los despachos se encargarán de acelerar las confirmaciones y la remisión de documentación.

El despacho de la Senadora Mirkin propone un nuevo invitado de Mendoza, lo que es aceptado por los presentes, elevando el número total de adolescentes expositores a once (11).

El despacho de la Diputada Vessvessian se ocupará de preparar un diploma de participación para entregar posteriormente a las/os expositores.

El despacho de la Presidenta de la Comisión también se encargará de preparar certificados de asistencia, para que las/os participantes puedan justificar ausencia ante quien corresponda, que luego serán remitidos por Secretaría.

La secuencia de las exposiciones obedecerá al orden alfabético de las jurisdicciones de residencia de las/os adolescentes:

- 1) Provincia de Buenos Aires-Necochea
Escuela municipal de natación adaptada de Necochea
Nicolas Amendola: alumno de escuela secundaria n2. Integrante del equipo de competición de la Escuela municipal Todos al agua. E integrante de la selección argentina de natación para personas con síndrome de Down
Acompañantes: Juan Ignacio Ozinalde - Juan Ignacio Cardenas

- 2) Provincia de Buenos Aires
Participante: Soria Claudio Lionel
Miembro de la organización Lxs Chicxs del Pueblo
Acompañantes: González Agustina Yazmin.
- 3) Catamarca
Ángeles Virginia Tapia -16 años
Organización: ATHOCA (filial del sindicato de trabajadoras del hogar a nivel nacional)
Es feriante, junto con su mamá.
Ella y su mamá hacen productos con harinas alternativas de algarroba. Es la menor de cuatro hermanos y vive al norte de la ciudad. FERIA con la mamá en la plaza 25 de mayo que es la central y en el PCPC paseo de compra Catamarqueño. Desde la organización forman parte del movimiento de mujeres por la igualdad
- 4) Chubut
Participante: Lautaro Martin Balge - 16 años
Escuela Aliwen 1724 -
(en lugar de Joaquín Funes)
- 5) Chubut
Macarena Pizarro: tiene 16 años, es de Puerto Madryn, provincia de Chubut. Se encuentra cursando 4to año de la Secundaria en escuela Leandro N. Alem. A través de su papá y mamá, se vincula con el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina.
- 6) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Magalí Belen Buccolo Burgueño
Edad: 17 años.
Instituto Comunicaciones.
- 7) Mendoza
Ariela Sanchez, 16 años
Colegio Martin Zapata
- 8) Mendoza
Ulises Llanes – 16 años - Presidente de la Federación de Estudiantes Secundarios
- 9) Salta
Lucca Ocampo - 16 años – Concorre al Colegio N°5039 11 de Setiembre
- 10) Santa Cruz
Julieta Rufino-16 años
Representante titular de Santa Cruz en el Consejo Consultivo de Adolescentes convocado por SENAF - Centro de estudiantes Comisión de Fomento Lago Posadas: junto al área de desarrollo social de la comisión de fomento de Lago Posadas, participando en Encuentros, competencias como EPaDe, juegos Evita, Torneo Austral.
- 11) Tucumán
Mateo Juárez: tiene 16 años, es de Raco, provincia de Tucumán. Se encuentra cursando 4to año de la Secundaria en la escuela Capitán Gaspar de Medina. Desde chico participa en actividades de Fundación "Abrojos", que es un espacio de educadores/as populares que trabajan en proyectos de comunicación y educación en la provincia de Tucumán.

2-Comunicación de la Bicameral

El despacho de la Senadora Duré enviará propuestas de Gacetilla de Prensa y propuesta concreta de placa sobre ESI al grupo de asesores para su discusión, aprobación y difusión.



Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Minuta de la reunión de asesores del 14/9/2021

Telemática. Se realizó con la presencia de integrantes de todos los despachos. Se hizo presente representante del despacho de la Senadora Verasay, continuando pendiente el ordenamiento administrativo por la sustitución por la Senadora Tapia.

Temas tratados:

1. Reunión Bicameral con Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos. Consideración de las propuestas del despacho punto focal.

El despacho que funge como punto focal de la actividad (Diputada Vessvessian) informó que, de acuerdo a los intercambios sostenidos con el Director Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, Dr. Gustavo Herrero, era posible realizar la actividad prevista el lunes 20 de agosto de 2021, a partir de las 11 horas.

El Secretario de la Comisión confirmó la reserva de espacio para la realización del encuentro.

Las/os asesoras/es acordaron que:

- hasta el jueves 16/9 a las 17 hs. podrían colectarse preguntas dirigidas al titular del Registro, en el caso de que las legisladoras quisieran anticiparlas. La Secretaría y el despacho de la Presidencia se ocuparán de consolidarlas y transmitir las;
- la dinámica prevista para el desarrollo de la actividad propiamente dicha es, a posteriori de la apertura a cargo de la Presidencia y de la Vicepresidencia, la de una exposición inicial del funcionariado del Registro de alrededor de media hora, para luego dar espacio a las respuestas a las preguntas anticipadas (si no hubieran estado cubiertas en la exposición), y el intercambio abierto con las legisladoras;
- en el caso de que, por algún motivo, quedaran respuestas pendientes, se solicitará al titular de la entidad su remisión a posteriori por escrito.

SUB COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

A partir de agosto de 2021, luego de haberse consensuado el plan de trabajo propuesto desde la presidencia de la Comisión Bicameral Permanente del/a Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se acordó trabajar entre los asesores y asesoras en una subcomisión para delinear algunas acciones vinculadas a las tareas de difusión, promoción y comunicación de la Comisión Bicameral.

Por esa razón, se coordinó un plan de trabajo, el cual constaba de varias instancias:

1.DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN BICAMERAL: La difusión de las actividades organizadas por la Bicameral, previo a su realización, por medio de cada despacho legislativo y su respectiva red de comunicación con la que cuenta cada uno, a fin de dar la mayor divulgación posible de las actividades de la Bicameral junto a los actores que interactúa;

2. REALIZACIÓN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN: La realización de campañas de difusión en articulación con los organismos del Estado especializados en la materia, como son la Defensoría Nacional de NNyA, las Defensorías provinciales y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), entendiéndose que resulta necesario fomentar las campañas destinadas a NNyA vigentes; a fin de potenciar las acciones que desarrollan las instituciones y organismos vinculados a la infancia y la adolescencia.

Para la concreción de las mismas, se realizó un calendario de efemérides para poder realizar flyers de difusión sobre distintas temáticas. Por cuestiones de agenda solo se alcanzo a llevar adelante una sola prueba piloto, con vistas de poder profundizar este tipo de actividades por parte de la Comisión para la conformación en 2022.

Calendarización de fechas vinculadas a las infancias y las adolescencias:

The image displays four calendar grids, each representing a different month or period. These grids are used for scheduling and tracking dates related to the communication and diffusion activities of the Bicameral Commission. The grids contain various dates and text entries, likely indicating specific events, campaigns, or deadlines. The text is small and difficult to read, but the structure shows a systematic approach to organizing the calendar.

Prueba piloto de folleto para campaña de Difusión:



3. ENCUENTROS CON OTROS ORGANISMOS PARA ESTABLIR FUTURAS ARTICULACIONES:

- Observatorio De Familia y Juventudes De La Cámara De Diputados De La Nación.
- Área de comunicación de la Defensoría Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

4. INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN BICAMERAL:

Se planteó sobre la importancia de generar una memoria de las actividades realizadas durante 2021 por parte de la Comisión Bicameral Permanente, a fin de dar cuenta de lo actuado tanto para las futuras conformaciones de la Comisión como para la comunidad en general.



Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Minuta de la reunión de asesores del 12/10/2021

Telemática. Se realizó con la presencia de integrantes de nueve de los diez despachos. No se hizo presente representante del despacho de la Senadora Verasay o de Senadora Tapia, continuando pendiente el ordenamiento administrativo de esa representación.

Temas tratados:

1. Reorganización del cronograma de actividades de la Bicameral hasta el 10 de diciembre de 2021

El despacho de la presidencia (Diputada Vessvessian) presentó una propuesta de reorganización del cronograma de actividades, bajo la consideración de que deberían reformularse para poder cumplir con los objetivos.

Se propusieron dos actividades centrales con fecha tentativa:

- 1º. La centrada en las experiencias de crianzas comunitarias, bajo la coordinación del despacho de la Dip. Bernazza, a realizarse el próximo 25 de octubre.

Al respecto, hubo consenso en que se realizaran presentaciones desde diversas organizaciones experimentadas en la temática y que, además, hubiera un/a invitado/a de la SENAF que ampliara sobre las distintas estrategias vigentes en las políticas de infancia y adolescencia en el país en relación con niñas, niños y adolescentes que no conviven con su núcleo familiar original.

El despacho punto focal recabará sugerencias de los restantes despachos y las consolidará en una propuesta que circulará el jueves 14/10 por la mañana. Se realizará una nueva reunión de asesores para acordar todos los detalles de la actividad hacia fines de esta semana o inicios de la siguiente.

- 2º. La de realizar un panel de expertos/as destacados/as en materia de infancias y adolescencias del ámbito local e internacional, en el que puedan participar, en forma presencial o remota, otros interlocutores de interés, como legisladores/as que trabajan en proyectos de defensorías provinciales, organismos de protección de derechos (provinciales y locales) y del ámbito judicial, adolescentes, etc.

El encuentro tendría el 29 de noviembre como fecha tentativa. Presidencia y el despacho de la Dip. Jimena López elaborarán un borrador con la propuesta preliminar, para considerar y enriquecer por el conjunto de los despachos, que también se circulará el jueves 14/10 por la mañana.

Se propusieron dos actividades cuya fecha queda a futura determinación:

- 3º. La recepción por parte de la Bicameral del plan 2021-2025 de UNICEF;
- 4º. La reunión final de balance de la Bicameral.



Comisión Bicameral del/la Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Minuta de la reunión de asesores del 26/10/2021

Telemática. Se realizó con la presencia de integrantes de nueve de los diez despachos. No se hizo presente representante del despacho de la Senadora Verasay o de Senadora Tapia, continuando pendiente el ordenamiento administrativo de esa representación.

Temas tratados:

1. Organización de la reunión del 29/10/21

Los asesores consensuaron que, previo al inicio de la actividad principal, el despacho de la Senadora Duré haría un breve informe, en el que abordaría los avances alcanzados por la Comisión en la comunicación con el público, así como la preparación de un reporte para publicar hacia el fin del año, en el que se plasme el trabajo realizado por la Bicameral.

A continuación, comenzará la jornada centrada en las experiencias de crianzas comunitarias, bajo la coordinación del despacho de la Dip. Bernazza, que se ajustará a la siguiente dinámica:

- a) **Presentación y bienvenida**, a cargo de la Presidenta, la Vicepresidenta y la Diputada cuyo despacho es punto focal.
- b) **Exposiciones:**
 - Luis Espósito - Casa Juan XXIII – Avellaneda, provincia de Buenos Aires.
 - María Agustina Iafolla – Hogar de la Madre Tres Veces Admirable (Obra del Padre Cajade) – La Plata, provincia de Buenos Aires.
 - Padre Juan Isasmendi parroquia “Madre del Pueblo”.
 - Gustavo Vogel – Casa “Juan Diego” - Santa Fe, provincia de Santa Fe.
 - José Luis Arana – La Casita de los Pibes – La Plata, provincia de Buenos Aires.
 - Mariano Luongo - Subsecretario de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia – SENNAF.

Cada expositor/a contará con 10 minutos para realizar su presentación.

c) **Intercambio** entre legisladoras y expositores/as.

El Secretario informó que el aforo máximo permitido es de 36 personas presentes en el espacio asignado (Sala 3, tercer piso del Anexo de la HCDN).

Del repaso de asistentes, emergen las siguientes cifras:

8 legisladoras; 1 Secretario de Comisión; 1 representante de la Dirección Comisiones; 3 por Secretarías Parlamentarias de los bloques; entre 7 y 11 invitados/as por el conjunto de las organizaciones; 2 invitados por la SENNAF; 8 asesores/as (1 por despacho), totalizando entre 30 y 34 personas presentes.

2. Organización de la siguiente reunión de la subcomisión de Comunicación

Se fijó una próxima reunión a realizarse de manera remota el viernes 29/10/21 a las 15 horas.

No se generaron minutas para las siguientes reuniones de subcomisión ni para las generales de asesores realizadas los días 4 y 24 de noviembre.



| Versiones Taquigráficas Reuniones 2021

Las versiones presentadas son facsímiles de los ejemplares proporcionados por la **Dirección de Taquígrafos del Honorable Congreso de la Nación Argentina**

Las presentaciones realizadas por los expositores se incluyen junto a las versiones taquigráficas de la reunión correspondiente.

I Reunión - 19 de abril - Elección de presidencia CBDDNNA

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

19.04.2021

Bicameral Permanente Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Pág. 2

–A las 11:11 del lunes 19 de abril de 2021:

Sra. Presidenta (Senadora Mirkin).- Buenos días a todos.
Vamos a dar comienzo formalmente.

Resulta que esta mañana me habló una miembro de la comisión, la diputada Carrizo, para decirme que dos diputadas, la diputada Polledo y ella, tenían una reunión conjunta de diputadas en la que tenían que sacar dictamen y, por lo tanto, no iban a participar. Cuando les consulté, porque ya me plantearon el tema el viernes...

Quiero decir que yo no elijo la fecha en la que puedo hacer la reunión por Zoom sino que la misma me la da la Dirección General de Comisiones. La posibilidad de tener horario es muy difícil conseguir. Y cuando les pregunté si iban a participar a las dos senadoras me dijeron que no, que las dos senadoras no tienen actividad pero, atendiendo a que no van a participar las diputadas, ellas no van a participar de la reunión. Por lo tanto, nosotros tenemos el quórum de la mitad más uno de los miembros: somos seis; tenemos la mayoría.

Si ustedes están de acuerdo, mi opinión es que hagamos esta reunión como estaba convocada, tal como se hace con todas las reuniones convocadas en el Senado, por lo menos las bicamerales, y tal como les ha sido transmitido a ustedes formalmente el día jueves. Se trata de una reunión constitutiva para establecer el día y horario de reunión y todo lo que dejamos pendiente el año pasado, que es el plan de trabajo de la bicameral y el plan de trabajo de lo que ha realizado la defensora, que en muy poco tiempo tiene que informar a la comisión.

No sé qué opinan ustedes, para que podamos ir dando la palabra.

Tenés la palabra, Claudia.

Sra. Diputada Bernazza.- En primer lugar, Beatriz, por supuesto que conocemos el esfuerzo que hacés por hacer las reuniones; así que, desde ya coincido con vos en que teniendo la mayoría hay que avanzar.

Solo un comentario respecto de las reuniones simultáneas. Ni en el período en el que eran presenciales ni en este período, que son telemáticas, ha sucedido que siempre han sido lineales y que solo hemos tenido una comisión por vez. Muchísimas veces las comisiones se superponen; no es una novedad. Y todos los legisladores y legisladoras estamos acostumbrados a generar acuerdos entre las comisiones diciendo: "Voy ahora", "Te doy quórum", "Salgo un ratito", "Voy a la otra y vuelvo". Lo hacíamos tanto cuando lo teníamos que hacer entre salas, dentro de los pisos del Anexo, o lo hacemos ahora cuando tenemos Zoom.

Por lo tanto, quiero dejar sentada mi postura de que la simultaneidad de comisiones no es obstáculo para el funcionamiento de las comisiones. Porque, en general, acordando horarios y momentos de ingreso a la comisión se resuelve. Quiero dejar eso aclarado.

Lo que acabo de decir es absolutamente una opinión.

Dicho esto, también tenemos que recordar que a nosotros nos corresponde la renovación de autoridades; con lo cual, quisiera que lo charlemos, mínimamente.

La verdad es que yo lamento muchísimo tener que charlar sobre la renovación de autoridades sin la presencia de todas las fuerzas políticas, pero sabiendo el esfuerzo que ha sido para vos encontrar este horario, este momento y llamar a reunión, quisiera que el tema estuviera en el temario de la manera que vos indiqués, Beatriz.

Sra. Presidenta (Senadora Mirkin).- Perfecto.

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

19.04.2021

Bicameral Permanente Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Pág. 3

Yo soy de la opinión de que nosotros hagamos la reunión tal como estaba convocada. Tenemos quórum perfecto establecido. De acuerdo al Reglamento del Senado, porque todavía no tenemos Reglamento propio, tenemos la posibilidad de establecer, incluso pasada media hora, con un tercio de los miembros, y en este momento tenemos casi dos tercios, la mitad más uno. Quiere decir que tenemos quórum: tenemos la mitad más uno.

La verdad es que yo hablé con las compañeras diputadas que me llamaron y ellas vienen actuando muy enojosamente, muy –digamos– políticamente; actuaron dándole indicaciones a la defensora de cómo tenían que hacer con respecto al problema de Formosa, una situación muy difícil donde daban por hecho que las mamás habían sido separadas de sus hijos y que era un problema de carácter internacional, cosa que les reclamé, porque pasaron por encima de la comisión y actuaron como parte de la comisión, ya que a través de la Secretaría le mandaron una nota a la defensora con cuatro firmas de las compañeras del radicalismo y del PRO. La verdad es que esto me produjo...

Me parece que hay que tener conocimiento. Yo no quise circularizar la nota, pero era una nota de enorme trascendencia por los dichos, por las formas, por el contenido y por cómo ven la política, y yo creo que quieren institucionalizar en la bicameral también una forma de acción política contra los derechos de la niñez. Y creo que justamente la defensora está trabajando sobre las problemáticas tan difíciles y tan enormes que tiene la niñez y la adolescencia en la Argentina, habida cuenta de la pandemia que nos dejó el gobierno anterior más la pandemia que tenemos actualmente, que en estos momentos está haciendo estragos en la población argentina, sobre todo en los jóvenes, algo que el año pasado no lo tuvimos.

Entonces, yo soy de la opinión de que nosotros dejemos constituida la comisión este año. Tenemos que resolver el plan de trabajo de la comisión de este año y resolver que venga la defensora, que ya se comunicó conmigo, pero obviamente dice *in voce*; bueno, *in voce* será vía Zoom cuando consigamos de vuelta Zoom o cuando lo consiga Diputados Zoom, porque este año le corresponde la Presidencia de la comisión a Diputados.

Así que, si ustedes están de acuerdo, nosotros llevaríamos a cabo lo que estoy planteando: elegiríamos la presidenta y la vicepresidenta, que le corresponde a la oposición, pero no sé si no quieren participar o si no pueden. Porque yo le pedí que participaran a las dos senadoras que están libres, que no están con ninguna comisión, y me dijo que no van a participar. Es decir que han tomado la decisión de no participar ninguna.

Sí, Eugenia.

Sra. Senadora Duré.- Hola a todas.

En principio, gracias Betty por convocar a la reunión.

Me parece sumamente importante que podamos tener este espacio nuevamente. Hemos trabajado el año pasado. Yo coincidí con lo que ha dicho Claudia y también con lo que previamente al comienzo oficial de la reunión ha dicho en cuanto a los niños, niñas y adolescentes, en cuanto a la presencialidad en los colegios y demás, y me parece sumamente importante poder comenzar a darle esta hoja de ruta, como hiciste el año pasado, Betty. ¿No? Habíamos marcado y habíamos avanzado bastante en esta bicameral con las cuatro o cinco reuniones que hemos tenido.

Me parece también que –esto como decía Claudia: es una opinión meramente personal pero que también es coyuntural– estamos hablando de los

niños, de las niñas y de los adolescentes en una coyuntura de pandemia, con lo que ha significado para ellos también.

La bicameral había trabajado –y lo había marcado Betty– en hacer diferentes investigaciones e informes en cuanto a cómo afectaba la pandemia no solamente a los niños de nuestro país sino también a nivel mundial. Me parece que eso es fundamental.

Todos estamos en un momento excepcional y todos nos estamos acostumbrando o trabajando en el día a día.

Entonces, nada, quiero dejar sentado el compromiso que tenemos como senadoras y diputadas del bloque del Frente de Todos me parece que es para resaltar. Como decía Betty, conseguir los horarios para hacer las comisiones no es fácil y sabemos que se nos superponen. Nosotros en un ratito tenemos reunión de Ambiente, y sabemos que el trabajo es así, pero la virtualidad también nos permite poder estar en una o en otra y que los asesores también continúen trabajando en una o en otra.

Me parece que este compromiso que tenemos nosotras como diputadas y senadoras para con nuestros niños, niñas y adolescentes hoy no lo estarían teniendo las diputadas de la oposición y también del radicalismo o de Cambiemos.

Así es que yo quiero marcar eso. Me parece que la visita de la defensora el año pasado, hablando también de lo que se empezaba a trabajar. teniendo en cuenta, Betty, también lo que había pasado años anteriores, que no teníamos una defensora, y lo que trabajamos nosotros y lo pusimos en agenda como tema prioritario cuando asumimos en el Senado de la Nación.

Me parece que esa hoja de ruta, con los ejes de trabajo que habías marcado el año pasado, hay que poder continuarla y profundizarla.

Hay que ver también, como lo decías, el tema de las autoridades.

Yo quiero retomar algunas cuestiones: una que nos había quedado pendiente: el aniversario el año pasado de los 15 años de la ley 26.061, que era para trabajarlo con jóvenes... Bueno, todo por el tema de la pandemia, ¿no? Sabemos cómo ha trabajado cada una desde sus lugares y sus provincias.

Y, por otro lado, con respecto a esa investigación que se había empezado a hacer, hay que ver si tenemos algún resultado sobre los efectos de la pandemia en nuestros niños y niñas.

Hay algo que quiero decir en cuanto a la presencialidad en los colegios y demás.

Tengamos en cuenta que los niños y niñas, y sobre todo los y las adolescentes, son los que trabajan naturalmente o los que tienen incorporado naturalmente el tema de la virtualidad; somos nosotras, quizás, las que tuvimos que acomodarnos y acostumbrarnos un poquito más.

Así que, Betty, quiero acompañar lo que decíamos en conjunto, y obviamente felicitarte por el año pasado y sobre todo a mis compañeras, que en esta nueva normalidad y virtualidad hemos trabajado en esta bicameral.

Gracias.

Sra. Presidenta (Senadora Mirkin).- Gracias, senadora . Gracias, Eugenia.

La senadora Inés Blas tiene la palabra.

Sra. Senadora Blas.- Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, adhiriendo a lo manifestado por Claudia, creo que al tratarse de la bicameral de niños, niñas y adolescentes y jóvenes en un momento tan extremadamente difícil por el que atraviesa la educación, lo comentamos antes... En este contexto de emergencia sanitaria creo que entre las cosas urgentes y

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

19.04.2021

Bicameral Permanente Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Pág. 5

prioritarias está que efectivamente la comisión se constituya y se elijan las autoridades que correspondan a efectos de concretar lo que comentaba María Eugenia y que fue elaborado en una agenda de temas tan importantes el año pasado.

Creo que no hay que dilatar más el tiempo y que, efectivamente, apoyando tu moción, deberíamos elegir a las autoridades.

Nada más.

Sra. Presidenta (Senadora Mirkin).- Gracias, Inés.

Tiene la palabra Paola Vessvessian.

Sra. Diputada Vessvessian.- Gracias, Betty.

Buenos días a todas las compañeras.

Yo quisiera profundizar dos temas que me parece que se hablaron. No solamente del plan de actividades o de acciones que tengamos que hacer, como tan importante es el tema de la investigación y todas las acciones que queramos desarrollar con el tema de los adolescentes. No hay mejor derecho que el derecho de ser oído, y qué bueno para esta comisión bicameral que ese derecho lo efectivizamos. Pero me parece que también a eso yo agregaría que nos está faltando la aprobación de la bicameral para darle estructuración a la defensora. Costó muchos años tener una defensora, y realmente es tarea nuestra darle esa estructura organizativa, darle esa consistencia institucional que está necesitando, no solamente por la orgánica que necesitan sino también sus planes de trabajo.

Es verdad que el año pasado tuvimos un año atípico, un año distinto, diferente, pero nosotros no hemos sacado ningún tipo de resolución que apruebe toda la estructuración que tiene la defensora, lo cual es esencial, es importante, y hace a la sostenibilidad y a la convalidación de todas sus acciones.

Y, con lo que está pasando, a mí me parece que hay un tema de oportunidad y conveniencia. ¿No? La política de los niños es una política pública, la salud es una política pública, y cuando la política pública la queremos hacer política partidaria nos pasa lo que nos está pasando, y realmente en vez de fortalecer los derechos de los niños los estamos vulnerando doblemente. Por lo cual, me parece –y lo quiero dejar expresado– no adecuado y que no hace a una coherencia política no estar presentes hoy en esta bicameral cuando venimos desde hace mucho tiempo solicitándola; y esto me consta, Betty, porque vos has socializado las notas donde quienes forman parte de Juntos por el Cambio, quienes forman parte de la oposición en esta bicameral, te lo han reclamado permanentemente.

Así que, me parece que hoy estamos acá nosotros para pensar en fortalecer a la defensora como vehículo clave para defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Gracias, Betty.

Sra. Presidenta (Senadora Mirkin).- Gracias, Paola.

¿Alguien más pide la palabra?

Claudia Bernazza y Jimena.

Sra. Diputada Bernazza.- Jimena primero, y después yo vuelvo a pedir la palabra.

Sra. Presidenta (Senadora Mirkin).- Perfecto.

Tiene la palabra la diputada Jimena López.

Sra. Diputada López.- Gracias, Beatriz. Muchas gracias.

En principio, obviamente que coincido con lo que estaba diciendo Paola y con lo que dijeron quienes me antecieron en el uso de la palabra. Me parece importante poner en funcionamiento esto, que está previsto en el Reglamento.

Yo sé que, como dijo una de mis compañeras, María Eugenia, costó

muchísimo que la Argentina tuviera una defensora oficial a nivel nacional, y creo que también es responsabilidad de esta comisión poder aprobar la estructura y acompañar el trabajo que realiza la Defensoría.

Si bien –obviamente– en algún punto la comisión funciona como un órgano de control, no es una jefatura por encima de la Defensoría, sino que, por el contrario, tenemos que tratar de trabajar y de profundizar las líneas de acción, sobre todo por los sujetos destinatarios de la Defensoría, que son las infancias.

Entonces, cuando suceden cosas dentro de la comisión que tienen que ver con esta decisión que muchas veces hay entre el discurso y la acción, en realidad, en algún punto a quien estamos limitando las posibilidades de tener una Defensoría a la altura de las circunstancias es a esa infancia que hoy en día es muy vulnerable en la Argentina, que fue muy vulnerable durante los cuatro años anteriores.

Tenemos una infancia que se puede caracterizar como pobre, con muchísimos niveles de vulnerabilidad, y se profundiza según el género. Entonces, creo que necesitamos una bicameral activa, una bicameral que pueda trabajar con las diferentes temáticas que atraviesan las infancias –como dijo María Eugenia–, cuestión que no se pudo hacer el año pasado porque, de verdad, si algo puso la pandemia de relevancia es la incertidumbre con la que vivíamos día a día. Era muy difícil poder planificar algo y llevarlo a la acción cuando, en realidad, lo que se estaba cimentando era la política sanitaria, que seguramente vamos a tener de acá a unos años más, porque vamos a vivir permanentemente en una cuestión sanitaria muy compleja.

Entonces, creo que se necesita una clase política... No es un término que me guste el "clase política", pero quienes estamos en la política, quienes hemos llegado a los cargos por elecciones, debemos ser un poco más responsables desde el discurso y desde la acción. Por lo tanto, desde ese lugar me parece que estamos ejercitando lo que dice el Reglamento de la bicameral, que es poder elegir nuevas autoridades para ponernos en clave de trabajo, o en clave de tarea –como se dice en los grupos–, y desde ese lugar creo que nos van a encontrar a nosotras debatiendo, con diferencias, con diferentes posicionamientos, pero siempre con la presencialidad, ya sea de modo virtual o con la presencialidad de nuestro cuerpo en la reunión. Porque siempre termina pasando esto de que, cuando algo no nos gusta cómo se va a dar o no está dentro de nuestro marco, ante la duda siempre la oposición se retira. Perfecto. Yo no tengo problema en que la oposición no se presente, pero quien no está presente no tiene después el derecho de venir a exigir, qué es lo que pasó estructuralmente cuando se respeta el Reglamento. Así que, desde ese lugar creo que tenemos las posibilidades para hacer el sano recambio que merecen también las comisiones.

Muchas gracias a todas, también por los encuentros del año pasado.

Sra. Presidenta (Senadora Mirkin).– Gracias, Jimena.

Tiene la palabra Claudia Bernazza

Sra. Diputada Bernazza.– Quiero agregar a lo que acaba de decir Jimena que nosotros, además de la agenda que vos planteabas hoy más más temprano, Beatriz, tenemos una agenda a la espera, digamos; no solo de opinión respecto de una cantidad de cosas que están sucediendo, sino una agenda también en positivo, porque la vida sigue y las propuestas frente a la niñez siguen.

De hecho, para ser clara y poner un ejemplo, en breve estaré presentando un libro referido a la historia de las organizaciones de la niñez en la Argentina, que se llama *Con ternura venceremos*, que reivindica el gran movimiento social y político en favor de las infancias que tuvo y sigue teniendo este país, y a mí me gustaría hacer

esa presentación con la bicameral, porque la bicameral también tiene una agenda en positivo. Además de observar, digamos, además de hacer el seguimiento con la defensora y además de ser una bicameral que tiene que expedirse en determinados temas, también tiene que orientar hacia dónde van los marcos teóricos, los conceptos, las convicciones en materia de niñez. Y a mí no me gustaría hacer estas propuestas en soledad; yo las quiero hacer con mis compañeros y compañeras del Congreso nacional. Y doy el ejemplo del libro pero sé que mis compañeras tienen otras iniciativas.

Bien; dicho eso, y avanzando en lo que dice Jimena, quiero comentarles a nuestras compañeras senadoras que ahora le toca a la Cámara de Diputados –y diputadas, como dice el proyecto de Jimena– proponer autoridades, me parece importante resaltar que esas autoridades tienen reglas de juego reglamentarias, reglas de juego que tienen que ver con lo que es mejor para el funcionamiento de la bicameral, con sus objetivos, y tienen reglas de juego políticas o de acuerdos políticos.

Dado que en este caso nos está resultando difícil hacer el acuerdo, porque sería un acuerdo entre nosotras, yo voy a desestimar un poquitito la variable de negociación política e ir a lo que necesita la bicameral. Y a mí me parece que la bicameral necesita alguien que conozca el tema de la niñez, de la adolescencia, y en esto cualquiera de nosotras está en condiciones y en capacidad desde la Cámara de Diputados de asumir la Presidencia –y cuando digo “cualquiera de nosotras” hablo también de las legisladoras de la oposición–, pero quisiera agregarle un condimento que no me parece menor: que es un tiempo en el que también hay que conocer a fondo el marco jurídico, la historia de la legislación que está en aplicación en este momento, su origen, su génesis, su aplicación, cómo esa legislación necesita hoy ser revisada, y quién mejor para esa situación, para ese conocimiento y para poner en valor y para poner al servicio de la bicameral esas capacidades, que mi compañera diputada nacional Paola Vessvessian, que ha sido secretaria nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, que ha estado en la génesis de la legislación que hoy nos rige, que la ha aplicado, que ha tenido que interpretarla en múltiples oportunidades, que es nuestra asesora permanente –tanto mía como de Jimena, como de la diputada Laura Russo, la vicepresidenta de la comisión de niñez– en esta materia. Nosotras la consultamos informalmente a Paola todos los días sobre estos temas. Porque hay un aspecto jurídico, legal, de interpretación, de espíritu de las normas, del que ella fue testigo directa.

Entonces, me parece que con la presidencia de Paola Vessvessian no gana el Frente de Todos, ganan todos, ganamos todos y todas: gana la niñez de la Argentina, gana la adolescencia de la Argentina y ganan todos los bloques. Porque, además, si hay algo que la caracteriza a Paola es la ecuanimidad, una virtud que a mí, por ejemplo, no me reviste. Yo no soy ecuaníme; soy, más bien, tirando a bastante subjetiva cuando opino, y tengo un carácter que ustedes ya conocen. Paola tiene la característica de ser muy firme en sus convicciones, muy firme –no la movés ni un milímetro de sus convicciones–, pero así como es de firme es de ecuaníme. Entonces, me parece que es la figura que puede equilibrar un tiempo que tenemos que transitar –que es todo este año– que va a ser difícil en términos políticos. Así que, en realidad, me desdigo de lo que acabo de decir: también evalúo el perfil de Paola en términos políticos como el perfil más adecuado para este tiempo.

Por lo tanto, señora presidenta, quería proponer a mi compañera Paola Vessvessian para que presida esta bicameral.

Sra. Presidenta (Senadora Mirkin).- Muchas gracias, Claudia.

Yo pondría a votación la propuesta de la diputada nacional Paola Vessvessian como presidenta de la bicameral; levantando la mano, porque no tenemos otra forma en esta bicameral que votar levantando la mano.

¿Están todas de acuerdo?

Sra. Senadora Blas.- Antes de votar, Betty, me parece que amerita fomentar que...

Sra. Diputada Bernazza.- Sí. Que Paola debería...

Sra. Senadora Blas.- Bueno, más allá de toda especulación, los atributos de la compañera han sido tan pero tan bien descriptos por Claudia que el cargo es más que meritorio. ¿No? Ahora, falta saber –como dice Claudia– si ella aceptará.

¿Qué pensará Paola?

Sra. Diputada Bernazza.- Sí. Te iba a pedir eso, Beatriz: que primero escuchemos a Paola acerca de esta propuesta. *(Risas.)*

Sra. Presidenta (Senadora Mirkin).- Está buenísimo. Yo de apurada, nada más. *(Risas.)*

Hay que escuchar a quien, si todas acompañamos y ella acepta, va a ejercer la Presidencia de la bicameral. Así que, es re importante, Inés.

Sra. Diputada Vessvessian.- Muchas gracias, Betty, y a cada una de ustedes.

Por supuesto que, si el colectivo quiere que presida la bicameral, contaré con ese rol. Me parece que es un rol fundamental en estos momentos que estamos viviendo.

Creo que esta pandemia también hizo que sean disruptivas las instituciones, y cuando las instituciones tienen que ser disruptivas hay que pensar nuevas formas de organización y, sobre todo, de la aplicabilidad de las cuestiones que estamos haciendo, más allá si son del Ejecutivo o del Legislativo, eso no interesa; e incluido el Judicial, claramente, porque no hay que olvidarnos del rol que están cumpliendo, que a veces determinan políticas públicas y esa situación es complicada. Pero obvio que será un rol que voy a desempeñar en conjunto con todas, incluida toda la oposición.

Yo no creo que se diriman las cuestiones políticas buscando la efectivización y el cumplimiento de derechos de los niños y de las infancias.

Además, quiero darle un condimento federal. Vengo del sur, y a veces tenemos la sensación de que todo queda en la Capital y en la provincia de Buenos Aires, y nosotros tenemos que tener una mirada muy extensiva, sobre todo porque las realidades de las infancias son muy distintas en cada una de las provincias, y nosotros tenemos que construir códigos comunes. Me parece que esta comisión bicameral tiene que tener construcciones de códigos comunes. Y esa construcción de códigos comunes es lo que nos va a identificar y es lo que yo voy a buscar este año: construcción de códigos comunes buscando el bien de las infancias y buscando la mejor aplicabilidad de políticas que benefician a las infancias y no a quien interpreta las realidades de las infancias.

No solamente hay una respuesta y no solamente las respuestas son de las instituciones. Yo creo en la organización comunitaria, creo en las respuestas comunitarias, creo en las organizaciones que hacen a la defensa de los niños, como también creo en las universidades y creo en los sindicatos; con lo cual, me parece que tenemos que tener una mirada amplia, y esta bicameral tiene que trabajar no solamente escuchando la voz de la defensora, que es clave, sino también escuchando las distintas voces para la pluralidad.

Primero, quiero decir que estoy sorprendida. *(Risas.)* Quiero agradecerle a Claudia por su presentación. A veces a una le toca cumplir roles, y cuando cumple

esos roles con convicción, con mística y con compromiso, lo que no sabe lo aprende, y cuando está segura busca acuerdos con todos. Por lo cual, no tendría ningún problema en presidir la bicameral, pero el trabajo es en conjunto, articuladamente, y con una mirada integral no solamente en la intervención sino también en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Sra. Presidenta (Senadora Mirkin).- Gracias, Paola.

Pide la palabra Inés.

Sra. Senadora Blas.- No. Estoy votando...

Sra. Presidenta (Senadora Mirkin).- Ah, ya está votando. Está levantando la mano y yo pensando en darle la palabra a la senadora Blas. *(Risas.)*

Votamos, entonces. Levanten la mano.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Senadora Mirkin).- Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis. Por unanimidad. La elección de la presidenta de la bicameral es por unanimidad.

–Asume la Presidencia la señora diputada Vessvessian.

Sra. Diputada Bernazza.- Felicitaciones, Paola. Muy merecido.

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Senadora Mirkin.- Me pone muy contenta, realmente, de que sea Paola la nueva presidenta.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias.

Sra. Senadora Blas.- Quiero agradecerle a vos, Betty, por el esfuerzo, las ganas, el haber tenido siempre disposición para enfrentar y tratar de sortear todas las dificultades que se presentaron el año pasado. Porque hay que decir que no fue fácil sino bastante difícil cuando, como todo, no hay coincidencias. Pero muchas veces en el disenso se presentan más trabas de lo habitual, y creemos que eso nos ha pasado el año pasado. Además, como bien decía Jimena, en este primer año de pandemia, donde no sabíamos qué pasaba al otro día, eso también gravitó mucho.

Pero, bueno, vale muchísimo el esfuerzo y la disposición que tuvo Betty desde siempre.

Sra. Diputada Bernazza.- Yo también quería comentar dos cuestiones de forma, Betty, para terminar de cerrar, y en todo caso se dejará para después o ustedes dirán cómo: el tema del resto de las autoridades y el tema del traspaso administrativo, que creo que eso lo pueden resolver entre vos y Paola. Pero creo –lo consulto, porque no sé si esto es posible reglamentariamente– que podríamos dejar la designación del resto de las autoridades para una futura reunión a la que nos convoque Paola. ¿Les parece?

Sra. Senadora Mirkin.- Yo estoy de acuerdo con lo que plantea Claudia. Me parece que eso correspondería, convendría. Vemos si Paola logra reunir a la totalidad de la comisión, que no lo pude lograr hoy.

Además, antes de pasarle el bastón de mariscal a Paola, quiero decir que me parecería importante que se haga una declaración a favor de la salud de los niños, niñas y adolescentes; que la bicameral pudiera hacer una especie de declaración frente a la pandemia y frente a todas las otras enfermedades que están afectando a jóvenes de una manera importante, que es lo que estamos viendo en esta segunda ola, segunda etapa o cómo se lo llame. Pero, bueno, hay una dificultad especial y no va a poder sola la comisión, sino que también va a tener que pedir auxilios a otros sectores para que podamos trabajar conjuntamente y ver cómo estamos en las provincias, en las provincias que no participan.

Y, por último, quería agradecerle a la doctora Cosone, que es la directora

general de Comisiones, que es a quien permanentemente le estamos pidiendo por favor que nos haga un lugarcito para el Zoom, y lo habíamos conseguido para hoy, por eso yo decía que era el colmo que no pudiéramos reunirnos habiendo conseguido esta hora disponible para la reunión. Muchas gracias, doctora Cosone.

Gracias a todas. Les agradezco a todas.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- En realidad, Betty, creo que hay que hacerte un reconocimiento a vos, a tu labor, a tu trabajo. Creo que fuiste fundacional, porque fue el primer año que funcionó la comisión bicameral después del nombramiento de la defensora.

A veces constituir una comisión de cero tiene sus virtudes y sus defectos. Tal vez los defectos es que uno tiene que armar todo, y la virtud es que lo puede hacer de acuerdo a posiciones ideológicos y conceptuales claros guiados en la protección integral; y me parece que eso es lo que vos estuviste buscando durante todo el año.

Con lo cual, reconocerte tu trabajo; tu labor visible y no visible, porque sabemos que en esto hay mocho de reunión, de intercambios, de llamadas, de acercamientos con quien es la oposición, que lamentablemente hoy no está acá con nosotros, pero vamos a intentar que se sumen.

Entonces, me parece que tuviste una labor fundamental y fundacional; así que gracias por tu compromiso, por tu dedicación y por tu tiempo.

Sra. Senadora Mirkin.- Gracias a todas ustedes.

Me está faltando agradecerle a Leonardo, que es a quien por teléfono le pido que convoque por mail. Está enfermo. Ha estado con COVID. No sé si está saliendo recién.

A veces resulta muy difícil poder conectarse y concretar las cuestiones administrativas a distancia. Pero, bueno, si Buenos Aires se mejora un poquito creo que este año vamos a poder estar allí; voy a ir algunos días allí a verlas a todas ustedes, a algunas de todas ustedes, cuando estén. Porque nosotros tenemos sesiones virtuales. No tenemos sesiones mitad presenciales y mitad virtuales; tenemos virtuales. Así que, nosotros estamos cada uno en nuestras provincias.

Muchísimas gracias a todas.

Sra. Diputada Bernazza.- Aprovecho para felicitar a la presidenta, a la diputada Vessvessian, y para decirle que acompañaría la moción –para que ella pueda gestionarla– de arrancar el año con una declaración sobre el tema de la salud de la niñez. Quiero aprovechar estos últimos minutos para apoyar esa moción.

Sra. Senadora Mirkin.- Esa idea era de Inés. Yo hice el planteo pero la verdad es que esa idea de proteger a la niñez y a la adolescencia el gobierno de Catamarca e Inés la impulsan fuertemente. Así que, me alegro realmente que esté en esa tarea.

Sra. Senadora Blas.- Gracias, “Betuchi”.

Sra. Senadora Mirkin.- Paso la palabra y me muteo.

Sra. Senadora Blas.- Bueno, yo también quiero felicitar a Paola y desearle mucha suerte y éxito. Estamos para colaborar. No dudo que va a tener una gestión exitosa.

Y, bueno, estamos esperando que usted pegue el grito. (*Risas.*)

Sra. Senadora Duré.- “Pao”: te pido la palabra para decir algo muy cortito, también.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Sí, Eugenia.

Sra. Senadora Duré.- Quiero felicitarte. Me gustó mucho que menciones a nuestro sur, a nuestra Patagonia, y esto de que la realidad de los niños, niñas y adolescentes no es la misma en los diferentes puntos del país.

Reitero lo que ya habíamos hablado en algún momento, de poder territorializar el trabajo que hacemos hacia nuestros niños y juventudes.

Y, después, lo que decía Betty y también ha impulsado Inés en Catamarca:

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

19.04.2021

Bicameral Permanente Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Pág. 11

acompañar el pedido de esta declaración de la salud para con nuestros niños, sobre nuestra niñez. Y, por ahí, hacer hincapié en algo que también se mencionó, que es la responsabilidad que tenemos asumida desde la comisión bicameral, y la coherencia que hemos tenido en el trabajo, no solamente en esta bicameral sino también desde el Estado nacional para cuidar la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Para lo que necesiten de información y de datos, estoy a disposición.

Felicitaciones. Y a Betty Mirkin un abrazo desde aquí. Sabe que la queremos mucho aquí, en Tierra del Fuego; así que, un abrazo, Betty.

Sra. Presidenta (Vessvessian).- Bueno, Eugenia.

¿Alguien más quiere pedir la palabra?

Adelante, Jimena.

Sra. Diputada López.- Para ir cerrando, después de esta hora, en principio quiero felicitarte, compañera. Sabés que te aprecio y te admiro mucho. Tenés todo un recorrido muy grande de trabajo en infancias. Y, aparte, me llena de orgullo que no solamente haya una compañera sino también una colega –una trabajadora social– en una bicameral de infancia. Para mí es realmente un orgullo que estés ahí, “Pao”. Sé que tenés una fuerza enorme para trabajar, para concretar.

Obviamente, Beatriz, muchas gracias por todo el aguante que nos has tenido en un montón de aspectos; por la amplitud con la que siempre nos recibiste y con el respeto con el que nos trataste a todas, no solamente a las compañeras sino también a la oposición. Eso habla de la clase de persona que sos y de la clase de dirigente política que sos. Y también sé de todo tu recorrido, así que para mí es un honor estar entre mujeres tan grandes políticamente.

Pao: te deseo lo mejor. Sabés que contás conmigo.

Hagamos que la marca iniciática de este segundo año pueda ser un posicionamiento de la declaración en relación a la salud de los y las chicas en términos de salud, y no solamente física, porque todas sabemos que la salud no es solamente la ausencia de la enfermedad sino desde el concepto más complejizado que es la salud en las infancias.

Así que, somos equipo. Vamos a seguir. Representamos el proyecto del oficialismo, que es un proyecto inclusivo, que es un proyecto de movilidad social, de trabajo, de justicia social, que obviamente tiene la marca feminista en muchos de sus sectores, y me parece que desde ese lugar podemos trabajar también en la bicameral.

Para mí el primer año, si bien fue complejo, ha sido un placer tenerlas de compañeras, y hoy es un orgullo que una colega esté presidiendo la bicameral de niñez. Así que, lo mejor para vos, Pao. Sé que vas a ser una excelente presidenta.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Vessvessian).- Gracias, Jime.

Por supuesto que yo tomo el tema de armar la declaración. Si a ustedes les parece, después de que demos por cerrada esta primera reunión de este año puedo escribir algo, puedo darle un esqueleto y compartirlo a través del mail de la comisión; hacer partícipes a los diez miembros de la comisión para quien quiera el que quiera adherir a la declaración. Lo hacemos y la socializamos. No hay ningún tipo de inconveniente.

Hay que tener posicionamiento, hay que tener voz, hay que tener presencia. Yo creo en la presencia, creo en la voz, y creo que a veces hay que visibilizar esa voz y creo que es momento de que nosotros empecemos a visibilizar la voz que tenemos y la mirada clara respecto del cuidado de las infancias.

No sé si alguien más quiere hablar.

Entonces, si les parece daremos por cerrada la reunión de hoy. Convocaremos rápidamente a otra reunión para poder continuar con las autoridades, llamar a la defensora y hacer las aprobaciones que todavía tenemos pendientes, porque creo que hay que estructurar una institucionalidad que sea cuidada y que responda a los derechos de las infancias.

Gracias, Betty. Muchísimas gracias por tu...

Sra. Senadora Mirkin.- Fue una alegría verlas. Espero que nos veamos más seguido. Ojalá consigan Zoom. (*Risas.*)

–*Son las 11:55.*

II Reunión -7 de junio- Elección de autoridades CBDDNNYA

1

Se deja constancia de que la presente versión ha sido elaborada sobre la base de un audio proveniente de señal de Internet, sin la presencia de los taquígrafos, por lo que es probable que existan blancos y/o errores atribuibles a la deficiente audición en algunos momentos de la reunión.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los siete días del mes de junio de 2021, a la hora 11 y 10, se da comienzo a la reunión virtual de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, llevada a cabo bajo el formato de videoconferencia:

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Buenos días a todas las diputadas y a las senadoras.

Damos inicio a la segunda reunión del año de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ustedes saben que la primera reunión se realizó el 19 de abril.

Si a ustedes les parece, y si nuestro secretario está de acuerdo, teniendo en cuenta que contamos con quórum, podemos dar inicio a esta reunión.

Las diputadas ya nos hemos conectado por VPN y las senadoras, a través de su sistema. Por lo tanto, podemos dar comienzo al primer punto del temario.

Mi idea es generar un proceso de trabajo conjunto, con una agenda activa, positiva y que, realmente -de acuerdo con las distintas conversaciones que hemos tenido-, podamos aportar a la construcción de la política de la infancia. Además, la idea es poder contar con un espacio de escucha de todas las voces y con todas las miradas.

Sr. Secretario (Safigeroa).- Sí, señora presidenta, están presentes las cinco diputadas integrantes de la comisión y tres senadoras: Tagliaferri, Duré y Blas.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Según tengo entendido, la senadora Mirkin tuvo un inconveniente con la reprogramación de su vuelo, pero me envió una carta. No sé

si están de acuerdo en que podemos proceder a la lectura de la misma.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Señor secretario: ¿la quisiera leer, por favor?

Sr. Secretario (Safigeroa).- No me ha llegado la carta.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- La leo yo, ¿les parece?

"A la señora presidenta de la Comisión Bicameral del Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes. Estimada compañera, lamento informarle que no podré asistir a la reunión convocada para el día de mañana lunes a las 11 horas, ya que cancelaron el vuelo en el que tenía previsto retornar hoy a Tucumán y fue reprogramado para mañana a la mañana - es decir, para hoy a la mañana-.

"Agradecería que transmita a la comisión que adhiero a los temas propuestos, en especial, en lo referido a aprobar el proyecto de resolución sobre la estructura orgánica y funcional de la Defensoría.

"Nuevamente, expreso mi pesar por no poder participar en el acompañamiento y en el avance de estos temas pendientes.

"Le saluda cordialmente, senadora nacional Beatriz Mirkin."

Entonces, si les parece, vamos al primer punto que tiene que ver con completar todo el esquema de elección de las autoridades de la bicameral.

Ustedes saben que por el acta del 19 de abril del 2021 se han ocupado algunos cargos. Particularmente, me llena de mucho orgullo formar parte de la Presidencia de esta comisión bicameral; pero deberíamos proceder a cubrir los distintos cargos que establece el artículo 7° del reglamento interno.

No sé si alguna de las senadoras o de las diputadas quiere tomar la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada Polledo.

Sra. Diputada Polledo.- Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas las colegas.

Quiero proponer para ocupar el cargo de vicepresidenta de esta importantísima comisión a mi compañera y amiga Guadalupe Tagliaferri.

Conozco a Guadalupe desde que entré a mi espacio político. En 2009, ya era directora general de la Mujer. Es una persona con vasta experiencia en todo lo social. Luego fue secretaria de Promoción Social de la Ciudad de Buenos Aires, que es su distrito al igual que el mío. Después, fue presidenta del Consejo por los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, para finalmente llegar al Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad de Buenos Aires.

Creemos que es una persona más que idónea y su compromiso siempre ha sido fuertísimo en el trabajo de la defensa de los derechos de los niños, de las cuestiones de género y de las mujeres. Hoy en día es senadora de la Nación.

Por lo tanto, creemos que es la candidata ideal. Desde nuestro espacio político, desde el Pro, es un orgullo y un honor proponer a Guadalupe para este cargo.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, señora diputada Polledo.

Si les parece, pasamos a la votación de la vicepresidenta de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Lo hacemos a mano alzada.

- Se practica la votación.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Bienvenida, Guadalupe, a la Vicepresidencia. Vamos a trabajar mucho y articuladamente. Tenemos una agenda para trabajar con temas de la infancia.

Si les parece, siguiendo con el artículo 7°, deberíamos estar nombrando a la Secretaria de la Comisión Bicameral, que correspondería también a senadores.

Sra. Senadora Blas.- Buenos días a todos y a todas. Desde el Frente de Todos hemos consensuado en proponer para que ejerza el cargo de secretaria de la Comisión Bicameral a la senadora Eugenia Duré por considerar que ella reúne las condiciones necesarias para el ejercicio del cargo, contando con una amplia trayectoria de militancia y trabajo en su territorio

por los derechos de los niños y jóvenes, con una vasta experiencia y formación.

Por lo tanto, no dudamos en que nos representará muy bien en este cargo. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias, señora senadora Blas.

Si les parece, pasamos a la votación de la Secretaría que recaería en la señora senadora Eugenia Duré.

- Se practica la votación.
- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- También la Secretaría que correspondería a diputados, al espacio Juntos por el Cambio. No sé si alguien quiere tomar la palabra.

Sra. Diputada Carrizo.- Me encanta que podamos constituir las autoridades que nos faltan.

El lunes pasado, se cumplieron cuatro años de la creación de la bicameral. Ahí lo veo a Leo y a algunos que estuvieron en esa parte inicial.

Celebro mucho que podamos reconstituir en esta segunda etapa en un segundo año muy difícil de pandemia. Me encanta que esté Paola y Guadalupe, legisladoras -una diputada y otra senadora- que han tenido experiencia en gestión, fueron secretarias y ministras, así que eso nos va a dar una mirada muy complementada sobre lo que es la producción de leyes y la implementación de políticas.

Postulo a la diputada Carmen Polledo para que esté en el cargo de secretaria de esta nueva gestión 2021 de la bicameral.

No hay que presentar a Carmen. La verdad es que como colega, como diputada, si bien representamos distintos partidos dentro de una misma coalición, trabajamos muchísimo y tiene mucha experiencia en cómo construir consensos en políticas que no tienen que estar partidizadas, porque no tiene partidos sino derechos.

Así que la verdad que con Carmen tenemos una muy buena coordinación y creo que le va a aportar muchísimo su experiencia y su trayectoria para construir esos consensos y esos blindajes que necesitamos para la agenda ambiciosa que tenemos para posicionar la institución, la Defensoría y también la Bicameral que acompañe a esa construcción.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Si les parece, votamos la postulación de la diputada Carmen Polledo como secretaria.

- Se practica la votación.
- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muy bien. De acuerdo con el artículo 7° que establece la estructura y la organización administrativa de la comisión bicameral, estamos constituyendo ya todas las autoridades. Solo queda ponernos en acción y tener una agenda activa, positiva y que esté pensada en la infancia.

Felicitaciones a todas por estar hoy reunidas y constituir esta estructura.

Si están de acuerdo, podemos pasar al segundo punto vinculado con la obligación establecida por la ley 26.061 en su artículo 56, en lo que se refiere a la presentación oral y escrita del informe anual de la defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En tal sentido, quisiera contarles que mientras nos estábamos constituyendo, hemos solicitado a la señora defensora una prórroga -ya que esto tendría que haber sido en abril- y la aceptó.

Si estamos todas de acuerdo, podemos tratar dos cuestiones. En primer lugar, luego de esta reunión, podemos socializar el informe anual presentado por la defensora que es muy extenso -más de 300 páginas- y que ha ingresado a esta comisión bicameral por Secretaría.

Y en segundo término, citar a la señora defensora para el día 22 de junio. Nuestra idea es celebrar las reuniones los lunes, como para establecer un ordenamiento en la agenda, pero justo el 21 de junio es feriado; por lo tanto, podríamos reunirnos el 22 de junio a las 11 horas.

Si todas están de acuerdo, podríamos hacer todo el proceso administrativo necesario para contar con la presencia de la defensora el 22 de junio, para brindarnos su informe anual y nosotros formularle todas las preguntas que consideremos necesarias, previendo 15 días para leer todo el informe que estarán recibiendo hoy.

No sé que opina la vicepresidenta, senadora Tagliaferri, y el resto de las integrantes. Dejo abierta la inquietud.

Sra. Senadora Tagliaferri.- En primer lugar, gracias por el nombramiento de la diputada Carmen Polledo, por sus palabras y por el acompañamiento del resto de las senadoras y diputadas para asumir esta responsabilidad.

Estoy segura de que podremos trabajar con la diputada Vessvessian de manera articulada para buscar las mejores herramientas. En ese sentido, compartimos la posibilidad de recibir el informe por Secretaría para leerlo y trabajarlo.

De acuerdo con la disponibilidad que brinde la Cámara de Diputados, consideramos que el día 22 de junio es una buena fecha. Sabemos que el tema es complejo, pero si trabajamos, para la última semana de junio tendremos la posibilidad de leer y que la próxima reunión con la defensora sea constructiva. Nuestro objetivo siempre es trabajar y acompañar el rol de la defensoría.

Por lo tanto, cuanto más información tengamos y podamos trabajarla para consensuar, mejor. En última instancia, si hace falta, podríamos ver si el grupo de asesores puede reunirse antes. Quizás pueden enviarse algunas preguntas o aspectos que no quedaron claros en el informe, a fin de que la reunión de la comisión bicameral con la defensora sea productiva y podamos acompañar el proceso de consolidación del organismo.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muy bien. No hay problema. ¿Alguien más quiere tomar la palabra?

- Luego de unos instantes.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Si les parece, programamos la reunión para el 22 de junio para tener la certidumbre de una fecha y hoy, a través de la Secretaría, voy a solicitar a Leonardo que haga circular el informe.

Tomo lo relacionado con los (asesores). Fuera del temario iba a proponer si me permitían incorporar tres o cuatro asuntos que implican una reunión de asesores y a eso podíamos incorporar que tengan la posibilidad de concentrar preguntas orientadoras que enriquezcan la presencia de la defensora en este espacio.

Leonardo, una vez que terminemos la reunión, tenés la obligación de enviar el informe a las casillas de cada una de las senadoras y diputadas para que todas podamos leerlo.

Sr. Secretario (Safigueroa).- Sí, señora diputada. Cualquiera de las senadoras que quiera recibirlo de otra manera, ya que es un soporte bastante pesado, luego podemos ver cómo lo hacemos circular.

Sra. Diputada Polledo.- ¿Puedo decir algo?

Sra. Presidenta (Diputada Vesvessian).- Adelante.

Sra. Diputada Polledo.- Simplemente quiero agradecer la responsabilidad que me han asignado.

Sé que todas nosotras compartimos nuestro real compromiso con esta comisión bicameral y quedo a disposición para acompañar, tanto a la presidenta como a la senadora Tagliaferri, en este tema que tenemos por delante que seguramente será provechoso.

Sra. Presidenta (Diputada Vesvessian).- Gracias, diputada Polledo.

Si están de acuerdo, pasamos a considerar el tercer punto relacionado con el tratamiento del proyecto de resolución sobre la estructura orgánica y funcional de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; a su vez hubo una resolución remitida desde la Secretaría el 22 de diciembre de 2020.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Sra. Diputada Bernazza.- Es un gusto participar de esta reunión presidida por la diputada Vessvessian para el tratamiento de temas que nos permitirán avanzar. Celebro esta actividad de la comisión bicameral y felicito a todas las colegas.

Voy a decir lo mismo que dije el año pasado en oportunidad de comenzar a debatir la estructura orgánico-funcional de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Voy a hablar no desde los temas que conozco relacionados con niñez y adolescencia, sino desde mi especialidad en administración pública.

Todo poder administrador, ni que hablar cuando se trata de un organismo extrapoder, tiene la potestad de organizarse a sí mismo en la materia, en la forma que va a gestionar sus políticas y en cómo llevarlas adelante.

Por lo tanto, no quisiera abrir un debate acerca de la cualidad, la calidad o la pertinencia de la estructura

presentada, porque si hubiera estado al frente de la defensoría -o cualquiera de nosotros hubiera estado en ese lugar- la hubiera hecho de otra manera, ya que toda estructura orgánico-funcional es situada; además de ello, está muy vinculada con la impronta del titular y con el plan de trabajo por él definido. Por ese motivo, propongo que no se abra ningún debate acerca de si es mejor así o de otra forma.

Las ciencias de diseño estructural no son matemáticas y nunca tienen la certeza respecto de si la estructura que se propone es la mejor o si hay otras mejores, todo eso es un campo de discusión ineficaz e ineficiente para lo que nos ocupa.

Por lo tanto, pediría que pasáramos a avalar o acompañar la estructura tal como fue presentada por la defensora, así como lo haría con cualquier otro u otra titular que estuviera al frente de este organismo.

Sra. Presidenta (Diputada Vesvessian).- Gracias, diputada Bernazza.

Tiene la palabra la senadora Tagliaferri.

Sra. Senadora Tagliaferri.- En lo personal, comparto lo planteado por la diputada Bernazza en cuanto a que es obligación del Poder Legislativo acompañar las estructuras, cuando se aprueban las reformas ministeriales o la ley de ministerios.

Quizás el año pasado no tuvimos la capacidad de entendernos en la conversación. Ello tenía que ver más con el espíritu que creíamos que al ser más colaborativo y de mayor acuerdo, la estructura reflejaría la vocación y la necesidad que tiene la defensoría -sobre todo a nivel nacional- de contar con un espacio de acuerdo; que la estructura acompañase esa vocación, era nuestro objetivo.

En ese sentido, no discutimos la estructura porque compartimos con la diputada Bernazza que es una competencia y quienes hemos administrado sabemos que a veces nosotros mismos proponemos modificaciones al ministerio que nos toca. Por lo tanto, no tenemos una objeción en relación con la estructura porque entendemos que es una competencia de la defensora.

Tal como lo manifestó la señora defensora las veces que participó en algunas reuniones, sabemos de la necesidad y de la relevancia que tiene el organismo en términos de derechos de las niñas, niños y adolescentes -sobre todo a

nivel federal- de trabajar de forma consensuada y colaborativa. Mientras que esas condiciones estén dadas, compartimos la opinión de la diputada: da lo mismo cómo es la estructura, lo que importa es el espíritu que le ponga el líder y hacia dónde camine.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, Guadalupe. Tiene la palabra la diputada Ana Carla Carrizo.

Sra. Diputada Carrizo (A.C.).- Quiero hacer un aporte al enfoque desde dónde miramos el diseño funcional de la Defensoría.

Es un organismo que obviamente queremos que sea autónomo, potente y que tenga mucha voz. Lo que me parece importante también es que la comisión bicameral se creó para acompañar, ayudar y fortalecer. Hay instituciones que dependen presupuestariamente de este organismo de control que es la Defensoría, cuya función es controlar cómo funcionan los sistemas de protección en los veinticuatro distritos. Es decir, debe tener un diseño que le permita cumplir con esas funciones y su agenda anual, que va cambiando. A veces tendrá prioridad en controlar ciertas cuestiones a nivel provincial y otras veces tendrá otras inquietudes de acuerdo a cómo vaya evolucionando la infancia y la adolescencia en el país. Pero me parece interesante recuperar ese espíritu de colaboración conjunta, porque hay veces que miramos cosas y vemos prioridades.

Todas representamos a distintos distritos y faltan diecinueve defensores de las provincias argentinas, ya que tenemos solamente cinco. Entonces me parece que también está bien proponer algunos puntos que pueden ayudar a construir y fortalecer la institución; es decir, la idea es que sea una colaboración constructiva.

En ese sentido, creo que la comisión bicameral también puede ayudar en esa línea.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, Ana Carla.

Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, procedemos a la votación a mano alzada del proyecto de resolución.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Hemos aprobado la resolución en la que se contempla la estructura orgánica y administrativa de la Defensoría.

Tomo las palabras dichas de que la idea es acompañar de forma constructiva y que sea con una colaboración activa, con acciones concretas y prácticas.

Pasamos al último tema previsto en el temario relacionado con la aprobación de una declaración sobre la protección de la salud integral de las infancias y adolescencias como prioridad, sobre la cual estuvimos trabajando y estuvieron trabajando también nuestros asesores en forma articulada y conjunta. Y según me han comentado, se ha hecho en un ambiente armonioso, lo cual es importante destacar.

Tiene la palabra la senadora Eugenia Duré.

Sra. Senadora Duré.- Quiero saludar a todas las integrantes de la comisión, así como también agradecer el nombramiento como secretaria. Es un orgullo y un honor acompañar a Paola y a Guadalupe desde este lugar, sobre todo con lo que ya han dicho y hemos manifestado a lo largo de estos últimos años, teniendo en cuenta la situación de la pandemia que atravesamos y el rol que ocupamos dentro de esta comisión bicameral.

También quiero mandar un saludo a las y los periodistas en su día, teniendo en cuenta que desde la comunicación se debe garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Así que, me parece fundamental expresarlo en este 7 de junio.

Como decía Paola en cuanto a la declaración, fue una propuesta que se realizó en la primera reunión de comisión. En ese momento lo argumentábamos teniendo en cuenta la situación que se iba agravando en cuanto a los contagios, no solamente a nivel mundial sino en América Latina y también en nuestro país, y cómo esos contagios con las nuevas cepas afectaban a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Me parece importante resaltar el objeto que tiene esta declaración que, como decíamos previamente y lo han manifestado diputadas y senadoras, se trabajó también en reuniones de asesores y se llegó a profundizar este texto, pero también a consensuarlo en el objeto que muestra la preocupación de la Comisión Bicameral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en cuanto a los contagios de COVID-19 que van en aumento. Desde la Organización Mundial de la Salud se manifestaba que se vive una situación especial no solamente a nivel mundial, sino en América Latina, y lo que requiere la Argentina y el trabajo que se está haciendo. Creo que el punto fundamental de la comisión bicameral es

11

disponernos: disponer lo que refiere a la colaboración que podemos dar desde aquí con las diferentes instituciones que conforman el sistema de protección integral de derechos, pero también con lo dicho por alguna de las diputadas o senadoras, como es la cuestión territorial.

Así que, me parece importante también disponernos en cuanto a la colaboración de las instituciones y organismos locales, teniendo en cuenta que debemos tener como prioridad -y como lo dice la declaración- la salud integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.

También quiero agradecer a los asesores y asesoras que han trabajado previamente, como lo decía al principio de la exposición, profundizando el texto para llegar a un consenso entre los bloques.

Solamente quería mencionar este tema. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, senadora. Tiene la palabra la diputada Jimena López.

Sra. Diputada López.- Buenos días a todas. Digo "a todas", porque "los todos" están silenciados.

Quiero felicitarlas porque me parece que se dio una excelente constitución de autoridades de comisión; me llena de orgullo trabajar con ustedes.

Obviamente quiero acompañar la declaración y manifestar un deseo -que sé que es también de Paola, como colegas territoriales y trabajadoras sociales- como es la posibilidad de que la comisión bicameral tome la agenda de las infancias en la Argentina de manera federal en dar la visibilidad como sujetos políticos a los niños y niñas menores de 18 años y la posibilidad de extender su protección más allá de los 18 años en caso de aquellos que hayan sido institucionalizados por algún motivo; lo mismo ocurre cuando hablamos del sistema de penalización que tenemos como país.

Me parece muy importante lograr los acuerdos de viabilidad, más allá de las integraciones de bloques partidarios de las que cada una provenga. Esto me parece sumamente interesante.

Obviamente valoro el debate y las pasiones que se puedan dar ya que creo que es parte de nuestro ADN y todas tenemos una trayectoria en relación con el trabajo territorial con las infancias. Pero no quiero dejar de tomar posicionamiento en relación con lo que concibo como la función de la comisión bicameral en los años en los que he

trabajado, que me parece que tenemos que seguir profundizando. Es decir, cómo concebimos las infancias en términos de políticas públicas en la Argentina, qué pasa con la ausencia de las "niñeces" como actores políticos desde hace muchos años -más allá de que hablemos de protección y de promoción-, qué voz tienen, qué lugar, desde dónde los protegemos o qué pasa cuando esa protección en algún punto no llega en tiempo y forma.

Creo que hay que seguir debatiendo este sistema de protección que se generó como contrapartida del patronato, porque igualmente el sistema de protección y promoción sigue dependiendo de operadores y operadoras que intervienen también a veces desde la lógica del patronazgo vulnerando los derechos de las infancias. Considero que hay un montón de líneas para trabajar.

Estoy agradecida de que Beatriz haya sido la presidenta el año pasado, por todo lo que tuvo que remar en un contexto tan complejo como fue el de la pandemia y, obviamente, estoy agradecida de que hoy vos estés ocupando este lugar. Me parece que se va a dar una muy buena sinergia entre ambos espacios, para trabajar en esta comisión bicameral. En ese lugar está mi rol o mi función, que es traccionar para que logremos las mejores condiciones de trabajo para todos y para todas.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias, Jimena.

Tiene la palabra la señora diputada Bernazza.

Sra. Diputada Bernazza.- Señora presidenta: aprovecho las palabras de Jimena para comentarles que, en breve, estaré presentando junto con otro autor, un libro referido a la historia de las organizaciones de la niñez en la Argentina.

Señora presidenta: cuando llegue el momento, a través suyo, haré llegar las invitaciones, aunque seguramente algunos de ustedes serán parte de esa presentación. La idea es que quizás comiencen una serie de actividades quienes integramos esta comisión bicameral que, seguramente, en algunos casos podrán ser actividades conjuntas que refuercen el rol de la comisión en cuanto a generar una línea, un pensamiento o recomendaciones en esta materia.

Solamente quise avanzar acercándoles la información sobre la presentación del libro, para que cuando les llegue la invitación, no les tome de sorpresa.

13

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Bienvenidas sean todas las propuestas. Por supuesto, haremos circular la información que nos hagan llegar.

Si les parece, daríamos por aprobada la Declaración de la Protección de la Salud Integral de las Infancias y Adolescencias es Prioridad.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Mi idea, y lo pongo en consideración del plenario, es hacer llegar esta Declaración a las distintas áreas de comunicación y de prensa, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, para que se pueda circular.

No sé si alguien tiene una idea superadora u otra propuesta.

Sr. Secretario (Safigueroa).- También la podemos publicar en la solapa web de la comisión.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Bien, entonces, en la solapa web de la comisión. ¿Están de acuerdo en que circule por las distintas áreas del Senado como de la Cámara de Diputados?

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Si el plenario me lo permite, quiero incorporar tres cuestiones enunciativas generales que no están el temario.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Esta idea surge de recoger la escucha y todo lo que vinimos hablando durante todo este tiempo.

Entonces, más allá de la citación del 22 de junio a la doctora Marisa Graham -para recibir el informe anual de la Defensoría Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y ver cómo construiremos el compendio de preguntas que le formularemos, además de las que surjan durante su exposición-, quisiera que convoquemos a una reunión de asesores para el 14 de junio, si les parece bien.

En esa posible reunión del 14 de junio, la idea sería analizar algunas inquietudes respecto del informe de la doctora Marisa Graham y continuar con un plan de trabajo que se había empezado el año pasado y no pudo prosperar, vinculado con las agendas de las infancias.

La idea es elaborar en conjunto esta agenda, para que nos permita no solamente -tal como lo han dicho recién- escuchar a funcionarios a nivel nacional, como el secretario de Niñez de la Nación, sino también citar a los defensores y a los referentes de las distintas provincias, entre otros funcionarios.

Entonces, la propuesta es trabajar la agenda más los temas que se habían propuesto el año pasado, que no pudieron prosperar. Quizás se pueda realizar un compendio o sistematizar alguna información y después trabajar esa agenda, para ponerla en marcha cuanto antes. De este modo, realmente será un trabajo para las niñeces como actores políticos y como actores ciudadanos esenciales para nuestra sociedad.

Por otro lado, quiero retomar un tema, porque sabemos que ya existía la propuesta de las diputadas Polledo, López y otras diputadas, vinculada con los criterios y los mecanismos de intercambio de comunicación entre la defensora y la comisión bicameral. Esa iniciativa no prosperó, pero la idea es retomar ese tema, trabajarlo y dotarnos de los mecanismos e instrumentos que sean necesarios para su logro.

Asimismo, quiero contarles que les voy a hacer llegar individualmente la propuesta de presupuesto que se estaría presentando para 2022.

Otro de los temas tiene que ver con la continuidad de los contratos. También hubo una propuesta que se las haría llegar a cada uno en relación con los asesores. Como ustedes saben, hasta mayo la contratación se realizaba por el Senado. Nosotros ya activamos todos los mecanismos para que en Diputados haya continuidad y se garantice que eso ya esté en marcha. Entonces, estaríamos enviando a cada uno, en forma individual, todas estas propuestas.

Por último -no quiero hacer más extensa la excepción al temario-, les comento que nosotros habíamos desarrollado la sistematización de todos los pedidos que llegan a la comisión bicameral, ya sea de audiencias, de informes o expedientes que se envían desde el Senado. Esa sistematización la vamos a hacer circular.

En ese sentido, hay algunos pedidos de audiencias y la idea es que no solamente pueda participar yo, como

presidenta, sino que las diputadas y senadoras que quieran, puedan participar en las distintas audiencias, reuniones o en los informes que nos están solicitando en relación con los expedientes que están llegando por situaciones particulares de familias que nos están requiriendo algún tipo de intervención.

Este es un sistema de información que tabulamos para que sea de permanente circulación y lectura, para que todos estemos en conocimiento de las cuestiones que ingresan a esta comisión bicameral.

Dejo el plenario abierto para debatir sobre los temas extra que surgieron para el temario.

Sra. Senadora Tagliaferri.- Personalmente -y supongo que tanto Carla como Carmen van a estar de acuerdo-, primero quiero celebrar enormemente la sistematización de las cuestiones que ingresan a la comisión. Me parece que servirá para ordenar y tener conocimiento -nosotras y nuestros asesores- sobre cuáles son los temas que están surgiendo, a fin de tenerlos en cuenta para reflexionar como comisión bicameral sobre qué habría que abordar.

Considero que esto es muy valioso para trabajar y tener, además de la agenda de temarios, una agenda permanente que nos permita mantener a esta comisión bicameral y a nosotras activas en el tema de las infancias.

Nos parece bien que las demás cuestiones se puedan empezar a trabajar desde el grupo de asesores. Me refiero a las formas de comunicación. Acompañamos que ese sea el espíritu de trabajo en el cuerpo de asesores y, obviamente, también en esta comisión bicameral.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- ¿Alguien quiere agregar algo más?

Sra. Diputada Carrizo (A.C.).- Yo quiero compartir un tema con ustedes -porque también lo hablamos con Paola-, respecto del surgimiento de algunos temas en cada una de las Cámaras y en las comisiones.

Nosotros, en la Comisión de Legislación General, en algún momento, vamos a iniciar -ya comenzó a armarse- un debate -que se cerró un poquito, porque hubo un gran avance con la sanción del nuevo Código Civil- sobre el tema de la adopción en la Argentina y sobre cómo están funcionando los sistemas de protección.

Entonces, en un acuerdo con la presidenta de la Comisión de Legislación General, también le transmití a Paola que la comisión bicameral tenga una posición con respecto a eso y tengamos un lugar institucional con el tema de los invitados y del enfoque.

En principio, estamos armando un esquema de cuatro reuniones informativas, porque básicamente la idea es poner a punto cómo está funcionando el sistema en las provincias, qué se puede mejorar, etcétera. Le compartí esa información a Paola, porque en las dos Cámaras van a surgir temas que tienen que ver con la infancia y la adolescencia.

Entonces, sería bueno estar atentos y que tengamos una voz o que fijemos algunas posiciones para que esta comisión bicameral tenga liderazgo sobre ciertas cuestiones que a mi juicio son interesantes porque pueden cambiar el enfoque y demás.

Así que les dejo esa idea y les iremos informando cuando vayamos avanzando respecto de este tema en la Comisión de Legislación General. Pero esta es una agenda que quería compartir con ustedes, porque ya se la había anticipado a Paola, y en algún momento va a ocurrir.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora diputada Bernazza.

Sra. Diputada Bernazza.- En el mismo sentido del comentario de la diputada Carrizo, quiero decir que en la Comisión de Familias, Niñez y Juventudes está pendiente el tratamiento, también a través de una reunión informativa, de un proyecto de mi autoría, referido al reconocimiento y fortalecimiento de las respuestas comunitarias en niñez y adolescencia. Se trata de respuestas comunitarias que refieren a restituir derechos, incluyendo respuestas de convivencia en un enfoque de crianzas comunitarias. Como saben -y si no, se los comento-, esto forma parte de mi militancia en el marco de lo que históricamente fue el Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo, hoy "Organizaciones de lxs Chicxs del Pueblo".

Yo ya he hablado con la presidenta, pero por supuesto pido toda la colaboración de ustedes para que este tema se pueda considerar cuanto antes, porque el tratamiento de esas respuestas me parece muy concurrente al debate que comentó Carla en el caso de la Comisión de Legislación General.

17

En mi caso, vengo insistiendo a través de la vicepresidenta de la comisión, Laura Russo, que es con quien me corresponde tratar, para que en las reuniones informativas referidas a ese tema podamos acompañar desde la bicameral. Por eso, quiero pedirles que estemos atentas a estos temas referidos a niñez y adolescencia, y pido el acompañamiento y el trabajo conjunto de todas ustedes en esta bicameral en favor del proyecto de respuestas comunitarias en niñez y adolescencia, de mi autoría, que está a la espera de ser tratado en la Comisión de Familias, Niñez y Juventudes de la Cámara de Diputados.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora senadora Tagliaferri.

Sra. Senadora Tagliaferri.- Me parece que eso sería muy importante. Entiendo, por este año que transcurrimos juntas, que todas tenemos una mirada bastante similar sobre las infancias, los sistemas de protección y todas las cosas que es necesario mejorar. Además, todas tenemos algo de experiencia ahí. Por lo tanto, seguramente nosotras tengamos una mirada clara sobre lo que hay que mejorar en términos de legislación general y nos resultaría mucho más fácil hacerlo. Probablemente nos pase que en otros ámbitos de nuestras Cámaras nos encontremos con personas que tengan una mirada más doctrinaria respecto de la letra muerta de las normas y no de lo que sucede en la realidad.

Por eso, me gustaría ver si podemos hacer el esfuerzo -es enorme, ya lo sé-, a través de nuestros asesores o de nosotras mismas, de fijar tres o cuatro temas que sí o sí salgan de Legislación General, reconociendo que a veces hay cuestiones que nosotros trabajamos.

Cuando tratamos temas de mujer o de infancia, muchas veces nos cuesta dar esta discusión con personas que no los trabajan o que no tienen experiencia en el territorio, y nos encontramos en cierta forma frustradas en esa conversación.

Entonces, quizás podamos hacer ese ejercicio colectivo de ser una masa de fuerza o de choque, independientemente de la Cámara y del bloque al que pertenezcamos. Es decir, plantear tres o cuatro temas que sabemos que son necesarios en este debate, o estableciendo por dónde no debe pasar la discusión de dichos temas.

Creo que podemos lograrlo. Estoy convencida de que nosotras podemos llegar a un consenso desde la bicameral

respecto de estas cosas; es decir, dónde sí y dónde no. Eso requiere un esfuerzo enorme, tanto por parte nuestra como de nuestras asesoras, en el sentido de que debemos sentarnos a trabajar y consensuar estos temas.

Pero creo que la bicameral tiene que servir para eso, para que en las discusiones de otras leyes nosotras tengamos esa fuerza. Insisto: más allá de las diferencias políticas, tengo clarísimo que la mirada sobre las infancias entre todas nosotras es mucho más similar que distinta, y creo que podemos estar mucho más de acuerdo nosotras que dando vueltas sobre nuestros propios bloques, donde a veces tenemos más dificultades. Eso nos pasa con los temas de mujer.

Entonces, propongo que busquemos esa posibilidad. Dejo esto planteado a la Presidencia para ver si se puede organizar y si hay voluntad de hacerlo en conjunto.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Por supuesto que hay voluntad, y creo que también hay necesidad.

En otras palabras: más que voluntad, hay necesidad. Me parece que el tema de las infancias nos tiene que unir, ya que hay baches legislativos y cuestiones que podemos revisar, y pienso que deberíamos hacerlo en conjunto.

Además, me sumo a lo que dijeron Carla Carrizo y Claudia Bernazza en el sentido de que también debemos escuchar a quienes son los efectores de los sistemas de protección de derechos. Es importante poder escuchar a las autoridades de infancia de cada una de las provincias; sería bueno poder escuchar al secretario nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, en conjunto con las dos comisiones. Es decir, invitaríamos también a los integrantes de las respectivas comisiones, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado.

El secretario ha elaborado un informe y por eso me parece que sería bueno citarlo. Sabemos que él también está dispuesto a compartir con nosotros los resultados de todo lo que tuvo que ver con el PEA, que es el Programa de Egreso Asistido para aquellos niños y, sobre todo, adolescentes, que estaban sin cuidados parentales, que me parece que tiene un resultado muy fructífero. Por eso, será bueno poder escucharlo tanto a él como a los efectores de las distintas provincias, y escuchar todo lo que tiene que ver con las respuestas comunitarias.

Los sistemas de protección de derechos tienen que ver con una diversidad de actores que intervienen, que son

fundamentales y esenciales, y a veces los vemos más desde el altruismo que como parte activa de un sistema de protección de derechos.

Teniendo en cuenta esas miradas y posiciones, me encantaría que podamos plasmar un andamiaje acerca de cómo miramos las infancias en esta comisión bicameral, desde distintos espacios y escuchas, respetando no solo las particularidades de cada uno de los lugares, sino también las diversidades que pueda haber, y que sea constructivo.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

- No se formulan observaciones.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Señor secretario: no sé si falta algo más, es decir, si hay algún tema en la agenda que esté olvidando.

Sr. Secretario (Safigueroa).- No, señora presidenta. Se ha completado todo lo que estaba en tratamiento.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Bien. Entonces, damos por aprobada la resolución de la estructura y la declaración, y la haríamos circular.

Por un lado, tenemos ya nuestra estructura interna cubierta. Por otra parte, haríamos la citación formal a la defensora para el 22 de junio, a fin de que pueda brindarnos el informe anual. Además, la semana que viene llamaríamos a una reunión de asesores para poder trabajar el informe y, a su vez, para que podamos darle contenido y consistencia a todo lo que tenga que ver con el plan de trabajo y los sistemas de circulación.

Leonardo: hoy nosotros debemos enviar el informe de la defensora; una sistematización y homogeneización que tenemos de toda la información que estábamos recibiendo en la bicameral para que ustedes puedan conocer y, además, veamos qué mecanismo o procedimiento le damos.

Creo que no me olvido de ningún tema. Si están de acuerdo, daríamos por finalizada la segunda reunión del año, sabiendo que ya tenemos agenda para la semana que viene y la siguiente. La idea es poder tratar temas en forma permanente y continua y que podamos trabajar en conjunto, con una agenda activa y positiva.

Veo que todas están de acuerdo. Les deseo entonces una buena jornada y una buena semana.

Damos por finalizada la presente reunión.

III REUNIÓN-22 DE JUNIO- Informe Anual de la Defensoría de DDNNYA

Se deja constancia de que la presente versión ha sido elaborada sobre la base de un audio proveniente de señal de Internet, sin la presencia de los taquígrafos, por lo que es posible que existan blancos y/o errores atribuibles a la deficiente audición en algunos momentos de la reunión.

Dirección de Taquígrafos

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de 2021, comienza la reunión virtual de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes llevada a cabo bajo el formato de videoconferencia.

Sra. Presidenta (Diputada Vesvessian).- Buenos días a todos y a todas.

Nos encontramos cumpliendo el mandato que nos dio la ley 26.061 en su artículo 55 sobre el informe anual de todo lo realizado. Para ello contamos con la presencia en forma virtual no solamente de la defensora Marisa Graham sino también del defensor adjunto y de todo su equipo de trabajo.

En un intercambio que hemos tenido con la vicepresidenta, quien luego hará uso de la palabra para hacernos algún comentario o darnos alguna opinión, hemos consensuado que vamos a escuchar una presentación de cuarenta minutos por parte de la defensora, después como nosotras le hemos hecho llegar a la defensora más o menos 61 preguntas, vamos a ocupar unos veinte minutos escuchando las respuestas y después, tendremos unos treinta minutos para todo lo que tenga que ver con el intercambio espontáneo o algunas cuestiones que queramos repreguntar o sobre las que nos hayan quedado algún tipo de duda.

Por mi parte, agradezco la presencia de Marisa Graham, defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, del defensor adjunto y de todo tu equipo.

Para nosotros es muy importante escucharlos. Esta sería la segunda vez que nos estarían dando el informe y, de esta manera, estaríamos cumpliendo el mandato que nos ha dado la ley 26.061.

Además, sabemos que tenemos programado un montón de otros trabajos y de otras líneas de acción.

La defensora, el otro día, me planteó la posibilidad de tener un espacio de escucha de los defensores provinciales. Y, por supuesto, que lo vamos a tener.

En la agenda de trabajo que estamos armando en la comisión salió esa misma propuesta. De manera que será cuestión de articular agenda y modalidad de trabajo para poder realizarlo.

Tiene la palabra la señora senadora Tagliaferri.

Sra. Senadora (Tagliaferri).- Quiero sumarme a la importancia de tener este espacio de intercambio, de ver cómo está trabajando la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de recobrar ese espíritu sobre el que hemos charlado el año pasado. Me refiero a la importancia de que la Comisión Bicameral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes acompañe el proceso de consolidación de un organismo demorado por tantos años y de tanta relevancia, sobre todo en lo que hace a la estrategia de protección integral a nivel federal.

De modo que celebro este espacio y cerebro la posibilidad de tener un intercambio de preguntas y respuestas que haga esta reunión dinámica.

El objetivo de este espacio, al menos como lo entendemos nosotras, es darle a este organismo nuevo la fortaleza institucional que requiere. Para eso se necesita del acompañamiento y de la seriedad de todas nosotras para hacer un andamiaje jurídico e institucional robusto, sólido y que perdure en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en lo federal.

Agradezco y esperamos tener una buena jornada de intercambio.

Sra. Presidenta (Senadora Vesvessian).- Tiene la palabra la defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, señora Marisa Graham.

Sra. Graham.- Señora presidenta: buenos días a todos y todas, particularmente a las miembras diputadas y senadoras de la Comisión Bicameral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Para nosotros este es un momento muy importante y estamos muy ansiosas y ansiosos de llegar a este momento para compartir los avances y el proceso de instalación, como bien decía la senadora, de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Hace un año ya que realizamos un informe que tenía que ver con la actuación de nuestros primeros pasos en el primer trimestre. Fue como un informe de avance, porque cuando nosotros empezamos a funcionar, el 1° de marzo de 2020, no estaba conformada la Comisión Bicameral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

De manera que en cuanto se conformó nos presentamos a dar un informe iniciático del primer trimestre. Allí planteábamos el tema de las fuentes de esta institución, tema sobre el que no voy a explayarme porque

tenemos poco tiempo para decir mucho. Sin embargo, hablamos de cuáles eran las fuentes de esta institución, del artículo 4°, de la observación general número 2, del Comité de los Derechos del Niño, etcétera. Después, contamos que tratamos de que nuestras acciones se rijan por los principios de París, que rigen a todas las instituciones nacionales de nuestro tipo, es decir, instituciones dependientes, autónomas y autárquicas de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

También en ese informe hablábamos de la dificultad que generaba la pandemia, la ASPO y después la DISPO. Jamás soñamos que un año después de ese junio estaríamos en esta misma situación. La verdad es que creo que nadie se lo esperaba. Pero como somos absolutamente contemporáneos con el COVID-19 en la República Argentina y en el mundo, podemos decir que esos obstáculos se convirtieron también en fortalezas.

¿Por qué creo que se convirtieron en algún momento en fortalezas? Primero, porque en las peores de las circunstancias y, a veces, con falta de interlocutores que pudieran acompañar nuestra fundación, conseguimos un aumento importante del presupuesto destinado para el 2020 gracias a los esfuerzos de muchos de los que están aquí presentes.

Además, conseguimos que el fondo de reserva de los años anteriores, 2018 y 2019, se constituyeran en eso y que estén reservados para utilizarlos en la compra de bienes de uso de informática y de tecnología que necesita la Defensoría y que es acaso lo más caro que tenemos que afrontar como compras.

También logramos un aparato de comunicación que en aquel momento estaba en ciernes y que creemos que todo este año se ha fortificado y ha tenido mayor volumen. Estamos en todas las redes y a través de ellas tratamos de dar a conocer toda nuestra actividad o parte de ella y la cantidad de actores con los cuales estamos interrelacionándonos.

También creamos una estética, una gráfica que nos identifica, desde el logo hasta en lo que es la estética de nuestra página web.

Otra gran noticia para nosotros es, finalmente, haber podido tener una página web con todo lo que eso significa. Si la tecnología nos ayuda, cuando termine mi exposición, le voy a pedir a Leo que le pase la posta a Vanesa Salgado para poder compartir y dar a conocer, aunque sea unos minutos, esa página web. Para nosotros fue algo muy importante.

Por otro lado, esa estructura y esa manera de trabajar que nos dimos en un comienzo, y que agradecemos además que haya sido aprobada por la Comisión Bicameral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, nos permitió ir adquiriendo cada vez más aquello que

pretendíamos, que era un funcionamiento cada vez más transversal y cada vez más federal.

Si ustedes ven lo que nosotros llamamos casos, pero que pueden ser también consultas, etcétera, y miran algunos cuadros de los informes presentados por escrito, van a observar cómo empezamos a tener cada vez más presencia en otros lugares del país y no solo en CABA y en el conurbano, como fue en un comienzo.

Este año fuimos adquiriendo volumen a través del área federal, a través de la interrelación en esta transversalidad a lo largo y a lo ancho del país y teniendo intervenciones y vínculos de una manera o de otra. Es decir, desde el acompañamiento de algunas políticas provinciales hasta la exigibilidad de algunas políticas.

Ahora estamos teniendo relación con las 24 jurisdicciones.

Por otro lado, tenemos varios colegas que concursaron y que fueron finalistas, por decirlo de alguna manera, que forman parte de nuestra institución y eso para nosotros es un honor como, por ejemplo, Cecilia Sosa, Alicia Guerrero Zarza y Marcelo Greco, que nos acompañan en este desafío de estos primeros cinco años de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Por otro lado, hay sanjuaninos y sanjuaninas, jujeños, bonaerenses del interior de la provincia y tucumanas y tucumanos en nuestra composición.

Hoy por hoy somos 70, lo cual es poco para el volumen de trabajo que tenemos. Si dividimos a estas 70 personas, somos 50 en las áreas sustantivas y 20 en las áreas de apoyo.

Estamos esperando que el presidente de la Cámara de Diputados nos firme una nueva resolución con la inclusión de once personas más.

De esa manera, nos quedaríamos entonces con 56 personas fortaleciendo los equipos sustantivos y 25 personas en los equipos adjetivos o de apoyo, llámese Servicio de Administración Financiera, Departamento de Recursos y Derechos Humanos, la Legal y Técnica, la Mesa de Entradas, que cada vez ha tomado mayor volumen, cada vez necesitamos más gente en esa Mesa de Entradas porque cada vez tenemos mayores requerimientos.

Además, el año pasado y eso ya se lo comentamos en el primer informe emitimos nuestro primer pronunciamiento, el número 1, que hablaba de los desafíos pospandemia en aquel momento, y todavía no podemos salir. Ojalá que pronto las argentinas, los argentinos y el mundo entero podamos salir de este flagelo que trae tanto dolor. En aquel momento, nos vimos en la necesidad no de cambiar nuestra agenda, sino de refocalizar, y refocalizamos en cuatro puntos: primero, seguridad alimentaria; segundo, los ingresos de niñas, niños y adolescentes en los hogares; tercero, la deserción escolar, sobre todo en el secundario,

fundamentalmente en el pasaje del segundo al tercer año, y cuarto, la cobertura insuficiente para la primera infancia. En este sentido, hablamos de garantizar la sala de cuatro y de cinco la de cinco ya está casi garantizada, es casi ya universal y también marchar hacia espacios de cuidado para la primera infancia.

Quiero ya empezar a comentarles algunos impactos que tuvo ese primer pronunciamiento. En ese primer pronunciamiento, nosotros planteamos el tema de la asignación universal por hijo y planteábamos algunos obstáculos que tenía su diseño. Para nosotros la asignación universal por hijo es muy importante porque no es un programa ni un plan de emergencia ni de contingencia, sino que implica cumplir con el artículo 26 del derecho a la seguridad social que tienen todos los niños, niñas y adolescentes en la República Argentina. Se trata del artículo 26 de la Convención sobre los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que creo que coincide con el artículo 26 de la ley 26.061.

Allí planteábamos que teníamos que resolver algunas cuestiones que limitaban el ingreso de algunos chicos. Uno de los obstáculos era el límite del quinto hijo, que no entendíamos bien por qué todavía se sostenía. El segundo era la reducción del tiempo de permanencia de los niños, niñas y adolescentes extranjeros residentes en la República Argentina para que pudieran ser titulares de este derecho. El tercero era la no suspensión de este derecho por el no pago del monotributo por el adulto que lo percibe. El cuarto obstáculo para nosotros fundamental era el tema de las bajas y suspensiones que se generaban anualmente por la no presentación de las libretas.

Esto tiene que ver con los condicionamientos que tiene la AUH, las dos contraprestaciones: salud y educación. Nosotros creíamos y seguimos creyendo que la presentación de esa libreta no puede pesar sobre las familias de los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta, además, un dato que es para anotar que ya es muy llamativo, no nos sorprende, pero es muy fuerte : que el 94 por ciento de los adultos que perciben la asignación universal son mujeres. Esto también refleja un poco la situación de pobreza, de indigencia y cómo no podemos dejar de tener les guste o no a algunos una perspectiva también de género desde "La Defe", porque está claro que las mujeres y así lo dicen todas las encuestas: la de UNICEF, la del Barómetro de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina, el INDEC, etcétera somos me incluyo porque soy mujer también las primeras que perdemos el empleo y las que más tardamos en recuperarnos y en volver al mercado del trabajo, y eso hace que quienes perciben la asignación universal sean un 94 por ciento mujeres.

La verdad es que estamos muy satisfechos y satisfechas porque, luego de ese primer pronunciamiento y

el diálogo que tuvimos con el jefe de Gabinete sobre la asignación universal, logramos que surgiera el decreto 840/2020, que toma exactamente todas estas exigencias que nosotros le planteamos al gobierno nacional, por lo cual allí tuvimos un primer impacto positivo de ese pronunciamiento.

A su vez, quiero decir después volveré al tema de seguridad alimentaria, pero posiblemente iré contestando algunas preguntas en mi exposición que también está vinculado no solo a nuestras reuniones con Fernanda Raverta, la responsable de la ANSES, y con Paula Ferro, que es la responsable de Niñez, Adolescencia y Familia dentro de la ANSES, sino también con un diálogo que yo mantuve con el ministro de Economía, Martín Guzmán, en el que hablamos y ahí contesto una pregunta centralmente de tres temas.

Uno de esos temas se refería a la AUH, y estos planteos que acabo de hacer; él me hizo una pregunta muy interesante, que fue por qué nosotros no estábamos de acuerdo con las penalizaciones por el no cumplimiento de las condiciones de la AUH y cuáles eran los argumentos de aquellos que sostenían lo contrario. Hablamos también de esta mirada transversal que tiene el presupuesto 2020, en tres ejes, perspectiva de género, discapacidad y niños, niñas y adolescentes y la importancia que eso podía tener. Hablamos también de la falta de etiquetado de algunos otros rubros, que nosotros creíamos que hacen a las condiciones materiales de vida de niños, niñas y adolescentes.

Por último, también hablamos del ingreso familiar de emergencia. Piensen que estamos hablando del 24 de octubre de 2020. Se nos preguntó qué opinábamos sobre eso y contestamos que, si hablábamos de un recurso escaso, lo que nosotros considerábamos era que lo que había que fortalecer económicamente era la asignación universal por hijo, que es un derecho, frente al ingreso familiar de emergencia, que es una decisión que tendrán que tomar el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, pero que son planes de emergencia frente a la urgencia valga un poco la cacofonía de los términos .

Después, el otro tema fundamental para nosotros en ese primer pronunciamiento era el de la seguridad alimentaria. También allí reclamábamos que la Tarjeta Alimentar cubriera más hogares, y no solamente los hogares que tuvieran niños de 0 a 6 años. Entendíamos la buena intención de que fuera dirigido a los hogares con niños y niñas en la primera infancia, pero nosotros considerábamos que no podíamos descuidar a los niños más grandes y, sobre todo, a las y los adolescentes, que sigue siendo también una franja sobre todo de 14 a 18 años que todavía no está cubierta como queríamos, y venimos reclamando un programa, más allá del ingreso, que cubra esta franja etaria de 14 a 18 años. Esto explica algunos pedidos que hicimos como, por ejemplo, que baje el piso del programa Potenciar Juventud a

los 16 años, que incluya a chicos de 16 años, y también el programa Progresar, que baje también el piso. Esos dos pedidos, lamentablemente, todavía no los hemos logrado, pero seguimos insistiendo. Creemos que es necesario que así sea.

En cuanto a la Tarjeta Alimentar, nosotros pedimos en aquel momento que cubriera a los hogares con niños y niñas de 0 a 17 años. Entendíamos que era un esfuerzo fiscal muy grande. Con el ministro de Desarrollo Social, quien es muy receptivo y con quien tenemos un diálogo permanente, hicimos hasta ejercicios financieros de cuánto sería si lo hacemos progresivo. En algún momento hablamos de cubrir familias con niños de hasta 12 años, luego hasta 14, y finalmente, salió la ampliación de la Tarjeta Alimentar para hogares con niños de 0 a 4 años, más allá después de la suficiencia que pueda tener ese ingreso. Este es otro tema que está en las preguntas; por eso no me referiré a esa cuestión en este momento, pero me parece un tema muy interesante para tratar.

Les quiero hacer ahora una semblanza rápida, porque si no se me va a ir el tiempo, y quiero que también nuestro defensor adjunto Facundo Hernández tenga oportunidad de compartir algunos temas que nos hemos dividido. Tomaré algunos casos emblemáticos, pero los voy a nombrar rápidamente.

Uno es haber intervenido en la restitución internacional de menores -así se llama todavía, según los convenios de La Haya-, en varios casos de restitución internacional y de interrupción legal del embarazo. Me refiero a niñas de diez y once años a las cuales no se les permitía acceder a la interrupción legal del embarazo en un tiempo oportuno, y lo hicimos para que no arriesgaran sus vidas ni su dignidad.

Tuvimos y seguimos teniendo una participación muy fuerte en el caso del asesinato de dos niñas argentinas en el Paraguay, no solamente en la República Argentina, sino que también nos hemos presentado en el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas -en virtud del Tercer Protocolo de la Convención- para solicitar una investigación independiente que asegure los derechos de estas niñas y de sus familiares y que se investigue al Estado paraguayo. También tuvimos contacto y presentamos varios instrumentos a la Cancillería argentina.

En cuanto al caso del desalojo en Guernica, con la participación que tuvimos antes, durante y después, también diríamos que fue algo emblemático y, además, un litigio estratégico.

Aquí se encuentra presente Clarisa Adem, con quien nos presentamos en el expediente de desalojo. Fuimos escuchados por el juez junto con otros organismos de derechos humanos y logramos suspender o prorrogar dos veces ese desalojo. También estuvimos presentes, antes, durante y

después de ese desalojo, en vinculación con el Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires. Sobre este punto después puedo ampliar.

Respecto al caso de Formosa, apenas nos enteramos porque salieron algunas imágenes, comisionamos a nuestro jefe de Gabinete, el doctor Sebastián Medina, quien viajó a la provincia con el mandato de tomar recomendaciones in situ y no esperar a su vuelta para dar una recomendación.

Así lo hizo, mantuvo un diálogo no solo con personas del gobierno de esa provincia, sino también un diálogo interesante y fructífero con la abogada que llevaba adelante los hábeas corpus. Escuchamos ambas campanas y, además, presentamos un informe -porque nos lo pidió- a UNICEF Argentina, al Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, a la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación y al jefe de Gabinete.

No me va a alcanzar el tiempo, pero quiero agregar que también Salta es un caso emblemático para nosotros. Venimos trabajando en Salta desde el principio, desde marzo de 2020. Ustedes saben que el tema de nuestros niños indígenas, sobre todo de los niños wichís en el Chaco salteño, era algo que ya estaba en nuestros planes de trabajo mucho antes de pensar en una pandemia.

Lo que sucede en Salta es un tema complejo; aquí voy a nombrar algunas cuestiones y nada más.

Uno es el tema de habernos abocado a ver cómo ayudábamos a disminuir la mortalidad de niñas y niños en el Chaco salteño, en el período estival. Y debo decir que, si bien no logramos mortalidad cero, se ha disminuido muchísimo la mortalidad por estas causales en Salta, sobre todo en enero y en febrero.

Hemos diseñado junto con Facundo Hernández, con Clarisa Adem y con Daniel Molina una mesa interministerial en Salta, otra mesa interministerial a nivel nacional y la relación entre estas dos comisiones interministeriales.

Era importante un diálogo allí porque hay temas estructurales que, por supuesto, esta Defensoría no pretende resolver en un año, pero sí avanzar. Si nosotros seguimos diciendo que hay temas estructurales o temas culturales, de alguna manera hay que empezar a trabajarlos y a desarmarlos, porque si no, serán eternamente estructurales.

El otro tema que me parece muy importante -que también responde a una pregunta en relación a lo que armamos- se vincula con los operativos de identidad; si bien continúan, nosotros seguimos participando en la figura de Marcelo Greco, quien viene supervisando esta cuestión. Quiero decirles que no hubo uno solo, sino que hay cuatro y a fines de este mes se haría el quinto operativo.

Para hacerles una síntesis, el Renaper, en esos cuatro operativos, realizó 2166 documentos nuevos para los chicos y chicas.

El Registro Civil registró -valga la redundancia- a 170 chicos, e inició el expediente de 358 chicos y chicas del pueblo wichí. En estos cuatro operativos que se hicieron en la zona -no solo en los tres municipios afectados por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso llamado Lhaka Honhat, sino en varios otros municipios que también sufren las mismas penurias- la ANSES incorporó a 5871 chicos a su base de Asignación Universal por Hijo, quienes no estaban inscriptos y no recibían ese derecho.

Quiero decirles que también nos hemos presentado al Comité de los Derechos del Niño y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el tema de las niñas paraguayas. Nos hemos presentado con un informe por el caso Salta -al que recién me referí- y por un caso particular que no puedo nombrar porque tengo que preservar la identidad del niño. Junto con la defensora de los derechos de los niños de la provincia de Córdoba, la doctora Amelia López, hicimos una presentación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Para el caso tan sonado de Mimí también nos han pedido un informe. Lo hemos presentado y estamos armando una petición frente a la Comisión Interamericana por el caso de la minería en Andalgalá, donde recibimos la denuncia de un grupo de chicas y chicos. Esa denuncia la recibió nuestro equipo de participación y protagonismo adolescente junto con el equipo de coordinación de organizaciones sociales.

Entonces quiero decirles que no solo está nuestra Mesa de Entradas, que cada vez adquiere mayor volumen; también hay que instalar más la página web, que todavía no logramos que sea tan utilizada. Necesitamos una mayor visibilidad, porque es bastante nueva, pero también recibimos denuncias o consultas por otras vías.

La transversalidad a la que me refiero tiene que ver con reuniones que se hacen desde otras direcciones, que no son estrictamente la Dirección de Casos. Hay denuncias que a veces reciben otras áreas y que son derivadas a Consultas, a Litigios Estratégicos, etcétera.

Estoy bastante bien de tiempo; pensé que me iba a extender más.

En relación al área federal, nuestro objetivo es que cada provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tengan su propio defensor o defensora de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Contamos con el acompañamiento incondicional y cotidiano de los cinco defensores de las provincias que nos anteceden, que si me permiten, los voy a nombrar aunque pierda unos segundos: Amelia López, en Córdoba; Analía Colombo, en Santa Fe; Luis Santucho, en Santiago del Estero; Miguel Molina, en Misiones, y Juan Pablo Meaca, en La Pampa, con quienes tenemos constante contacto y además hicimos el primer encuentro presencial en

Córdoba, ya que la doctora Amelia López propuso que fuera allí, en su provincia.

Íbamos a tener un segundo encuentro presencial en junio, en Santiago del Estero, pero no lo pudimos concretar por las causas que son de público y notorio conocimiento.

Hemos avanzado en doce provincias que están bien sensibilizadas con el tema del defensor, y hay cuatro que están más cerca. Esas cuatro son la provincia de Jujuy, donde trabajaron Daniel Molina junto con nuestro jefe de Gabinete, Sebastián Medina, quien además es jujeño, con lo cual, cada vez que va a la provincia organiza reuniones con la Legislatura. Ya tenemos ley para que se designe al defensor o defensora.

En San Juan tenemos un proyecto de ley que ya se ha enviado a la Legislatura. En Catamarca, con el apoyo de la diputada mandato cumplido Verónica Mercado, quien fue parte de la Comisión Bicameral y de la cual tenemos un gran recuerdo, ya está designada la Comisión Bicameral. Estamos por armar una reunión para que se designe presidente y para que se vean las formas en que cada provincia va a designar su defensor.

En Mendoza también estamos cerca. Ustedes saben que cada provincia decidirá en forma autónoma la manera en que va a designar a su defensor o defensora.

La provincia de Mendoza tiene una comisión bicameral no específica para estos fines. Se trata de la Comisión Bicameral de Asuntos Constitucionales; el Parlamento mendocino está pensando en iniciar el proceso de selección del defensor o defensora a través de ella.

De esta forma, tenemos la expectativa de llegar a fin de año con -por lo menos- dos defensores más, si seguimos avanzando con estas cuatro provincias a las que venimos acompañando fuertemente.

Para terminar, quiero contestar una última pregunta de la licenciada Paola Vessvessian sobre un tema que también había pensado incluir en mi intervención.

Me parece importante la pregunta acerca de cuáles fueron los obstáculos y las situaciones con las que nos hemos encontrado; es decir, cómo posicionarnos como un nuevo actor dentro del sistema de protección creado por la ley 26.061, pero un actor bien distinto y diferente a los otros ya preexistentes en las áreas administrativas, así como también en el Poder Judicial y el Ministerio Público.

Otro obstáculo para el posicionamiento es la confusión sobre nuestro rol. Siempre digo que si en vez de llamarnos defensora o defensor, nos hubiesen llamado comisionada o comisionado habría menos confusión con los defensores de menores del Ministerio Público de la Defensa. Muchas veces se nos confunde con ellos. Veo a Josefina Doz Costa asintiendo con su cabeza porque esto nos pasa cotidianamente; también sucede con la figura del defensor técnico del abogado del niño.

Entonces, hay que revisar estas cuestiones acerca de cómo posicionarnos haciendo más carne en la población de cuál es nuestro verdadero rol.

Por otro lado, para terminar, están las resistencias. Efectivamente, licenciada Vessvessian, las resistencias ocurrieron. Nombraré tres recomendaciones que presentamos.

La número uno trató acerca de los chicos en conflicto con la ley penal y en situaciones de vulnerabilidad social, para que tanto la medida excepcional de separación del niño de su familia como las de encierro sean efectivamente la ultima ratio. Esto lo pedimos en ocasión de una recaída de contagios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires, si bien por suerte no sucedió en la segunda ola.

Tuvimos un impacto interesante; en estas dos jurisdicciones disminuyó el ingreso de chicos al sistema de protección y hubo una baja importante de las chicas y los chicos en situación de encierro. Estamos en diálogo permanente tanto con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como con la provincia de Buenos Aires y existe una muy buena recepción.

La recomendación número dos fue acerca del abuso sexual, las revinculaciones forzadas y el derecho del niño a ser oído en estas situaciones.

La recomendación número seis fue sobre familias de acogimiento y adopción. Si bien fueron muy pocos, quiero señalar que algunos jueces y juezas de distintos lugares del país no nos dejaron intervenir en ciertos expedientes, desconociendo las funciones que nos otorga el artículo 55 de ley 26.061; no nos reconocieron legitimidad. Asimismo, se registraron otros casos en los que una fiscal -Facundo podrá corregirme luego- y defensoras o defensores fueron quienes no nos reconocieron legitimidad.

Para terminar, quiero decir algo paradigmático. So pretexto de que los asuntos de familia son reservados por supuesto que todos quienes integramos la defensoría sabemos que son reservados, pero no lo son para un organismo de control de derechos humanos-, una defensora en particular nos desconoció legitimidad diciéndonos que no éramos parte en ese expediente y procedió a dictaminar. Fue la Defensora General de la Nación quien, en ese momento, no nos reconoció legitimidad.

Sin embargo, debemos decir también con cierta satisfacción que las sentencias que dictan las salas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil han tomado tanto la recomendación número dos, en algunos casos, como también la recomendación número seis como base argumentativa de sus fallos. Tal nivel de aceptación significa que nuestras recomendaciones y pronunciamientos tienen una incidencia importantísima y que son tomados como buenas prácticas para hacer respetar los derechos de niñas, niños y adolescentes

tanto en las políticas públicas como en los fallos de los jueces.

Sabemos -y lo digo públicamente sin hesitación alguna- que el Poder Judicial siempre es más resistente a los cambios debido a su propia estructura. Lo mismo sucede en el caso del Ministerio Público. Quiero decir que esas resistencias existieron, si bien fueron puntuales, pero que es una gran satisfacción para nosotros ver plasmadas nuestras recomendaciones, pronunciamientos y principios en los fundamentos de políticas públicas -por ejemplo, la tarjeta Alimentar- y también en fallos judiciales, sobre todo de segunda instancia.

Esto es todo lo que quería exponer. Les pido disculpas porque me excedí en mi tiempo. Ahora le debo pasar la palabra a Facundo pero, si es posible, antes me gustaría mostrar brevemente nuestra página web. Quiero aprovechar esta oportunidad ya que hay muchas y muchos que nos están escuchando.

Les agradezco muchísimo. Quedamos a disposición para responder luego las preguntas que nos han enviado y para el debate posterior. Muchas gracias.

- Se visualiza en la pantalla la página web de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Sra. Graham.- En pantalla se exhibe nuestra página web y pueden verse los banners de las últimas novedades. Aparece el decreto 70/2017, que es otro resultado de un pronunciamiento nuestro.

Bajando por la página puede verse toda la estructura del sitio, que es amigable y sencilla para los niños, aparecen los derechos de los niños, y bajando más está "La Defe"; luego toda la información útil. Allí están las recomendaciones, los pronunciamientos, las notas y los comunicados.

En respuesta a otra pregunta, les cuento que subiremos todos los pedidos de informes. Esto representa mucho trabajo porque son muchísimos y debemos tapar los nombres propios de las niñas, niños y adolescentes involucrados o de aquellas personas cuya identidad debe ser preservada.

Asimismo, nos pidieron que subamos las resoluciones. No tenemos ningún inconveniente en compartir las resoluciones con esta comisión bicameral. En general, las resoluciones que no subimos a la página son las internas, de altas o bajas de personal; o sea, son las administrativas. De todas formas, no tenemos ningún inconveniente en compartirlas con la comisión bicameral o en la página.

Quería mostrarles cómo es nuestra página para que se den una idea. En la parte inferior pueden ver cómo contactarse y dos formas de consultar o de denunciar.

Quiero agradecerles entonces este espacio para mostrar la página de "La Defe". Muchas gracias.

Sr. Hernández.- Muchísimas gracias por la invitación. Trabajamos mucho para realizar este informe. Está todo el equipo presente, así que muchas gracias por brindarnos esta oportunidad.

Creemos que este tipo de espacios son fundamentales. Tenemos que mejorar y desarrollar más el intercambio con esta comisión bicameral. Como señalaron al inicio de la reunión, la defensoría está consolidándose institucionalmente, así que es necesario tener un ida y vuelta no sólo en relación con este informe de gestión sino también con algunos temas sustantivos a los que nos dedicamos. Es importante hacer esto de manera conjunta.

Nos hemos dividido con Marisa la presentación del informe de gestión; también aprovecharemos para responder las preguntas que nos fueron formulando sobre el mismo.

Desarrollaré cuatro o cinco puntos vinculados con la admisión y gestión de los casos en la defensoría, las preguntas sobre el abogado del niño y, sobre todo, lo que estamos haciendo en relación con el sistema de protección de derechos. Los que nacieron acá y los que emigran y deciden vivir acá.

Nos parecía sustancial decir eso, que quizás sea una obviedad. Pero lo que hicimos en ese comunicado es mostrarlo con evidencias y números. Incluso, tomamos datos que permiten ver con qué porcentaje del PBI se podrían resolver algunas cuestiones de pobreza monetaria y de pobreza e indigencia en la niñez. O sea que brindamos información. Tal es así que obtuvimos una respuesta concreta por parte de la jefa de Gabinete del Ministerio de Economía, quien nos dijo que la documentación y la evidencia producidas por la Defensoría había sido tomada dentro del *kit* de herramientas que los funcionarios nacionales habían llevado para la gira de renegociación de la deuda.

Quiero hacer un breve paréntesis en relación con algo que venimos conversando con Marisa y otros colegas de la Defensoría y que tiene que ver con una aparente paradoja. Los organismos acreedores como el Fondo Monetario Internacional están compuestos por 190 países miembros, mientras que la Organización de las Naciones Unidas está compuesta por 193 países miembros. Son casi los mismos países miembros. Y podría haber una paradoja si pensamos que las naciones que exigen ajustes al interior de los países que deben hacer frente a deudas son las mismas que forman parte de las Naciones Unidas y del Comité de los Derechos del Niño. Estos organismos exigen a los Estados -y nosotros, como organismo de derechos humanos, seguimos esas recomendaciones- que avancen con el ODS de la pobreza cero, entre otras cosas.

Esto podría ser tomado como una paradoja. Quizás sea un debate interesante para tener en algún momento. Pero más allá de esta aparente paradoja o, si ustedes quieren, de algunos mensajes con cierto cinismo a nivel internacional, a nosotros no nos queda ninguna duda de que la riqueza que se produce en el país debe servir para garantizar los derechos plenos de los niños, niñas y adolescentes. Por ese lugar caminamos y generamos estos pronunciamientos, intentando producir incidencias que, como les comentaba, en este caso tuvieron un resultado concreto.

El último bloque tiene que ver con la educación. Desde el primer documento emitido marcamos claramente que la educación es un problema al que le dedicamos atención específica, en sus dos puntas: inicial y secundaria. Como explicaba la defensora, en aquel primer documento no nos imaginábamos lo que iba a suceder y más bien pensábamos en la educación de la postpandemia, esto es, queríamos mantener la matrícula escolar de 2020 en un escenario postpandemia. Está claro que eso no sucedió. Muchos de los desafíos que asumimos en ese momento se volvieron desafíos para la continuidad educativa, ya que la pandemia se extendía y teníamos que tomar medidas sanitarias para evitar los contagios por COVID-19.

Hubo varios pronunciamientos más acerca de la preocupación por la continuidad educativa, en la modalidad en que fuere posible. Están disponibles en el sitio web, aunque seguramente ustedes los conocen. Nosotros siempre hicimos hincapié en que las escuelas en la Argentina permanecieran abiertas. De hecho, en la Argentina hubo clases durante 2020 y 2021. Por supuesto que hubo muchas dificultades. Estas dificultades se sumaron a las que ya había estructuralmente antes de la pandemia. Eso no se nos escapa. Pero al tener el edificio de la escuela cerrado, el vínculo educativo -que nos preocupa mucho, porque sabemos que la escuela es una puerta de acceso a derechos que van mucho más allá de la educación- se dificultaba. Pusimos mucha atención ahí.

A medida que avanzaba el tiempo, esa preocupación por la educación se fue diversificando en tres ejes centrales. El primero es el de la continuidad del vínculo con la escuela, para que los chicos no interrumpen sus estudios.

El segundo tiene que ver con las inversiones de infraestructura que necesitan las escuelas, tanto antes como ahora. Me refiero a los protocolos para la vuelta a clases presenciales, a la conectividad en las escuelas -un punto que marcamos desde el primer pronunciamiento y que venimos siguiendo con mucho detenimiento-, a la conectividad en los hogares, a los dispositivos para los alumnos -la conectividad no sirve si no se tiene un dispositivo para usarla- y a los dispositivos para uso educativo en las familias, porque si la familia tiene un

solo dispositivo y los padres o cuidadores trabajan virtualmente, los niños deberían contar con uno más. Eso ya lo hemos marcado en los pronunciamientos. Se trata de una recomendación específica sobre la conectividad. En función de esa recomendación, ya salieron pedidos de informes de la Defensoría para todos los organismos con los cuales estamos dialogando al respecto. Ese es el segundo punto de la inversión, donde incluimos la conectividad.

El tercer punto tiene que ver con el necesario equilibrio entre la salud y la educación. Me refiero al tema de la presencialidad escolar, que fue objeto de un gran debate público y lo sigue siendo todavía. Al respecto, hay pronunciamientos conjuntos de las defensoras y defensores provinciales. Además, hay elaboraciones propias de la Defensoría que muestran que fuimos siguiendo activamente el tema.

Como parte de las elaboraciones propias, la Defensoría tiene una mirada con corte de 0 a 17 años sobre las bases de datos de salud -los *datasets* del Ministerio de Salud- que muestra la progresión de los contagios de COVID-19 en niños, niñas y adolescentes. Recuerdo que la defensora lo dijo desde el primer momento, pero lo compartimos como parte de los debates en nuestros grupos de trabajo. Nos preocupa mucho el COVID-19 en niños, niñas y adolescentes, que también se enferman. A la semana epidemiológica veintitrés -12 de junio-, en este país hubo 290.957 niños, niñas y adolescentes que se contagiaron de COVID-19, de los cuales 480 pasaron a terapia intensiva y 164 fallecieron.

Nosotros miramos específicamente la evolución en la población de niños, como así también la proporción de niños en el número total de contagios. Vemos que esa proporción también va avanzando, ya que siempre se mantuvo en alrededor del 6 por ciento, mientras que ahora está en el 9,5 por ciento. Les doy estos datos no para aburrirlos, sino para contarles que sobre esta información tenemos una mirada específica que hace a nuestro rol.

No todos los reportes son públicos. Algunos son internos y sirven para el trabajo con los colegas de las demás direcciones y áreas. Pero todos tienen una expresión de incidencia en esos documentos públicos. Para llegar a ellos, antes pasamos por elaboraciones, intercambios y debates entre nosotros.

La senadora también nos preguntaba en concreto por el retorno a las aulas seguras y qué recomendaciones o acciones impulsó la Defensoría frente a la deserción escolar. Esto un poco ya está respondido en lo que les decía anteriormente en relación con esta mirada aguda sobre algo que nosotros no aceptamos como antinomia: salud versus educación. En realidad, es educación con salud. Para los que desde hace muchos años estamos trabajando en los temas de la niñez y la adolescencia, nunca existió la posibilidad

de que los chicos aprendieran si no estaban saludables, si no comían o si no tenían vivienda digna. Ahora es lo mismo y, por lo tanto, esa antinomia no existe. Necesitamos las dos cosas. De ahí que necesitemos conseguir ese equilibrio, que es tan complejo.

Los defensores provinciales y la defensora se pronunciaron en Córdoba muy claramente sobre esta necesidad de poner los derechos de los niños, niñas y adolescentes por delante de cualquier otro tipo de debate y de cualquier mezquindad. Nosotros fuimos muy agudos desde el principio y dimos información al respecto.

Sra. Presidenta (Vessvessian).- Disculpame que te interrumpa, Vanesa, pero te pido que vayas cerrando porque ya se cumplió tu tiempo.

Sra. Salgado.- Ya termino.

Me preguntaron específicamente sobre el seguimiento de esa información y respondo que sí. Nosotros estamos haciendo un seguimiento de la información pública que tiene el Ministerio de Educación sobre el Programa Acompañar, por el tema de las revinculaciones, y sobre el Observatorio del Regreso Presencial a las Aulas. Analizamos los protocolos de las veinticuatro jurisdicciones y pedimos informes a todos los ministros de educación, incluyendo el de Buenos Aires y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para cerrar, es importante saber que la información se necesita en tiempo real. Es una de las cosas que quería saber también la senadora acerca de ese seguimiento. El Ministerio de Educación tiene, en acuerdo con el Consejo Federal, el SINIDE, que es un programa de información nominal que hoy permitiría obtener en tiempo real y de forma mucho más clara cuál es la matrícula 2021, frente a la matrícula 2020. Esto sirve para ver cuál fue el nivel de deserción y poder objetivarlo. En su pregunta, la senadora decía que el ministro Trotta había hablado de un millón de chicos. Hoy la UNICEF, que tiene el dato más reciente, habla de 357.000 chicos. Hay que objetivar eso y conseguir la voluntad política de todos los distritos, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para cargar la información y poder obtener datos fidedignos a la hora de diseñar la política pública.

Perdón por la extensión. Creo que pasé por todos los temas. Si quedó algo pendiente, me lo pueden decir.

Sra. Presidenta (Vessvessian).- Muchas gracias a Marisa, a Vanesa, a Facundo y a todo el equipo, sobre todo por estar presentes aunque sea en forma virtual.

A continuación, vamos a hacer un intercambio con algunas senadoras y diputadas que son miembros permanentes de la comisión bicameral. La senadora Guadalupe

Tagliaferri, vicepresidenta 1ª de la comisión, iniciará la ronda de intervenciones.

Anoté a todas ya que todas tenemos algo para decir. El tiempo es tirano y, lamentablemente, en la virtualidad tenemos un máximo de dos horas, por lo que no quisiéramos perder un minuto más que impida generar un intercambio que enriquecerá la presentación exhaustiva que han hecho.

Sra. Senadora Tagliaferri.- Le agradezco a la presidenta de la comisión y a todo el equipo de la Defensoría. Agradeceremos las respuestas enviadas por escrito, que seguramente serán más extensas.

Quisiera aclarar dos temas que me surgieron de la conversación y que no plasmé como preguntas.

Como decía recién Vanesa, los chicos también se contagian. Esta es una variable a tener en cuenta en el protocolo para la vuelta. Entonces, quisiera saber qué acciones, qué preocupación o qué tipo de conversación existe desde la Defensoría, ya que las vacunas que hay en nuestro país no permiten la vacunación de niños menores de 18 años que, además, se vuelve muy necesaria en aquellos casos de niños con enfermedades prevalentes.

-Se interrumpe la señal.

Sra. Senadora Tagliaferri.- Tampoco podemos tener un esquema en el cual los niños y niñas con ese tipo de enfermedades nunca vuelvan a la escuela por la inexistencia de la vacuna. Hay chicos con asma o diabetes para quienes hoy no hay respuesta desde el Estado argentino, por las razones que sea. Esto resulta central para el organismo en esta articulación de salud y educación que se persigue; no son cosas alternativas y opuestas. Es necesario ver cómo resolver esta situación, ya que estos chicos no podrían volver a la escuela, y me parece que es una acción relevante que hace a la defensa de los derechos.

También quisiera saber si han recibido pedidos en este sentido porque, en algunos casos, se han hecho presentaciones judiciales. Quisiera saber si la Defensoría ha sido convocada en esos expedientes.

Por otro lado, en términos de educación -no me voy a extender en esto ya que otras compañeras van a referirse a este tema-, ustedes mencionaron que han hecho este año un informe muy detallado respecto de los niveles de conectividad y área de infraestructura por jurisdicción.

Si el ministro Trotta nos dice un millón...

-Se interrumpe la señal.

Sra. Senadora Tagliaferri.- Me parece que, si tenemos la presencia del Estado, del Poder Ejecutivo, si el INDEC dice un número y el ministro Trotta dice un número, debiéramos manejarnos con esos datos.

Vanessa hizo un recorrido del nivel de información y análisis que habían hecho respecto de las necesidades de infraestructura y los niveles de conectividad. Quisiera saber si puede compartir los datos sobre los recursos que tiene cada provincia para hacer frente a la bimodalidad o la virtualidad y los niveles de infraestructura que se requieren por jurisdicción. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Vessuessian).- Podemos hacer un bloque de preguntas de dos representantes y miembros activos, luego pasamos a las respuestas.

Tiene la palabra la diputada Claudia Bernazza.

Sra. Diputada Bernazza.- Es un gusto recibir a Marisa y a todo el equipo de la Defensoría, en la Cámara de Diputados de la Nación, aunque sea de esta manera.

En primer lugar, les quiero aclarar que me cansa el solo hecho de escuchar lo que han realizado (*Risas.*) Me imagino lo que habrá sido poner en marcha un organismo nuevo; conozco ese momento y todas las dificultades que representa. Además, al mismo tiempo que ponían en marcha el organismo, fueron generando acciones muy concretas, por lo que, ante todo, quiero felicitarlos por lo realizado.

En segundo lugar, quiero referirme brevemente a este comentario de Marisa -no quiero que pase desapercibido- acerca de lo que es el reconocimiento del rol del organismo frente a los estrados judiciales y cómo en algunos casos tuvieron buena recepción y en otros hubo cierta defensa corporativa -no fueron las palabras de Marisa, pero yo lo sentí así- del Poder Judicial frente a un nuevo actor, en este caso, una actora. Esto me parece clave y no quiero que pase desapercibido.

Creo que nosotros podemos hacer algún tipo de colaboración porque, como dice el minicuento de Augusto Monterroso, cuando despertó el dinosaurio todavía estaba allí.

Cuando creamos el sistema de promoción y protección, el patronato todavía seguía allí, y sigue en nuestras culturas, en nuestras prácticas y en un sentido común instalado, tanto en sedes administrativas como judiciales.

Entonces, la pregunta concretamente es cómo podemos colaborar desde esta comisión bicameral para instalar estas nuevas prácticas, estos nuevos actores en sedes administrativas y judiciales.

De hecho, les comentamos que a nosotros se nos había ocurrido -ya estamos en esa línea- la idea de producir orientaciones, recomendaciones en nuestro caso,

que pudieran colaborar para que el dinosaurio se corriera de lugar y les diera espacio a los nuevos organismos. La pregunta concretamente es cuánto y cómo podemos colaborar en esa instalación.

Por otro lado, respecto de las familias de acogimiento, de las adopciones, de los sistemas de crianza en contextos de respuestas comunitarias, a iniciativa mía vamos a proponerle a esta comisión bicameral acompañar alguna actividad referida a las respuestas que la comunidad puede dar para que definitivamente los sistemas de medidas de excepción sean la última *ratio*, tal como lo comentaba Marisa.

Sería interesante que se profundice en ese punto para vincularlo con la actividad que haremos, referida a crianzas alternativas, al igual que las jornadas que hará en septiembre el Comité Internacional de Derechos del Niño, y ver cuánto podemos colaborar. En este caso, hablo más a título de preocupación personal que he compartido con mis compañeras.

Esas serían las dos preguntas.

Sra. Presidenta (Vessvessian).- Tiene la palabra la doctora Graham.

Sra. Graham.- Se cortaba un poco la conexión, pero creo haber podido anotar todas las preguntas.

En cuanto a las vacunas para niñas, niños y adolescentes, tenemos una reunión que le hemos pedido con Vanesa y con Facundo a la ministra Vizzotti -era hace una semana, pero como tuvo que viajar la suspendió- justamente para preguntar sobre este tema.

En el mundo son muy pocos los países que están vacunando a niñas, niños y adolescentes. Tenemos una sola médica pediatra, que está en el área de atención directa -no mencioné esta área; valga esta oportunidad para hacerlo-, por lo que lo cierto es que no sabemos cuál es la causa por la cual las vacunas no pueden ser aplicadas a niños, niñas y adolescentes. Sí podríamos entender esto que están llevando adelante todas las jurisdicciones del país, que es avanzar por edades.

Mi sobrina acaba de mandarme una foto dándose la vacuna.

Esta es una de las preguntas para hacerle a la ministra Vizzotti, es decir, que nos explique las razones por las cuales no sería conveniente. Si no puede ser para todos los niños, niñas y adolescentes, por lo menos para aquellos que usted, senadora, nombra muy bien, que tienen morbilidades preexistentes, sobre todo diabetes, que es una de las más graves en relación con la mortalidad.

Esta necesidad de la reunión surgió por aquello que explicaba Vanesa, que es cómo nosotros vinimos midiendo en algo que solamente hacemos nosotros. En general, nadie

hace un corte de cero a diecisiete, con lo cual hacemos un reconocimiento al área de Moro y al área de Vanessa por hacer este corte. Por edad no lo hace nadie; lo estamos haciendo nosotros con nuestros propios equipos.

Vimos cómo al principio estaba en un 6,5 por ciento más o menos, en proporción a los contagios. Eso se disparó un 9,5 por ciento.

Puede haber razones muy lógicas que podría aventurar porque las abogadas solemos hablar de todo, pero no me voy a arriesgar a contestar esta pregunta, así que apenas tengamos esta conversación la vamos a socializar.

Con respecto a la segunda, no recibimos pedidos en relación con el tema de la vacunación. No hay ninguna organización que se haya presentado a pedirnos vacunas para los chicos o a que nosotros tuviéramos una incidencia en relación con este punto.

En lo relativo al detalle por provincia y la conectividad, nosotros no tenemos problema. Creo que Vanesa no lo dijo. Por ahí hubo un error o una mala interpretación. No tenemos el dato por provincia, pero sí tenemos -y está en la respuesta escrita, que Vanesa por el tiempo y el apuro no pudo desarrollar- la vacancia que hay en distintas provincias, no en números, sino las dificultades que hay en algunas jurisdicciones.

Voy a poner un solo ejemplo. No me gusta nombrar provincias porque no me gusta estigmatizarlas. Hay algunas provincias de nuestro país en las que la conectividad, si bien es necesaria, porque es un instrumento moderno -y además todas las chicas y chicos, como ellos contestan, están en esa página-, no resuelve el tema de la escolaridad, sobre todo en aquellas en las que los niños, las niñas y sus familias viven distribuidas en parajes. Allí es presencialidad o es nada. Eso es una mirada. Tenemos tanta diversidad en la República que algunas provincias presentan esa problemática. Allí no hay más que presencialidad; de lo contrario no hay nada porque es muy difícil llegar a la conectividad.

Por otro lado, tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en las grandes ciudades de la República Argentina -Córdoba, Santa Fe, Rosario, Mendoza misma- tenemos lugares donde hay conectividad y lugares donde no la hay dentro de las propias jurisdicciones y en localidades más pequeñas. Por ende, la diversidad de esto merece ser analizada.

La exigencia que venimos teniendo en relación con la conectividad la vamos a seguir teniendo aun después de la pandemia, porque insisto en que es un instrumento que es necesario para modernizar la educación en la República Argentina. También la vamos a mantener porque parte del desgranamiento que nos preocupaba antes de la pandemia y está en nuestros planes de trabajo, que es el desgranamiento del secundario en el pasaje de segundo a

tercer año, tiene que ver con muchas variables, pero también y entre otras cosas con que la escuela pueda revisarse a sí misma y sea más atractiva para chicos y chicas de todas las clases sociales, porque el abandono allí se registra en casi todas ellas. Por supuesto que el abandono es mucho mayor en los sectores más pobres de nuestra sociedad. Esto es para responderle a la senadora Tagliaferri.

En relación con la pregunta interesante que hizo la diputada Claudia Bernazza, diría que sería fundamental. Es cierto que no es menor decir que la mayor resistencia la podemos tener allí. Insisto en que son puntuales. No sé Facundo si vos opinás otra cosa, pero es puntual, no han sido todos ni todas. Ha sido puntual: una fiscal en un lugar, un defensor en otro. Lo dije mal y me corrijo; tiene razón. Tenemos la mejor de las relaciones con la defensora general de la Nación, con Stella Maris Martínez, y estamos abordando con el Consejo Federal de Defensores Generales de las provincias una tarea en común, así que ahí tenemos la mejor de las relaciones. Pero la defensora General no representa a todos los defensores de menores, que a veces se resisten a nuestra participación.

Me parece muy bien que ustedes saquen orientaciones dirigidas al Poder Judicial, pero si me preguntaran ahora diría que sería interesante que pudiéramos celebrar encuentros -o que la comisión bicameral los convocara- donde participara esta Defensoría con sus equipos, sobre todo con el área de Alicia Guerrero Zarza, en el sistema de protección, porque me parece que ahí es donde está el enclave, que estamos tratando de ver cómo volvemos a retejerlo, a cambiar algunas prácticas que han quedado cristalizadas. Es decir, hacer encuentros entre esta Defensoría -todos y todas las que estamos en ella- y sectores del Poder Judicial.

Nosotros lo queremos tener. No lo pudimos tener por la pandemia. Algunos jueces de familia de algunos distritos nos están pidiendo reuniones y las hemos tenido, pero me parece que sería interesante hacer encuentros donde estén presentes el Poder Judicial o algunos de sus miembros, algunos integrantes del Ministerio Público y la Defensoría.

En relación con el tema de la última *ratio*, quiero decir que se relaciona con las prácticas y con uno de los principios fundamentales de la convención, que es la no discriminación. En la República Argentina los niños, niñas y adolescentes que pueblan los hogares y las instituciones convivenciales -se llamen como se llamen en cada lugar- son niños y niñas pobres. Si bien hay casos complejos y de mucho sufrimiento subjetivo de niñas, niños y adolescentes de otras clases sociales y que también nosotros conocemos y alguno ha llegado a la Defensoría, lo cierto es que la mayoría son niños y niñas pobres. Eso

tiene que ver con el importantísimo trabajo que está haciendo Facundo con Alicia Guerrero Zarza y con la compañía y el apoyo de la UNICEF en esta línea de base.

Esto también tiene que ver con el Poder Judicial y la aceptación o no que él tiene respecto de aquellos informes familiares, socioambientales y de la voz de los niños que hacen los organismos administrativos de protección o los órganos administrativos en cada uno de los lugares. En esta línea de base, lo que estamos haciendo con la UNICEF y que muy bien describió Facundo, no es para tener este dato, regodearnos con esa línea de base y no hacer nada. De la misma manera que la evidencia que producen las direcciones de Javier Moro y de Vanesa Salgado: no la hacemos nada más que para tener el dato y regodearnos con ello, sino que necesitamos una línea de base para que efectivamente se respeten los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias. Si algo hay como rémora del tutelarismo clásico es pensar que aquellos denominados menores no tienen familia de origen. No tienen familia, aunque esté en las peores condiciones; no tienen una madre, un padre, una abuela, un tío. Allí hay un reconocimiento.

También hay un reconocimiento a las comunidades donde viven los niños, las niñas y los adolescentes, a esta cuestión comunitaria donde se desarrolla la vida de ellos y que en algunos lugares se pierde, especialmente en las grandes ciudades. Pero en los pueblos, en algunos lugares del interior -no hablo del interior del país, sino del interior de cada una de las jurisdicciones-, tenemos también la crianza, sobre todo -insisto, porque fíjense que el dato de la ANSES que les di es muy revelador- la que hacemos las mujeres, acompañadas de la comunidad.

Me parece -y con esto termino de responder esta pregunta- que hay una falla en algún artículo que nos falta en el Código Civil, que es la figura de una guarda o de una tutela. Hay que darle una vuelta de rosca a esto -no lo voy a hacer ahora porque sería muy extenso- para aquellas niñas, niños y adolescentes que naturalmente -valga este término- que están siendo criados, en acompañamiento con una mamá, un papá, una abuela, un tío o una tía, por algo que existe mucho en la República Argentina, aunque hablemos poco de ello: la comadre. Esta figura sigue existiendo en nuestro pueblo. Que no la veamos desde las capas medias no quiere decir que no exista. Esa comadre, a veces necesita algún instrumento legal para seguir criando a ese niño con el que tiene un vínculo que se generó, que le fue transmitido desde su familia de origen. Puede ser la mejor amiga de la mamá, la tía paterna u otra figura.

Esto no debe confundirse con las instituciones de cuidado donde hay niños, niñas y adolescentes que están a cargo del Estado, sea provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es el Estado quien, como organismo de

aplicación de la ley 26.061, decide cuál es el mejor lugar para que ese niño, niña o adolescente transite su transición -valga la redundancia- para volver con su familia de origen.

Esto es lo que sucede en la mayoría de los casos donde se toma una medida de protección excepcional. Ya en 2011, más de un 54 por ciento volvía con su familia de origen. Hoy ese porcentaje aumentó mucho; son muy pocos los niños, niñas y adolescentes -sobre todo los más pequeños porque a los adolescentes, lamentablemente, no los quieren en adopción- que terminan definitivamente separados de sus familias. Por eso, nos parece oportuno revisar algún artículo del Código Civil que nos dé alguna solución para estos casos.

Sr. Hernández.- Quisiera agregar algo.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Si es breve, sí.

Sr. Hernández.- Quería decir que tomamos la posta respecto de esta solicitud de apoyo a la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, porque además de los casos puntuales que señaló Marisa acerca de algunos obstáculos que ponen algunos actores, principalmente el Ministerio Público Fiscal, notamos que en las áreas de niñez provinciales hay importantes asimetrías en relación con los poderes judiciales locales.

Este es un aspecto para resolver porque tiene que ver con el fortalecimiento y la rejerarquización del sistema de protección.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Lo dejamos registrado para incorporar estos temas a nuestro plan de actividades.

Tiene la palabra la señora diputada Polledo. Después continuamos con la señora senadora Duré.

Sra. Diputada Polledo.- Señora presidenta: muchas gracias y buenos días a todos. Agradezco a la defensora y a todo su equipo por estar hoy aquí para presentar su informe anual ante la comisión bicameral, como manda la ley.

Me gustaría que estos encuentros se repitan y que este año podamos construir un diálogo fructífero y apartidario en defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes que fueron tan golpeados por esta pandemia. Sus condiciones de vida fueron drásticamente modificadas de un día para el otro y todavía estamos intentando remediar eso; pero, sobre todo, es importante evaluar el duro impacto de algunas medidas que se tomaron, especialmente en educación.

Con respecto a eso quiero hacer algunas preguntas que todavía no fueron contestadas. ¿Cómo evalúa la Defensoría el impacto de la falta de clases y de asistencia a la escuela en los niños, niñas y adolescentes?

Con respecto al pronunciamiento número uno: ¿cuál fue la respuesta del jefe de Gabinete de Ministros, licenciado Cafiero, respecto de lo que se definió como gesta patriótica -realizada en junio de 2020- de ir a buscar a cada chico y a cada chica que perdió contacto con la escuela?

¿Cuál es la opinión de la Defensoría acerca de la suspensión, por parte del Ministerio de Educación de la Nación, de las pruebas Aprender en los ciclos lectivos 2020 y 2021? ¿Qué grado de compromiso se alcanzó con las jurisdicciones para trabajar con los registros nominales y poder ir a buscar a cada niño, niña y adolescente frente a la interrupción de la presencialidad?

Por otro lado, en referencia a algo que comentó la senadora Tagliaferri, pregunto lo siguiente: ¿qué datos mostró el Ministerio de Educación respecto de los chicos que perdieron contacto con la escuela? Recientemente el ministro Trotta mencionó que serían alrededor de un millón de chicos en todo el país.

Por último: ¿mantuvieron reuniones con Padres Organizados por la presencialidad?

Sra. Graham.- En cuanto a las reuniones con Padres Organizados...

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Un segundito Marisa, faltan las preguntas de la senadora Duré. Después te damos tu tiempo.

Tiene la palabra la señora senadora Duré.

Sra. Senadora Duré.- Señora presidenta: desde Tierra del Fuego saludo a Marisa y a todo su equipo.

En principio, quiero agradecer su informe y también que haya atendido a todas las preguntas que realizamos, que -según dijo- serán respondidas por escrito.

Felicito a la Defensoría no solo por el informe detallado que nos dieron, sino también por lo que pudieron trabajar transversalmente para articular con los diferentes ministerios, sobre todo con el de Desarrollo Social o con la Jefatura de Gabinete.

Como comentaba la señora Graham respecto de la Asignación Universal por Hijo, el 94 por ciento corresponde principalmente a mujeres; si esto los trasladamos a cada provincia y a cada ciudad, el porcentaje es más que alarmante y llamativo.

Creo que allí es donde tenemos que...

- Se interrumpe el audio.

Sra. Senadora Duré.- ...cada vez que vamos a visitar una familia vemos que es una mujer la que está al frente.

Por eso, hoy es importante federalizar cada acción, cada herramienta del Poder Ejecutivo nacional y, sobre todo, reconstruir cuatro años en pandemia.

En cuanto a la Defensoría, el objetivo principal apunta no solamente a federalizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sino también a generar ese trabajo transversal.

Por otro lado, quiero preguntar sobre tres cuestiones.

La primera, en línea con lo manifestado por la señora diputada Bernazza en cuanto a los números que dio el secretario Facundo Hernández sobre las trescientas sesenta consultas y denuncias que recibieron, tiene que ver con la acción, o inacción, del Poder Judicial.

La segunda se relaciona con lo que usted, señora Graham, decía respecto de poder generar orientaciones. Quizá podamos trabajar en conjunto en orientar al Poder Judicial. Me parece fundamental; pero, sin dejar de ver qué pasa en cada provincia, porque allí entraría en juego la federalización de estos casos.

La tercera se refiere a nuestra disposición -en ese sentido, cuenta también con esta senadora de la provincia de Tierra del Fuego- para convocar encuentros. Me parece, señora presidenta, que también lo podemos hacer por provincias para ir viendo qué sucede en los territorios.

En cuanto a las escuelas, no es que los chicos no tuvieron clases; las tuvieron, pero de otra manera teniendo en cuenta la pandemia. Se hicieron de manera virtual y ahora, en algunos lugares, se están llevando adelante en forma virtual y presencial.

Quiero agradecer a Vanesa por todo el detalle. Entiendo que nos harán llegar lo que se dijo porque en cuanto a protocolos, infraestructura, conectividad y también inversión, es importante ver todo por provincia.

En Tierra del Fuego estamos complicados en materia de infraestructura de los colegios. Compañeras legisladoras están haciendo algunos pedidos sobre el particular y me parece importante comentarlo.

Como última observación y, a modo de consulta, luego de escuchar a Marisa hablar de informática, de tecnología y de ver cómo avanzó la Defensoría en redes sociales y en la página web, quiero preguntarle si hay acciones concretas en cuanto a la difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación masiva, porque se habla muy poco en los medios.

Por otro lado, si existen algunas herramientas específicas en cuanto a las redes sociales destinadas a la juventud; es decir, para quienes han nacido con la

tecnología en esta nueva generación. Te pregunto sobre eso, Marisa, y agradezco tu exposición.

Sra. Graham.- En cuanto a las preguntas de la señora diputada Carmen Polledo, diría que la afectación que han tenido niñas, niños y adolescentes por esta situación es muy grande; la misma que tenemos muchos adultos pese a contar con mayores herramientas para entender y comprender en algunos casos.

Al principio de la pandemia todos estábamos bastante sorprendidos. La escuela estuvo presente, y me parece que el discurso del mundo adulto en general tiene que decir que la escuela estuvo presente porque, si no, dejamos afuera el esfuerzo que han hecho muchas niñas, niños y adolescentes en las peores condiciones para sostener sus trayectorias escolares. Entonces, la escuela estuvo presente y abierta en todos los lugares. El problema es qué pasa con el cierre de los establecimientos escolares y con los vínculos que se generan: para todas las personas -pero, sobre todo, para los más chicos- los vínculos interpersonales son de un valor incalculable, aún más para las chicas y los chicos más solos y desprotegidos.

Además, la escuela es un factor de protección no solamente en relación con las trayectorias escolares, sino particularmente respecto de otras situaciones que suceden en la vida de niños, niñas y adolescentes. Es la escuela la que, en general, da la primera alerta mediante las y los docentes. La escuela estuvo abierta como espacio simbólico, no como espacio físico.

No solo tuvimos ese problema, sino que al principio de la pandemia también se presentó la cuestión del cierre de los comedores escolares, que impactó en la calidad de los alimentos. Esto está claramente dicho en nuestros primeros pronunciamientos.

Seguramente acordaremos en que, cuanto más tiempo pasaba, peor era la situación. Teníamos en mira que esto se iba a resolver el año pasado; luego de la reunión con el jefe de Gabinete, la idea era que esto finalizaba en septiembre. De esa reunión ya pasó un año. Eso ha alcanzado efectivamente a los chicos y a las chicas, a los niños y a las niñas, como así también que haya habido ochenta mil muertes en la República Argentina. Esos ochenta mil o más fallecidos -lamentamos que cada una de esas personas ya no esté- eran abuelos, padres, tíos, mamás, abuelas o tías de niñas, niños y adolescentes. Es decir, ellos también han padecido la muerte de un ser cercano.

Pido disculpas por la extensión, pero la pregunta da para mucho. Hay un impacto en los niños más pequeños, e incluso en los chicos de mediana edad y los adolescentes, de la idea de la muerte, una idea que para ellos es lejana en el tiempo. Si muere la abuela o el abuelito, se les explica que sucedió porque era mayor. Pero, la idea de la

muerte cercana, el temor de la muerte de papás y de mamás e incluso de la propia, sin ninguna duda los ha afectado. Junto con la ausencia de la escuela y de la presencialidad, esto los ha impactado.

También es cierto que se ha generado un círculo vicioso. Cerramos la escuela para que haya menos circulación del virus, y eso estuvo bien. Durante 2020 todas las jurisdicciones estuvieron de acuerdo en no abrir las escuelas. No está en ningún pronunciamiento, pero hemos hablado con distintos actores de diferentes jurisdicciones del Ministerio de Educación o de las áreas de conducción sobre que hubiese sido interesante una apertura o cierta presencialidad a fines del año pasado para que hubiera, por lo menos, tres meses de clase. Eso hubiese permitido tener un registro -lo hemos hablado con Facundo y el equipo- de que no iba a haber otro año sin escuela. Podrían haber abierto las escuelas en algunas jurisdicciones -muchas no lo hicieron y lo hubiesen podido hacer-, pero hubo un acuerdo que nosotros respetamos. El problema fue cuando el acuerdo se terminó y empezaron a darse distintas miradas en relación con un mismo problema. Nosotros nos reunimos con los padres que estaban a favor de la presencialidad y también con aquellos que estaban en contra; hicimos memos de todas las reuniones. Hubo más de una reunión con Padres Organizados por la presencialidad y más de una con los que estaban en contra. Incluso, algunos pertenecían a los mismos establecimientos escolares. Esa fue una polémica dura en la que tuvimos que mantener posiciones respetuosas y ecuanímes, manteniendo en cuenta todas las opiniones, siempre levantando la idea de que no era educación o salud, sino educación con salud y salud con educación.

En cuanto a la gesta, se habló de ella antes de la pandemia. La licenciada Sgariglia, quien me acompaña desde hace muchos años y hoy es responsable de nuestros encuentros con niños, niñas y adolescentes, puede decir que siempre privilegiábamos la voz de los chicos y de las chicas y que, en todo momento, el gran problema en la República Argentina fue la escuela secundaria. La escuela primaria, por cultura e historia, está incorporada aun en las familias más vulnerables: las mamás y los papás no dudan de que los niños y las niñas tienen que hacer la escuela primaria; pero, no pasa lo mismo con la escuela secundaria. Tenemos una deserción que siempre es la misma; incluso, antes de la pandemia. La mayoría, casi el ciento por ciento de los niños que terminan la primaria, entra en la secundaria; pero, de los que inician la secundaria, un 30 por ciento no la termina y el 70 por ciento restante lo hace con sobreedad y mucha repitencia. Entonces, no es un problema de la pandemia, sino un problema que la pandemia desnuda y agrava, como ha hecho con otras situaciones como la pobreza y el desempleo en todo el país.

Por eso digo que desde antes hablábamos de gesta. Creo que cuando esto termine -ya en algunos distritos se está volviendo a la presencialidad- tendrá que desarrollarse el Programa "Acompañar: puentes de igualdad" y diversos programas provinciales que están teniendo cierto éxito. Creo que tendremos que convocar a todas y a todos: organizaciones sociales, movimientos de chicos y de chicas, los y las docentes, los papás y las mamás. Toda la comunidad educativa tendrá que salir a tocar el timbre, palmear las manos, ir puerta por puerta. Cuando yo hablo de gesta, lo hago en esos términos. Parece una locura, pero no lo es: en Uruguay existió un programa asociado al Plan Ceibal por el que las maestras iban a la búsqueda de los niños y las niñas que viven en Cerrito, por ejemplo.

Es cierto que Uruguay tiene alrededor de 3 millones de habitantes y no podemos compararnos; pero, si tomamos por pueblo...

- Se interrumpe el audio.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Pido a todos que sean más concretos en las respuestas porque tenemos programadas otras reuniones de comisiones -a las 13 y 30, y a las 14-, y no quisiéramos que algún diputado o senador quede sin la posibilidad de preguntar. De todas formas, no se preocupen que van a existir nuevos encuentros y nos vamos a seguir viendo.

No sé si Facundo o alguna otra persona quiere responder a la inquietud de la senadora Duré.

Sr. Hernández.- Sí, señora presidenta.

En cuanto a la colaboración con el Poder Judicial, la idea es bienvenida.

En relación con Tierra del Fuego, hace muy poquito tiempo iniciamos diálogo con las autoridades del área de la niñez de la provincia, que nos pidieron algún tipo de colaboración.

Esto es muy incipiente y lo está llevando adelante la Dirección de Fortalecimiento del Sistema de Protección, a cargo de Alicia Guerrero Zarza; pero, para cualquier cuestión puntual, estamos a disposición.

Sra. Graham.- Perdón, no sé si me pueden oír.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Sí, te escuchamos, Marisa.

Recién decía si pueden ser concretos en las respuestas a las preguntas porque todavía falta que hablen varias diputadas y senadoras.

Sra. Graham.- Entonces, ya termino, pero no sé cuánto avanzaron. Pido disculpas porque no preví que se me cortara tan rápido la batería.

En relación con las preguntas de la senadora Duré, estamos haciendo un trabajo muy exhaustivo a nivel provincial. No sé si Facundo ya habló sobre el tema. Estamos haciendo un esfuerzo muy grande en esta situación de pandemia por tener vínculos con todas las provincias.

El área federal celebra reuniones regionales; asimismo, reuniones particulares o individuales con cada provincia, con las autoridades nacionales y con nuestros pares. Es decir, los defensores provinciales.

También tenemos relación con Tierra del Fuego, provincia que estamos tratando tenga su defensor o defensora.

Es una preocupación muy importante para nosotros, y termino con este último concepto. Nos preguntaron en el informe anterior si íbamos a tener delegaciones de la Defensoría en todo el país. Si nos opusimos y dijimos que no, fue porque creemos que las delegaciones de un organismo con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires termina siendo unitario.

Entonces, lo que nosotros queremos es que cada provincia tenga su propio defensor o su propia defensora de acuerdo con cómo haya decidido cada una de esas provincias, con la potestad y la autonomía que tienen y que respetamos.

Por lo tanto, más que tener un delegado que vaya desde aquí a instalarse en la región, es preferible que en el seno de cada provincia surja el mejor defensor o defensora.

Perdón, pero me desconecté en un momento y no sé bien cómo quedaron las respuestas, disculpen.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, Marisa.

Tiene la palabra la señora diputada Carla Carrizo.

Sra. Diputada Carrizo (A.C.).- Señora presidenta: en primer lugar, quiero felicitar al equipo de la Defensoría por este año de construcción institucional.

Verdaderamente, poder escuchar ese informe genera mucho entusiasmo para profundizar algunas áreas y poder conectarnos nosotros también con el trabajo de coordinación y acompañamiento.

En segundo lugar, tengo algunas preguntas que surgieron en forma espontánea a partir de la recepción del informe, y también algunas sugerencias.

La primera pregunta tiene que ver con el vínculo entre la Defensoría y las provincias. Me pareció interesante cómo progresaron en doce provincias y los avances concretos que se dieron en cuatro de ellas: Jujuy, San Juan, Catamarca y Mendoza.

Entiendo la autonomía provincial, pero me surgen dos preguntas. La primera es si la Defensoría hace algún tipo de recomendación en la modalidad de selección y nominación, porque sabemos que no es lo mismo.

Es decir, cuando se hace una nominación desde el Ejecutivo y hay una dependencia dentro de un ámbito Ejecutivo, sabemos que el potencial de control del organismo de la Defensoría se diluye. Entonces, a partir del proceso novedoso, innovador y constructivo que tuvimos en la comisión bicameral del Congreso Nacional, quisiera saber si recomiendan esa modalidad de concurso, donde mérito y política van unidos y no separados.

Al mismo tiempo, me sorprende cómo está en Salta. Celebro la mesa que se formó a partir de los casos que surgieron, pero ahí había bastantes ONG y algún inicio para generar el tema de la designación del defensor.

En 2017 -tal vez los datos son viejos, y por eso lo menciono- había dos provincias que no tenían norma propia ni habían adherido a la ley 26.061: San Luis y Formosa, que estaban con un modelo tutelar en materia de derechos. Entonces, ¿cuál era el mapa para este nuevo enfoque de derechos?

Por eso se hicieron recomendaciones puntuales, no ya tanto de la Defensoría, que sería el punto de llegada, sino básicamente del punto de partida. ¿Cómo miran esas provincias a los niños, niñas y adolescentes y cómo funciona su sistema de protección, dado que no tienen el enfoque nacional que deberían tener ya luego de tantos años de la sanción de la ley?

Me pareció interesante que en el informe mencionen que solo nueve provincias tienen la figura del abogado del niño. Además, en una parte de informe se señala que recibieron trescientas sesenta denuncias; si uno pone como marco contextual que la Defensoría empezó a organizarse hace prácticamente un año -en junio o julio, más o menos, de 2020-, advierte que es enorme esa cantidad. Casi una por día, entre consultas y denuncias.

La segunda pregunta es si tienen un registro del *ranking* de provincias; o sea, de dónde vienen esas denuncias, porque la mayoría de las provincias no tiene abogado del niño. Al mismo tiempo, la Defensoría nacional, con su reciente instalación, seguramente no tenga visibilidad, aun con todo el esfuerzo que hace para instalarse. Quiere decir que ahí el sistema de protección es un indicador de que está bastante ausente, al menos, en las cuestiones que tienen que ver con la judicialización de casos individuales.

La tercera pregunta que me parece interesante es cuál es la participación de la Defensoría en dos consejos federales clave. Primero, el Consejo Federal de Educación, porque me parece que debe haber una participación institucional.

Esto nosotros no lo logramos en el Congreso, en donde presentamos un proyecto de declaración para invitar a los veinticuatro responsables del área de Educación al Congreso; ya no al ministro Trotta, sino que la presentación apuntaba a la información con que cuenta cada uno de los que está a cargo de los sistemas de educación en las provincias. No lo logramos, porque fue un año difícil o por las razones que sean.

Considero que la Defensoría debe tener un rol clave en ese consejo y, al mismo tiempo, en el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia. Entonces, me gustaría saber qué participación han tenido, si necesitan algún formato legal y si podemos ayudar para que tengan ahí una presencia institucional continua.

La cuarta pregunta y sugerencia tiene que ver con el vínculo con las ONG. Me parece muy importante, pero sabemos todos que a veces hay problemas de asimetría. Es decir, a veces hay ONG que están siempre presentes y otras que no acceden a esa visibilidad.

¿Cuáles son los criterios de participación de las ONG para que sean "nacionalizantes"? Es decir, que todas las ONG de las provincias tengan la posibilidad de acceder a la presencialidad y no haya una asimetría. O sea, evitar que solamente estén las más cercanas a la Capital o al lugar físico. Creo que el tema del Zoom ayuda mucho en esto.

El quinto punto que quiero mencionar, ya que me parece muy interesante el convenio que hizo la Defensoría con la Oficina de Presupuesto del Congreso para monitorear la idea de dinero asignado y dinero ejecutado, es que me parece interesante que también tengan un vínculo con quienes están a cargo de los presupuestos de implementación de las políticas en las provincias. En ese sentido, tenemos un mapa nacional ciego; sabemos cuánto se ejecutó pero no cuánto se implementó en las provincias.

Por lo tanto, me parece importante ampliar ese aspecto y sugerir también que se publiquen esos informes en la página de la Defensoría para tener el ranking de qué provincias ejecutan bien o cuáles mal que, en mi opinión, es algo clave.

Además, otro punto que surgió aquí -y no sé si leí de manera rápida porque el informe era importante- es el relativo a la salud mental de los niños, niñas y adolescentes en la Argentina. En tal sentido, existe un déficit en la ley 26.061 porque no se refiere a la salud mental y por otro lado, la Ley Nacional de Salud Mental no menciona a los niños, niñas y adolescentes; es decir, hay un agujero ciego en ese aspecto. Por eso, considero interesante que podamos tener ese tema en la agenda compartida entre la Defensoría y la comisión bicameral para instalar una mirada más integral de la salud de niños, niñas y adolescentes en la Argentina.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora senadora Blas.

Sra. Senadora Blas.- Buenas tardes a todas y todos. Por mi parte no tengo preguntas, simplemente quiero felicitar a la Defensoría por la tarea que ha llevado adelante en este corto período de existencia.

En mi opinión, el informe es sumamente completo, es fundamental la estrategia de transversalidad y federalismo para la protección de derechos y que quede claro que es un trabajo se está haciendo.

En lo personal, me gustaría tener un informe específico de mi provincia -si es que esto fuera posible- y si hablo en general, de cada provincia en particular. Es decir, un informe con un diagnóstico -que de hecho lo tiene- y un detalle más profundo sobre las denuncias u observaciones que reciben de cada una de las provincias.

En el caso particular de la provincia a la que represento, Marisa Graham refirió una denuncia de adolescentes a raíz de un conflicto minero en Andalgalá. Me interesaría conocerlo porque es un tema caro al gobierno de Catamarca y a quienes lo representamos; es verdad que ha existido el conflicto en Andalgalá, pero queremos saber a qué se refiere específicamente la denuncia.

Agradezco su presencia aquí y quedo a disposición para lo que sea necesario y consideren útil que yo pueda ser un puente o un nexo en la provincia que represento.

Con respecto al tema del avance en Catamarca que usted mencionó -al que también hacía alusión la diputada-, mi provincia está entre las cuatro que usted citó con avances. Efectivamente, contamos con una ley que establece la creación de una comisión bicameral, que ya está creada y sus integrantes designados. A ese avance se refería y en eso estamos.

Sra. Graham.- Son varias preguntas. No sé por qué no puedo cerrar... A ver si puedo bloquear... (*Inaudible.*) Leo, ¿podés sacar las otras dos? (*Inaudible.*)

Sr. Secretario.- Estamos viendo si la gente de técnica puede silenciar uno de los dos micrófonos.

Sra. Graham.- Muchas gracias.

Las preguntas de la señora diputada Carrizo están contestadas en el informe pero de todas maneras voy a hacer un par de aclaraciones.

En lo que respecta al tema del abogado del niño, tiene casi la misma resistencia en el Poder Judicial que tenemos nosotros o más, porque se trata de una figura que en general no es aceptada por los defensores y defensoras de menores, que dicen que por el artículo 103 del Código

Civil ellos son los que representan a los niños, sin diferenciar la defensa... *(Inaudible.)*, la defensa técnica y la función que tiene el Ministerio Público, que tiene obligación de representar el bien público, mientras que una defensa técnica más individual no, tiene que defender los intereses de su defendido.

Esta es una preocupación en la que estamos trabajando mucho junto con Unicef en la línea de base que estamos armando; una de las partes de dicha línea es la problemática del abogado del niño.

En lo que se refiere a la aprobación, efectivamente van a ver en el informe -y si no, figura en la contestación de las preguntas- la proyección que hacemos a diciembre, que si seguimos así vamos a tener ochenta consultas por mes. Ustedes pueden ver proyección en la línea del gráfico que figura en el informe. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se debe fortalecer esta área importante... *(Inaudible.)*... después se puede avanzar más en algunas... *(Inaudible.)*.

En relación con nuestra presencia en el Consejo Federal de Educación y en el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, nosotros no formamos parte del Consejo Federal de Educación, si bien hay varios pronunciamientos que nuestro consejo adoptó como propios.

En mi opinión, tendríamos que discutir si es conveniente que formemos parte formalmente de ese consejo y ser invitados cuando lo requiramos, como ya ha sucedido y además algunas veces hemos pedido participar. No sé si para mantener nuestro rol es conveniente formar parte de ese consejo.

Lo mismo sucede en relación con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, trabajamos con él; particularmente Alicia Guerrero Zarza, el tema de la protección. Trabajamos con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, tomamos iniciativas, propuestas y vamos a volver a insistir. Sin embargo, no estamos seguros si es conveniente o no que formemos parte de este consejo federal para mantener la independencia y ser convocados o pedir que nos convoquen para tratar determinados temas.

En lo que respecta a nuestra presencia y el vínculo con las ONGs, quiero decirles que estamos muy orgullosos por el trabajo que se está haciendo para establecer un vínculo con las organizaciones.

Quisiera contarles que tenemos vínculo con exactamente 1.232 organizaciones de todo el país, y estamos iniciando un vínculo de conversaciones con 2.712 organizaciones. Por lo tanto, a un año y meses de nuestra gestión estamos trabajando con organizaciones de todo el país.

Es cierto que existen ONGs vinculadas con niños, niñas y adolescentes que tienen mayor presencia. Sin embargo, eso no significa que dejemos de lado a

organizaciones con muchísima legitimidad social y territorial que son informantes clave para nosotros.

Me refiero a las organizaciones que usted mencionó de Salta o a las que hizo mención Facundo de Formosa, que el criterio es la legitimidad por la presencia en el territorio; no les pedimos papeles ni estatutos. Si a una organización que está en el medio del Chaco salteño, como por ejemplo la ONG de la líder -no le gusta que la llamen "caciquesa"- del pueblo wichí, Octorina, les pidiéramos los papeles, no tendríamos esta posibilidad de tener vínculo como el que mantenemos con esa ONG. Así que por suerte estamos trabajando muy fuertemente a esta altura a nivel nacional.

En relación con el presupuesto es sumamente interesante la pregunta y el tema que coloca, que es el del presupuesto nacional y presupuesto subnacional, como se llama técnicamente. Hay un problema histórico que es que la mayoría del presupuesto -un 70 por ciento en algún momento- era ejecutado por las provincias y un 30 por ciento por la Nación.

El dato que tenemos que nos han dado cuando hemos pedido el informe es que por la situación de pandemia el porcentaje de ejecución del presupuesto nacional ha aumentado y ha bajado el de ejecución de las provincias, sobre todo por estos programas y planes a los que hicieron referencia: Alimentar, IFE, ATP, etcétera, pero es cierto que es un problema difícil de visibilizar. Está presente Javier Moro que puede ampliar sobre este tema, si quieren.

Estamos trabajando en el convenio con la OPC, así como también con la Oficina Nacional de Presupuesto y hemos realizado un primer taller, que no está en el informe porque no corresponde al período que estamos informando de marzo a marzo. Se trata del primer taller donde logramos reunir a la OPC y a la ONP -Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía- para ver varios temas, entre ellos, la homologación de las metodologías y la visualización y registro de cuál es el presupuesto ejecutado por las provincias y el nivel de ejecución presupuestaria. Javier: podés ampliar si nos dan el tiempo

Por otro lado, como dije al principio, pero repito, los informes van a ser subidos a la página web; simplemente les comentaba que genera más trabajo porque la mayoría de ellos -no todos, pero la mayoría- tienen nombres propios, entonces, debemos tacharlos para preservar la identidad y la privacidad de los que consultan o denuncian, en particular, cuando hay niños y adolescentes.

Creo que contesté todas las preguntas y las que no, posiblemente pueda ampliarlas Facundo.

En cuanto a salud mental, efectivamente tal como lo describe la diputada -por lo cual no me voy a extender-, la ley de salud mental solo hace mención a niños, niñas y adolescentes en su artículo 27, lo que ha sido un

retroceso. Nosotros planteamos en el momento de la sanción de la ley -que es muy buena y valoramos su sanción desde el punto de vista de la desmanicomialización o desinstitucionalización de las personas con padecimientos mentales- que el pedido de internación de niños, niñas y adolescentes -sobre todo de las y los adolescentes- son voluntarios, por lo cual se judicializan. Entonces, hemos dado algunos pasos para atrás en cuanto a la judicialización.

Así que, por iniciativa de nuestro defensor adjunto, y como es uno de los temas que preocupan mucho, hemos iniciado un ciclo de reuniones con actores claves en relación con la salud mental, no solo por la vacancia legislativa sino fundamentalmente porque -y esto es una rémora del tutelarismo clásico-, la salud mental nunca fue abordada por los ministerios de Salud a nivel nacional ni provincial en la República Argentina ni en la región. Tiene una rémora del tutelarismo clásico porque el tema de salud mental de los niños lo maneja un juez o una jueza, como si las abogadas o abogados pudieran resolver algún padecimiento subjetivo de alguna persona, lo cual es absurdo.

Así que, nosotros iniciamos un camino muy importante que generó la creación de un área, particularmente por la motivación de Facundo Hernández y Clarisa Adem -porque es un tema que desvela a nuestra directora de Exigibilidad de Derechos y Litigios Estratégicos-, ya que la cuestión del padecimiento de salud mental de los niños es estratégica, y no siempre está asociado a la adicción. También quiero decir eso porque pareciera que los únicos padecimientos de los pibes es convertirse en adictos, pero hay otros.

Entonces, por incidencia de estos compañeros y de toda la Defensoría se generó que en la provincia de Buenos Aires se inaugurara hace pocos días, donde estuvo presente Vanesa Salgado de la Defensoría -Facundo ni yo pudimos asistir-, un área específica en salud mental de niños, niñas y adolescentes en el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. Es una buena experiencia y una buena práctica que debemos replicar a nivel nacional.

Para terminar, en cuanto a Andalgalá, tomamos el dato que nos da la diputada en relación con su provincia y a la posibilidad de contar allí con su defensor. Lo que los chicos denuncian es que alguna empresa minera está empezando a desarrollar -o empezaría a desarrollar actividades, porque cuando nos comunicamos con la provincia nos dijeron que estaba suspendido- una explotación minera que va afectar el cauce de un río y que entonces las poblaciones que viven cerca, en las laderas o en la base de esas montañas que tienen debajo del subsuelo desde oro hasta uranio, porque son muy ricas, pueden quedar sin agua

segura y allí habitan niños, niñas y adolescentes; tampoco está medido el impacto negativo que va a tener.

Esa es la denuncia. Si quieren más información, va a estar por escrito extensamente en las respuestas. Muchísimas gracias.

Sra. Senadora Blas.- Marisa: me parece importante que desde la Defensoría se comuniquen con nuestro Ministerio de Minería por ese tema.

Sra. Graham.- Ya nos comunicamos. Daniel Molina se comunicó con el gobierno de la provincia y allí nos informaron que la explotación estaba suspendida; fue por esa comunicación inmediata que tuvimos con la provincia. Pero el reclamo de los chicos existe, lo recibieron Cecilia y Beatriz, por eso nosotros no podemos negarles su voz y escuchar ese reclamo.

Sr. Hernández.- Quería agregar algo brevemente en relación con algunas de las preguntas de la diputada Carrizo por los casos de Formosa y San Luis.

En el caso de San Luis la recomendación a la que hacíamos alusión es para que adecuen su normativa de protección integral y la normativa de responsabilidad penal juvenil, de procedimiento penal juvenil.

Ahora estamos en pleno proceso. En ese sentido, hubo charlas con la provincia, que habría empezado un proceso, pero claramente ahí también tenemos que poner el foco. Algo que nos preocupa y que se inicia ahora es hacer un seguimiento más estricto del cumplimiento de las recomendaciones que hace la Defensoría.

En Formosa tienen una ley, pero lo que se trata de ver -junto con las demás provincias, y lo vamos a analizar claramente en el relevamiento del sistema de protección- es cuán eficaces son esos sistemas de protección.

En relación con lo que comentaba sobre el presupuesto, quiero señalar que el 75 por ciento del gasto de niñez y adolescencia es provincial. Todo lo que dijimos hasta aquí que íbamos a hacer en materia de monitoreo se refiere al sistema de protección de niñas y niños a nivel provincial, porque el monitoreo de políticas públicas va a ser nacional.

En este punto tenemos un gran desafío por delante. Por ello, hay conversaciones con Unicef y con la Oficina de Presupuesto del Congreso para hacer foco en el gasto provincial, pero claramente ese es un gran desafío.

En relación con las denuncias y las consultas, claramente también hay una mayor prevalencia de la Ciudad de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires, y esto también es algo a corregir.

La defensora estuvo dando muchas notas en diarios del interior de las provincias, gracias a la gestión del

área de prensa. Tenemos un desafío muy grande para hacer conocida a la Defensoría y, en ese sentido, creo que con la comisión bicameral tenemos un trabajo por delante, junto con el desarrollo de las defensorías provinciales y con el abogado del niño. Todas estas cuestiones creo que implican un desarrollo federal, y qué mejor que trabajarlas en un ámbito federal como lo es el Congreso, y más en una comisión bicameral.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora senadora Mirkin.

Sra. Senadora Mirkin.- Señora presidenta: buenas tardes; empezamos a la mañana y vamos a terminar de tarde.

Creo que ha sido una reunión extremadamente productiva por la cantidad de información vertida por la Defensoría sobre las acciones que ha hecho en un año, que son elocuentes e impresionantes. Esa construcción de la organización también tiene que ver con las actividades o las cuestiones que considera más importantes a desarrollar, pero se van ampliando. Si yo hago una pregunta, seguramente van a tener que ampliar alguna línea de acción, porque las cuestiones de niñez y adolescencia no están vinculadas solamente a la vida de los niños y adolescentes sino a las familias.

Por eso, no me llama la atención -ya que me he dedicado a los temas de género- que el 94 por ciento de las mujeres sean la cabeza de la Asignación Universal por Hijo. Tenemos algunas opiniones a considerar como, por ejemplo, que las mujeres que son cabeza de hogar -aunque no sean las que trabajan en relación de dependencia- sean las que reciben la asignación familiar. Asimismo, el tema de la modificación de la ley, porque tiene que ir a juicio para recibir los recursos de lo que conocemos hasta ahora como salario familiar.

Estoy muy satisfecha por el informe de la Defensoría en cabeza de Marisa y por todas las tareas que realiza cada uno de ustedes. Con ella no he tenido la oportunidad de tomar un café ni de hacer un zoom. Esto ha quedado pendiente, con todos, porque es una visión federal de los problemas que tienen las niñas, niños y adolescentes.

Quiero preguntar sobre una cuestión que me impactó cuando estuve a cargo del área, que tiene que ver con la falta de identificación. Ahora el gobierno nacional, el Poder Ejecutivo, sacó un decreto para una especie de pre identificación. En mi provincia existía una cantidad muy importante de niños que tenían el "nacido vivo" y no tenían la identificación. Entonces, quiero saber cómo es la vinculación con el Renaper y si ustedes piensan seguir trabajando fuertemente en esta cuestión. Muchas gracias a todos.

Sra. Graham.- Contesto rápidamente. Nuestra directora de Exigibilidad de Derechos y Litigios Estratégicos, Clarisa Adem, está en contacto permanente con el Renaper, por cuestiones puntuales como la de Salta, que hemos contado aquí extensamente, aunque todavía hay mucho más para contar. Asimismo, en general, por todas estas situaciones, que tienen que ver con la falta de la inscripción por parte de los padres que genera que luego los niños no puedan acceder al DNI. También aparecen situaciones de niños inmigrantes, es decir, hay un abanico de obstáculos y estamos tratando de desenredar cada nudo para que todos los niños puedan acceder a su DNI.

Por ello, tenemos contacto permanente, podemos informar y agregar a la contestación por escrito todo lo que estamos trabajando con el Renaper.

Si me permiten, quiero contestar dos preguntas que han formulado. La primera inquietud, sobre el reglamento interno, creo que fue de la senadora Tagliaferri. Tenemos el reglamento interno, que está terminado y podemos presentarlo. Atrasamos su publicación porque estamos esperando el fin de los convenios que tenemos con UNICEF por el circuito que van a tener los casos, es decir, por el flujograma de casos.

Entonces, estamos esperando esa instancia, más el cierre de Daniel Molina y Javier Moro, que son los que están trabajando los circuitos con UNICEF, para ver cómo ensamblamos estos circuitos en ese reglamento -que está cerrado- de alguna manera fija. Podemos presentar ese borrador sabiendo que estamos por completarlo cuando se termine este proceso en el que estamos trabajando. Me parece importante decir que lo tenemos.

Además, nuestro jefe de Gabinete ha leído todos los reglamentos habidos y por haber, de organizaciones parecidas a la nuestra, a nivel nacional y regional. Hemos tomado claramente nota de otras experiencias anteriores a la nuestra.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Para ir cerrando el tema de la presentación del informe anual que exige como obligatoriedad la ley 26.061, quiero expresar tres reflexiones que me parecen importantes para trabajar a futuro.

En primer lugar, quiero referirme al robustecimiento de los sistemas de protección de derecho, que no tienen que ver solamente con trabajar con la niñez con dificultades y con problemas, sino que -al contrario- viene a reemplazar al sistema de la judicialización excesiva que teníamos.

Creo en los sistemas de protección de derechos. Asimismo, creo en el desafío que tenemos de capacitar y formar permanentemente a los que están en las bases, los

que están en el día a día, garantizando el cuidado y la crianza de las infancias. Me parece que ese es un reto a trabajar fuertemente en todos los estamentos porque, si no, a veces, llegamos tarde, y ese "llegar tarde", a veces, puede ser evitable.

Por otro lado, me parece que el desafío de Marisa y de todo su equipo es poner en marcha una nueva institucionalidad en esta época de crisis y de pandemia.

Asimismo, creo que también hay un gran reto que tiene que ver con la federalización y el federalismo. A veces, a quienes estamos en el interior nos cuesta mucho acceder y buscar otros mecanismos que no sea solamente el de la página, que es importantísima. También hay que acercar otras maneras, para que el derecho a ser oídos de los niños y adolescentes lo podamos garantizar como un proceso activo, en esta realidad que estamos viviendo. Además, se garantizará la participación democrática de las infancias. Me parece que son cuestiones que debemos trabajar fuertemente.

Por supuesto que nosotros vamos a recopilar toda la información que tenemos, además de que hay otras cuestiones que quedaron para profundizar. Así que tal vez más adelante podamos volver a citarlos, a fin de que podamos ahondar algunas temáticas, sobre todo porque nosotros pensamos en trabajar cuestiones que tienen que ver con instancias legislativas que sean innovadoras y que nos permitan hacer propuestas según las cuales el sistema esté realmente presente y no deje a la niñez a un costado, sino en el centro. En este sentido, debemos pensar en algunas normas o en la revisión de algunas cuestiones, y vos claramente nos has dado algunos ejemplos.

Eso es lo que quería expresar. Esperemos que la próxima vez que nos encontremos... (*inaudible*). A veces estas cosas son determinantes y condicionantes, y nosotros creemos que lo único que determina y condiciona es garantizar el cuidado y el bienestar de las infancias en nuestro país.

Gracias, Marisa. Se trata de un informe exhaustivo; son 320 hojas largas de leer. Creo que en esto lo importante no es solo nuestra tarea como comisión bicameral, sino también la de nuestros asesores, que quisiera rescatar, porque estuvieron trabajando y pudieron sistematizar las preguntas desde un espacio de integración y de armonía. Gracias a ello, podemos tener este resultado.

Lamentablemente, nosotros habíamos imaginado hacerlo en un período de tiempo. Pero ese tiempo se extendió ya que, al haber mucho interés en relación con la importancia que damos a las infancias, eso hace que queramos intercambiar mucho más.

Seguiremos trabajando juntas y juntos, todos, por las infancias. Eso es lo que nos convoca: las infancias y las adolescencias, que son clave para nosotros.

Despido a Marisa, a Facundo y a todo su equipo. Esperemos en una próxima convocatoria encontrarnos de otra manera y que podamos intercambiar de otras formas.

Sí quiero pedirles que nos acordemos de las veintitrés provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde las realidades son extremadamente disímiles y las condiciones son visibles, y a veces una de las grandes problemáticas que tenemos se vincula con el tema de la accesibilidad. Así que esos son retos y desafíos que tenemos por delante cada uno de nosotros, desde el rol institucional que nos toca desempeñar.

A nosotros, como comisión bicameral, nos queda un solo tema pendiente, que tiene que ver con el cronograma de trabajo. Pero si están de acuerdo las senadoras y diputadas, podemos convocar a una reunión de asesores para profundizar estos tópicos y que se pueda generar un cronograma, responsabilidades y tiempo, así ya empezamos a trabajar fuertemente en ello. Si les parece conveniente, en un plazo de diez a quince días podemos volver a encontrarnos porque tenemos una agenda exhaustiva.

Agradezco nuevamente a todos y los insto a seguir trabajando por y con las infancias de nuestra querida Argentina.

- Se da por finalizada la reunión.

IV REUNION - 5 DE JULIO - Agenda de trabajo Comisión Bicameral - Aprobación Resolución N° 3

Se deja constancia de que la presente versión ha sido elaborada sobre la base de un audio proveniente de señal de Internet, sin la presencia de los taquígrafos, por lo que es probable que existan blancos y/o errores atribuibles a la deficiente audición en algunos momentos de la reunión.

Dirección de Taquígrafos

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de 2021, a la hora 10 y 15 comienza la reunión de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, llevada a cabo bajo el formato de videoconferencia:

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Buenos días. Vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión Bicameral Permanente del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y vamos a darle tratamiento al temario que tenemos programado para el día de hoy.

En primer lugar, si les parece, ya que nuestros asesores han tenido reuniones previas donde han trabajado la resolución en relación a la presentación del informe de la defensora, a través del secretario le podamos dar lectura para ver cómo quedó, incorporando las modificaciones, las sugerencias o indicaciones que nos han hecho llegar.

Si les parece, la podríamos estar aprobando quienes estamos presentes y quedaría abierto y pasaríamos a un cuarto intermedio ya que algunas senadoras, por cuestiones personales, hoy no pueden estar presentes, pero sí quieren adherir y firmar la resolución, con lo cual quedaría la posibilidad de mantenerla en este cuarto intermedio hasta la próxima reunión.

Por favor, señor secretario, le voy a pedir si puede leer cómo quedó la resolución con las modificaciones y las incorporaciones que nos han hecho llegar.

Sr. Secretario (Safigueroa).- Dice así:

"Proyecto de resolución 3/2021. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de julio de 2021.

"Visto,

"La presentación del informe de la defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes referida al período 2020,

"Considerando:

"La relevancia de este primer informe anual de la defensora de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes desde la constitución definitiva de la institución a partir de la designación de sus titulares;

"Que con la presentación por escrito del informe anual el pasado 28 de mayo de 2021 y la comparecencia ante la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, a la convocatoria del pasado 22 de junio de 2021, la defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ha dado cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones establecidas en los artículos 56 y 57 de la ley 26.061;

"Que el informe da cuenta de la interlocución y articulación con instituciones gubernamentales de todos los niveles, con organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales locales en temáticas referidas a niñez y adolescencia, así como también la intervención federal en las problemáticas que se han acentuado con la pandemia, como lo son la salud, la educación y la pobreza;

"Que resulta destacable y de importancia para esta comisión la intervención directa por parte de la institución ante casos de amenaza o vulneración de derechos, especialmente en aquellos lugares donde aún no existe dispositivo local de protección de derechos;

"Que resulta fundamental para la consolidación de un sistema efectivo de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, el compromiso asumido por las y los defensores provinciales al establecer una agenda federal para el año 2021;

"Que resulta oportuno expresar conformidad con la rendición del primer informe anual correspondiente al período 2020, con relación a los avances realizados en su etapa fundacional y en el desempeño de las misiones y funciones que la ley 26.061 le impone a la defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en vías a su consolidación institucional;

"La Comisión Bicameral Permanente de la Defensora de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

Resuelve

"Artículo 1°.- Dar por cumplidas las obligaciones establecidas en los artículos 56 y 57 de la ley 26.061 en relación con el informe anual de la Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en tiempo y forma.

"Artículo 2°.- Comuníquese a la Presidencia de ambas Cámaras."

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Dejo abierto para alguna consideración, para propuestas, modificación o algo que deseen incorporar, ¿o quienes estamos presentes la votaríamos favorablemente?

Sra. Diputada Bernazza.- Buenos días. Yo no tengo comentarios, señora presidenta.

Sra. Diputada Polledo.- Buenos días. Yo tampoco. Yo estaría en condiciones de acompañar la resolución.

Sra. Diputada López.- Yo tampoco. Acompaño la resolución.

Sra. Senadora Duré.- De igual manera, señora presidenta.

Sra. Diputada Carrizo (A.C.).- En el mismo sentido, acompañamos la resolución que fue trabajada por consenso, como dijo la señora presidenta. No sé cómo quieren que hagamos; ya estamos votando en esta anticipación.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Nosotros proponemos dejarla abierta y pasar a cuarto intermedio esta reunión porque las senadoras plantearon que ellas también quisieran acompañar la resolución porque, además, se hizo en conjunto y hubo una actividad participativa muy activa de todos los asesores de nuestros equipos. En tal sentido, podríamos dejarla abierta en un cuarto intermedio y poder, en la próxima reunión, aprobarla por quienes faltarían.

Sra. Diputada Carrizo (A.C.).- Quiero hacer una pregunta operativa. Nosotros, en Diputados, cuando firmamos dictámenes o resoluciones de comisiones a veces se cargan, porque tenemos el sistema de cargar la resolución o el dictamen, y se los deja por un tiempo y vamos agregando las firmas digitales.

Entonces, me parece que sería bueno, señor secretario, ahora que la Presidencia está en Diputados poder utilizar ese sistema que es tan bueno, porque queda una constancia, un documento, que es el primer informe de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes ante la Bicameral, con esa firma digital de todos los que quieran firmar.

Tal vez se puede empezar a subir el documento y cada una va agregando su firma. Me parece que sería una opción.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Nosotros lo preguntamos y no se puede cargar en Diputados esta resolución porque se trata de una comisión bicameral, pero lo podemos volver a intentar.

Nosotros quisimos ver si se podía hacer de manera digital como tenemos el sistema en Diputados, pero no entraría en este tipo de resoluciones porque son comisiones bicamerales.

Tiene la palabra la señora diputada Bernazza.

Sra. Diputada Bernazza.- Señora presidenta: como en el caso de Diputados también es optativo, yo diría que ahora nos vaya preguntando una por una por nuestra aprobación para que por Secretaría quede constancia de nuestra palabra y, en todo caso, después encontraremos algún sistemita para que todas le pongamos la firma digital, pero yo comenzaría diciendo que apruebo, firmo y acompaño la resolución que recién se ha leído.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Yo propongo que el secretario nombre a cada una de las presentes para que den la aprobación o no de la resolución y después dejarle la tarea de ver con el director de Comisiones de la Cámara de Diputados si podemos usar algún sistema nuevo, distinto, alternativo más adelante para el caso de que vuelva a producirse esta situación y poder tenerlo resuelto desde lo administrativo.

Sr. Secretario (Safigueroa).- Perfecto, señora presidenta. Entonces comenzamos con la señora diputada Vessvessian, ¿puede indicar si acompaña la resolución?

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Acompaño.

Sr. Secretario (Safigueroa).- Señora diputada Bernazza.

Sra. Diputada Bernazza.- Acompaño.

Sr. Secretario (Safigueroa).- Señora diputada Carla Carrizo.

Sra. Diputada Carrizo (A.C.).- Acompaño.

Sr. Secretario (Safigueroa).- Señora diputada López.

Sra. Diputada López.- Acompaño.

Sr. Secretario (Safigueroa).- Señora diputada Polledo.

Sra. Diputada Polledo.- Acompaño.

Sr. Secretario (Safigueroa).- Señora senadora Duré.

Sra. Senadora Duré.- Acompaño.

Sr. Secretario (Safigueroa).- Las seis legisladoras presentes acompañan el sentido de la resolución.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Si les parece, pasamos al otro punto que tenemos para la reunión del día de hoy, que es el plan de actividades de la Comisión

Bicameral de la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

A partir de la reunión de asesores hemos pasado un punteo sobre cuál sería el plan preliminar de actividades. Deberíamos ver si estamos de acuerdo en cuáles son los lineamientos generales, de acuerdo a la organicidad que nos dimos, más que nada de lo macro a lo micro.

La próxima reunión que nos correspondería sería con el secretario nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, el doctor Gabriel Lerner, para trabajar el estado de situación de la infancia en la Argentina, para trabajar el programa de ingreso y el acompañamiento al egreso, más algunas otras cuestiones generales que quisiéramos conversar, como el sistema de protección de derechos y cuestiones de la crianza y el proceso de capacitación que se está haciendo a todo lo que tiene ver con (operadores) convivenciales, o que están trabajado con el tema de la infancia. Todos estos lineamientos generales se los hemos planteado al secretario de Niñez, Adolescencia y Familia, quien estaría dispuesto a venir a la comisión y poder tener un intercambio con nosotras sobre esos o algunos otros temas que queramos agregar para poder trabajarlos.

También, y siguiendo con el cronograma como lo habíamos hablado, estarían las reuniones con las defensorías provinciales.

Después, la idea es poder trabajar todo lo que tiene que ver con las autoridades de la infancia en las provincias, con los espacios de crianza y lo relacionado al trabajo de las campañas de comunicación y difusión.

A su vez, debemos tener en cuenta todo lo que tiene que ver con la capacitación en un trabajo de intercambio con operadores de infancia y adolescencia. En líneas generales, esas son las temáticas que se fueron trabajando.

Si a ustedes les parece -y estamos de acuerdo- nos gustaría que pueda venir y participar activamente el director nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos. Ya lo contactamos y estaría dispuesto para que podamos iniciar un proceso de intercambio y de consultas acerca de cómo está el sistema de adopción en la República Argentina y cómo se está dando en cada una de las provincias.

Estos son los temas en los que estuvieron trabajando los asesores. Dejaría abierto el temario para ver qué sacamos y qué incorporamos. Sería bueno ver si podemos armar una agenda mensual para ver qué actividades podemos ir desarrollando y hacerlas operativas.

Con respecto al secretario nacional de Niñez, Adolescencia y Familia -si a ustedes les parece-, una fecha probable en la que podría estar viniendo sería el lunes 19 de julio, a las 10 de la mañana. La idea es contar con un espacio de consulta, intercambio, charla e inquietudes

acerca de diferentes cuestiones. De la misma manera, él nos podrá contar qué está haciendo desde la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Dejo abierto el micrófono para el que quiera hacer uso de la palabra y comenzar el intercambio de opiniones.

Sra. Diputada Bernazza.- Si quieren empiezo, porque siempre está la incomodidad de quién es el que comienza.

¿Empiezo entonces?

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Sí, adelante.

Sra. Diputada Bernazza.- Señora presidenta: por mi parte, no tendría problema en reunirnos el 19 de julio a las 10 de la mañana. Está perfecto.

Por otro lado, quiero comentar que desde mi despacho se ha propuesto una jornada de debate referido a las crianzas comunitarias justamente porque creemos que en ese punto radica un vórtice referido a la vulneración de derechos de la niñez.

A partir de lo que se propuso durante toda la democracia por parte de muchísimas comunidades, organizaciones comunitarias y referentes sociales tendientes a generar espacios de convivencia que dialogaran con la familia de tal manera de acompañarlos en esas crianzas, se dio lugar a la derogación del Patronato.

La derogación del Patronato tuvo mucho que ver con estas respuestas comunitarias, porque luego conformaron lo que se conoció como el Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo, con referencias como Juan von Engels, Alberto Morlachetti, Carlos Cajade, Elvio Mettone, Quique Spinetta y Teresa Rodas, es decir, gente que fue abriendo estas casas de convivencia.

En su declaración el Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo habla de los regresos afectivos hacia las familias y el acompañamiento a las familias en estas crianzas hasta lograr los regresos domiciliarios.

Luego, ese movimiento, luchando por la derogación del Patronato, logra acompañar a un conjunto de actores sociales en la aprobación de la ley de derechos que hoy nos rige, la 26.071. Sin embargo, la interpretación de esta ley y su aplicación tanto en sedes judiciales como administrativas no cumplen con el espíritu tanto de la norma como del legislador, o el espíritu de quienes la impulsaron.

Muchas veces se esconden los viejos institutos de menores bajo nuevos nombres: medidas de abrigo, casas de abrigo, hogares convivenciales. Por lo tanto, seguimos hablando de egresos institucionales y de operadores o dispositivos, que son nombres modernos para las viejas instituciones.

Además, se genera todo un conflicto referido a los 180 días de las medidas de excepción, generando a veces abrigos y respuestas de convivencia como medidas de excepción, cuando en realidad son medidas alternativas que acompañan a las familias.

A partir de la declaración de las medidas de excepción -la última ratio, que es la medida de abrigo, los 180 días, y luego la adoptabilidad-, se vuelve a primera ratio.

A mi juicio, todo esto es el nudo gordiano a desentrañar que ha dado casos muy conocidos públicamente, como el de la "niña M" y otros no tan conocidos, y necesita ser debatido y estudiado.

También he presentado proyectos de ley en la materia y creo que una jornada referida a estas respuestas comunitarias convivenciales de acompañamiento a las familias en las crianzas puede llegar a darnos muchas pistas. Podemos invitar a referentes sociales que seguramente tienen mucho para contarnos y decírnos.

Además, estaríamos honrando una historia de la democracia que dio lugar justamente a la posibilidad de contar con la ley que tenemos hoy. Desde nuestro despacho estamos muy entusiasmados con la organización de esta jornada.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora diputada Carla Carrizo.

Sra. Diputada Carrizo.- Señora presidenta: en primer lugar, me parece muy importante consolidar la fecha del 19 de julio para concretar una agenda operativa y aprovechar el tiempo que nos queda, porque es un año electoral. Si podemos blindar una agenda y concretarla, va a ser muy importante.

Lo primero a chequear sería garantizar la visita del secretario de la SENAF el 19 de julio y, si todos podemos asumir el compromiso de estar presentes, me parece que es una oportunidad que hay que aprovechar.

Coincido totalmente con los programas que fueron incluidos para conversar con el secretario con respecto a su evolución e implementación. En primer lugar, me quiero referir al Programa de Acompañamiento para el Egreso. Fue un proyecto de ley votado por unanimidad en ambas Cámaras y se está implementando. Es una experiencia muy interesante porque fue creado por el famoso grupo de 30 jóvenes. Es un programa hecho por los propios adolescentes que es modelo en Latinoamérica.

Me parece interesante la nueva mirada de cómo los protagonistas lo están viviendo y cómo se está implementando en las provincias.

En segundo lugar, el plan ENIA viene con mucho éxito y está liderado por lo mejor que tenemos, aunque a

veces están invisibilizados. Contamos con personas de muchísima experiencia en la administración pública. Pasan los gobiernos pero el plan ENIA tiene esa particularidad. Por lo tanto, desde la bicameral lo blindamos como una política de Estado para brindar acompañamiento y fortalecimiento. La idea es ver cómo se empezó -porque que estaba focalizado en algunas provincias- y cómo se avanzó. Debemos considerar si queremos incluir a otras provincias y analizar los resultados.

También quisiera que el secretario nos brinde una mirada sobre la adopción, ya que es un tema que se va a tratar en el Congreso. Sería bueno preguntarle qué mirada tiene sobre los dispositivos y los aprendizajes.

También podríamos conversar con él acerca de la ley 26.061 a 14 años de su sanción. Es decir, sobre qué aspectos podríamos trabajar en términos de la agenda legislativa y que nos brinde una devolución en este sentido.

Me parece que sería interesante compartir una agenda ya que el Congreso tiene que ser una herramienta legislativa para la Secretaría que nos permite poner a punto esta iniciativa.

Estamos presentando un proyecto, que lo he compartido con varios, referido al vacío que tiene la Ley de Salud Mental -que no habla de niños- y, al mismo tiempo, la ley 26.061, que no habla de salud mental.

Existe un proyecto en el que estamos trabajando desde hace mucho tiempo que se llama "Crecer con Salud". Se trata del primer programa nacional sobre salud mental y comunitaria para los adolescentes, y me refiero a la salud terapéutica. Más allá de que se está implementando en las jurisdicciones, sería bueno ponerlo a punto. Debemos revisar un artículo, más precisamente una palabra, que permitiría incluir un nuevo enfoque que fuimos aprendiendo durante estos catorce años.

Me parece bien aprovechar la presencia del secretario para hacer un intercambio respecto de dónde estamos situados después de catorce años. Asimismo, para entender cómo podemos ayudar desde el Congreso para incorporar asuntos que no considerábamos hace catorce años, pero que hoy son importantes para transformar estos vacíos en derecho.

Me encanta la agenda y me parece que tenemos que empezar a concretarla.

Sra. Diputada Bernazza.- Señora presidenta: pido disculpas por la interrupción.

Quiero aprovechar la intervención de la diputada Carrizo para comentar lo siguiente: En el caso del proyecto de ley de mi autoría a respuestas comunitarias en niñez y adolescencia, también podrían tomarse como una ley

acompañante de la 26.071 en el marco de esta idea de pensar proyectos legislativos para acompañar, discutir y revisar.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Está muy bien.

Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. Diputada López.- Buen día a todos y todas.

En primer lugar, quiero acompañar las propuestas de las compañeras preopinantes, tanto de Claudia como de Carla. Creo que esta bicameral puede sumarse a un debate, no sé si filosófico, pero sí desde un lugar de entendimiento del sujeto infancias desde la dimensión política.

Por eso, voy a hablar específicamente de lo que a atravesé cuando estuve en el territorio como profesional del trabajo social y como secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales.

Una de las falencias que tenemos en el sistema es la formación heterogénea -y a veces sin protocolo- de los operadores y las operadoras en infancias, y cómo algunas veces se entienden conceptos tan elásticos y otras tan inelásticos, como el interés superior del niño, de la niña o del niño.

Una de las propuestas que desde mi equipo le hemos planteado a la presidenta de la comisión tiene que ver con la posibilidad de generar un proyecto formativo en el marco de la bicameral, trabajando de forma conjunta, ya sea con ICAP o con las universidades. Obviamente, no tiene que ser muy extenso, pero sí debe tener que ver con la parte operativa que le toca a los operadores y las cooperadoras de infancia.

Particularmente, estoy en la Provincia de Buenos Aires. Creo que los servicios locales, que son específicamente municipales -una facultad que le da la provincia a los municipios- son todos muy disímiles, ya que trabajan de manera diferente.

En ese sentido, me parece importante generar la posibilidad de encuentros de forma gratuita y federal, es decir, no solamente para la Provincia de Buenos Aires, sino convocando a la mayoría, algo que nos permite la tecnología, a fin de poder contar con un espacio de contenido teórico, aunque también práctico.

Me ha pasado muchísimo de tener compañeras profesionales que no se animan a firmar los informes cuando se trata de situaciones de abuso sexual o de maltrato. Entonces, muchas veces no conjugan el saber teórico con la legislación profesional vigente, algo que implica, obviamente, niveles de responsabilidad.

Sé que no es masivo esto que ocurre ya que hay muy buenos operadores y operadoras en el sistema. Sin embargo, después de tantos años de haber modificado el plexo normativo en relación a las infancias, me parece que

todavía nos cuesta mucho pensar en intervenciones que no tengan sesgo de patronato. Inclusive, la propuesta que plantea Claudia de respuestas comunitarias.

Seguimos dando pelea en esto de entender que la sumatoria de los vínculos nunca va en contra del niño, niña o niñe. Muy por el contrario, la idea es no desarraigar a una criatura de sus espacios más conocidos y que los procesos de adopción sean lo menos violatorios posible, con el menor nivel de vulneración de derechos en relaciones de sujeto.

Esta es la propuesta. Me parece que es para repensarla, ya que se trata de una propuesta ambiciosa. Considero que hay que acompañar a quienes están en el inmediato, es decir, en lo que se conoce como "la trinchera" o "el territorio". Hay que poder repensar permanentemente qué se hace cuando se hace en relación a la intervención.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- ¿Carmen o Eugenia, quieren decir algo?

Sra. Senadora Duré.- A mí me gustaría decir algo.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora senadora Duré.

Sra. Senadora Duré.- Hola a todas y todos. Vengo desde el primer momento trabajando en estas cuestiones. Desde el año pasado venimos trabajando en una propuesta que tiene que ver con la comunicación en la niñez. Se trata de una propuesta que también trasladamos a pregunta cuando vino la defensora.

Como dijieran algunas de las compañeras preopinantes, me parece fundamental trabajar y consultar esta cuestión en la reunión del 19 de julio, a la que confirmo mi asistencia. No sé si ustedes lo recuerdan, pero en su momento se hizo un convenio entre la Defensoría del Público y la SENAF que tenía que ver con la comunicación y los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Sería bueno entender cómo se está llevando adelante dicho convenio en este momento.

Por otro lado, sabemos que desde la defensoría están desarrollando algunas campañas que tienen que ver no solamente con los derechos, sino también con esto de ser escuchados, es decir, con qué tienen para decirnos los niños, niñas y adolescentes. Para nosotros, esto es algo fundamental a la hora de empezar a trabajar.

En este punto, coincido con la diputada López en cuanto a la importancia de la tecnología y las redes sociales. Sabemos que los adolescentes, sobre todo, y los niños las consumen mucho y las tienen mucho más naturalizadas, ya que son parte de una generación que ha crecido a través de la tecnología.

Propongo que podamos consultar al área de comunicación de la defensoría, a fin de conocer sobre qué se está trabajando hoy, más allá de esta campaña de difusión para las adolescencias y los niños que ya está en redes sociales.

Asimismo, es importante poder conocer el trabajo de la Defensoría del Público. En algún momento, quizás podamos contar con su participación en la bicameral. Lo propongo para que podamos discutir algunas herramientas o propuestas y, tal como dijera la diputada López, entender qué falta, sobre todo en el territorio.

Creo que es allí donde nos toca la tarea más importante. No me refiero a trabajar solamente a través de la virtualidad y las redes sociales, ya que debemos pensar que todavía hay niños, niñas y adolescentes que no llegan a tener la virtualidad o la conectividad que se necesita.

Por lo tanto, nuestra propuesta se trata de poder trabajar en una comunicación para las adolescencias y para la niñez, sobre todo desde la bicameral.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora diputada Polledo.

Sra. Diputada Polledo.- Señora presidenta: quiero sumarme a lo aquí expuesto y también confirmar que voy a estar presente en la reunión del 19 de julio. Es muy importante el temario que usted ha planteado. Coincido con la diputada Carrizo en que hay un gran interés en conocer la opinión de nuestro responsable de la SENAF respecto de estos temas tan sensibles.

Señora presidenta: la felicito por la idea y, desde ya, comprometo mi asistencia a la próxima reunión.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- El doctor Lerner, secretario de Niñez, Adolescencia y Familia, puede asistir a la reunión convocada para el día 19 de julio, a las 10 de la mañana. Por lo tanto, ¿les parece si ya la confirmamos? Así podemos ir organizándonos y analizando la idea.

Por supuesto, le haré llegar al secretario todas estas propuestas. Asimismo, todo lo que tiene que ver con la formación, sobre todo de los operadores o de quiénes están trabajando en los territorios con el tema de la niñez. Sé que tienen interés en empezar un proceso de capacitación con el ICAP.

Entonces, vamos a ver... (*Inaudible*)... para poder poner todo en un panorama de acciones o de proyecciones que tienen a desarrollar, además del estado de situación de la infancia.

Luego, nosotros podremos avanzar y tener reuniones con las defensoras provinciales, un tema que tenemos pendiente desde aquella vez que estuvo la defensora Marisa Graham con nosotros.

Además, posteriormente podremos ir a las reuniones con las autoridades de la Infancia de cada una de las provincias y tratar las cuestiones comunicacionales, los espacios de crianzas y todo lo que tiene que ver con el trabajo de quienes están en el día a día en el cuidado y la crianza de las infancias.

También hay un tema que nos quedó pendiente -si a ustedes les parece en estos días nuestros asesores se podrían reunir para analizarlo- relacionado con los mecanismos de comunicación. Al respecto, la diputada Polledo ya nos había hecho una propuesta y quedamos en trabajarla.

La idea también es que estas propuestas y estas inquietudes que nos quedan las podamos materializar en un documento que sea organizador y ordenador para nosotros, para que -aunque sea- fijemos metas y objetivos mensuales en este sentido. Después podremos analizar si los hemos concretado y ver qué se puede modificar o cambiar.

Entonces, podemos tener una línea de tiempo en un documento ordenador acerca de todas las acciones que fueron surgiendo.

Por lo tanto, les consulto qué les parece si los asesores trabajan con el documento, sobre todo en lo que hace al proceso y mecanismos de comunicación, que había quedado desde el año pasado todavía pendiente.

De esta manera, podríamos ir terminando estas cuestiones que quedaron a la espera de nuestras resoluciones para que empiecen a dar instrumentos organizadores a esta comisión bicameral que se está iniciando. Entonces, nos están faltando algunos instrumentos que nos permitan mantener su administración.

Podemos empezar a trabajar en el documento que la diputada Polledo presentó el año pasado, pero que después quedó en *standby*. Podemos hacer llegar todas estas propuestas, ideas e inquietudes al secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia para la reunión del 19.

¿A todos les llegó por mail las respuestas de la defensora?

Sr. Secretario (Safigueroa).- Fueron mandadas a los correos oficiales donde notificamos a todos.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Sino lo volvemos a mandar, no hay problema.

Sra. Diputada Bernazza.- En mi caso, estaba muy conforme con las explicaciones de la defensora. No estuve tan atenta a respuestas complementarias. Perdón.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Había un bagaje de preguntas que la defensora contestó una por una, pero a veces puede pasar que algunos la recepcionen y otros no.

Sra. Diputada Bernazza.- Acá me confirma mi asesor que llegaron todas, incluso, me mostró dónde fue que las estuvimos viendo. Te puedo confirmar que las recibimos, Paola.

Sra. Diputada Carrizo.- Sí, Paola. Como dice Claudia, la recibimos en el correo institucional, que muchas veces los leen más nuestros asesores que nosotros que estamos un poco en la diaria.

Entonces, ellos dicen que llegaron las respuestas a las preguntas que habíamos solicitado.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- La defensora me planteó que si alguna respuesta está inconclusa o si desean profundizar está a disposición de poder ampliarla o de volver a hacerse presente ella o alguien de su equipo para poder darle amplitud y profundizar algunas cuestiones que le falte algún tipo de respuesta o alguna duda que nos haya quedado.

Está abierta la posibilidad de hacerlo, no hay ningún tipo de inconveniente.

¿Alguien quiere agregar algo?

Sra. Diputada Bernazza.- Solo quiero preguntar si la agenda de actividades la ponemos con los asesores. Supongo que toda la agenda que tenemos prevista será posterior al 19, a esta reunión con el secretario. Pero la agenda concreta con fechas, con temas, ¿la ponemos a través de nuestros asesores, te parece?

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- En la reunión de asesores del 28 de junio se hizo como una minuta de los temas que fueron surgiendo. Por supuesto, que a esos temas -que son los que estuvimos acá trabajando, algunos más, otros menos-, incorporaríamos algunas cuestiones.

La idea es que en la próxima reunión concretemos una agenda de trabajo con fechas o tal vez, quincenalmente o mensualmente, donde fijemos qué actividades podemos desarrollar para poder tener un cronograma de acá a fin de año.

Esto además nos va a permitir ordenar y ver qué cuestiones, qué mecanismos o qué procesos nos vamos a tener que dar para poder operativizar y escuchar a todas las voces y todas las inquietudes. No solamente escuchar a quienes trabajan desde lo ejecutivo, sino también escuchar a los adolescentes, a quienes están en territorio trabajando permanentemente con el tema de las políticas de las infancias, poder escuchar a los defensores de las provincias, ver si tenemos alguna instancia con lo que es el Poder Judicial. Nos va a visitar el director nacional

que tiene que ver con todo lo que son las guardas adoptivas, para que podamos intercambiar con él.

La idea es tener una agenda activa dentro de la viabilidad y de las posibilidades de este contexto y de este año tan particular. Nadie desconoce eso, pero sí darnos un dinamismo y poder fijar los lunes como referencia para poder tener estos espacios de intercambio y de propuesta para que nos vayamos ordenando y con tiempo ir programando la disponibilidad de la conectividad.

Ya que todas estamos de acuerdo, ya pedimos el 19 para tener una charla profunda con el secretario nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, que además tiene mucho para aportarnos y muchas ganas de poder escuchar.

Además, qué ven sobre vacíos legales que son necesarios poder repensarlos en conjunto. Estaría bueno tratarlo nosotros desde la bicameral.

Sra. Diputada Carrizo.- Todo bien. Perfecto. Me encanta la agenda. Está todo mucho más ordenado y con una agenda bien potente.

Hay que coordinar fecha, como decía la diputada Bernazza, coordinar con asesores algunos detalles que nos parecen interesantes y aprovechar los encuentros que tenemos programados. Me parece excelente.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- ¿Les parece bien el 19 una hora y media con el secretario? ¿Les parece mucho tiempo? Si les parece bien una hora y media, les podemos hacer las preguntas y yo le transmito todas las inquietudes que tenemos. A su vez, también la senadora Duré y su equipo planteó mucho el tema de trabajar con (*Inaudible.*) de difusión de la bicameral y la elaboración de materiales gráficos y audiovisuales, así que también lo podemos ir trabajando paralelamente.

La idea es darle dinamismo y poder trabajar varios temas simultáneamente, por eso la importancia de establecer algunos puntos focales para empezar el proceso de trabajo.

¿Están de acuerdo? ¿Alguien quiere agregar algo? Vamos a pasar a cuarto intermedio hasta el 19 de julio, con la presencia del secretario nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

A su vez, podemos compartir la agenda de actividades terminada con una línea de tiempo que nos ordene de acá a fin de año.

Sra. Diputada Bernazza.- Perfecto. Nos vemos.

V REUNIÓN -19 DE JULIO- Encuentro con Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)

Se deja constancia de que la presente versión ha sido elaborada sobre la base de un audio proveniente de señal de Internet, sin la presencia de los taquígrafos, por lo que es probable que existan blancos y/o errores atribuibles a la deficiente audición en algunos momentos de la reunión.

Dirección de Taquígrafos

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de julio de 2021, a la hora 10 y 18, se da comienzo a la reunión de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, llevada a cabo bajo el formato de videoconferencia:

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Buenos días a todas y a todos.

Continuamos con el cuarto intermedio al que pasamos el 5 de julio, momento en el cual establecimos trabajar en la resolución vinculada con el informe anual que nos presentó la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y el plan de actividades en el que nuestros grupos de asesores han estado trabajando intensivamente.

Por lo tanto, si están de acuerdo, me gustaría conocer la opinión final de cada uno de ustedes sobre el plan de actividades. Quiero saber qué opinan al respecto y qué propuestas, sugerencias o modificaciones quisieran que hagamos.

Para que nos pueda dar el estado de situación de la resolución que hemos firmado algunos de los ya presentes sobre la aprobación del informe anual de la Defensora, cedo la palabra al secretario de la comisión.

Sr. Secretario (Safigueroa).- Buenos días a todas.

Señora presidenta: ¿quiere que nuevamente demos lectura de la resolución, o prefiere que avancemos directamente en los nombres de las legisladoras que ya expresaron su acompañamiento?

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Creo que sería bueno dar los nombres de las legisladoras que ya votaron, porque la mayoría ya estamos presentes, y ver si hay alguien más. La señora senadora Mirkin se está conectando

ahora para poder expresar su acompañamiento a la resolución. Después de eso, ya podemos dar por cerrado este tema y considerar el plan de actividades en el que estuvieron trabajando intensivamente nuestros equipos. A continuación, concluiremos esta reunión y daremos inicio a una nueva convocatoria, con la presencia del señor secretario de Niñez, Adolescencia y Familia.

Sr. Secretario (Safigueroa).- Gracias, señora presidenta.

Le confirmo que votaron favorablemente el proyecto de resolución N° 3/2021 la diputada Vessvessian, la diputada Carrizo, la diputada Polledo, la diputada Bernazza, la diputada López y la senadora Duré.

- Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Safigueroa).- Perdón, ¿se escuchó?

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Sí. Perfectamente.

Si les parece, si ya contamos con la mayoría para poder aprobar la resolución vinculada con el informe anual de la Defensora de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, de acuerdo con el temario que teníamos para esta reunión, pasaremos al punto siguiente, que tiene que ver con el plan de actividades de la comisión bicameral. No sé si todos han recibido el *email* con la propuesta preliminar de dicho plan.

¿Alguna diputada o senadora quiere hacer alguna observación, sugerencia o propuesta de modificación?

Sra. Diputada Bernazza.- Quienes ya firmamos, obviamente estamos de acuerdo.

Sr. Secretario (Safigueroa).- Señora presidenta: contamos con la mayoría necesaria. Por lo tanto, estamos en condiciones de firmar la resolución y dar por cerrado el tema.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Perfecto, señor secretario. Entonces pasamos al otro tema, que se vincula con el plan de actividades.

Nosotros les hemos mandado por *email* a las casillas oficiales el plan de actividades preliminar.

¿Alguna diputada o senadora tiene alguna observación, sugerencia o modificación?

Sra. Diputada Bernazza.- Por mi parte, celebro que tengamos un cronograma de actividades que permita que esta comisión bicameral pueda manifestar su opinión, mostrar distintas experiencias y trabajar diversos temas. Así que simplemente quiero celebrar que de alguna manera exista este plan de actividades.

En todo caso, mi sugerencia es ver de qué manera lo podemos difundir para que las personas que trabajan estos temas, las organizaciones de niñez y los actores del Poder Ejecutivo o del Poder Judicial, a quienes les pueda interesar, conozcan este plan de actividades.

También me gustaría que supieran qué despacho promueve cada una de estas actividades. Esto también lo difundiría, porque de esta manera pueden ponerse en contacto rápidamente con los organizadores y las organizadoras.

Esta es mi opinión.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, diputada Bernazza.

¿Alguien más quiere decir algo? ¿Diputada Jimena López?

Sra. Diputada López.- Sí. Coincido con lo que dijo Claudia Bernazza. Me parece interesante la difusión de la agenda de trabajo que proponemos, así como también los nombres de quienes conformamos esta comisión bicameral, para que cada asociación que pueda tener determinadas afinidades se pueda poner en contacto con los diferentes despachos. Me parece que es una forma de darle dinamismo también a la bicameral.

Muchas gracias, Paola, por tu trabajo.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- ¿Alguien más quiere hacer algún comentario?

- No se formulan observaciones.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Entonces, si les parece bien, iremos manteniendo este plan de actividades.

Por supuesto que estará sujeto a modificaciones, cambios y ajustes de acuerdo con la realidad y con la situación que estemos transitando. Lo que buscamos es darle un orden y una línea acerca de qué nos proponemos en este 2021 desde la comisión bicameral defensora de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Una de las primeras actividades -ya se ha conectado el secretario nacional, Gabriel Lerner-, era tener un espacio de intercambio con el secretario y con todo su equipo para tratar algunas cuestiones o tópicos de interés que teníamos nosotras, las legisladoras. También quisimos hacer llegar a Gabriel Lerner esas sugerencias y propuestas que teníamos y que hemos trabajado en la reunión anterior.

¿Cuál es la mecánica que vamos a adoptar? El secretario de Niñez, Adolescencia y Familia contará con media hora para hablarnos del estado de situación, tanto respecto de cuestiones generales de la infancia y de

algunos programas que se están llevando a cabo, como también en cuanto a las opiniones que tienen sobre algunos vacíos o armonizaciones normativas que son necesarias para poder profundizar en la política pública de infancia.

A continuación, las legisladoras dispondrán de media hora para hacer las preguntas que estimen importantes. Posteriormente, habilitaremos un espacio de intercambio con el señor secretario a fin de plantear propuestas y sugerencias para que esto no quede solamente en una charla de una hora, sino que realmente se traduzca en un plan de acción conjunta, y que esta comisión bicameral pueda servir también de puente en la búsqueda de profundizar las cuestiones normativas que sean necesarias para garantizar una real efectivización de los derechos de las infancias.

Te damos la bienvenida, Gabriel Lerner. Muchas gracias por tu predisposición a participar hoy en esta comisión bicameral, como también a todo tu equipo, que ya está conectado.

Sr. Secretario (Safigueroa).- Señora presidenta: antes de dar por finalizada la reunión, quiero avisar que acaba de ingresar la señora senadora Mirkin, a fin de sumar su voto a la resolución.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Estamos en la continuación del cuarto intermedio, reunión en la que votamos la resolución por la que se aprueba el informe anual de la Defensora. Nos faltaría que la senadora Mirkin exprese su acompañamiento.

Sr. Secretario (Safigueroa).- Buenos días, senadora Mirkin.

Sra. Senadora Mirkin.- Buenos días. Pido disculpas porque tuve dificultades para conectarme a esta reunión.

Acompaño la resolución.

Sr. Secretario (Safigueroa).- Muchas gracias, senadora.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Con el acompañamiento de la senadora Mirkin, damos por concluida la reunión.

- Es la hora 10 y 26.

- A la hora 10 y 27:

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Damos inicio a la reunión informativa de la Comisión Bicameral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Tal como mencionamos hace unos instantes, escucharemos al señor secretario de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación, doctor Gabriel Lerner, quien cuenta con media hora para hacer uso de la palabra.

Cabe señalar que le hemos hecho llegar las propuestas e inquietudes que surgieron el otro día. Al mismo tiempo, él expondrá sobre la situación actual de la infancia y nos dará un diagnóstico de ella. Creo que tiene una presentación que va a compartir con todos nosotros.

Sr. Lerner.- Así es, señora presidenta.

Buenos días a todas y a todos. Agradezco a la licenciada Vessvessian por esta invitación y a todas las senadoras y diputadas que integran esta comisión por darnos este momento.

Por un lado, voy a contarles algunas cuestiones que nos parece relevante que conozcan; quizás conozcan una parte; algunas otras las vamos a ampliar. Por otro lado, tendremos un momento de diálogo para combinar las cosas que nos interesa comunicar con las inquietudes que ustedes tienen.

Paola me mandó un punteo con algunas de esas cuestiones.

No me voy a abocar a las medidas de emergencia del COVID-19, sobre las que ya hemos brindado bastantes informes en el Congreso, aunque en la segunda parte de la reunión puedo referirme a ellas.

Inicio comentándoles que comenzamos nuestra gestión en diciembre de 2019. Habiendo contado con un diagnóstico previo y habiendo conocido el estado de los programas, nos propusimos alcanzar una serie de objetivos transversales del conjunto de las acciones programáticas de la Secretaría. El primer objetivo consistía en dar mayor volumen y extensión a las acciones y los programas, sabiendo que en algunos casos había enfoques predominantemente compensatorios y focalizados que debían ser extendidos y masificados con una mirada de universalidad. Sobre el particular, cuando pase a detallar algunos programas relacionaré lo que estoy señalando con ciertas cuestiones programáticas.

El segundo objetivo consistía en fortalecer el sistema de protección de derechos en sentido amplio, tal como lo concibe la ley 26.061, debido a que había algunas líneas programáticas que estaban en deuda en lo relativo a estar más integradas a la lógica del sistema de protección, a la interacción entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y municipales, y al diálogo con las organizaciones populares de la sociedad.

Por otra parte, consideramos de singular importancia jerarquizar las voces de los chicos y las chicas, de las infancias y, en particular, de las adolescencias para que tengan más incidencia en las políticas públicas.

Otro eje transversal fue jerarquizar la perspectiva de género y tener una mirada más amplia respecto de las diversidades. Ustedes habrán visto que abordamos el Día de las Infancias con una idea de diversidad no solamente sexual, sino también étnica, territorial y cultural. No hay una sola manera de transitar, disfrutar o vivir la condición de niño o niña.

Aunque podría seguir con otra línea transversal, simplemente les comento que nos pareció de singular importancia retomar una guía iniciada durante el último gobierno de nuestro espacio político, finalizado en 2015, relativa a seguir brindando un rol protagónico a las capacitaciones e investigaciones en las universidades nacionales. Nosotros entendemos que ese tema estuvo rezagado durante la gestión que recibimos.

Ahora desarrollaré algunos programas y enunciaré títulos muy breves de reformas o relanzamientos programáticos. Entre ellos, el Plan Nacional de Primera Infancia, que se ha complementado con nuevos componentes para dar una mirada de mayor integralidad. Además, se hizo una reformulación total del Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años", que es muy reciente y presentaré sintéticamente. Asimismo, estamos repensando y trabajando muy fuertemente en lo que llamamos la protección especial, el abordaje de niños y niñas con sus derechos vulnerados y, en particular, el cuidado alternativo. Al respecto, un tema central que queremos visibilizar y potenciar es el desarrollo de los cuidados alternativos y provisionales del niño y la niña separados del medio familiar, en su familia extendida o extensa, sus referentes afectivos y/o comunitarios.

Otro asunto de singular importancia es una iniciativa que nos ha permitido llegar de manera más directa a los espacios de cuidado de chicos separados del medio familiar que conforma una estrategia o una iniciativa que hemos denominado "Aunar".

Por otro lado, hubo avances importantes en la construcción y extensión de instrumentos de comunicación y diálogo entre la Secretaría, las áreas de niñez y la sociedad. Entre ellas, tenemos la línea 102 y distintas herramientas en el entorno digital.

Por otro lado, pusimos en funcionamiento el Programa Jugar, que no desarrollaré en la presentación inicial, pero puedo explicarlo después.

Finalmente, también comenzó a funcionar el Consejo Consultivo de Adolescentes y una línea de promoción de la participación con incidencia política de los chicos y

las chicas. Esto no agota el conjunto de reformas, pero son algunos programas que abordaré en la presentación inicial y, si tenemos tiempo, me explayaré sobre los restantes.

Dividiré mi presentación en tres bloques: primero, la política de primera infancia; segundo, la protección especial, artículo 19 de la convención, la situación del niño con sus derechos particularmente vulnerados; y, finalmente, lo atinente a la línea 102 y a las nuevas herramientas de intercambio entre la Secretaría y la sociedad. Obviamente, estos mismos puntos podremos complementarlos en la segunda mitad de la reunión, así como también podremos ampliar otros temas que no están incluidos en la presentación inicial, como es el derecho al juego, el trabajo infantil, la trata, el Plan Enia, la política de infractores, etcétera.

No soy muy ducho en compartir pantalla, pero quiero que me escuchen y puedan ver algunos datos.

Empezaré con el Plan Nacional de Primera Infancia que, como conocen, supone un subsidio inicial y otro mensual destinado a la refacción o el mejoramiento de los espacios de apoyo a organizaciones, municipios o provincias destinados a la educación y al cuidado de niños de 45 días a 4 años de edad. En diciembre de 2019 el plan nacional tenía 1.657 espacios en funcionamiento, y durante nuestra gestión aumentó en 693, alcanzando 2.350 espacios, lo que representa un aumento del 42 por ciento, tal como vemos en la placa. Además, los espacios pasaron de atender 106.000 chicos y chicas a atender 170.000, reflejando un incremento del 60 por ciento de cobertura.

En esta pantalla hay un mapa de distribución nacional de los espacios. Como les decía, esto se convenia con actores municipales, provinciales u organizaciones. Pueden ver que hay una ampliación muy grande de la cobertura del programa en municipios. La agenda municipal se ha expandido a la primera infancia y a los jardines comunitarios. Tenemos 882 espacios conveniados con municipios, 546 con organizaciones no gubernamentales y 922 con provincias. Esto no significa que en el caso de provincias y municipios la gestión sea puramente pública ya que en muchos casos el convenio es entre provincia o municipio y organizaciones sociales, parroquias o clubes.

El plan está acompañado de nuevos componentes; aclaro que al eje de la infraestructura me abocaré al final. Por un lado, tenemos una batería amplia de capacitaciones que durante mucho tiempo desarrollamos desde la Secretaría nacional con instrumentos y materiales que nosotros mismos construimos. Además, el próximo mes se inaugurará un proceso de capacitaciones y diplomaturas con universidades. Comenzamos con la Universidad Nacional de General Sarmiento, lo que permitirá en los primeros dos cortes una diplomatura para capacitar a 1.200 educadores y,

fundamentalmente, educadoras de esos espacios en todo el país.

Asimismo, hemos incorporado al Programa Potenciar Trabajo, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a los trabajadores no formalizados, en particular, a las trabajadoras. Hay alrededor de 6.000 altas en trámite y aproximadamente 3.500 ya fueron otorgadas. Concretamente, estamos llegando a 6.000 inclusiones en el Potenciar Trabajo.

Por otra parte, como entendíamos que el plan nacional no podía comprender solamente un trabajo directo entre el Estado nacional y los territorios, fortalecimos las capacidades de gestión en primera infancia de las provincias mediante el llamado Programa Acompañar. Ahora el 50 por ciento de las provincias tienen un convenio y reciben asistencia financiera y técnica para fortalecer sus propios equipos y ser actores protagónicos en el diseño de una política nacional y federal destinada a los espacios de primera infancia.

Hemos lanzado el Registro Nacional de Espacios de Cuidado y Educación de la Primera Infancia a partir de un convenio entre provincias y municipios. Pronto figurará en las páginas web de la Secretaría y del Ministerio un sitio de autocarga. A la vez, con los datos del RENEPI de 2012 y del SIMCE de 2017 hicimos una importante base que actualizaremos a partir del intercambio con provincias y municipios.

Estimamos que el plan nacional cuenta con 2.400 espacios y que llegaremos a un universo de relevamiento no inferior a 4.000 espacios de educación y cuidado de niños pequeños. La expansión y la inclusión del plan a todas las provincias nos permitió su incorporación a la agenda del Consejo Federal de Niñez. Gracias a ello, en la última sesión del Consejo Federal de Niñez comenzamos a tratar con un criterio federal el desarrollo del Plan Nacional de Primera Infancia.

Quería situarme un poquito en dos herramientas que fortalecen la infraestructura de los cuidados. Por un lado, el crédito del BID comenzó a trabajarse en 2018 y al día de hoy tiene incorporados 311 espacios de primera infancia, que suponen una inversión de 5.000 millones de pesos, una cobertura a 27.760 niños y niñas, la construcción de 130 espacios nuevos y 281 obras de remodelación. Hay algunos datos que me interesaría poner de resalto que no están en las placas.

Cuando nosotros tomamos la gestión había 81 proyectos elaborados, cifra que llevamos a 311, lo cual significa un 284 por ciento de incremento. Había 81 convenios firmados y los llevamos a 250, lo que supone un incremento del 208 por ciento. Esta placa la tengo a su disposición. Efectivamente había 6 obras iniciadas en proceso de contratación y ahora hay 52, lo que implica un

incremento del 766 por ciento. Había solo 7 provincias incluidas en el programa y hemos llegado a 22, con lo cual el incremento es del 214 por ciento.

A la derecha de la pantalla verán que el 92,6 por ciento de los 5.000 millones de pesos comprometidos corresponden a la etapa que arranca en diciembre de 2019. Estamos muy contentos de los avances con esta línea de infraestructura. El mapa muestra cómo tomamos la situación y cómo se está desarrollando actualmente. En las provincias de San Luis y San Juan no hay obras de este tipo, pero sí las hay en las líneas que les presento a continuación.

La segunda línea es lo que anunció el presidente la Nación en noviembre del año pasado. Es una operatoria conjunta entre los ministerios de Obras Públicas y de Desarrollo Social. El presidente anunció 300 nuevos centros. Son construcciones a nuevo. En realidad, como podrán ver en la pantalla, se construirán 333 nuevos centros por los acuerdos con las diferentes jurisdicciones. Se construyeron indicadores de manera conjunta con el Ministerio de Obras Públicas para definir territorios estratégicos a través de un diálogo con las veinticuatro jurisdicciones. Hoy tenemos un acuerdo con las veinticuatro jurisdicciones del país, o sea, con los veinticuatro gobiernos provinciales, para poner en construcción estos 333 espacios que suponen una inversión en obra pública de más de 10.000 millones de pesos.

Una vez construidos los espacios, el equipamiento -que es de alrededor de 300 millones de pesos- correrá por cuenta de la Secretaría Nacional, e inmediatamente estos espacios serán incluidos en las metas del Plan Nacional de Primera Infancia. Es un avance muy importante en lo que tiene que ver con incorporar una línea, que en este caso se llama "de infraestructura del cuidado", donde la construcción la lidera el área de obras públicas y el equipamiento y la gestión posterior lo trabajan nuestra Secretaría y nuestro Ministerio de Desarrollo Social.

Siguiendo con el tema de primera infancia, quiero plantear un cambio importante del Programa Nacional Primeros Años. Tal como saben, es un programa que nació prácticamente con la ley 26.061, que está presente en 19 provincias, en 116 localidades, y en el que trabajan más de doscientos técnicos dentro del país.

El programa acompaña a las familias, incluye alrededor de 23.000 niños y abarca mucho trabajo territorial. En esta nueva etapa, el Programa Nacional de Desarrollo Infantil Primeros Años tenía un convenio que dependía del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y la carga del trabajo y del presupuesto estaba en la Secretaría Nacional. Entonces llegamos a un acuerdo con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y la nueva etapa iniciada el 1° de julio, que es un convenio nuevo con el Programa de Naciones Unidas para el

Desarrollo, depende de manera directa de las secretarías nacionales. Hoy el Programa Nacional de Desarrollo Infantil Primeros Años depende de manera directa de la Secretaría.

Hemos incorporado algunos nuevos ejes de trabajo en el programa, centralmente el de buenos tratos en la crianza y el de acompañamiento perinatal. Esto está incluido porque este programa está muy inserto en el debate de la ley de los mil días generada en esta casa. Hay un fuerte enfoque también de introducción del programa en la lógica de construcción del sistema de protección de derechos. Así como incorporamos activamente a las provincias en el diseño del Programa Nacional de Primera Infancia, en el Programa Primeros Años se trabaja muy fuertemente con los organismos locales y provinciales de protección de los derechos de los niños y las niñas.

Una nueva modalidad del programa que ustedes empezarán a encontrar en los territorios son las zonas de crianza comunitaria. El programa tenía un trabajo muy expandido territorialmente, pero no tenían locaciones físicas. En esta nueva etapa estamos haciendo convenios con municipios para alojar estas zonas de crianza comunitaria. Fundamentalmente firmamos convenios con organizaciones, con municipios o con provincias. Se están alojando fundamentalmente en los centros integradores comunitarios. Ya hay 31 zonas de crianza comunitaria funcionando en todo el país. Esperamos tener 51 zonas de crianza comunitaria funcionando para diciembre de este año. Se trata obviamente de un trabajo con familias de los sectores populares para promover una crianza libre de violencias, que contemple integralmente el conjunto de los derechos de las personas gestantes así como de los niños pequeños. Pensamos inaugurar otras 100 zonas de crianza en el transcurso de 2022. El programa llegaba a diecinueve o veinte provincias -aquí me falta algún dato-, y llegará a todo el territorio nacional porque luego se incluirá el resto de las provincias.

Estos son algunos de los elementos que quería mostrar para que ustedes pudieran conocer las políticas de primera infancia.

A continuación, pasaré al segundo capítulo, que tiene que ver con lo que llamamos la protección especial. Todos los niños tienen derecho a un plus de protección, pero aquí nos referimos a la protección especial, es decir, al abordaje de los niños con sus derechos vulnerados. Como todos saben, en la Argentina hay veinticuatro jurisdicciones que tienen diferentes normativas, que no son iguales y que tienen distintos programas. Nos cuesta construir una vigorosa política nacional y federal de restitución de derechos de los niños y niñas. Presentaré algunos componentes de nuestra política que apuntan a dotarlos de una política nacional con indicadores, con instrumentos y con metodologías homologadas en lo que tiene

que ver justamente con las restituciones de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Una de esas herramientas es el RUM, Registro Único Nominal, donde el Estado Nacional y los estados provinciales están asociados a UNICEF y a una organización de especialistas que se llama FAROS. Durante el transcurso de nuestra gestión hemos celebrado convenios con ocho nuevas provincias y eso ha permitido que esas provincias estén implementando los sistemas de registro a través de un software. Esto lo acompañamos con equipamiento informático y con capacitación para que los organismos de protección de derechos que están en el territorio puedan tener un instrumento de ágil carga de los legajos vinculados con las intervenciones con las familias, con los niños y las niñas, que haya registros de las medidas que se van adoptando, de los plazos, de las intervenciones de los órganos administrativos y de las intervenciones del Poder Judicial. Es una herramienta de gestión fundamental para las provincias y los municipios a fin de generar una información nacional que nos permita direccionar la política. Explicaré esto brevemente.

Tal como les comentaba, hay diecinueve provincias que han instalado los sistemas en base a la estructura del RUM, de las cuales quince ya cargan información -ahora les mostraré algunos datos- y cuatro están en etapa de diagnóstico, preparación y capacitación. A su vez, hay cinco jurisdicciones que tienen un sistema de registro propio. Estamos trabajando para producir una homologación de las categorías y poder tener informes nacionales.

En septiembre veremos los primeros informes nacionales, comparado con un período de tiempo del año anterior, sobre las medidas de protección integral que se han adoptado, las medidas de protección excepcional, los plazos, las edades de los niños y las niñas, y sobre los motivos de adopción de esas medidas.

Insisto: buena parte de estos avances tienen que ver centralmente con que nosotros teníamos un diagnóstico, que si bien hasta 2019 la SENAF estaba involucrada, no lideraba ese proceso. Hicimos un proceso de discusiones en el Consejo Federal junto a UNICEF y FAROS. La SENAF se puso adelante a liderar el proceso con una inversión de recursos de la Secretaría, que está haciendo un trabajo muy intenso. Un dato muy ilustrativo es que solo durante este semestre de 2021 hubo 104 reuniones de asistencia técnica con esas diecinueve provincias.

Ahora mostraré algunos avances de la carga de datos que se viene haciendo. La línea transversal es de diciembre de 2019, cuando asumimos la gestión; la línea azul que va ascendiendo es la carga de medidas de protección integral que no supone la separación del niño del medio familiar. Arrancamos con alrededor de 50.000 medidas y hoy estamos en alrededor de 270.000. Este es el

incremento en esta línea. La línea anaranjada indica la evolución de carga de medidas excepcionales.

Es decir, al año 2019 también teníamos cargadas alrededor de 150.000 medidas de este tipo y hoy hemos llegado a 114.000. No significa que se hayan adoptado más medidas excepcionales, sino que hay más unidades administrativas y equipos técnicos que están incorporándose al Registro Único Nominal y que van generando mayor carga.

Para finalizar con los datos -podemos mandarles después el informe completo-, ahí pueden ver la cantidad de legajos creados en el Registro Único Nominal. La línea roja muestra diciembre del 2019: en estas 15 provincias, había cargados 44.000 legajos y estamos llegando a 89.000.

Nuestro objetivo de este año es consolidar algo que no estaba previsto en la etapa anterior, que es un RUN nacional, un módulo de datos que nos permita tener una sistematización del conjunto de los datos de intervención de las áreas provinciales y locales de protección y que nos permita direccionar con mayor claridad la política de restitución de derechos.

El segundo componente de la estrategia es la continuidad de los relevamientos periódicos de niños sin cuidados parentales, que se encuentran en hogares, en familias de acogimiento o en familia extensa. Este relevamiento nos sirve para actualizar los datos.

Cuando empezamos en la gestión, allá por el 2006, 2007, los números daban algunas cifras. Si ustedes quieren, profundizamos. La línea de niños separados del medio familiar fue bajando, ahora está relativamente estabilizada. En la Argentina, hay un poco más de 9.000 niños y niñas que están en dispositivos de modalidad residencial o familiar, en familias de acogimiento.

Les voy a mostrar la siguiente placa, que para nosotros es muy relevante. En este relevamiento, hemos incorporado algunas preguntas nuevas que no estaban antes y quisimos visibilizar a los niños separados del medio familiar que se encuentran en su propia familia extensa o con referentes afectivos. Antes solamente teníamos los datos de los recursos provistos por el Estado.

La columna anaranjada habla de 8.599 niños en hogares o residencias. Son alrededor de 560 hogares o residencias en todo el país. La columna roja pone en evidencia a los niños que están en familias de acogimiento, que son familias reclutadas o formadas por los Estados para el cuidado provisional de niños. Y la columna azul de 6.400 era algo invisibilizado, que es la cantidad de niños con medidas excepcionales que están atravesando el cuidado transitorio con referentes afectivos propios de la comunidad.

Nos guiamos con el artículo 7 del decreto reglamentario de la ley 26.061 respecto de un concepto extremadamente amplio de familia y queremos visibilizar esa

columna azul porque un objetivo de nuestra gestión es promover que la columna azul vaya desplazando a las columnas anaranjadas y rojas: que el cuidado alternativo de niños que han sido separados de sus progenitores se produzca en la familia extensa -con la tía, un hermano, un referente del barrio o un referente afectivo- porque nos parece que es la mejor manera de que también el cuidado alternativo sea cuidado en familia y cuidado en comunidades.

Otro componente importante en el que hubo avances significativos en esta etapa es la ley 27.364, de mayo de 2007, el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales. Como surge con claridad de la placa, 24 jurisdicciones provinciales han adherido al programa. Cuando tomamos la gestión solo había 16 adheridas al programa; hoy hay convenios firmados con todas las jurisdicciones. El tema se aborda en las reuniones del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia.

Como ven en la placa, a diciembre del 2019, no había chicos incluidos en la etapa 1, que es la etapa de 13 a 17 años donde no hay percepción de subsidio, pero sí hay algún acompañante o referente que acompaña al o la adolescente en la construcción de proyectos de futuro para cuando deba salir del medio protegido -de un hogar o residencia- para valerse por sí mismo y autonomizarse.

En junio del 2021, la cifra de chicos en etapa 1 fue de 355. En la etapa 2 están incluidos los chicos y chicas que ya tienen 18 años, y hasta 21 o 25 si están estudiando, y que perciben el apoyo del Estado nacional de un 75 por ciento de un salario mínimo vital y móvil. Tomamos esa segunda etapa con 185 chicos y chicas y hoy tenemos 981 chicos, lo que significa un incremento del 530 por ciento. En total hay 1.336 adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales que están incluidos en el programa.

Ustedes pueden ver en el cuadro de abajo el impacto presupuestario que esto ha tenido. En el 2019 se invirtieron 11.000.000 de pesos en el Programa de Asistencia al Egreso -PAE-, y en el año 2021, la inversión aproximada será de 110.000.000 de pesos. Este es un componente muy importante de la política de protección especial.

Les hablé de la estrategia AUNAR. En el contexto del COVID, a partir de una donación que recibió UNICEF, estudiamos una manera de llegada directa a los hogares. Hicimos acuerdos con las provincias, que nos hicieron los listados de hogares autorizados con la cantidad de chicos y chicas y sus edades, e hicimos una primera transferencia rápida de recursos para que ágilmente en los hogares la pudieran aplicar a cuestiones de prevención y también a juegos y material didáctico.

Esto es muy importante: quiero que miren los dispositivos de protección -el tema penal, si ustedes

quieren, después lo hablamos, pero es más heterogéneo-; llegamos a 8.325 chicos de 566 hogares. Si ustedes se fijan, por el lado de la estrategia AUNAR llegamos exactamente de manera directa desde la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia a los datos que nos da el relevamiento de niños sin cuidados parentales.

Esto nos permite afirmar que hoy tenemos un diagnóstico más preciso de algo que hace quince o veinte años era un limbo, una zona desconocida, que es la cantidad de niños separados del medio familiar, en qué lugares se encuentran, si esos hogares o residencias son de organizaciones o son estatales, si tienen o no supervisión. Ahora les voy a contar algo más del trabajo en esta dirección.

Antes de referirme a la reparación económica, quiero decirles que el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, en la última reunión, decidió iniciar un proceso extenso e intenso de debate entre los equipos técnicos para aunar criterios respecto de algunos temas que son particularmente complejos: adopción de medidas excepcionales, estándares de calidad de los cuidados tanto en residencias como en familias de acogimiento, expansión del cuidado en familia extendida, relación de estos procesos con los procesos de autonomización y con la adopción, que -como ustedes saben- es un tema particularmente complejo, y estamos trabajando internamente porque los criterios en muchas jurisdicciones son sumamente dispares.

Brevemente, para dedicarle unos minutos, sé que me restan 5 minutos. Paola, ¿estoy bien con 5 minutos más?

- Asentimiento de la
Presidencia.

Sr. Lerner.- Bien. Perdonen que corra, pero no quiero dejar de darles estos datos.

RENNYA -Régimen de Reparación Económica de Niños, Niñas y Adolescentes-, Ley Brisa, 27.452. Al año 2019, había incorporados 339 niños, niñas y adolescentes que percibían la reparación. La CoPeSe está conformada por la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES-, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia -SENAF-, que es la autoridad de aplicación. Hubo un trabajo muy intenso en la CoPeSe para agilizar los trámites, para acompañar a las familias, porque los trámites en sedes civil y penal son dificultosos. Hoy 844 titulares cobran esta percepción, hubo un incremento del 249 por ciento.

Allí tienen las columnas que les permiten ver los números. Advierto -por si después les mando la presentación- que la línea referida al año 2021 supone solo un semestre. Nuestra proyección es que la inversión de este

año será de 350.000.000 de pesos aproximadamente contra 75.000.000 en el año 2019 y contra 275.000.000 en el año 2020. Es decir, se viene incrementando muy fuerte la inversión en el RENNYA.

Rápidamente, me referiré a la Línea 102. Este es un tema sobre el que ustedes han legislado: modificación del artículo 44 de la ley 26.061.

En diciembre del año 2019, llegábamos a la gestión, y había 17 jurisdicciones con diferentes niveles de calidad de esas líneas, pero que tenían Línea 102. Al momento se han sumado 4 jurisdicciones; por lo tanto, hay 21 jurisdicciones que tienen la Línea 102. En el transcurso de este año, habrá otras 2 jurisdicciones con la Línea 102 funcionando porque 23 jurisdicciones ya han firmado convenio con nosotros, y esperamos en el año 2022 tener extendida la Línea 102 en todas las jurisdicciones.

No hay un trabajo solamente de extensión federal, sino también -con las herramientas que les señalamos en el recuadro de abajo- de mejora de la calidad. La aspiración es que dependan de las áreas de niñez; que estén vinculadas -esto está votado como un acuerdo en el Consejo Federal- con los organismos de protección a niveles locales para que lo que se recibe en la Línea 102 tenga rápidamente respuesta en el territorio; que funcionen 24 horas durante los 365 días del año -no es fácil, pero en esa dirección vamos-; que los equipos estén debidamente capacitados y especializados.

Asimismo, estamos trabajando con la Línea 144. Tenemos un convenio con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad para intercambiar información y tener protocolos comunes de abordaje.

El *room* tiene una solapa para la Línea 102, que va unificando también criterios de carga de información en las líneas 102.

En esas cuatro provincias nuevas, una de las maneras de resolver el problema fue que pusimos una centralita en la SENNAF, de modo que en las provincias que no tienen todavía una central propia el llamado rebota en la central y vuelve a unos teléfonos de esas provincias, es decir, hicimos una especie de *bypass* para acelerar el acceso a la Línea 102.

Por otro lado, se desarrolló una *landing*, que es una web para promocionar la línea, que tiene muchas visitas. Hay una primera publicación que, si ustedes quieren los datos de la Línea 102, en la pantalla pueden ver algunos de los cuadros.

Voy a terminar complementando con información vinculada con las interfaces que nos demanda adecuadamente el nuevo artículo 44. A diciembre del año 2019 la única herramienta de un entorno digital que tenía la Secretaría era la *landing* dentro de la página del Ministerio de Desarrollo Social. En julio del 2020 pusimos a funcionar un

Facebook orientado a gente que trabaja con chicos, o que tiene interés en la temática de las infancias, que tiene 25.000 seguidores y por donde llegan muchas demandas, preguntas y respuestas. Si ustedes quieren, después les mandamos un reporte sobre eso.

En octubre del 2020 lanzamos el canal de YouTube, que tiene 3.000 suscriptores; solamente la última vez tuvo 13.800 visitas y hay allí un montón de herramientas de sensibilización y de capacitación también. Más recientemente, en junio, lanzamos el Instagram.

Con el Instagram tenemos una aspiración de un diálogo más directo con los chicos y las chicas. Allí hay protagonismo del Consejo Consultivo de Adolescentes y si no lo logramos con los adolescentes, queremos al menos llegar a jóvenes vinculados a la política de infancias, y padres y madres de niños pequeños. En esa dirección está fortalecido el Instagram, siempre asociado obviamente a cuestiones de la gestión.

Complementando estos instrumentos de diálogo y comunicación con la ciudadanía, la Línea 102, como dije antes, tiene una *landing* que tiene muchas visitas porque como el mapa no nos permitía poner solamente la Línea 102 difundimos la *landing* que nos permitía llegar a los teléfonos de provincias y direcciones de organismos de protección que no se podían difundir solamente con el número 102.

La SENNAF ha reformulado su propia *landing*, que en abril de 2021 también tuvo una cantidad importante de visitas. Hemos creado dos instrumentos nuevos, uno de los cuales es un campus de la Secretaría. El campus de la Secretaría tiene dos componentes que permiten desarrollar cursos virtuales, tiene una intensidad importante de cursos y de participantes y además cuenta con una biblioteca especializada. En todo este tiempo ha tenido 38.700 visitas. Y finalmente -aunque todavía no tenemos datos precisos-, hemos creado la *landing* del Consejo Consultivo de Adolescentes, siempre buscando encontrar cauces de diálogo lo más directos posibles.

Para finalizar, en relación con el Consejo Consultivo de Adolescentes y con la participación, sabemos que en nuestro país hay un alto grado de participación de chicos y chicas, hay una cultura de participación activa de los pibes y las pibas. Los chicos y chicas tienen voces en la escuela, en la familia, en los barrios, en los clubes, en los credos, en las parroquias, pero estamos tratando de incrementar sus capacidades de incidencia política, porque ese vocerío de pibes y pibas que escuchamos en todos lados tiene poca incidencia en la política.

El Consejo Consultivo se ha creado para que asesore a la SENNAF y la interpele. Se trata de 48 chicos -32 titulares y 16 suplentes-, chicos y chicas de todo el país que han sido elegidos por otro grupo, un comité de

selección por adolescentes que se fueron acercando a la SENNAF durante la pandemia y dialogando con nosotros con un criterio de diversidad, con perspectiva de género y diversidad sexual. Hay pibes y pibas de pueblos originarios, chicos y chicas con discapacidad, pibes o pibas que han atravesado trayectos de dispositivos penales juveniles. Estamos muy contentos también con esta iniciativa.

No les quiero robar tiempo para la parte del diálogo y las preguntas. Espero haber cumplido con el acuerdo, Paola, y simplemente estoy disponible para el diálogo con ustedes.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias, Gabriel. Por supuesto, la idea es generar un espacio de diálogo y además continuar trabajando juntos. Hay muchas preguntas e inquietudes que surgen que tal vez no podamos aportar todo en esta reunión, pero queremos dar un espacio de intercambio porque claramente desde nuestra comisión bicameral queremos tener un diálogo plural y escuchar todas las voces. Queremos realmente que todo lo que podamos sacar desde la comisión que tenga que ver con recomendaciones, sugerencias o armonizaciones legislativas sea acorde a la realidad y qué mejor que escuchar las voces de cada uno de ustedes.

Tengo anotadas a varias diputadas y senadoras que quieren preguntar, con lo cual vamos a hacer bloques de a dos, para que puedas responder.

En primer lugar, tendrá la palabra la senadora Betty Mirkin y después la diputada Polledo. Después haremos otro bloque de legisladoras.

Tiene la palabra la senadora Betty Mirkin.

Sra. Senadora Mirkin.- ...

- Se interrumpe la conexión.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Mientras se soluciona el problema de conectividad, tiene la palabra la diputada Polledo.

Sra. Diputada Polledo.- Gracias, Paola. Buenos días a todos y todas. Gracias, Gabriel.

Tengo algunas dudas y me gustaría profundizar en el tema de los referentes. ¿Cuántos inscriptos hay para acompañar a estos chicos? ¿Cuántos chicos con más de 21 años han podido continuar con el programa por estar estudiando? ¿Cuál es la remuneración que reciben estos referentes, ya que son los organismos locales los que los contratan? ¿Hay diferencias entre provincias en este concepto? También quisiera saber si los capacita la SENNAF

o quién lo hace, y si esa capacitación está supervisada por la SENNAF.

Por otro lado, del universo de chicos de entre 13 y 18 años sin cuidados parentales, por la ley DONCEL, ¿qué porcentaje representan los que han ingresado al programa y qué medidas se han tomado para ampliar la cobertura? Usted dio números totales, pero no sabemos cuántos chicos quedaron afuera. Me gustaría profundizar un poco más en estos dos puntos. Muchas gracias.

Sr. Lerner.- Gracias, diputada. Voy a contestar un par de cosas y le voy a pedir a Alejandra Shanahan, directora de Promoción y Protección Integral, que complete otros datos.

En relación con los referentes...

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gabriel, te pido un segundito, porque la senadora Mirkin se pudo conectar para hacer las preguntas.

Tiene la palabra la senadora Mirkin.

Sra. Senadora Mirkin.- Buenos días. Hola, Gabriel, para ser más coloquial, un gusto el informe. Creo que para media hora son demasiado amplias todas las cuestiones vinculadas a la niñez y adolescencia, pero quería hacer dos preguntas: una que es amplia y una puntual. Vinculado al tema de identidad, ¿qué avances se pudieron realizar? Me refiero a los chicos obviamente nacidos vivos que no estaban registrados por lo menos al momento del que yo pudiera tener información.

La otra preocupación que tengo es que mi provincia, Tucumán, tiene serias dificultades, al menos por lo que transmiten los medios de comunicación, sobre todo con los niños pequeños que no están en institutos, pero que tienen cuidados parentales. Según informa la Secretaría de Niñez de la provincia, tiene treinta empleados para el seguimiento de 3.000 chicos, algo que es enormemente dificultoso.

Quiero saber si existe alguna posibilidad de incrementar el apoyo y también la información hacia la provincia, para avanzar realmente. Esas son las dos preguntas que voy a formular.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra el doctor Lerner.

Sr. Lerner.- Señora presidenta: en cuanto al tema de la identidad, nos parece que la decisión del Registro Nacional de las Personas en relación con el otorgamiento de certificados provisionales fue un avance muy significativo, para que el déficit en la inscripción no limitara el acceso a la Asignación Universal por Hijo ni a otros derechos.

En la zona norte de Salta, con la ANSES y el Renaper, estamos realizando operativos que están permitiendo incluir a cientos de chicos y de chicas en la Asignación Universal por Hijo. Básicamente, se están utilizando dos herramientas: los certificados provisionales y la Adenda 63, que implica la posibilidad de que el titular de la asignación que no tiene el niño a su cuidado, la ceda para que la perciba quien tiene esa función.

Todo esto se ha agilizado mucho, lo han leído en los convenios de la SENNAF con la ANSES referidos al acceso a la AUH de niños sin cuidados parentales, así como también de chicos que están al cuidado de alguien diferente de sus progenitores.

El otro día, nosotros participamos de un acto donde la directora Nacional de Migraciones, la licenciada Florencia Carignano, junto con el ministro Eduardo "Wado" de Pedro, anunciaron que el certificado provisional ahora también se extenderá para los chicos y las chicas venezolanos que tienen dificultades de documentación, para que su acceso a algún derecho no se vea limitado. Me parece que es una iniciativa muy buena. Cabe precisar que también ha trabajado mucho en esta cuestión la presidenta del Consejo Nacional de Políticas Sociales, Victoria Tolosa Paz, con el doctor "Wado" de Pedro. En este punto existe un avance muy importante en relación con el tema de identidad que se planteó anteriormente.

En relación con los apoyos quiero precisar que nosotros brindamos infinidad de apoyos en todas las líneas programáticas de asistencia técnica y financiera a las provincias.

No desconocemos las dificultades que existen, no solamente en cuanto a la cantidad de personal sino también en lo que hace a su reconocimiento y su remuneración, en particular, de las trabajadoras del campo de las infancias. Allí existe un desafío inmenso que tenemos todos y todas, y esta Secretaría en particular, para lograr una mayor jerarquización.

De hecho, todos aquellos que han estado en alguna gestión saben que solemos tener muchos profesionales y técnicos jóvenes en las áreas de niñez sin territorio y después los encontramos trabajando en juzgados, en el sistema educativo o en el sistema de salud, entre otras cosas, por las precariedades de las áreas de niñez. Reitero que en este tema existe un desafío importante.

Alguna parte de las transferencias mejoran en cuanto al recurso humano, pero está claro que no damos respuesta. Esto además debe ser analizado en un contexto de pandemia donde la demanda respecto a los organismos de protección se ha incrementado fuertemente.

En relación con el planteo de la diputada Polledo voy a pedir ayuda a la licenciada Alejandra Shanahan. Quiero mencionar que, para incluir a un niño en el Programa

de Acompañamiento para el Egreso y empezar a pagar la beca, la provincia nos certifica que se haya cumplido lo que la ley plantea respecto de un tiempo mínimo de haber convivido en un espacio de cuidado provisional, y un referente recibe una capacitación nuestra.

Nosotros no exigimos una remuneración para los referentes, entre otras cosas, porque entendemos que no es correcto que haya que imaginar que todo referente de acompañamiento de una persona adulta -en particular, desde los 18 años de edad- deba ser un operador del campo de la niñez, porque perfectamente puede ser un tío o un preceptor del colegio. Nuestra preocupación es que tenga una capacitación y que acompañe al joven en ese proceso. Miramos al PAE como incluido en una perspectiva comunitaria, no estrictamente profesionalizada, porque se trata de una persona que ya tiene 18 años. Las capacitaciones las brindamos nosotros.

Quizás Alejandra puede complementar la información sobre el tipo y el número de capacitadores, porque yo no tengo a mano esos datos.

Sra. Shanahan.- Buenos días a todos y a todas.

Soy Alejandra Shanahan, directora nacional de Promoción y Protección Integral de la SENNAF, de quien depende el Programa de Acompañamiento para el Egreso.

Como dijo el doctor Gabriel Lerner en relación con los y las referentes de les adolescentes, nosotros tenemos el rol conferido de capacitación de los referentes para el Programa de Acompañamiento para el Egreso, según lo establece la reglamentación y las resoluciones que lo crearon.

En ese sentido, siguiendo la línea de argumentación de Gabriel en cuanto a la comparación entre 2019 y la actualidad, quiero precisar que nos hemos encontrado con 290 referentes capacitados y hoy, al mes de junio, tenemos 954 en todo el país.

Las jurisdicciones seleccionan a estas personas sobre la base de los requisitos que establece la ley, entre ellos figura el hecho de tener determinada edad, no contar antecedentes penales y cumplir, justamente, con la capacitación.

Como bien decía Gabriel, la remuneración de estas personas depende directamente de las jurisdicciones, que son quienes componen el binomio adolescente y referente en el Programa de Acompañamiento para el Egreso. En este sentido, puede ser un referente que forme parte del proyecto autónomo, relacionado con algún vínculo afectivo conocido, o algún operador u operadora que haya acompañado en estas etapas. No sé si con esta información se responde a la pregunta.

Sr. Lerner.- Quiero completar algo más la respuesta para la señora diputada. Nosotros damos el número absoluto de incluidos y no decimos cuál es el universo potencial. En realidad, en ese punto nos falta un poquito más de trabajo con alguna información, pero si hay 8.599 chicos y chicas en hogares -desde el nacimiento hasta los 18 o 19 años-, en general, alrededor de un 30 o 35 por ciento son adolescentes.

Le consulto a Alejandra si tenemos el número de los chicos que abandonan el hogar año a año, porque ese es el dato que no tengo ahora, para precisarle a la señora diputada. Si supiéramos que año a año van a salir 300 chicos del cuidado en hogares, deberíamos tener 300 altas en el PAE, pero ese dato más dinámico, si lo construyeron los compañeros del equipo, yo todavía no lo vi.

Sra. Shanahan.- Sí, nosotros estamos terminando algunos datos que compartió Gabriel sobre el relevamiento de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales. En ese sentido, coincidimos con el porcentaje que se especificó. Se trata de alrededor de un 30 por ciento de los adolescentes que podrían estar ingresando en el PAE en la etapa uno, es decir, entre los 13 y los 17 años. Además, hay alrededor de 500 que son mayores de 18 años, que es el dato con el que contamos para ir acompañando a las provincias a fin de lograr su inclusión.

Por otro lado, creo que hubo una pregunta en relación con quiénes continúan el programa por estar estudiando y quiero especificar que es alrededor de un 20 por ciento. Es decir que de los 980 chicos que mencionaba Gabriel, alrededor de 200 son los que continúan percibiendo el PAE, dado que tienen como proyecto de vida seguir estudiando.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias, Gabriel y Alejandra.

A continuación, harán uso de la palabra las señoras diputadas Bernazza y Carrizo.

Tiene la palabra la señora diputada Bernazza.

Sra. Bernazza.- Señora presidenta: en primer lugar, manifiesto mi agradecimiento porque nos visiten en la Casa de la Cámara de Diputados de esta manera, que es como se puede en este momento.

Voy a formular una pregunta muy puntual. Quiero saber si el Registro Único Nominal -RUN- está ligado a los registros provinciales. En el caso de mi provincia, tengo conocimiento del Registro Estadístico Unificado de Niñez y Adolescencia -REUNA-. Les pido si pueden aclarar este punto y ampliarlo; supongo que simplemente por la velocidad de la presentación esto no se comentó.

Quiero saber si esas capacitaciones refieren solo a cuestiones técnicas u operativas del sistema de carga, o también al contenido de lo que se carga.

Pregunto esto porque allí también noto ciertas debilidades, sobre todo respecto de enfoques, incoherencias, diferentes formas de cargar y qué es lo que se carga. Es decir, noto cierta debilidad que considero que habría que fortalecer, siempre entendiendo que estos registros son muy bienvenidos.

Por otra parte, quiero hacer una propuesta y celebrar la aparición de la columna de casas de referencias ampliadas de los chicos en esta crianza comunitaria que ustedes también nombran en los programas de primera infancia. Me refiero a esa columna en la que aparecen referencias afectivas diferentes a la familia nuclear y que también empiezan a ser tenidas en cuenta para la protección y el abrigo.

En relación con el hecho de que hay ciertas casitas nacidas al calor de la democracia que no están previstas como casas institucionales, sino como ámbitos en los cuales hay adultos que viven con los chicos, hay una propuesta para que sean previstos como respuestas comunitarias en esa columna.

Del mismo modo, y muy en la lógica de lo que respondió Gabriel Lerner respecto de los programas de egreso, mi sugerencia es que cada vez hablemos más de programas de acompañamiento al pasaje a la vida adulta. Por lo tanto, quienes son referentes, lo son simplemente por eso y no porque alguien les pague; es decir, no son operadores, tal como lo explicó el secretario.

Entonces, tanto los programas que vayan virando como programas de egreso a programas de acompañamiento -ustedes mismos usaban esta palabra cuando los nombraban-, como el hecho de que haya una columna que hable de estas crianzas con referencias afectivas ampliadas, creo se acercan cada vez más al enfoque de nuestra ley 26.061.

Esa era simplemente una sugerencia respecto de cómo volcar en las estadísticas el caso en el que las casas de convivencia sean lugares donde los adultos viven con los chicos, que me parece que hay que diferenciarlas de las casas de los modelos institucionales clásicos, donde hay operadores con horarios rotativos de trabajo.

Por otra parte, quería hacer una pregunta respecto de la relación entre el RUN y el REUNA en mi provincia, y si la capacitación también refiere a cómo se elaboran los informes. Gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Diputada Carla Carrizo, ¿se encuentra conectada?

Sra. Diputada Carrizo.- Sí, aquí estoy.

Celebro estas reuniones; esta ha sido muy interesante. Así que obviamente pediremos que nos hagan llegar la información que presentó el secretario, porque la verdad es que está muy bien. Siempre necesitamos datos, y los números informan muchísimo. Quiero felicitarlos por la tarea que vienen haciendo.

Mis preguntas también están ordenadas en los tres grandes ejes que se expusieron.

Con respecto a la primera infancia, obviamente celebro los avances. Creo que la primera infancia debe ser incluida en la agenda estratégica argentina. No obstante, quiero compartir una inquietud.

Me parece muy bien esta idea de empezar a tener la cuantificación, los registros, los avances. Pero todos sabemos que uno de los grandes temas de la Argentina actual es la gran segregación de clases en el sistema educativo. Entonces, me parece que necesitamos vincular la idea de cuantificar los centros de desarrollo infantil con los centros de cuidado educativo. Ese fue el nombre que les pusimos en la resolución votada por unanimidad el año pasado en la Cámara de Diputados de la Nación. Es decir, se los llamó "centros de cuidados educativos", porque también tienen que ver con el tema de la autonomía de las mujeres y demás. O sea que en esos centros de 45 días a 3 años también tiene que haber una mirada educativa.

He leído que ustedes estaban en esa misma línea. Por eso, ya que tenemos un proyecto en ese sentido, quisiera que la SENAF nos ayude un poco a dar esa discusión legislativa.

Hay una ley nacional que obviamente establece parámetros de cuidado educativo de 45 días a 3 años, pero no hay un registro. Es por eso que cuando comenzó la pandemia no los podíamos contar. Estaba el sector privado, el de las asociaciones, los jardines. Si están de acuerdo con este pedido, puedo hacerles llegar el proyecto.

Me parece que la cuantificación del registro también debe tener una mirada educativa, es decir, que no abarque solamente el área de desarrollo social, para tener esta infancia integrada. Esa es, en primer lugar, una sugerencia.

En segundo lugar, en cuanto al sistema de protección con respecto a los niños, niñas y adolescentes que están bajo el cuidado del Estado por una cuestión de intervención de cuidados parentales, allí hay dos cosas que me parecen interesantes.

Celebro nuevamente la estadística, los avances y esta idea de los tres universos. Ahora bien, quiero hacer una reflexión, porque si bien es muy interesante que para 6.400 chicos del sistema estén los referentes afectivos, también quiero mencionar la enseñanza de Tucumán. Los dos fallecimientos tienen que ver con chicos que fueron víctimas de un entorno de referente afectivo.

Por eso, pienso que debemos considerar los parámetros de calidad en relación con la posibilidad de visibilizar la situación, porque el mejor lugar es el que cuida y ama con calidad, y no necesariamente el que está establecido en la ley. Entonces, como eso nos enseña y nos interpela, me parece muy interesante el sistema de parámetros que se está trabajando.

En este punto también quiero compartir una pregunta. Nosotros con mucho esfuerzo -y también el actual secretario fue un postulante y nos ayudó en esa tarea- creamos la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes en la Argentina. Lo que quiero saber es si han tenido un vínculo con respecto a estos parámetros de monitoreo de calidad de los sistemas de protección, que también nosotros estamos pidiendo a la Defensoría.

Por otra parte, en relación con el programa de egreso asistido, el programa de egreso joven -como decíamos-, quiero felicitarlos por los avances. Esa ley fue aprobada por unanimidad y realmente fue construida por los propios protagonistas. Celebro que esa sea una política de Estado y que su implementación lleve ya cuatro años.

Sin embargo, también quiero hacer un contrapunto en ese sentido: una cosa es un referente afectivo, y otra, que el Estado esté obligado a tener un asistente en la construcción de autonomía. Por eso me encanta que se haya avanzando en la formación de esta cantidad de acompañantes. Ojalá podamos exigir a las jurisdicciones o insistirles en que les paguen bien.

Aquí quiero marcar dos cosas. Primero, que sería bueno contar con herramientas para difundirlo. Como es algo optativo, a veces depende de cómo se comunique, especialmente en cuanto a la autonomía progresiva para prepararse para el egreso, que empieza a los 14 años y que, como decía el señor secretario, está ahí. La situación de quien ya se ha decidido porque está cerca del egreso no es la misma que la de quien está en la espera. Entonces, sería bueno construir esa opción.

En segundo lugar, me gustaría que nos informaran qué vínculos se están haciendo con otras áreas del Estado, porque la ley también establece que deben existir vínculos con otros programas a los que acceden todos los jóvenes. Entonces, quiero saber si se está dando esa sinergia positiva entre el programa y las otras herramientas que tiene el Estado para toda la juventud en la Argentina.

Finalmente, en cuanto a la línea 102, también celebro los avances. Obviamente, es una línea de reciente creación y hay que darle alcance nacional, pero creo que esto va a ocurrir cuando sus usuarios sean los niños y adolescentes, más que los operadores.

Obviamente que los operadores son una figura necesaria. Pero ahora que la digitalización es parte de la modalidad educativa y constituye una herramienta de

construcción pedagógica, podríamos aprovecharla para difundir el uso de la línea 102 en las escuelas, que son esos ámbitos que cuidan, porque hay docentes, etcétera. Entonces, sería bueno que quienes están cerca de los chicos todo el tiempo, que son los mejores difusores, la instalen.

En este sentido, quiero saber si tienen un programa de difusión específica de la línea 102 en todos los operadores educativos y en las escuelas, para que los chicos no tengan intermediarios y puedan utilizarla.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra el señor secretario.

Sr. Lerner.- Gracias por las preguntas. Ambas diputadas son muy amables y nos hacen trabajar mucho, por lo menos en explicar y argumentar.

En relación con lo planteado por Claudia Bernazza, diálogo entre criterios de intervención técnicos en territorio, diálogo Estado-familias, Estado-organizaciones, niños y criterios de intervención técnicos y diálogo con leyes y sistema de registro, lo que quiero decir es que algunas veces el debate va desde la modalidad de intervención hacia la incorporación legislativa; desde la modalidad de intervención hacia los diseños de registro, y algunas veces viene al revés: desde los diseños de registro y desde las normas hacia el debate técnico. Es decir, es un ida y vuelta.

Nosotros hemos tenido mucho debate en torno al RUN y, más allá de que exista o no exista el RUN, también hemos debatido en cuanto a qué debe hacerse en determinadas situaciones en los territorios, cómo trabajar con las familias, cuándo adoptar o no una medida y de qué manera.

Allí hay un vacío normativo porque está claro que las leyes tienen trazos muy gruesos, pero no tenemos ni una sola ley nacional que establezca estándares de cuidado de niños separados del medio familiar.

También hay vacíos legislativos en relación al problema de la autonomización. Por ejemplo, a un chico de 13 o 14 años, que ya no quiere ser dado en adopción y está en un hogar o en un espacio de acogimiento, legalmente deberíamos estar renovándole una medida excepcional cada 180 días, cuando en realidad lo que debería tener es un derecho directo a contar con un cuidado de calidad estable que lo acompañe a la mayoría de edad.

La definición del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia es justamente que vamos hacia un proceso de debate para ver si podemos dotarnos de guías y protocolos respecto de medidas excepcionales, cuidados en hogares, en acogimiento y en familia extendida. Esto es lo que mencionaba la diputada Carrizo. Efectivamente, uno tiende a presumir -y está bien porque la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente lo presume- que el

mejor ámbito de cuidado de los niños es su propia familia. Pero también es cierto que cuando elegimos a la tía o al hermano mayor para que un niño no vaya a una casa de acogida, etcétera, no debieran pasar algunas cuestiones que algunas veces suceden. Eso es parte del debate de los seguimientos, de la selección y de los criterios.

A eso nos referimos cuando hablamos de acercar posiciones entre las veinticuatro jurisdicciones del Estado nacional para todo esto que no está normado y que debe ser acordado entre las veinticuatro jurisdicciones.

Hay debates enormes y diferentes. Por ejemplo, la declaración del estado de adoptabilidad, ¿es un derecho de los niños o es una facultad de los jueces?

En nuestro modesto entender, reconocer el nuevo estatus del niño es un derecho del niño o la niña y no una facultad de los jueces. Sin embargo, algunas provincias dicen que no declaran el estado de adoptabilidad porque no hay postulantes para esa edad. Pero es que si no declara el estado de adoptabilidad nunca vamos a ir a buscar a los postulantes.

En este punto quiero hacerles una sugerencia humilde o un pedido. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo grande por construir datos. Tenemos cero datos en los poderes judiciales con respecto a controles de legalidad de las medidas de protección, declaración de estado de adoptabilidad, tipo de adopciones, cantidad de sentencias al año, edades de los adoptantes, etcétera. Prácticamente no tenemos datos. Y esta política pública donde se cruzan los actores gubernamentales con los actores judiciales necesita información de los actores gubernamentales y de los actores judiciales. Ahí tenemos una carencia muy grande.

No me quería escapar de los demás temas. Efectivamente, diputada Bernazza, estamos en esta idea de un debate que ya no sea el debate de la carga, sino mejorar el debate con respecto al trabajo directo con niños y con familias.

En cuanto al tema abrigo y casas convivenciales, cuando nosotros hablamos del referente afectivo estamos señalando al que tiene esa vinculación al momento de la adopción de la medida.

¿Qué pasa? Si tengo un programa con recursos para la familia de acogimiento y un programa con recursos para hogares, pero no tengo ningún recurso para familia extendida, como para que alguien diga que es la tía que lo puede cuidar pero no tiene recursos, se tiende a derivar a ese niño a la familia de acogimiento o al hogar y no a la familia extendida. Nosotros queremos que se mire a la familia extendida.

En ese caso sí estamos viendo el tema de referentes comunitarios afectivos de los niños.

En cuanto al tema de la casa al que se han referido y que hemos discutido largamente entre nosotros, si la casa está en ese entramado donde el niño está viviendo, perfectamente puede ser una solución en la misma línea. El tema es que, a estas casas que adoptan la modalidad convivencial, los niños llegan a partir de derivaciones posteriores. Es decir, no son parte del entramado afectivo. Algunas veces sí, pero en la mayoría de los casos es una derivación. Entonces, no es una opción al momento de la adopción de la medida. Es decir, se toma la medida y la casa aparece después como una opción.

Es un tema a profundizar, a conversar y lo conocemos. Pero lo cierto es que, en principio, lo que aparece en la mayoría de los casos, es la tía, el hermano mayor, un familiar o un vecino con el que el niño o la niña han tenido una relación.

Sra. Diputada Bernazza.- Te comento que tenemos previsto para octubre una jornada sobre crianzas comunitarias para charlar todos estos temas.

Sr. Lerner.- Ojalá nos inviten.

Sra. Diputada Bernazza.- Te estamos invitando.

Sr. Lerner.- Ya lo sé. Son bromas de este diálogo que venimos teniendo afectuosamente.

En cuanto a lo que decía la señora diputada Carrizo, está claro que hay un desencuentro entre los espacios de educación y cuidado que no dependen del sistema educativo con la educación inicial. Es un desencuentro difícil de resolver.

Nosotros venimos trabajando con Educación. No sé si hace falta una nueva ley. Educación está planteando la reglamentación de la Ley Puiggrós para ver si se tienden esos puentes. Nuestro ámbito es bilateral, con Educación y también con la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado.

Ahí hay avances porque la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, que lidera el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, está construyendo el mapa federal de los cuidados. En ese mapa federal se va a poder yuxtaponer toda la oferta de los centros de desarrollo infantil, como jardines comunitarios y espacios de primera infancia, con la oferta de los servicios de educación inicial.

Quiero dejar bien claro que nosotros no concebimos en absoluto que nuestra política de centros de desarrollo infantil sea educación de segunda calidad para pobres. Es decir que tenemos una franca ruptura con esa idea de que esto sea a lo que los pobres pueden acceder.

Entendemos que tiene que haber complementariedad. Por eso nos parece que debemos priorizar la franja de cuarenta y cinco días a tres años, donde la oferta del sistema educativo es muy débil -y tampoco es obligatorio para el Estado expandirla-, elevar la calidad educativa de esos espacios de cuarenta y cinco días a tres años y pensar las complementariedades, que son de dos tipos: una es que el niño o la niña que va primero al jardín, al centro de desarrollo infantil, y luego ingresa a la educación formal, ya trae más elementos que le permiten tener trayectorias educativas más exitosas, pero también está la complementariedad temporal. Porque en la mirada de la complementariedad del cuidado familiar con el cuidado institucional, a veces, las tres horas del jardín de educación inicial no le alcanzan a una familia. Entonces, en el relevamiento de centros de educación y cuidado de niños pequeños, una de las preguntas que hacemos, que es una información que queremos construir, es si ese niño que tenemos en este CDI, CPI o jardín, concurre o no, además, a la educación inicial.

Partimos de la base de que hay niños y niñas que van a la mañana al jardín de educación inicial desde los tres, cuatro o hasta cinco años de edad, pero que a la tarde necesitan otro espacio de educación y cuidado, y se complementan y dialogan porque la propia familia o la propia comunidad los articula.

Ahí está claro que hay un desafío en jerarquizar, en profesionalizar y en el contenido pedagógico de los espacios de cuidado de educación de primera infancia y mejorar el diálogo con el sistema educativo al que hay que interpelar también para que se identifique como un espacio no solamente de educación, sino también de cuidado.

Cuando uno recorre, observa que no hay mucha diferencia entre lo que se hace en un buen centro de desarrollo infantil y en un buen jardín de educación inicial. Sin embargo, no dialogan y parece que fueran mundos distintos.

En cuanto a la pregunta de cuidado, ya contesté lo relativo a la selección de trabajo profesionalizado de seguimiento de familias extensas como ámbito de cuidado.

Con respecto al vínculo con la Defensoría, el vínculo existe por varios lugares.

La Defensoría del Niño, Niña y Adolescente hizo un documento muy importante en relación a acogimiento, que va en línea con lo que nosotros creemos. Probablemente, lo que podríamos hacer es pensar que en la medida que vamos construyendo acuerdos en el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia dialoguemos también con la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes para que el proceso sea lo más consensuado posible.

Lo que nosotros tenemos son las limitaciones de los acuerdos con las situaciones reales de cada provincia,

con lo cual, probablemente la Defensoría ponga una vara más alta, pero difícilmente esa vara alta, conceptualmente, sea muy diferente de la que tengamos nosotros, sino que después habrá condiciones de posibilidad para ir avanzando progresivamente. Pero me parece una buena sugerencia en un tema tan importante como este.

En cuanto al tema del PAE, tenemos nuestras dudas de que una persona adulta de 18 años que percibe una beca y que ya salió del campo de la autonomía progresiva -porque según el Código Civil es hasta los 18 años de edad-, y que es un acompañamiento para la construcción de un derecho de vida, necesariamente ese referente deba ser un actor profesionalizado.

Podríamos profundizar este punto y cotejar experiencias, pero el preceptor que tuvo en el colegio, debidamente capacitado, y que construyó un vínculo fuerte con ese chico o esa chica, probablemente sea un apoyo muy útil, aunque no sea un operador de la Secretaría de Niñez de la provincia de Salta.

Nosotros estamos abriendo el abanico. A Mariano, el subsecretario, y a Alejandra, les comento que deberíamos hacer un cotejo de experiencias para tratar de sacar algunas conclusiones al respecto.

No nos cerramos a la idea de que tenga que ser un empleado de la Secretaría de Niñez quien lo haga. Por ejemplo, el jueves y viernes estuvimos con Mariano Luongo, con Alejandra y con Gloria Bonato en Entre Ríos y en Santa Fe. Se sumó la Secretaría de Juventud y, entonces, el proceso de acompañamiento se hace directamente con líneas de trabajo que tiene esa secretaría.

Respecto a las articulaciones, es cierto que hay diferentes niveles -regionales o locales- para integrar el PAE. Me parece que debiéramos tomar como indicador el tema de cuáles niveles de articulación, con programas de trabajo y de educación, deberíamos ir incorporando al PAE. Quizá me estoy refiriendo a algo que ustedes ya están haciendo y yo no lo leí de los informes, porque también puede suceder. Creo que es una sugerencia importante.

Para finalizar, me referiré al tema de las escuelas y la línea 102. El Ministerio de Educación fue extremadamente generoso con la Secretaría Nacional de Niñez durante todo el tiempo del ASPO. Y si ustedes van y miran los materiales en papel y en soporte digital, en *Seguimos Educando* hay una insistencia en la difusión de la línea 102. En las contratapas de todos los cuadernillos se ve el mapa verde con la línea 102. La verdad es que para nosotros fue de singular importancia porque crecieron mucho los llamados a esa línea.

Quizá Gisela -la compañera que tiene a cargo el área- podría solicitarle al Ministerio de Educación que nos ayude a sostener esta tarea porque, efectivamente, vamos en línea con lo que planteaba la diputada Carrizo.

Espero no haber dejado nada sin responder.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Para ir finalizando, tiene la palabra la senadora Duré. Luego, le voy a formular una sola pregunta y finalmente iríamos cerrando la jornada.

Sra. Senadora Tapia.- Perdón, señora presidenta; le habla la senadora Tapia. Yo había levantado la mano por medio del sistema; no sé si se vio.

Sra. Senadora Duré.- Muchas gracias, presidenta.

- Por interferencia en el audio, no se alcanzan a percibir las palabras de la oradora.

Sra. Senadora Duré.- En principio, además de agradecerles por su presencia, también quería agradecerles por el informe muy detallado que han brindado. Se los quiero solicitar para que podamos tenerlo las senadoras y las diputadas.

Quiero decirle al secretario Lerner que principalmente celebro el avance y el crecimiento que se ha tenido en cuanto a los datos que ha suministrado, desde el año 2019 a la fecha, en los tres ejes que ha expresado. Sobre todo, en la federalización de la infraestructura, y también en los recursos destinados a cada una de las provincias. Estamos a disposición desde el lugar que nos toca.

Asimismo, quiero agradecer el trabajo que han realizado para profundizar las políticas, y que no solamente crezca la SENAF, sino también el trabajo articulado en estos tres ejes.

Quiero comentar que, en el trabajo que hemos diseñado junto a la presidenta de este año, me toca la responsabilidad de la comunicación y de la difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Y quiero hacerle algunas consultas con respecto a este tema.

En primer lugar, usted bien decía que es un trabajo articulado con el Ministerio de Educación de la Nación. También me pongo a disposición para profundizar los temas referidos a las escuelas y a la línea 102.

Usted detallaba cómo ha crecido la línea 102 desde el año 2019 a esta parte, en este crecimiento federal en cuanto a las jurisdicciones.

También mencionó dos cuestiones; una es que, a través de la difusión, se acercan los derechos a los niños, niñas y adolescentes. La otra se vincula con incrementar la

participación política de nuestros jóvenes, sobre todo a partir del Consejo Consultivo de Adolescentes de la SENAF.

Quiero preguntarle cómo se va a articular, en este sentido, las acciones de este Consejo Consultivo de Adolescentes de la SENAF con la Defensoría, y cuáles son los mecanismos que están pensando para que esas acciones o inquietudes se trasladen también a este consejo, y para que nosotros las podamos receptar y trabajar a partir de ellas, fundamentalmente teniendo en cuenta -como se mencionó- la línea 102.

Muchas gracias por toda la información.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Senadora Tapia, ¿usted me solicitó el uso de la palabra?

Sra. Senadora Tapia.- Sí, señora presidenta; por medio del sistema le había pedido la palabra.

Tengo la manito levantada, no sé si los que están presentes en la reunión la ven; al menos yo la veo. ¿Me permite hacerle dos preguntas al secretario?

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- No nos aparece por sistema el pedido, tal vez porque solamente estamos habilitados quienes somos miembros nombrados por resoluciones, tanto en representación del Senado como de la Cámara de Diputados. Entonces, tal vez por eso no aparece.

Tiene la palabra la senadora Tapia.

Sra. Senadora Tapia.- Entiendo que el secretario de la comisión bicameral había recibido la notificación de la Secretaría Administrativa del Senado informando que en la reunión de hoy yo iba a reemplazar a la senadora Verasay. Si no la recibieron, seguramente en el transcurso de la mañana la van a recibir. Lo hicimos esta mañana debido a que la convocatoria de la comisión bicameral nos llegó el día viernes y recién lo pudimos hacer hoy.

Voy a formular dos preguntas muy sencillas al señor secretario Lerner. Aprovecho para saludar a Alejandra y a Mariano. Con usted también hemos trabajado en la provincia.

En relación a las funciones que establece la ley 26.061 a la SENAF y a la Defensoría, quería saber qué tipo de vínculo tienen con esta última, si han trabajado o han llevado adelante acciones conjuntas, o si sucedió algún hecho especial por el cual la Defensoría le hizo un llamado de atención a la SENAF.

Permítame recordarle también al Secretario que lo estamos esperando en la Comisión de Población y Desarrollo Humano del Senado para reunirnos cuando lo disponga.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- La verdad es que no recibimos ninguna notificación formal; no sé si el reemplazo a la senadora Verasay va a ser solamente por esta reunión o si será permanente. Le solicito nos remita la correspondiente notificación para que podamos generar todos los procesos administrativos que necesitamos. Muchas gracias.

Una última pregunta para ir terminando, sin perjuicio de agradecer la presencia del secretario Lerner, a quien le vamos a dejar el cierre de la reunión de hoy.

Te agradecemos a vos, Gabriel, y a todo tu equipo por el trabajo, a veces silencioso, pero arduo, que claramente habla de las infancias en forma plural. No hay una sola política de niñez, sino que las diversidades son claves y fundamentales en todo este proceso que estamos iniciando.

Rápidamente, en pocas palabras, quisiera saber si tienen un análisis o una evaluación sobre la implementación de la ley 26.061. ¿Cuáles serían los retos y los desafíos que tenemos por delante?

Tiene la palabra Gabriel Lerner.

Sr. Lerner.- La última pregunta requeriría una hora más, pero no importa, algún título vamos a brindar.

Nos conocemos, diputada Vessvessian, así que vamos a tratar de ser sintéticos, y por lo menos mencionaré los títulos de lo que me parece prioritario.

En primer lugar, efectivamente, aquí se encuentra parte del equipo de la Secretaría. Yo la represento, pero hay mucho trabajo de muchos compañeros y compañeras, de los funcionarios y de sus equipos, en un contexto muy adverso.

He recibido bastantes elogios en función de lo que estamos diciendo y quiero socializarlos.

Les agradezco que les haya gustado lo que presentamos y quiero que esto se reconozca. A mí me toca representar a la Secretaría -y algunas otras tareas más, por supuesto-, pero hay mucho trabajo de muchos compañeros y compañeras en un contexto adverso.

La verdad es que nos gusta poder presentar lo que hicimos en este tiempo, si bien conocemos la difícil y muchas veces angustiante situación de millones de pibes y pibas en la Argentina. No se nos escapa eso. Es decir, el hecho de presentarles algunas líneas en las que hubo avances no nos hace perder de vista en qué contexto están los chicos y las chicas en la Argentina.

Continuaré contestando preguntas o cuestiones puntuales.

En relación con el Consejo Consultivo, en un momento pensamos en proponer un proyecto de ley y después decidimos que había que empezar por casa.

No teníamos ninguna experiencia en generar un mecanismo de participación formal en nuestro organismo, en

el que pibes y pibas nos interpielen y discutan. Es por ello que nos pareció que había que empezar por casa.

El Ministerio de Salud tiene un consejo en el área de salud adolescente y Pakapaka también tiene un consejo o un comité de niños pequeños.

Ahora la Secretaría de Comercio Interior nos pidió algún nivel de intervención nuestra para ver cómo facilitar la participación de chicos y adolescentes cuando tienen derecho a reclamar en su calidad de usuarios o consumidores.

Nosotros vemos una tendencia importante en ese sentido, pero no estamos en condiciones de dar clase. Es decir, estamos haciendo una experiencia. Hemos estudiado algunos casos como el de Uruguay, hicimos un relevamiento de todo lo que había en el país y empezamos con esta experiencia del Consejo Consultivo.

A su vez, nuevamente con gran generosidad, el Ministerio de Educación - a pedido nuestro- ha incorporado a nuestro Consejo Consultivo, los chicos y las chicas, en el Observatorio Federal de la ESI. Es decir, los chicos y las chicas participan de la discusión con los gremios, los especialistas y los ministerios de Educación y tienen la posibilidad de llevar su mirada. Esa mirada siempre nos hace aportes. Cuando formalicemos algunas de las conclusiones a las que ellos arriben -no los queremos apurar tampoco-, las distribuiremos.

Nuestra metodología consiste en presentar las líneas de acción que venimos desarrollando, ellos las analizan y discuten y luego nos hacen devoluciones. Si alguna de esas devoluciones ya está plasmada formalmente, la comunicaremos. La compañera Mariana Melgarejo tiene a cargo esa tarea.

En relación con el tema de la comunicación, hemos venido haciendo el importante esfuerzo de mejorar nuestras herramientas, como les conté. Ahora hemos iniciado una etapa de trabajo con los equipos provenientes de todas las provincias para tratar de generar una mayor capacidad en la comunicación de acciones e ideas.

Ustedes saben que las políticas de infancia se vinculan con los temas materiales que aseguran o no el acceso a derechos, pero también hay muchas otras cuestiones relacionadas con el cambio cultural, con modificar hábitos y con aprender acerca de las maneras de intervenir. Es por ello que las herramientas comunicacionales son de singular importancia.

Acerca de la defensora, cada vez que ella hace una recomendación nos la envía a nosotros. Algunas de ellas claramente son dirigidas a nosotros como, por ejemplo, la que se vincula con los cuidados alternativos. La defensora mantiene reuniones con nosotros y con el ministro de Desarrollo Social.

Ha enfatizado mucho el tema de ampliación de las políticas para adolescentes, cuestión que compartimos. En efecto, trataremos de ampliar nuestra línea de trabajo con las adolescencias, no solamente en relación con su participación política sino también en proyectos de inclusión en el territorio a través del deporte, de la cultura, de la preparación para el trabajo, etcétera. Existe allí una deuda importante que es señalada por la defensora.

Compartimos con ella el diseño de los operativos. Por ejemplo, tomó un protagonismo importante en los operativos de Salta que articulamos en conjunto. Es decir, hay un diálogo permanente y siempre nos plantea recomendaciones. Dialoga con el ministro de Desarrollo Social y conmigo con cierta periodicidad y nos enfatiza algunos temas.

Nos ha planteado que entiende que debe hacerse un esfuerzo más grande -algo que nosotros compartimos- para la vuelta plena de los chicos y las chicas a las escuelas. Nosotros compartimos el concepto que tiene la defensora acerca de que debe haber un esfuerzo de todos los Estados nacionales y organizaciones. El retorno no es un simple retorno, no es que se abren las puertas y ya vuelve a haber el mismo nivel de inclusión que en marzo del 2019.

De modo que escuchamos mucho a la defensora y muchas de las cuestiones que nos plantea nos interpelan. Hay un trabajo armónico con ella, teniendo en cuenta que tenemos roles diferentes.

Para finalizar, en relación con lo que dijo la señora presidenta de la comisión, quiero referirme a dos cuestiones. Por un lado, creo que el artículo 32 de la ley -si no me equivoco- hace una buena formulación al definir el sistema de protección. Nos señala a todos y a todas que el bienestar de los chicos y las chicas no depende de un actor gubernamental o de medio actor no gubernamental, sino que debe existir un accionar lo más armónico posible por parte de todas las áreas y niveles de gobierno, en diálogo permanente con las organizaciones y con las familias. De lo contrario, no hay interés superior del niño en la política pública.

Para que la política pública no sea fragmentada y, además, para que responda a todos los derechos de los chicos se requiere de la actuación y del esfuerzo conceptual y operativo. Alejandro Morlachetti -hijo- afirmó en un trabajo del año 2009 o 2010 publicado por la CEPAL de UNICEF que la construcción del sistema de protección de derechos es un modelo conceptual y que debe tender a la operatividad y a que haya acuerdos para que ese trabajo conjunto se dé. En este punto hay enormes carencias y muchas desigualdades.

Nosotros tenemos el lujo de trabajar con el Ministerio de Seguridad para construir juntos protocolos

sobre cómo las fuerzas de seguridad deben proceder cuando algún niño o adolescente se atraviesa en la intervención policial. Pero esta realidad que nosotros podemos construir en conjunto con el Ministerio de Seguridad no es rápidamente replicable en cualquier lugar del país, si bien hay trabajos de articulación sumamente importantes. En efecto, es un trabajo importante lograr que exista una perspectiva de protección de las infancias en todas las áreas gubernamentales y no gubernamentales.

A nuestro modesto entender, la expectativa no puede seguir limitándose a las leyes, sino que deben construirse acuerdos. Me parece que la diferencia se produce cuando en el vértice más elevado del poder político de cada municipio, gobierno o nación está la agenda de las infancias.

Se ordena mucho al sistema cuando el intendente de cada localidad tiene el tema de las infancias en la agenda y lo trabaja permanentemente. Esto también hace que los demás actores del sistema lo jerarquicen. Hay mucho para seguir trabajando. Hay una deuda grande en este aspecto.

Otro de los temas al que me quiero referir es a los organismos de protección en territorio. Si bien nos venimos expandiendo -siempre pongo mi ejemplo, pero esta vez no seré tan autorreferencial-, hace veinte, veinticinco o treinta años había territorios enteros en los que no había una sola oficina u organismo de protección vinculado a las comunidades. Hoy se cuentan por cientos los organismos que existen.

En los municipios del conurbano bonaerense no hay solo un servicio local sino que cada servicio local cuenta con seis, siete o hasta diez equipos de trabajo, oficinas, etcétera. Eso se fue expandiendo. Pero hay mucha precariedad, sobre todo laboral. En algunos casos -esto no corre por cuenta de todo el equipo sino que lo digo yo-, también hay una suerte de actuación como equipo técnico y poca capacidad de construir un diálogo más activo con esas comunidades.

Algunas veces hay diferencias. En las defensorías de servicios locales podemos encontrar equipos técnicos que están muy metidos en el territorio y son un instrumento de diálogo permanente con las comunidades, mientras que otras veces el equipo no tiene las herramientas o la posibilidad de abrirse a un diálogo y de fortalecer esas redes comunitarias, que son de singular importancia.

De esta forma, quiero decir que definiendo fervientemente la descentralización de los equipos de niñez y de protección en los territorios, si bien me parece que hay cuestiones que mejorar. Hay que mejorar las carreras administrativas y la calificación del personal y su estabilidad. Hay que dar más recursos a esos equipos y

también hay que plantear cómo son sus interacciones con las comunidades.

Para terminar, quiero hacer brevemente un par de avisos. Tenemos que trabajar juntos porque necesitamos más estadísticas judiciales. No sé cómo se resuelve eso, si es un problema legal o no.

Asimismo, los convoco a que pensemos juntos acerca de la mucha conflictividad judicial existente en los temas de la niñez en relación con las relaciones parentales y el cuidado alternativo.

En tal sentido, conocemos la cantidad de casos resonantes porque llegan a la SENAF no menos de tres intervenciones semanales de todo el país, de gente que pide ayuda porque le quitaron al niño -y quieren saber cómo hacer- o porque no se lo quitaron, sino que lo dieron en adopción y también, casos en los que todavía no fue dado en adopción.

Es decir, existe conflictividad, no hay un cauce que permita procesar mejor estas situaciones. Y, probablemente, el Poder Ejecutivo no sea el mejor de los lugares, porque nos obliga a una suerte de injerencia o a realizar acciones que puedan leerse de ese modo en los poderes judiciales.

Por eso, creo que debería existir algún ámbito para procesar esas conflictividades y obtener conclusiones porque, de lo contrario, aparecen estadísticas y no se sabe quién las elaboró. Actualmente, no tenemos ningún espacio de procesamiento de esas situaciones de conflictividad y quizás en eso ustedes puedan aportar alguna idea.

Por último, solicito que traten con cariño a nuestro presupuesto cuando llegue a esta Cámara. Nosotros comenzamos con un presupuesto de 1.900 millones de pesos, que aumentó el 13 por ciento de 2019 a 2020, y lo incrementamos un 16 por ciento porque logramos ampliarlo en la última parte del año. Felizmente, en el presupuesto para 2021 se incrementó un 34 por ciento y fue prácticamente ejecutado en su totalidad.

Para el año 2021 comenzamos con un presupuesto de 5.822 millones de pesos, del que se ha ejecutado más del 50 por ciento y está tomado el preventivo con otro 25 por ciento. Por lo tanto, como no nos va a alcanzar, pediremos al señor ministro Arroyo y al Ministerio de Economía que amplíen el crédito. Por esa razón, solicito que nos tengan en cuenta cuando se discuta el presupuesto nacional para que puedan ayudarnos un poquito.

Sra. Presidenta (diputada Vessvessian).- Tendremos en consideración todos los aspectos planteados.

Agradezco muchísimo -tanto en mi nombre como en el de toda la comisión bicameral- a Gabriel Lerner, secretario nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, su

presencia y participación. Creo que nos quedamos con una agenda para trabajar en lo relativo a las infancias.

Desde esta comisión consideramos que debemos fortalecer el trabajo conjunto, al que consideramos necesario y fructífero. Asimismo, quiero agradecer la presencia de todo el equipo y también el trabajo silencioso que realiza.

Por otra parte, informo a las legisladoras que tenemos una agenda exhaustiva y un plan de trabajo para continuar. Por supuesto, una de las próximas etapas es escuchar a los defensores provinciales, más allá de las actividades que tenemos programadas, como ha comentado la diputada Bernazza.

En tal sentido, buscamos que sea una agenda activa, que tenga pluralidad y nos permita un intercambio permanente y continuo con los distintos estamentos. Es decir, no quedarnos solamente en los niveles macro sino también trabajar con las defensorías provinciales.

En algún momento nuestra idea -para lo que voy a solicitar su participación- es celebrar reuniones con las autoridades provinciales de la infancia, que forman parte del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, para tener un intercambio de escucha y de propuestas.

Muchas gracias, Gabriel Lerner y a cada uno de ustedes. Esperamos que tengan una jornada exitosa y que continuemos trabajando en conjunto porque tenemos por delante una agenda muy activa.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la reunión.

- Es la hora 12 y 2.

Presentación Bicameral Lerner (SENAF)



Consejo Federal

Se realizaron 3 sesiones durante 2020 y 2 de enero a julio de 2021. Todas virtuales debido al contexto de pandemia, pero con asistencia plena en cada una de ellas

AÑO	SESIÓN	TEMAS	INSTRUMENTO
2020	36	Líneas de acción durante la emergencia sanitaria	ACTA ACUERDO DEL CONSEJO FEDERAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. TAREAS EN DESARROLLO Y FUTURAS LINEAS DE ACCIÓN DURANTE LA EMERGENCIA DEL COVID 19".
2020	37	RUN	Acta compromiso: IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO NOMINAL (RUN) CONSOLIDADO A NIVEL NACIONAL
2020	37	Ley 26061	Firma de acta declarativa: A 15 años de vigencia de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
2020	38	Acta Acuerdo fundación Banco Nación	Acta compromiso: ACCION SOLIDARIA DE LA FUNDACION BANCO NACION HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RESIDENTES EN HOGARES. ESTRATEGIA AUNAR
2020	38	Línea 102	Acta compromiso: ACUERDO FEDERAL PARA EL IMPULSO, LA EXTENSIÓN Y LA CALIFICACIÓN DE LA LÍNEA 102
2021	39	Penal Juvenil	Firma del Acta Acuerdo: "La privación de libertad de adolescentes. Sobre el primer momento de la aprehensión"
2021	40	Promoción y protección de Derechos de NNyA	Firma del Acta Acuerdo Federal para la actualización de consensos en materia de Protección Integral Acuerdo Federal para la implementación de la iniciativa AUNAR - TABLETS
2021	40	Primera Infancia	Presentación del Plan de Primera Infancia

- ✓ Aperturas y fortalecimientos de Espacios de Cuidado y Educación para la Primera Infancia entre cuarenta y cinco (45) días a cuatro (4) años de edad.
- ✓ Subsidio mensual para acompañar el funcionamiento.
- ✓ Subsidio Inicial para equipar el Espacio de Primera Infancia

Plan Nacional de Primera Infancia

2019 – 2021



Cobertura 170.000



2020 – 2021

Plan Nacional de Primera Infancia

PROVINCIA	TIPO DE ORGANISMO CONVENIANTE						TOTAL ESPACIOS	TOTAL NIÑXS
	MUNICIPIO		ONG		PROVINCIA			
	ESPACIOS	NIÑXS	ESPACIOS	NIÑXS	ESPACIOS	NIÑXS		
BUENOS AIRES	278	22.883	301	26.269	336	29.602	915	78.754
CABA	0	0	27	1.594	0	0	27	1.594
CATAMARCA	29	1.973	0	0	5	393	34	2.366
CHACO	12	1.130	7	612	42	1.618	62	3.359
CHUBUT	37	1.977	3	156	16	744	57	2.878
CÓRDOBA	59	3.585	15	815	148	8.490	222	12.889
CORRIENTES	18	1.250	7	726	49	6.333	74	8.310
ENTRE RÍOS	93	5.042	19	834	23	1.159	134	7.034
FORMOSA	0	0	2	119	21	1.900	23	2.019
JUJUY	28	2.250	24	1.136	38	2.898	90	6.284
LA PAMPA	0	0	0	0	43	2.884	43	2.884
LA RIOJA	13	774	2	79	8	500	24	1.353
MENDOZA	88	4.667	23	1.705	29	1.726	139	8.099
MISIONES	24	1.388	20	1.403	33	1.952	76	4.742
NEUQUÉN	13	796	5	135	22	959	40	1.891
RIO NEGRO	32	2.064	9	493	11	1.149	53	3.706
SALTA	30	1.855	31	1.602	16	1.431	77	4.888
SAN JUAN	7	458	2	75	33	1.366	42	1.899
SAN LUIS	4	222	1	57	8	430	13	709
SANTA CRUZ	15	1.051	1	23	5	728	22	1.802
SANTA FE	67	5.183	32	1.602	10	442	109	7.227
SANTIAGO DEL ESTERO	33	1.870	8	501	2	88	43	2.459
TIERRA DEL FUEGO	0	0	0	0	1	227	1	227
TUCUMÁN	2	639	7	678	21	992	30	2.309
TOTAL	882	61.056	546	40.613	922	68.011	2.350	169.680

EJE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA (BID 4229/OC-AR)
ESTADO DE SITUACIÓN A JUNIO 2021


311

ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA
INCORPORADOS EN EL PROGRAMA

30 EPIs NUEVOS

281 OBRAS DE
REMODELACIÓN



\$5.074.403.551

MONTO TOTAL DE CONVENIOS
FIRMADOS



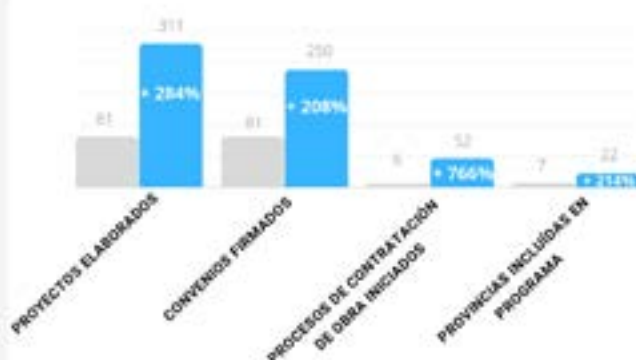
27.760

CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS
ALCANZADOS

COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

■ A DIC 2018

■ A JUN 2021



CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS ALCANZADOS



MONTO TOTAL CONVENIADO POR EL PROGRAMA



RESUMEN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ENTRE MAYO 2018 Y DICIEMBRE 2019

81 EPIs INCORPORADOS AL PROGRAMA



MONTO TOTAL DE
CONVENIOS FIRMADOS
(May 18- Dic 19)

\$376.357.542

CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS
ALCANZADOS
(May 18- Dic 19)

2.255

RESUMEN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ENTRE DICIEMBRE 2019 Y JUNIO 2021

230 EPIs INCORPORADOS AL PROGRAMA



MONTO TOTAL DE
CONVENIOS FIRMADOS
(Dic 19- Jun 21)

\$ 4.698.046.009

CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS
ALCANZADOS
(May 18- Dic 19)

25.205

EJE INFRAESTRUCTURA

DISTRIBUCIÓN DE EPIs CON PROYECTO DE INTERVENCIÓN ELABORADO A DIC 2019 (81)



DISTRIBUCIÓN DE EPIs CON PROYECTO DE INTERVENCIÓN ELABORADO A JUNIO 2021 (311)



EJE INFRAESTRUCTURA

Red de Infraestructura del Cuidado

Convenio conjunto entre Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

2021:

- 333 obras nuevas proyectadas

ALCANCE NACIONAL

Argentina **unida**



EJE INFRAESTRUCTURA

RED DE INFRAESTRUCTURA DEL CUIDADO MOP - MDS	
Provincia	Cantidad
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	88
CATAMARCA	6
CHACO	18
CHUBUT	4
CORDOBA	20
CORRIENTES	16
ENTRE RIOS	18
FORMOSA	11
JUJUY	12
LA PAMPA	8
LA RIOJA	6
MENDOZA	9
MISIONES	14
NEUQUEN	5
RIO NEGRO	5
SALTA	21
SAN JUAN	6
SAN LUIS	4
SANTA CRUZ	6
SANTA FE	19
SANTIAGO DEL ESTERO	11
TIERRA DEL FUEGO	6
TUCUMAN	20
	333

- Inversión Obras: 10.500 millones (promedio 30 millones por unidad)
- Inclusión: 29.000 niños hasta 4 años (en dos turnos)
- Inversión MDS: 300 millones
- Acompañamiento financiero y técnico del Plan Nacional

Argentina unida



Programa Nacional Primeros Años – Primer Semestre de 2021

Presente en:

- 19 provincias
- 116 localidades
- 215 técnicos profesionales
- 1.655 facilitadores

Cantidad de Familias acompañadas bajo Programa	Cantidad de niñas y niños bajo Programa	Cantidad de talleres y charlas dirigidas a la comunidad	Cantidad de capacitaciones a facilitadores realizadas	Cantidad de facilitadores capacitados
15.728	23.592	4.834	2.370	1.643

Programa Primeros Años – Nueva Etapa

Nuevo convenio

- Hasta 2019 dependencia en Consejo de Coordinación de Políticas Sociales, Proyecto ARG 16/015.
- **A partir de 01 de julio de 2021 dependencia en SENAF**, Proyecto ARG 21/005.
- Se incorporan como ejes de trabajo: **buenos tratos en la crianza y acompañamiento perinatal en el marco de la Ley 27.610 (1000 días)**
- Mayor articulación con **organismos locales y provinciales de protección de derechos**
- Aportes a la **Reglamentación Ley 1.000 Días** y al Proyecto de **Ley sobre Cuidados**

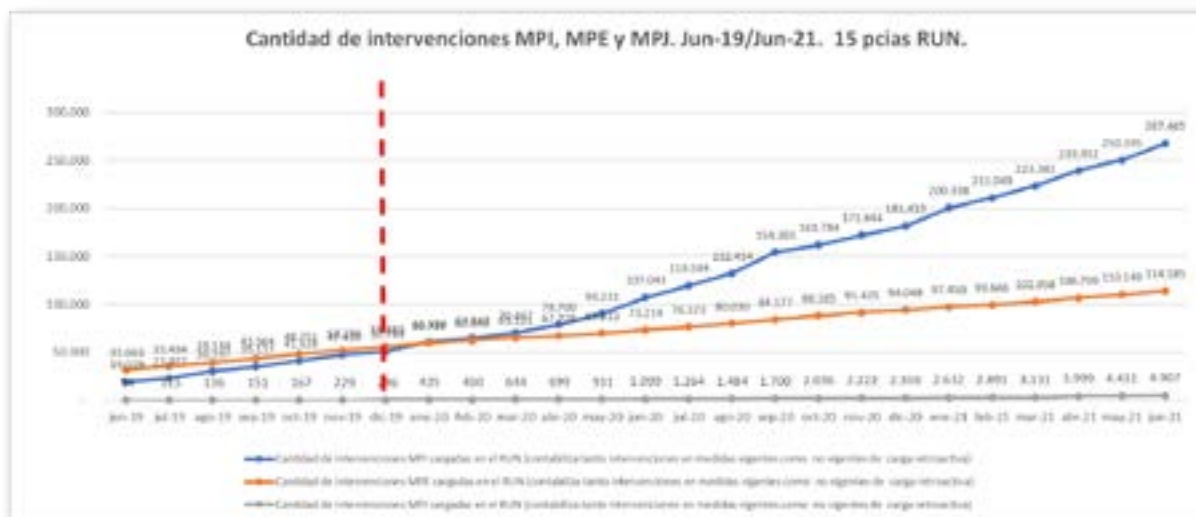
Zonas de Crianza Comunitaria

- **31 zonas de crianza comunitarias en funcionamiento en todo el país** (Santa Fe, Entre Ríos, La Pampa, Río Negro, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Chaco, Corrientes, Misiones, Mendoza, Buenos Aires (17). La mayoría en **Centros Integradores Comunitarios (CIC)**, mediante convenios con municipios.
- Se prevén 51 zonas de crianza a diciembre de 2021 y alrededor de 100 mas en 2022.
- Se proyecta alcanzar todo el territorio nacional incorporando: Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chubut y CABA

Registro Único Nominal (RUN)

- **19 provincias con implementación de sistemas de registros en base a la estructura RUN**
- **15 están cargando información.** Las 4 restantes están en etapa de diagnóstico, preparación y capacitación. **Incremento de mas del 100% del volumen de datos cargados**
- **5 jurisdicciones con sistemas de registros** con estructura propia **en las que se trabaja para la homologación** de información y elaboración de indicadores a nivel nacional.
- Desde el año 2019 a la fecha se han firmado **8 convenios específicos** para el fortalecimiento técnico a partir de la adquisición de equipamiento e insumos informáticos necesarios para la implementación del sistema.
- **Durante el año 2021 se han realizado 104 reuniones de asistencia técnica a las 19 provincias** que forman parte del proyecto RUN, más 30 reuniones de coordinación y planificación entre los actores que forman parte del proyecto: Senaf, Asoc. Civil Pharos y Unicef.
- **En septiembre habrá un primer reporte de datos nacionales** (15 jurisdicciones con RUN cargando y 5 con otros registros): niños, niñas o adolescentes con intervenciones, cantidad y tipo de medidas, motivo de adopción de medidas, plazo de duración.

Registro Único Nominal (RUN)



Registro Único Nominal (RUN)



Niños y Niñas sin cuidados parentales

NNyA con Medida Excepcional según Marco Normativo



En este gráfico relativo al Marco normativo, cada columna informa diferentes situaciones, sin establecer sumatorias comparativas entre sí, ni que se intente obtener un número total coincidente.

Esto se debe a que se identificó en el relevamiento que cada jurisdicción tiene diferentes parámetros de interpretación para las categorías que allí se relevan: Control de legalidad de MPE tomada por órgano administrativo; MPE tomada por poder judicial y cantidad de NyA con Medidas tomadas y anteriores a las leyes de Protección Integral de derechos. Esto quiere decir que aun adhiriendo a la ley 26061 disponen de leyes provinciales y reglamentaciones/procedimientos administrativos propios que no son comparables u homologables entre jurisdicciones.

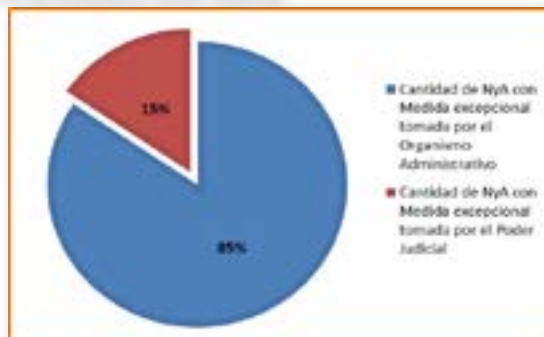
Niños y Niñas sin cuidados parentales

Cantidad total de NNyA con medida excepcional alojados en dispositivos de cuidado. Diciembre 2020



Niños y Niñas sin cuidados parentales

Proporción de NyA Con ME según organismo que toma la medida a nivel federal



Proceso de intercambio técnico - Documentos a trabajar:

- Medidas de protección integral
- Medidas de protección excepcional
- Modalidades de cuidado alternativo a la familia de origen y estándares de calidad)
- Adopciones
- Acompañamiento para el egreso

Programa de Asistencia al Egreso (PAE) – Ley 27.364 (mayo de 2017)

Convenios: Las 24 jurisdicciones han adherido al Programa (en diciembre de 2019 habían adherido 16)

Cantidad de adolescentes en las dos etapas:

PAE	Dic 2019	Junio 2021
Etapas 1	---	355
Etapas 2	185	981
Total	185	1336

Presupuesto aplicado

La asignación económica a junio de 2021 es de \$ 20.457,60, variando según el índice de actualización del salario mínimo vital y móvil. El presupuesto 2021 asciende a la suma de \$ 110.424.630

Inversión 2019/2021	
AÑO	TOTAL
2019	\$ 11.033.400
2020	\$ 67.247.590
2021	\$ 110.424.630

Estrategia AUNAR

Iniciativa Apoyo para la compra de Insumos de Higiene, Protección Personal y Kits Lúdico-Pedagógicos

Dispositivos de Protección y Penales - Emergencia Por COVID-19

DISPOSITIVOS PENALES	
Total adolescentes	Total dispositivos
1306	78
DISPOSITIVOS PROTECCIÓN	
Total niños, niñas y adolescentes	Total dispositivos
8325	566
INVERSIÓN TOTAL	\$ 29.550.273,62

AUNAR TABLETS

RESOL-2021-1166-APN-SENNAF#MDS. Subsidio económico de PESOS QUINCE MIL (\$15.000) destinado a la adquisición de una (1) tablet por niño/a de SEIS (6) años en adelante que resida en un dispositivo provincial, municipal y/o con convenio con la jurisdicción (en implementación)

Alcance: Nacional

Articulación a través del CONSEJO FEDERAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

Reparación Económica de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 27.452)

Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes cubiertos:

- ✓ De diciembre de 2019 a junio de 2021 se otorgaron 930 reparaciones (*)
- ✓ En Diciembre de 2019 se encontraban cobrando la reparación 339 niños, niñas y adolescentes
- ✓ A junio de 2021, 844 titulares cobrando la reparación económica (incremento del 249%).

(*) La diferencia puede obedecer a alcanzar la mayoría de edad o haber percibido la reparación en concepto de retroactivo únicamente.

Presupuesto aplicado:

- ✓ La reparación económica actualmente es de \$ 23.064,70 variando según el índice de actualización del haber mínimo jubilatorio.
- ✓ El presupuesto para el 2021 asciende a la suma de \$ 285.526.887. La proyección estimada supera los \$ 350.000.000

Inversión 2019/2021 (*)			
AÑO	RETROACTIVO	MENSUAL	TOTAL
2019	\$ 60.401.030,23	\$ 15.558.692,97	\$ 75.959.723,20
2020	\$ 157.281.504,68	\$ 118.515.832,60	\$ 275.797.337,28
2021	\$ 78.372.569,02	\$ 98.269.158,63	\$ 176.641.727,65
* a junio de 2021			

Trabajo Infantil

Convenios

Total convenios	Año	Convenios	Contraparte
14	2019	5	COPRETI Buenos Aires, Cámara del Tabaco de Salta, UOLRA
	2020/2021	10*	UOLRA, Fundación Vamos a Andar, Cámara del Tabaco de Salta, COPRETI Santa Fe, Municipalidad Almirante Brown, Fundación Kairos, Fundación la Alameda, Mesa campesina del Norte neuquino, Sindicato de confluencia educadores argentinos Provincia de Chaco.

*5 en ejecución y 5 proyectados

Trata y migrantes

Personas asistidas víctimas de trata: 251

Incorporadas al Programa Potenciar Trabajo 65

Personas víctimas de trata alojadas en el refugio: 45

Plan bienal 2018-2020: Ejecución completa de SENAF

- Conformación durante 2020 de la Red Federal de Puntos Focales: 24 jurisdicciones y Punto Focal Nacional (SENAF).
- 10 reuniones regionales y una reunión nacional. Incluye una ronda regional con el Equipo de Rescate

2021 Primer semestre

Personas asistidas víctimas de trata: 175

Incorporadas al Programa Potenciar Trabajo 144

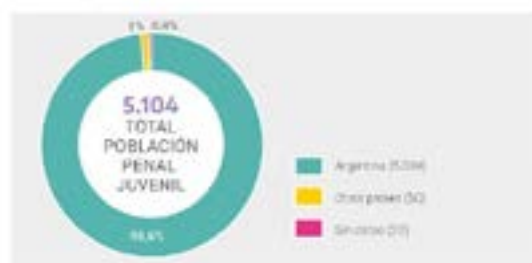
Personas víctimas de trata alojadas en el refugio: 43

Plan bienal 2020-2022: Ejecución en curso de SENAF Avance 50%

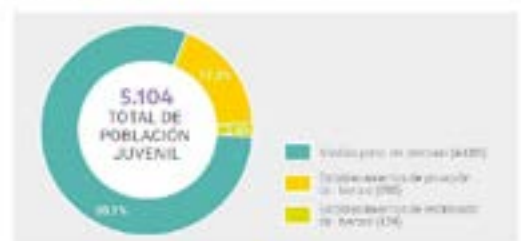
Consolidación de la Red Federal de Puntos Focales: 24 jurisdicciones y Punto Focal Nacional (SENAF). 25 reuniones regionales y una reunión nacional. Incluye una ronda regional con el Ministerio de las Mujeres y una con el Ministerio de Trabajo.

Adolescentes infractores

Población penal juvenil según país de nacimiento. Total nacional. -En absolutos y en %-



Distribución de la población total penal juvenil según tipo de dispositivo. -En absolutos y en %-



Dispositivos penales juveniles según tipo de dispositivo



Adolescentes infractores

FECHA DE RELEVAMIENTO	POBLACIÓN PENAL JUVENIL
4/3/2015	7169
31/8/2017	6170
31/8/2018	6275
28/6/2019	5872
31/8/2020	5104



Adolescentes infractores

DATOS

- Se registraron **178 dispositivos** penales juveniles en todo el país. De ese total, 77 corresponden a dispositivos de **medidas penales en territorio (42%)**, 28 son establecimientos de restricción de libertad (16%), 58 establecimientos de privación de libertad (33%), 7 corresponden a establecimientos especializados de aprehensión (4%) y 8 a equipos especializados de guardia en dependencias policiales (4%).
- En la mayoría de las jurisdicciones la gestión de los dispositivos penales juveniles se encuentra a cargo de **áreas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social**.
- Durante el primer semestre del año 2020 se registraron un total de **2.226 aprehensiones** de adolescentes en los 8 dispositivos especializados de aprehensión.
- Del total de ingresos registrados, **el 89% se corresponde con población masculina** y el 11% con población femenina.
- El **82%** de los adolescentes que transitaron por los dispositivos especializados de aprehensión, **permaneció menos de 24 hs** y el 68,1%, estuvo alojado entre 1 y 12 hs.
- El **78,5% de los adolescentes que transitó por los dispositivos egresó con un familiar o referente**; el 8,7% fue derivado a un dispositivo del Sistema de Protección y Promoción de Derechos y un 4,2% fue derivado directamente al Sistema Penal Juvenil.
- La población penal juvenil nacional incluida en los diferentes dispositivos penales juveniles de nuestro país es, a la fecha del relevamiento, de 5.104 adolescentes.
- Los adolescentes de entre 14 y 17 años incluidos en dispositivos de privación de libertad, de restricción de libertad y de medida penal en territorio, representan menos del 0,1% del total de población nacional comprendida en dicha franja etaria.
- La gran mayoría, (80,1%, 4.085 adolescentes) se encuentra incluido en alguna Medida Penal en Territorio, el 2,4% (124 adolescentes) está alojado en un establecimiento de Restricción de Libertad y el 17,5% (895 adolescentes) se encuentra en un centro de Privación de Libertad.

Adolescentes infractores

Convenios en ejecución

Convenios de asistencia financiera Por un total de: \$111.378.475,00.-

12 provincias para el fortalecimiento de los equipos de intervención, garantizar el abordaje especializado al momento de la aprehensión, MPE y MPT, tendientes a consolidar prácticas ajustadas a los estándares internacionales.

Fundación SES: “Diagnóstico participativo federal sobre Responsabilidad Penal Juvenil en Argentina”. Objetivo construcción de consensos sobre los aspectos que es necesario mejorar en la garantía de derechos de las y los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal. **Participaron todas las provincias y la CABA.**

Innovat-conicet: Conocer el estado actual de la institucionalización del enfoque restaurativo en SPJ.

UBA: Realizar un relevamiento cualitativo de dispositivos y población penal juvenil.

DNI Argentina Acompañamiento a adolescentes.

Convenios marco de cooperación con 14 provincias.

Con objeto de establecer acciones conjuntas y coordinadas entre las partes las que, en el marco de sus respectivas competencias, desarrollarán e implementarán procesos de asistencia técnica y cooperación institucional. (Catamarca, Corrientes, Chaco, Córdoba, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán. Y en el Municipio de Mercedes, provincia de Buenos Aires).

Línea 102

Avances en extensión y cobertura

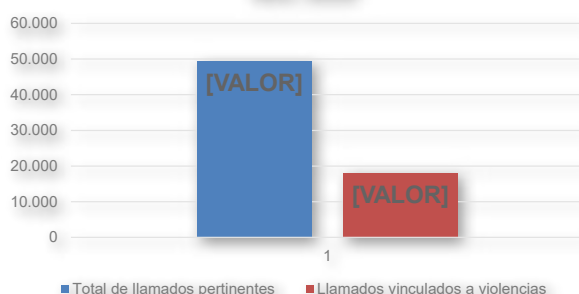
- En diciembre de 2019 la Línea 102 estaba funcionando en **17 jurisdicciones**, con diferentes niveles de cumplimiento.
- En la actualidad, **se encuentra funcionando en 21 jurisdicciones**, con el objetivo de alcanzar las 24 jurisdicciones a finales de 2021.
- Objetivo: alcanzar a 23 jurisdicciones en este año y la cobertura en todas las jurisdicciones en el año 2022
- Acuerdo en Sesión n° Consejo Federal

Herramientas de gestión en implementación:

- ✓ Convenios para instalaciones de nuevas líneas y fortalecimiento de líneas ya existentes
- ✓ Capacitaciones y asistencia técnica
- ✓ Desarrollo de solapa 102 en el RUN para unificar y sistematizar registros de llamados
- ✓ Instalación de central telefónica digital en sede de Senaf.
- ✓ Acciones de difusión de la Línea 102
- ✓ Desarrollo de landing page www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/linea102. Visitas: 19.385 (agosto 2020).
- ✓ Primera publicación estadística anual de llamados a las líneas 102 en todo el país
- ✓ Nueva interfaz web dirigida a niños, niñas y adolescentes para la promoción de la Línea 102 en todo el país

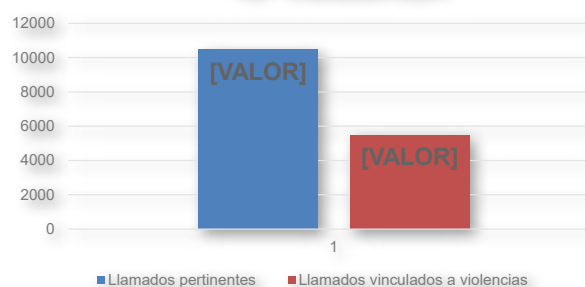
Línea 102

Total de llamados pertinentes Línea 102
Año 2020



Durante el año 2020 los llamados vinculados a las violencias hacia las infancias y adolescencias representaron el **36,6%** del total

Llamadas pertinentes Línea 102
1er. Trimestre 2021



Durante el 1er. trimestre de 2021 los llamados vinculados a las violencias hacia las infancias y adolescencias representaron el **52,2%** del total

Los distintos tipos de violencias representan el mayor motivo de llamados a la Línea 102

Línea 102 - Difusión

Acciones realizadas desde el área de comunicación de SENAF:

- Landing: <https://www.argentina.gob.ar/linea102> Visitas: 19.385 (desde su creación en agosto 2020).
- Publicación del primer Informe de llamadas a las líneas provinciales de atención especializada, y la información se puso a disposición de la ciudadanía a través de gráficas para la red social Facebook, una nota de prensa en la Web del MDS, y el acceso directo a la publicación (<https://www.argentina.gob.ar/materiales>)
- Campaña: “De los chicos y las chicas **#SomosResponsables**”. La Línea 102 fue un recurso destacado en la campaña de prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes realizada junto a Unicef y diversos organismos del gobierno nacional y organizaciones de la sociedad civil.
- Información a la ciudadanía sobre avances y nuevas líneas:
 - I. Línea 102: Una herramienta para proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/linea-102-una-herramienta-para-proteger-los-derechos-de-ninos-ninas-y-adolescentes>
 - II. Línea 102: recibió más de 30.000 llamadas y se suman nuevas provincias: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/linea-102-recibio-mas-de-30000-llamadas-y-se-suman-nuevas-provincias>
 - III. El Consejo Federal de Niñez fortalece la Línea 102 de atención especializada en derechos de niñez y adolescencia en todo el país: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-consejo-federal-de-ninez-fortalece-la-linea-102-de-atencion-especializada-en-derechos-de>
 - IV. Informe: más de 38 mil llamadas a la Línea 102: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/informe-mas-de-38-mil-llamadas-la-linea-102>

Redes Sociales

Diálogo y comunicación con la ciudadanía



Fanpage de Facebook (lanzada en julio 2020) <https://www.facebook.com/SenafArgentina>

25.723 seguidores

Este espacio de SENAF está destinado a hablarle, mayormente, a **personas adultas que estén al cuidado de niñas, niños y adolescentes, que trabajen con esta población o que tengan interés en la temática**. También, está dirigido a acompañantes y familias de personas mayores.



Canal de Youtube (lanzado en octubre 2020) <https://www.youtube.com/c/senafargentina>

Más de **3.000 suscriptores** y en el último mes llegó a tener **13.800 vistas**.

Se publican videos con **contenido de sensibilización para la comunidad y se reproducen las charlas y capacitaciones virtuales** que SENAF dicta sobre niñez, adolescencia y personas mayores. También se utiliza para informar en vivo sobre lanzamientos y otros actos de relevancia.



Cuenta de Instagram (lanzada en junio 2021) <https://www.instagram.com/senafargentina>

Cuenta lanzada hace un mes, por lo que aún no tiene un público representativo. Tiene **860 seguidores**. El objetivo de la misma es **hablar principalmente con adolescentes que habitan esta red social con frecuencia y a personas adultas jóvenes, que puedan ser madres/padres de niñas/os pequeños**. El contenido es de sensibilización y pretende generar espacios de interacción con las chicas y los chicos.

Redes Sociales

Diálogo y comunicación con la ciudadanía

- **Landing Línea 102** <https://www.argentina.gob.ar/linea102> **Visitas: 19.385** (desde su creación en agosto 2020).
- **Landing SENAF** (ubicada dentro del sitio del Ministerio de Desarrollo Social y publicada en abril 2021) Total de **12.052 visitas**.
<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/ninezyadolescencia>
- **Landing Campus de SENAF**. <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/senafcampus>
Plataforma de capacitación con los cursos virtuales y la **biblioteca especializada de la SENAF** que desde su publicación en noviembre 2020 al 30/6/21 tuvo **38.715 visitas**.
- **Landing del Consejo Consultivo de Adolescentes**. Creado como un espacio de **participación, consulta y diálogo intergeneracional** para que chicas y chicos hagan **oír su voz, opinen e incidan** en las políticas públicas
<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/ninezyadolescencia/consejoconsultivo>

Redes Sociales

Campañas de sensibilización

Intervención para **cambiar el nombre del “día del niño” por el “Día de las infancias”** para adoptar un sentido más inclusivo que dé cuenta de la diversidad de las experiencias de la niñez hoy. Junto con presidencia de la nación, se oficializó el festejo con el enfoque de la diversidad.

“Jugar con todo. Los juguetes no tienen género”, campaña junto al MMDG que puso el foco en la revisión de los estereotipos de género desde las crianzas en los primeros años.

“De los chicos y las chicas #SomosResponsables”. Senaf participó en el desarrollo de la campaña de prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes realizada junto a Unicef y diversos organismos del gobierno nacional y organizaciones de la sociedad civil, al inicio de la ASPO.



Redes Sociales

Campañas de sensibilización

Otras campañas desarrolladas en articulación con otros organismos públicos nacionales y organismos internacionales:

- “Semana de la Lactancia materna” SENAF
- “Invierno sin Bronquiolitis” SENAF – Min de Salud
- “15 años de la Ley 26.061” SENAF y varios organismos
- “Yo te cuento. Me quedo en casa” SENAF – Pakapaka – UNICEF
- “¿Cómo nos cuidamos cuando salimos de casa?” SENAF – Pakapaka
- Prevención del Embarazo no intencional en la adolescencia SENAF – Min de Salud
- Aniversario de la Ley de ESI. SENAF- MMDG – Min Salud – Min Educación - Enia
- “Sin mochilas” SENAF - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad – Unfpa - Spotlight
- “Encontrarnos nos hace crecer” SENAF- OIM - UNICEF
- “Nosotras inventamos el mundo” SENAF - Pakapaka



Participación ciudadana

Consejo Consultivo de Adolescentes (CCA) N° RESOL-2020-1916-APN-SENNAF#SENNAF

Mediante Resolución N° RESOL-2020-1916-APN-SENNAF#SENNAF se creó bajo la órbita de la DNSP, el primer **Consejo Consultivo de Adolescentes de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia**, con el objetivo de garantizar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes a través de la institucionalización de mecanismos de consultas donde esta población puede participar en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas que les atañen.

Este órgano institucional, **tiene como finalidad, generar un ámbito de participación ciudadana para chicos y chicas, que funcione también como un espacio institucional de diálogo y consulta sobre las iniciativas, políticas públicas, programas y acciones relativas a las infancias y adolescencias.**

El Consejo está integrado por 32 adolescentes, de entre 13 a 17 años. Representando en su conformación, la diversidad de géneros; una distribución federal; los pueblos originarios, adolescentes con discapacidad, que viven sin cuidados parentales, que están alojados o son egresados de dispositivos penales, adolescentes de centros de estudiantes y organizaciones sociales. El mandato en el Consejo Consultivo durará un año.

Al momento, el Consejo Consultivo de Adolescentes realizó dos reuniones ordinarias, donde autoridades de la SENAF, dieron a conocer a las y los consejeras/os sobre las principales líneas, planes y programas de las distintas áreas.

Programa Nacional del Derecho al Juego (JUGAR)

Programa Nacional de Derecho al Juego "JUGar" (Resolución 2020-714. APN-SENAF MDS)

El Programa constituye una estrategia para la promoción del acceso al juego como derecho de niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional, a través de acompañamiento y asistencia técnica y financiera para la creación e institucionalización de este derecho en el ámbito local, el desarrollo de acciones de sensibilización, intercambio y capacitación.

PROGRAMA JUGAR- ACCIONES	2020	2021
Asistencia Técnica y financiera	13 convenios celebrados en la etapa piloto	40 municipios previstos para la implementación de la etapa gradual. - Al momento, se está trabajando en conveniar con los siguientes municipios: Municipios de Avellaneda y Vicente Peñaloza, en circuito de protocolización. Comodoro Rivadavia, Lago Puelo, Cinco Saltos, General Güemes, Monterrico, Fray Mamerto Esquiú, Santiago del Estero (capital), Misión Laishi, San Luis del Palmar, Capilla del Monte, Paraná, Rawson (San Juan), Justo Daract, Morón, Villa Gesell y San Martín, en proceso de elaboración de la propuesta y plan de trabajo articulado.

Programa Nacional del Derecho al Juego (JUGAR)

Dispositivo de capacitación en materia de juego	52 encuentros de capacitación virtual. - 4 módulos diseñados y dictados. 2 cuadernillos elaborados. 950 actores estratégicos capacitados en materia de derecho al juego. -2 encuentros de capacitación de carácter presencial	20 encuentros de capacitación destinada a 5 municipios: Rawson (San Juan) Villa Gesell (Provincia de Buenos Aires) Monterrico (Jujuy) General Güemes (Salta) Comodoro Rivadavia (Chubut) 354 actores del Sistema de Protección Integral, referentes y promotores, capacitados en materia de Derecho al Juego. Se prevé el lanzamiento de la Diplomatura "La Ciudad de las niñas y los niños" en el marco del proyecto internacional de Francesco Tonucci.
Actividades de promoción en el marco del JUGar	59 kits de juegos y juguetes entregados para ser distribuidos entre los niños de los barrios y las organizaciones. 41 de municipios de la Argentina han adherido a la iniciativa de "Salir a JUGar: un día para que las ciudades sean de las infancias" 14 jornadas se "Salir a JUGar" realizadas. Más de 1600 N,NyA participantes de los talleres y presentaciones en el	- Se realizó la entrega de juegos y juguetes en los municipios de Florencio Varela, Moreno, y Malvinas Argentinas, en el marco del proyecto CERCA. - Se prevé la entrega de 15.000 juegos y juguetes, en el marco de las actividades por el mes de las infancias 76 municipios adhirieron a la iniciativa de "Salir a JUGar: un día para que las ciudades sean de las infancias"

Ejecución presupuestaria

EJECUCION PRESUPUESTARIA	2019	2020	2021
	MONTO	MONTO	MONTO
TOTAL SENAF AL 30/06	1.579.922.716,34	1.920.909.540,77	2.738.729.360,28

SALDO INICIAL	2019	2020	2021
	3.305.474.918	3.829.635.343	5.822.513.677
Incremento con respsto al año anterior (%)		13,69	34,23

En el año 2020 se incremento en el ultimo trimestre un 16 % el presupuesto inicial

VI REUNIÓN -9 DE AGOSTO- Reunión con Defensorías provinciales de niñas, niños y adolescentes

Se deja constancia de que la presente versión ha sido elaborada sobre la base de un audio proveniente de señal de Internet, sin la presencia de los taquígrafos, por lo que es probable que existan blancos y/o errores atribuibles a la deficiente audición en algunos momentos de la reunión.

Dirección de Taquígrafos

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de 2021, a la hora 11 y 13, se da comienzo a la reunión virtual de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, llevada a cabo bajo el formato de videoconferencia:

Sra. Presidenta (diputada Vessvessian).- Buenos días a todos y a todas. Nos volvemos a encontrar en una nueva reunión de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En el plan de actividades y de trabajo que nos hemos impuesto quienes formamos parte de esta comisión, tenemos una agenda muy variada, que nos va a permitir tener (vinculación) y articulación con diferentes actores e instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales.

Hoy contaremos con la participación de los cinco defensores de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de las distintas provincias. Esto también tiene que ver con este (inaudible) institucional que nos ha presentado la defensora Marisa Graham sobre esta consolidación de la red federal de defensores y defensoras provinciales.

Quiero agradecerles la presencia, el compromiso y el poder compartir este encuentro. Esperemos que sea un intercambio activo donde podamos compartir distintas miradas y posicionamientos acerca de cuál es la situación de la niñez y las infancias en la República Argentina y, sobre todo, cómo robustecemos el sistema de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Si les parece, esta será una charla informativa.

A continuación, tiene la palabra el secretario Leonardo Safigueroa para que nos diga si ya contamos con la presencia de la mayoría de los diputados y senadores. Además, hay una novedad que nos acaba de llegar desde el Senado, que es importante que la podamos comunicar.

Sr. Secretario (Safigueroa).- Contamos con la presencia de ocho legisladoras integrantes de la comisión. La señora senadora Blas, que está con un problema técnico, está a punto de ingresar. Contamos con la presencia de las defensoras y los defensores provinciales de las cinco provincias que tienen la Defensoría funcionando al día de hoy, y con la presencia de Daniel Molina, del Área de Coordinación Federal de la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Respecto de la novedad que usted nos comentaba, leeré textualmente la resolución que acaba de llegar. Dice así:

"DPP-35/21. Buenos Aires, 9 de agosto de 2021.

"Visto:

"La comunicación cursada por el señor presidente del interbloque Juntos por el Cambio, y

"Considerando:

"La facultad otorgada oportunamente a esta Presidencia,

"Por ello:

"La presidenta del Honorable Senado de la Nación,

"Decreta:

"Artículo 1º.- Designese a la senadora doctora María Belén Tapia para integrar la Comisión Bicameral Permanente Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061), en reemplazo de la señora senadora doctora Pamela Fernanda Verasay.

"Artículo 2º.- Dese cuenta oportunamente al Honorable Senado.

"Artículo 3º.- Notifíquese al Poder Ejecutivo Nacional y a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación.

"Artículo 4º.- Comuníquese."

Eso es todo.

Sra. Presidenta (diputada Vessvessian).- Si les parece, a mí me gustaría que nos diga unas palabras quien es nuestra vicepresidenta, la senadora Guadalupe Tagliaferri.

Guada, si nos querés decir unas palabras.

Sra. Senadora Tagliaferri.— Buenos días a todos y a todas.

Estoy contenta con que podamos trabajar en esta agenda federal y escuchar a los distintos defensores de las provincias, sus experiencias y cómo podemos seguir mejorando la articulación.

En lo personal, desde el interbloque de Juntos por el Cambio, celebro y felicito a la señora senadora Tapia, que además es la presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el Senado. Como ustedes saben, en el Senado no tenemos una comisión de niñez, sino que allí se consideran los temas que tienen que ver con infancia, tercera edad y mujer, todas problemáticas que nos abarcan y nos interpelan a todos nosotros. Por eso, para mí en lo personal -y sé que para mis compañeras también-, es un placer contar con los aportes de la senadora Tapia en esta comisión bicameral.

Por último, simplemente quiero escuchar y aprender de los cinco defensores nacionales en otras provincias.

Sra. Presidenta (diputada Vessvessian).— Gracias, Guada.

También, por supuesto, quiero darle la bienvenida a la senadora María Belén Tapia; además, somos de la misma provincia, del sur profundo de Santa Cruz, así que hoy estamos acá presentes, aunque sea en forma virtual.

A pesar de la dificultad que tiene la senadora Blas para conectarse, quiero hacer un reconocimiento del trabajo que ella y su equipo han hecho en relación con esta cuestión. Una de las tareas que tenía este punto focal era generar este encuentro con los defensores y hoy lo estamos llevando a la práctica, así que también va un reconocimiento y un agradecimiento al trabajo tanto de ella como de su equipo.

Si les parece, empezamos. Sé que en las reuniones de asesores -a quienes también reconozco el trabajo que vienen haciendo ardua y consistentemente- han decidido que los defensores y las defensoras hagan uso de la palabra por orden alfabético.

Por lo tanto, en primer lugar, tiene la palabra la defensora de la provincia de Córdoba, la doctora Amelia López, que ocupa el cargo desde el 2016, y ha sido reelecta en 2021.

Por supuesto, cada uno de ustedes tendrá 15 minutos. Cuando esté faltando un minuto, les avisaré para

que podamos cumplir todos con lo que hemos pautado que va a conformar este encuentro el día de hoy.

Muchas gracias por su presencia.

Sra. López.- Buenos días a todos. Un gusto estar con ustedes y concretar esta reunión, que no es nuestra primera reunión con la comisión bicameral, sí con ésta, pero el conjunto de los defensores y las defensoras provinciales hemos venido ya trabajando con las bicamerales anteriores, exponiendo nuestra visión sobre el tema.

Me presento: como han dicho, soy la defensora provincial de Córdoba; estoy iniciando mi segundo período frente a la institución. En otros tiempos, he tenido el honor de ser ministra de Educación de esta provincia y diputada nacional por la provincia de Córdoba ya hace unos años; es decir que es un gusto compartir este momento con ustedes.

En primer lugar, quiero contarles cómo es la Defensoría de la provincia de Córdoba. Nuestra provincia fue la primera que tomó la decisión política de crear la Defensoría provincial. En el año 2007 y dos años después de haberse aprobado la ley 26.061, la provincia de Córdoba, a través de la ley 9.396, adhirió a la ley 26.061 y, de acuerdo a las competencias que esa ley otorgaba a las provincias, creó la figura del defensor.

Inmediatamente, a finales de ese mismo año, la Defensoría se hizo operativa, se designó un defensor. Desde ese momento, la provincia ha tenido defensor de derechos de niños, niñas y adolescentes en forma ininterrumpida.

Nuestra ley fija los parámetros igual que la ley nacional, fija las funciones y el tipo de designación. Nosotros estamos bajo el paraguas de los principios de las normas internacionales y los principios de París. Es decir, tenemos una ley propia y presupuesto propio. Los defensores son elegidos por la Legislatura de Córdoba, que en nuestro caso es un organismo unicameral, y desarrollamos nuestra acción en forma autónoma.

Desde el año 2007 -obviamente que en ese momento no había ningún modelo de Defensoría-, de alguna manera, la provincia y quien en su momento condujo esta institución, que fue el doctor David, debió poner la Defensoría en marcha de forma creativa y tratando de encontrar un modelo para el desarrollo de la institución.

En un primer momento, la institución tuvo una fuerte mirada jurídica; quizás porque desde la perspectiva

de sujeto de derecho, en aquel momento la mayor reflexión estaba dada en la mirada de los chicos como sujeto de derecho jurídico. Con el transcurrir del tiempo, también se fueron poniendo de manifiesto otros aspectos que debían entrar en desarrollo.

Desde que me hice cargo en el 2016, hicimos una reorganización de la institución. En este momento y para no hacer historia, les voy a contar cómo está organizada. Nuestra institución tiene un área que cumple funciones de asistencia, de acompañamiento y de supervisión: es un área conformada por un equipo interdisciplinario, donde confluyen abogados, asistentes sociales, psicólogos y mediadores. Esta área va haciendo el seguimiento de los casos a través de lo que en 2016 hemos generado como un sistema informático de registro de casos por derecho, que nos permite hacer el seguimiento, una evaluación de cómo va siguiéndose cada caso, y poder ingresar nuevos incidentes en torno a cada uno de los casos.

El seguimiento de los casos se hace a través de lo que en 2016 hemos generado como un sistema informático de registro de casos por derecho. Esto nos permite hacer una evaluación de cómo va siguiéndose cada caso y poder ingresar nuevos incidentes en torno a cada uno de ellos. El seguimiento de los casos se hace a través de un protocolo que tenemos fijado, que está categorizado por vulneración de derechos y subcategorías incluidas en cada uno de los derechos. Este protocolo de recursos y procedimientos sirve para que todo el equipo siga un flujograma común.

Esa área también tiene a su cargo un Centro de Mediación y Resolución Pacífica de Conflictos, que está aprobado por el área correspondiente de la provincia de Córdoba. Además, desarrolla actividades de supervisión de las residencias de niños sin cuidado parental existentes en la provincia y en los centros socioeducativos de Penal Juvenil, así como establece mecanismos de medidas alternativas existentes.

Esto es lo que desarrolla nuestro equipo de asistencia, acompañamiento y supervisión. Pero también tenemos un equipo que trabaja sobre promoción de derechos en dos líneas de trabajo. Una de ellas está destinada fundamentalmente a los adultos. Nosotros la denominamos "Cosa de chicos, responsabilidad de adultos". Desde allí se desarrollan talleres, capacitaciones, seminarios, espacios de diálogo y grupos focales, pero destinados a los adultos:

adultos padres, adultos docentes, adultos de organizaciones sociales, etcétera.

Por otro lado, tenemos un programa específico destinado a poner en el centro las palabras "niñas", "niños" y "adolescentes". El programa se llama "Tu palabra vale", a través del cual se desarrollan distintos espacios de intercambio y de participación. Tiene un espacio muy importante que es el programa "Va con vos", destinado a escuchar y a acompañar a los adolescentes en forma personal, pero también a generar espacios, talleres, actividades colectivas y grupos focales, como lo hemos hecho durante toda la pandemia.

Una tercer área importante en nuestra defensoría es la del monitoreo de derechos. Hace cuatro años que venimos desarrollando un programa que se inició con el apoyo de UNICEF, pero que en realidad va mucho más allá de la línea que tenemos con dicho organismo. Nuestra área de monitoreo de derechos se maneja con datos primarios propios y con datos secundarios. Se trata tanto de datos cuantitativos como cualitativos que vamos desarrollando en forma primaria desde nuestra defensoría o en forma conjunta con otras organizaciones.

Dentro del área de monitoreo de derechos adquiere importancia nuestro Programa de Primera Infancia. Nosotros venimos trabajando esta línea con mucha fuerza, no solamente en materia de datos, sino generando mesas de trabajo. Esa mesa de trabajo ha sido la que ha puesto en marcha una diplomatura durante dos años, que fue certificada por dos universidades de la provincia y tuvo un alcance de 1.200 cuidadores. A través de esa línea también estamos desarrollando una acción concreta con todas las salas de cuidados de primera infancia, tanto públicas como privadas, mediante alianzas con distintas organizaciones.

En el último tiempo vinimos trabajando en la creación de la red "Córdoba, primera infancia", que se oficializó el año pasado. En la mesa ejecutiva de esa red se viene trabajando en un programa provincial de primera infancia, donde además participan miembros del Poder Ejecutivo de todas las áreas involucradas, así como también miembros del Poder Legislativo y organizaciones de la sociedad civil. En este momento, en la mesa ejecutiva se está trabajando en el desarrollo de un plan provincial de primera infancia y estamos haciendo una experiencia piloto con dos municipios de distinto tamaño de la provincia -Río Tercero y Río Cuarto-, tratando de generar un modelo de

intervención articulada y de cogobernanza en el tema específico de la primera infancia. Trabajamos también con organismos de jurisdicción municipal, de jurisdicción provincial y, si hay, de jurisdicción nacional. Hacemos una experiencia de anclaje territorial muy fuerte.

Entre otras cosas, también trabajamos con justicia juvenil. Hemos hecho estudios específicos sobre el tema. Una cosa que no quiero dejar de destacar es que nosotros llevamos tres años haciendo seguimiento de percepciones y hábitos de familias y de niñas, niños y adolescentes con información propia, que tomamos a través de encuestas. Antes de la pandemia, esa información se tomaba en nuestras actividades a lo largo y a lo ancho de la provincia, con encuestas que nosotros mismos habíamos elaborado. Habíamos tomando como inspiración las encuestas que desarrolla UNICEF para trabajar sobre la situación de la niñez y la adolescencia en nuestra provincia. Pero esto lo hemos continuado en pandemia. De hecho, en pandemia hemos tomado dos muestras para familias. Una primera muestra fue tomada a 5.200 familias con el fin de investigar su situación en pandemia, mientras que una segunda muestra fue a los ocho meses. En este momento estamos empezando a tomar la tercera muestra para adquirir, a partir de las líneas de base que ya tenemos, el seguimiento de aquellas problemáticas nuevas que han aparecido o de aquellas sobre las que la pandemia ha incidido en forma importante.

También hemos tomado dos muestras de adolescentes -en este momento vamos por la tercera- que tienen que ver con los hábitos, percepciones e impactos emocionales sobre temas que nos parecen de interés, como la sexualidad, el consumo y los hábitos digitales. Toda esta información que hemos ido tomando a partir de las experiencias de antes y durante la pandemia las vamos haciendo comparativamente. Esto nos sirve como evidencia para hacer nuestras observaciones y recomendaciones al Poder Ejecutivo en todos sus ámbitos: salud, educación, identidad, organismos específicos, etcétera. También nos sirve para hacer seguimiento y monitoreo de medios y publicidad, así como para hacer nuestras observaciones a los poderes Judicial y Legislativo, cuando fuese pertinente.

Asimismo, tenemos un área muy avanzada en comunicación que desarrolla materiales comunicacionales y, además, un programa de protección digital que está muy

asentado. Fue uno de los primeros programas de protección digital que aparecieron. Ya tiene cuatro años de vida.

Para terminar con mi intervención y, así, poder ir avanzando en lo que ustedes quieran, quisiera decirles que toda esta información -los informes a la Legislatura de Córdoba, etcétera- está en nuestra página web y es de acceso público. En el último año la pandemia hizo que desarrolláramos muchísimo más nuestro sistema *on line*. A partir de allí, no dejamos de recibir casuística ni de resolver problemas específicos.

Lo último que quisiera decir en relación con la Defensoría es que nosotros participamos en muchísimas comisiones interinstitucionales: en Penal Juvenil, en Adopción; también en la Copreti -que es la Comisión para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil- y en la Comisión de la Trata y la Explotación de Personas. Además, venimos participando de un trabajo muy aceitado con la Comisión de Niñez de la Legislatura de Córdoba, que fue creada el año pasado a instancias e insistencia de que nosotros consideramos que la misma debía ser constituida.

Un segundo punto que no quiero dejar de mencionar es que con los defensores provinciales ya veníamos trabajando en una agenda conjunta. El primer objetivo e hito de trabajo fue insistir en la conformación de la comisión bicameral, y en segundo lugar, en la decisión y elección de la Defensora Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes. Pero en ese transcurrir hemos hecho numerosos encuentros conjuntos, presenciales y no presenciales, a la vez que logramos desarrollar una importante actividad cooperativa y colaborativa. Esto nos ha permitido tomar contacto con distintas provincias antes de la elección de la Defensora Nacional. Asimismo, hemos participado en consonancia y colaboración cuando fue presentada la Ley Penal Juvenil. Nuestra lucha estuvo en torno a resistir la baja de la edad y a insistir en la necesidad de adoptar medidas alternativas. Todo esto lo hicimos en forma conjunta. Creo que eso nos hizo crecer a nosotros cinco como un cuerpo de trabajo muy sólido.

Además, nos pusimos en contacto con la comisión bicameral. Algunas de nuestras sugerencias fueron puestas en marcha y otras no. Precisamente, creo que la etapa de la elección de la Defensora Nacional marcó un nuevo espacio. Nosotros hemos empezado a trabajar en conjunto con el área federal, tratando de definir una agenda -que en este momento ya tenemos en marcha- y donde nuestro principal

objetivo tiene que ver con fortalecer el sistema de protección. Fortalecerlo significa que todas las provincias tengan un organismo de garantía. Es decir, un organismo estatal de garantía y control.

Creemos que en esta etapa es importante ir particularizando y profundizando las responsabilidades, funciones y roles propios de cada uno de los organismos, de modo tal que se convierta en un sistema de recíproca colaboración y no que unos hagamos la tarea de los otros. La Defensoría Nacional tiene su rol específico y su competencia; los defensores provinciales los tenemos, al igual que la comisión bicameral. En ese sentido, me permito comentarles -lo he conversado con mis colegas- que creemos que este es un momento importante para hacer una revisión en torno a cuál debería ser la función y el rol de acompañamiento que la comisión bicameral haga a la Defensoría Nacional y a un proceso de federalización de las defensorías provinciales. Además, debe acompañar esta agenda, pero no superponiendo actividades. Creo que este es el camino que tenemos que hacer en conjunto.

Concretamente, en nuestras provincias nosotros tenemos que hacer este esforzado camino de articulación con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sabiendo que nuestro rol preciso es de garantía y control.

En ese sentido, me voy a permitir también comentarles algo de lo que he conversado con el resto de mis colegas. Nosotros somos un organismo de naturaleza política. En ese sentido, la discusión previa sobre la Defensoría Nacional, la metodología de elección y cómo hacer el concurso son puntos que deberíamos repensar entre todos. Nosotros no somos un organismo académico, pero debemos tener una sólida formación académica. Somos un organismo de naturaleza política porque la defensa de los derechos humanos tiene una naturaleza política. En este sentido, creemos que deberíamos revisar de alguna manera los mecanismos de elección aprendiendo de nuestras propias elecciones.

Después Analía, Juan Pablo Meaca y Miguel van a seguir avanzando y profundizando sobre algunos aspectos de los que venimos trabajando en nuestra agenda común. El primer punto está dado precisamente por esta necesidad de que todas las provincias, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, comprendan la importancia de tener un organismo de garantía y control.

Por supuesto que tenemos otros desafíos, como el vinculado con los poderes judiciales y el funcionamiento, pero eso es tema de otra materia. A su debido tiempo haremos una profundización sobre el particular. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Vessvessian).- Muchas gracias a usted, doctora. Por supuesto que después vamos a tener un espacio de intercambio y de preguntas.

Tiene la palabra al doctor Juan Pablo Meaca, defensor Oficial de la provincia de La Pampa.

Sr. Meaca.- Señora presidenta: antes de ser defensor Oficial de La Pampa estuve en el Consejo Provincial de la Mujer de Córdoba y luego pasé a la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes donde está trabajando actualmente la doctora Amelia López. Después concursé como jefe de los equipos técnicos de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de Córdoba y luego fui a La Pampa. La mirada que tengo de lo que pasa con la niñez está relacionada con varias provincias que me han permitido ejercer profesionalmente.

Cuando organicé la Defensoría de La Pampa ya venía de la de Córdoba, pero tenía algunas ideas concretas, sobre todo en relación con alguna cuestión que me interesaba modificar. Siempre pensé que estos organismos, sobre todo en cuanto a la idea de que un derecho esté garantizado, tienen que generar un impacto. En ese momento nosotros éramos poquitos en la Defensoría, pero la primera acción directa que tuvimos en la provincia de La Pampa fue el retiro de los bebés de los sistemas penitenciarios. Yo les voy a ir tirando *tips* que ustedes tienen que recibir como tarea. Soy bien directo y ustedes, como organismos en corresponsabilidad con nosotros, son también los que pueden generar una política pública..

- Se interrumpe el audio de la reunión.

- Luego de unos instantes:

Sr. Meaca.- A partir de ese momento nosotros no tuvimos más bebés en los sistemas penitenciarios y creo que esto tiene que ser tomado como un tema del Congreso de la Nación.

Desde mi punto de vista, la permanencia o existencia de bebés o niños en el sistema de privación de libertad de adultos ha vulnerado los convenios y las normas que la Argentina ha ratificado en materia de derechos humanos. Eso generó un alto impacto, básicamente porque en los sistemas federales que tiene la provincia de La Pampa muchas veces las detenidas son de acá y otras no. Además, implicó acuerdos con los juzgados federales, sobre todo con el de Santa Rosa y el de Bahía Blanca. A cambio de no ingresar bebés o mujeres detenidas con bebés, nos han dado la tarea del seguimiento y acompañamiento de todas las familias de los detenidos y detenidas de la provincia. Esto significa que los equipos técnicos han hecho un recorrido para constatar que estos niños, una vez que sus padres quedan privados de su libertad, tengan garantizado todos los derechos. Ese fue un primer tema, y nos posicionó en la provincia como organismo.

Para nosotros eso también implica una intervención judicial. Los defensores tenemos mucha intervención que excede lo que hace un organismo de control. Básicamente participo en todos los expedientes judiciales en los que hay situaciones de abuso, de violencia, estado de adoptabilidad y medidas excepcionales, y también en lo que se refiere al control de la vía administrativa en las mismas situaciones.

La provincia de La Pampa avanzó con algo que creo que es útil. Actualmente hay dos cuestiones que habría que analizar desde el Congreso de la Nación como política pública. En primer lugar, si bien tenemos un protocolo de intervenciones en situaciones de abuso sexual en la infancia, es necesario establecer reglas claras a nivel nacional respecto de cómo abordar y garantizar los derechos de las víctimas, que en realidad sufren una vulneración para toda su vida. Debemos dejar en claro cómo garantizar los derechos del niño y su protección por medio de equipos interdisciplinarios.

En segundo lugar –y esto también corresponde al Congreso de la Nación–, debemos tener en cuenta que la ley de fondo, que es el Código Penal, requiere una modificación. En este sentido, deben elevarse las penas para los abusadores sexuales de niños, ya que hoy en día son bastante leves en las provincias, por lo que actualmente recuperan su libertad rápidamente en un delito que tiene una alta reincidencia.

En tercer lugar, el sistema penal juvenil debe ser revisado. Después de tantos años de democracia, es doloroso, para todos los que trabajamos con la niñez, que el Congreso de la Nación no haya podido sancionar una ley que es extremadamente necesaria.

Como ustedes saben, si bien está prohibido por ley y por fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en este momento en los sistemas correccionales hay niños de doce, trece, catorce y quince años de edad privados de su libertad.

También hay adolescentes de dieciséis y diecisiete años de edad privados de la libertad, cuando la legislación de fondo, determinada por la ley 22.278, ha sido declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Respecto del tema penal juvenil, como ya lo planteó hace un momento Amelia, hemos presentado distintas propuestas al Congreso de la Nación. Creemos que es el momento de sancionar -y por eso queremos acompañar el proyecto correspondiente- una ley penal juvenil en el país, que básicamente garantice un proceso enmarcado en las cuatro convenciones que la República Argentina ha ratificado en relación con el tema de la privación de la libertad de los adolescentes. Debemos tener una ley que no solamente respete ese marco, sino también la Observación General 10 de la Administración de Justicia de menores del Comité de los Derechos del Niño, que para nosotros, al haber sido ratificada la Convención de los Derechos del Niño, es ley suprema del Estado.

Como operador de la niñez y defensor Oficial de la Pampa, cada vez que hay una situación penal juvenil es vergonzoso no contar con una norma de fondo y tener que improvisar para garantizar los derechos de un niño o un adolescente.

Otro tema que las aboca y en el que nosotros queremos acompañarlas es la necesidad de que haya un presupuesto para poder defender los derechos del niño. Llámennos todas las veces que sea necesario. En todas estas luchas que hay que dar soy carne de cañón, estoy dispuesto a acompañarlas y a pelear todo lo que sea necesario.

Cuando uno habla de los derechos de los niños habla de presupuesto. Si no están las partidas presupuestarias garantizadas, los derechos del niño son solamente declarativos.

Para todo lo relativo a la Defensoría de la Niñez, la ESI, la educación, la salud y la vacunación de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país, como así también la política pública de anticoncepción, embarazo adolescente e interrupción legal y voluntaria del embarazo, es necesario contar con presupuesto. Eso se discute en el Congreso de la Nación, y lo que llega a las provincias es lo que se debate en ese ámbito.

Entonces, en virtud del interés superior que revisten los niños, que son la prioridad del país, cada vez que se discute el presupuesto nosotros sostenemos que sin presupuesto no hay política pública, no hay equipo de niñez, no hay atención del abuso, del maltrato, del abandono escolar, etcétera. Todos esos temas requieren de una política pública y de recursos.

Celebro algo que se ha logrado en la comisión bicameral y que le ha sido difícil a nuestro país en toda su historia resolver: tener un espacio en el que haya un común acuerdo de política pública. Ustedes saben las dificultades que como argentinos tenemos para ponernos de acuerdo. Esas dificultades redundan en las complejidades que se presentan al generar una política pública.

Gracias a Dios, la comisión bicameral se pudo poner de acuerdo por primera vez en mucho tiempo para solucionar el tema de la defensora Nacional y disponer la necesidad de que una comisión se abocara en forma permanente a los temas de la niñez. Creo que es necesario seguir así y estar todos de acuerdo para empezar a generar política pública, seleccionando los temas sobre los que es necesario legislar.

También es necesario analizar la ley de la niñez, que ya tiene unos años. En todo este tiempo hubo cuestiones que se pudieron cumplimentar, mientras que en el caso de otras eso no se pudo hacer. En consecuencia, la normal legal debe modificarse.

El Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia de nuestra provincia está representado por tres ministros, por el Superior Tribunal de Justicia, por nosotros como defensores, por cuatro representantes de las organizaciones sociales de niñez y por diez adolescentes que representan a cada uno de los departamentos de la provincia.

Una de las cuestiones que tienen que valorarse en la ley de niñez es la conformación del Consejo Federal, que hoy solamente está integrado por representantes de las

subsecretarías de la niñez de cada una de las provincias. Pero no hay representación de los adolescentes -lo que implica una complejidad, en el sentido de no poder escucharse sus voces y problemáticas-; de la defensora Nacional, que debería integrarlo, ni de las organizaciones sociales. Tampoco hay una representación de otros actores, como recién planteó Amelia. Me refiero concretamente al Poder Judicial; a lo mejor no es un tema de debate en esta reunión, pero en algún momento tendremos que debatir sobre el particular.

También habrá que empezar a reformar distintas cuestiones, como la competencia subsidiaria en cuestiones de familia y de niñas, niños y adolescentes.

Por último, para ir finalizando -si se agota mi tiempo les pido que me avisen, ya que suelo hablar mucho-, quiero mencionar -creo que Analía, por la provincia de Santa Fe, profundizará el tema- que la pandemia ha complejizado las situaciones de vulnerabilidad, por ejemplo, la de los embarazos adolescentes.

Debemos tener una política pública nacional para prevenir que las niñas y adolescentes queden embarazadas antes de los dieciocho años y lograr que luego planifiquen si desean maternar, seguir estudiando o trabajar. Creemos que esa planificación deberán hacerla al alcanzar un desarrollo personal que les permita la toma de decisiones. Como sociedad no podemos permitir que haya situaciones de embarazo entre los doce y los diecisiete años de edad, sobre todo cuando muchas derivan de un abuso sexual.

Es uno de los temas, como yo les planteé recién, sobre los que creo que en el Congreso hay que profundizar. Hay que sancionar una ley nacional que establezca un protocolo de intervención en todo el país para que quede claramente garantizado, sobre todo para una niña de 11 años que queda embarazada, el ejercicio de su derecho a la interrupción legal y voluntaria del embarazo, porque le caben los dos supuestos y las dos normativas.

Es un hecho que hay trabas, judiciales o administrativas, en muchas provincias para la implementación de la norma. No voy a discutir sobre opiniones en este momento porque ya hay una ley de la Nación; pero, sí debo decir que nosotros, como organismo, tenemos que garantizar a esas personas y a esas niñas que puedan ejercer su derecho, estén en la Capital Federal o en La Quiaca.

Esa es otra cuestión que nosotros como sociedad tenemos que replantearnos. No puede ser que haya determinada calidad de derechos en algunos lugares del país y en otros sea mucho peor. Esto sucede en un país federal, que es lo que somos. Muchas veces nos cuesta la construcción del federalismo, pero somos un país federal. En muchas partes de nuestro territorio no se pueden garantizar derechos que sí son garantizados en sectores o provincias con más recursos. La situación de la ESI, la anticoncepción, la interrupción del embarazo, los embarazos adolescentes y su seguimiento en aquellas provincias con menos recursos tiene que llevarnos a replantear las políticas públicas.

Recién hablé con estadísticas para explicar, sobre todo en materia de pobreza, de embarazo, de educación y de acceso a la educación, las diferencias económicas que hay entre las provincias; principalmente, entre las ciudades o las zonas económicamente más productivas del país. Creo que en este punto tenemos que acompañar con políticas públicas, porque yo quiero que la misma calidad de derechos esté garantizada para todos los chicos de mi provincia, La Pampa: tanto para el que vive en la capital como para el que está en el campo o proviene de un pueblo originario. El acceso a una computadora, a Internet, al sistema educativo y al sistema de salud lo deben tener garantizado de igual forma los tres niños. Esto hay que replicarlo en todas las provincias del país.

Cuando tenemos pueblos originarios o comunidades agrícolas donde la vulneración de derechos está implicada por la falta de acceso, es un problema que tiene el Estado. Cuando digo "Estado" quiero decir todos nosotros: es un problema de la sociedad, de la parte empresaria y del sector productivo del país. Generalmente, cuando hablamos de la niñez y de sus problemas, relativizamos la cuestión al pensar que el Estado es solamente el Poder Ejecutivo; pero, en realidad, es algo que nos aqueja como sociedad porque el Estado debe ser comprendido como todos nosotros.

Creo que en eso tenemos que hacer una gran campaña y empezar a tomar los medios de comunicación que distorsionan muchas cuestiones. Hoy, hablando con las defensoras, planteé cómo la compra de material de ESI se prestó para la risa o para un montón de cuestiones, lo que habla de lo poco que está llegando la ESI a los sectores de la sociedad.

Este planteo también nos tiene que llevar a un replanteo sobre los medios de comunicación; es decir, cómo estamos llegando a los medios de comunicación y el mensaje que está bajando a la niñez y a la adolescencia respecto de sus derechos. Concretamente, cómo acceder a ellos y, sobre todo, cómo el Estado se los está garantizando.

Por último, un tema complejo es la vacunación. No hablo de aquella contra el COVID-19, sino de las que integran el plan de vacunación obligatoria en el país. Muchos niños y adolescentes no están siendo vacunados. Esta no vacunación, planteada por cuestiones religiosas o culturales -búsquenle la terminología que quieran-, ha generado, sobre todo en muchos países de Europa, el regreso de enfermedades que estaban erradicadas. Esta es la consecuencia de la falta de vacunación o de compromiso respecto de los planes de vacunación obligatoria.

En cuanto a la vacunación contra el COVID-19 relacionada con la niñez y la adolescencia, entiendo que es un tema que ustedes, como representantes del pueblo y de las provincias en el Congreso de la Nación, tendrán que rever. Sobre todo, cómo se la garantiza cuando hay sectores que se niegan a la vacunación de los bebés recién nacidos, por ejemplo. También tendrán que rediscutir si la vacuna es un derecho de los padres o del niño.

Quedo a disposición para cualquier pregunta o consulta. Muchas gracias por haberme dado la palabra y permitirme hablar delante de ustedes.

Sra. Presidenta (diputada Vessvessian).- Tiene la palabra el defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones, el señor Miguel Ángel Molina.

Sr. Molina.- Señora presidenta: muchísimas gracias a todas y a todos. Vaya un agradecimiento especial a la comisión por esta invitación.

Luego de Amelia y de Juan Pablo me queda, a lo mejor, intentar rescatar lo obvio. Una segunda intención sería hacer hincapié, en una estructura de telegramas, sobre algunas cuestiones fundamentales.

En primer lugar, la Convención es el tratado de derechos humanos de los niños. Yendo por la negativa debo decir que, si fue necesario ese tratado, es porque previo a la Convención no tratábamos a los niños como seres humanos.

En esa línea también debo afirmar que, en nuestra comunidad, existe una visión romántica sobre la Convención.

En las instancias de formación o cuando estamos en comunicación con los niños, los adolescentes, las familias, los docentes o los agentes de salud, cuando preguntamos sobre la Convención todo el mundo la da por conocida; pero, persiste una escisión muy fuerte entre lo declarado y lo percibido, entre lo que se dice y lo que realmente se hace.

Es ahí donde nosotros notamos, por ejemplo, una constante vulneración de los derechos de los niños, que ya no son considerados como sujetos de derecho. Pongo esta cuestión en el campo cultural -cultural no en un sentido estético, sino de las prácticas cotidianas y de nuestras organizaciones- cuando afirmo que el niño es considerado como una propiedad y no como sujeto de derecho: se dice "es mi hijo", "es mi alumno", "es de mi equipo" cuando, en realidad, propiedad se tiene sobre los objetos.

Asimismo, el niño es considerado inhábil en todas las instancias; son los razonamientos "adultocéntricos". Generalmente opinamos por los niños y por las niñas y, en realidad, resolvemos las cuestiones de los adultos en detrimento de los niños.

Recordemos lo que sostenía Juan Pablo respecto de los presupuestos. Toda decisión tiene un costo y, si no hay presupuesto para resolver aquello que afecta los derechos de niñas, niños y adolescentes, la cuestión deviene en declarativa. Yo no tengo dudas sobre la necesidad de crear defensorías en todas las provincias, instituciones específicas y profesionalizadas que se ocupen de los derechos de la niñez y la adolescencia. Si no tenemos dichas instituciones, la Convención deviene abstracta.

Las defensorías somos instituciones nuevas. En todas las instancias en las que me ha tocado estar al recorrer diversos organismos y dependencias he pedido la creación de un área específica de la niñez. Se lo pedí a cada ministerio porque la niñez representa el 40 por ciento de la población de mi provincia -la media nacional se ubica en el 36 por ciento- y no tenemos instituciones específicas que se ocupen de los niños. Mientras no tengamos quienes se ocupen, no podremos avanzar.

En la apertura se hizo referencia a que el Senado no tiene una comisión para la niñez. Pues bien, les pido entonces que creen, en el ámbito del Senado de la Nación, una comisión de niñez y adolescencia porque es absolutamente necesaria.

En cuanto a la figura del defensor, nosotros venimos de una visión o cosmovisión del ombudsman como un

organismo de derechos humanos. Hay una idea frecuente que es asociar la figura del defensor con el ejercicio de una profesión: la de abogado. Algunas pistas ya dio Amelia, porque es médica. También se la asocia frecuentemente con un cargo del Poder Judicial. Flor de confusión tenemos aquí en la provincia a la hora de saber de quién depende el defensor; algunos dicen que de la Justicia. Todos estos son resabios, rémoras del paradigma anterior donde trataban de resolver las cuestiones a través de su judicialización.

Si bien las leyes nacionales y provinciales crean un sistema de protección, este es paralelo al sistema judicial.

Por otro lado, luego de hablar no solo con quien fue el primer defensor, sino también con distintos estamentos, puedo afirmar que solo el 10 por ciento de la problemática que afecta a niños, niñas y adolescentes toma estado administrativo y judicial. Si nosotros centramos nuestra acción, como bien dijo Juan Pablo, únicamente en los expedientes judiciales, limitamos el universo de la problemática de los niños que, en mi modesta opinión, requiere fundamentalmente de políticas públicas. Es en ellas donde está el grueso de las acciones que debemos desarrollar para atender esa problemática.

Esta no es una cuestión de competencias profesionales. Felizmente, en el ámbito de nuestra tarea, ya hemos discutido con mis pares sobre la necesidad de la concurrencia de otros perfiles profesionales en materia de niñez y adolescencia, específicamente en el caso de las defensorías. Dicho de una manera más llana, puede desempeñar la tarea de defensor un abogado, un psicólogo, un médico o un docente. Yo soy magíster y vengo del universo de la docencia, pero ahora todos me dicen doctor porque piensan que soy abogado.

En línea con lo que estuve planteando, debo decir que los niños necesitan más del Ejecutivo y del Legislativo, y menos del Judicial.

Yo vengo del sistema educativo; mal o bien sabemos que están el preescolar, la primaria, la maestra, y que el sistema está organizado. En el sistema de salud ocurre lo mismo; pero, cuando hablamos del sistema de protección, comenzamos a preguntar a quién le toca, quién interviene, si este sí y aquel no, etcétera.

Tenemos sistemas de protección muy debilitados, y esto requiere pensar y repensar profundamente el sistema de protección y sus competencias. Esto no significa ejercer

las competencias de los jueces, porque las hay específicas, pero sí trabajar en el universo de políticas educativas y el crecimiento de las organizaciones. Con respecto a las que faltan, es una tarea más del Legislativo, y después voy a dar ejemplos.

La coexistencia contamina. Nosotros notamos que, en los organigramas de las distintas áreas del gobierno, niñez está con familia, con discapacidad o con asistencia social. Es decir, se crean organismos donde nuevamente la niñez pasa a ser un apéndice.

Entonces, cuando no existen espacios específicos y profesionalizados de la niñez y la adolescencia, se termina fallando en función de los adultos y no necesariamente de los niños. Quizás noten en el discurso de los defensores cierta insistencia en la necesidad de la especificidad.

No se pueden ejercer derechos que se desconocen; este es un tema cultural y comunicacional. En la provincia de Misiones tuvimos que hacer muchas jornadas con los medios de comunicación, y uno de los planteos es que los medios públicos de comunicación deberían desarrollar fortísimas campañas de concientización sobre los derechos de los niños. Cuesta mucho ganar ese espacio, y lo mismo sucede con el tratamiento periodístico de la información que se tiene que dar.

En la provincia, incluso, firmamos un convenio con los propietarios de medios de comunicación y con las asociaciones periodísticas para poder avanzar en una comunicación desde una perspectiva de derechos.

Por otra parte, entendemos que trabajar por los derechos de los niños es una tarea contracultural. A veces lo sentimos así, porque los defensores hablamos de los niños y siempre se los ve no como sujetos de derecho y una obligación del Estado, sino según las visiones que comenté anteriormente. Hay que remontar esa cuesta y tenemos mucho trabajo por hacer.

En el mismo sentido, hay iniciativas legislativas que impulsamos desde las defensorías. En la provincia de Misiones, por ejemplo, en su momento impulsamos no solo la propia ley del defensor, sino también una modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades para incluir los derechos humanos de los niños.

Ahora se están creando áreas específicas en los organigramas de los municipios. Las distintas defensorías hemos visto la necesidad de avanzar sobre los territorios y

otros estamentos organizativos para que cada municipio tenga su área específica y profesionalizada en el ámbito del Ejecutivo. No elegimos dónde nacer, y el primer ciudadano de un municipio es un niño. Ese tratamiento, ese reconocimiento que después se ve en distintas concepciones o lineamientos muy específicos, parte de ese entorno donde es necesaria la contención de los niños.

Si hablamos de iniciativas legislativas, también debemos mencionar la ley de acogimiento familiar. En la Defensoría de la provincia de Misiones contamos con un área jurídica, un área psicosocial, un observatorio y también con el Registro Único de Niños, Niñas y Adolescentes Institucionalizados. Previo a la existencia de ese registro, no teníamos en la provincia una sistematización de la información. Hoy, puedo saber en línea que tenemos doscientos veintidós niños bajo protección del Estado en el sistema de hogares o lugares de acogimiento. Esta ley de acogimiento familiar nos permite, en este momento, tener un marco normativo para garantizar a los niños y a las niñas el derecho de vivir en familia.

Para finalizar, creo que la violencia es un tratado de pedagogía. La violencia se aprende y, al decir esto, recuerdo las palabras de Nelson Mandela. A lo mejor es un vicio de los docentes, pero a menudo hago comparaciones: felizmente, la violencia hacia la mujer está mal vista, es penalizada y reprimida; pero, no sucede lo mismo con los niños. Todavía hay vastos sectores de nuestra comunidad que justifican la violencia hacia los niños, inclusive la física.

En síntesis, lo que quiero decir es que necesitamos crear defensorías y fortalecer los sistemas de protección. Los niños necesitan más del Legislativo y del Ejecutivo, que del Judicial.

Como defensorías estamos en un proceso de aprendizaje. He partido de una imagen institucional, la figura del ombudsman, pero terminaré mi mandato pensando y dejando una estructura abierta e inteligente capaz de aprender en función de las nuevas demandas de la sociedad.

Este contexto de pandemia agravó la situación de los niños. Hoy es el sector más vulnerable de nuestra población. Sin embargo, esta problemática está invisibilizada. Los niños son quienes más han sido afectados, privados de la escuela, de sus abuelos, de los espacios, del juego y de las vacunas. Hoy estamos en una

batalla campal de comunicación para que se permita la vacunación de niños y adolescentes.

Por último, las leyes de protección son un derecho de los niños; no una prerrogativa de los adultos y las organizaciones.

Doy por finalizada mi intervención. Quedo a disposición para todas aquellas cuestiones que se consideren en este conversatorio.

Sra. Presidenta (diputada Vessvessian).- Muchas gracias, magister Miguel Molina, por su tiempo, su compromiso y su trabajo.

Tiene la palabra la defensora de Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de Santa Fe, la señora Analía Colombo.

Sra. Colombo.- Buenos días, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos. Agradezco a la comisión bicameral por convocar a las y los defensoras de niños, niñas y adolescentes, y por darnos esta participación.

Es un gusto haber podido escuchar a los colegas que me precedieron en el uso de la palabra. Trataré de no repetir algunas cuestiones y, en cambio, de hacer hincapié en otras.

La bicameral es un ámbito que las y los defensores de niñas, niños y adolescentes pudimos conocer durante el proceso de selección y de puesta en marcha de la defensoría nacional. Sin embargo, más allá de eso, desde hace un tiempo venimos haciendo, tal como manifestara Amelia y reforzaran los colegas, una labor conjunta y articulada entre las y los defensores. Tenemos una tarea compartida en distintos posicionamientos relativos a temas que hoy se mencionaron.

Asimismo, hemos realizado algunas tareas de incidencia y de capacitación, así como también intercambios de experiencias y aprendizajes que resultan muy nutritivos para nosotros, ya que, en todos los territorios, si bien hay temas en común, las problemáticas se cruzan mucho.

Asimismo, en la provincia de Santa Fe, hemos llevado adelante ciclos de encuentro y capacitaciones, muchos de los cuales hemos podido realizar de manera presencial y otros en forma virtual.

Tal como manifestara Amelia, hoy nos encontramos trabajando con la defensoría nacional, precisamente con el área federal. Aquí presente se encuentra el doctor Daniel

Molina, responsable del área federal, con quien hemos trabajado sobre algunos temas en común junto con la defensoría nacional.

Creo que nos encontramos ante articulaciones sistemáticas y sostenidas en el tiempo. Es a fuerza de dicha tarea de articulación y del reconocimiento de algunas particularidades, especificidades, diversidades y desigualdades de cada territorio que pudimos -y podemos- diariamente identificar los temas transversales y prioritarios. Podemos reconocer cuáles son las incumbencias de los estados provinciales y también del Estado nacional en materia de infancias y adolescencias, como así también la importancia -resalto- de trabajar integral y mancomunadamente junto a la bicameral, fortaleciendo los ámbitos locales, sin superponer o solapar funciones, y visibilizando algunos de los temas que hoy se mencionaron. Se trata de cuestiones que hoy, increíblemente, siguen invisibles en la agenda de las infancias y juventudes.

Obviamente, compartimos la visión de que como país tenemos que avanzar para que niñas, niños y adolescentes de todas las provincias cuenten con una defensoría. Si ello no fuera posible política ni presupuestariamente, tal como fuera conversado que al menos haya áreas especializadas en niñez en todas las provincias, siendo óptimo que dichas áreas dependan del Poder Legislativo o de las defensorías del pueblo, como es el caso de la provincia de Santa Fe.

Por lo tanto, creo que compartimos con los colegas la disposición para continuar con este impulso de trabajo, a fin de que esto pueda hacerse realidad en todas las provincias de nuestro país.

Sabemos que esta tarea se ha iniciado junto con nosotros desde el área federal. Ya se ha hecho una labor en más de diez provincias de nuestro país, a través de jornadas de sensibilización, con legisladores y legisladoras provinciales.

En lo personal, aunque seguramente mis colegas comparten mi visión, creo que sería muy bueno que la comisión bicameral apoye esta tarea y acompañe, tanto a la defensoría nacional como a las provinciales, en la realización de esta tarea de sensibilización en todo nuestro país. Me refiero a tener defensorías de niños en todas las provincias o, al menos, con áreas específicas de niñez.

Brevemente, les cuento que la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe ha sido una de las primeras. La que surgió en primer lugar fue la de Córdoba, con competencia específica. Entendemos que es de gran ayuda apoyarse y observar otros procesos, aprender de los aciertos y de los errores que otras defensorías tuvieron en su puesta en marcha.

Lo nuestro fue bastante nuevo. Contamos con una gran fuerza instituyente, con la alegría de abrir camino en nuestra provincia de Santa Fe. Como experiencia valiosa, puedo compartir que fuimos andando ese camino de manera colectiva. Es decir, esta institución fue creada colectivamente por todas las personas, por las y los trabajadores que la conformamos. Creo que eso es de una gran riqueza porque muestra la institucionalidad que se va formando. Más allá de que el ombudsman sea un cargo unipersonal, creo que la institucionalidad se da en la labor colectiva y en la participación de todas las personas intervinientes.

Ya en 2012, año de creación de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, teníamos en claro el norte, el rumbo que debíamos seguir: la Convención sobre los Derechos del Niño, como dijo Miguel Molina. Por eso, el eje de todas nuestras tareas fueron las niñas, niños y adolescentes y no los adultos.

La organización de esa tarea, que ya abarca mi segundo y último mandato -estos son los últimos meses de mi último periodo-, se centró en dos grandes ejes. El primero, que compartimos con todas las defensorías, es la recepción y atención de casos. Dicha área fue nombrada Área de Atención Integral, porque creemos que hay palabras claves para la conformación de una defensoría: la integralidad, la interdisciplinarietà y la transversalidad.

Por lo tanto, tal como dijera el colega Miguel Molina, es muy importante que la defensoría no sea patrimonio de los abogados -lo digo siendo abogada-, sino que tenga una multiplicidad de miradas. Es decir, que haya abogados, psicólogos y trabajadores sociales, y que también se incluyan otras disciplinas, como licenciados en Economía, ya que hay que estudiar el presupuesto, o licenciados en Ciencias Políticas, sociólogos y comunicadores. Cuantas más disciplinas tiene, más rica es la fuerza de una institución.

Como decía, nuestro primer eje de trabajo fue la conformación de un área de atención interdisciplinaria que

incluye abogados, trabajadores sociales y psicólogos. Sin embargo, era importante que también haya un monitoreo y una promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes.

En 2013 hicimos un convenio con UNICEF Argentina, que hoy sigue vigente, a través del cual pusimos en marcha el Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que nos permitió dar cuenta de la cantidad de niños que hay en nuestra provincia. Más del 30 por ciento de la población son niñas, niños y adolescentes. Pudimos conocer cómo se distribuyen demográficamente y cuáles son las problemáticas en una provincia como Santa Fe, cuya longitud es de aproximadamente mil kilómetros y presenta gran diversidad cultural. Tenemos pueblos originarios y, por lo tanto, niñas, niños y adolescentes con distintas problemáticas en el norte, centro y sur de nuestra provincia.

En esa línea, pudimos monitorear derechos cuantitativa y cualitativamente, a la vez que generamos cinco líneas importantes de monitoreo. Nos interesó saber qué pasaba con las niñas, niños y adolescentes separados de su centro de vida, es decir, que se encontraban con una medida de protección bajo la custodia del Estado y qué pasa con la Justicia juvenil en la provincia de Santa Fe.

Escuchaba atentamente a Juan Pablo Meaca hablar de los niños privados de libertad con sus mamás; esa es una línea de monitoreo que incorporamos el año pasado. Podríamos hacer otro Zoom para hablar largamente de eso porque técnicamente esos niños están privados de su libertad con sus mamás, pero no es fácil decir si es bueno que así se mantengan o que estén lejos de sus madres porque también el contexto del afuera no es lo óptimo. De modo que la Justicia juvenil es un gran tema que atraviesa a mujeres, a varones y a niños que están privados de su libertad con sus madres.

Como tercera línea monitoreamos la inversión social: cómo invierte el Estado de la provincia de Santa Fe, cuánto invierte y cómo distribuye esa inversión entre los distintos ministerios.

Monitoreamos también a los medios de comunicación para saber cómo se habla y de qué modo cuando la noticia es una niña, un niño o un adolescente, y los resultados son muy diversos e interesantes, porque en líneas generales los medios de comunicación hacen referencia a las niñas y niños cuando se habla de Justicia juvenil, del pibe chorro, del adicto, pero nunca hay una buena noticia relativa a las

niñas, niños y adolescentes, que tienen mucho para decirnos.

Otra línea importante es la encuesta de bienestar subjetivo, que es la voz de los niños. Entendemos que las niñas y los niños tienen mucho para decirnos. Por ende, tenemos dos encuestas de percepción de bienestar subjetivo que hicimos desde la Defensoría de niños, junto con el IPEC, del Ministerio de Economía, y con el Ministerio de Educación donde a través de una encuesta los niños nos cuentan cómo se sienten en sus barrios, qué piensan de la escuela, qué piensan del acceso a derechos, etcétera. Esa encuesta está en nuestra página web, es un material accesible y pueden compartir los resultados.

Me parece importante hacer hincapié en la voz de las niñas, niños y adolescentes y que desde las defensorías o las áreas de niñez de cada provincia haya un espacio que genere condiciones de enunciación de las niñas, niños y adolescentes para que sean sujetos activos de la palabra. Creo que es una asignatura pendiente porque todo está centrado en la voz de los adultos.

En estos años de experiencia lo que sí puedo decir es que es importante la figura del ombudsman de niñez como articulador del sistema, como una "terceridad" que está por fuera de las autoridades de aplicación del sistema, como una opinión reconocida que debe hacerse respetar, como una magistratura de opinión, como un organismo de referencia donde las y los ciudadanos pueden acudir para hacer posible las articulaciones por y para la promoción de derechos y para generar desde una Defensoría verdaderas estrategias de incidencia. Creo que el rol del ombudsman, además de articular el sistema, es el de incidir para que haya más y mejores políticas públicas llevando una supervisión y control que sean proactivos, pero ir buscando la brecha de los casos para instalar temas y que esos temas puedan ser luego, con una iniciativa legislativa, ley.

Como ya sabemos, y creo que lo adelantó Juan Pablo Meaca, la pandemia marcó un hito en la historia del mundo y en la de las niñas, niños y adolescentes, y como toda crisis profundizó las vulneraciones de derechos y agudizó las vulneraciones de derechos ya existentes, obviamente partiendo del hecho de lo que dijo Miguel Molina, de Misiones, que las niñas, niños y adolescentes son casi el 40 por ciento de la población, pero en este último año más del 60 por ciento de ellos son pobres. Creo

que es estructural que estén en agenda con temas urgentes y emergentes.

Es por eso que retomando lo que dije al inicio creo que es clave la articulación entre todas las provincias y con el área federal de la Defensoría Nacional de niñez donde estamos construyendo una agenda federal y que sería importante que esta comisión bicameral acompañe.

Durante esta charla pudimos detectar que hay temas generales profundizados por la pandemia y uno de ellos es el presupuesto. Quienes me antecederon hicieron mucho hincapié en la inversión social y en cuánto está dispuesto el Estado a invertir en políticas públicas de niñez y adolescencia. Creo que ese es el primer tema que deberíamos reforzar, obviamente descontando que el primer tema es sensibilizar a todas las provincias para que haya figura del defensor.

El segundo tema -por así decirlo, porque es difícil establecer el orden de importancia-, es la inversión social.

Creo que un tercer tema, y que es un derecho fundamental que condiciona todas las otras vulneraciones y que depende de la Nación, es el derecho a una vivienda digna. Muchísimas de las vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes suceden porque ellos y sus familias no tienen acceso a la vivienda y porque es un derecho protector del otro conjunto de derechos. De modo que creo que el derecho a la vivienda debe ser prioritario en la agenda.

Es importante también avanzar en una ley de justicia juvenil que derogue un nefasto decreto ley de la última dictadura cívico-militar. No es posible que hoy los adultos estén en mejores condiciones que las niñas, niños y adolescentes que están sometidos a un sistema de justicia juvenil. Creo que eso debe ser prioritario en la agenda, como dijo Amelia López, sin bajar la edad de punibilidad, que es un derecho adquirido, con un fuerte enfoque restaurativo basado en una mirada educativa hacia niñas, niños y adolescentes, una mirada de responsabilidad, pero a su vez restaurativa de derechos, con enfoque de derechos humanos y basado en el principio de la no regresividad.

Por otro lado, seguimos considerando también, como dijo Juan Pablo Meaca, que falta mucho por hacer en materia de educación sexual integral y sobre todo debatir qué entendemos por salud integral: si esa salud integral incluye toda la salud, si dividimos la salud mental de la

salud física. Y, aunque parezca una verdad de Perogrullo, creo que es importante que en la provincia de Santa Fe ni en ningún lugar del país hay acuerdo sobre el concepto de qué es el derecho a la salud integral de una niña, niño y adolescente y cómo atraviesa en casi todas las intervenciones los problemas de salud mental y de subjetividades, por así decirlo, el consumo problemático de sustancias, que atraviesa la mayoría de las vulneraciones de derechos.

Otro de los temas también importantes es el acogimiento alternativo familiar y la gran cantidad que hubo por esta pandemia, al menos en nuestra provincia, y bregar por la no institucionalización de niñas y niños muy pequeños. Hay bebés de meses que no están en familias de acogimiento sino en instituciones, y el estado de adoptabilidad por supuesto que va ensamblado con eso.

Obviamente hay una agenda específica que nos trae la pospandemia y que creo que tenemos que revisar, sobre todo en cuanto a garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes repensando las dinámicas y las pedagogías que permitan que ellas y ellos permanezcan y continúen sus procesos de estudio.

En cuanto al acceso a la educación, hemos visto que en todas las provincias y en la Nación, no ha sido igual durante pandemia: las niñas y los niños de escuelas públicas han tenido muy poco acceso a la educación en estos tiempos de pandemia y las currículas escolares están absolutamente desactualizadas. Creo que eso es algo sobre lo que tenemos que trabajar.

Sobre todo, y para ir cerrando, debemos dar lugar a las infancias y adolescencias en la construcción de las agendas que se piensan para ellos porque las hacemos solo los adultos. Creo que esto lo repetimos siempre pero lo plasmamos muy pocas veces, porque nadie más que las niñas, niños y adolescentes saben, porque es una generación atravesada por la primera pandemia de la posmodernidad. Creo que somos las y los adultos, la población de adultos, los que tenemos una gran deuda, una gran asignatura pendiente con las niñas, niños y adolescentes, que tenemos que reforzar nuestro compromiso para trabajar con y por ellos para garantizar lo que decían mis colegas: la igualdad en el acceso -como decimos en la Defensoría de Santa Fe- de todos los derechos para todos los niños todos los días. Muchas gracias. Quedo abierta al diálogo.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias, Analía Colombo.

Vamos a darle lugar al último defensor, que es de Santiago del Estero, el doctor Leandro Javier Dubre.

Sr. Dubre.- Buen día a todas y a todos los defensores, a las legisladoras y legisladores.

Voy a hacer algunas consideraciones sobre lo que hablaban algunos de los defensores. Nuestra Defensoría comenzó en el 2013; yo asumí hace un mes, o sea, soy nuevo. Este es el tercer mandato de ejecución. Primeramente, me desarrollé como asesor.

Hasta el año pasado no contábamos con presupuesto, por eso escuchaba atentamente cuando hicieron referencia a este aspecto. Específicamente, nos encargábamos de resolver casos judiciales sin tocar otras áreas, porque no contábamos con mecanismos económicos.

El año pasado, a través de una resolución del Poder Ejecutivo, se destinó parte de las áreas de publicidad y de turismo hacia la Defensoría Adjunta de Niños. Nosotros contábamos con un presupuesto acotado de la Defensoría del Pueblo.

Se comienza a trabajar intensamente en la concientización e institucionalización de toda la temática de niñez y, principalmente, en áreas que tienen que ver con la violencia institucional de la seguridad, de las fuerzas públicas. Ello dentro del marco que todo el mundo conoce, como fue el caso Abigail y otros casos más en donde se vio reflejada la vulneración del niño en época de pandemia.

Esto llevó a realizar convenios con la SENAF para desarrollar y comenzar un proceso de concientización y aprendizaje en nuestra provincia -que es amplia- hacia las fuerzas policiales, en todas sus jerarquías, con una mirada en el niño.

Desde principio de año se vienen desarrollando diferentes charlas virtuales para acentuar el rol del abogado del niño, concientizar sobre el buen trato y llevar campañas sobre seguridad vial, que están en ejecución.

En Santiago del Estero son altísimos los accidentes de tránsito en donde se ven involucrados niños. Por eso, desde la concientización hacia los niños y en aprendizaje invertido hacia los padres, tratamos de doblegar la alta tasa de accidentes de tránsito que tenemos en la provincia.

Para reflexionar un poco sobre lo que hablaron los defensores en cuanto a la federalización y a que las otras provincias se adhieran a tener defensores del niño, y tomando en cuenta la Convención sobre los Derechos del Niño, como dijo la defensora de Córdoba, nosotros somos un órgano político. ¿Cómo lo ven los otros poderes en las provincias que no cuentan con la Defensoría? Unos creen que nosotros estamos para restar poder al Poder Legislativo, al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo. Considero que nuestra misión es sumar; si bien marcamos los errores y el camino a seguir, sumamos a la política de los gobiernos provinciales.

También es de suma importancia tomar experiencias a la hora de que esas defensorías se plasmen en las provincias, tomar en cuenta cómo se vinieron desarrollando y capacitando en las diferentes provincias.

Creemos que la experiencia de las defensorías precedentes es sumamente importante. Hoy somos una Defensoría Adjunta. Consideramos que la Defensoría del Niño debe ser independiente de la Defensoría del Pueblo porque la temática en sí es muy diferente a cómo nos desarrollamos. Además, debe contar con un presupuesto propio. Sin ello es imposible llevar mecanismos macro, solo nos detenemos a resolver casos puntuales, sin poder llevar políticas de concientización en otras áreas.

Este es mi aporte. Estoy dispuesto a responder las inquietudes. Gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Para ir finalizando, tiene la palabra el coordinador federal de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Daniel Molina.

Sr. Molina.- Muchas gracias a esta comisión bicameral, a la señora presidenta y a los defensores por haber participado de esta reunión.

Bienvenido al defensor de Santiago del Estero, Leandro Dubre. La verdad es que estuvimos charlando con él en estos días y se está haciendo cargo de lo que significa poner en funcionamiento la Defensoría. Sé el esfuerzo que ha hecho para estar aquí presente porque está en este proceso de transición, así que bienvenido y muchas gracias.

Simplemente, les comento que siguiendo el plan de acción que se propuso la defensora, estamos en diálogo permanente con los defensores provinciales.

La defensora entiende que nosotros, desde la Defensoría Nacional, debemos sostener de ahora en adelante un trabajo con los defensores provinciales porque han hecho un proceso muy importante durante todos estos años, que sin duda va a contribuir y contribuye permanentemente al trabajo que estamos realizando.

Cada uno de ellos, con su singularidad, su particularidad, sus experiencias, sus trayectorias hacen aportes muy ricos a diferentes áreas de la Defensoría e, inclusive, al trabajo que estamos haciendo a nivel federal.

Nos hemos propuesto comenzar un diálogo con todas las provincias. La defensora ha hablado con cada uno de los referentes del Sistema de Protección Integral. Ahora hemos comenzado a dialogar con las cámaras de Diputados y de Senadores; ya mantuvimos comunicación con diecisiete provincias.

Eso nos ha brindado un resultado muy interesante, no solamente para avanzar en la creación de las defensorías de las Niñas, Niños y Adolescentes de cada una de las jurisdicciones, sino también que se están creando estos espacios para hacer un seguimiento de la política a nivel local.

Me parece muy interesante que las legislaturas provinciales hagan un seguimiento de lo que pasa con las políticas provinciales, algo que por lo general no ha sucedido.

En tal sentido, la señora diputada Paola Vessvessian sabe a qué me refiero porque con ella hemos tenido la responsabilidad de llevar adelante la creación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia en 2007.

Instalar y concientizar qué significa crear nuevas figuras y sumar a las provincias y jurisdicciones a estos procesos, lleva una etapa de sensibilización en la que nos pareció interesante hablar con todas las legislaturas; eso fue algo que pudimos hacer. En estos espacios pudieron expresarse los legisladores y legisladoras de los diferentes arcos políticos de todas las jurisdicciones y seguiremos haciéndolo.

Actualmente, también lo estamos haciendo con la Federación Argentina de Municipios -tal como han dicho los defensores- porque como dice Marisa Graham, la infancia comienza en el territorio. Por lo tanto, es imposible pensar en una agenda federal si no la pensamos con quienes están en el territorio escuchando las voces de los pibes.

Por esa razón, nos parece muy importante trabajar con los concejos deliberantes. En ese sentido, estamos avanzando en un proceso muy importante en el que, en primer lugar, dichos concejos buscan generar y fortalecer espacios de participación de los pibes.

Por otra parte, es importante hacer un seguimiento de las legislaciones provinciales y nacionales. En mi opinión, a partir de la ley 26.061, la Argentina desarrolló un proceso muy importante y es responsabilidad de quienes hoy integran las legislaturas, la comisión bicameral y la Defensoría que pueda sostenerse.

Lamentablemente, en algunos momentos dichos procesos se interrumpen y surgen las situaciones que los defensores plantearon como dificultades o problemáticas muy significativas y muy sentidas por las propias comunidades.

Considero que de una vez por todas debemos garantizar que se sostengan las agendas que vienen trabajándose desde hace tiempo, que se fortalezcan y resignifiquen, adecuándose a las diferentes necesidades de cada una de las jurisdicciones.

Una vez más, agradezco a los defensores provinciales por trabajar tan cerca de la Defensoría nacional, ya que Marisa Graham no visualiza la Defensoría trabajando a nivel federal si no es con los defensores.

Insisto, nos parece muy importante en este momento que, además de trabajar con las legislaturas provinciales para la creación de las defensorías, hayamos puesto a los legisladores provinciales a hacer un seguimiento de lo que pasa en cada jurisdicción con las agendas de las infancias. Ya son los legisladores quienes se contactan con la Defensoría para manifestar que en su jurisdicción está pasando algo en lo que la Defensoría debería intervenir, o para consultar sobre qué herramientas podríamos darles para cooperar con el sistema de protección a nivel local.

Es decir, a partir de generar estas comisiones o espacios de nivel local para crear las defensorías, estamos logrando que las propias legislaturas asuman la responsabilidad que tienen en el sistema de protección.

Agradezco a la señora diputada Paola Vessvessian por la invitación a participar de este espacio. Desde la Defensoría nacional siempre estamos dispuestos a cooperar con los defensores -del mismo modo que ellos con nosotros- y estamos atentos a lo que ustedes requieran desde esta comisión bicameral.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias, Daniel Molina. Un saludo muy fraternal a Marisa Graham, quien estuvo con nosotros durante estos encuentros, así como también al secretario nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, doctor Gabriel Lerner.

Si están de acuerdo, para hacer este encuentro más dinámico y aprovechar el tiempo -ya que nos quedan aproximadamente 15 minutos de reunión- podemos hacer un bloque de tres legisladoras.

En primer lugar, hará uso de la palabra la senadora Tagliaferri, luego la diputada Bernazza y por último, la diputada Carla Carrizo.

Sra. Senadora Tagliaferri.- Gracias, señora presidenta, defensores y defensoras.

Personalmente, fui anotando algunas cuestiones en las que todos coincidimos que son necesarias y otras que debemos repensar, como por ejemplo, revisar la ley 26.061 para ver qué podemos modificar, y también la importancia de tener un protocolo nacional de intervención en casos de abuso sexual infantil, las penas -como mencionó uno de los defensores- y el sistema penal juvenil.

Agradezco enormemente toda la información que han brindado porque nos proporciona muchos insumos para trabajar. Entre todos los temas, sabíamos que la adopción y los espacios de cuidado eran parte de la agenda a nivel federal, y ustedes trajeron otros para que comencemos a trabajar profundamente desde la comisión bicameral.

En tal sentido, considero que debemos mejorar el andamiaje federal del marco de las defensorías para que más provincias cuenten con dichos organismos.

Por otra parte, cuando suceden casos que toman relevancia mediática o judicial, en los que hay muchos ojos puestos y las denuncias ingresan a la Defensoría nacional y a la provincial, sería bueno saber cómo se articula esa intervención, insisto, no para evaluar cómo funciona hoy sino cómo debería funcionar.

Aquí no se trata de si hoy funciona bien o mal sino de si se hace a fuerza de voluntades, qué áreas se involucran en el seguimiento y resolución de estos casos tanto a nivel nacional como provincial, para tratar de tener insumos respecto de cómo la Defensoría debería protocolizarlos, cómo intervenir, qué área debe hacerlo y cómo hacer el seguimiento.

Además, sabemos que en estos casos de enorme exposición y conflictividad aparecen el Juzgado Federal, el Juzgado Provincial y la Defensoría. Por lo tanto, sería importante ver cómo se articula, cómo se resuelve, cuál es el seguimiento y qué áreas formalmente debieran articularse; este es un tema que específicamente me interesa.

Ojalá en los próximos años logremos tener defensorías no solamente en cinco provincias, sino en todo el país. Ese es un punto que debería estar bien claro y articulado porque la resolución no puede ser uno a uno.

Les agradezco por su participación en la jornada de hoy y celebro el trabajo que realizan.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Cuando finalicen su exposición, reuniremos las consideraciones y preguntas de las tres legisladoras y quien quiera contestar, tiene la posibilidad de hacerlo.

Tiene la palabra la señora diputada Bernazza.

Sra. Diputada Bernazza.- En primer lugar, quiero aprovechar esta oportunidad para saludar a los defensores y defensoras de las provincias de Santa Fe, Santiago del Estero, Misiones, Córdoba y La Pampa. Sean muy bienvenidos y bienvenidas a este espacio de diálogo en la comisión bicameral.

Personalmente, estoy muy agradecida por esta instancia que, si bien no deja de ser simbólica, dará lugar a una cantidad de contactos bilaterales entre nosotros ya que, en definitiva -y en esto agradezco a la señora presidenta, diputada Vessvessian-, lo que hacemos es tender puentes, que luego recorreremos ida y vuelta todas las veces que sea necesario.

Quisiera hacer dos comentarios. Alguien se refirió en algún momento a la necesidad de algunas reformas legislativas. Quisiera ponerme a disposición de los defensores y comentarles que, por lo menos en mi caso, tengo elaborados proyectos de ley -sé que hay otros de diputadas y senadoras- que van en línea con una reforma legislativa y con una puesta en valor de las respuestas comunitarias a la hora de restituir derechos.

En tal sentido, quisiera saber cuál es el rol que ustedes consideran que tienen las organizaciones de la comunidad a la hora de dar respuestas. En algún caso que compartí, me pareció que el peso se ponía en el Poder

Ejecutivo y no en el Poder Judicial en un sistema previsto por una ley con enfoque de derechos. Sin embargo, tanto en este caso como en el que se nombró respecto de las medidas alternativas y otros comentarios, en mi opinión deberíamos profundizar acerca del rol fundamental y central que tienen las respuestas comunitarias a la hora de la restitución de derechos, ya que a veces estas organizaciones comunitarias son la Cenicienta del sistema. Por eso, me gustaría que pudieran hacer algún comentario al respecto.

Del mismo modo, sobre todo porque algunos de los defensores y defensoras se refirieron a las medidas alternativas, de excepción y temas de adoptabilidad, quisiera comentar alguna preocupación que tengo y que se ve reflejada en mis proyectos de ley. Me refiero a las crianzas comunitarias, al acompañamiento de las crianzas, sobre todo en poblaciones vulnerables, y a cómo muchas veces en ese acompañamiento no hay una serie de propuestas alternativas o diferentes -no necesariamente de la familia nuclear- para poner en juego con mucha más contundencia o asiduidad que la declaración de la adoptabilidad, que debiera seguir siendo última ratio.

Estos son los dos comentarios que quería hacerles. No pretendo una respuesta contundente en el contexto de esta reunión, sino que simplemente les quise comentar mis preocupaciones centrales para seguir transitando estos puentes de diálogo y estos vasos comunicantes. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, diputada Claudia Bernazza.

Tiene la palabra la diputada Carla Carrizo.

Sra. Diputada Carrizo (A.C.).- En primer lugar, es un enorme placer reencontrarnos con Juan Pablo, Amalia, Miguel, Analía y Leandro, que se está incorporando por Santiago del Estero.

En principio quiero agradecerles por la movida de la organización del concurso en todas las etapas: la primera, que fueron las audiencias, la preparación del concurso, y finalmente, la ratificación en ambas Cámaras; no lo hubiésemos podido hacer sin ustedes. Así que quiero felicitarlos por el trabajo que han hecho. Y quiero agradecer el hecho de reencontrarnos en la Comisión Bicameral a través del liderazgo de la diputada Paola Vessvessian, que ha puesto el énfasis en esta coordinación

conjunta para establecer agendas comunes y compartir lo que estamos haciendo. Me parecieron muy bien algunas cosas que instalaron en nuestra agenda como tarea del Congreso; algunas hemos hecho y otras no.

Además, quiero felicitar a Daniel Molina, quien también nos acompañó en la etapa de la construcción. Ver lo que se ha avanzado en diecisiete provincias me parece genial.

Con respecto a qué debemos modificar -y me parecen excelentes los avances-, creo que hay dos cuestiones a compartir. La primera es el rol de la institución y la otra es el perfil de quien lidera esa institución.

En cuanto al perfil, cuando debatíamos cómo evaluar el concurso y qué componentes exigir, obviamente contemplamos que debía haber un componente político porque quien está a cargo tiene que coordinar, recomendar y articular, y entonces debe tener un componente político en el sentido de saber escuchar, evitar conflictos, generar buenas prácticas, etcétera.

Pero tampoco debemos olvidarnos de que es una institución que necesita controlar los sistemas de protección en cada una de las provincias. A veces a los oficialismos no nos gusta que los organismos de control controlen, pero a veces hay que incomodar porque realmente sabemos que hay que nivelar la calidad de los sistemas de protección en cada una de las provincias, y la única voz que vamos a tener a nivel nacional es la de los defensores en cada una de las provincias. Entonces, esa coordinación no debe opacar el necesario nivel de control para que se pueda incomodar a algunos sistemas de protección, en el sentido de advertir cuando se hace mal para hacerlo mejor. Ese es el punto número uno.

Por otro lado, hay algunas cosas que me parecen muy interesantes con respecto al ASI. Anoté todo lo que nos dijeron. Hay una ley nacional votada por unanimidad en ambas Cámaras, la 27.455, que cambió el enfoque y dio otra mirada: ahora el abuso sexual infantil es de instancia privada, es decir, cuando hay una denuncia, automáticamente la Justicia actúa de oficio.

Les comento que paramos un poco la intervención porque eso fue en 2018, cuando estábamos debatiendo la legalización del aborto. Entonces, al implementar esta ley se entraba en conflicto con la autonomía progresiva en víctimas de abuso sexual infantil en la adolescencia -entre

13 y 16 años-, porque automáticamente al intervenir la Justicia podía haber objetores de conciencia.

Pero es hora de empezar a implementar la ley, cuando tenemos todos los protocolos. Es el modelo de intervención de protección internacional. Había denuncias pero no había expedientes. Por eso todo el tiempo estábamos tratando de que sea un delito que tuviera imprescriptibilidad, porque las víctimas recién lo podían hablar cuando eran adultos.

Con esta ley se resuelve ese tema, pero obviamente hay un trabajo para hacer con los fiscales. Nosotros sabemos que los abusos en la infancia son reiterados -es decir, cuando se conoce un abuso es porque ocurrió un montón de veces antes-, y hay un fallo de la Corte Interamericana que nos da la razón en esa línea. Así que me parece una agenda muy buena.

También me pareció muy bueno lo que dijo Leandro Dubre en cuanto a que tenemos que ver qué leyes se implementan a nivel nacional; a veces tenemos leyes, pero hay que implementarlas. Por ejemplo, hay una ley modelo que se sancionó en 2007 para capacitar a las fuerzas de seguridad federales -habría que bajarlo a nivel provincial- en todo lo que es intervención en niños, niñas y adolescentes con el tema de la violencia institucional, pero ya pasaron catorce años y nunca se reglamentó. A veces tenemos las leyes y no se implementan. Por eso, sería bueno coordinar con las defensorías y con Daniel Molina e ir implementando esas cuestiones en las que ahora vemos que hay que avanzar.

En cuanto al ASI, me parece que hay que elevar las penas -esto está en nuestra agenda-, ya que hoy un abuso sexual infantil tiene la misma pena que un cheque sin fondos, y no es lo mismo. Hay cosas que sí tenemos que asumir los legisladores.

Por otro lado, me parece un punto clave -como dijo Claudia Bernazza, hay legisladoras que estamos trabajando en distintas áreas- el tema de la ley 26.061 y qué es salud integral, como dijo Analía Colombo. Nosotros creamos el programa "Crecer con salud" -que no pudimos aprobar-, que es el primer programa nacional de salud mental de niños, niñas y adolescentes, porque la ley nacional de salud no habla de ellos, y nuestra ley se refiere a salud integral pero no a salud mental.

Entonces, aquí hay un punto: hay todo un prejuicio para evitar la "patologización". Hablamos de

salud comunitaria, pero la salud mental de niños, niñas y adolescentes y el tema de las adicciones están ausentes en las políticas; si no los especificamos, no podremos elaborar las políticas.

Por último, hay dos cosas que me parecen importantes de lo que dijo Juan Pablo Meaca. Cuando vino la defensora lo mencioné: hay muchos actores que faltan en el Consejo Federal de infancia y que deberían estar ahí. Creo que esta es una cuestión para evaluar. Ellos deben tener voz allí porque también son los que auditan y tienen una agenda de lo que observan. Entonces, está bueno que lo puedan decir.

Obviamente, tenemos agendas pendientes y deudas, como el régimen penal juvenil, que no puede continuar. Ustedes saben que eso implica un gran consenso que no hemos logrado en estos treinta y ocho años de democracia, pero queremos lograr un volumen político para avanzar en esos temas.

En cuanto a los presupuestos, la Defensoría a nivel nacional está trabajando con la Oficina de Presupuesto del Congreso. El 70 por ciento de la implementación presupuestaria es provincial. Me encantaría que tuviéramos un *ranking* a nivel nacional sobre qué provincias ejecutan los presupuestos y cuáles los subejecutan, a fin de poder exigir cuando petitionamos el presupuesto nacional. También me parece que hay un trabajo colectivo desde abajo hacia arriba.

Muchísimas gracias por el tiempo. Tomamos nota de todo y empezamos un vínculo constructivo gracias a la diputada Vessvessian. Gracias.

Sr. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, diputada Carla Carrizo.

Dejo la palabra a los defensores y las defensoras para hacer alguna consideración o dar respuesta a las preguntas.

Adelante, por favor.

Sra. Colombo.- Digo dos o tres cositas que agendé y les dejo algunas cuestiones a mis colegas.

Tomo la primera inquietud respecto de cómo hacemos con los protocolos o los niveles de comunicación en aquellos casos mediáticos que tienen repercusión tanto a nivel nacional como a nivel provincial. Creo que esto lo preguntó la senadora Tagliaferri.

En las cinco provincias donde hay defensores se ha generado un mecanismo de comunicación con la Defensoría Nacional. En aquellos espacios en nuestras provincias donde existe la figura del defensor provincial -nos costó, como todo, pero llegó-, la comunicación viene directamente del área correspondiente de la Defensoría Nacional a las provinciales y lo toma la defensoría provincial, reportando aquellas actuaciones a la Defensoría nacional. Es una cuestión no solo de respeto sino de trabajar más cómodamente las actuaciones, ya que en cada provincia cada uno conoce quiénes son los actores locales.

Luego hay una comunicación articulada para reportar cuáles fueron los resultados de ese caso o si es necesaria alguna colaboración o actuación colaborativa de la Defensoría Nacional. Creo que Daniel Molina podrá contestar cómo se hace en las otras provincias. Pero donde hay defensor, está aceitado ese mecanismo.

Quiero pasar al tema del ASI que planteó la diputada Carrizo. Coincido en que hay una ley. Lo que sucede en Santa Fe -y creo que esto es algo que puede servir a la Comisión Bicameral- es que incluso hay un protocolo de actuación en los casos de abuso sexual infantil, acordado con Unicef. Pero no se aplica porque no hay consenso de todos los actores -porque fue hecho por abogados y no por profesionales de otras disciplinas- acerca de cómo se actúa en esos casos. Además, es muy duro y tiene la modalidad de lo judicial.

Entonces, sigue ocurriendo la situación que mencionaba la diputada Carrizo, en cuanto a que los abusos son reiterados y no hay respeto por cómo se toma la declaración del niño o la niña que ha sufrido el abuso, que generalmente ocurre en el ámbito intrafamiliar. Creo que, para todos, la asignatura pendiente se vincula con saber cómo se trabajan los protocolos para que todas las disciplinas se lo apropien y sea aplicable.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la defensora de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes por Córdoba, doctora Amelia López.

Sra. López.- Señora presidenta: quiero señalar dos o tres cuestiones. En primer lugar, la agenda que hemos armado no es una agenda única, sino que se refiere a temas que hemos priorizado de acuerdo con la urgencia que observamos en el momento. Esto no significa que no veamos otros problemas,

tales como el de la salud mental, que ha planteado Carla y algún otro señor diputado.

Nosotros venimos trabajando en esa materia porque la ley de salud mental tiene invisibilizada a la niñez y a la adolescencia. Además, tiene conflictos con lo que hoy nos pasa en torno a los chicos que tienen consumo problemático. Se trata de un tema para ser analizado en forma exclusiva.

De todos modos, en las provincias hemos avanzado en otras cuestiones como, por ejemplo, el abogado del niño y el tema de inversión, en el cual casi todos nosotros -no lo mencioné en ese momento- tenemos una línea de seguimiento y monitoreo de la inversión social de la niñez y la adolescencia. Es decir que existe una línea de base en la cual venimos trabajando, incluso comparativamente. Ahora hay que federalizar el trabajo que estamos realizando.

El otro punto al que me quiero referir -que es un tema sobre el cual ya preguntó Claudia y también hubo alguna observación anterior- se vincula con la incursión del tercer sector, que es el de las organizaciones comunitarias.

Nosotros hemos tenido muchos casos hiper mediatizados. Entonces, así como en los gobiernos hay de todo, también ocurre lo mismo con las organizaciones sociales. Hay organizaciones comunitarias que asumen de manera responsable su rol de cuidado y de acompañamiento en las crianzas, pero también existen muchas organizaciones sociales que tienen una mirada profundamente tutelar y asistencial detrás de eso. Es decir que no solamente el Estado peca por tener una mirada asistencial.

Entonces, muchas comunidades mantienen una mirada tutelar, asistencial, y terminan buscando su propia autosatisfacción en cuanto a que son buenos, que trabajan y que son el Batman de las niñas y de los niños. Todo esto lo hacen con buena intención; no estoy diciendo que exista una mala intencionalidad.

El sistema tiene mucho trabajo que hacer con el tercer sector -con las organizaciones de la comunidad- porque en realidad el Estado solo no puede ocuparse de todo. Me parece que en lo que se refiere a las medidas del primer y del segundo nivel vinculadas con los temas de acogimiento, el tercer sector es un espacio con el cual debemos trabajar articuladamente. Considero que también es un tema para trabajar legislativamente, a fin de elaborar

algunos marcos referenciales, y lo podríamos tomar en algún momento.

A veces, así como hay dirigentes políticos que toman el tema de la niñez para tener más fama o para aparecer como mejores, también hay organizaciones que lo utilizan para estar a la vista, pública y mediáticamente. En muchos de esos casos hemos visto revictimizaciones de niños y niñas que han sido verdaderamente lamentables, porque hay gente que -por lo que fuere- toca todas las puertas: toca la puerta de la Defensoría provincial, la de la Defensoría nacional, la de la SENAF nacional, la SENAF provincial, y va acusando con cada uno lo realizado por el otro.

Entonces, me parece que mantener una acción articulada y consensuada no significa no incomodarnos, porque está muy bien que seamos muchos, de diferentes lugares y que nos incomodemos recíprocamente. Considero que eso es bueno, porque mantendrá la calidad y la eficiencia del sistema, pero hagámoslo siempre teniendo en cuenta que el interés superior de los chicos implica el respeto por su voz, así como también la confidencialidad de lo dicho por ellos, porque cuando revictimizamos marcamos a fuego a cada niño y a cada niña.

La iniciativa que planteó Claudia es muy buena y, por supuesto, toda instancia donde trabajemos juntos este asunto, así como también el de la salud mental y de cómo hacer protocolos.

Alguien dijo que no se puede actuar caso por caso, pero en realidad les tendría que decir que en nuestra experiencia hay cosas en las que uno puede fijar grandes flujogramas de acción, pero después cada caso es tan único y particular que exige -a veces- miradas, casi diría, de excepción, y considero que eso hay que tenerlo en cuenta.

Otra cuestión para pensar es cómo va a apoyar y qué rol va a cumplir la comisión bicameral. Me parece que ustedes tienen mucho para apoyar, porque considero que hay que mejorar y efficientizar la legislación. Es decir, sin ser exigibles con las provincias, de alguna manera, hay que instalarlas a que tengan un sistema de protección bien armado. Considero que en estas cuestiones pueden colaborar tanto en la mejora de la legislación referida a estos tópicos como en la mejora del sistema de protección.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra el defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Misiones, profesor Miguel Molina.

Sr. Molina.- Señora presidenta: en *Telegramas*, Cortázar expresa que no hay nada más serio que la sonrisa de un niño. Enhorabuena -y es una apelación que siempre hacemos- comenzar a tomar las cuestiones de los derechos de la niñez y de la adolescencia desde otra perspectiva; en sentido metafórico decimos que es tomarla en serio y ocuparse.

Tenemos que transitar una nueva institucionalidad, creando instituciones específicas y profesionalizadas. También me refiero a las iniciativas legislativas que ya ha anunciado Juan Pablo respecto de la ley penal juvenil y el mejoramiento de cuestiones puntuales de leyes que ya conocemos. Es decir que se trata de construcciones culturales y tenemos que ir modificándolas.

Respecto de la mediatización, considero que muchas veces no se mediatiza lo sustantivo, sino que se mediatizan temas que no están pensados en función de los derechos de los niños sino de otros intereses.

Entonces, muchas veces los defensores nos vemos muy vapuleados por cuestiones mediáticas y, en realidad, tenemos que trabajar otros frentes más importantes.

Por último, quiero señalar que las defensorías no son órganos de aplicación. Eso lo tenemos en claro, pero debemos tener poder de fuego.

A partir de este crecimiento y de esta experiencia va a venir un debate sobre el concepto de exigibilidad. Todos los defensores remitimos un informe anual a las legislaturas, pero muchas veces ese informe simplemente los convierte en cómplices porque -a partir de ellos y de tomar conocimiento- persiste una realidad que no modifica las cuestiones sustantivas referidas a los temas que estuvimos tratando.

Por ello, una vez que exista el consenso político y social vamos a tener que buscar mecanismos. Con Amelia, Juan Pablo y Analía siempre rescatamos la naturaleza política de estos organismos, entendiendo la política como -después de lo absoluto- el valor más importante de la especie humana. En ese sentido, debemos abogar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Cabe señalar que entre el 50 y el 60 por ciento de la población de nuestros niños está en situación de pobreza. Si analizamos los datos de la tercera edad, un 20

por ciento está en situación de pobreza, y ahí vemos hacia dónde están orientadas nuestras políticas públicas, nuestras acciones y organizaciones, y esa es una cuestión que debemos revertir.

Así que, en relación con estos puntos, esos son mis comentarios.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias, Miguel Molina.

La señora senadora Blas quería saludar, pero me parece que tiene problemas de conexión.

No tengo más legisladoras anotadas en la lista. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Sra. Senadora Tapia.- Señora presidenta: si me lo permite, quisiera hacer un comentario.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora senadora Tapia.

Sra. Senadora Tapia.- Buenos días a todos. Muchas gracias por compartir sus experiencias desde las diferentes provincias.

Yo quería formular una pregunta y hacer una aclaración al defensor de Misiones, el señor Molina, en el sentido de que, tal como dijo la senadora Tagliaferri, si bien en la Cámara de Senadores no hay una comisión específica de niñez, sí tenemos la Comisión de Población y Desarrollo Humano que, entre otras, también trata temas referidos a niñez, familia, juventud, infancia y demás. Pero eso se debe a una cuestión de número.

Como saben, la Cámara de Diputados tiene entre tres y cuatro veces más integrantes que la de Senadores, lo que justifica que los temas deban acotarse a la hora de armar las comisiones. Quería aclararle esa cuestión porque yo presido esa comisión, desde la cual nos ocupamos de los temas de niñez.

Por otra parte, quiero hacerle una pregunta en general. La defensora de Córdoba habló de que había que revisar la forma de designación de los defensores. Por eso, quiero saber si tienen una idea de por dónde tendríamos que encaminarnos legislativamente para elegir a los defensores. Muchas gracias.

Sra. López.- ¿Puedo responder? O quizá sea mejor que lo haga Juan Pablo Meaca.

Sr. Meaca.- Está bien si lo responde Amelia López.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Solo voy a pedirles que sean breves porque ya estamos excedidos de tiempo.

Sra. López.- Si quieren podemos tratar esto después, porque no es un tema de emergencia. Sin embargo, creo que debemos revisar cuál es el perfil, ya que en un momento, durante el debate que se hizo en la Cámara, había cierta tendencia a buscar un perfil muy académico, como si estuviéramos por hacer un concurso para un jefe de cátedra.

Pienso que esto requiere una serie de habilidades políticas que tienen que ver con lograr consensos y con resolver conflictos. Es decir que también se necesitan competencias y habilidades de otro tipo y no solamente las que se plantean en la pregunta.

Cuando revisé luego las preguntas del concurso, noté que algunas tenían muchas dificultades. De manera que poner el peso solamente en la cuestión referida al examen escrito terminó dejando de lado otras cosas que debíamos tener en cuenta. No obstante, reitero, este no es un tema que debamos tratar hoy. Me parece que podemos avanzar sobre él en otra oportunidad.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias.

Sr. Meaca.- Antes de que termine la reunión, quiero hacer dos aportes que creo que son importantes, y los haré a manera de telegrama.

En relación con el abuso sexual infantil tal como está plasmado en la norma, creo que se debería incorporar un artículo que prohíba los procedimientos abreviados. Estoy convencido de que no hay ninguna posibilidad de acordar con los abusadores.

Muchas provincias en sus Códigos de procedimiento tienen habilitado el juicio abreviado para los abusos sexuales en la infancia, pero para mí eso no solo vulnera absolutamente los derechos del niño, sino que le termina garantizando derechos al abusador. Eso, por un lado, lo dejo planteado para su estudio.

En segundo lugar, hay otro tema que creo que debe analizarse, ya que aquí se habló de la ley de salud mental.

En relación con el caso que recientemente difundieron los medios de Buenos Aires, quiero decir lo

siguiente. Si para la madre de Chano, con el poder económico que tiene, fue dificultoso plantear una internación, piensen en lo terrible o imposible que resulta conseguir un tratamiento o una internación para los adolescentes pobres del interior del país.

En este sentido, creo que se debe hacer un replanteo respecto de la ley de salud mental. Hay muchísimas dificultades para garantizar tratamientos y abordajes, no solamente en relación con las adicciones, sino también con la salud mental. Por eso, sugiero poner estos temas en estudio.

Sé que esta cuestión amerita otra charla y otra reunión, pero hay una situación muy compleja con los chicos que tienen problemas de adicciones y de salud mental.

Si en virtud de la nueva ley no se logran los abordajes ni se brindan los espacios necesarios, como tampoco hay más lugares de internación, entonces esos chicos lamentablemente deben volver a contextos familiares que no los pueden contener como es debido, o quedan a la deriva en el sistema. Gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias.

Antes de finalizar este primer encuentro informativo, quiero agradecerles por el tiempo, la dedicación, el trabajo y el compromiso.

Por supuesto que nosotros, como comisión bicameral, nos impusimos una agenda de consensos y de acuerdos que es muy activa.

Nosotros estamos en un proceso de escucha para considerar todas las miradas, todas las voces y todas las instancias. Aquí no me refiero solamente a las instancias que se vinculan con lo gubernamental, sino también a las organizaciones sociales y también a la generación de un espacio de escucha de todo lo que tiene que ver con la niñez, las infancias y las adolescencias. Por lo tanto, esta primera etapa se refiere a eso.

Por supuesto que somos extremadamente cuidadosos de no superponernos. Ese es un eje clave para nosotros. Lo que más vale acá es la articulación y la coordinación, al tiempo que valoramos la importancia de dar una mirada federal.

En eso estamos trabajando permanentemente. Así que, por supuesto, quiero invitarlos a participar de estos procesos y a tener nuevos intercambios, porque tenemos también dos pilares fundamentales. El primero consiste en

hacer una revisión para fortalecer todo el plexo normativo a fin de garantizar la efectivización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El segundo pilar busca robustecer los sistemas de protección de derechos, respetando las particularidades de cada una de las provincias y regiones. Eso es fundamental en todo lo que tiene que ver con la aplicabilidad de estos sistemas de protección de derechos.

Así que nuevamente quiero agradecerles e invitarlos a participar en nuevos procesos e intercambios, para que esta consulta sea permanente y continua. Es decir, que este intercambio no quede solamente en el encuentro de hoy, 9 de agosto. Lo más importante es que podamos sancionar las mejores leyes que se necesiten para realmente garantizar todo aquello que tiene que ver con el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.

A mis compañeras legisladoras quiero decirles, más allá de las instancias en las que estemos, que nuestro compromiso está latente y es permanente, por lo cual vamos a seguir trabajando por nuestra agenda.

Quiero expresar mi agradecimiento a los defensores Marisa Graham y Daniel Molina por este trabajo, que no se limita solamente a su participación en nuestras reuniones de la comisión bicameral, sino que se da día a día.

Por último, también quiero agradecer a nuestro cuerpo de asesores, que viene trabajando permanentemente y que tiene una agenda ardua e intensa para que esta comisión bicameral realmente tenga este sentido garantista y de efectivización de los derechos de la niñez en la República Argentina. Nadie mejor que nosotros, que vivimos en cada una de nuestras provincias, conoce en forma directa qué está pasando con las infancias.

Seguramente las legisladoras nos encontraremos el lunes 30 de agosto para poder escuchar a los adolescentes y realmente contar con un esquema de trabajo que también nos permita ver cuáles son los vacíos y las fortalezas que debemos considerar desde el punto de vista legislativo.

Gracias a todos, de corazón. Les deseo una buena jornada, y a cuidarse mucho.

VII REUNIÓN -30 DE AGOSTO- Encuentro federal con adolescentes

Se deja constancia de que la presente versión ha sido elaborada sobre la base de un audio proveniente de señal de Internet, sin la presencia de los taquígrafos, por lo que es probable que existan blancos y/o errores atribuibles a la deficiente audición en algunos momentos de la reunión.

Dirección de Taquígrafos

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de 2021, a la hora 10 y 8, se da comienzo a la reunión virtual de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, llevada a cabo bajo el formato de videoconferencia:

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Buenos días a todos y a todas. Hoy estamos dando inicio a una nueva reunión; en este caso, es una reunión informativa de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En este caso particular, tenemos grandes invitados e invitadas. Hoy los grandes protagonistas serán nuestros adolescentes de distintos puntos -decidimos una mirada federal- y provincias de nuestro país, para que nos puedan contar sus experiencias, sus expectativas y, sobre todo, reflexionar acerca de cómo fue el estar en esta época de pandemia.

En nuestro caso, tanto senadoras como diputadas nos escucharemos y estaremos atentas a todas sus opiniones, que nos puedan dar la mirada que tienen cada uno de ustedes sobre lo que viven en la vida diaria, en lo cotidiano. Estamos muy contentos de estar compartiendo y poder escuchar a cada uno de ustedes.

Quisiera darle la palabra a la vicepresidenta, Guadalupe Tagliaferri, para que también pueda dar la bienvenida a nuestros protagonistas del día de hoy, a los y las adolescentes de distintos puntos de nuestro país.

Sra. Senadora Tagliaferri.- Me sumo a tus palabras y también al trabajo, en este caso, del despacho de la senadora Mirkin, que también, de alguna forma, fue a quien le tocó organizar este encuentro.

Como senadoras y diputadas tenemos que escuchar a la gente y, en este caso, a los y las adolescentes de distintos puntos del país, sus experiencias -sobre todo en pandemia-, qué les preocupa, qué quedó de bueno, qué

podemos reflexionar. En definitiva, nosotras tenemos la responsabilidad de legislar y construir las herramientas y las bases para ustedes que son el futuro; y el futuro es hoy y son ustedes.

Por lo tanto, hoy -y debería ser siempre así- la voz que más importa es la de ustedes, y simplemente vamos a estar escuchándolos y tomando nota, que es lo más importante.

Además, quiero agradecerles que tengan esta vocación y esta voluntad de ponerse en un zoom a hablar con diputadas y senadoras, como parece algo tan lejano, y que se hagan el tiempo de querer contarnos sus experiencias.

Así que bienvenidas y bienvenidos, y creo que la senadora Mirkin iba a decir unas palabras.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Así es.

Tiene la palabra la senadora Beatriz Mirkin.

Sra. Senadora Mirkin.- Buenos días a todas y todos.

Para mí es una alegría realizar esta actividad. Queremos escucharlos. Nosotras somos las mujeres de la Comisión Bicameral de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes. Muy rimbombante el nombre, pero la idea es que esta comisión pueda brindar algunas recomendaciones y establecer algunas actividades vinculadas a niños, niñas y adolescentes con la Defensoría para juntos escucharlos y estar en sintonía -podríamos decir- con los problemas que tienen y cómo ayudar a resolver esas cuestiones que transcurren en la vida de ustedes.

Obviamente, tanto ustedes como nosotros estamos pasando por la pandemia. Eso ha modificado seguramente la vida cotidiana que veníamos realizando. Nosotros, mucho en casa; ustedes, con las dificultades de las comunicaciones y manejando más las redes -como se decía acá-, no tienen ninguna dificultad para ingresar al sistema.

Para mí es una alegría que podamos realizar esta actividad y las actividades que tenemos planeadas; queremos escucharlos más a ustedes, extraer de allí lo importante y decir cómo seguimos, cómo actuamos.

Tal vez, vivir en un lugar como mi provincia, Tucumán, y en otras provincias es muy diferente según las ciudades. Eso puede quedar reflejado en lo que ustedes planteen. Así que bienvenidos a este zoom y es una alegría nuevamente compartir con ustedes. Gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, senadora.

Vamos a ponernos de acuerdo acerca de cómo será la dinámica. De todos modos, quiero que se relajen, tranquilos: es un espacio de intercambio y de participación activa, permanente. Nosotros vamos a estar escuchando a cada uno de ustedes. Les vamos a dar diez minutos como

máximo para que puedan contarnos todo lo que nos quieran contar.

Los voy a ir presentado y dándoles la palabra, y después, al final, las senadoras y las diputadas les harán alguna pregunta o haremos alguna reflexión en particular cada una de nosotras.

¿Están listos? Leo, ¿estamos preparados para empezar?

Sr. Secretario (Safigueroa).- Estamos listos.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Con respecto a cómo van a hablar, hicimos un orden alfabético según las jurisdicciones de residencia de cada uno de ustedes.

En primer lugar, tendrá la palabra Nicolás Améndola de la provincia de Buenos Aires, de la localidad de Necochea. Quien hablará es de la Escuela Municipal de Natación Adaptada de Necochea. ¿Estás ahí, Nicolás?

Sr. Améndola.- Estoy.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Buenísimo. Muchas gracias por estar.

Nicolás es alumno de la Escuela Secundaria Número 2, integrante del equipo de competición de la Escuela Municipal "Todos al Agua" e integrante de la Selección Argentina de Natación para Personas con Síndrome de Down.

Nicolás, tenemos una alegría inmensa de que estés con nosotros compartiendo este zoom. Lamentablemente, la situación de la pandemia no nos permite vernos en forma directa, pero sí estamos ciento por ciento atentas a escuchar tus ideas, tu propuesta y lo que nos quieras decir.

Así que, Nico te doy la palabra y, cuando te falten algunos minutos, yo te aviso, quedáte tranquilo.

Sr. Améndola.- Estoy en casa por la pandemia...

-Se interrumpe el audio.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Nico, fijate si podés acercarte más al micrófono porque te escuchamos muy lejos, no te podemos escuchar.

Sr. Améndola.- Cuando empezó la pandemia, dejé de ver a mis compañeros de la escuela. También dejé de ir a comer con mis abuelos.

Antes de la pandemia iba al Club Rowing a hacer kayak. También iba a natación y el año pasado iba a competir en Turquía en natación, pero se suspendió y se pasó para el año 2024. Tampoco pude ir al gimnasio y dejé de ver a todos mis amigos.

Cuando empezó la pandemia, mi papá me hizo la bici fija e hicimos gimnasia y yoga por Zoom. Empecé a hacer videollamadas con algunos amigos, y para mi cumple hicimos una videollamada con mi tío, mi prima, también con mi hermano y sobrina. Mi mamá me ayudaba para hacer la tarea de la escuela.

En julio del 2020, pude volver con mi grupo del club para hacer kayak y hace poco volví a la pileta.

La compu y el celular me ayudaron para el cole y para comunicarme con amigos. No tuve problemas con la virtualidad: podía hacer videollamadas y usar el Zoom. Eso está bueno para ver a los amigos y familiares, aunque estén lejos.

Sr. Horacio.- Eso es lo que está exponiendo Nicolás de acuerdo a sus necesidades.

Sra. Senadora (Tagliaferri).- Nicolás: ¿hay algo más que nos quieras contar? ¿Ahora estas en pandemia? ¿Ya pudiste volver a la escuela?

Sr. Améndola.- Yo voy a la escuela con el cupo (*Inaudible*) que funciona ahí. (*Inaudible*)

Sra. Senadora (Tagliaferri).- ¿La diputada Vessvessian tiene preguntas para hacerle a Nicolás?

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Ya que forma parte de la selección argentina de natación, me gustaría que nos cuente su experiencia. ¿Qué siente con la natación?

Contanos tu experiencia de nadador, Nicolás. Debes ser muy bueno para estar en la selección. Te felicito.

Sr. Améndola.- Me hace muy bien para aprender mucho más y mejor.

También fui a los (*Inaudible*) a competir.

Sra. Diputada (López).- Hola Nico, hola Horacio.

Sr. Horacio.- ¿Qué tal?

Sra. Diputada (López).- Decile a Nico que nos cuente cómo llegó a Turquía, que después no se pudo dar y cómo fue su experiencia de estar en CENARD y entrenar con otros chicos.

Sr. Améndola.- No fui a Turquía porque se canceló y se pasó para el 2024. Para ese año falta mucho. Estoy en CENARD también con mi equipo "Todos al agua".

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muy bien. No sé si alguna diputada o senadora quiere hacer alguna pregunta más.

¿Juan, que está ahí con Nicolás, querés contarnos algo?

Sr. Cárdenas Alonso.- Buenas tardes: yo quería pedirles un favor a ustedes. Me refiero al apoyo del Estado para los programas deportivos, como sería el entrenamiento de pileta.

Hay muchos chicos que no pueden porque necesitamos el cupo laboral del 4 por ciento. A eso me refiero.

Terminé la escuela y quisiera trabajar, quisiera hacer algo, como muchos amigos míos, pero no conseguimos trabajo.

Estoy en el equipo de natación. Como había dicho, también soy amigo de Nico. Estoy en el grupo de ellos nadando unos días o con mi profesor.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias Juan.

¿Está Juan Osinalde?

Sr. Cárdenas Alonso.- Yo soy Juan Ignacio Cárdenas.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Pero en el zoom está Juan Osinalde, un adolescente de Necochea.

¿Estás ahí Juan? ¿Querés contarnos algo?

Sra. Senadora (Tagliaferri).- Se le va la conexión, porque se le pone azul, pero se le va.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- En tal caso, si después Juan Osinalde puede conectarse, le volvemos a dar la palabra.

Sra. Diputada (López).- Diputada Vessvessian: la semana pasada tuvimos el impacto de la cola de un ciclón en Necochea y estuvimos medios complicados y complicadas.

Es probable que la conexión vaya y venga porque con este paso de cola de tornado que tuvimos el jueves está muy inestable la conexión.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- No hay problema.

Quiero agradecerle muchísimo a Nicolás Améndola, a Juan Osinalde, a Juan Ignacio Cárdenas Alonso y a la diputada Jimena López por traernos la propuesta.

Muchísimas gracias Nicolás. Estuviste extraordinario. Fuerza y a seguir adelante. Esperemos verte en la natación y en todas las cosas que haces en tu vida.

Mucha suerte y que se te cumplan todos los proyectos de vida que sueñes y que quieras. Pero no te vayas, porque capaz, después, te quieren preguntar algo.

Si les parece vamos a continuar con la provincia de Buenos Aires, con Claudio Lionel Soria.

Sra. Micaela.- Lio no se puedo conectar hoy pero estamos yo y Agustina González.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- ¿Ustedes son parte de las organizaciones Lxs Chicxs del Pueblo?

Sra. Micaela.- Sí.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- ¿Y en lugar de Claudio quién va a hablar con nosotros?

Sra. Micaela.- Agustina González.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Entonces, tiene la palabra Agustina González.

Sra. Micaela.- ¿Puedo hacer una breve introducción, antes?

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Los diez minutos son de ustedes para que los usen como quieran y expresen lo que quieran.

Sra. Micaela.- Buenos días a todos: soy Micaela, tengo 21 años y soy referente de Casa Joven de Casanova en Movimiento, con la cual formamos parte de las organizaciones de Lxs Chicxs del Pueblo.

Nuestra organización está ubicada en el partido de La Matanza. Actualmente están funcionando tres casas. Una en Ciudad Evita, otra en LaFerrere y otra en Villa Luzuriaga.

En nuestros espacios trabajamos con pibes y pibas y se desarrollan actividades, ya sean lúdicas, pedagógicas y recreativas, como danza, deporte, etcétera.

También está el proyecto educativo en el que se acompaña a los pibes en su tarea y en su trayectoria educativa.

Además, funcionan los comedores y la copa de leche que, en esta pandemia, tuvieron un rol súper fundamental.

Como dije anteriormente, formamos parte de las organizaciones de Lxs Chicxs del Pueblo porque nuestro territorio son los pibes y eso es lo que nos une. Es decir, compartir nuestra vida con ellos.

Sin más que decir, me encantaría pasarle la voz a Agustina, que es la que va expresar la palabra de varios pibes.

Sra. González.- Buenos días...

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- No se te escucha, Agustina. ¿Te podés acercar más al micrófono?

Sra. González.- Soy Agustina González. Les voy a contar por qué es importante que haya lugares...

- Se interrumpe el audio.

Sra. .- Creo que tiene un problema de conexión y por eso no se la escucha.

Sra. Diputada (Bernazza).- Agustina: fíjate de apagar la cámara a ver si así te escuchamos mejor.

Sra. González.- Como les decía, soy Agustina González y les voy a contar por qué es importante...

- Se interrumpe el audio.

Sra. González.- Es importante porque los pibes y las pibas necesitan amor y un espacio. En este espacio también se hace danza, fútbol y participan jóvenes y niños.

Antes de la pandemia, nosotros podíamos ver a los familiares, a los amigos, e ir a la escuela era algo normal.

- Se interrumpe el audio.

Sra. González.- Después empezó la pandemia y teníamos que...

- Se interrumpe el audio.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Agustina, disculpá que te interrumpa, pero la verdad que no se escucha casi nada.

Ahora vamos a solicitarle al personal de la Cámara, al área de Modernización, que te llamen para ver si te pueden ayudar y te vuelvo a dar la palabra. ¿Te parece? ¿Les parece Agustina y Micaela?

Ahora la llamamos a Agustina para ver si la podemos asistir, y después, volvemos a escucharla.

Vamos a continuar con nuestros grandes expositores y expositoras.

Nos vamos a la provincia de Catamarca, Ángeles Virginia Tapia, ¿estás?

Sra. Tapia.- Sí, estoy acá. Un gusto.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Es un gusto enorme para nosotros que puedas estar hoy presente en esta comisión Bicameral. Bienvenida.

Ángeles Tapia pertenece a la organización A.T.HO.CA., que es una filial del Sindicato de Trabajadores del Hogar, a nivel nacional, y es feriante junto a su mamá.

Contános tu vida, qué haces, tus expectativas, tus experiencias, además de lo que nos quieras decir y nos quieras aportar a la mirada que tenemos en la comisión Bicameral.

Tiene la palabra Ángeles Virginia Tapia.

Sra. Tapia.- En primer lugar, me presento, soy Ángeles Virginia Tapia, tengo diecisiete años y vivo en San Fernando del Valle de Catamarca.

Mi mamá y yo somos feriantes, es verdad. Estoy un poco nerviosa.

Sra. Senadora Imelda Blas.- Virginia estás hermosa, tranquila, adelante.

Sra. Tapia.- Bueno, gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Virginia, respirá profundo y adelante. Contános como si estuvieras en un grupo de amigas y de amigos.

Sra. Tapia.- Ser feriante representa un ingreso muy importante para mí, y para mi casa. Con mi mamá tenemos un emprendimiento con harinas alternativas y pertenecemos también a A.THO.CA., que es la Asociación de Trabajadoras del Hogar de Catamarca.

No sé si me quieren hacer alguna pregunta.

Sra. Senadora Tagliaferri.- Contános vos. ¿Cómo pasaste la pandemia? ¿Qué te gustaría que cambiara? ¿Qué pasó con los amigos, la escuela y el trabajo con tu mamá? ¿Qué cosas te gustaría hacer?

Tal como decía recién Paola, que sea una charla entre amigos y amigas.

Sra. Tapia.- La pandemia la pasé como todos. La verdad fue difícil.

Creo que en esta edad es muy necesario estar con mis amigos y quedamos encerrados. Me afectó en lo emocional, pero lo supe llevar.

Y con mis amigos, sobre todo, extrañé verlos en el colegio, compartir cosas con ellos, eso fue lo más difícil. Sin embargo, nos seguíamos conectando con la tecnología.

En el emprendimiento hicimos *delivery* durante toda la pandemia, representa un ingreso muy importante para toda mi familia. En mi casa, el único sueldo que entra es el de mi mamá, y entonces, fue muy importante poder hacerlo. Siempre hacíamos cosas, y gracias a eso, llegamos a fin de mes porque no se podía trabajar.

Y con el colegio, bien, por suerte, como todos, cursé de manera virtual.

Sra. Senadora Catalfamo.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Sra. Tapia.- Sí.

Sra. Senadora Catalfamo.- ¿Cuántos años tenés?

Sra. Tapia.- ¿Cómo?

Sra. Senadora Catalfamo.- ¿Cuántos años tenés?

Sra. Tapia.- Diecisiete.

Sra. Senadora Catalfamo.- ¿Qué importancia cobra la tecnología para vos, así como en tu grupo de amigos y con tu familia? ¿Cuál es la importancia que cobran las redes sociales, o poder enviar un mensaje?

Sra. Tapia.- La verdad, no soy mucho de la tecnología, a pesar de mi edad, pero sí con mis hermanos, que viven en sus propias casas, nos comunicamos por WhatsApp, o por llamadas. Los extrañaba mucho.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Adelante, Eugenia.

Sra. Senadora Tagliaferri.- Perdón Paola, me parece que para los chicos y las chicas influye más el hecho de poder interactuar. Quizá no están acostumbrados a exponer diez minutos, me parece que es más interesante y que los afloja.

No sé si Paola estará de acuerdo en que surjan las preguntas de las senadoras, y de las diputadas, a medida que charlan. De esa manera, se liberan.

Sra. Tapia.- Sí.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Perdón, Virginia, un minutito.

Sí, por supuesto, a mí me parece que nosotros tenemos que darle un contexto relajado, de informalidad, de poder hacerles preguntas.

Quien quiera conversar, que converse, quien quiera hacer preguntas, que las haga y quien quiera contarnos, lo pueda hacer sin que nosotros le hagamos preguntas.

Ustedes nos van diciendo también qué es lo que quieren, me parece que eso es fundamental.

Nosotras siempre tenemos muchas preguntas. Si a Virginia le parece, le hacemos algunas preguntas.

Sra. Tapia.- Sí, no tengo problema.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- ¿Inés, vos querías hablar?

Sra. Senadora Imelda Blas.- Sí Paola, si me permitís.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Sí por supuesto, dejemos los micrófonos abiertos y les preguntamos.

Sra. Senadora Imelda Blas.- Gracias, Paola.

En primer lugar, quiero felicitar la iniciativa, el espacio, este encuentro con jóvenes, que es tan importante y necesario en un momento como el que estamos viviendo.

En lo personal, quiero agradecer y felicitar la participación de Virginia. La verdad que nos enorgullece porque es una joven que, además de formarse y de estudiar, trabaja. Y eso es sumamente importante.

La pandemia no solo trajo aparejado el hecho de coartar la presencialidad en los colegios -el encierro limitó la vida familiar y social, los vínculos y las relaciones-, sino que también se afectó tremendamente el aspecto laboral.

En el caso de Virginia, ellos han tenido la posibilidad y el recurso de seguir ubicando sus productos de manera virtual.

Quisiera que Virginia -desde su posición de joven emprendedora- nos comentara qué piensa, aunque es cierto que tu madre es quien lidera el emprendimiento. Vos sos una colaboradora que trabaja codo a codo con tu mamá.

Desde ese lugar de joven emprendedora, ¿qué piensas y qué crees que te hace falta para concretar tal vez algunas cuestiones necesarias desde ese lugar? No sé si alguna vez pensaste en esto.

Sería bueno que transmitieras tu experiencia a los jóvenes.

Sra. Tapia.- Por ahora creo que estamos bien. Simplemente eso.

Trabajo a la par de mi mamá desde que soy muy chica; la ayudo con todo. Por ahora pienso que no nos falta nada.

En relación con el tema del emprendimiento, creo que es bueno aprender cosas desde chicos a pesar de que, tal vez, no nos queremos dedicar a eso. Pienso que es algo bueno y que nos ayuda a futuro. Aprender a hacer cosas es algo muy importante, más a esta edad.

Sra. Senadora Tapia.- Buen día.

Tengo el mismo apellido que Virginia. También soy de Catamarca, pero hace muchos años que vivo en la provincia de Santa Cruz, distrito que represento ahora.

Virginia: quiero preguntarte si dentro de tus expectativas tenés ganas de seguir estudiando, más allá de seguir colaborando con el emprendimiento de tu madre.

No sé de qué se trata ese emprendimiento; me gustaría que en primer lugar me contarás acerca del mismo.

Luego, quiero saber si te gustaría seguir estudiando y si ves el estudio como una herramienta para poder avanzar en el futuro. Gracias.

Sra. Tapia.- Tenemos un emprendimiento de harinas alternativas. Usamos harina de algarroba, carpia, avena y chañar -entre otras- para hacer panes, budines, alfajores, etcétera.

Con respecto a la pregunta acerca del estudio, sí me gustaría seguir estudiando porque creo que es algo que te ayuda mucho en tu futuro y que es necesario para salir adelante. Básicamente ayuda a tener una entrada laboral fija. Entonces, sí me gustaría seguir estudiando.

Sra. Senadora Catalfamo.- ¿Estás pensando en alguna carrera o curso en particular?

Sra. Tapia.- Sí, me gusta mucho la cosmetología.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias, Virginia. Espero que todos tus proyectos y planes se cumplan.

Sra. Tapia.- Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- No sé qué le pasó a los demás, pero me diste hambre cuando contaste todas las cosas ricas que hacen. (Risas.)

Mis felicitaciones para vos, para tu mamá y para toda tu familia.

De Catamarca nos vamos a Chubut. En primer lugar, hará uso de la palabra Lautaro Martín Balge, quien tiene 16 años. Puede empezar con su exposición y después pasamos a

las preguntas o como él quiera. Nosotros estamos a su disposición.

Sr. Balge.- Está buena la idea de que hagan preguntas mientras nosotros hablamos. Hablar de esta forma con ustedes es algo nuevo para algunos de nosotros.

Quiero darles las gracias por esta oportunidad y por el tiempo que nos brindan para escuchar nuestro punto de vista acerca de lo que fue la pandemia en sí.

Cuando empezó la pandemia yo estaba en la escuela. Estábamos todos muy contentos con las primeras semanas sin clases, pero a lo largo del año se fue viendo que no volvíamos más a clases y que no nos podíamos ver con mis amigos ni con mi familia.

La virtualidad y el hecho de contar con una computadora y un celular a mano ayudó mucho a que pudiéramos seguir en línea con familiares a distancia.

Tengo una hermana que no vive con nosotros ahora porque tiene su propia familia. Hablar con ella y con mis sobrinas todos los días -o, por lo menos, día por medio-, poder verlas y saber cómo están y cómo se sienten fue bastante bueno.

La virtualidad también me sirvió para no perder la conexión con mis amigos ya que si bien vivimos en el mismo pueblo no nos podíamos ver ni juntar. A su vez, hice nuevos amigos en los distintos juegos y redes sociales, con los que tuve distintos tipos de conexión.

Después de un tiempo de pandemia, nos pudimos volver a juntar en burbujas de diez personas. Si bien estábamos bastante limitados y con varias restricciones, nos pudimos volver a ver entre todos y también con la familia.

En relación con la escuela, fue difícil en un principio acostumbrarse a la videollamada y a estudiar en tu casa con bastantes distracciones. Te distraes mirando una peli o una serie o jugando y no haces la tarea. Luego de mitad de año, te acostumbras y te ponés más responsable, por lo menos en mi caso.

Teníamos una aplicación llamada ACADEU mediante la cual los profesores y los alumnos nos comunicábamos. Día a día podíamos mandar mensajes y los profesores nos respondían. Nos mandaban tareas y organizaban llamadas. Los mensajes nos llegaban por esa plataforma.

Si bien esta aplicación ya se utilizaba antes de la pandemia, hoy en día son muchas más las escuelas que la usan.

Está bueno que las escuelas y los profesores se pongan las pilas en querer enseñar y mostrarnos a los chicos otra forma de aprender diferente a la presencial y rutinaria.

No sé si me quieren hacer alguna pregunta.

Sra. Senadora Tagliaferri.- Lautaro: gracias por tus palabras.

Quiero preguntarte algo que quizás sirve para todos. Con la virtualidad, ¿hubo compañeros, amigos o amigas que no pudieron mantener el vínculo porque no tenían buena conectividad o porque no tenían las herramientas?

Por otro lado, ¿cómo hiciste para llevar adelante esos días -que todos tuvimos- de mayor angustia, bronca, aburrimiento y ansiedad? ¿Fueron muy angustiantes o pudiste llevarlos más o menos bien?

Sr. Balge.- En relación con la conectividad, mis compañeros podían conectarse día a día. En algunos casos especiales, ya sea por el viento u otros problemas, el Wifi se iba, pero después volvía y podíamos reconectar las llamadas.

Igualmente, sí he escuchado en nuestro pueblo o ciudad casos de chicos que no tenían para conectarse, por lo que algunas escuelas les dieron una oportunidad entregándoles alguna computadora o celular. Se ha buscado una solución para que esos chicos pudieran seguir estudiando; por ejemplo, algunos profesores también les llevaron las tareas impresas a sus casas.

En los días angustiantes en los que me encontraba agobiado con mucha tarea, sin poder sentarme en mi escritorio a hacerla porque me distraía mucho y tenía distintos tipos de problemas, logré tranquilizarme hablando con mi familia, intentando calmarme a mí mismo para retomar el estudio; hoy en día sigo estudiando, estoy en quinto año.

No todos tuvieron como yo la oportunidad de contar con profesores atentos. Por ello, quiero agradecer a nuestra escuela y a todo nuestro sistema educativo ya que se pusieron bastante las pilas y no nos dejaron tirados.

He escuchado situaciones de chicos a quienes prácticamente los profesores no les mandaban tareas. Esto los agobiaba ya que se hacían problema pensando en lo que sucedería el año próximo cuando volvieran las clases, cuando tuvieran que estudiar y cuando egresaran porque no iban a saber mucho.

Pero, bueno, desde mi punto de vista, tenemos que calmarnos, hablar con la familia y con gente que te tranquilice y retomar desde el principio.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- ¿Alguna otra pregunta?

Sra. Senadora Mirkan.- ¿De qué localidad de Chubut sos?

Sr. Balge.- De Gaiman.

Sra. Senadora Mirkan.- Claro, es una localidad que tiene sus características. He tenido la oportunidad de conocerla

hace poco. Es una localidad chica que está en la montaña. ¿Por qué no nos contás? A mí me gustó. ¿Pero cómo es en pandemia?

Sr. Balge.- Al inicio todos se aislaron en pandemia y no nos dejaban salir mucho. Pero después de dos o tres meses nos dejaron salir en burbujas de diez personas, con barbijos y por número de DNI. Como es un lugar chico, todos se conocen, seguían en línea y más o menos hablaban. No hubo tanta separación como en las grandes ciudades.

Además, en poco tiempo se pudieron retomar las actividades. Los clubes volvieron a empezar a operar con burbujas y también se retomaron las actividades diarias en el gimnasio municipal. O sea, se plantearon distintos términos para retomar las actividades tanto ahí como en la escuela.

Algo bueno y lindo que nos pasó es que pudimos retomar a tiempo, recomenzar con actividades físicas, salir un poco de las casas y retomar la rutina de ir a entrenar y estar con tus amigos. Como es un pueblo chico, pudimos hacerlo. Hoy es común ver a la gente caminando por el pueblo, yendo a entrenar o a distintos lugares sin tantas restricciones, como la del metro de distancia. Salimos diez por día, y esas cosas.

Sra. Senadora Catalfamo.- Paola, ¿puedo hacer una última consulta?

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Sí, Eugenia.

Sra. Senadora Catalfamo.- Primero, agradezco a la comisión bicameral por dejarme participar. No integro esta comisión y para mí es un honor poder escuchar a los adolescentes y jóvenes de nuestro país.

Mi nombre es Eugenia y represento a la provincia de San Luis. A Lautaro y a todos los chicos conectados les consulto qué opinan hacia adelante, qué piensan que pasará a partir de este momento. Creo que, después de un año y medio, todos de alguna manera estamos acostumbrados a vivir en pandemia. ¿Pero qué opinan que pasará hacia adelante? ¿En qué piensan que nos va a mejorar o nos va a perjudicar toda esta situación que estamos atravesando?

Además, si nosotros pudiéramos ayudarles, colaborarles en algo en particular como Estado presente, ¿qué piensan que podríamos hacer por cada uno de ustedes?

Sr. Balge.- Claramente la cuarentena tuvo su aspecto negativo y positivo. El mayor miedo es relativo a la vuelta a las clases. Tememos que, si se pierde la presencialidad en la escuela, perdamos el vínculo. Ahora podemos vernos cara a cara y no a través de una pantalla. Creo que ese es el mayor miedo.

Debemos ver el lado positivo de poder... Me perdí.

Senadora Catalfamo.- Lautaro, muchas gracias.

Sr. Balge.- Muchas gracias a usted.

Sra. Diputada Hernández.- Paola: ¿podría hacerle una pregunta a Lautaro?

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Sí. Adelante.

Sra. Diputada Hernández.- En principio, agradezco que participen de esta comisión porque creo que es muy importante escuchar la opinión de los jóvenes.

Como representante de la provincia de Chubut, agradezco a Lautaro, que es chubutense, de Gaiman, una ciudad hermosa del valle. Quiero preguntarle cuáles son sus expectativas a futuro y si ve que la educación que ha recibido durante este año y pico terrible que nos ha tocado transitar en forma virtual, siente que es suficiente para iniciar una carrera, en caso de que sea su expectativa. Pregunto si se siente preparado para enfrentar este nuevo desafío a futuro. Esa sería mi pregunta para Lautaro, además de agradecerle su presencia como chubutense.

Sr. Balge.- Preparado del todo, no. Hay bastantes cosas que podríamos haber visto el año pasado, pero por cuestiones de pandemia no se enseñaron.

Además, tuvimos poco tiempo de clases virtuales. Al haber muchos profesores queriendo dar clases, a veces no alcanzaban los horarios del día para que todos pudieran hacerlo. También nos mandaban mucha tarea de muchas materias y entonces nos pasaba eso de agobiarnos.

Acerca de estar listo para lo nuevo, bueno, no sé si se podría decir eso, pero con ganas, con bastantes ganas de arrancar una carrera. Y si no se puede, de intentarlo de nuevo. Me refiero a tener esa oportunidad de arrancar una carrera. Tengo ganas de intentarlo y de seguir estudiando para lograr algo.

Sra. Diputada Hernández.- Eso es muy bueno. Es muy bueno. Que así sea.

Sr. Balge.- Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Igualmente, no te vayas porque tal vez te hagan alguna pregunta más.

Muchas gracias y suerte en estos proyectos de vida. Te va a ir muy bien.

Sr. Balge.- Gracias por escucharme y por el tiempo brindado.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Seguimos con Chubut y pasamos a Macarena Pizarro, quien tiene 16 años.

No sé si querés comentarnos algo. Si querés, después te hacemos algunas preguntas. Todo lo que quieras contarnos y decirnos. Contanos de Puerto Madryn, de tu familia, de las cosas que hacés, qué hiciste durante estos dos últimos años, qué proyectos tenés y qué te gustaría hacer. Todo lo que vos quieras.

Sra. Pizarro.- Buenos días. Me presento de vuelta: Macarena Pizarro, tengo 16 años, soy de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut.

Hablando de la pandemia, no la pasamos muy bien con mi familia. Estamos todavía en una situación bastante difícil por el trabajo, mis estudios y los de mi hermana.

No sé.

Sra. Senadora Tagliaferri.- ¿Qué fue lo que les costó a vos y a tu hermana? Por esto que decís que les fue difícil. Si tenés ganas de contarnos.

Sra. Pizarro.- Sí, sí. Lo que nos costó bastante fue el tema de los estudios ya que desde hace tres años en Chubut estamos atravesando una situación bastante difícil con el tema de los docentes a los que no se les están pagando los sueldos. Creo que este año se les están debiendo más de cuatro meses de sueldo. Más allá de eso, tampoco hay muy buena participación entre los docentes y los chicos.

Mi situación es que repetí tercer año y este año me hicieron pasar a cuarto sin tener la base necesaria. Estoy cursando como puedo porque hay algunas cosas que no entiendo y me cuestan un montón.

En su momento yo no tenía la posibilidad de conectarme al *classroom*, que es la plataforma que estamos utilizando, ya que no contaba con computadora ni celular para hacer las tareas. Entonces, pedí ayuda a algunos profesores y a mis tutores. Una profesora me respondió que me consiguiera un cíber para conectarme porque ella no tenía la responsabilidad de mandarme la tarea si yo no me podía conectar.

Después de todo eso me hicieron repetir el año y recién cuando pude tener mi computadora, me pude conectar y ponerme al día con todas las actividades. Lamentablemente esa no es solo mi situación, sino la de varios. Por lo que he escuchado no soy la única a la que han respondido de esa manera o a la que no le han podido ayudar con las actividades. No se trata tan solo de no tener una computadora o un celular, sino de no contar con la plata para una fotocopia.

Esta es mi situación, pero también ha sido hasta ahora la de muchos otros. El estudio es algo que te abre un

montón de puertas para el día de mañana; sin estudio hoy prácticamente no sos nadie.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- ¿Alguien más quiere hacer alguna pregunta?

Sra. Diputada Polledo.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Sí, por supuesto.

Sra. Diputada Polledo.- Señora presidenta: quiero consultar a Macarena qué cantidad de compañeros más o menos están en una situación similar a la suya. ¿Qué respuesta tuvieron cuando conversaron con los docentes? ¿Qué espacio o qué posibilidad de diálogo tienen junto a sus compañeros y compañeras para transmitir lo que hoy nos está comentando en el marco de su institución? ¿Tus padres lo han podido conversar con los otros padres de chicos y chicas? ¿Cómo están viviendo lo que nos estás contando? ¿Cómo vivís con el resto de los compañeros esta situación? ¿Qué posibilidad de diálogo tenés para plantear estas inquietudes?

Macarena: desde el diálogo docente y de la escuela, ¿hay receptividad o una situación de escucha a lo que nos has planteado?

Sra. Pizarro.- En mi Escuela Comercial N° 750 hay aproximadamente treinta estudiantes que no cuentan con un celular o con una computadora, o aunque sea con un servicio de Internet para hacer sus actividades. Junto a un grupo de compañeros nos hemos acercado a hablar a la Dirección y a Tutoría para conseguir algún tipo de ayuda. Nos respondieron que hablarían con los docentes o que nosotros les facilitemos a nuestros compañeros las actividades, lo cual siempre hicimos, desde el momento en que empezó a ocurrir todo esto. Cuando no tenía computadora ni celular, una compañera me pasaba y me traía las fotocopias a mi casa a fin de que me pusiera al día. Luego yo se las devolvía para que se las entregara a los profesores.

En mi escuela hay treinta, cuarenta o más alumnos en esta situación. A nosotros el gobierno nunca nos entregó las computadoras. Justamente cuando me tocaba, asumió el gobierno de Macri, quien sacó el sistema de entrega de computadoras. Luego, nunca más nos entregaron computadoras por lo que no pude conectarme ni hacer las actividades.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, Macarena.

Estela, ¿querés preguntar algo? ¿Ella es de tus pagos o estoy confundida?

Sra. Diputada Hernández.- Es de mis pagos. Lautaro es de Gaiman, Macarena es de Puerto Madryn y yo soy de Trelew. Estamos muy cerca uno del otro.

Escuchaba atentamente lo que decía recién Macarena. Aparte de la pandemia, ha habido un problema en educación que data de mucho tiempo. Los chicos y chicas estuvieron sin clases durante mucho tiempo; los dos años anteriores a la pandemia también estuvieron sin clases debido a otro tipo de problemática, como es la salarial. La conectividad en la zona es un tema delicado. No hay buena conectividad en todos lados. Además, como decía Macarena, los chicos no tienen las computadoras. Anteriormente tenían un programa muy importante por el que el gobierno les otorgaba las computadoras. Aquellos chicos y chicas que no tenían posibilidad de adquirir las computadoras, tenían la posibilidad de conectarse igualmente. Luego se cortó y se negó esa posibilidad y muchos chicos y chicas se quedaron sin este elemento que hoy es vital e importantísimo y que al menos es una herramienta. La conectividad también es algo muy importante. A esto se suman las actividades de profesores y profesoras que muchas veces dependen del establecimiento.

Macarena: ¿actualmente cómo ves la continuidad en tanto y en cuanto ya comienzan las clases presenciales? ¿Cómo ves que podrás recuperar lo que de alguna manera perdiste en cuanto a recibir conocimiento? ¿Cómo entendés que podrás recuperar esto durante el año? ¿Cómo llevan la situación vos y tus compañeros y compañeras?

Sra. Pizarro.- La verdad es que lo llevo bastante mal porque las escuelas de Puerto Madryn están en muy malas condiciones. Mi escuela tiene en total veintidós aulas, de las cuales estamos usando solo ocho porque más de la mitad del establecimiento está destruido. No hay pisos, solo pasan los caños, los techos tienen partes caídas, las ventanas están rotas, no hay calefacción porque la caldera se rompió. La Escuela 750 tiene habilitadas solamente cuatro aulas arriba y cuatro aulas abajo. En cada aula entramos cinco o seis personas como mucho. A partir del 6 de septiembre unificarían las burbujas, lo que no será posible en mi escuela por la falta de espacio. Estamos recibiendo apoyo de la Escuela Politécnica 703, que nos ha prestado aulas para que otros cursos de nuestra escuela tuvieran clases porque si no, no sería posible.

Esta es la situación que vive mi escuela y es igual a la que atraviesan muchas otras escuelas. Hay escuelas que ni siquiera han abierto desde antes de que comenzara la pandemia porque no están en condiciones.

Con respecto a la educación, estamos muy mal, demasiado mal, porque hace tres años que no tenemos clases normalmente dado que hay paro tras paro. En 2019 recuerdo que tuvimos solo dos meses de clases, después hubo paro tras paro y luego comenzó la pandemia. Ahora, luego de dos meses de clases, esta semana hay un paro y la semana pasada

hubo otro. Estamos muy mal con esto lamentablemente. La situación que estamos viviendo acá es muy triste.

Sra. Diputada Polledo.- Lo sé, Macarena. Es bastante difícil y complicado de llevar adelante.

Sra. Diputada Carrizo.- Señora presidenta: quiero hacer una sugerencia.

Primero, quiero celebrar este encuentro. Me encanta escuchar los distintos perfiles de adolescentes del país, porque se viven diferentes realidades en las provincias. Me encantó lo que contó Macarena. Acá estamos para escucharlos y nos tienen que decir lo que falta, lo que no tuvieron y lo que no se resuelve.

Esta comisión bicameral ya puede hacer una recomendación. En el caso de Chubut, como dice Macarena, la escuela y la educación han dado un salto al vacío desde hace mucho tiempo. Entonces, creo que podríamos hacer una recomendación. La idea de la Defensoría de las Niñas, Niños y Adolescentes es que cuando no se ponen de acuerdo los grandes, tiene que generar ese espacio para garantizar un derecho básico como es la educación. La verdad es que Chubut se caracteriza por no haber podido cumplir el calendario escolar antes de la pandemia. Hay un tema estructural ahí.

Me encanta esto. Cuando hicimos el concurso de la comisión bicameral, en una audiencia pública le consultamos a la actual defensora si la Defensoría intervendría para garantizar los derechos cuando no funcionaran porque los grandes se peleaban, me refiero, por ejemplo, a los sindicatos o el gobierno. La idea es que efectivamente la Defensoría intervenga ante esta situación. Me parece que tanto Macarena como los demás chicos deben llevarse eso de esta reunión.

Cuando algo no se resuelve, los jóvenes y los adolescentes no pueden esperar y los adultos tienen que resolver. Ahí ya tenemos una agenda para empezar a hacer recomendaciones. También dialogaremos en función de lo que vaya surgiendo y de lo que vayan contando.

Me encantó escucharlos. Gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señorita Macarena Pizarro.

Sra. Pizarro.- Lo último que quería decir está referido al trabajo de mi mamá, que es ama de casa. Es otra de las situaciones que están muy mal. Mi mamá colabora con SACRA, que es el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina. Ya desde antes de la pandemia, SACRA viene ayudando con donaciones de frazadas, alimentos, medicamentos y ropa. Cuenta con un montón de talleres recreativos y de manualidades.

Mi mamá está adherida a esa entidad, y yo la ayudo bastante. Lo que estamos pidiendo es que se cumpla con los derechos de las mujeres que trabajan como empleadas domésticas, ya que lamentablemente las denigran mucho. Por ejemplo, no se cumple con lo que se les tiene que pagar. Les pagan miserias. Para sobrevivir solo un día a veces tienen que trabajar en más de cuatro casas. Eso no está bien. Tienen que trabajar el día completo para sobrevivir una noche. Es triste y feo. Yo veo a mi mamá pasar por varios trabajos donde la tratan muy mal. No los puede dejar porque son nuestra entrada de plata a la casa. Es muy difícil esto.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias por contarnos tu vida y tu experiencia, Maca. Seguiremos en contacto. Estamos juntas para seguir escuchándote.

Todavía hay mucho por transitar y hacer. Queremos que los adolescentes y las adolescentes tengan voz para decir las cosas que están bien y las que están mal. Queremos saber qué cosas los llena de felicidad y los entristece.

Así que gracias. No te vayas porque tal vez haya alguien que quiera hacerte una pregunta.

Sra. Pizarro.- Sí, gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- A los adolescentes y las adolescentes que están participando, si quieren hacer preguntas lo pueden hacer; no hay problema. Todos pueden preguntar.

Ahora nos vamos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tiene la palabra la señorita Magalí Belén Buccolo Burgueño, que tiene 17 años. Después te vamos a hacer preguntas, o lo que vos quieras. Vos nos lo decís.

Sra. Buccolo Burgueño.- Mi nombre es Magalí y tengo 17 años. Voy al Instituto Comunicaciones, que está ubicado en la Comuna 15, donde participo activamente en el Centro de Estudiantes. Esto me permitió ver experiencias de la pandemia más allá de lo que pude vivir yo.

Sabemos que la pandemia nos llevó a vivir una realidad de golpe. Tuvimos que reacomodarnos y repensar los vínculos. Tuvimos que repensar cómo nos encontrábamos con las personas y cómo nos enfrentábamos a la educación y al hecho de aprender.

En mi caso, el aislamiento o cuarentena no empezó con su propia disposición sino con la suspensión de clases. En mi familia creíamos que, si se suspendían las clases, significaba que había un riesgo tal que había que dejar de frecuentar otros espacios que no fueran la propia casa. Mi papá es una persona de riesgo y no vive en mi casa.

Entonces, por la disposición yo no podía salir de mi casa. Además, aprendimos con la pandemia lo que significa ser una persona de riesgo. Aprendimos que aumentaba mucho más lo que esta enfermedad podía generar en esas personas, una de las cuales era mi papá. Yo lo vi a él tres veces durante el año pasado, lo cual es terrible para un vínculo entre padre e hija. Querámoslo o no, saber que una tiene un familiar de riesgo conlleva la presión mental de creer que esa persona se puede contagiar y que la puede pasar muy mal por el COVID.

Además de los vínculos familiares, están los amigos y las amigas. Al principio las juntadas se hacían por Zoom, por videollamadas, que empezaron pareciéndonos divertidas e innovadoras, ya que encontramos diferentes propuestas y actividades para hacer. Pero cuando pasaron algunos meses, la falta del contacto físico, de encontrarnos y juntarnos, se empezó a sentir. Más aún a nuestra edad, como ya dijo alguien. Estamos en una edad en la que queremos estar constantemente con nuestros pares haciendo diferentes actividades, y la cuarentena nos limitó mucho esa posibilidad.

Otra cosa que quería traer acá y que me parece superimportante es el tema de la salud mental de los jóvenes. La Argentina es un país que tiene una de las tasas más altas de ansiedad entre los jóvenes. Por supuesto que en la pandemia esto se agudizó. Hemos tenido que correr el eje: yo digo sin pudor que voy a la psicóloga. Ir a la psicóloga no quiere decir para nada que uno esté loco o loca o que tenga algún problema. Siempre digo que me parece buenísimo que quien tenga la posibilidad lo haga, porque es una herramienta excelente para conocernos más.

En mi caso, la pandemia me trajo aparejadas algunas cosas que hoy veo evidenciadas en mi salud mental. Por ejemplo, al principio no teníamos conocimiento de cómo prevenir el virus. No sabíamos cómo cuidarnos, y sin embargo sabíamos -en mi caso- que mi mamá tenía que salir a trabajar. Entonces, estábamos con el temor constante de que se pudiera contagiar. ¿Y qué pasaba con eso? Si bien a lo largo del tiempo fuimos aprendiendo a cuidarnos y a prevenir, durante los primeros meses la situación fue bastante desesperante por no saber cómo enfrentar el virus ni qué les podía pasar a las personas. Estaba la posibilidad de ser asintomático. Como dije antes, yo pensaba que, si veía a mi papá, quizás lo contagiaba. Era una culpa con la que tenía que cargar, un peso.

También estaba el hecho de reunirnos con mucha gente. La pandemia nos instaló el chip de que, a mayor cantidad de gente, mayor riesgo. Entonces, se pierde esta noción de cómo se cuida cada uno o cada una en su individualidad. A mí me pasa que, si voy a un lugar con mucha gente, me siento nerviosa o medio perseguida porque no sé cómo se cuida cada uno. Uno deja de tener control

sobre esa situación. Además, obviamente, se está exponiendo al peligro del virus.

Para ir cerrando, quiero entrar en lo que para mí fue la educación y la virtualidad. Les cuento que mi colegio tiene orientación en Educación Física. La actividad física estaba bastante priorizada. Teníamos una clase por semana. Pero la realidad es que conectarte a un zoom para hacer actividad física, si encima no te genera tanta adherencia, no es tan simple. Una estaba frente a una cámara, en un espacio de dos por dos, tratando de hacer algún tipo de movimiento y la verdad es que no era fácil. Esas clases no generaban convocatoria. Era complicado.

Además, con la pandemia aprendimos -aunque ya lo sabíamos de antes- que la salud debe ser integral. Estuvimos muchos meses sin poner el cuerpo en funcionamiento y sin estar haciendo algún tipo de actividad física.

En nuestro caso, los docentes y las docentes junto al equipo directivo se pusieron la virtualidad al hombro. Nosotros teníamos clases todos los días y tres veces por día. Buscamos siempre propuestas para armar fuera de lo curricular. Junto con el centro de estudiantes y el equipo directivo tratamos de relevar informes de conectividad, porque teníamos compañeros y compañeras que no podían acceder a la conectividad. Eso desembocó en que algunos terminaron perdiendo un año de clases, lo cual es terrible. Con la vuelta a la presencialidad, hoy vemos que esos chicos y chicas se reincorporaron. Esto quiere decir que para algunos y algunas la virtualidad fue un problema.

En otros casos tal vez el problema no era la falta de recursos sino el hecho de no tener la iniciativa de conectarse. Entendemos que la escuela no es solo un espacio de enseñanza sino también un lugar de contención. Pero esto último no estaba. No teníamos cerca a los profesores, profesoras y preceptores para poder charlar. Solo era un zoom muy vacío, más allá de la explicación que pudiera hacer el profesor o la profesora en la clase.

También, con respecto a la tecnología, tenemos un desafío que es entender que esto vino para quedarse, y es ahí donde está nuestra inteligencia de saber utilizarlo de la mejor manera. Si bien ya vimos que no podemos reemplazar la presencialidad, tenemos la posibilidad de utilizar herramientas tecnológicas que nos permitan mejorar la calidad de la educación como, por ejemplo, lo que mencionaban los chicos de Chubut respecto del uso de una aplicación. Muchos colegios incorporaron la utilización de aplicaciones para mandar las tareas. Entonces, el hecho de hacernos amigos y amigas de la tecnología va a elevar y mejorar la calidad del sistema educativo.

Finalmente, quiero contarles que, en mi colegio, durante la virtualidad, tuvimos las jornadas de educación sexual integral. Se trata de un hecho importantísimo y

ojalá que se haya replicado en todos los colegios, más allá de que está la ley. Quiero destacar que ahora las estamos teniendo en forma presencial. Concretamente, desde el año pasado en nuestra escuela, y gracias al centro de estudiantes, conseguimos participar en el armado de esas jornadas. Desde el lado de los adolescentes y de los tutores, profesores y directivos, podemos armar esas jornadas que tanta falta hacen, nos marcan y son muy buenas. Por ello, deseo que se hayan podido replicar en todos los colegios.

Vuelvo a agradecerles por el espacio y ojalá que todo lo que comentamos hoy sea tomado para futuras legislaciones, para futuras infancias y adolescencias. Quedo a disposición por si me quieren formular alguna pregunta.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, Magalí.

Tiene la palabra la señora senadora Guadalupe Tagliaferri.

Sra. Senadora Tagliaferri.- Gracias, señora presidenta.

Magalí: por un instante te saco del tema de la escuela. Esta es una pregunta que no le hice al resto de los chicos que participan de esta jornada. A los adolescentes les gusta estar fuera y se encuentran definiendo su identidad. Además, muchas veces, esa definición supone pelearse un poco con los adultos referentes, es decir, con mamá, papa y los hermanos mayores. Entonces, quería saber cómo fue tu vínculo con el resto de la familia, es decir, si mejoró o se dificultó, teniendo en cuenta que la primera etapa de la cuarentena fue muy estricta y todos tenían que estar adentro. Además, tomando en cuenta que como adolescente estabas tratando de encontrar tu identidad en el ámbito de tu familia, quería saber si fue un momento bueno o si te costó adaptarte puertas adentro.

Sra. Buccolo.- Yo creo que, como todo, tuvo sus variaciones, es decir, no lo podría llevar ni a lo bueno ni a lo malo. Pero sí creo que tuvimos que adaptarnos a convivir todos juntos en casa tantas horas. En realidad, eso no lo hacíamos. Antes cada uno tenía sus espacios, sus actividades, podía estar con otros vínculos y relacionarse de otra manera. Y de repente nos encontramos con que teníamos que estar todos juntos, tantas horas y sin muchas cosas para hacer. También se planteaba el hecho de qué hacíamos encerrados tanto tiempo en casa.

Yo creo que fue difícil por eso que se comentaba acerca de los choques que suele haber en la adolescencia con los padres. Además, había una situación de temor. En mi caso, prefería que se quedaran en casa antes que salir y exponerse al virus, pero después, a la hora de

relacionarnos, era un poco más complicado. Se pudo llevar a cabo y yo creo que nos sirvió también para encontrarnos y entender que, en el caso de mi mamá, mi papá y las personas que viven en casa, también tenían emociones y estaban pasando esta situación de la manera que podían. A veces pensamos que mamá y papá no lo sienten o no lo ven, y creo que una de las situaciones más estresantes fue la de ellos y ellas. Teníamos que comprender que no solamente nosotros la pasábamos mal, sino que ellos y ellas tenían que reinventar la educación, lo laboral, viendo cómo hacían para estar todo el tiempo en casa y cómo podíamos encontrarnos de la mejor manera.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- ¿Alguien más quiere hacerle una pregunta a Magalí? Por las dudas no te vayas, por si surge alguna pregunta. Te agradecemos y te digo que los sueños siempre estén presentes. Contá con nosotros; en lo que necesites, acá estamos.

A continuación, vamos a presentar a nuestra próxima disertante. Se trata de Ariela Sánchez, estudiante de la provincia de Mendoza. Ella tiene 16 años.

Sra. Sánchez.- Tengo 16 años y vivo en Mendoza. Actualmente estoy cursando el cuarto año del secundario, que sería mi penúltimo año.

En lo que respecta a lo que fue para mí la pandemia, puedo decir lo siguiente. Ayer me ponía a pensar y puedo decir que para mí la pandemia tuvo cosas buenas y malas. Quiero destacar que lo bueno de la pandemia fue pasar tiempo con mi familia, algo que quizás con el día a día y las actividades diarias se nos complica. Quizás el año pasado, si me preguntabas, te hubiera dicho que odiaba la pandemia y que para mí fue lo peor. Pero este año puedo decir que gracias a Dios pude pasar tiempo con mi papá, mi mamá y mis hermanas. Esto me permitió conocerlas más. Quizás yo decía que a ellas les gustaba algo, pero en realidad no sabía que eso no les gustaba, que les gustaban otras cosas, o que teníamos gustos en común y que había cosas que podíamos compartir, como una serie o escuchar un mismo estilo de música. Así que, por ese lado, puedo rescatar por completo a la pandemia.

Asimismo, tal como dije, la pandemia tuvo sus cosas malas. En lo que se refiere a mi entorno social, me acostumbré a estar con gente más grande. Yo soy la más chica de la familia, así que me acostumbré a estar con grandes todo el tiempo y olvidarme de mis amigos o de la actividad deportiva por estar con el teléfono. Lo único que me conectaba al exterior era el teléfono, la computadora o algún dispositivo electrónico. Eso hizo que me aislara completamente de mi entorno social.

Sra. Senadora Tagliaferri.- ¿Te costó el colegio? ¿Cómo la pasaste?

Sra. Sánchez.- Sinceramente, no me gustó para nada (*inaudible*) en el colegio. Siento que perdí un año completamente. Hoy, que estoy de modo presencial, digo que todo lo que aprendí el año pasado es como si nunca lo hubiese aprendido. Quiero valorar el trabajo de los profesores porque se lo han puesto al hombro. Tienen que darnos en un año lo que equivale a dos porque hay que repetir todo lo que aprendí el año pasado. En mi colegio se manejó bastante bien el tema de la virtualidad en lo que fue el segundo cuatrimestre, ya que durante el primer cuatrimestre solamente nos enviaban tarea a través de las plataformas, pero no podíamos tener videollamadas con los profesores. Entonces, eso era difícil porque si yo no entendía algo, o lo buscaba en Google o lo hacíamos con mis compañeros y básicamente todos teníamos la misma tarea.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Quisiera que me hables acerca de la relación con tus amigos, amigas, es decir, tus pares.

Sra. Sánchez.- La verdad es que me costó un montón por el tema de que quizás, por no estar todo el tiempo con el teléfono, lo dejaba de lado y me olvidaba de responder whatsapps o mensajes de Instagram. Creo que, con las amistades que son para siempre, trataba de hacer videollamadas o Zoom, y de esa forma me hice de amigos de otras provincias que, si no hubiera habido una pandemia, a lo mejor no habría conocido. En el verano, cuando fuimos a Villa Gesell, pudimos reencontrarnos con esos amigos a quienes conocía solo por una pantalla. Eso lo rescato porque está bueno. Pude conocer otras realidades.

Sra. Presidenta (Diputada Vesvessian).- Tiene la palabra la señora diputada Carrizo.

Sra. Diputada Carrizo (A.C.).- A quienes han hecho uso de la palabra o lo harán a continuación quiero hacerles una pregunta.

Ustedes están acá porque tienen el derecho de ser escuchados, tal como la ley dispone. Algunos datos indican que, en el colegio, no estudian la ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes o la Convención sobre los Derechos del Niño. Quisiera consultarles si saben que, además de la ley de Educación Sexual Integral -ESI-, hay una ley en la Argentina que los protege integralmente y que enuncia los derechos básicos que tienen, como el de ser escuchados. El conocer la existencia de la Defensoría permitirá que puedan utilizarla y difundir su uso.

Quisiera saber si alguien les ha hablado de esa institución. No es necesario que me respondan ahora, pero sería bueno que lo hagan en algún momento. Es necesario difundir la existencia de la institución, que la usen, conozcan y hablen de los derechos y las leyes que los protegen.

Esto nos permitirá saber la trayectoria que han recorrido, si han tenido contacto con esta temática en provincias tan distintas y si debemos afianzar los programas que difundan su existencia.

Pueden responderme ahora o luego, por escrito, a mí o a Paola. Con gusto recibiremos sus aportes e inquietudes. Para nosotros es importante saber si conocen sus derechos y los hacen valer, puesto que ello posibilita su fortalecimiento.

Sra. Sánchez.- En mi caso, no. Recuerdo que, cuando llamé la semana pasada al colegio -porque justo hoy me tocaba la clase virtual y quería saber si me autorizaban a ausentarme para presenciar esta reunión-, me preguntaron: "Y, ¿cómo hiciste para estar ahí?" "¿Quién te llamó?" "¿Cómo te contactaron?"

Cuando les dije que iba a estar en esta Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescente, me dijeron "Ah, ¿eso existe?".

Así como yo soy superdefensora de la ley de ESI en los colegios, creo que también es importante que nos hablen de las leyes que nos protegen. En mi caso, sabía que esto existía porque lo investigué; yo sabía que había una ley que me permitía defenderme, pero hay gente a la que no le interesa y, si alguien no se lo cuenta, no lo va a saber. Entonces, creo que sí se podría buscar la manera de que les llegue a más jóvenes, así están informados.

Sra. Diputada Polledo.- Ariela: yo te quería hacer una pregunta. Vos comentaste lo que valorás a tus docentes actuales porque sentís que perdiste el año pasado y que ellos, de alguna manera, tienen que remontar todo lo que el año pasado se trató de enseñar.

Quisiera saber si sentís que hubieras necesitado más ayuda en lo educativo por parte de tu familia para seguir el ritmo de las videoconferencias y si significó más trabajo para vos el intentar seguir los conocimientos o la interacción con los docentes a través de la videoconferencia. ¿Te resultó más complejo?

Sra. Sánchez.- Al principio -voy a ser completamente sincera-, sí fue más complejo, pero, por suerte, mis papás lograron que mantuviera un ritmo.

Por ejemplo, al principio de la cuarentena yo me dormía a las 5 o 6 de la mañana; mis horarios habían cambiado totalmente. Como yo también estudio inglés en un

instituto y esa institución se manejó muy bien en cuanto a llamadas y evaluaciones, mis papás me dijeron que me tenía que acostar como máximo a las 2 de la mañana, y a las 9 de la mañana tenía que estar arriba para estudiar una hora y tomar las clases de inglés, que no las podía perder.

Particularmente sentí el acompañamiento de mi familia. Además, tengo la suerte de tener varios hermanos, por lo que, cuando no entendía un tema, le preguntaba a alguno y ellos me explicaban.

Sra. Diputada Polledo.- Gracias, Ariela.

Sra. Sánchez.- Muchísimas gracias a ustedes. Ojalá que se puedan seguir dando estos espacios para que más jóvenes puedan expresar sus ideas.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, Ariela. Tomamos la sugerencia de estar en comunicación y realizar campañas de difusión.

No sirven las leyes cuando no se empoderan y cuando ustedes no las sienten como propias. Lo tomamos entonces como una tarea pendiente para analizar en esta comisión bicameral, junto a la defensora y a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, ya que es necesario fortalecer nuestro sistema de protección de derechos.

Seguimos en Mendoza, con Ulises Llanes.

Sr. Llanes.- Hola a todes, ¿cómo están? Yo soy Uli; tengo 17 años. Estoy acá con amigos; con Quina, una compañera de una escuela parecida a la que voy yo, y con otro amigo que no sale en cámara, que se llama Esteban -se los presento a todes-.

Con les chiques -cuando pensamos qué podíamos mencionar que tal vez no estuviera tan ligado a lo que se fue repitiendo a lo largo de la charla- nos surgió la necesidad de hablar de los centros de estudiantes, entre otras cosas.

Los centros de estudiantes son el primer espacio democrático que tienen los pibes y las pibas una vez que entran a la escuela porque, sinceramente, cuando uno entra a una escuela y tiene un centro de estudiantes, se organiza, gana una elección, elige representantes, vota. Con la pandemia vimos que esto estuvo muy afectado. En los colegios no se pudo elegir a los centros de estudiantes; ahora que estamos volviendo a la presencialidad, nos encontramos con que los directivos y las directivas no quieren que los creemos. Esta es una realidad que ya se venía dando, pero quizá se ha profundizado inclusive con la pandemia. En este sentido, es muy importante que podamos remontar esta situación.

Venimos de una pandemia con chicos y chicas que tienen un montón de necesidades, con pibes y pibas de nuestra edad que atraviesan un alto nivel de pobreza; y es allí donde el centro de estudiantes puede brindar una ayuda concreta. Si no hay un centro de estudiantes, se aleja a los pibes y a las pibas de la vida democrática y también se alejan las posibles soluciones que se podrían brindar desde los centros de estudiantes.

También queremos mencionar lo relativo a la conectividad. El año pasado, si hubiésemos tenido compus y demás, si se hubiera mantenido el programa "Conectar Igualdad", el acceso a la educación habría sido totalmente distinto.

El acceso a la educación que hubo el año pasado fue absolutamente desigual. Yo pude acceder a la educación, conectarme y resolver mis trabajos porque la situación socioeconómica de mi familia me permitió hacerlo, pero quedaron bastante afuera todos aquellos pibes y pibas cuya situación socioeconómica no era buena, no tenían compu, solamente contaban con un dispositivo en su escuela o tenían en sus casas uno, dos o tres teléfonos que debían compartir para las clases virtuales.

Por eso pensamos también con los chicos que es muy importante retomar este tipo de programas que incluyan a los pibes y a las pibas y que permitan el mismo acceso a la educación para todos, para que no dependa de la condición económica familiar.

Otro tema que consideramos importante mencionar es el relativo a los espacios. Venimos saliendo de la pandemia y nos encontramos con que, por lo menos en la provincia de Mendoza, no hay espacios pensados para que los pibes y las pibas podamos habitar. Es decir, los chicos y las chicas no podemos encontrarnos en las plazas; no existen esos espacios. Cuando nos tenemos que juntar, lo hacemos en las casas, en los patios. Es decir, no vemos que el Estado brinde lugares que los jóvenes, los chicos, las chicas, los pibes y las pibas puedan utilizar.

Es fundamental conversar sobre todos estos puntos de cara a la salida de la pandemia: la construcción de nuevos centros de estudiantes, la vuelta en lo posible de programas de inclusión en términos educativos y la generación de espacios para la recreación de los chicos y las chicas.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, Ulises. Contanos quiénes están con vos. Tal vez mencionaste sus nombres y yo no los escuché.

Sr. Llanes.- Dije los nombres; tal vez no se escucharon. No sé si el wifi acompaña, pero estamos con Quina -Joaquina-, que es una amiga que va al Colegio Universitario Central; con Lola, que también va al mismo colegio, y con Esteban,

que no es de la capital, sino del Departamento de San Martín, que está un poquito más alejado, y que va a un colegio dependiente de la provincia.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias.

¿Alguien quiere hacer alguna pregunta? A mí me gustaría preguntarte qué sueños, qué expectativas, qué proyectos tienen de acá para adelante.

Sr. Llanes.- Es compleja la pregunta, sin duda, porque es muy personal. No sé si en representación de pibes y pibas puedo decir yo cuáles son sus sueños. Sí puedo decir cuál es el mío, que es quizás poder vivir en un lugar un poquito más justo para todos y para todas, un lugar en donde no pase esto que mencioné recién, donde yo, porque tengo una compu, puedo acceder a mis clases y los chicos que no las tienen se quedan afuera del sistema educativo.

Quiero vivir en una sociedad un poquito más justa, un poquito más comprensiva, un poquito más amorosa en general. Yo siento que estamos un poco subidos a la moto, todos, y por ahí nos maltratamos. Creo que es un buen objetivo caminar hacia una sociedad o un lugar más lindo para convivir entre todos y entre todas.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la senadora Blas.

Sra. Senadora Blas.- Me gustaría preguntarle a Ulises, o a quien tenga deseos de contestar, si ellos ven o sienten que hay cierta diferencia entre una provincia y otra en relación a esa igualdad o desigualdad de la que habla Ulises.

Acá en esta pantalla, en esta reunión están representadas diferentes regiones de nuestra provincia. Yo soy senadora nacional por Catamarca, pertenezco a la región norte del país, y veo que hay jóvenes de Cuyo, del centro. ¿Sienten ustedes que hay mucha desigualdad, que hay una brecha larga, entre los recursos, las posibilidades que tienen en ciudades como Mendoza o como CABA en relación a algunas del centro o del Norte argentino?

Sr. Llanes.- Mirá, por números concretos, según la última encuesta del CISME, la mitad de los hogares de la provincia de Mendoza no tiene una conexión fija a internet, es decir no tienen wi-fi fijo. Esto significa, por ende, que la mitad de los chicos y las chicas tampoco lo tienen, y eso significa que la mitad de los chicos y las chicas el año pasado, a menos que hubiesen podido comprar datos móviles o lo que sea, tuvieron un acceso a la educación deficiente.

Entonces, en este sentido, está claro que hay una brecha grande. Esta encuesta que hoy menciono del CISME, también demuestra cómo esa mitad de hogares de la provincia

que sí tienen conexión a internet, tienen una conexión deficiente, una de las más lentas de todas la Argentina. Es así que, evidentemente, por los números concretos que hay, nos podemos dar cuenta de que el acceso a internet en Mendoza es dificultoso, y las personas que efectivamente acceden se encuentran con una realidad que es que Internet anda mal, anda lento. Es más, nosotros no estamos ninguno en nuestras casas haciendo esta videollamada porque posiblemente el wi-fi se nos cortaría, así que tuvimos que venirnos a otro lugar para poder hacerla. Así que sí, sin lugar a dudas, notamos esa diferencia.

Sra. Senadora Blas.- ¿Y en otros aspectos Ulises, más allá de la conexión a internet, en otros aspectos sociales, de acceso a la educación, etcétera?

Sr. Llanes.- Tengo varios amigos que se están yendo a Buenos Aires a estudiar y creo que eso es un síntoma bastante grande de esto que estás preguntando, independientemente de la conectividad.

Hay chicos y chicas que están apostando a una vida fuera de su provincia, fuera de su familia, fuera de sus amigos y amigas y eso es porque hay un lado que no está logrando dar respuestas a esos pedidos o a esos reclamos.

Yo tengo una amiga que es de Neuquén, que está viviendo acá, en la provincia de Mendoza, y me contaba cómo está absolutamente naturalizado que terminás la secundaria y te vas de Neuquén. Eso me contaba, que nadie lo discute prácticamente, y en Mendoza eso no venía sucediendo o, por lo menos, yo no lo tengo en mente y, de repente, empiezan a egresar mis amigos y amigas de la escuela y se empiezan a ir de la provincia. Fue chocante ver que chicos y chicas que tienen un par de años más que yo -yo tengo 17, tendrán 18, 19 años- se alejan de sus familias en busca de oportunidades en otras ciudades, como es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la senadora Duré.

Sra. Senadora Duré.- Hola a todos y a todas, sobre todo a esta juventud hermosa, que venimos escuchando y la verdad es que dan muchas más ganas a esta Bicameral de poder trabajar.

En la línea en la que preguntaba nuestra compañera senadora Inés, quiero contarles que yo soy senadora por la provincia de Tierra del Fuego, hace muy poquito que asumí en el Senado de la Nación y me da mucho orgullo trabajar en esta comisión. Siempre digo lo mismo, por ahí se piensa que la juventud es el futuro, que no pueden militar o hablar de política y la verdad es que escuchándolos, escuchándoles a todos y a todas, me parece

que tienen muy en claro no solamente sus derechos -que en esta comisión tratamos de visibilizarlos y trabajar sobre eso-, sino también qué es lo que quieren para nuestro país y, sobre todo, para transitar esta juventud, la de ustedes en la Argentina.

Yo quiero decirte, Ulises, que me parece que sos la síntesis de todo lo que están diciendo, lo que han venido expresando tanto Lautaro, como Magalí y Macarena. También vos hablabas de algunas cuestiones fundamentales que se han tocado en esta comisión, que tienen que ver con la conectividad, que tienen que ver con las computadoras. En Tierra del Fuego nosotros tuvimos el orgullo de poder llevar adelante lo que fue el Plan Conectar Igualdad. Otra de las adolescentes hablaba de lo que había pasado en la época de Macri, que justo se quedó sin poder acceder a esa computadora y que ahora, justamente, nuevamente, con este gobierno nacional, podemos relanzar el programa Juana Manso, por ejemplo.

Quiero contarles que hace muy poquito también en Ushuaia se lanzó nuevamente el Conectar Igualdad, con una de nuestras fábricas, o sea que se va reactivando y no solamente esa computadora para que nuestros pibes puedan seguir estudiando sino también la reactivación para nosotros en la industria.

Recién hablabas también, Ulises, de dos cuestiones: una, que podamos ser un poquito más amorosos. ¿Qué te parece que nos faltaría a nosotros, quizá, que somos un poco más grandes y tenemos esa responsabilidad, sobre todo en estos lugares de decisión? ¿Nos faltaría un poquito más de amorosidad o de empatía con esta juventud?

Por el otro lado, vos hablabas de tus compañeros y compañeras que eligen otros lugares para irse a estudiar. A mí me pasó lo mismo. Cuando tenía 17 años me tuve que ir de Tierra del Fuego porque no teníamos la posibilidad de estudiar, salvo a distancia. Yo me vine a Buenos Aires, sola, a los 17 años, con muchas responsabilidades y, la verdad, no sabiendo mucho de qué se trataba en una ciudad enorme. Por eso, quiero preguntarte si vos elegís irte o elegís quedarte en la provincia de Mendoza. Si es así ¿qué es lo que vas a hacer?

Sr. Llanes.- Gracias por la pregunta.

Yo elijo quedarme porque apuesto a la política. Yo milito desde que tengo 13 años en política. No importa dónde, creo que no es la discusión en este momento, lo importante es que sí apuesto a esa herramienta transformadora. Como apuesto a esa herramienta transformadora, creo que lo que hay que transformar primero es donde uno vive: su casa, su barrio, su ciudad, su provincia, después su país, pero para transformar lo que está afuera primero hay que transformarlos está adentro.

Por eso elijo quedarme en Mendoza, porque tengo la posibilidad de estudiar Economía en una universidad pública: la Universidad Nacional de Cuyo. Tengo la posibilidad de poder quedarme, pero sobre todo no tengo la posibilidad de irme porque no tendría forma de mantenerme. Lo fundamental es lo que decía más temprano, que todos los que estamos acá -no voy a hablar sólo por mí- apostamos a la política y a la provincia de Mendoza para poder transformarla.

Con relación a la primera pregunta que hiciste, María Eugenia, creo que nos falta un montón de comprensión como sociedad. Es decir, todo el tiempo caemos en estigmatizar, en generar violencia y en tratarnos mal. Estamos en una vorágine de la que no nos bajamos y no nos damos cuenta de que quien tenemos al lado también siente, piensa, vive y le pasan cosas.

Muchas veces tratamos mal porque creemos o priorizamos que nosotros estamos mal sobre lo mal que puede estar la otra persona. Me parece que nos hace falta menos estigmatización. Vos decías recién que las juventudes son el presente y no son el futuro, pero la juventud está altamente estigmatizada.

Hace unos meses participé de la Comisión Epidemiológica de la Universidad Nacional de Cuyo porque soy presidente del Centro de Estudiantes. En ese momento, lo que nos decían a los pibes y pibas es que si cerraban las escuelas para cuidarnos a todos y a todas, debido a un alza en los casos de coronavirus, los chicos y las chicas nos íbamos a juntar en las plazas y contagiarnos aun más. Por lo tanto, no tenía sentido porque éramos unos irresponsables y la escuela era el único lugar donde podíamos estar seguros. Lo que pasó es que se cerraron las escuelas y los casos de los chicos y las chicas que asistimos a esas escuelas disminuyeron en un 95 por ciento.

Entonces, siempre hay una cosa de estigmatizar a la juventud, a los pibes y a las pibas, y eso genera un montón de cosas en nuestro interior que son difíciles de llevar. Como decía recién, nosotros porque tenemos una vocación transformadora, pero con aquel pibe y piba al que todo el tiempo le rompen la cabeza diciendo que los chicos y las chicas solamente boludean y que no les interesa nada, me pregunto: ¿qué estamos esperando que le pase a ese chico o a esa chica? Sinceramente, ¿qué estamos esperando?

Me parece que hace falta muchísima más comprensión, muchísima más empatía y muchísimo más amor en la forma de relacionarnos. También lo digo porque la política es eso, si no logramos transformarnos a nosotros, no vamos a transformar nada hacia afuera. Si no logramos tratarnos con amor entre nosotros y nosotras, con las personas que estamos cerca, ¿cómo pensamos que vamos a poder gobernar y proporcionarle amor a un pueblo entero como el de la Argentina o el de Mendoza? Es imposible.

Entonces, hay que cambiar distintos hábitos que tenemos bastante naturalizados que hacen que todo sea un poquito peor cuando todo podría ser un poco mejor.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias a Ulises y a todos tus compañeros y compañeras que están ahí. No te vayas por las dudas que surja alguna pregunta más.

Tiene la palabra la señora senadora Mirkin.

Sra. Senadora Mirkin.- Por deformación profesional, porque soy pedagoga, quería preguntarles cómo ven el diseño curricular de las materias de la escuela secundaria. ¿Creen que es útil? ¿Creen que hace falta modificarlo? ¿Creen que hace falta adecuarlo más a la realidad o les es útil y les sirve?

Esas son mis preguntas.

Sr. Llanes.- Beatriz, tu pregunta me encantó porque nadie la hace y, sin embargo, somos nosotros quienes tenemos que aprender esos contenidos todo el tiempo.

Voy a dar mi pequeña opinión y le voy a pasar la palabra a Lola, que me pidió hablar sobre el tema. Espero que no haya ningún problema, aunque calculo que no.

En este sentido, me parece que seguimos con un sistema educativo que inspira a los chicos y las chicas a no tener ganas de estudiar. Es decir, ir a la escuela sigue siendo un perno para nosotros, ya sea porque tenemos una materia que no nos gusta o porque hay una materia donde sí nos gusta lo que estamos viendo, pero el profesor o la profesora que tenemos la da de una forma que no nos permite relacionarnos con el tema para que nosotros abracemos la materia.

Pareciera más que ir a la escuela es un acto casi formal en donde tenemos que memorizar todo lo que nos dicen y repetirlo como loros. Me parece muy extraño que se piense que por repetir se aprende. Repetir no quiere decir internalizar; repetir quiere decir repetir, y punto; aprenderlo de memoria y repetir. Me parece que nosotros en la escuela no internalizamos conceptos, sino que repetimos.

Le paso la palabra a Lola para que también pueda aportar.

Sra. Lola.- Quería agregar algo a lo que dijo Ulises de que no nos sentimos relacionados con la materia. Esto se vio muy reflejado con el tema de la pandemia al volver a las escuelas de forma presencial, después de casi un año de virtualidad, porque había mucha diferencia con los contenidos y los saberes que tenía cada uno de los estudiantes.

En mi curso pasó que en ciertas materias estábamos como muy desiguales en saberes. Había pibes y pibas que tenían el tema muy entendido y otros que

directamente no sabíamos lo que estábamos viendo. Creo que ahí tuvo un rol fundamental poder comunicarnos con nuestros compañeros para ayudarnos entre nosotros.

Los docentes estaban en plena virtualidad sin dar abasto con tantos cursos, tantas notas y tantas clases. Ahí fue cuando en el curso, entre los compañeros y entre los amigos intentamos salvarnos un poco y empezamos a explicarnos y a ayudarnos entre nosotros.

Tampoco podíamos exigirles más a nuestros docentes porque entendíamos la situación que estaban pasando ellos y nosotros. Creo que ahí entró el rol fundamental de nosotros como jóvenes al ser un poco más empáticos -como dijo Uli- con nuestros amigos. Quizá no era gente que era nuestra amiga, pero era tu compañera o compañero y sabías que necesitaba una mano.

Más allá de que necesitamos ser un poco más amorosos, el tema de la empatía en algunos lugares, no en todos, salió muy a la luz con la pandemia. Supimos entender que si no nos ayudábamos entre nosotros, nadie iba a ayudarnos por arte de magia. En ese sentido quería rescatar eso que decía Uli.

Quería agregar algo con respecto a la pregunta de María Eugenia. En lo personal, y creo que hablo en nombre de todos los que estamos acá, agradezco que hoy en día se cumpla la Ley de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y el derecho a ser escuchados y poder tener esta charla intergeneracional para poner sobre la mesa los temas que nos interpelan y buscar soluciones.

El hecho de que seamos superfederales y haya gente de todas las regiones creo que nos ayuda, no solo a ustedes como diputados y diputadas, senadoras y senadores, sino a nosotros también como juventud para poder ver las realidades que atraviesan otros pares de otras partes del país.

Sr. Llanes.- Quiero hacer una aclaración y prometo que dejemos de hablar aunque nos hagan otra pregunta.

No quiero que en base a esto que dijimos de la educación empecemos a condenar a los docentes y las docentes. Este problema no es de las docentes y los docentes que cobran dos mangos, tienen un montón de cursos y están sobrepasados de laburo. Creo que no es responsabilidad de ellos, sino que está todo montado sobre un sistema educativo donde los docentes, las docentes, los alumnos y las alumnas somos la cúspide, pero para abajo hay una cosa estructural, que es muchísimo más grande y que viene desde hace un montón de tiempo.

Nosotros seguimos estudiando, en parte y estructuralmente, la historia que escribió Mitre. Digo esto porque hace poco estábamos hablando de adoctrinamiento a los alumnos y las alumnas. Estoy totalmente de acuerdo con

que no son los métodos ni la manera en las que se habló en esa clase; eso está clarísimo.

Sin embargo, si vamos a hablar de adoctrinamiento, hablemos profundamente del tema. Hace cien años que venimos estudiando la historia de Mitre, y eso no lo consideramos adoctrinamiento. Me refiero a la historia que escribió ese tipo.

Muchísimas gracias por el espacio.

Sra. Presidenta (Vessvessian).- Gracias, Ulises.

Sra. Carrizo.- Perdón, señora presidenta. Pido una interrupción, ya que me voy a tener que retirar. Tengo un compromiso y no me voy a poder quedar más tiempo. Quiero agradecer a todos y despedirme diciendo dos o tres cosas que me parecen superimportantes.

Me encantó cómo habló Ulises. Sin embargo, no hay que caer en la idea de que el joven que no milita es un joven que no tiene voz. Me parece que Ulises sintetiza muy bien lo que ocurre en su ambiente. Sin embargo, si hablamos de diversidad, todas las voces son iguales, las de todas las provincias. La del que milita, la del que no milita y la del que elige vivir su vida personal. Es decir, todas las voces, con el mismo pie de igualdad en todas las provincias.

Eso me parece fundamental, ya que la idea tiene que ver con esto. De lo contrario, caemos en esta idea de que quien milita tiene un estigma positivo frente al que no milita. El que no milita vive la vida como quiere y milita donde quiere y hace otras actividades. Me parece importante aclararlo.

En segundo lugar, sí me parece muy buena esta idea de la mirada federal. Quiero contar que estuve en Santiago del Estero y puedo decir que Mendoza y Capital son dos lugares de privilegio. Los invito a recorrer. No es solamente conectividad. Entonces, me parece buenísimo que usemos los centros de estudiantes de todo el país para hablar de igualdad, de conectividad y de acceso a derechos en todas las provincias, sin distinguir el partido que gobierna.

Cuando respecta a niños, niñas y adolescentes, la consigna que siempre tuvimos en esta bicameral es que no hay partidos, sino derechos, porque hay muchas cosas para hacer en muchísimas provincias del país.

Celebro la voz de nuestros invitados, pero quiero defender las voces y experiencias de todos los adolescentes de los distintos lugares, a fin de sumarlas y que tengan el mismo valor de quienes hacen o no hacen política.

Les mando un abrazo enorme. Me encantaría que nuestros invitados sigan enviando sus iniciativas. Lamento

y me disculpo con los próximos oradores de Salta, Santa Cruz y Tucumán.

Señora presidenta: sería muy bueno que nos puedan escribir estas sugerencias que nos están haciendo, a fin de poder ordenarnos. Ha sido superproductivo este espacio y la idea es que nosotros podamos trasladar a las instituciones aquello que les falta y que están demandando. Me refiero a los contenidos de la escuela.

La educación es el gran tema de la Argentina y me encantó que Ulises lo dijera. Me refiero a de qué hablamos cuando hablamos de educación. Nos va a faltar tiempo para debatir sobre ello. Por eso, estaría muy bueno que nos escriban para que, entre todos, podamos sistematizar mejor las inquietudes.

Felicito a los jóvenes por haber participado y también a las colegas Beatriz y Paola por la iniciativa. La tenemos que replicar con las provincias que faltan. Ahora me tengo que retirar. Gracias.

Sra. Presidenta (Vessvessian).- Antes de continuar, puedo decir que nosotros estamos garantizando la pluralidad de las voces. La libertad de poder expresarse es un derecho clave para todos y en todos los ciclos de la vida.

Tiene la palabra Lucca Ocampo, estudiante de la provincia de Salta.

Sr. Ocampo.- ¿Se me escucha bien?

Sra. Presidenta (Vessvessian).- Se te escucha rebien. Adelante, Lucca. Todo tuyo.

Sr. Ocampo.- Buenos días a todos. Antes que nada, quiero agradecer a las legisladoras por haberme permitido participar en el día de hoy. Los adolescentes necesitamos y merecemos ser escuchados. Por eso, celebro la iniciativa de esta comisión bicameral.

La llegada de la pandemia ha cambiado profundamente nuestras vidas. Nada es como lo era antes ni lo será después. Ha impactado en todos los ámbitos en el mundo entero y más aún en países como el nuestro. Poco a poco, nos vamos recuperando, pero este proceso de recuperación social, económica y educativa nos llevará un largo tiempo.

El coronavirus impactó de distintas formas en los adolescentes, no solamente en la manera en la que accedemos a la educación, sino también en cómo nos relacionamos entre nosotros, con nuestros amigos y familias, y en qué hacemos durante nuestro tiempo libre. Ha producido en nosotros sentimientos de hartazgo y de angustia.

El primer aspecto que se ha visto modificado con la pandemia del coronavirus ha sido la manera de relacionarnos entre nosotros. Pasamos de reunirnos en

grupos de amigos en la escuela o en el club, a vernos a través de una pantalla, sin poder tener ese contacto físico que tanto necesitamos.

Producto de la pandemia, una parte de la etapa adolescente se ha visto interrumpida: el crecimiento. No fue fácil vincularnos a través de la virtualidad, ya que estamos adaptados a otra forma de socializar.

También ha cambiado la forma de relacionarnos con aquellos familiares que no conviven con nosotros, por ejemplo, nuestros abuelos, a quienes tuvimos que dejar de ver para protegerlos. Se generaban sentimientos de tristeza y de soledad en ambos lados.

Otro aspecto en el que las medidas restrictivas han impactado fuertemente ha sido en el ámbito recreativo. Muchas veces, no sabíamos qué hacer con nuestro tiempo libre. No podíamos salir a juntarnos con nuestros amigos o a hacer deporte. Allí fue donde la tecnología jugó un papel muy importante, permitiéndonos pasar el tiempo.

Antes, por ejemplo, yo practicaba deporte de manera frecuente. Luego, la pandemia lo paralizó todo. Actualmente, sigo practicando deporte, aunque de manera más espaciada. Retomar después de varios meses fue difícil, porque uno va perdiendo el ritmo. La actividad física durante los primeros meses del aislamiento social fue nula, produciendo en nosotros altos niveles de estrés y de ansiedad. Necesitábamos salir a tomar aire, a distraernos, salir de ese encierro que tanto daño nos ha hecho.

Por otra parte, la salud mental ha sido uno de los elementos en el que los adolescentes y toda la sociedad se ha visto perjudicada. Se produjeron sentimientos de tristeza, de soledad, de desolación y de incertidumbre. Esto ha generado que muchos padezcan trastornos de salud e incluso que muchos cayeran en la depresión.

Ser adolescente es difícil en cualquier circunstancia, pero más aún en este periodo de contingencia. Esto se debe al cierre de las escuelas, la suspensión de actividades públicas, la cancelación de nuestras rutinas diarias, las que estábamos acostumbrados a seguir antes de la pandemia.

Se puede decir que los adolescentes nos hemos perdido algunos de los momentos más extraordinarios que tiene la juventud. La educación es, sin duda, el ámbito en donde la pandemia nos ha golpeado con más fuerza.

Aquel 16 de marzo de 2020, con la suspensión de clases, empezó uno de los momentos más difíciles de la educación argentina. Todos creíamos que iban a ser solo unos días, pero pasaron semanas y luego meses; parecía no tener final. Ya veníamos arrastrando problemas del pasado, pero la pandemia ha provocado que la brecha social entre los adolescentes se profundizara aún más.

Hoy soy la voz de los miles de jóvenes adolescentes y de niños, tanto salteños como de todo el

país, que sufrieron las consecuencias. Muchos no tenían posibilidad de conectarse con la escuela, ya que no tenían conectividad o la tecnología necesaria. Ahora, nos preguntamos: ¿qué pasó con esos chicos y chicas?

La realidad es que perdieron contacto con el sistema educativo. Durante un año, su derecho a la educación ha sido vulnerado. En el interior de mi provincia, cientos de chicos no tuvieron vínculo con la escuela. Hoy, quizás la mayoría de quienes estamos acá pudimos conectarnos a través de la educación a distancia, pero no debemos olvidarnos que allá afuera, a lo largo y a lo ancho de la Argentina, hay estudiantes que no pudieron hacerlo.

Debemos trabajar por la modernización del sistema educativo argentino. Las autoridades deben corregir los errores y trabajar duramente para crear igualdad de oportunidades en los adolescentes, garantizando la conectividad y la tecnología necesaria. La educación no debe ser solo para algunos. Debe poder accederse a ella desde todos lados, de Norte a Sur, de Este a Oeste; nadie debe quedar excluido.

Otro de los temas que no puedo pasar por alto y que ha tomado gran relevancia, sobre todo en la última semana, es el adoctrinamiento escolar, un tema que parecía haber quedado atrás, pero lamentablemente no fue así. Está ocurriendo nuevamente. Los adolescentes debemos decir: "Basta, esto no puede seguir pasando". La escuela debe enseñar a pensar, no a qué pensar. La escuela no debe imponer ideologías políticas. Si hay debates, se debe tratar de intercambios de ideas saludables, donde los ejes sean el respeto y la pluralidad de ideas.

La virtualidad en el tema educativo nos ha traído muchas dificultades. Muchos no sabíamos cómo usar programas básicos, pero hemos aprendido. Nos ha costado adaptarnos a la mayoría. Hemos llegado a la conclusión de que nuestro lugar es en la escuela, con nuestros profesores y compañeros, y no a través de una pantalla. Hay que invertir y apostar a la educación, porque sin ella no hay futuro.

La pandemia ha sido un verdadero desafío, el cual nos ha enseñado muchísimas cosas. Hemos aprendido una nueva forma de relacionarnos entre nosotros, hemos aprendido a valorar nuestra vida y, sobre todo, hemos aprendido la importancia de nuestra libertad. Hemos descubierto cosas que ni siquiera sabíamos que existían. Nos ha costado, es cierto, pero hemos vivido un proceso lleno de aprendizaje.

Los adolescentes y los jóvenes no bajaremos los brazos. Lucharemos hasta el final por esa Argentina que queremos, por ese país que tanto soñamos y nos merecemos. Por eso, pido encarecidamente a la clase política que apuesten por nosotros, a través de políticas públicas que garanticen el acceso a la educación, la igualdad, la salud mental y el empleo joven.

A la sociedad quiero decirle que la juventud no está perdida, que necesitamos que nos acompañen y apoyen, porque una sociedad que no apuesta a sus jóvenes es una sociedad que está condenada al fracaso. Y eso es lo que no debemos permitir que ocurra en la República Argentina.

Mi mensaje para aquellos adolescentes y jóvenes que estén viendo esto -o lo verán después- es que no se rindan. El país nos necesita, la transformación de la Argentina es posible y seremos nosotros los únicos responsables de comenzar a cambiar la historia. Somos el presente y el futuro; pónganse una meta y vayan por ella sin dejar que nadie les diga que no pueden. Vayamos hacia adelante, caminemos al progreso. Y recuerden: el futuro está en nuestras manos; hagamos historia. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, Lucca.
Si no hay preguntas, seguimos.

Sr. Diputada Bernazza.- Señora presidenta: Agustina y Micaela ya tienen conexión.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Sí, ya me avisaron. Así que, ya le voy a dar la palabra a Agustina.

Lucca: cualquier cosa, por si surgen preguntas, no te desconectes, salvo como el caso de Ulises que tuvo que ir a la escuela. Muy bien, Lucca.

Sr. Ocampo.- Gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Vamos con Agustina, que ya tiene conectividad.

Tiene la palabra Agustina González, por la provincia de Buenos Aires.

Sra. González.- Soy Agustina González, tengo quince años...

-Se interrumpe el audio.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- No sé si soy yo que estoy a muchos kilómetros y no tengo buena conectividad, pero no se escucha bien.

Sra. Diputada Hernández.- No, se corta; no se escucha. Se escucha entrecortado.

Sra. Diputada Bernazza.- Le podemos pedir a Micaela, si les parece, que charle con Agustina y haga la transmisión de sus ideas.

Sra. Aranda.- Estuvimos también en comunicación y quería compartir algunas cosas brevemente.

¿Se me escucha bien? Si no, apago la cámara.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Se te escucha; cualquier cosa te avisamos.

Sra. Aranda.- En primer lugar, es importante un Estado presente que cuide a los ciudadanos y dé respuesta a sus necesidades. También la pandemia hizo visible que es fundamental la tarea que realizamos las organizaciones comunitarias que estamos al lado de los pibes y de los educadores populares que decidimos compartir la vida con ellos.

Por otro lado, también quiero dejar en claro que las soluciones para los problemas de los pibes y las pibas se deben construir en espacios como este, trabajando todos juntos, que no se trata de chicos y grandes, sino de funcionarios y pibes que son sujetos políticos capaces de transformar la realidad de sus barrios y sus vidas.

No estamos de acuerdo en que es igual que militen en política o no, sino que hay que invitarlos a militar y a luchar por construir otro mundo posible y más justo, un mundo que nos abrace a todos y todas por igual. Creemos que la política es el mejor lugar donde los pibes podemos estar y desde el que podemos transformar la realidad del país.

Finalmente, también en la pandemia nos resultó muy difícil encontrar cosas positivas ya que nuestro método es la ternura y abrazarnos cuando compartimos nuestra vida. Los chicos y las chicas del pueblo y sus organizaciones no pueden seguir esperando, sino que necesitan un Estado que los abrace y dé respuesta ahora.

Agus también tuvo problemas de conectividad. La voy a presentar: es una joven líder en la "orga". Ella también acompaña a muchos peques, a muchos jóvenes desde un rol de líder y estuvo trabajando con algunos pibes de la organización.

También me gustaría poner en palabras los problemas que ellos estuvieron atravesando en la pandemia, como se estuvo comentando, como es la falta de dispositivos, celulares o "compus". En la familia de Agus, por ejemplo, había un solo celular para todos y eran seis personas. Entonces, no se podían organizar para que todos pudieran acceder al Zoom del colegio o al de sus actividades propias. También faltaba un lugar cómodo en la casa para trabajar tranquilos y solos. Muchos problemas también se resaltaron para mantener los vínculos, ya sea con la familia o los amigos.

Ellos también escribieron que necesitaban que las diputadas y las senadoras entendieran la importancia de que saquen leyes que defiendan ahora los derechos de los pibes y las pibas. Entre ellos, necesitaban que se entreguen computadoras y "celus" a los pibes y a las pibas para los espacios donde participan, acceso a *wifi* y que haya más

lugares para que los chicos y las chicas puedan encontrarse, soñar, aprender y crecer. Se necesita también que el Estado apoye los espacios con becas y materiales para los talleres.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias a vos, Mica, y a Agustina. Va a haber más encuentros, por lo cual seguro que nos vamos a encontrar, en forma virtual o tal vez presencial para que podamos intercambiar y compartir todas las experiencias y sobre todo las necesidades y las posibilidades de respuesta que podamos tener desde políticas públicas activas y teniendo en cuenta las realidades y las diversidades de las familias.

No sé si alguien quiere preguntarle algo a Mica. Si no, seguimos con dos provincias que faltan. Ya pasamos por Salta, volvimos a la provincia de Buenos Aires y ahora vamos a ir a Santa Cruz.

Tiene la palabra Julieta Rufino.

Sra. Rufino.- Buenos días. Me llamo Julieta Rufino, tengo dieciséis años, soy de la localidad de Lago Posadas, Santa Cruz. Participo en atletismo, en el área de deporte y en la de la juventud, que están a cargo de Desarrollo Social de la Comisión de Fomento de Lago Posadas. También participo en la SENAF, en el Consejo Consultivo de Niñez, Adolescencia y Familia.

Hace unos días fuimos con los directores de dichas áreas a hacer unas encuestas a los chicos de Lago Posadas para que también puedan participar de este encuentro, aunque no estén acá. Les hicimos unas preguntas para que ellos también participen sobre cómo se sintieron en la pandemia y demás. La verdad es que fue muy difícil escucharlos, saber su punto de vista y lo que quieren, ya que por empezar no dejaron que los directores de esas áreas entraran conmigo al establecimiento y la rectora del secundario número 29 solo dejó que entregue el papel con las encuestas, pero no pude comentarles a los chicos de qué se trataba.

Las preguntas que les hicimos a los chicos fue sobre cómo vivieron la pandemia, qué problemas tuvieron con la tecnología y qué valores positivos adoptaron.

En cuanto al tema de la tecnología, la mayoría dice que no se le presentaron obstáculos, que le sirvió mucho para profundizar en los temas que a ellos les gustaban, para hacer cursos, estudiar y entretenerse. Pero el obstáculo que tenían varios era que quizás eran muchos en una familia, solo tenían una computadora y a la hora de tener clases virtuales no se podían conectar todos. Entonces, no siempre podían estar en las clases.

El aprendizaje y las rutinas que les llevaron a tener valores positivos fue comer sano, llevar una vida con

actividad física o la higienización, que muchos no lo tenían en cuenta.

También otra pregunta importante que le hicimos a los chicos fue sobre el secundario, porque acá en Lago Posadas no tenemos secundario, sino que compartimos el edificio con la primaria. La mayoría de los chicos decía que le gustaría tener un edificio del secundario en Lago Posadas porque por ejemplo queremos usar la biblioteca o el aula de computación y no podemos porque en el mismo horario está la primaria. Entonces, se nos dificulta tener estos espacios o tenemos que tener clases en algunas salidas de emergencia, ya que no contamos con todas las aulas para tenerlas.

También en base a las actividades hay muchos chicos que compiten, ya sea en atletismo, en fútbol o en las actividades que se les brindan y este año no pudimos contar con el gimnasio donde siempre se hacían actividades, ya que Educación no lo quiso prestar; entonces este año estamos sin actividades. Por ejemplo, los chicos que hacen atletismo -como yo que compito- tenemos competencia dentro de unos meses, en noviembre, y tenemos que entrenar afuera con el barro, con la lluvia y con el frío, ya que no contamos con ese espacio. Los chicos no pueden tener fútbol y tienen que ir a una cancha de tierra. Creo que sabrán que no es muy bueno entrenar en esos lugares, ya que patean la pelota, se levanta la tierra y además el terreno no es muy liso para jugar y no es bueno.

Entonces, tenemos que realizar esas actividades fuera de la escuela, ya que este año no contamos con ese lugar. Estoy a disposición por si tienen alguna pregunta para formularme.

Sra. Senadora Tagliaferri.- Gracias por compartir tu experiencia.

Más allá de la escuela -porque siento que todos hablan de ese ámbito y es buenísimo-, quiero saber: ¿qué sensación te produjo, como adolescente y protagonista del presente -porque, como decía Nuria, ustedes son el presente y, sobre todo, el futuro-, que los adultos no te dejaran ir a conversar con otros jóvenes en las escuelas? Me refiero a tu comentario respecto de que quisiste llevar formularios e ir a hablar con los chicos para que se pudieran expresar, es decir, ser un canal de comunicación en este espacio, pero los adultos -todos, porque no puntualizo- no te permitieron hablar o ir a buscar la voz de tus pares. ¿Qué sensación te generó como joven?

Sra. Rufino.- Fue muy feo porque íbamos con la expectativa de que los chicos nos pudiesen brindar sus puntos de vista y comentar qué querían tener o hacer.

La verdad es que llegamos a la puerta de la escuela y es como que nos hubiesen dicho: "No, acá no; solo

entrás vos". No dejaron ingresar a los directores que me acompañaban. Solamente entré para entregar la fotocopia a los chicos, decirles si la podían completar y nada más. No pudimos profundizar respecto de qué se trataba todo eso.

Después, tuve que esperar en la rectoría y pasé un mal momento porque la rectora me empezó a hablar mal y no pude concretar lo que iba a hacer junto con los directores que me acompañaban. Reitero que fue muy feo porque nuestras expectativas se vinieron abajo, no pudimos hacer nada de lo que queríamos y tampoco escuchar a los jóvenes de la localidad.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Quiero expresar varias cuestiones. La primera es que sería bueno que Julieta comente cuántos habitantes tiene Lago Posadas, porque es una localidad muy pequeña.

A veces es responsabilidad de los distintos estamentos, como esta comisión bicameral, que los procesos se garanticen. En ese sentido, el hecho de escuchar la palabra, distintas expresiones u opiniones hacen a los procesos de democratización de cada uno de nosotros para un mejor vivir.

Yo soy de Santa Cruz y considero que este tema se tiene que conversar y visibilizar, porque las opiniones nos hacen crecer y los vínculos nos permiten vivir cada día mejor.

Julieta: quiero que cuentes sobre Lago Posadas, porque tal vez quienes no lo conocen se imaginan una gran ciudad y sería bueno que en primera persona nos puedas describir el lugar.

Sra. Rufino.- Claro, señora presidenta. Es un pueblo muy chiquito, ubicado en Santa Cruz, donde viven un poco más de doscientos habitantes y es un lugar muy turístico. Tenemos paisajes hermosos, la península, las montañas, y se lo identifica por el arco de piedra. Siempre se apostó al turismo, a los jóvenes y al deporte.

Hoy en día no tenemos casos relacionados con el tema de la pandemia. En un principio, no tuvimos ningún caso, después aparecieron, pero eso ya pasó y hoy en día ya estamos normalizando todas las actividades.

Tenemos clases que se dictan en un ciento por ciento en forma presencial y ya retomamos algunas actividades, cuidándonos todos y avanzando de a poco. En ese sentido, si se prioriza todo eso, con hisopados y demás, se puede dejar entrar al turismo.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- ¿Alguien quiere formular una pregunta?

Sra. Senadora Tapia.- Señora presidenta: si me permite, quiero hacer uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora senadora Tapia.

Sra. Senadora Tapia.- Señora presidenta: quiero saludar a Julieta y decirle que yo también represento a la provincia de Santa Cruz. Quiero saber si además de la escuela y el deporte realiza otra actividad. ¿Hay algún tipo de agrupación como los *Boy Scouts*, un club o algo similar? ¿Cómo transcurre su etapa de adolescencia? ¿Va de visita a otras localidades?

Sra. Rufino.- Todas las actividades que se desarrollan -tales como básquet, fútbol, atletismo, dentro de poco va a haber natación y demás- son comunales. No hay ningún club y participamos siempre que surge una competencia.

Tenemos el gimnasio, que es el lugar donde nos entrenamos además de asistir a los horarios de la actividad propiamente dicha. Por ejemplo, yo hago atletismo y tengo unos horarios y días específicos para entrenar e ir al gimnasio.

Siempre que hay encuentros o competencias, salimos a participar, como en los Juegos Evita, en el Torneo Austral y muchísimos más.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias, Julieta.

Tiene la palabra Mateo Juárez, que tiene dieciséis años y es de Raco, provincia de Tucumán.

Sr. Juárez.- Señora presidenta: buenas tardes, es un placer estar reunido con ustedes. Gracias por la invitación.

En pandemia fue complicado, en algunas ocasiones, el tema de la conexión a internet, porque casi siempre en la zona en la que vivo, que es de montaña, no me podía conectar a las clases *on line* o a las videollamadas que hacían en la escuela, o bien no podía recibir trabajos.

Todo lo demás está bien, por el tema del cuidado, porque eso cuenta. Estamos en nuestras casas, digamos que no salimos a contagiarnos y estamos bien de salud.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- ¿Es solo en mi caso o puede ser que no se escuche bien?

Sr. Juárez.- Señora presidenta: decía que la mala conectividad en esta zona complica conectarse a ciertas clases o recibir los trabajos para hacer las tareas. Yo vivo en una zona de montaña donde no hay buena señal y se complicó bastante esta cuestión durante la pandemia.

Por otro lado, ir a la escuela y hacer los trabajos por burbujas también era un problema, porque estábamos acostumbrados a compartir la jornada con los

compañeros y saludarnos con un abrazo o un beso. Todo eso ha cambiado con la pandemia, porque ahora el saludo es desde lejos y se complica, porque algunas veces nos olvidamos, nos damos un abrazo y no sabemos qué puede pasar. Esto también era parte del problema, porque estábamos acostumbrados a abrazarnos.

No sé si se me escucha bien.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Sí, se te escucha.

Sr. Juárez.- Bueno, eso era todo. ¿Tienen alguna pregunta?

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, Mateo.

Sí, acá hay varios que están levantando la mano para formular preguntas.

Tiene la palabra la señora diputada Mirkin.

Sra. Diputada Mirkin.- Hola Mateo: soy Betty Mirkin, de San Miguel de Tucumán. Es una alegría que estés conectándote desde Raco.

Quería saber qué otras actividades hacés. ¿Estás participando del grupo de jóvenes que tiene la radio? ¿Estás conectado a otras actividades, además de las deportivas? Estas últimas se pueden realizar porque hay mucha actividad al aire libre, además de las casas.

Quiero que nos cuentes un poco qué pensás hacer cuando termines el secundario o cuál es tu idea al respecto.

Sr. Juárez.- Acá es muy frecuente la actividad física, ya que hay una cancha de fútbol. Antes se entrenaba, pero ahora, por la pandemia, ya no se hacen muchos deportes.

Durante un tiempo, más o menos un año, estuve en el programa de la radio. Pero el año pasado, también por la pandemia, se suspendió y no pude seguir haciéndolo.

Cuando termine el secundario, me gustaría formar parte de la Gendarmería porque me llama mucho la atención. Creo que para estar en la Gendarmería tendría que ir a estudiar a Salta. Eso me gustaría hacer.

Sra. Diputada Mirkin.- Gracias, Mateo.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Si nadie más quiere preguntar algo a Mateo, iremos cerrando la jornada de hoy.

En primer lugar, quiero agradecer muchísimo a las distintas voces, a las diferentes expresiones y a quienes brindaron las diversas experiencias que se fueron dando en algunas de las provincias de nuestro país.

Por supuesto que este es el primero de muchos otros encuentros que vamos a realizar. Esto no termina acá. Nosotras, como legisladoras, tenemos muchas tareas. No

solamente tenemos responsabilidad en cuanto a la sanción de las normas, sino también en la tarea de articular con distintos organismos o estamentos, tanto a nivel nacional como provincial.

Particularmente estoy convencida de que hay que ampliar la visibilidad, ya sea social, política e institucional, donde los y las adolescentes son el presente y también el futuro. Pero, sobre todo, son el presente, y hay muchas cuestiones que se deben mejorar.

A veces, como solemos llamarla, la "adultocracia" dice lo que es mejor o peor para los adolescentes, sin brindarles esta posibilidad de escucha e intercambio.

Sepan que esta comisión bicameral está abierta. Están abiertas sus puertas y las distintas formas para que podamos seguir en contacto. Nos importan muchísimo las opiniones y propuestas de cada uno de ustedes, así como también las de las muchas y los muchos otros adolescentes que se irán incorporando y que serán partícipes activos.

No sé si alguna legisladora quiere hacer algún comentario. Si no fuera así, en mi caso particular quiero agradecerles muchísimo por el compromiso, por habérsela jugado y por haber estado aquí.

Sé que no es fácil a veces tener que ponerse a hablar, sobre todo en este sistema de Zoom. Por eso, quiero agradecerles por el hecho de haber estado presentes y habernos dicho las cosas que sentían y creían.

Que nadie les corte la posibilidad de realizar sus sueños, experiencias y proyectos de vida. Cuando uno se propone algo en la vida debería poder desarrollarlo, llevarlo a cabo. Por eso, debemos lograr que nunca nadie les diga que no pueden hacerlo. Creo que todo es posible. A veces cuesta más y a veces menos, pero nunca renuncien a sus sueños ni a sus proyectos de vida.

¿Alguna diputada o senadora quiere hacer algún comentario?

Sra. Senadora Blas.- Quiero agradecer una vez más y comentar que ha sido sumamente enriquecedor este encuentro. Escuchar a los jóvenes siempre inyecta el impulso necesario para que podamos sentarnos a analizar muchas de las cosas que sienten y piensan, y de las cuales se sienten privados.

De acuerdo con lo que se escuchó en estas horas, creo que ha sido recurrente el tema de la escuela. En ese sentido, yo no lo acotaría únicamente al tema escuela por conectividad, sino -sin ánimo de ser dramática- que creo que está en jaque el sistema educativo. Pienso que desde los espacios de representación que nos toca ocupar hoy deberíamos trabajar quizá en el análisis del sistema educativo en general, no solo en lo que respecta a la infraestructura escolar y de conectividad, de comunicaciones y equipamientos, sino, además, a los contenidos.

Este último tiempo, por una serie de sucesos que han estado rondando en la opinión pública, además del aporte que han hecho hoy aquí los jóvenes, deberíamos hacer un análisis serio y contundente respecto de este tema.

En términos generales, es eso lo que yo he recogido de este encuentro. Me parece que la experiencia de todos y cada uno de los jóvenes que han participado hoy acá es sumamente valiosa.

Quiero felicitarlos, sobre todo a aquellos que hacen este aporte y este trabajo social para sus pares desde estas organizaciones de jóvenes, que son tan importantes y que en verdad son un ejemplo para muchos mayores.

Agradezco a Paola Vessvessian y también al despacho de Beatriz Mirkin, que ha trabajado muy bien en esta instancia. Muchísimas gracias a todos.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Sra. Diputada Bernazza.- Solo quiero saludar y agradecer.

Nos queda pendiente ocuparnos del método de trabajo para que la conectividad no sea un obstáculo en las próximas reuniones. Ya lo vamos a lograr, porque estamos saliendo a una primavera, que de alguna manera también será una primavera social que nos permitirá mayores encuentros.

Así que también nos llevamos deberes para generar una mejor conectividad. En todo caso, se podría usar algún salón de la casa para estos encuentros.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Creo que el próximo encuentro, que seguramente contará con la presencia de algún adolescente, podría realizarse en octubre o noviembre, y sugeriría que lo hagamos de manera presencial.

Como saben, este es un tema que yo fui planteando -y sigo haciéndolo permanentemente-, porque la virtualidad nos da cierta limitación. En cambio, la presencialidad nos permite otra forma de relacionarnos y otras posibilidades de escucha, y más aún -como dijo la diputada Bernazza- si se da en esta etapa de "primavera social". Espero que tengamos la posibilidad de concretarlo.

¿Alguien más quiere decir algo?

Sra. Senadora Tagliaferri.- Solo quiero agradecer a los chicos y a las chicas que nos brindaron su voz.

Nosotras asumimos la tarea de escucharlos sin juzgar. Sabemos que lo que sienten y piensan es valioso. Además, tuvieron la fortaleza de decírnoslo a las adultas que estamos acá. Así que nos llevamos esa tarea y los felicitamos, porque sin temor dijeron: "Voy a alzar mi voz; voy a decir lo que siento y pienso". Eso es lo más

importante y el objetivo que debemos perseguir desde esta comisión bicameral.

Así que fundamentalmente celebro este espacio.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchísimas gracias a cada uno de ustedes.

Los invito a seguir construyendo y pensando en la manera de vivir cada vez mejor. Tenemos mucho por hacer.

Les reitero que esta comisión bicameral tiene las puertas abiertas para escucharlos y para recibir todas las ideas y propuesta que quieran.

Quiero rescatar esta mirada... (*inaudible*). Me parece que eso es fundamental. Sobre todo, escuchar todas y cada una de las voces, porque todas son importantes.

Muchas gracias a todos. Seguiremos en contacto.

Queda levantada la reunión.

- Es la hora 12 y 41.

VIII REUNIÓN - 20 DE SEPTIEMBRE- Encuentro con Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (DNRUA)

Se deja constancia de que la presente versión ha sido elaborada sobre la base de un audio proveniente de señal de Internet, sin la presencia de los taquígrafos, por lo que es probable que existan blancos y/o errores atribuibles a la deficiente audición en algunos momentos de la reunión.

Dirección de Taquígrafos

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinte días del mes de septiembre de 2021, a la hora 11 y 15, se da comienzo a la reunión virtual de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, llevada a cabo bajo el formato de videoconferencia:

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Buenos días a todos y a todas. Hoy estamos nuevamente en una reunión informativa de la Comisión Bicameral Permanente del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En este caso particular, en esta reunión informativa, contaremos con la presencia del doctor Gustavo Herrero, que es el director nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos.

Quiero contarles a todos que esta reunión tiene que ver con una agenda de trabajo que nos pusimos en la comisión bicameral. Ya tuvimos reuniones con la defensora de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Después, el secretario nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, el doctor Lerner, compartió un espacio con nosotros. También los defensores provinciales estuvieron con nosotros en una charla donde nos han dado sus puntos de vista. En la última reunión compartimos la visión y las opiniones de varios adolescentes de distintos puntos de nuestro país.

En esta agenda que nos propusimos está la posibilidad de que hoy el doctor Herrero pueda estar presente como director nacional para que nos pueda contar cuál es la situación del sistema y la institucionalidad de adopción en la República Argentina con una mirada federal, sobre todo haciendo eje en los derechos de los niños, niñas y adolescentes a poder vivir en un seno familiar.

Si les parece, le voy a dar la palabra a la vicepresidenta, Guadalupe Tagliaferri, para que también les dé la bienvenida. Después contaríamos con media hora de

exposición para el doctor Herrero con su equipo, que también después Gustavo nos lo podría presentar.

Nosotros ya le hemos hecho llegar una batería de preguntas, y la idea es que después hagamos un intercambio dinámico y ameno para resolver dudas e inquietudes y, en nuestro caso particular, también evaluar cuáles son las necesidades o los nichos de profundización o de necesidad que se tenga en todo lo relacionado con el plexo normativo para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Tiene la palabra la señora senadora Guadalupe Tagliaferri.

Sra. Senadora Tagliaferri.- Gracias, Pao.

Buenos días a todos y a todas, y sobre todo al doctor Herrero, con quien en su momento hemos trabajado un montón cuando estaba en el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y sé que es un gran conocedor de todo lo que tiene que ver con el sistema de protección y con todo lo que es el RUA en términos generales.

Así que estoy ansiosa por escuchar y -como decía recién la presidenta- ver cómo desde la comisión bicameral buscamos los mecanismos que faciliten la tarea. Estoy a disposición para escuchar, sobre todo.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, Guadalupe.

Doctor Herrero, tiene la palabra. Sé que tiene una presentación, así que puede exponer todo lo que necesite y crea conveniente.

Sr. Herrero.- Muchas gracias, en principio a la comisión y particularmente a su presidenta, la licenciada Paola Vessvessian, con la que también hemos trabajado juntos en algún momento en el sistema de protección.

En primer lugar, quiero aclarar que, si bien ya estuve en el cargo entre el 2012 y el 2015, estoy desde el mes de mayo, o sea que es reciente mi incorporación al registro en calidad de director. Pero esta me pareció una oportunidad interesante para contar cuáles son los ejes que nos hemos planteado para trabajar desde acá en adelante desde la dirección en lo que tiene que ver con la temática de adopción, fundamentalmente, para mejorar el proceso. Esa es un poco la intención.

Voy a compartir las diapositivas que he preparado.

- Se interrumpe el audio.

Sr. Herrero.- En primer lugar, algo muy básico que tiene que ver con la creación del registro. El registro se creó en el año 2003 con la ley 25.854. Esto es importante porque

nosotros trabajamos dentro de un marco normativo, y eso explica por qué podemos tener alguna información y otra no.

Esa ley fue reglamentada en el año 2005, luego se mejoró la reglamentación en el año 2009, y eso permitió que se pudiera avanzar en lo que tiene que ver con las adhesiones de los registros provinciales a la ley nacional del registro único -que es la que mencioné-, la ley 25.854.

El proceso de adhesión llevó mucho tiempo, a tal punto que a diciembre de 2015 teníamos veintitrés jurisdicciones adheridas y media sanción de la única que nos faltaba, que era la provincia de Catamarca, que adhirió finalmente en el año 2017. Fue un proceso muy largo que llevó la dirección en lograr las adhesiones de las provincias, porque además esta ley no solamente nos indicaba que teníamos que lograr las adhesiones, sino conformar registros en aquellas jurisdicciones donde no los hubiese; y eso ocurrió también: durante un tiempo estuvimos trabajando en esa parte.

Posteriormente, en el año 2014, creamos un programa que nos pareció muy interesante, que es el Programa de Apoyo Técnico y Acompañamiento a Familias en períodos de Vinculación, Guarda y Adopción, y que continúa a la fecha. Después les vamos a explicar un poco más acerca de cómo funciona, pero este es el marco normativo de la dirección, al igual que, obviamente el Código Civil.

En esa normativa, a partir del segundo decreto que les mencionaba, se creó un ámbito que es el Consejo Consultivo, y allí está representada la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y todos los organismos superiores de los Registros Únicos de Adoptantes más la comisión -Comisión Redactora de la Reglamentación de la Ley 25.854- que se creó en el año 2008 en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos para modificar esa reglamentación.

Actualmente, como les decía, ya tenemos a todas las jurisdicciones adheridas. Por lo tanto, en el Consejo Consultivo, donde tuvimos una reunión recientemente, participan las veinticuatro jurisdicciones: es decir, las veintitrés provincias más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y los representantes de la comisión que aún forman parte del Consejo.

Como les decía, los ejes de trabajo que nos hemos planteado son tres. El primero es fortalecer la Red Federal de Registros. Cuando hablamos de la Red Federal de Registros estamos hablando de las veinticuatro jurisdicciones, pero fundamentalmente del corazón que tiene nuestra red, que es la base de datos, la cual está conformada por las distintas nóminas de postulantes de cada una de las jurisdicciones.

En realidad, lo que visualizamos en la base de datos son legajos que son los que se van incorporando en el

proceso de inscripción en cada una de las jurisdicciones. Nosotros administramos la base de datos, pero la información es de cada uno de los registros.

Vamos brindando permanentemente capacitación para la utilización de esa base de datos, que tiene tres tipos de usuarios. En primer lugar, los registros provinciales, que tienen la capacidad de incorporar legajos, dar de baja y modificar la información que tenga que ver con cada uno de esos legajos de postulantes. Después hay otro tipo de usuarios, que son los jueces, que tienen acceso solamente a su jurisdicción, es decir, a la provincia a la que pertenecen.

Por último, los otros usuarios son los pretensos adoptantes, que solamente tienen la posibilidad de ingresar a su legajo, pero esto es importante porque a veces hacen modificaciones y pueden verificar si fueron volcadas o si su inscripción está bien volcada en nuestra base de datos, independientemente de que hay jurisdicciones que también tienen su base, pero nosotros trabajamos y las búsquedas las hacemos a nivel nacional. Por eso es importante que las personas que se hayan inscripto puedan tener acceso a cuál es la información que se está visualizando a nivel nacional.

Entonces, para nosotros es fundamental fortalecer el funcionamiento de la red a través de las reuniones provinciales, regionales y las sesiones que vamos llevando a cabo en el Consejo Consultivo, pero también es muy importante la parte registral de este sistema, que tiene que ver con la información fidedigna actualizada en nuestra base, porque es fundamental al momento de tener que salir a hacer búsquedas a nivel tanto regional como nacional.

También queremos impulsar una mejora que permita agilizar los procesos de adopción, y estamos convencidos de que esto no es posible si no trabajamos con todos los actores institucionales que intervienen en este proceso, es decir, organismos locales de niñez, juzgados y tribunales con competencia en adopción y registros únicos de adoptantes locales.

Es fundamental para nosotros promover este tipo de instancia de trabajo. Ya estamos avanzando con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia como lo hicimos en su momento en la gestión anterior. En cuanto a los registros locales, la intención es que puedan comenzar a trabajar de manera conjunta con los organismos de niñez y, obviamente, también con los juzgados y tribunales.

Nosotros tenemos en el país un porcentaje muy alto de registros que están dentro del Poder Judicial, y un porcentaje muy pequeño que pertenece a los ejecutivos provinciales.

En los casos en que los registros dependen del ejecutivo provincial es más fácil el trabajo con los

organismos locales, y a los registros que están dentro de la órbita de Justicia se les facilita el trabajo con los juzgados y tribunales.

Entonces, la idea es que podamos hacer un trabajo en conjunto y que todas las instancias (*Inaudible.*)

El Código Civil, en su artículo 609, habla de las reglas de procedimientos para cuando se decreta la situación de adoptabilidad. El inciso c) establece: "La sentencia debe disponer que se remitan al juez interviniente en un plazo no mayor a los diez días el o los legajos seleccionados por el Registro de Adoptantes y el organismo administrativo que corresponda."

Nosotros entendemos que ese es el formato ideal, en el que el organismo de niñez -que es el que viene trabajando con los niños y conoce las dificultades que tienen-, al momento de seleccionar los legajos pueda trabajar de manera conjunta con el Registro de Adoptantes, que es quien conoce a los postulantes.

Entonces, esa tarea nos parece que es imprescindible. Creemos que eso va a facilitar la tarea posterior porque no es lo mismo para el juez recibir un legajo totalmente escindido de la situación del niño, que aquel que se pueda trabajar de manera conjunta.

Entendemos que es el modelo ideal y que por eso se insistió para que estuviese en el Código.

El otro punto o eje fundamental para nosotros es acercar los registros a la comunidad. Por eso, desde acá impulsamos distintos espacios de encuentros que vienen llevándose a cabo desde hace muchos años.

Por tal motivo, brindamos charlas informativas para familias interesadas y para las personas o familias que no han tenido aún contacto con la adopción. Consideramos que este espacio es importante para derribar mitos y aclararles todo lo que tenga que ver con la temática de adopción, fundamentalmente la vinculada con los registros y con su incorporación.

Todos sabemos que, a partir de la reforma del Código Civil, la única forma para acceder a la adopción es a través de la inscripción en los registros. Es una inscripción única para todo el país, que se hace a nivel local. Eso nosotros lo transmitimos.

Antes, las reuniones se hacían de manera presencial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero con el tema de la pandemia no se interrumpió la actividad, sino que se amplió a todo el país.

Entonces, nosotros comunicamos -también a través de nuestra página de la Dirección y de las redes sociales del Ministerio- las fechas de las distintas actividades. Asimismo, se las hacemos llegar a cada uno de los registros para que puedan difundirla a nivel local.

Después tenemos otros encuentros, que son muy importantes también, que son con las personas inscriptas en

la base de datos. En esos encuentros se trabajan temas diferentes de los de las charlas informativas, pero se intenta acercarle a la gente la información sobre cuáles son los niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad. No brindamos nombre y apellido, pero sí que sepan cuál es la franja etaria y las características de los niños que están en situación de adoptabilidad para ver si de alguna forma, en el caso de que tuviesen las herramientas para hacerlo, pudieran modificar la disponibilidad adoptiva. Más adelante en la charla van a ver que esta situación es lo que genera una dificultad importante en el sistema de adopción.

También realizamos encuentros para las familias que se encuentran transitando ya un período de guarda con fines adoptivos o, incluso, que ya tienen la adopción porque aparecen dificultades, temas que quieren saber, temas vinculados con lo jurídico, pero también con lo social y con lo psicológico.

Es importante tener en cuenta que estas charlas tienen una frecuencia mensual. Todos los meses hacemos estas charlas y se publican en nuestra página, en las redes sociales y se hace llegar la información a través de la red.

Estas charlas las hacemos a nivel nacional, a nivel general, pero también proponemos a cada una de las jurisdicciones hacerlas a nivel local. Desde la Dirección les ofrecemos hacerlo, siempre en compañía del Registro local, que es el que va a tener información más cercana para brindar, tanto a sus inscriptos como a las personas que se quieran acercar.

También es importante tener en cuenta que debemos respetar la autonomía de funcionamiento de cada uno de los registros, que más allá de haberse incorporado a la normativa nacional tienen reglamentos de funcionamiento, pero algunos piden más información que otros porque al momento de inscribirse, obviamente, está inscripto aquel que haya cumplido con los requisitos formales y que haya superado la instancia de evaluación a nivel local.

Además, ponemos a disposición de la comunidad este Programa de Asesoramiento y Acompañamiento a Familias en Períodos de Vinculación, Guarda y Adopción, porque entendemos que muchas veces lo necesitan. Nosotros como Estado creemos que debemos asumir esa responsabilidad de brindar este tipo de acompañamiento.

Al finalizar mi exposición, Juan Jeannot les va a explicar cómo se ha ampliado el funcionamiento porque antes trabajábamos con familias de la provincia de Buenos Aires o a requerimiento de juzgados nacionales sobre la provincia de Buenos Aires y ahora estamos trabajando a nivel federal.

Este es un dato que para nosotros es importante y que lo debemos tener en cuenta, es un dato duro, pero estamos viendo con los registros a qué obedece.

Desde fines de 2015 a la fecha, se produjo una reducción de casi la mitad de legajos en nuestra base de datos. Creemos que puede haber múltiples factores que hayan impactado en esto. Un factor puede ser económico, otro factor puede estar vinculado a la pandemia.

Fíjense que la baja se produce ya en el año 2019, se va acentuando un poco en 2020 y continúa en baja en 2021. Digo continúa porque seguimos teniendo una baja.

¿Cuáles son los motivos por los que se puede dar de baja formalmente un legajo? Puede ser porque las familias han desistido de su voluntad de permanecer inscriptos, puede ser porque pueden haber cambiado de decisión o por factores económicos que les hayan impactado y no estén disponibles para iniciar este proceso.

Otras razones pueden ser que haya habido un proceso de vinculación fallido y que a criterio del Registro local haya que reevaluar a esas personas y, por lo tanto, hay una baja temporal.

También está la baja definitiva por guarda. Obviamente, esa es la que esperamos todos. Nos parece que es muy importante la baja de legajo. Vamos a ver si eso obedece a una situación en particular o como les decía es multicausal. Iremos viendo si modificándose las causas, esto se empieza a revertir.

Entendemos que ha habido una promoción importante de las convocatorias públicas y eso no hay que dejarlo de lado. No es el camino que nosotros consideramos ideal, pero es la última instancia.

¿Por qué no lo consideramos ideal? Porque entendemos que las familias que están inscriptas en los registros han cumplido con los requisitos formales y han superado satisfactoriamente la instancia de evaluación, que tiene sus características, y quien va por la convocatoria pública no pasa por esa instancia.

Entonces, la convocatoria pública es una excepción, pero puede que haya impactado porque en este contacto que nosotros tenemos con la comunidad, percibimos esto de que la convocatoria pública se ha transformado en una instancia que muchas personas priorizan.

Este es el tema importante y estas son las estadísticas nacionales que tenemos al 1° de septiembre. Desde ya, esto también tiene que ver con las búsquedas. Aclaro que los porcentuales corresponden a cada franja que vamos viendo en pantalla.

En la siguiente diapositiva pueden ver que el 87 por ciento de los legajos que tenemos pretenden niños entre 0 y 1 año. Luego, la segunda columna que vemos en pantalla corresponde a niños de hasta 3 años; la tercera, a niños de hasta 6 años, y la última, a niños de hasta 8 años. No pusimos más edades porque los porcentajes que arrojan tienen que ver con errores de carga, ya que no conseguimos familias para esa franja etaria, al menos en nuestra base

de datos. Por eso, en dichos casos, se apela a las convocatorias públicas.

En cuanto a la disponibilidad adoptiva de quienes aceptan grupos de hermanos, en pantalla pueden ver que el 51 por ciento de los postulantes no acepta hermanos, sino, por el contrario, acepta solamente un niño, niña o adolescente.

Por otro lado, el porcentaje de postulantes que aceptan tres niños o más es del 3 por ciento de la base, y quienes aceptan dos niños, niñas o adolescentes representan el 46 por ciento de la base. Cabe aclarar que estamos hablando de niños que no tengan ningún tipo de problema de salud, es decir, estamos hablando de niños, niñas o adolescentes sanos.

Cuando hablamos de las estadísticas de quienes aceptan niños con discapacidad o con alguna enfermedad, en pantalla pueden ver que el 83 por ciento de los postulantes no los acepta. Se trata de un porcentaje muy similar al de aquellos que se postulan únicamente para bebés. Solo un 17 por ciento de los postulantes acepta niños, niñas o adolescentes con discapacidad o enfermedad.

En este caso, tampoco hicimos una distinción entre enfermedades y discapacidades de mayor o menor gravedad, ya que prácticamente la totalidad acepta con una discapacidad o enfermedad menor.

En la siguiente diapositiva podemos ver la cantidad de legajos según propuesta familiar. El 71 por ciento de los legajos que tenemos están conformados por parejas, ya sean matrimonios o uniones convivenciales, de hombre y mujer. El 22 por ciento corresponde a familias monoparentales, es decir, una propuesta de persona sola, que en este caso corresponde a mujeres.

Por otro lado, el 3 por ciento corresponde a propuestas familiares de personas del mismo sexo. En realidad, un 2 por ciento corresponde a personas del mismo sexo, ambas mujeres, y un 2 por ciento corresponde a dos hombres. Asimismo, hay un 3 por ciento que corresponde a masculinos solos.

Si bien no pareciera ser muy impactante el porcentaje que corresponde a las parejas del mismo sexo, en la siguiente diapositiva pueden ver lo que ocurre con las disponibilidades adoptivas. Las disponibilidades adoptivas de monoparentales, tanto femenino como masculino, saliendo de la primera franja, son altas para niños de 6 y de 8 años. Es importante tener en cuenta que hay mayor disponibilidad adoptiva de estas propuestas familiares que de las propuestas convencionales, tradicionales o históricas. Me refiero a "papá y mamá".

Al respecto, tengo algunas teorías. Por un lado, creo que hay mayor información, es decir, estas personas se acercan al sistema de adopción con mucha información previa. Obviamente, en algunos casos, ya saben que la

posibilidad de ser padres o madres biológicas está limitada. De cualquier manera, es importante tener este dato en cuenta.

Creo que tampoco deberíamos caer en esto de que se encuentren en el lugar de ser familias residuales, es decir, que solamente son aceptadas en aquellos proyectos en los que no son aceptadas las familias tradicionales. Hay que tener cuidado con esto. Si bien tenemos una tradición judicial un poco reticente a aceptar estos modelos familiares, nosotros tratamos de que eso no se replique en las instancias de niñez. A veces, cuando vemos que en las convocatorias públicas los niños dicen: "Quiero una mamá y un papá", nosotros nos preguntamos si al momento de trabajar con aquellos niños, además de la temática de adopción, también se trabajó acerca de los distintos modelos de familia que nosotros tenemos. No solamente me refiero a aquellos que tenemos incorporados en nuestra sociedad, sino también a nivel explicativo o normativo.

Todas las personas tienen la posibilidad de acceder a la adopción. Todos estos grupos de familia tienen la misma posibilidad y los mismos derechos para acceder a la adopción. Entonces, entendemos que esto se tiene que empezar a trabajar desde la instancia del trabajo con el niño, niña o adolescente. Asimismo, entendemos que esto tiene que ver con aquello que mencionábamos acerca del trabajo en conjunto con áreas de niñez.

Nuestra tarea fundamental es la búsqueda de familias. Para ello fue creado el Registro y para ello estamos trabajando diariamente. En nuestra base de datos contamos con una búsqueda local, realizada por el Registro local, a pedido de los jueces con competencia en familia de su jurisdicción. Cuando esta búsqueda se agota y no tienen respuesta, aparece la búsqueda a nivel regional. ¿Por qué insistimos con la búsqueda a nivel regional? Porque nosotros tenemos que entender que el centro o lugar de vida del niño es fundamental, ya que facilita las posibilidades de inserción en las nuevas familias.

Hemos tenido casos en los que se ha fracasado por este motivo. Por ejemplo, cuando trasladamos a un niño del Norte al Sur de nuestro país, ya que las realidades son muy diferentes, sobre todo a nivel climático; hay mucha diferencia entre un lugar y otro.

También es importante tener en cuenta que nuestro país podría dividirse en tres franjas. En primer lugar, la franja del Norte. Allí tenemos muchos niños privados de cuidados parentales, algunos de ellos pasarán a estar en situación de adoptabilidad. En segundo término, en el Sur tenemos una importante cantidad de postulantes y disponibilidades adoptivas muy interesantes. Por último, en el centro del país hay una especie de combo de ambas cosas, es decir, hay postulantes y niños. Sin embargo, la cantidad de postulantes no es tan alta como la que existe en el Sur

y la cantidad de niños no es tan alta como la que existe en el Norte.

Respecto de la búsqueda regional, el Registro tiene una división regional a la que responden las regiones del NEA, NOA, Cuyo, Central y Patagónica. En la provincia de Buenos Aires no tenemos una región en particular por la gran cantidad de juzgados y de inscriptos.

Concluida la búsqueda regional, salimos a hacer una búsqueda nacional, es decir, en toda la base de datos. Si allí tampoco encontramos resultados favorables, lo que hacemos es disparar un pedido de colaboración, tanto a nivel regional como nacional. Es decir, pedimos a los registros que transmitan más información sobre la búsqueda -la información que nosotros utilizamos para la búsqueda, y a veces un poco más-, para que ellos, que conocen a los postulantes, vean si dentro de los perfiles alguno se podría adaptar al caso, haciendo una modificación de su perfil adoptivo. En ese caso ponemos un límite de tiempo de veinte días hábiles, porque entendemos que no es fácil que haya modificaciones en esos perfiles, pero también tenemos que avanzar en ese pedido del juez o de la jueza interviniente.

Recién ahí, cuando se agota esta instancia, desde la Dirección Nacional ofrecemos un espacio en nuestra página para que los registros y juzgados que lo deseen puedan comunicar las convocatorias públicas que realicen. Esto lo habilitamos en 2013 aproximadamente, cuando las convocatorias públicas no eran tantas, sino que eran situaciones muy particulares las que llegaban a esta instancia. Pero ahora son muchas.

Nos encontramos con muchas convocatorias y empezamos a analizar que en estas convocatorias encontrábamos a veces un lenguaje que no estaba tan vinculado con el presente en algunos aspectos. Tenemos en nuestra base de datos de la sociedad familias que podrían acercarse a la adopción y no (limitarlo) a esta figura de mamá y papá. También, en cuanto a lo que tiene que ver con los derechos de los niños, a veces exponer demasiado algunas características de los niños no sabemos si es favorable; en algunos aspectos no lo es. Asimismo, para resolver esta duda que teníamos, nos pareció importante pedir asesoramiento a la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, a cargo de la doctora Marisa Graham, y a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, para que opinaran acerca de los extremos que debemos tener en cuenta al momento de publicar estas convocatorias públicas en la página del Ministerio. En ambos casos, recibimos opiniones o dictámenes, los cuales hemos hecho llegar a cada uno de los registros. Estamos empezando a trabajar con ellos, con algunas respuestas interesantes.

Hay un cambio en lo que tiene que ver con la redacción de las convocatorias. Incluso, al momento de empezar las búsquedas, nos centramos más en las características familiares o de la familia que estamos buscando, y no tanto en las características de los niños, porque justamente buscamos a las familias en virtud de estos niños. Nos parece que si nuestro espacio en la página dice "buscamos familias", se debe apuntar a la búsqueda de esas familias, y no tanto a la exhibición de la situación de los niños. No es fácil esta tarea, porque es un trabajo que tenemos que hacer con los registros locales y los juzgados, que son quienes alistan y hacen que se avance en estas convocatorias. Además, fundamentalmente están las instancias de niñez, que son quienes proveen la información para iniciar, no solo las declaraciones de adoptabilidad, sino también las búsquedas y posteriormente las publicaciones.

También nos pareció importante poner un plazo, para que esta publicación no se mantenga eternamente en la página. El tiempo máximo es de seis meses, con la intención de que se revea esa publicación y se actualice la información, en el caso de que se considere necesario volver a publicarla, y que también se comience a trabajar y a analizar si realmente es la adopción el camino para ese niño, niña o adolescente, o ese grupo de niños, niñas o adolescentes, porque en algunos casos entendemos que se está forzando una situación que no va a tener una solución a través de la adopción. Esto debe verse, y por eso volvemos a insistir en la importancia del trabajo conjunto de los registros, los organismos de protección y la Justicia. Tenemos muchas publicaciones de adolescentes de 16 o 17 años, en las que probablemente sea necesario un proyecto de autonomía. No somos nosotros quienes vamos a opinar acerca de eso, pero nos parece interesante que se puedan rever esas situaciones, y por eso entendemos que fijar ese plazo en la publicación puede ayudar a avanzar en esa línea.

Juan Jeannot les contará un poco acerca del programa de acompañamiento y cómo funciona en la actualidad, cuáles son los extremos y las intenciones.

Antes que nada, porque hay muchas preguntas, me parece que es importante que quede claro que somos un registro de postulantes, de pretensos adoptantes. No registramos niños en situación de adoptabilidad, sino que la información de guardas es solamente aquella que nos llega por los registros cuando da de baja a un postulante por guarda. A veces no se hace así, sino que lo dan de baja y no nos aclaran la situación. Con eso trabajamos también. Pero no contamos con información de guardas y adopciones dadas en el país, porque esa es una información que tienen los juzgados con competencia en familia. Si bien la normativa dice que los juzgados deberían informar

permanentemente a cada uno de los registros locales -y los registros no tendrían ningún problema en transmitirnos la información-, hay que tener en cuenta que es un dato que muchas veces se consulta en distintas instancias. Nos pasa cuando hay información de Jefatura de Gabinete y de las Cámaras, o con los datos que nos llegan por pedido de información pública. Es una información que nos encantaría tener, pero ustedes sabrán que no es fácil conseguir que los juzgados nos trasladen esa información, porque en muchos casos las guardas o las adopciones que otorgan no las hacen dentro del marco del registro. Ese es un dato que no nos llegaría a nosotros claramente.

A continuación, Juan Jeannot les va a contar un poco cómo funciona el registro. Después, Patricia Burgos les va a explicar sintéticamente cómo es el trámite de impulsión, inquietud que también surgió en alguna pregunta.

Sr. Jeannot.- Buenos días a todas y todos. Voy a contarles un poco cómo funciona el programa de acompañamiento. Estamos trabajando desde 2014, con esta resolución ministerial. Es un programa de apoyo técnico y acompañamiento para familias en períodos de vinculación, guarda y adopción.

El programa está dividido en dos partes. En la parte de vinculación trabajamos con familias que residen en jurisdicciones diferentes de CABA, pero que se estén vinculando con niños de provincia o de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una cuestión de proximidad geográfica.

En este programa acompañamos a las familias en la construcción de este vínculo, sobre todo en la etapa de vinculación. Creemos que es fundamental el acompañamiento profesional y el trabajo previo al inicio de la vinculación, tanto con la familia seleccionada por el Juzgado como con ese niño, niña o adolescente, para luego dar inicio a estos encuentros. Estos se hacen en articulación con los diferentes actores intervinientes, tanto con el equipo del hogar -si es que cuenta con un equipo-, como con el equipo del juzgado, y también articulamos con el equipo del organismo de protección. Luego de ello, damos inicio a este proceso de vinculación. En estos primeros encuentros se intenta ir construyendo el vínculo de forma gradual. La idea es que vayan aumentando estos encuentros en duración y en cantidad de encuentros semanales. Quizás empezamos con un encuentro y luego sucesivamente agregamos otros. Por lo general, se realizan en el hogar o en algún lugar conocido por este niño, niña o adolescente, al principio con la presencia de este equipo; posteriormente, nos vamos corriendo para que puedan pasar más tiempo juntos, y cuando vemos que hay un vínculo constituido -luego de varios encuentros previos-, van a la casa.

Nuestra idea es enviar informes periódicos. Actualmente, con la situación de pandemia que nos tocó atravesar, muchos de estos encuentros se hicieron por plataformas virtuales. Es decir, los niños, niñas y adolescentes se conocieron de esa forma con las familias o ellas les enviaban algún video para ir conociéndose, nosotros nos incluíamos en las videollamadas, y luego se iniciaron los encuentros presenciales.

Periódicamente, enviamos informes al juzgado, y llega un momento en el que al hacerlo sugerimos la posibilidad de la guarda con fines adoptivos. Previo a esta sugerencia llevamos a cabo encuentros en la casa -luego de los que comenté anteriormente-, primero uno para que vayan a conocerla, quizás para que se queden a dormir un día y la siguiente semana dos noches, y así sucesivamente un par de encuentros en el domicilio. Cuando vemos que ya están dadas las condiciones, sugerimos la guarda.

Creemos que es fundamental que exista esta etapa de vinculación, si bien no hay tiempos pautados respecto de cuánto duran las vinculaciones, porque ellas implican conocerse y trabajar con los niños, ya que se actualizan situaciones que ellos atravesaron. Se trata de trabajar con las familias las reacciones que pueden tener los niños, niñas y adolescentes.

La otra parte del programa que se desarrolla, tanto en guarda como en adopción, es un programa de acompañamiento que tiene otra modalidad. Consiste en acompañar a los adultos que están atravesando una guarda o una adopción y ofrecerles un espacio de escucha y reflexión para trabajar cuestiones que surjan a partir de la convivencia.

Dichos espacios son a demanda de estas familias y no realizamos informes para no interponernos con el seguimiento que se realiza, salvo que observemos que no están dadas las condiciones; en esos casos sí enviamos informes, pero en la mayoría de los casos es un espacio de escucha, con profesionales de la dirección -psicólogos y trabajadores sociales- con quienes acompañamos estas situaciones.

A continuación, dejo en el uso de la palabra a Patricia.

- Luego de unos instantes:

Sr. .- Parecería que no funciona el micrófono. Está desmuteada pero no reproduce el sonido.

Sr. Jeannot.- Mientras Patricia resuelve el problema del audio quiero hacer un comentario en relación con el acompañamiento.

La idea de la dirección, a partir de las actividades que venimos planteando, es acompañar a las familias en todas las instancias.

Como bien comentaba Gustavo Herrero, se realizan charlas informativas para personas que aún no están inscriptas, con el objeto de brindar información sobre cómo inscribirse, cuáles son los requisitos y la documentación a presentar. Además, las estadísticas que hoy compartió Gustavo en relación con las disponibilidades adoptivas, las exponemos en las charlas y comentamos cuáles son las diferentes etapas del proceso adoptivo.

Asimismo, tenemos instancias para las personas que ya están inscriptas. Tal es el caso del ciclo de encuentros para personas inscriptas, en los que trabajamos mensualmente diferentes temas relacionados con la adopción, como pueden ser identidad, historia de origen y vinculación de hermanos.

En tal sentido, hemos traído a profesionales de hogares o del organismo de protección para que puedan comentar cómo es el trabajo que realizan, cómo ingresa un niño, niña o adolescente a un hogar, qué cuestiones se van trabajando con él o con ella y también con el organismo de protección, en el sentido de cómo es el acompañamiento cuando se toma una medida y cómo se toma; es decir, se trabajan diferentes cuestiones para prepararlos.

Además, después de cada encuentro les enviamos una encuesta para que nos cuenten qué les pareció el encuentro y qué temas les gustaría trabajar en el próximo.

En relación con el otro espacio que comentaba Gustavo Herrero, para personas que transitan una guarda o adopción, allí tratamos aspectos relativos a la convivencia y diferentes temáticas en torno de ella. Se trata de encuentros muy participativos en los que desde el inicio la idea es acompañarlos en todas las instancias, antes de que se inscriban e incluso posteriormente, una vez producida la adopción.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gustavo, si Patricia no tiene solucionado el tema del micrófono..

Sr. Herrero.- No hay problema, lo explico yo.

La inscripción es a través de los registros locales, a los que la gente debe acercarse. En algunas jurisdicciones se hacen convocatorias en determinados momentos, no es que en cualquier momento la gente puede acercarse a inscribirse, y la modalidad de inicio del proceso de inscripción depende de cada registro.

Existen jurisdicciones como, por ejemplo, la provincia de Buenos Aires, en las que las inscripciones se realizan a través de los juzgados con competencia en familia. En ese caso, obviamente, deben cumplir con

determinados requisitos formales y luego pasar por la instancia de evaluación.

En tal sentido, los registros difieren porque algunos tienen equipos propios para hacer las evaluaciones de los postulantes y otros dependen de la evaluación que realicen los equipos técnicos de los juzgados, los equipos técnicos del Cuerpo Médico Forense o, en algún caso -por ejemplo, en la provincia de Corrientes-, quien colabora con las evaluaciones a nivel local es el organismo de protección de la niñez.

Por lo tanto, las instancias son variadas y por eso cuando damos las charlas informativas también les decimos que se comuniquen con cada uno de los registros.

En nuestra página está incorporada la información de cada registro para que puedan contactarse, pero hay cuestiones básicas que figuran en todos: por ejemplo, cumplir con el requisito de la edad, es decir, tener 25 años -que es el mismo que se pide para la adopción-, ser argentino o extranjero con residencia de más de cinco años; y además, se solicita información al registro de deudores morosos alimentarios.

Lo más importante es que la inscripción es gratuita, al igual que todo el trámite, y que no se requiere de asistencia letrada hasta tanto no se deba iniciar el proceso de adopción. Transmitimos a la gente que para obtener la guarda no se necesita un abogado, sino que se otorga directamente. Incluso en algunas jurisdicciones existe la posibilidad de la gratuidad en el trámite; eso lo van trabajando con los ministerios públicos.

El acceso es sencillo, gratuito y la inscripción es única a nivel federal. Es decir, se inscriben en el registro local y una vez que son admitidos y dados de alta en nuestra base de datos, son visualizados para todo tipo de búsqueda que exceda la búsqueda local.

Creo que con esto podemos dar por concluida nuestra presentación. Estamos abiertos a escuchar los comentarios y preguntas que puedan surgir.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias Gustavo, Juan y Patricia, quien hizo verdaderos malabares para poder participar.

Esto recién empieza y la idea es continuar con el proceso de intercambio con ustedes dado que realmente es un tema de agenda de todos los legisladores que formamos parte de esta comisión.

Seguramente, vamos a continuar en contacto y trabajando con vos, Gustavo. Si te parece, vamos a iniciar el intercambio de las legisladoras con vos y todo tu equipo, agradeciendo antes al ministro de Justicia, quien ha facilitado y posibilitado que estés presente. Muchas gracias, doctor Martín Soria.

En primer lugar, hará uso de la palabra la señora diputada Jimena López y luego seguiría la senadora Guadalupe Tagliaferri.

Todas queremos preguntar, así que haríamos un intercambio dinámico y ameno para que podamos hacer consultas. Y aquello que quede sin responder, existe la posibilidad de seguir en contacto con vos porque podemos recibir las preguntas por escrito.

Tiene la palabra la diputada Jimena López.

Sra. Diputada López.- Buenos días. Gracias, Gustavo, y gracias, Juan. Fue muy claro lo que explicaron. Estaba mirando los números y veo que todo lo que trajeron está muy detallado, así que muchas gracias por estar acá.

Tenía numerosas preguntas, pero muchas las respondieron durante la exposición. Quiero hacer dos preguntas a ver si quedan contempladas. Sobre la base del conocimiento y la experticia que ustedes tienen, ¿qué factores o circunstancias modificarían para optimizar el proceso de adopción?

Por otro lado, me quedó una duda -no sé si no lo escuché- sobre si tienen registro -desconozco si depende específicamente de ustedes- de la demora que existe o de la cantidad de años que llevan inscriptas ciertas familias, más allá de la modalidad de la futura constitución familiar, a la espera de ese hijo, hija o hije que quizás por el mismo proceso no llega. Les quería hacer esas dos preguntas.

Les agradezco nuevamente mucho la exposición que hicieron; fueron muy claros los dos.

Sr. Herrero.- Voy a empezar por la segunda pregunta, que es la más compleja: la de los tiempos.

Los tiempos están vinculados justamente con la disponibilidad adoptiva. No puede haber un plazo; ni siquiera podemos hablar de un promedio porque tiene que ver, primero, con la necesidad de una familia de ese niño, niña o adolescente. Cuando aparece el caso que necesita una búsqueda, ahí es donde se activa este sistema. Y como les decía, tiene que ver con la disponibilidad adoptiva. Una persona con una familia, un proyecto, con una disponibilidad adoptiva amplia -nosotros llamamos "amplia" a aquella que sale de los parámetros comunes que estuvimos viendo o que va en las columnas de porcentaje menor- va a tener una solución favorable mucho más rápidamente. A aquel que esté en la columna donde figura la gran mayoría le va a resultar más difícil. Hay que tener en cuenta que al momento de organizar las búsquedas se respeta el orden de prelación; esto tiene que ver con el orden en que se fueron incorporando.

También es importante tener en cuenta que, cuando una persona se muda de una provincia a otra, nosotros

hacemos articulaciones con el Registro para que lo incorpore y tenga en cuenta también la fecha de inscripción en su registro inicial. Pero los tiempos están vinculados con las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y con las disponibilidades adoptivas. Claramente es así; no hay otra forma de medirlo.

Con relación a qué es lo que necesitamos, les comento que necesitamos ampliar las disponibilidades adoptivas; esto es claro. Para eso, pusimos a trabajar a nuestro equipo con todas las regiones del país. Llevan un par de meses trabajando. Es una tarea que sabemos que no va a tener un resultado a corto plazo, y probablemente tampoco lo tenga a mediano plazo, pero sí esperamos tener un resultado. Tenemos muy buena recepción de los equipos evaluadores.

Como les decía, depende de cada jurisdicción; estamos trabajando con los equipos del registro local o con los de los juzgados, pero estamos iniciando este proceso con nuestro equipo de trabajo que hace esa búsqueda. Es el mismo que trabaja en el programa de acompañamiento, que da las charlas en los encuentros y ahora también están abocados a esta tarea.

Nuestra idea es que la disponibilidad adoptiva no debería estar solamente vinculada con el deseo del postulante cuando se acerca al proceso de adopción, sino que debería ser una construcción que se realiza durante el período de evaluación: una construcción con esos postulantes que permita obviamente tener las herramientas y los recursos como para tener una disponibilidad adoptiva más amplia. También tienen que ser muy responsables, obviamente; no se trata de decirle a la gente qué cambiar y nada más; nosotros entendemos que eso no sirve. Por eso creemos que va a ser un trabajo a largo plazo, porque a lo mejor hay que cambiar algunas variables que se utilizan.

También hay que entender cuáles son los niños, niñas y adolescentes que necesitan de esa familia. Por eso creo que a veces el desconocimiento de cuál es esa situación dificulta el proceso; más allá de que sabemos cuáles son los casos que no resolvemos, tendríamos que saber cuáles son los que no vamos a poder resolver a futuro. Entonces es importante ese trabajo en conjunto.

Estamos convencidos de que, unificando la tarea de los tres actores institucionales más importantes que intervienen en esto, vamos a darle mayor celeridad al proceso de adopción y, lo más importante, mayor celeridad a estos niños, niñas y adolescentes en la búsqueda de su familia.

No sé si con eso alcanzo a responder, pero creo que abarca las preguntas.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la senadora Guadalupe Tagliaferri.

Sra. Senadora Tagliaferri.- Gracias, Pao.

Gustavo: realmente es un placer escuchar dónde están poniendo el foco porque claramente sabemos que la adopción es una institución para un derecho de los niños, niñas y adolescentes y no un derecho de los adultos a formar una familia. Claramente los que trabajamos en el tema escuchamos todo el tiempo la voz de los adultos diciendo "hace cinco años que espero", "hace veinte años que espero", porque en realidad quieren un bebé recién nacido, sano, en adopción plena y sin hermanos. No hay esos chicos porque nuestro sistema siempre promueve que el niño o la niña esté en su seno familiar o en el de su familia ampliada, es decir, se prioriza ese derecho.

Entonces, hay que abrir la cabeza no solo de los postulantes. Creo que hay un desafío enorme de hacer una discusión, aunque parece que nunca es el momento en la Argentina para que todos los que estamos vinculados con este tema empecemos a hablar en voz alta acerca de qué chicos y qué chicas son quienes están en situación de adoptabilidad, y no creer que es un problema de falla de la Justicia, que claramente es mejorable.

Sé que dificulta mucho el hecho de que los procesos sean en muchos casos a través de la Justicia y sin la participación de los organismos; esto no facilita el proceso, así como tampoco el hecho de que la carpeta quede guardada en un juzgado. Entonces, me parece que el desafío es lograr cambiar la cabeza de la gente cuando cree que habla de adopción y habla de esto, y es en realidad para los chicos.

Por otra parte, creo que perdí o no escuché bien la cantidad de postulantes que hay registrados a nivel nacional, porque tengo entendido que el último dato de niños en hogares en todo el país -que no significa que estén en situación de adoptabilidad- era de cerca de 8.000, con lo cual deben ser muchísimos menos los que están en situación de adoptabilidad.

Quisiera saber cómo podemos trabajar también con los juzgados -que son una parte fundamental-, a través del Ministerio de Justicia, para que esas carpetas no duerman tanto tiempo, porque vos podés hacer todo el esfuerzo, los organismos de protección de cada una de las provincias pueden hacer un esfuerzo enorme, pero si la carpeta se queda olvidada en el juzgado durante dos años se dificulta mucho. Hay que tratar de concientizar sobre este tema en los juzgados de Familia, así como en su momento se hizo en materia de violencia de género, y me parece que es algo que se podría hacer articuladamente.

Por otro lado, quisiera hacerle una pregunta a Juan Jeannot. Celebro ese proceso de acompañamiento, que es algo que nosotros también estamos haciendo desde hace tres años en la Ciudad, donde desde el día uno se les explica

qué hay disponible, pero me quedé con una preocupación. Entiendo que planteabas que el proceso de acompañamiento con las familias en guarda lo estaban haciendo solamente en CABA y en PBA.

Entonces, quería saber cómo se podría hacer para que este proceso también se haga en todas las provincias, entendiendo además que quizás en CABA y en PBA hay organismos de protección y más recursos para acompañar, mientras que en otras provincias no ocurre eso, sumado a que existe un mayor desconocimiento. Entonces, quisiera saber si en algún momento se puede generar algún tipo de alianza estratégica para que lo que se hace en CABA y en PBA se garantice en todas las provincias.

Gracias y felicitaciones, porque es gratificante saber que el enfoque está yendo en esa dirección, dado el desafío que implica.

Sr. Herrero.- Gracias, Guadalupe. En su momento, hemos tenido la oportunidad de trabajar juntos y coincidíamos sobre cuál era la línea, al igual que sucede con este tema.

Reitero que, en la actualidad, tenemos la cantidad de 2.900 legajos.

Sra. Senadora Tagliaferri.- ¿Se postularon 2.900 casos en todos los registros del país?

Sr. Herrero.- Sí. Esto nos preocupa, porque nos fuimos con 600 y nos encontramos con 2.900 legajos, no personas. Sabemos que en esos legajos tenemos casos monoparentales o de parejas; es decir, se trata de propuestas familiares. En definitiva, tenemos 2.900 familias esperando ser convocadas, con las características de las disponibilidades adoptivas que ocurren en todo el país. Si hiciésemos un recorte registro por registro, provincia por provincia, nos encontraríamos con las mismas disponibilidades. Como bien conoce la senadora Tagliaferri, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires siempre teníamos los mismos números.

En relación con el Programa de Acompañamiento, quiero señalar que, en su momento, lo iniciamos y armamos como un recurso que se necesitaba, no tanto en CABA, donde esa tarea se realiza, sino en la provincia de Buenos Aires, donde no había un efector que se ocupara de ello.

Independientemente de esta cuestión, cuando armamos el programa, la idea era que fuese replicado en cada una de las jurisdicciones, pero desde 2014 -año en que llegamos- hasta ahora no se replicó. Algunos registros que tienen un equipo técnico propio realizan la tarea, pero está más vinculada con el seguimiento de la guarda.

De todos modos, se trata de una instancia diferente, porque el seguimiento de la guarda es el control de cómo se está llevando a cabo el tema y las familias no

les transmiten todas las dificultades que tienen, por temor a que sea un obstáculo para continuar.

En cambio, nuestra tarea es diferente porque apunta a trabajar fundamentalmente con lo que va ocurriendo y con las dificultades que existen. Tal como aclaraba Juan, ese material termina en un informe interno, pero no en un informe para el juez.

En el proceso de vinculación informamos cuando consideramos que no estamos de acuerdo con el avance del caso hacia una guarda o también cuando consideramos que ya están dadas las condiciones para que se inicie el proceso de guarda, pero es una instancia diferente donde las familias pueden plantear situaciones que no se las transmitirían a quienes están realizando el control. Eso es lo que buscamos.

Evidentemente, no cubrimos todo. Probablemente, por una cuestión de recursos, las provincias no han podido replicar esto, o quizás porque no les parece trascendente, pero para nosotros es importante. Ahora, en algunos casos de familias en lo que tuvimos intervención, lo estamos haciendo de manera remota. Siempre pedimos que haya habido una intervención de los registros, pues no vamos a intervenir en aquellas guardas o procesos irregulares, porque no queremos fomentar eso.

Por eso es que valoramos tanto los encuentros que tenemos con gente que está en un proceso de guarda y adopción, donde les ofrecemos este recurso y, si quieren que continuemos en contacto, se realiza más individualmente con cada familia. Hasta acá podemos llegar. A lo mejor los podemos convencer y algunos registros comienzan a trabajar en esa línea.

- Se interrumpe el audio.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Doctor Herrero: ¿se podrá acercar más al micrófono? En algunos momentos, se lo escucha muy lejos.

Tiene la palabra la señora diputada Bernazza.

Sra. Diputada Bernazza.- Señora presidenta: agradezco a Gustavo y a Juan, porque es un placer escucharlos.

Realmente acompaño la preocupación por no llegar a las convocatorias públicas, que en su redacción son muy incómodas, porque se parecen mucho casi a una venta a partir de las cualidades de los niños y las niñas, cuando en realidad no son esas las razones por las cuales se entra en un proceso de adopción. Me alegró mucho escuchar sus preocupaciones sobre ese tema y sobre si realmente la adopción es el camino a seguir en cada caso.

Se habló de los proyectos de autonomía progresiva. Mis compañeras ya conocen el tema. Yo soy muy

amiga de las crianzas comunitarias, del acompañamiento de las crianzas y de todo lo que puede acompañar la comunidad en las crianzas que, por supuesto, son respuestas previas al inicio del proceso de adopción, que siempre debe considerarse como la *ultima ratio*.

Si bien yo hablaría de otros instrumentos -no solo de la autonomía progresiva-, acompaño fervientemente la pregunta que ustedes se formulan en cuanto a cuestionarnos si la adopción es el camino para un caso determinado, es decir, siempre situar los institutos en cada caso en particular.

Entonces, muchas gracias por todo esto, y también agradezco la mención de los números y de las estadísticas, que muestran mucha presencia de niños en condiciones de adopción en el Norte, un equilibrio en el centro y una búsqueda de familias que se anoten en el registro más hacia el Sur. Esto muestra una base de injusticia, de problemas sociales y de desigualdad social en este proceso.

Por lo tanto, ese estudio social nos demostraría que las familias no están en condiciones de criar como debieran a sus niños y a sus niñas y, en ese caso, la respuesta no es la adopción.

Seguramente voy a buscar a Gustavo para profundizar ese estudio, que me pareció sumamente interesante. Me parece que hay cuestiones referidas a las condiciones de vida, de crianza, económicas y sociales que hay que tener en cuenta a la hora de inscribir a las chicas y a los chicos en el registro. Reitero mi agradecimiento por ese estudio, que realmente no lo conocía.

A continuación, voy a formular mis preguntas. Respecto de las disponibilidades adoptivas -no soy tan amiga de ampliarlas-, que sean las que tienen que ser, es decir, que lleguen los chicos que tengan que llegar, aunque los adultos deban esperar, porque nuestro proceso no se basa en el deseo del adulto.

Me gustaría saber si, en los casos donde empiezan los diálogos y este trabajo con los pretensos adoptantes, se trabaja el tema de los vínculos previos, de que los chicos no solo se encuentren y continúen el vínculo con sus hermanos y sus hermanas, sino con otras referencias afectivas que han construido a lo largo de su vida. De lo contrario, siempre me surge el temor de que exista una suerte de reseteo de los chicos al momento de la adopción, porque es un estilo que he visto muchas veces en estos procesos y realmente me preocupa mucho.

Quisiera saber cómo es el tema de la continuidad de los vínculos y las referencias afectivas previas a la adopción, cómo se continúan y cómo se promueven. Me refiero a las historias previas, la cultura previa y la identidad de origen.

La segunda pregunta se centra en qué noticias tienen sobre el fenómeno de la devolución, que se da muchas

veces en nuestros territorios. Quisiera saber si ustedes están atentos a ese fenómeno, si lo han visto, qué experiencias tienen y qué reflexiones les merece.

Sr. Herrero- En cuanto a las disponibilidades adoptivas, coincido con vos en que no tiene que ser algo forzado, para que no se llegue al fracaso. Pero esto tampoco se puede dejar librado al postulante, que a veces desconoce cuáles son sus aptitudes. Ese deseo de ahijar -si bien no es un derecho-, probablemente, a veces se encuentre limitado por ellos mismos, sin saber que tenían posibilidades de ampliar su disponibilidad.

En este sentido, en muchos casos hemos tenido respuestas favorables, a tal punto que, a veces, en las convocatorias públicas aparece mucha gente que está inscripta. Entonces, en ese momento es cuando uno se pregunta por qué ocurre esto. No hubiéramos salido con la convocatoria si ustedes hubiesen tenido esa disponibilidad. Pero eso a veces es contrafáctico. Es decir, esto pasa. Pero nosotros pedimos que se priorice a esa gente frente a otros en una convocatoria.

Respecto de lo que me dijeron, quisiera cederle la palabra a Juan -porque yo soy simplemente abogado- para que él aclare la cuestión de cómo se trabajan los vínculos preexistentes. Por eso hacía hincapié en que las búsquedas hay que extremarlas a nivel local y hay que tratar de evitar salir de lo regional.

Cuando hablo de lo regional, me refiero a hacer una búsqueda, por ejemplo, dentro de la provincia del Chaco, y después ampliarla a Corrientes, Misiones o Formosa. Implica mantener una cercanía que permite y facilita esos vínculos previos que, como bien se dijo, a veces exceden el marco familiar porque son otros tipos de referentes afectivos. Me refiero a los que se dan en el marco comunitario, escolar y en distintas instancias. Incluso en el proceso de institucionalización, los niños establecen lazos afectivos con referentes dentro del hogar o con operadores. Eso es importante.

Obviamente, tenemos la premisa de que lo primero es no separar a los grupos de hermanos. Eso lo evitamos hasta las últimas consecuencias. En este tipo de cuestiones, hoy en día también estamos viendo sentencias de adopciones plenas donde se obliga a continuar con el vínculo familiar, independientemente de que estemos hablando de una adopción plena. Esto impactará en los efectos jurídicos, pero no en el corte del vínculo con la familia.

Nosotros trabajamos en esa línea y promovemos esa posición, pero después perdemos el control de esa situación una vez que se inicia el proceso de guarda ya que, como les decía, no hacemos un seguimiento de la guarda.

Durante proceso de guarda, una variable a tener en cuenta es cómo esta familia promueve o permite que continúen esos vínculos porque, a mi criterio, eso claramente favorecería el proceso. Más allá del temor que pueda generar esto en las familias, creo que es todo lo contrario: favorece el proceso de integración a la nueva familia.

Juan, si te parece, podrías explayarte un poco sobre el tema.

Sr. Jeannot.- Gracias, Gustavo. Adhiero a tus palabras.

La disponibilidad adoptiva es algo que venimos trabajando desde hace bastante y, como les adelantó Gustavo, empezamos a hacer unos encuentros regionales con los equipos técnicos, que son los que evalúan cada uno de los registros provinciales. Es muy interesante cómo cada equipo va trabajando y qué fueron pensando en relación con la disponibilidad adoptiva.

Había algunas provincias que antes tenían un formulario y las personas interesadas en adoptar se inscribían en dicho formulario con una disponibilidad adoptiva, y no se sabía si la habían trabajado o no. Por eso, los equipos dijeron que debíamos trabajar en esto.

También coincidimos plenamente con lo que dijo Claudia en el sentido de que no hay que forzarlo. Pero creo que también se puede trabajar y conversar con el equipo para saber hasta dónde es posible. Digo esto porque creo que la disponibilidad adoptiva tiene que ver con el deseo y con las posibilidades, es decir que deberíamos considerar ambas cuestiones. Pero a veces, como decía Gustavo, los aspirantes no han tenido acercamientos con chicos más grandes o con algún niño con discapacidad, y quizás conversando con profesionales o con otras familias que han adoptado se comienza a modificar esta disponibilidad adoptiva.

También pasa el tiempo, pasan los años en que están inscriptos y empiezan a decirse: "Bueno, estamos más grandes. Quizá podríamos repensar nuestra disponibilidad adoptiva".

Algunas provincias, en charlas o capacitaciones, han utilizado testimonios que brindan familias que han adoptado, y también han invitado a profesionales de diferentes áreas, lo que ha ayudado bastante. Luego de escuchar otros puntos de vista, algunos aspirantes quizás se mantengan en la misma disponibilidad. Pero por lo menos pueden hacerlo atravesando por un pensamiento y reafirmandose en la disponibilidad que tienen.

Cabe aclarar que ningún registro va a obligar a alguien a cambiar su disponibilidad adoptiva para nada, pero es bueno también hablar de las estadísticas, como les mostramos en las charlas informativas. Es decir, mencionamos cuáles son las disponibilidades de las familias

que están inscriptas y también hablamos de los niños, niñas y adolescentes que están en situación de adoptabilidad.

En relación con lo que preguntaba Claudia respecto de los vínculos previos, considero que la adopción no es posible sin la historia previa. Si no adoptamos esa historia, no hay una adopción posible. Entonces, en todas las charlas que nosotros brindamos, tanto en la que es informativa como en los encuentros para inscriptos, hacemos mucho hincapié en la importancia de los vínculos y en la historia de ese niño, niña o adolescente.

Sra. Diputada Bernazza.- Faltaría el tema de la devolución.

Sr. Jeannot.- Es cierto. Justamente, nuestro programa de acompañamiento surge por esas situaciones. Nos enterábamos de muchas situaciones en que había desistimientos y nos empezamos a preguntar qué estaba pasando, por qué sucedía esto con tantas familias.

Uno de los ejes que consideramos fundamentales es el acompañamiento profesional, que debe estar presente en todas las instancias, es decir, previo a conocerse con un niño, niña o adolescente, para trabajar temores o fantasías. En muchas ocasiones, en una primera o segunda entrevista nos dimos cuenta de que con esa vinculación no se puede avanzar. De esta manera, preservamos a ese niño, niña o adolescente de empezar una vinculación y que atravesase otra vulneración de derechos. Entonces, ese es un eje que creemos fundamental.

Por otra parte, más allá de las charlas que presentamos, incentivamos a los aspirantes a que participen de todos los encuentros posibles, porque mientras uno está esperando, esta queja que a veces aparece desde las familias puede transformarse en una espera activa. La idea es que mientras estén inscriptos puedan trabajar sobre diferentes temas y puedan participar de charlas. También recomendamos películas, libros y textos sobre adopción. Armamos también una biblioteca virtual, donde vamos compartiendo información y notas periodísticas sobre el tema, para poder estar actualizados. En algunas ocasiones, brindamos a las familias ciertos textos para trabajar diferentes cuestiones. Es decir que el acompañamiento y la formación son dos ejes fundamentales.

Sra. Diputada Bernazza.- Muchas gracias. Me parece muy interesante este programa. Voy a ponerme en contacto con ustedes para profundizar sobre el tema.

Sr. Jeannot.- Muchas gracias, Claudia.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora diputada Carla Carrizo.

Sra. Diputada Carrizo.- En primer lugar, quiero felicitar a todo el equipo. Me encantó escucharlos. Teníamos grandes expectativas con esta reunión, espero que podamos seguir con la agenda que habíamos planificado. Teníamos en agenda en la Comisión de Legislación General avanzar con algunos puntos para mejorar la institución de la adopción. Entonces, la idea de la bicameral -como bien lo explicaron Paola y Guadalupe- era un poco escuchar la experiencia de quienes están a cargo de esto para saber qué podemos mejorar y no caer en la historia circular de modificar normas sobre la base de información incompleta. Así que los felicito. Me encantó lo que escuché.

Mis preguntas son muy concretas. Primero quiero comentarles que tenemos un proyecto que se vincula con algo que dijo Gustavo en relación con que no llega la información del juzgado, y la verdad es que sí debería llegar. Entonces, parte de ese proyecto que hemos presentado dispone que los jueces están obligados a informar lo que hacen.

Este proyecto define dos puntos, que es lo que queremos que haya. En primer lugar, procesos abreviados cuando hay apelaciones, porque los noventa días que tiene el juzgado no cuentan cuando hay apelaciones y se transforman en un período mucho más largo, por lo que ustedes terminan con información desactualizada.

En segundo lugar, se debe dar cuenta de lo que hace el juez. El juez tiene noventa días para brindar la información. Para que las cosas funcionen bien, los jueces deben informar a las instituciones del Estado. De lo contrario, su demora debe ser penalizada. Ese sería un punto, y me gustaría hacerles llegar el proyecto para que también me hagan una devolución. Se trata de borradores que estamos trabajando con Guadalupe y otras legisladoras, pero nos interesaría contar con la mirada de ustedes, que son... *(inaudible)* ...informados.

Después, otros van a *(inaudible)* el instituto de adopción.

No me gustan los prejuicios. La ley que protege los derechos del niño está vigente desde hace quince años. No se trata de garantizar o satisfacer el deseo de los adultos, sino de priorizar el derecho de los niños a tener una familia. Obviamente, cuando la cosa no funciona no es por una falla del registro sino del sistema de protección del juzgado.

Me encantó conocer los datos brindados y saber que de 2.929 familias postuladas, el 17 por ciento elige y acepta niños, niñas y adolescentes con discapacidad o enfermedad; y el 46 por ciento acepta dos niños, niñas o adolescentes juntos.

En realidad, hablamos de adopción porque la verdad es que la biología fracasa al garantizar el amor a la descendencia. Como decía Lacan, todos somos hijos

adoptivos porque si no hay elección emocional, no hay construcción amorosa.

A pesar de que debemos estar muy atentos a los casos de las adopciones fallidas, tenemos que reconocer que son muchas más las exitosas. El punto central es el derecho del niño, niña y adolescente a tener a alguien que lo elija en la construcción amorosa. No hay identidad emocional si uno no se siente elegido y el Estado no puede esperar porque la infancia no espera.

Estamos en un proceso en el que los organismos involucrados en la elección de los postulantes deben apuntar a una preparación emocional cada vez más fuerte. Cuando se habla de calidad de la elección, el piso siempre debe ser alto y apuntar hacia arriba.

No debemos olvidar que este es un instituto que funciona en la Argentina y en el mundo porque la biología no garantiza el amor a la descendencia y los niños tienen derecho a tener una familia.

Me parece que debemos cambiar el enfoque y emancipar el instituto de la adopción de la historia argentina vinculada a la caridad, a la ley de patronato y a toda la experiencia negativa de la dictadura a raíz de la apropiación de identidad y derechos.

Entiendo que la adopción es independiente de la historia particular de la Argentina. Los niños tienen derecho a ser elegidos emocionalmente. Me parece que ese es un debate que debemos ir construyendo y un enfoque que los postulantes de hoy están demostrando; los postulantes de hoy no son los de ayer. Ese es un valor muy positivo que el Estado debe cuidar y garantizar.

Obviamente nos preocupa cuando el Estado falla. Tenemos que trabajar y legislar a partir de los aciertos y de la construcción emocional y amorosa, sobre todo en los casos de los adolescentes que son mucho más exitosos, porque antes nadie los adoptaba y en los últimos años estamos viendo vínculos de construcción emocional.

Por otro lado, me encantó lo que dijo Juan acerca de que un niño tiene su historia presente, pasada y futura, pero su identidad es móvil; no es fija. Entonces, si la miramos así, miramos mal. Y, si miramos mal, cuidamos peor.

Los felicito, me encantó todo lo que escuché y estoy a disposición. Vamos a mandarles los borradores que tenemos para que nos ayuden a concretar la iniciativa.

Ya hemos recibido al doctor Lerner, a cargo de la SENAF, porque nuestra idea es socializar los proyectos para mejorarlos a partir de la mirada de quienes tienen a cargo la parte operativa de los organismos de protección. Queremos saber qué tenemos que mejorar del sistema de protección porque si un niño no puede acceder al derecho a tener una familia en el sentido de familia ampliada, comunitaria, adoptiva, etcétera, es debido a que el sistema

de protección falla. Entonces, debemos nivelar para arriba el sistema de protección.

Los felicito, les agradezco y estamos a disposición. Reitero que les vamos a transmitir los borradores para que nos den su mirada.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gustavo, ¿quieres hacer algún comentario?

Sr. Herrero.- En relación con la información, sabemos que es complicado obtenerla.

Como señalé anteriormente, en la normativa figura que los juzgados deberían remitir la información a los registros locales, tal como está previsto en la ley 25.854, sin embargo, eso no ocurre.

A pesar de que pedimos la información, los registros mandan lo que reciben. O sea que no es un problema de los registros.

Creo que los actores institucionales tenemos claro que el derecho es de los niños. Los adultos tienen el deseo, pero creemos que está instalado lo que en algún momento se llamó un cambio de paradigma. En realidad, no sé si es un cambio de paradigma o de cabezas porque quienes siempre necesitaron tener una familia son los niños, niñas y adolescentes. Esa es un poco la posición y la línea que seguimos manteniendo.

Cuando inicié mi gestión, hace pocos meses, me encontré con el mismo equipo de personas -eso es muy importante- que trabaja en la misma línea.

Por otro lado, como decía Carla, también tenemos buenas noticias sobre casos de adopción, y en nuestra página pueden ver videos interesantes de grupos de familias. Por ejemplo, está el caso de una adopción de una nena de 9 años y otro de la adopción de cuatro chicos, proceso en el que también participó Juan.

Estamos contactando a las familias para que den sus testimonios porque es fundamental conocer cómo pudieron modificar sus pensamientos, la forma de ver la adopción y, en algunos casos, arriesgarse a algo que no habían pensado antes. Considero que conociendo los casos, la gente puede animarse un poco más. Largarlas solas es ir al fracaso, no solo de las familias, sino también del Estado y de esos niños, niñas y adolescentes. Por eso, ponemos mucho el foco en el proceso de vinculación porque lo consideramos clave y aún no está comprendido en la normativa. ¿Por qué? Porque no fue tenido en cuenta en su momento. Reitero que el proceso de vinculación es clave porque si es bueno, probablemente haya muchas más chances de que la guarda avance favorablemente y de que la adopción llegue a buen puerto. Por ello, entendemos que si no contamos con un marco normativo, debemos construirlo.

Hubo casos en los cuales no se pudo avanzar y fue preferible evitar el proceso de vinculación. Esas situaciones los chicos las entendieron. A veces es conveniente evitar avanzar a la guarda porque en ese momento ya viven todos juntos en una casa y arranca otra instancia. Incluso, a diferencia de la vinculación, es un proceso formal desde el punto de vista judicial.

Entendemos que fortaleciendo la instancia de la vinculación podemos evitar muchos fracasos; y, claramente, debemos evitarlos. Asimismo, consideramos que las evaluaciones deben mejorarse, pero eso no depende de nosotros.

Como dije antes, respetamos mucho el trabajo realizado por cada uno de los registros que tienen autonomía de funcionamiento. De todos modos, hacemos hincapié en las evaluaciones. Cuando detectamos alguna dificultad, pedimos al registro que analice la posibilidad de una reevaluación de la familia porque a veces el fracaso no es responsabilidad de la familia, como tampoco es su responsabilidad que tengamos las disponibilidades adoptivas que tenemos. No todos los fracasos en los procesos de guarda son responsabilidad de la familia; también puede deberse al modo de trabajar la situación de ese niño hasta llegar a la adopción. Por eso, insistimos tanto en el trabajo conjunto. Hay chicos que todavía no están preparados para el proceso de adopción porque tienen la ilusión de volver con sus familias de origen o con algún familiar. Eso no lo podemos desconocer.

Si bien es bueno promover la vinculación y que sigan teniendo contacto, hay veces que se decide declarar la situación de adoptabilidad, pero nunca se trabajó con ese niño, niña o adolescente acerca de lo que es el instituto de la adopción. Por eso, luego se encuentran con una situación y dicen: "Esto no es lo que yo quería". Hay una resolución judicial que, evidentemente, no tuvo en cuenta eso, o hay un organismo de protección que tampoco lo tuvo en cuenta y pensó que era lo mejor. Así, con buena voluntad, avanzaron hacia un lugar que no era el esperado por estos niños. Y cuando nos llega esta situación, para nosotros es muy difícil decir: "No, este chico no está para la adopción". A nosotros nos piden que proveamos familias. No tenemos mucha instancia de opinión en esto.

Por eso es interesante el trabajo en conjunto. Ahí creemos que el formato ideal del que hablaba es que el juez solamente tenga que firmar, que los 90 días le sobren y que se encuentre con que el organismo de protección junto con el Registro ya le llevan la situación prácticamente resuelta.

No sé si la diputada Carrizo quiere saber algo más.

Sra. Carrizo.- No, perfecto. Me parece excelente, Gustavo.

Quiero ingresar un tema sobre lo que ha mencionado Gustavo: el vacío normativo en un asunto clave. Estaría bueno incorporar algunos de los puntos que tratamos junto a Paola y a todas las que integramos la comisión bicameral cuando comenzamos el debate en la Comisión de Legislación General.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora senadora Duré.

Sra. Senadora (Duré).- Aprovecho también para saludar a Juan, a Gustavo y a Patricia. Gracias por toda la información.

Soy senadora por la provincia de Tierra del Fuego. Coincido con algunas de las manifestaciones de Gustavo sobre lo que significa la adopción en el Norte, en el Centro y también en el Sur, y la variación que esto tiene en las familias. Es importante cómo se ha resaltado el tema y creo que en algún momento podremos profundizar sobre esto.

Quiero consultar sobre algunas de las cuestiones mencionadas. Tengo algunas preguntas direccionadas a Juan. Destaco que dijo que no es posible la adopción sin el vínculo previo. También me parece fundamental poner el foco en la escucha a esos niños, niñas y adolescentes. Asimismo, quiero consultar a Juan, si puede responder, cómo es ese momento, cómo es la escucha a esos niños. Por otro lado, Juan comentó que había que acercar el registro a la comunidad y quiero consultarte sobre las familias que todavía no están anotadas o inscriptas en el registro, si hay charlas previas, si podemos dar algunas información a las familias o a las personas que están viendo esta reunión bicameral sobre cómo acercarse y de qué se trata para luego anotarse en el registro.

Quiero consultar a Gustavo en relación con las estadísticas y los porcentajes que han mostrado sobre algo que me preocupa: la disminución en la adopción de los mayores de tres años. ¿Existe la posibilidad de que el Registro tome alguna acción en general de manera federal para concientizar o visibilizar esta situación? Se me ocurre que se pueden utilizar las redes sociales o comunicacionales. Si bien nos ha dicho Gustavo que los registros son autónomos, como vengo de la comunicación me parece fundamental profundizar desde ese lado.

Por último, sé que Gustavo estuvo en una reunión encabezada por el ministro Soria, que tiene que ver con impulsar la tipificación en el Código Penal de la compra y venta de niños y niñas. Quiero conocer su opinión y cómo se avanza luego de esa reunión. Muchas gracias.

Sr. Jeannot.- Señora presidenta: la próxima charla informativa que brindaremos a la comunidad se realizará

este jueves a las 14 horas. En nuestra página web publicamos todas las actividades. Hay un formulario que pueden completar; una vez que lo hacen, les enviamos un link de acceso al zoom. Las reuniones duran aproximadamente dos horas y, tal como les comentamos, se hacen de manera mensual. Generalmente se realizan el tercer jueves de cada mes. Estas son las reuniones informativas donde puede participar gente interesada en adoptar y que también esté interesada en la temática. Las reuniones están orientadas más que nada a explicar los requisitos y son una primera aproximación a la adopción en el país.

Con relación a la pregunta sobre cómo se trabaja con los niños, niñas y adolescentes una vez que llega un oficio de intervención de acompañamiento, primero, tomamos contacto con el equipo técnico del juzgado, así nos cuenta cómo se tomó la medida, cómo se está trabajando con el niño, niña o adolescente y si ya le informaron que está próximo a iniciar un proceso adoptivo. También nos juntamos con el equipo del hogar previo a tomar contacto con el niño para que también nos cuente cómo está hoy ese niño, niña o adolescente, si sabe qué expectativas tiene, cuándo ingresó al hogar, si recibe algún tratamiento, qué le gusta hacer y a qué juega. Esto es bueno porque uno se vincula con el niño a través de los juegos. Por eso hay que saber qué juegos le interesan y qué actividades realiza para tratar de que en la vinculación se respeten las actividades que le gustan.

Luego tenemos una entrevista con ese niño, niña o adolescente donde nos presentamos. Cuando empezamos a hablar de comenzar a vivir con una familia, nos preguntan sobre sus características, pero también qué va a pasar con el hermano, con el familiar. Siempre le decimos que continuará manteniendo el vínculo. El Juzgado le habló sobre esta situación previamente. Primero se vinculará con la familia y luego, más adelante, se los presentará. Siempre priorizamos que los primeros encuentros sean entre la familia seleccionada por el juzgado y el niño. También, del otro lado, de la familia, dicen: "¿Cuándo le voy a presentar a mi hermano, cuándo le puedo presentar a mi papá?". Habrá tiempo para eso, la idea es que sea gradual, de a poco.

Generalmente, participamos cuando ese niño, niña o adolescente tiene un hermano. A veces, se realizan vinculaciones simultáneas. En algunas ocasiones, no se encuentra una familia para un grupo de hermanos de cinco niños; entonces, se buscan familias que vivan relativamente cerca y que garanticen la vinculación entre los hermanos.

Por eso iniciamos el proceso de vinculación por separado y después, cuando fortalecieron y ya está construido el vínculo, hacemos algún encuentro entre las familias para que se vayan conociendo. Este es el esquema que más o menos planteamos.

Por eso tampoco hablamos de tiempo durante la vinculación porque depende de cada situación en particular. Tal vez con niños más pequeños la vinculación es más corta pero más intensa. Todo depende de cada situación en particular. Cuando se trata de grupos de hermanos también tal vez demora más tiempo.

Sr. Herrero.- Señora presidenta: con respecto a la sensibilización, justamente estamos trabajando en estos espacios. Cuando trabajamos con los inscriptos, estamos apuntando a eso: a la sensibilización, a mostrar cuál es la realidad, cuáles son los niños, niñas o adolescentes... (*inaudible*) parentales y cuáles son los del segmento más complicado para conseguir familia.

Recién hablaban del aspecto comunicacional. Por eso nosotros estamos haciendo nuevos videos donde haya gente que exponga su situación, su realidad. Son testimonios muy valiosos para nosotros porque impactan y repercuten.

La idea es poder instalar la necesidad de familias para este grupo, estas franjas etarias y estos grupos de niños, niñas y adolescentes.

En esta etapa de comunicación estamos trabajando con los textos de las convocatorias públicas, con cómo salimos a buscar familias y ver si llegamos a un acuerdo con los registros de cuál es la forma más respetuosa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes al salir a hacer esa búsqueda de familias. No es fácil desde lo comunicacional. Tenemos ahí más de una situación para tener en cuenta.

Tomamos contacto con la Defensoría de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y el CENAP para lo que tiene que ver con la parte específicamente del lenguaje apropiado para los niños.

También estamos expresando o retomando los contactos con un área dentro del ministerio que es ADAJUS -no sé si la conocen-, que trabaja en la problemática de la discapacidad, porque queremos acercar esa temática a esto para poder hacerlo bien. Es decir, mostrar bien lo que tenemos que mostrar y no llenar una página de diagnóstico. No apuntamos a eso.

La intención es que cuando tengamos este material podamos socializarlo con los registros y que ellos también, a través de sus canales, lo puedan hacer.

Las charlas las estamos haciendo públicas en las redes sociales del ministerio. Eso es importante porque mensualmente llegamos a cubrir los cupos de cada una de las actividades, como las charlas informativas para personas interesadas en adoptar, los encuentros con inscriptos y las charlas y encuentros con quienes ya están transitando una guarda o una adopción. Lo hacemos todos los meses. A

principios de mes ponemos las fechas y se publican en nuestra página y en las redes sociales del ministerio.

Estamos teniendo mucha repercusión y hay mucha gente porque, además, como ahora las podemos hacer a través de plataformas virtuales, puede haber gente de todas las provincias. De manera que participan de todo el país. Y si no llegamos con el cupo, saben que al mes siguiente hay otra charla porque las estamos haciendo mensualmente.

También con los consejos consultivos, que de acuerdo a cómo se reglamentó en su momento tenían una frecuencia semestral. Vamos a tratar de hacerlos más frecuentes y superar esa frecuencia porque tenemos esta posibilidad de trabajar.

Hablando justamente del consejo consultivo, respondo lo vinculado con la situación que tiene pendiente nuestro país, en el sentido de resolver sobre la compraventa de niños por una resolución dictada en su momento por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

En ese sentido, en 2014 esta dirección promovió una discusión al respecto. El caso viene desde 2012. En 2014 se promovió la discusión y se labró un acta conjunta con todas las provincias, incluso las que aún no estaban adheridas en ese momento. Participaron también otros actores institucionales, como los jueces. De hecho, vino un juez de Tierra del Fuego a participar de esa reunión y rubricó el acta también. En ese momento se promovían cuestiones vinculadas con el Código Civil que parecían interesantes y que luego quedaron plasmadas en el artículo 611, también acerca de la compraventa de niños.

Pero no quedó solo en eso, sino que lo empezamos a trabajar conjuntamente con una legisladora nacional que estaba interesada en la temática. Esa legisladora fue la diputada María Lidia Soria, hermana del actual ministro. Se trabajó con ella y se elaboró un proyecto que en ese momento se estudió en la Cámara de Diputados, pero había un tema vinculado con las penas que podía llegar a tener una repercusión con otro tipo de delitos. Entonces, se continuó trabajando sobre el tema.

La dirección retomó el tema en 2020 también a través de un consejo consultivo, donde se armó una propuesta que pude acercar al ministro.

Independientemente de eso, desde la Secretaría de Derechos Humanos iniciaron un trabajo con la Comisión de Derechos Humanos del Senado, donde plasmaron una mesa de trabajo con distintas instancias, donde también opinaron sobre esta cuestión. En ese momento se hizo una reunión donde se avanzó mucho en esta temática y el ministro lo hizo público.

Por eso esperamos que se pueda resolver definitivamente esto sin dejar de lado lo que tiene que ver

con la adopción y evitar adopciones irregulares a través de ese mecanismo. Pero estamos avanzando en ese sentido.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora senadora Mirkin.

Sra. Senadora Mirkin.- Buenas tardes: gracias Gustavo, Juan y Patricia, que tuvo la intención, pero no lo pudo concretar.

Fue muy interesante lo que plantearon y para mí fue muy útil escucharlos, pero quiero hacer algunas preguntas que me quedaron pendientes en la cabeza cuando estuve en el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Tucumán, a la que pertenezco.

Una de las cuestiones que siempre me afligieron y que ahora pudo concretarse, por decirlo así, es la creación de un instituto donde van los grupos de hermanos. Lo que ocurre en la provincia es que hay hermanos que están en distintos institutos y por eso desde hace varios años empezamos el proceso para que los hermanos puedan tener días para verse. Ahora se acaba de concretar el edificio, la infraestructura para el grupo de hermanos.

Por un lado, quiero saber si ustedes perciben un aumento en la adopción de grupos de hermanos, porque uno de los problemas que plantean los jóvenes, los adolescentes que tienen hermanos más chicos, es que no se quieren ir solos. Entonces, pasan de instituto a instituto hasta que tienen la mayoría de edad, pero esa dificultad está irresuelta.

Por otro lado, me gustaría consultarles si creen que en una posible nueva ley de adopción podría haber algunas cuestiones de carácter normativo que disminuyan el tiempo de ese proceso de adoptabilidad.

Digo esto porque lo que se escucha mucho también y es lo que me pasó en el Poder Ejecutivo provincial es mucha queja en la demora en cuanto a la definición de la adopción integral que plantea el nuevo Código Civil.

¿Qué quiero decir con esto? Las familias adoptantes se quejan de que el solo hecho de una relación o vinculación al año hace que todo vuelva para atrás y que eso impide la adopción o dificulta el proceso.

Eso, en el caso de la provincia, lo hemos tratado con jueces que tienen a cargo la adopción. Incluso esto ha sido modificado y es una jueza la que está a cargo.

Quería saber qué información tienen de lo que viene desde la Justicia hacia el registro, porque en el caso de Tucumán durante muchos años ha existido, gracias a un miembro del Poder Judicial, de la Corte Suprema de Justicia, un registro paralelo de adopción por parte de una asociación civil. Como ministra me opuse permanentemente a ese registro paralelo porque había algunas cuestiones que

estaban fuera de la ley, justamente por parte de quienes tenían que cumplirla.

Uno de los puntos que me llamaba la atención y que quisiera transmitirles rápidamente es que, por ejemplo, en la ley de parto humanizado -que para mí es de avanzada-, alguien del equipo de adopción de la asociación civil que tenía participación en la adopción acompañaba a la persona gestante durante el proceso del embarazo. Cuando llegaba el momento del parto era acompañada por alguien de ese mismo equipo de adopción que ya contaba con la familia a quien entregarlos.

Dejé de ser ministra hace seis años, pero no tengo vinculación con el registro en Tucumán. Por eso quiero saber qué vinculación e información tienen ustedes y en qué les podemos ser útiles desde la comisión bicameral para una transformación, no solo en Tucumán, sino también en las otras provincias.

Desde ya, estoy muy agradecida por haber podido compartir este espacio.

No sé si la pregunta la podrá responder Gustavo Herrero o Juan Jeannot.

Sr. Herrero- En principio, respecto del tema de los grupos de hermanos, por supuesto que una de las dificultades que tenemos es conseguir familias para ellos.

Si bien se hace todo lo posible para poder resolverlo en conjunto, hay veces que no se llega a solucionar y el juez decide separar a las familias que opten por la adopción, con la condición de continuar vinculándolos.

Una de las falencias que tenemos en el sistema son las disponibilidades adoptivas. Ustedes vieron los porcentajes: hasta dos niños es baja y de ahí en adelante va disminuyendo mucho más.

Respecto de la ley de adopción, en su momento nosotros participamos en la redacción del Código Civil. Para nosotros está todo ahí. Incluso los plazos son razonables. Hablar de 180 días para resolver si un niño, niña o adolescente puede volver con su familia, me parece que es importante; es un buen plazo, al igual que los 90 días que tiene el juez. El tema no pasa por si los plazos son buenos o malos, sino por su cumplimiento.

Entonces, si desde el día uno empiezo a trabajar con el niño, niña o adolescente para que se revincule con su familia y si ese proceso no se va dando en el transcurso del tiempo, seguramente voy a tener herramientas como para pedir una disponibilidad adoptiva. Si el juez en 90 días resuelve la situación, entonces creo que los plazos se estudiaron muy bien y tuvieron en cuenta.

Con el Código Civil, la referencia que hizo usted respecto de si la familia se acerca una vez al año, no va

más. Le diría que con la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes este punto quedó en desuso.

No sé cómo lo trabajan a nivel local, pero el Código Civil es claro: si no se modificaron las situaciones que dieron origen a la separación del niño, niña o adolescente de su familia, se pide la resolución de la situación de adoptabilidad, pero nunca se hace referencia a si los ven o no.

Independientemente de si la madre lo va a ver todas las semanas al hogar, si la situación que dio origen para tomar la medida excepcional de separación de la familia no se modificó, no se altera en nada el avance del proceso hacia una declaración de situación de adoptabilidad.

La pauta que plantea el Código Civil en relación con eso punto es muy objetiva. Pero anteriormente sí era un mito, creo yo, porque no estaba escrito en ningún lado que si el niño veía al padre o a la madre dentro del año no se podía resolver. El problema es cuando esos mitos se hacen carne de la institucionalización y se consideran dentro de algo que no existe. Pero hoy en día está muy clara la situación.

Si me preguntan al respecto, no entendemos que haya algo para reformar en el Código Civil. Es más, si podemos aportar algo desde acá es que no cambiaríamos ni una letra de todo lo que se planteó en el Código Civil en materia de adopción.

Si quieren agregar algo más, sería bueno. Sabemos que hay quienes promueven algunas modificaciones. Por ejemplo, no les cae simpático el artículo 611, pero es el que impide diariamente muchas prácticas que no son para nada saludables pensando en los niños, niñas y adolescentes. Nosotros siempre partimos de ahí. Ellos son nuestro sujeto para el que trabajamos desde los registros. Por supuesto que los postulantes aportan, pero es para resolver esa situación concreta.

Entonces, me parece que los tiempos están muy bien. Pensar en 180 días más otros noventa, me parece que es un plazo razonable. Reitero que el problema no está en los plazos, sino en el cumplimiento que se exige.

No sé si le quedó alguna duda o cuestión pendiente, señora senadora.

Sra. Senadora Mirkin.- No quedó nada pendiente. Mi preocupación era si ustedes tenían conocimiento respecto de si aquí seguía existiendo un registro paralelo -por llamarlo así- o subregistro que la Corte Suprema otorgó a una asociación civil para que pudiera hacer adopciones, es decir, para que pudiera tramitar y hacer el proceso de adopción. ¿Tienen conocimiento sobre este punto? ¿Saben si se volvió por detrás?

Sr. Herrero.- La verdad es que nunca tuvimos conocimiento de la existencia de un registro paralelo y nosotros trabajamos bien con el registro de Tucumán. De hecho, a fines de 2014 y principios de 2015 trabajamos y logramos juntarnos con el área de protección y el sistema de protección de derechos y han conformado un protocolo de trabajo con el que trabajan permanentemente.

La verdad es que no tenía conocimiento de ese registro al cual hace referencia y no sé de qué año es. Pero nosotros trabajamos con el registro local que está dentro del ámbito del Poder Judicial. Trabajamos muy bien con esa instancia, no hemos tenido dificultades. Voy a averiguar acerca de ese registro del que me habla.

Nosotros trabajamos con los registros únicos de cada jurisdicción. Tenía entendido que el único registro de la provincia de Tucumán era ese. La persona que está a cargo del registro desde hace muchos años nunca me manifestó la existencia de un registro paralelo.

Sra. Senadora Mirkin.- Es como un subregistro que creó un miembro de la Corte. Si fuera que ese registro está unificado, no veo dificultad y entiendo -al igual que ustedes- que se hizo ese protocolo y se trabajó muy bien también desde el área del Poder Ejecutivo, en el sentido de colaborar con la Justicia en todas las cuestiones que tenían que ver con el proceso de adopción.

Les agradezco nuevamente y finalizo aquí mi intervención.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Para ir terminando, tengo algunas preguntas para formular. No sé si podrá responderlas Gustavo Herrero, porque se le corta un poco el audio; de lo contrario, quizá me las pueda contestar Juan Jeannot. Luego finalizaríamos.

La primera es que hay una corriente que está solicitando la revisión de la reserva que tiene la Argentina sobre la adopción internacional. Me gustaría saber la opinión de ustedes, si es que la tienen.

La segunda tiene que ver con algo que está pasando en muchas provincias, tal vez en las más chicas o en las más alejadas de la de Buenos Aires. Esto se relaciona con la tensión que se da entre los sistemas alternativos familiares y los institutos de adopción.

En el caso de estas familias de acogimiento, al prolongarse los tiempos surgen esas conflictividades que a veces van en contra de la norma, pero hay un niño o una niña que generaron un vínculo. Esto me parece que se da también en la realidad que estamos viviendo.

También quiero saber si tienen algún diagnóstico u opinión sobre fortalezas y debilidades en relación con el tema del Poder Judicial. Algunas cuestiones ya fueron

surgiendo a lo largo de esta reunión, pero si quieren pueden profundizar algún punto más.

A su vez, quiero invitarlos a conformar un espacio o una mesa en conjunto para trabajar esta vacancia legislativa acerca del proceso de vinculación y mejorar el proceso del instituto de adopción, siempre pensando en el interés superior del niño.

Estas son mis preguntas.

Sr. Herrero.- La señora Patricia Burgos se referirá a algunas inquietudes planteadas.

Sra. Burgos.- Buenas tardes. Hoy tuve complicaciones y lo lamento muchísimo.

Quiero agradecer por esta convocatoria a la dirección nacional y, por supuesto, a nuestro director, a quien estamos acompañando en este momento, si bien mi participación ha sido un poco accidentada.

Simplemente quiero comentar -luego, por supuesto, el doctor Herrero continuará con la respuesta- que esta reserva a la adopción internacional continúa vigente. La dirección nacional tiene su posicionamiento en relación con el cumplimiento de ella, que se encuentra sustentado, obviamente, en un dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación.

Me refiero al dictamen número 321 del año 2008, por el que se desaconseja la participación de todos los organismos del Estado y su colaboración con otros Estados en la prosecución de una adopción internacional.

Obviamente diferenciamos las adopciones internacionales de las adopciones conferidas en el extranjero, las cuales sí están reguladas en nuestro Código Civil y Comercial de la Nación, en el acápite sobre los actos internacionales. Son situaciones distintas. Estas últimas se incorporan a nuestro sistema legislativo a través del fallo de un juez en un proceso de adopción plena, es decir, son conversiones.

Esto es todo lo que técnicamente quería decir. Por supuesto, ha sido muy rico escuchar todas sus exposiciones y preguntas. Muchas gracias.

Sr. Herrero.- Quiero aclarar que Patricia también estuvo trabajando mucho con las preguntas; fue muy importante lo que hizo durante el fin de semana.

En relación con la adopción internacional, quedó clara la posición de la dirección, que sigue siendo la que planteó Patricia.

Acerca de las familias de tránsito, creo que siempre caemos en el mismo tema: los plazos. Si se respetaran los plazos, no habría inconvenientes.

Las familias de tránsito, de acogimiento o el nombre que tengan en cada jurisdicción, son familias que se

proponen para un objetivo transitorio: el cuidado de los niños. Podemos decir que es una institucionalización morigerada, pero siempre es un formato de institucionalización.

Son familias que se proponen para el cuidado transitorio de los niños y que tienen que estar dispuestas a algo fundamental: en una primera instancia, favorecer el vínculo del niño con la familia de origen y, posteriormente, si eso no ocurre o no se pudiese avanzar, facilitar que estos niños puedan tener una familia.

El problema claramente es que los plazos se exceden y se empiezan a constituir situaciones de hecho que luego quieren pasar al ámbito del derecho. Me parece que en ese punto la legislación es clara.

Para ser familia adoptiva hay que inscribirse en un registro y cumplir con determinados requisitos. No se hace la misma evaluación en el caso de una familia que tendrá un cuidado transitorio que en el de la familia definitiva.

Es por ello que me parece que si se cumplieran los plazos previstos en el Código Civil, evitaríamos muchas de esas situaciones que se prolongan en el tiempo y no tienen una definición. Creo que ese es el camino: cumplir con los plazos y dar respuestas.

Esta figura se creó para morigerar la institucionalización de los nenes y para sacarlos de los hogares. Me parece que está bien que no estén más en institutos sino en estas familias, pero debe haber pautas muy claras en cuanto a cuál es su función.

Como les decía, estas familias tienen que estar preparadas para que ese niño sea revinculado con su familia de origen o con sus referentes afectivos y, en su defecto, si no se puede avanzar en ese sentido, para ir hacia el instituto de la adopción.

Quiero hacer una aclaración. Se ataca mucho al artículo 611 del Código Civil porque es muy restrictivo en cuanto a que no se pueden transformar en adopción las guardas de hecho o guardas judiciales o que solamente se puede apelar al vínculo de parentesco.

Como dije en algún momento de la charla de hoy, no solamente el instituto de la adopción puede resolver la vida de los niños, niñas y adolescentes. Se trata de un instituto que tiene determinadas reglas. Si lo que necesitamos hacer es modificar esas reglas para que otras personas puedan adoptar, a lo mejor la figura de la adopción no es la indicada para aquellos que quieren acercarse o generar un vínculo con estos niños. De lo contrario, siempre se piensa que hay que modificar el artículo 611.

Creo que hay que pensar que la adopción es una instancia y una posibilidad, pero no la única. Las opciones

no solamente son familia de origen o adoptiva; hay otras alternativas. De hecho, hay otras instituciones jurídicas.

Una pregunta común que me hacen es la siguiente: si yo tengo un mejor amigo o un padrino y me pasa algo, ¿mis hijos pueden quedar a su cuidado? Sí, pueden quedar a su cuidado, pero la figura no tiene por qué ser la adopción. Puede ser la tutela u otras figuras a las que también se puede apelar.

Si me pasara algo yo no querría dejar de ser el padre de mis hijos. Quizás no puedo estar y otra persona se puede ocupar, pero yo soy el padre.

Puede ser que para algunos sean caras las adopciones; los estudios jurídicos cobran mucho. Quizás por eso se aferran tanto al instituto de la adopción. Pienso que hay que ser un poco más flexibles en ese tema y más estrictos en otros.

Creo que la normativa es buena. Podemos decir que es reciente y que hay situaciones que habrá que merituar y resolver.

No desconocemos que han habido cerca de treinta declaraciones de inconstitucionalidad en todo este tiempo. Esos jueces creen que este artículo vulnera alguna garantía constitucional o la Convención sobre los Derechos del Niño.

Independientemente de eso, creemos que la normativa que tenemos actualmente es buena para los procedimientos de adopción. Probablemente haya que cambiar el proceso de vinculación que no ha sido tenido en cuenta en su momento porque es algo que se ve en la práctica. Esto se relaciona más con los inspectores que trabajan con la dinámica que con el nivel macro. De hecho, cuando los jueces otorgan el permiso para que las familias comiencen a encontrarse y vincularse con estos niños, no sé si tienen tan en cuenta la importancia de ese proceso que es fundamental.

La señora presidenta de esta comisión preguntó acerca de las fortalezas y debilidades del sistema o proceso judicial. En ese sentido, me parece importante resaltar algunas cuestiones. En un momento se mencionó la celeridad para resolver las situaciones de adoptabilidad cuando son apeladas. A nosotros nos parece que eso es fundamental, porque en muchas jurisdicciones se inicia el vínculo con las familias -o incluso se otorga algún tipo de guarda- pese a que está apelada la situación de adoptabilidad, fundamentalmente por el tiempo que esta tarda en resolverse.

Yo creo que en ese caso tenemos que pensar en la seguridad jurídica. Muchas veces, esta es vinculada con lo patrimonial; pero, yo creo que tenemos que dar seguridad jurídica a esos niños y a esas familias en el sentido de resolver su situación prontamente. Si hay una situación de adoptabilidad y una apelación, hacia un lado o hacia el otro tenemos que resolver la cuestión con mucha celeridad.

No tenemos que dejar que pasen los años. Pareciera que a veces, porque los chicos están en una familia, no es un inconveniente que transcurra el tiempo. Nos quedamos todos tranquilos porque decimos "ya está". Se cree que la situación de adoptabilidad se va a resolver favorablemente en todos los casos; pero, puede haber algún caso que no se resuelva así. Si una familia que está inscripta hace años en el registro inicia un trámite de guarda y no puede obtener la adopción por esta traba legal y procedimental, apelo a que haya celeridad en el proceso. Hoy no la tienen. Sabemos que pueden tomarse el tiempo que quieran, pero para mí se está afectando la seguridad jurídica de esos niños, niñas y adolescentes y, por qué no, también de las familias adoptantes.

Ahí hay una parte gris. Eso actualmente ocurre. Es muy difícil trabajar el vínculo con familias que están bajo ese temor permanente. Si van a un estudio jurídico para que los asesore un abogado, este honestamente les va a decir que la adopción no va a avanzar hasta tanto no se resuelva esa cuestión previa, que es la situación de adoptabilidad.

Creemos que es algo a resolver, no sé si desde lo legislativo o desde la práctica judicial; es un tema que nos preocupa y que debería tener algún tipo de solución. Esto no está focalizado en ninguna jurisdicción en particular porque ocurre en distintos lugares del país, donde se avanza con el proceso sin que esto esté totalmente resuelto.

Eso es lo que se me ocurre en este momento. También podemos encontrar fortalezas en el sistema. Reitero que hay muchos registros que dependen del Poder Judicial y que tienen mucha predisposición para trabajar con los organismos vinculados a la niñez. La verdad es que no tenemos dificultades para trabajar en ese sentido. También hay muchos jueces que son muy permeables a nuestras sugerencias. Como les decía, empezamos a trabajar en las convocatorias públicas y nos pidieron ayuda y colaboración, en algunos casos hasta en la redacción de textos. Las debilidades las vemos fundamentalmente en los plazos y en los procedimientos.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias a Gustavo, Patricia y Juan. Para nosotros es muy importante este espacio. Por supuesto, continuaremos analizando el tema con nuestro equipo de trabajo porque nos quedaron muchos interrogantes y cuestiones para rever, así como algunas recomendaciones que desde esta comisión bicameral deberíamos pensar hacer.

Agradezco al señor Gustavo Herrero por su tiempo y dedicación. Por supuesto, cuenta con esta comisión para todo lo que necesite. Nosotros queremos ampliar esta mirada. Más allá de tener un rol de defensoría, también

queremos poder garantizar los sistemas de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esa es la tarea que nos hemos encomendado como comisión bicameral.

También queremos hacer llegar nuestro agradecimiento al ministro Soria, quien nos facilitó la posibilidad de que ustedes puedan estar con nosotros conversando, intercambiando ideas y dejándonos muchas cuestiones y tareas para revisar en lo referente a lo legislativo.

Sr. Herrero.- Muchas gracias por la invitación, por escucharnos y por darnos esta posibilidad de contar con un ámbito en el que podamos transmitir nuestras dificultades. Obviamente, estamos a su disposición. En ese sentido, quiero aprovechar para agradecer al ministro Soria, quien no solamente nos permitió estar en este espacio, sino que le ha dado mucha importancia a la Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos. Está involucrado con la temática y para nosotros eso es importante; todos sabemos que es fundamental contar con el apoyo institucional. Así que las iniciativas y los cambios que queramos hacer serán acompañados transparentemente por el ministro, quien hasta ha participado de algunos de estos encuentros con las familias. Eso trae mucha más convocatoria.

Se trata de una temática importante. Sabemos que falta mucho todavía. Vamos a profundizar en los ejes de trabajo. Además, cuando hablamos con ustedes, nos dicen que está bien la línea en la que estamos. Es bueno escuchar que lo que uno está haciendo es lo correcto.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias.

Damos por finalizada la reunión de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

- Es la hora 13 y 31.

Presentación DNRUA



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Argentina



dnrúa

Dirección Nacional del
Registro Único de Aspirantes
a Guarda con Fines Adoptivos

NORMATIVA

- Ley 25.854 Sancionada el 04/12/2003
Promulgada 06/01/2004
- Decreto Reglamentario 383/2005
- Decreto Reglamentario 1.328/2009
- Resolución Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación N° 408/14 – “Programa de Apoyo Técnico y Acompañamiento a Familias para los periodos de vinculación, guarda y adopción”



CONSEJO CONSULTIVO

- Art. 3º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO UNICO DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS contará con un Consejo Consultivo, que se desempeñará "ad honorem", encargado de asesorar al Director Nacional en los asuntos de importancia, a su requerimiento. Estará integrado por:
 1. El titular de la SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL o quien éste designe al efecto.
 2. Un representante de los órganos superiores competentes de cada jurisdicción adherente.
 3. Los miembros de la Comisión creada por Resolución MJSyDH N° 1145/08 del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.



EJES DE TRABAJO DE LA DNRUA



1. Fortalecimiento de la Red Federal de Registros

- ☐ Profundizar el trabajo con las 24 jurisdicciones adheridas a la ley 25.854 y Decreto 1328/2009 (23 Provincias + CABA)
 - Reuniones provinciales y regionales
 - Sesiones del Consejo Consultivo de DNRUA

- ☐ Actualizar la Base de Datos de la DNRUA conformada con los diferentes listados de pretensos adoptantes de todo el país
 - Capacitaciones regionales para los operadores del sistema



2. Mejorar y agilizar los procesos de adopción

❑ Promover espacios de trabajo conjunto entre los diferentes actores institucionales que participan del proceso de adopción:

- a) Organismos locales de Niñez
- b) Juzgados o Tribunales con competencia en adopción
- c) Registros Únicos de Adoptantes locales



PROCESO DE SELECCIÓN DE POSTULANTES

ARTÍCULO 609 CCyCN.- Reglas del procedimiento. Se aplican al procedimiento para obtener la declaración judicial de la situación de adoptabilidad, las siguientes reglas:

- a. tramita ante el juez que ejerció el control de legalidad de las medidas excepcionales;*
- b. es obligatoria la entrevista personal del juez con los padres, si existen, y con el niño, niña o adolescente cuya situación de adoptabilidad se tramita;*
- c. la sentencia debe disponer que se remitan al juez interviniente en **un plazo no mayor a los diez días el o los legajos seleccionados por el registro de adoptantes y el organismo administrativo que corresponda**, a los fines de proceder a dar inicio en forma inmediata al proceso de guarda con fines de adopción.*

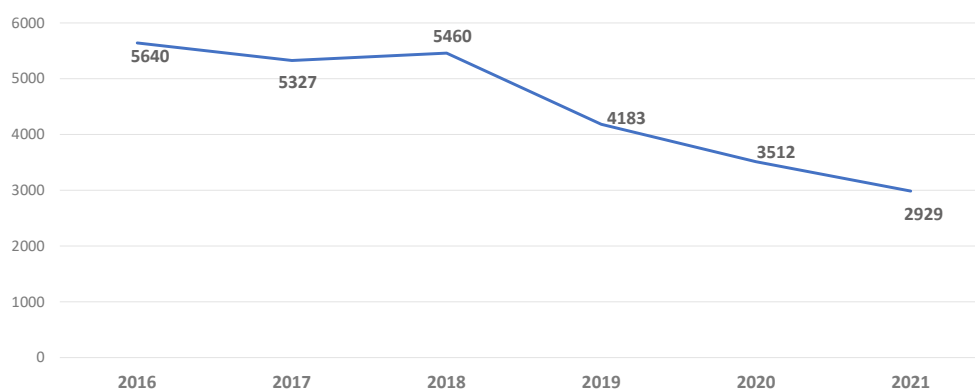


3. Acercar el Registro a la comunidad

- ✓ Charlas informativas para familias interesadas en adoptar
- ✓ Encuentros con personas inscriptas en la base de datos de la DNRUA
- ✓ Encuentros para familias que se encuentran transitando el período de guarda con fines adoptivos y la adopción
- ✓ Poner a disposición de las familias el “Programa de Asesoramiento y Acompañamiento a Familias en período de Vinculación, Guarda y Adopción”



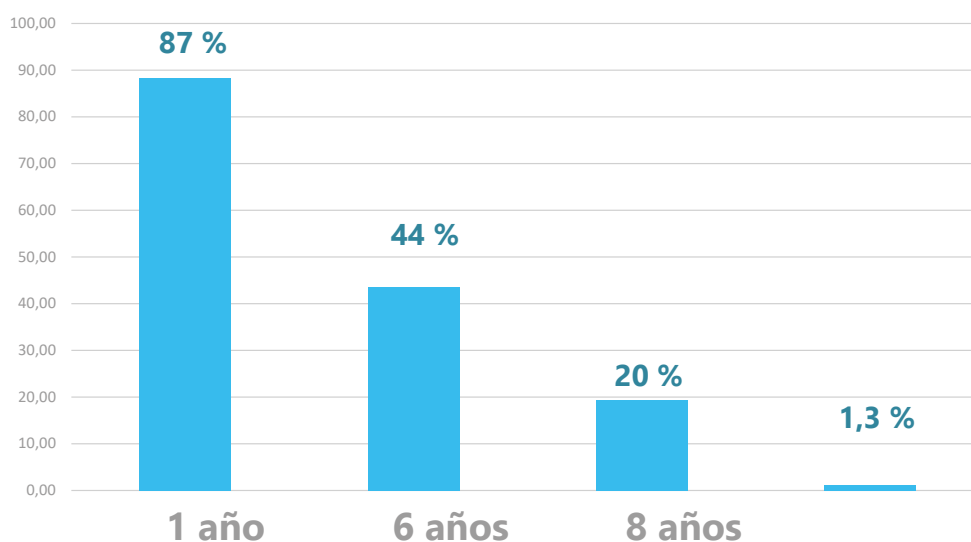
Evolución de la cantidad de legajos (Serie 2016-2021)



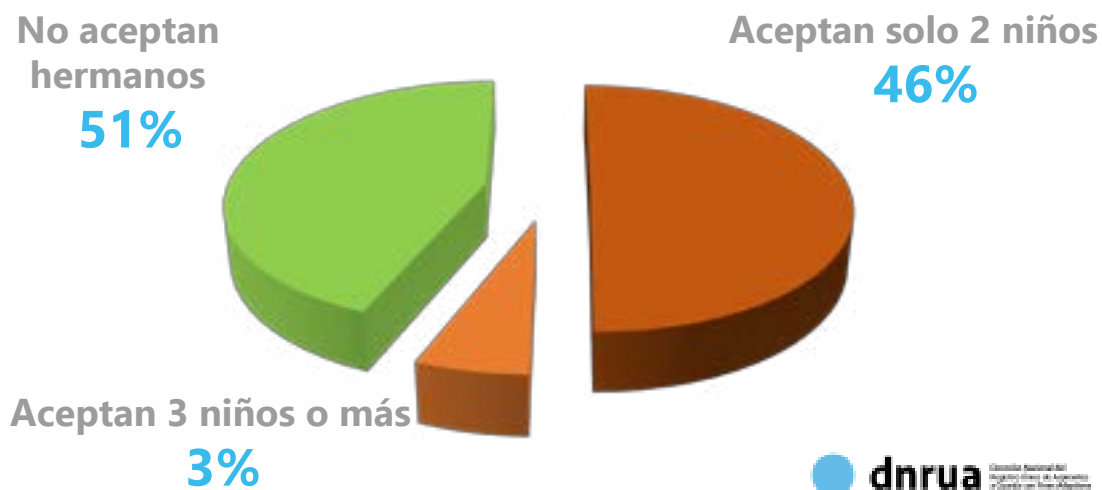
Disponibilidad adoptiva de los postulantes

Estadísticas Nacionales
al 1° de septiembre 2021

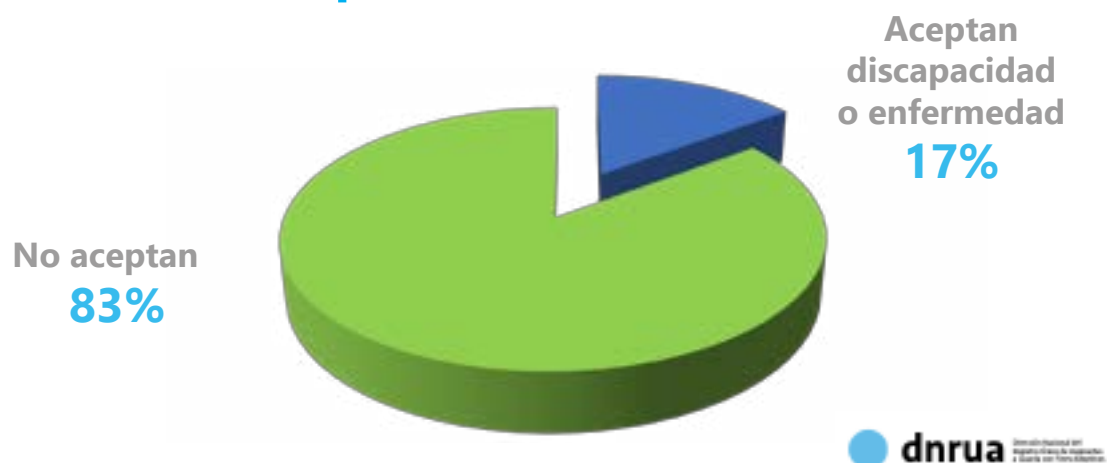
Disponibilidad adoptiva: edad



Disponibilidad adoptiva: hermanos



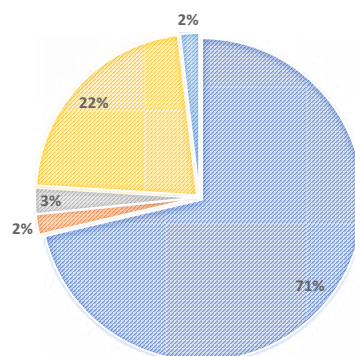
Disponibilidad adoptiva: discapacidad o enfermedad



Cantidad de Legajos según propuesta familiar

	Cantidad
Femenino-Masculino	2130
Femenino-Femenino	60
Masculino-Masculino	78
Femenino	660
Masculino	57

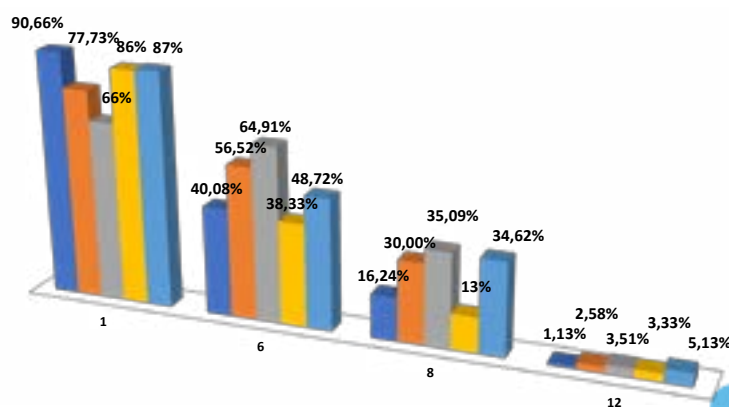
Fem-Masc Fem-Fem Masc-Masc Fem Masc



dnrua Dirección Nacional del Registro Único de Adoptantes y Cuidado del Niño Adoptivo

Disponibilidades adoptivas según propuesta familiar

Parejas M-F F M F-F M-M



dnrua Dirección Nacional del Registro Único de Adoptantes y Cuidado del Niño Adoptivo

BUSQUEDAS DE FAMILIAS



Base de datos
DNRUA

- Búsqueda local (Registro Local)
- Búsqueda regional (DNRUA)
- Búsqueda nacional (DNRUA)

Pedidos de
colaboración

- Regional o Nacional
- 20 días hábiles

Convocatorias
Públicas (Página
web DNRUA)

- Antecedentes de intervención en DNRUA
- Lenguaje respetuoso de los derechos de los NNyA
- 6 meses de publicación (máximo)



**IX REUNIÓN – 29 DE OCTUBRE – Exposición sobre comunicación e
“Informe de actividades 2021 de la Bicameral” – Conversatorio “Reflexiones
en torno a la crianza familiar comunitaria. Experiencias en territorio”**

- Aquí comienza la desgrabación de la reunión de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes celebrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de 2021, a la hora 11 y 15:

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Vamos a dar inicio a una nueva reunión informativa de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Desde esta comisión hemos elaborado un plan de trabajo, una agenda, donde anotamos distintas temáticas.

Para nosotros es importante poder escuchar distintas voces y distintas representaciones.

La idea del día de hoy es poder trabajar dos temáticas. Una tiene que ver con lo comunicacional, sobre todo desde la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes hacia el público. La otra es el informe final de lo que hicimos durante este año, porque creo que debemos rendir cuenta de cuál es la función y qué fue todo lo que se realizó desde la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Después queremos poder escuchar experiencias desde los territorios de la vida diaria, de lo cotidiano, que tienen que ver con un enfoque de crianza familiar y comunitaria. Esta es una propuesta de trabajo que ha traído a la comisión bicameral la diputada Bernazza, que está acá con nosotros. Ese es el temario de hoy.

En primer lugar, vamos a escuchar a la senadora Duré, que tiene la responsabilidad del punto focal de la comunicación de la Comisión Bicameral del Defensor de los

Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Ella nos va a contar cuál es la propuesta y, acto seguido, vamos a pasar a escuchar todo lo que tiene que ver con las experiencias en crianza, familia y comunidad.

Tiene la palabra la senadora Duré.

Sra. Senadora (Duré).- Señora presidenta: agradezco a la presidenta de la comisión y saludo a todas y a todos por la invitación y por este reencuentro, ya que es la primera vez que podemos tener una reunión presencial de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, lo cual me parece sumamente importante.

Ayer tuvimos sesión en el Senado y, justamente, uno de los proyectos de ley que también trabajamos fue la ley de juventudes, que pudimos aprobar por unanimidad. De manera que también lo pongo en consideración porque me parece sumamente importante, justamente, en esta comisión.

Durante estos dos años, en principio con nuestra compañera la senadora Beatriz Mirkin, quien presidió la comisión el año pasado, y también junto a la presidenta actual de la comisión, nos ha tocado trabajar en este punto focal que es la comunicación.

Nos parecía sumamente importante que la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes haga hincapié en lo que significa la comunicación, no solamente de nosotros hacia los niños, niñas y adolescentes, sino también en la escucha.

Partimos de esa premisa para poder trabajar durante el año pasado en cuanto a lo que se planteaba en los puntos comunicacionales, pero también, a partir de agosto, empezamos este trabajo más puntual con el área institucional de la comunicación de la comisión. En ese momento, la presidenta de esta comisión decía que no hay mejor derecho que el de ser oído.

Nosotros tomamos esa premisa y por eso también hace muy poco tiempo tuvimos un plenario de adolescentes o de juventudes. A partir de ahí, también pudimos empezar a escucharlos a ellos con la principal voz de los protagonistas. Entonces, si bien desde la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes lo que hacemos es monitorear lo que hace la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y empezamos a realizar estas reuniones -que durante este tiempo de pandemia las hicimos por zoom y que bien valiosas fueron para nuestro trabajo-, sobre todo tuvimos la posibilidad de escuchar a nuestros pibes y a nuestras pibas de todo el país y hacerlo de manera federal.

Quiero compartir con ustedes las palabras de uno de esos jóvenes, que se llama Ulises y es de Mendoza. Él decía que siempre se estigmatiza a la juventud, a los pibes y a las pibas y que eso genera un montón de cosas en nuestro interior que son difíciles de llevar.

Creo que esa comisión nos atravesó a todas porque a partir de ahí pudimos llegar a ellos, no solamente en el trabajo territorial que tenemos en nuestras provincias. Esto, sobre todo en época de pandemia. Algo para resaltar de esta comisión es que más allá de la labor o del objetivo que se tiene dentro de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que es este monitoreo que hacemos, lo que nos propusimos durante la pandemia fue continuar el trabajo y, sobre todo, tener esa territorialidad. Soy de Tierra del Fuego, con lo que eso significa por las realidades que vivimos a lo largo y ancho del país.

Para ir directamente al trabajo realizado, hemos marcado algunas acciones, y después me gustaría recibir de ustedes propuestas que quieran hacer sobre algunas cuestiones más que podamos tener en cuenta.

Los asesores y asesoras de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y el equipo que me acompaña realizamos algunas acciones en cuanto a lo comunicacional y luego también la comunicación institucional, tanto de Diputados como de Senadores.

En función de eso, todas las actividades que se llevaron adelante en la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se difundieron.

Es sumamente importante que los medios de comunicación sirvan, básicamente, para difundir no solamente las actividades que como senadoras y diputadas llevamos adelante, sino también el trabajo que hacemos. No sé si a todas nos pasa -creo que sí-, pero en el territorio todavía nos cuesta llegar con el trabajo que realizamos en el Congreso de la Nación.

Por eso nos parecía sumamente importante que las gacetillas de prensa tengan ese rebote, si se quiere. Yo provengo de los medios -siempre lo cuento- y me parecía importante que los medios de comunicación nacionales y provinciales se hagan eco de lo que hacemos, y no solamente los medios afines al Congreso, como Senado TV o Diputados Tv.

Más allá del plenario de los jóvenes, hubo una reunión en especial que tuvo que ver con adopción, que tuvo mucho rebote. Allí se dio mucha información precisa sobre las acciones que lleva adelante el Estado nacional y pudimos explicar, pudimos escuchar y dar esa información a quienes quieren adoptar o tener información.

En ese sentido, pudimos hacer gacetillas de prensa. Hemos difundido las opiniones de los representantes de las defensorías provinciales que expusieron durante todo este año aquí. También hemos replicado en los medios de comunicación la reunión que se mantuvo con los adolescentes

y jóvenes -que pudimos hacer por Zoom-, y creo que vamos a hacer alguna más también.

Por otro lado, hicimos dos acciones más. Una, tiene que ver con campañas de difusión. Cuando nosotros pensamos en los derechos de los niños, niñas y adolescentes también tenemos que pensar en cómo llegarles. Esto lo hablábamos con algunos representantes de organismos: si en los organismos tenían redes sociales, que número debíamos tener también en cuanto a visitas, y cómo comunicamos.

Cuando hacemos la comunicación, siempre nos preguntamos a quién queremos dirigirnos. En este caso, a los niños, niñas y adolescentes. También nos preguntamos de qué manera lo vamos a difundir y les haremos llegar sus derechos, y cómo va a ser replicado en sus lugares, sobre todo donde ellos desarrollan su vida cotidiana.

Vamos a seguir trabajando en eso y abro la idea para que todos podamos tener un esquema para estas campañas a realizarse, porque las vamos a seguir profundizando. La idea que se empiece a trabajar tiene que ver con placas que sean lo más directas posible, con un lenguaje inclusivo y con un lenguaje directo para que nuestros niños, niñas y adolescentes comprendan no solamente cuáles son sus derechos, sino también que ellos los puedan replicar y comunicar. Me parece que eso es sumamente importante.

Por último, les comento que también propusimos poder hacer un informe de gestión de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; quizás esto nos sirva a todos y todas. En principio, un informe de lo que se realizó en 2020, con la presidencia de la senadora Mirkin, y luego, un informe ya del 2021 y todo ese trabajo articulado que se ha realizado con las diferentes áreas institucionales y los organismos.

Con respecto a eso, sí les pido que realicen todas las propuestas que quieran también para que nosotros podamos

trabajar desde aquí; serán bienvenidas. Además, nosotros vamos a seguir trabajando durante este año, imagino que el año que viene también y, si no nos toca, estaremos a disposición.

La idea es que la comunicación sirva, sobre todo, para replicar y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes -de nuestras juventudes también-, pero, fundamentalmente, para que la comunicación sea de esas juventudes y niñeces hacia la comunidad y poder escuchar sus voces, como lo decía la presidenta.

Así que, en ese sentido, yo agradezco. Y también agradezco que esta comisión bicameral tenga el compromiso de la comunicación, de que esa comunicación sea de ida y vuelta, que se tome la palabra de nuestros jóvenes y que seamos nosotras las que estemos al frente de eso.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias.

Por supuesto que el compromiso está, y claramente la comunicación tiene que ver con un eje transversal, y nosotros tenemos que generar todos los mecanismos y las herramientas posibles para que se pueda efectivizar.

Antes de pasar al segundo tema, me referiré a dos cuestiones que me parecen fundamentales.

Lamentablemente, hace unos días tuvimos el fallecimiento de Gabriel Monzón, que era parte de nuestro equipo de la bicameral. Así que, en primer lugar, me gustaría pedirle a Leonardo Safigueroa, el secretario de la comisión bicameral, si quiere hacer referencia a Gabriel, porque creo que es la mejor manera de honrar todo el trabajo que él ha hecho en la bicameral, ya que fue un actor fundamental para que esta bicameral pueda funcionar. Él siempre nos decía que trabajemos. Entonces, creo que la mejor manera de honrar su trabajo y su memoria es estar hoy acá reunidos. Sé que él era parte del equipo.

Sr. Secretario (Safigueroa).- Gracias. La verdad es que no esperaba esto. Lo agradezco.

Para mí es muy difícil esto. Gabriel, más allá de ser un compañero de trabajo, era un amigo. A mí me ayudó muchísimo a atravesar diferentes momentos de mi vida en lo personal y en lo laboral, y lo voy a extrañar muchísimo. Lo vamos a recordar trabajando mucho y tratando de seguir de la misma manera que él me enseñó a vivir, que es siempre mirando para adelante a pesar de las dificultades y de los problemas que se nos pueden cruzar.

Él peleó con una enfermedad muy difícil durante mucho tiempo de una manera muy valiente. Lamentablemente, no pudo ganar, pero ganó mucha gente querida y fue despedido con mucho amor y con mucho cariño.

No tengo más para decir y quiero agradecerles. Lamentablemente tenemos que continuar el trabajo.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias.

En segundo lugar, otra cuestión es que varias senadoras y diputadas tuvieron que viajar, por lo cual se han excusado, pero están siguiendo la reunión en directo por Diputados TV, tanto la diputada Tapia como la diputada Blas. Quienes vivimos en el sur necesitamos tener las conectividades de los aviones, y algunos diputados y senadores ya están llegando, pero vamos a continuar.

Lo importante es que estén siguiendo la reunión; si no pueden hacerlo en forma presencial, aunque sea que lo hagan en forma virtual, porque este es un tema que nos interesa a cada uno de nosotros y, sobre todo, desde acá, desde la escucha y desde las miradas que tengamos, ver qué recomendaciones es necesario para nosotros, desde lo legislativo, empezar a impartir.

¿Por qué nosotros tomamos esta temática? El artículo 7° de la ley 26.061 es claro cuando habla del concepto de familia como un concepto mucho más amplio y hace

referencia a todo lo que tiene que ver con las cuestiones de la comunidad.

¿Qué intentamos hacer nosotros hoy? Empezar a tener todo lo que son las miradas de las organizaciones y también cuál es la mirada de las organizaciones del Estado; por eso está la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y hay representatividad de distintas organizaciones que trabajan en la vida diaria con la realidad y la crianza de los niños, niñas y adolescentes.

No hay una única receta, no están todas las cuestiones resueltas. Hay herramientas y permanentemente hay que hacer revisión no solamente del plexo normativo, sino también de las políticas públicas que se gestan, y es la mejor manera de ver cuál es la garantía de una buena crianza para las distintas características de las infancias que tenemos.

Para empezar ya con la segunda temática, me gustaría darle la palabra a la vicepresidenta, la senadora Guadalupe Tagliaferri, para que ella también pueda contarles cuál es la mirada y la visión de este encuentro que hemos gestado, y después a la diputada Claudia Bernazza, quien fue la que promovió este encuentro.

Sra. Senadora Tagliaferro.- Muchas gracias.

Primero, agradezco que se tomen el tiempo de venir a conversar con nosotras. Agradezco el trabajo que hicimos este año y también el año pasado.

Creo que hemos logrado empezar a poner temas en discusión en el medio de una pandemia, que además nos permite reflexionar a todas las diputadas y senadoras de esta comisión; es decir, nadie elige esta bicameral si no tiene un real compromiso e interés por las infancias. Además, más allá de las diferencias partidarias, hay un compromiso y una mirada conjunta entre todas las integrantes sobre la protección y difusión de esos derechos, y eso permite abrir

la cabeza para ver qué podemos mejorar, como fue en el caso de adopciones.

En mi caso particular, soy senadora. Supongo que las invitadas vienen en nombre de Juan, así que conozco obviamente el trabajo de los curas en la Ciudad de Buenos Aires y me importa mucho.

El planteo de la diputada Bernazza me permitió abrir un poco la cabeza en la Ciudad. Como saben, desde la SENAF y muchos de ustedes, hay un montón de organismos; está todo súper regulado: las leyes, los organismos, la AGT, el Consejo de Derechos, la Defensoría, hoy la SENAF. Y a mí me trae, desde el planteo del interior del país, que hay otras realidades, donde de repente la Defensoría o la Justicia puede tardar ocho meses en llegar a buscar a ese chico y, en términos jurídicos y desde mi cabeza de la Ciudad, es imposible, queda como en un limbo judicial.

Esto a mí me interesa mucho porque cuando hablamos de Senado y Diputados, hablamos de federalismo, y cuando hablamos de infancias, hablamos de las infancias en todo el país. Siento que en la Ciudad tenemos un exceso de organismos y de tiempos y lugares, y quizás hay chicos que necesitan cuidados. Así que yo voy a reconocer que la primera vez que la diputada expuso el tema dije: "no, de ninguna manera". Pero cuando empecé a escuchar, dije: "claro, quizás estos cuidados comunitarios o familiares dan respuesta a la contención de un niño o una niña, porque la Justicia -por la distancia del juzgado familiar, de la defensoría zonal o del organismo, que quizás están a 800 kilómetros- puede llegar a tardar meses hasta dar cuenta de cómo continuar con la definición de proyecto de vida de ese niño o niña".

Así que sinceramente tengo muchísima ansiedad y muchísima curiosidad por escuchar las experiencias que pasan alrededor del país y ver cómo podemos aplicar una ley a realidades concretas en todo el país. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muy buenos días a todos y todas y un agradecimiento muy especial a mis colegas legisladoras de la bicameral por haber dado lugar en la agenda a este tema que, como bien comentaba recién la vicepresidenta, quizás bajo el nombre de "crianza comunitaria" no se sabe exactamente de qué estamos hablando.

Así que gracias porque vamos a escuchar de sus protagonistas un tema que tiene que ver con el ADN de este continente, que tiene que ver con que nuestros hijos e hijas y nuestros chicos y chicas se crían en nidos, en entornos, que son redes donde no solo están el papá y la mamá biológicos, porque aun en presencia de ellos, aun con todo el amor de ellos, a veces están tan desabrigados como los chicos y las chicas. Por lo tanto, es la crianza comunitaria la que viene a traer las referencias afectivas y los elementos materiales que todo pibe y toda piba necesita para salir adelante.

Estas crianzas comunitarias tienen algunos hitos históricos y algunos efectores locales, que son más conocidos. Como hito histórico, por supuesto, está el surgimiento del Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo, que nace de una cantidad de organizaciones que abrazaron a lo que en aquel momento se conocía como el fenómeno de "los chicos de la calle", allá por la salida de la dictadura cívico-militar.

Un curita, en la ciudad de Berisso; un sociólogo, en Avellaneda; un educador, en Berazategui; una educadora; quien les habla; sacerdotes; vecinos y vecinas del barrio - como es el caso de Teresa Rodas- abrieron sus casas para abrazar. No lo hicieron porque hubiera un mandato legal - estábamos en plena época del Patronato- sino porque eso está en el ADN solidario y colaborativo de nuestro pueblo.

Estas primeras personas, en muchos casos, terminaron generando organizaciones y gestionando la personería jurídica casi como un tema instrumental para poder

acordar con el Estado ciertas políticas públicas. De hecho, estas organizaciones pelearon y se movilizaron por la ley 26.061 y por la derogación del Patronato.

Quiero aclarar que no nos tenemos que quedar con la idea de que solo estas organizaciones crían comunitariamente. Quienes hoy van a hablar con nosotros representan a un conjunto enorme y anónimo de familias de los barrios que abren sus puertas al hijo de un vecino que está con problemas de consumo. Es mejor que viva en la casa de su vecina durante tres o cuatro meses, quien además es su referente afectivo.

Hay chicos y chicas que circulan en las casas de sus amigos buscando algún abrigo por alguna situación muy difícil -incluso de violencia- que se vive en su casa, y a eso llamamos crianza comunitaria. Es un tipo de crianza que abarca el conjunto enorme de experiencias que van desde la crianza más clásica -que coloquialmente conocemos como familia, compuesta por un papá y una mamá con la crianza en ese entorno nuclear- al tema de la adopción, que por supuesto, es un instituto que, en muchos casos, trae respuestas. Pero en el medio, hay una enorme cantidad de experiencias, muchas más de las que creemos y muchas más de las que recepta nuestra legislación.

De hecho, he presentado un proyecto de ley de prevalencia y preferencia de las respuestas comunitarias frente a la vulneración de derechos porque creo que hay que complementar la ley 26.061, llevando a jerarquía de ley la reglamentación de sus artículos 6 y 7, para que definitivamente, esté en el centro de la escena la comunidad de crianza. Como dice uno de los raperos de las organizaciones a las que pertenezco, aquí nací, aquí crecí y en este barrio quiero morir.

Dicho esto, voy a presentarles a las personas que van a hablar...

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Si te parece, los presento y vos decís sus referencias.

Sra. Diputada Bernazza.- Sí. Diré solamente una cuestión metodológica, si te parece, Paola.

Cada uno tiene diez minutos, y en el caso que hable más de una persona por una experiencia, tiene que compartir el tiempo.

Quería aclarar eso y avisar que también está presente Marcelo Ballesteros, director provincial de Programas y Promoción Comunitaria de la provincia de Buenos Aires. Me parece importante porque además forma parte de la experiencia histórica Hogar Pantalón Cortito, de La Plata. Ojalá, y si todos cumplimos en el tiempo, quizá también 'Chelo' nos pueda brindar su palabra.

Vos los presentas y yo voy diciendo algo sobre cada uno.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Yo voy a ser como el "súper yo" del grupo. Así que cuando les falte un minuto, les voy a avisar y les voy a decir que redondeen, así todos tienen la misma posibilidad de tiempo de poder conversar.

En primer lugar, ya para iniciar y poder escuchar cada una de las voces, las miradas, las interpretaciones y las experiencias concretas y reales de cada uno de los territorios, vamos a empezar con Luis Espósito del Hogar Juan XXIII de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Claudia va a expresar brevemente sus referencias.

Sra. Diputada Bernazza.- Luis está formado en ámbitos sociales, religiosos y populares, con títulos en filosofía, pedagogía y teología.

Estuvo históricamente vinculado a la organización Don Orione y también es un militante del histórico Movimiento Nacional Los Chicos del Pueblo, donde coordinó su escuela de

educadores populares, tiene experiencias en soberanía alimentaria, tiene formación allí y ha desarrollado una secundaria en esta materia junto con la Universidad de Avellaneda y convive en el Hogar Juan XXIII con niños, niñas y adolescentes desde hace quince años, en Gerli, Avellaneda.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra Luis Espósito.

Sr. Espósito.- Buenos días a todos y a todas.

Estoy contento de poder estar en este espacio y poder dar testimonio -junto con los compañeros y compañeras- de aquello que vivimos y ponemos en práctica.

Ante todo, me gustaría decir que si bien nuestros espacios son muy conocidos por el tipo de programa que representan, hogares convivenciales en mi caso, nosotros nos definimos como una casa, con todo lo que significa esa palabra. Más que una vivienda física, somos un lugar donde se construye a diario una utopía.

¿Qué casa no está siempre en construcción? Siempre tenes albañiles. Nosotros estamos siempre en esa tarea de construcción y de reconstrucción. ¿Con quiénes? Con los pibes y las pibas como protagonistas principales, pero también con los grandes, como compromiso de amor y de ternura. Y no es una ternura solamente de los gestos y de las expresiones, me refiero a la ternura como una virtud política, como una manera de hacer y de construir. En eso nos consideramos una auténtica alternativa de crianza y el tiempo nos lo ha demostrado.

Lógicamente, como se ha dicho anteriormente, hemos tenido nuestra definición, nuestra personería jurídica, somos una fundación. Nuestra definición más profunda es la de ser una organización de la comunidad, un espacio donde lo central sean los lazos de familiaridad. Es un espacio

proveedor de identidad, y como tal, una forma de vivir en la sociedad, y más que eso, de intentar transformarla.

En este lugar concreto es donde se inscribe la vida de tantos pibes y pibas que llegan a través del sistema de protección, pibes que se insertan. Aclaro bien que no utilizo la palabra se "adaptan", que si bien se escucha mucho, no significa lo mismo. Porque la inserción en la vida de una comunidad implica también poner en juego la propia particularidad, lo de cada uno, en la edad que tenga y en el momento en que llegue y como viene.

En ese lugar donde nosotros somos casa, somos comunidad, también tratamos de recuperar los vínculos y los lazos de familia, los lazos de su propia familia de origen. Entonces, una de las principales tareas es, a través de distintas medidas de protección, tratar de volver a juntar a los hermanos que están dispersos y fueron a distintos lugares. Volver a juntarlos para volver a rearmar el proyecto de familia y ese lazo tan fuerte e indisoluble que es el de los hermanos; aun cuando los lazos parentales estén más desdibujados, o hayan quedado desdibujados.

En eso nos ayuda mucho el tiempo, que no es lo mismo que los plazos. El tiempo favorece un montón porque en el tiempo las cosas se aclaran, van apareciendo personas que no estaban, que no figuraban en ningún informe socio ambiental. No es que aparecieron de la nada, estaban, pero no sabían cómo volver a encontrarse.

En este lugar es donde intentamos propiciar esos proyectos de vida, donde cada momento se pueda vivir, celebrar, aprender juntos de la vida cotidiana y haciendo. O sea, toda acción es pedagógica, toda acción es educativa. Fíjense cuánto eso nos involucra a los adultos que estamos, permanentemente hay que estar revisando ese tipo de prácticas que uno realiza.

Esta descripción que vengo haciendo de este mundo de relaciones -y me gustaría decir de ternuras

revolucionarias que cada día se levantan para dar el presente- está lejos de ciertas consideraciones habituales con las que a veces somos etiquetados, no solo de manera frontal.

¿Por qué? Porque, en realidad, esto que estoy explicando acerca de cómo es una comunidad, largamente se diferencia de lo que es un dispositivo.

Las palabras, con todo el respeto que se merecen, muchas veces definen. Un dispositivo, un instrumento, un mecanismo, una herramienta; esto es muchísimo más que eso. En cuanto a las personas, debemos decir que quienes están en esos lugares haciendo comunidad no son solo operadores.

O sea, las palabras quedan chicas o no representan eso que mencionamos acerca de la vinculación y de la vivencia de la familiaridad, algo a lo que todo ser humano tiene derecho en cualquiera de las formas de familias existentes.

Por eso, digo y reafirmo que estamos hablando de seres humanos que ponen la vida y que comparten la vida. No son piezas intercambiables; es decir, no pueden ser reemplazados tan fácilmente. Son adultos y chicos que no operan dentro de un sistema frío y tecnicista sino todo lo contrario. Más que un sistema, se trata de una vida comunitaria que está regada por la ternura.

Por todo este conjunto de relaciones a las que hago referencia, a los chicos y a las chicas les gusta pertenecer a estos espacios; también les gusta permanecer, algo que es un detalle importante. No todos los deseos de los chicos están contemplados y reconocidos como derechos. Hay que saber leer eso también: el deseo de estar en un lugar es un derecho.

Por otro lado, sabemos que existe una normativa y la conocemos, pero también sabemos que en algunos momentos parece una verdad absoluta que no necesita ser corregida. La experiencia concreta a veces cuestiona y ayuda a que

revisemos las cosas; entonces, si no habilitamos las experiencias nunca podremos producir cambios significativos.

Creemos en el valor de la adoptabilidad como una de las salidas importantes para las infancias. Sin embargo, como estamos hablando de infancias en plural, también tenemos que hablar de diferentes tipos de respuestas que tienen que ser plurales. No puede haber un solo tipo de respuesta.

Por eso, rescatamos y queremos señalar el valor de lo comunitario que, a su vez, está unido al entramado familiar más originario de los niños y de las niñas. Me refiero a su familia, aquel lugar que hay que sanar, en el que alguna vez ese niño o esa niña fue deseada y amada y después dejada.

Nuestra sociedad ha avanzado mucho, es muy pluralista y en algunos aspectos se reconoce muy progresista en aceptar un montón de cuestiones a las que no estábamos preparados. Por ejemplo, hoy hemos aceptado -y estamos aprendiendo a aceptar- la diversidad de géneros, algo que no reconocíamos tiempo atrás. Sin embargo, nos da la sensación de que en materia de familia nos quedamos con posturas o formas de familia más conservadoras y que no admiten la posibilidad de la comunidad como factor clave. Cuando digo "no admiten" significa que se le aplican restricciones a estas experiencias. Por ejemplo, se dicen que son muy buenas pero que sirven para determinadas edades por lo que los niños más chicos no pueden permanecer en los mismos lugares en donde están sus hermanos porque necesitan ser adoptados por otras familias.

A veces, debido a la normativa o por quedar encerrados en estas posturas no terminamos de ver la totalidad de las posibilidades.

Finalmente, así como una familia no se construye a partir de técnicos expertos en vida familiar, tampoco un espacio comunitario se construye como si fuera un mero dispositivo impersonal con técnicos expertos y operadores

eficientes. La crianza comunitaria es un modelo concreto de familiaridad que todos necesitamos y un proyecto de sociabilidad humana. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias, Luis.

Después de todas las exposiciones, habrá un intercambio entre los legisladores y los invitados.

A continuación, hará su exposición la señora María Agustina Iafolla Cardós del Hogar de la Madre Tres Veces Admirable, la obra del padre Cajade en La Plata, provincia de Buenos Aires. Pero antes dirá unas palabras la diputada Claudia Bernazza.

Sra. Diputada Bernazza.- Quiero comentarles que Luis vive en la Casa Juan XXIII, por si acaso se lo iban a preguntar. Los invito intensamente y con toda la energía a visitar esa casa.

María Agustina Iafolla Cardós es psicóloga, docente e investigadora de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Coordina la casa donde también ha vivido: el hogar de la obra del padre Cajade, fundado en 1986 en las afueras de La Plata. Allí vivió y creció desde sus primeros años.

Además, hoy es funcionaria del gobierno de la provincia. Es directora de Planificación de Políticas Reparatorias para la Asistencia a las Víctimas de Delitos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires.

Tiene la palabra la señora Iafolla Cardós, a quien le pido que nos cuente quiénes la acompañan.

Sra. Iafolla Cardós.- Buenos días a todos. Gracias por la invitación.

Como nos movemos en manada porque necesitamos el apoyo y el sostén, hoy vine acompañada por Gustavo, quien también es parte de nuestro equipo de trabajo en el hogar. Fue educador de quienes viven las 24 horas adentro y hoy nos acompaña desde el equipo que coordina, piensa y trabaja todo el tiempo sobre las estrategias con los pibes.

Asimismo, me acompaña Damián, quien también forma parte de nuestro equipo de trabajo en el hogar convivencial.

Quizás retome algunas de las cuestiones que plantearon Luis y Claudia en sus presentaciones por la particularidad que tiene nuestra obra. Trataré de transmitir algunas líneas para habilitar el intercambio sobre qué es lo que pensamos nosotros cuando hablamos de respuestas y crianzas comunitarias.

Obviamente que hablaré a partir de mi propia experiencia y de la obra en la que hoy participamos como adultos.

Como dijo Claudia, en diciembre nuestra obra cumple treinta y siete años como respuesta comunitaria trabajando en pos de las infancias más postergadas. Fue fundada por nuestro referente, el padre Carlos Cajade, en el año 1984 en la ciudad de La Plata y fue una de las casas - como dijo Claudia- nacidas luego de la vuelta a la democracia a raíz de la necesaria reconstrucción social que había dejado el neoliberalismo impuesto por la última dictadura cívico militar. En ese entonces, en materia de infancia habían quedado excluidos miles de chicos que eran denominados "chicos de la calle". Tengo ese recuerdo de mi infancia; estas casas eran para chicos de la calle. Esa era la denominación.

Nuestra obra formó parte del Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo, cuyos enunciados fundamentales -como dijo Claudia- han sido también recuperados en el espíritu de las leyes de promoción y protección.

Entonces, nuestra obra nace en este marco, con nuestro hogar convivencial, y luego se va ampliando.

Se construyen casitas de día. Además del hogar convivencial se construyen emprendimientos productivos para nuestros adolescentes, así como también nuestro propio medio de comunicación, como es la revista *La Pulseada*. Estas son las estrategias comunitarias conseguidas a lo largo de los años en los encuentros con las realidades de los pibes y las pibas que fueron transitando los distintos espacios de la obra.

Retomando un poco acá a Cajade, nuestro deseo no es que nuestras obras crezcan, porque eso nos indica que hay pibes y pibas que la están pasando mal producto de las desigualdades sociales. Entendemos que trabajar esta realidad, implica, por un lado, hacer un trabajo atacando las causas y generando políticas públicas de inclusión que garanticen derechos para ellos y sus familias; y, por otro lado, generar estrategias comunitarias que respeten sus historias, sus vínculos, sus deseos, que los alojen y que construyan con ellos proyectos de vida. Desde ese lugar y con toda esa historia muchos de nosotros nos fuimos formando y criando.

Me gustaría citar la experiencia de nuestro hogar convivencial que, como les decía, es mi propia experiencia de crianza que luego se transformó en apuesta y en proyecto colectivo.

Quienes hoy estamos a cargo de nuestro hogar convivencial somos un grupo de educadores y militantes de la niñez -muchos criados en el hogar- y lo que hoy construimos como casa para nuestros pibes fue en algún momento nuestro hogar, el que nos permitió ir descubriendo nuestro propio proyecto de vida a través del afecto y de la apuesta permanente de nuestros educadores populares. Fue esa casa la que pudo contener nuestras realidades sin juzgarlas, la que respetó nuestra historia, nuestros vínculos y construyó

lazos donde estar y donde volver. Con esto, me refiero a la permanencia y al deseo generado en la apuesta comunitaria y en los vínculos contruidos.

Particularmente me tocó transitar la crianza comunitaria siendo hija de una de las primeras educadoras del hogar. Viví allí desde que tenía 1 año hasta los 18. Luego, como muchos de los chicos con los que compartí mi infancia y hoy nos encontramos llevando adelante el proyecto del hogar, nos fuimos e hicimos nuestros caminos, aunque siempre seguimos en contacto gracias al afecto generado por el vínculo de crianza. Nadie egresa de la familia de crianza, como tampoco nosotros egresamos de nuestras casas en el sentido de egreso de una institución.

Si bien seguíamos en contacto, hace unos años comenzamos a pensar de qué forma podíamos sostener la esencia del hogar y contribuir a que siguiera trabajando de la misma forma en la que nosotros crecimos: con la ternura como horizonte. Entonces, junto con otros compañeros que se fueron sumando -porque si hay algo que tienen nuestras casas es la ternura comunitaria y la capacidad de contagiar y de multiplicar-, decidimos volver y caminar juntos y con nuestros pibes.

Creo que la crianza comunitaria tiene esa particularidad, ese plus de la ternura como modo de hacer, de construir lazos y de apostar. Como decía Luis, la ternura como categoría profundamente personal, pero también política en términos de transformación de la realidad. Es esa ternura con la que uno se encuentra -valga la redundancia- en cada encuentro con un pibe. Ahí es cuando su realidad se mezcla con la nuestra y cuando su historia entra en la nuestra, cuando esa apuesta empieza a ser conjunta y esos sueños empiezan a ser compartidos. También es esa ternura que aparece en lo cotidiano, en cada cumpleaños planificado, en cada Día del Niño festejado, en cada Navidad con comida, con cumbia y con regalos.

A la vez me refiero a los pasitos que van dando, a las primeras sonrisas que nos regalan, a los preparativos que hacemos como adultos para recibirlos en nuestras casas, a cada juego, a cada vínculo que construyen con otros pibes, a la alegría que nos da cuando la familia puede estar presente y a construir comunidad con nosotros en esa crianza. Es ahí donde sentimos que otra realidad es posible y que si luchamos juntos podemos transformarla. En ese sentido también debemos pensar en la potencia de la ternura. Uno la vivió en su niñez y la transmite como método y como forma de vivir, de estar, de construir y de transformar.

Para ir cerrando, el hogar para mí y para nuestro equipo de trabajo -que somos personas que nos criamos juntas- no fue una propuesta para crecer fuera de casa, sino que nuestra casa fue una propuesta que amplía y construye una nueva categoría familiar comunitaria de crianza y es la que hoy elegimos seguir construyendo con cada pibe. Esa es la casa que nos invita a soñar, a apostar y a pensar que otra realidad es posible.

Cuando yo era chica era difícil explicar mi crianza porque generalmente las categorías eran: es tu familia o estás en un instituto.

Por otro lado, tomando lo que planteaba Luis, creo que por suerte la realidad, gracias a los movimientos sociales y sobre todo al feminismo, nos hizo plantear que hay múltiples maneras de pensar la crianza. Por ello, hoy tenemos la posibilidad de reunirnos y de traer nuestras voces y experiencias, además de contar cómo transitamos cada día con los pibes esta crianza comunitaria, dando batalla y construyendo categorías para las realidades que vivimos cada día.

Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Senadora Tagliaferri.- Para empezar a entender con mayor detalle -y lo digo con muchísimo respeto-, doy por

sentado -sobre todo conociendo a Claudia-, la forma de intervención en términos de cariño, ternura y el modo de entender la diferencia entre los tiempos y los plazos. Todo eso tiene que ver con el cuidado y la conformación de las infancias de niños y niñas que pasan por cada uno de los dos hogares, y seguramente por los demás. Uno supone que esta mirada debe ser entendida en absolutamente todos los hogares, estén enmarcados en la ley 26.061 o no, y estén judicializados los chicos o no.

Perdón que esté interrumpiendo, pero me gustaría, al menos necesito, contar lo que ocurre con los tiempos y los plazos de la ley 26.061 para empezar a entender el diferencial de estas crianzas comunitarias que no encajan en la ley. No me refiero tanto al abordaje en términos de cómo trabajan con los niños y las niñas, porque obviamente es un placer escucharlos y ojalá todos los espacios de la Argentina trabajaran así, sino a lo que ocurre cuando no encajan en la ley. Eso es lo que más necesitamos para analizar cómo podemos hacer que esta crianza comunitaria, que es distinta, más allá del cariño, la ternura y la forma de entenderla, no esté fuera o no esté en coalición con lo que establece la ley 26.061, que es "cuadradita".

¿Se entiende lo que quiero decir?

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- También creo que implica una revisión de la ley 26.061 luego de 16 años de vigencia.

Tal vez, a veces en la ley planteamos cosas muy lineales y la dinámica, la realidad y las distintas formas de crianza hacen que también haya que hacer una revisión para no quedar nosotros impregnados de institucionalización. Entonces, tal como decía la diputada anteriormente, debemos apelar a dispositivos familiares o institucionales. ¿Y en el resto de los casos? No hay una sola forma de crianza. Tal vez hay que hacer una revisión de la ley 26.061 porque hay

cuestiones, como dijo Claudia, que se tuvieron en cuenta desde la reglamentación, pero que hay que traspasarlas al espíritu de la ley. Es verdad que algunas cuestiones podrán estar referenciadas en algún artículo de la citada ley, pero hay otras que no. Esto no tiene que ver con que estén bien o mal. Tal vez la ley no responde a la realidad que estamos viviendo por las transformaciones sociales, políticas, culturales y de la realidad que se ha producido.

Por esto, tomo lo que dijo Guadalupe. Tal vez alguien quiere agregar alguna reflexión o alguna interpretación sobre cómo ve el tema. A veces, se escucha mucho que hay fricción entre lo que se hace y la cuestión legal o normativa. Entonces, eso puede ser un buen nicho para trabajar fuertemente desde la normativa.

Quiero que esto sea dinámico y productivo y que podamos continuar. Si les parece, seguimos con la lista de expositores y al final vendrá la etapa de intercambio y de preguntas.

Primero, quiero dar la bienvenida a las diputadas Jimena López y Carmen Polledo, que se han incorporado a la reunión.

Sra. Diputada López.- Solo quiero pedir perdón porque me demoré.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- No hay ningún inconveniente. Nosotros avisamos. Quédense todas tranquilas que están justificadas.

Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. Diputada López.- Señora presidenta: para hacer dinámica esta reunión voy a hacer un aporte. Soy licenciada en trabajo social y trabajé muchos años en infancias.

Compañeras: con el mismo respeto con el que habla Guadalupe, quiero hacer una reflexión. Me encanta

escucharlos y escucharlas. Tienen un aporte enorme para hacer a las políticas de infancia en la Argentina y particularmente en la provincia de Buenos Aires, que es de donde provengo.

Me da la sensación que no tiene que ver con un choque de legislación y trabajo. Se trata de dos paradigmas diferentes de abordaje de la mirada de las infancias. He sido formada en trabajo social y tengo un posicionamiento crítico de la formación en trabajo social que dice que somos operadores puestos al servicio del control social.

Nuestra legislación siempre estará estructurada en esa lógica. Me parece que tendríamos que empezar a evaluar las posibilidades de legislar en otro paradigma e inclusive trastocar la formación profesional. Porque esta ley es operador-dependiente. No digo operador como dijo Luis, no estoy hablando de ustedes. Estoy hablando de los y las profesionales que a veces hacemos interpretaciones. Esta es una pregunta que siempre me surge que tiene que ver con tensionar quién mira y de dónde mira particularmente. Esto es un aporte, nada más.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Igual es una discusión para después. Yo creo que la mirada tiene que ser interparadigmática. No tiene que haber un solo paradigma porque si no, también nos quedamos con una mirada fragmentada. Es una discusión para más adelante.

Continuaremos escuchando al Padre Juan Isasmendi de la Parroquia Madre del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Previamente, tiene la palabra la señora diputada Bernazza.

Sra. Diputada Bernazza.- Señora presidenta: antes quiero hacer un paréntesis. A través de Damián Lambusta les vamos a acercar un artículo que habla de que uno de los problemas de interpretación más fuertes que tenemos respecto de los

plazos es tomar estas convivencias dinámicas como medidas de excepción. El famoso plazo de los 180 días nos ha traído muchos dolores de cabeza. Hay muchos estudios realizados sobre esto. Se han hecho propuestas superadoras y les acercaremos el documento. Seguramente José Luis y algunos otros pueden comentar algo más sobre el tema. A través de la Presidencia les acercaremos el documento.

El Padre Juan Isasmendi es párroco de la Parroquia Santa María Madre del Pueblo, del Barrio Ricciardelli, donde realiza un trabajo comunitario y tiene el proyecto de la Casa Comunitaria San José, de acompañamiento a las infancias. Solicitamos que quien haga uso de la palabra se presente, porque solo tenemos el dato del Padre. Gracias.

Sra. Molina.- Señora presidenta: buenas tardes a todas, a todos y a todes. Vengo en representación de Juan Isasmendi y del equipo de la Casa San José. Soy licenciada en psicología y doctora en ciencias penales y acompaño la Casa desde la realidad de conducir un dispositivo, un espacio y una casa comunitaria. También vengo en mi carácter de profesional reconocida en temas de maltrato infantil, junto a Paola y Mariano Luongo en la SENAF. Precisamente conozco muchas cosas vinculadas al entrecruzamiento del Estado y las organizaciones comunitarias.

Tomaré poco tiempo para que puedan hablar mis compañeras Belén y Nadín, que ya se van a presentar. En esta línea que se presentaba de ir al punto de la complejidad -más allá de la presentación de la Casa-, esta tensión que vivimos en este espacio del barrio Ricciardelli, del Bajo Flores, también se vive en todas las villas de CABA. Acá, por el conocimiento que uno tiene de todo el territorio nacional, desde la Familia Grande Hogar de Cristo venimos empujando -soy una de las referentes que acompaña el tema de infancias y adolescencias ahí- la mirada de los vínculos con

perspectiva comunitaria para personas atravesadas por el consumo problemático de sustancias en contexto de pobreza.

Con profunda dificultad vemos los plazos que impone la ley; por eso el acompañamiento a esta casa. Luis ya se refirió a este tema. Uno tiene que explicar qué es una familia de crianza comunitaria porque se confunde con familias de acogimiento o el viejo programa de amas externas o de primera infancia o segunda infancia. Luego comenzamos con las tensiones con el Consejo de Niñez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de provincias como Entre Ríos, Tucumán, Río Negro o Córdoba. En las provincias mencionadas, como Familia Grande del Hogar de Cristo, estamos avanzando en ese camino. Nos quieren encajar que después de la renovación de dos veces, o sea, de seis meses, si lo podemos lograr tensando la ley, el niño va en guarda y entra en adopción. Los padres y madres que eligen ser acompañados en este proceso de toma de decisiones tan complejo, en realidad no quieren renunciar a su derecho a ser mamás y papás. Quieren seguir siéndolos, pero quieren hacerlo acompañados. El plazo de dos años de guarda que establece la ley no alcanza. Se trata de acompañar la vida.

Quiero ceder la palabra a mis compañeras, pero en este punto nosotros estamos tensando el tema para tener una ley más flexible que no confunda y que no obligue a entrar en una guarda con fines de adopción, sino que nos permita seguir acompañando como familia más allá de que vivan en una casa o con una familia del barrio. Desde la Casa San José estamos haciendo algunas experiencias. En el interior del país también estamos haciendo esto. Quiero compartir esto y dejar el resto para el debate.

Sra. Hennawi..- Señora presidenta: mi nombre es Nadín, soy parte del equipo de la Casa Comunitaria San José, directora del espacio, docente y abogada, y hace diez años que estoy

en el territorio del barrio Padre Ricciardelli, ex Villa 1-11-14.

De la mano de lo que decía Lourdes, mi compañera, en este pensamiento y en estas miradas de las infancias que fuimos haciendo durante todos estos años es que surge la Casa Comunitaria San José, para dar respuesta a estos niños, niñas y adolescentes que sufren maltratos graves y tienen sus derechos vulnerados. Dentro de las líneas de acción de la casa está el acompañamiento de familia de crianza comunitaria.

La Casa presenta la propuesta de hacer ese acompañamiento, que lo pienso y digo: "Sí, en realidad es más difícil. Quizás es más fácil decir que le den la guarda, que después se vaya en adopción." Pero nosotros elegimos el camino más difícil, que es hacer el acompañamiento a esa madre o a ese padre biológico que no quiere dejar de ser madre o padre de sus hijos, pero que al mismo tiempo se da cuenta de que no alcanza con hacerlos ir a la escuela y darles la comida, entre otras necesidades básicas, ya que advierte que hay otras cosas que no está pudiendo hacer. Para poder hacer ese camino de acompañamiento, debemos corrernos de los juicios de valor que tengamos. Y lo digo como madre, ya que esto nos empieza a interpelar a quienes somos mamás o papás. Nosotros sabemos que hay otras formas de maternar o de paternar.

Desde la Casa Comunitaria San José de Acompañamiento de las Infancias elegimos hacer ese camino, que es acompañar a esas madres y padres biológicos, así como a las familias de crianza comunitaria, que muchas veces son referentes comunitarios y afectivos y pueden brindar esa otra parte que la familia biológica no puede. Desde la Casa ofrecemos ese acompañamiento y vinculación, que no es fácil, porque sabemos con qué nos vamos encontrando en el camino. El acompañamiento que hay que hacer es muy artesanal y no hay formas preestablecidas de hacerlo. Como dijo Luis, la

Casa está en construcción. En este sentido, hay una construcción y un repensar constantes en este proceso, que es algo nuevo y nos interpela. Pero, por sobre todas las cosas, debemos poder corrernos de cualquier juicio de valor contra las familias, contra las madres y padres que no están pudiendo y que quizás no puedan nunca, pero que tampoco quieren perder el vínculo con sus hijos e hijas.

Para poder hacer ese acompañamiento tiene que haber espacios habilitados y un amparo legal en el que podamos respaldarnos. Que no se trate de una entrega directa, por ejemplo. Tenemos que corrernos de ese lugar. Nosotros necesitamos que haya un marco legal que acompañe la decisión de esas familias.

Sra. Brenzoni.- Yo soy Belén y soy trabajadora social hace siete años en territorio.

El trabajo social en territorio, y más trabajando al lado de los curas villeros, es totalmente diferente al que se plantea acá. Mi experiencia en el territorio es que esto existe de manera informal, y cuando lo llevamos a lo legal, surgen los problemas. Pero esto existe en todas las familias de nuestro barrio. Es negar la identidad. A mí me cuesta mucho aceptarlo, porque estando en el territorio te duele mucho que eso no se pueda ver. Nosotros observamos que hay una manipulación de la vida de los niños y las niñas por parte de personas que vienen de afuera, aunque lo hagan con la mejor intención y con el marco legal correspondiente.

Como Iglesia y como parte del trabajo social, queremos buscar un marco legal porque te genera muchas sensaciones tomar una decisión tan comunitaria y armada informalmente con el cura. La experiencia que tenemos en la parroquia es que muchos niños y niñas van de 8 a 16 al colegio, después se quedan en el club y a la noche integran el movimiento infantil. A veces ocurre que a la tarde-noche

una vecina busca al niño porque su madre está con una recaída. Es una experiencia que vemos todo el tiempo.

En definitiva, esto es algo que existe. En el área del trabajo social todavía nos falta escribir sobre estas experiencias, mostrando lo que se vive en los barrios populares. En este caso, me refiero a una villa de la Capital Federal, que debe ser distinta a la experiencia de la provincia. Mi experiencia siempre fue en una villa de Capital Federal, donde accedemos a un montón de cosas de salud, etcétera. Pero hay que ponerle voz a esto porque existe. De lo contrario, sería negarlo.

Sentís una impotencia muy grande cuando vas a la Justicia, te miran y te dan miles de fundamentos. Y vos decís: "Pero esto en el territorio no pasa. Este niño tiene derecho al deseo y a que el deseo no le sea negado, porque su red es esa, sus familias son también otras personas además de los padres biológicos, y hay vecinos que tienen más importancia que cualquiera".

Quisiera contar una situación que atrasa un montón y que vivimos últimamente. Con esto termino. Había una pareja en situación de calle que tenía un bebé. Pasó por el proceso judicial y encontraron en el territorio a una prima -que no es la prima de sangre, pero es la prima de la calle, porque ahí se criaron ambos- que quería estar con el bebé. Además, les ofrecía otros hijos con los que el bebé también iba a vincularse. Pero cuando ella tuvo la entrevista en el Consejo, le dijeron: "¿Por qué no lo bautizan? Así sos madrina y tenés más cargo, porque no tenés una relación sanguínea". Así nos pasa siempre. Lo digo acá porque tengo la posibilidad y creo que puedo dar voz a quienes no pueden intervenir.

Gracias por este encuentro. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- A veces no es la norma, sino su interpretación. Hago esta aclaración porque

lo cierto es que la norma no dice eso, sino que contempla todo lo que tiene que ver con los referentes afectivos. Entonces, en este caso es una cuestión de interpretación de la norma.

Si ustedes quieren, después podemos seguir charlándolo. Y si se nos termina el tiempo, lo haremos en otro encuentro. Estos temas requieren de más tiempo. Nosotros queremos revisar las normas para que sean aplicables y no queden lejos de la realidad de los territorios. Ese es el compromiso que tenemos todos y todas en esta comisión bicameral.

A continuación, doy la palabra a la diputada Bernazza para que presente al señor Gustavo Vogel, en representación de la Casa Juan Diego de Santa Fe.

Sra. Diputada Bernazza.- Antes que nada, quisiera decirles algo. No saben la alegría enorme que estoy sintiendo. Gracias.

Gustavo es referente de la Casa Juan Diego desde el año 2006. Participa allí acompañando acciones con chicos y jóvenes. Hoy, además, asume un compromiso como funcionario, ya que es titular del área de consumos problemáticos de su provincia. Desde un lugar u otro, siempre estuvo acompañando a los chicos y chicas. También está presente aquí su compañera de vida, a quien seguramente él va a presentar luego.

Sr. Vogel.- Gracias, Claudia.

Es un gusto estar acá. Esta alegría es compartida por todos los que estamos presentes. Vale la pena este tipo de encuentros. Ojalá se sigan repitiendo, porque sin duda son parte de la construcción que nos debemos.

Por una cuestión generacional y de vida, alcancé a conocer las viejas prácticas del Patronato. También fui parte activa de las leyes que intentaron acompañar los

cambios de paradigma. Digo "intentaron" porque ese fue su objetivo y todos luchamos por eso. Pero no puedo dejar de mencionar algo. Fui parte del análisis y del armado de la reglamentación, fundamentalmente de la ley provincial en Santa Fe. Y compartí acciones con un grupo de compañeros que en ese momento formábamos parte del Foro de la Infancia, con el que realizamos un trabajo muy importante, en conjunto con el Colegio de Abogados de Santa Fe. Nosotros intentamos hacer aportes. Más allá del espíritu de la ley que impulsaba cambios, una de nuestras preocupaciones de aquel momento era ver cómo incidir para cambiar la lógica con la que analizamos y abordamos estas situaciones. Creo que ese sigue siendo el gran desafío.

Sin dudas nos falta mucho en ese sentido, porque en parte seguimos repitiendo las viejas prácticas. Muchas veces los niños siguen siendo un objeto, o parte de un trámite en un circuito de tiempos determinados. Creo que esto queda a la vista a partir de las experiencias de quienes de alguna manera asumimos ese cambio normativo y vimos una oportunidad de encontrar un respaldo a respuestas, metodologías y propuestas que venían a mejorar o intentar mejorar las prácticas. Luego, con las reglamentaciones, nos hemos encontrado con muchos obstáculos.

La verdad es que parece que la vida me sigue referenciando este tipo de espacios; compartir este encuentro es una alegría y ojalá sigamos transitando este tipo de caminos.

Estoy intentando hacer un aporte para ver cómo llegamos al quid de la cuestión que, en gran medida, tiene que ver con una revisión de la relación entre el Estado y las organizaciones sociales. Voy a intentar desarrollar este punto.

Todos venimos atravesados por ese compromiso, esa cercanía, esa convivencia, por ese lugar de participación que las organizaciones sociales pueden dar y facilitan en la

comunidad, cosa que el Estado -por sus características y por su propia función- no puede realizar. Y esto, en lo personal, no debe hacerlo. Es fundamental que cumpla un rol de acompañamiento, de monitoreo, de revisión del marco normativo y de la adecuación. Claramente, creo que todos coincidimos en que las leyes -si no, nos vamos a parecer mucho al Patronato- están para ir revisándose y modificándose y que nos permitan ir creciendo.

El hecho de que el Estado hoy pueda visibilizar a las organizaciones -como lo están haciendo hoy ustedes y sin duda es parte del feminismo porque claramente estamos en presencia de legisladoras- representa un puntapié inicial muy importante. Como muy bien lo han manifestado quienes me precedieron en el uso de la palabra, sin dudas el marco normativo es importante, ordenador y lo necesitamos todos. Pero también necesitamos un marco normativo que se adapte a las necesidades de la comunidad y no quizás a cómo el Estado sigue justificando algunas prácticas. En definitiva, esa era la gran diferencia en cuanto al Patronato.

Aquí se trata de tomar en cuenta este camino de intercambio y de pensar un marco normativo que reconozca a las organizaciones sociales y a estas experiencias de vida que, además, responden muchas veces a la idiosincrasia y a la cultura de cada región. La verdad es que tenemos un país muy amplio y, si bien debemos pensar en una ley para todo el país, si no pensamos en marcos flexibles que permitan este intercambio, seguramente vamos a estar dejando por fuera muchas realidades.

Claramente creo que este es un factor común que se presenta en todas las jurisdicciones. Cuando uno tiene la posibilidad de algún intercambio de estas características se encuentra con esta realidad. Las organizaciones sociales promueven un trabajo de cercanía, de afecto, de rol activo de nuestros niños y jóvenes, de actores realmente protagonistas. La ley 26.061 promueve todo esto en su

espíritu, pero se ha contradicho en su implementación con algunos instrumentos demasiado rígidos. Claramente, creo que tenemos que seguir avanzando en ese sentido. Y no es para darle tampoco a las organizaciones un espacio exclusivo porque este tiene que ser de intercambio permanente con el Estado. Sin duda, nadie cuestiona el rol de un Estado presente; al contrario, lo defendemos. Por eso, apoyamos y promovimos la ley 26.061, que es parte fundamental de lo que plantea.

No obstante ello, creo que se necesita acompañar a las organizaciones en esta construcción de comunidad en la cual es un actor clave que ojalá el Estado pueda empezar a visibilizar. Deseo que en esta revisión de la ley podamos instrumentar o introducir esa mirada, ese nuevo perfil, que nos va a permitir dar respuestas a estas demandas y planteos que todos, con gusto y con generosidad, venimos a plantear. Ojalá que esto dé mejores frutos para nuestros niños y jóvenes, en primer lugar, pero que va a ser para todos. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- A continuación, hará uso de la palabra el señor José Luis Arana, perteneciente a la Casita de Los Pibes de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Tiene la palabra la señora diputada Bernazza.

Sra. Diputada Bernazza.- Quiero agradecer la participación del señor Gustavo Vogel. Estamos hablando de organizaciones comunitarias u organizaciones sociales, dejando de lado la idea de ONGs u organizaciones no gubernamentales que a veces la usamos mucho gracias a los usos y costumbres, pero que no reflejan el sentido de nuestras organizaciones.

Voy a presentar al señor José Luis Arana. Es ingeniero civil, a punto de recibir su título de sociólogo. Es magister en finanzas públicas, tiene cursos en el exterior

y en la Argentina sobre planificación estratégica y ha desarrollado diversos seminarios en economía. Ocupó numerosos cargos, sobre todo en el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y en el Ministerio de Seguridad. Asimismo, fue director de OCEBA, es decir, el organismo de control de servicio eléctrico. Ha sido concejal; fue presidente del bloque de concejales del Partido Justicialista de La Plata, pero sobre todo es un gran dirigente comunitario. Lo digo como alguien que goza de su afecto. Es referente de la Casita de los Pibes, de la Casa del Niño Carlos Mugica, la Guardería Evita, el grupo Scout y el grupo juvenil de la Casita que está en Villa Alba en la ciudad de La Plata.

Sr. Arana.- Gracias por la invitación. Estoy muy alegre y siento que no voy a agregar cosas nuevas. Me siento muy identificado por lo que han manifestado quienes se han expresado anteriormente. Quienes hoy vinimos a exponer no nos conocíamos; sin embargo, la coincidencia es asombrosa.

Nosotros también llegamos desde una capilla en plena dictadura militar con una impronta fuertemente comunitaria. Para nosotros nuestra primera experiencia en el barrio tuvo que ver con un incendio en el que murieron unos nenes y las propias mamás del barrio decidieron organizar una guardería. Era la propia comunidad, a través de las madres, las que estaban dando una respuesta a una necesidad a partir de la dictadura militar, a una necesidad de incrementar ingresos y, por ello, las mujeres debieron salir a trabajar. Esa fue la primera experiencia.

Ahí, en el barrio, los compañeros seguimos distintos caminos. Y nos encontramos con lo que sufrió la Argentina y el resto del mundo en la década del 90. Me refiero a la desdolarización, la precarización laboral y el incremento de la desocupación. Todo eso fragmentó mucho a las familias. Digo familias porque aquí se las ha mencionado

como el modelo de familia hegemónica que todos conocemos y valoramos, pero que está estructurado sobre una idea del individuo. Es decir, la modernidad vino a estructurar a la sociedad y al Estado alrededor del individuo.

Esta estructuración sobre el individuo condujo a una modalidad de familia que es la que se intenta ampliar en esta reunión con otras miradas y posibilidades. La fragmentación de las familias hizo que muchos de los jóvenes con los que trabajábamos en actividades artísticas comenzaran a robar, a estar en conflicto con la ley penal, lo que nos obligó a enfocarnos en esa problemática y a empezar un camino de transformación de los objetivos de nuestra organización, hasta llegar a lo que es hoy "La casita los pibes", básicamente una extensión de las casas convivenciales, tal como aquí se ha comentado.

El valor de la casa convivencial –indudablemente todos lo percibimos– es que los cuerpos están presentes conviviendo. Acá se decía que el Estado no era suficiente. Obviamente, el Estado no puede criar niños porque el principal derecho de un niño es el amor, las relaciones de familiaridad, y eso jamás lo va a poder dar el Estado.

De algún modo, la organización de nuestra sociedad ha dejado afuera al Estado –que no puede obviamente criar niños– y a las múltiples respuestas comunitarias, que no responden al modelo de familia alrededor del individuo.

Esta imposibilidad que tiene el Estado para cumplir ese rol no significa que no le competa esa función. Siempre decimos que no alcanza con la comunidad para criar a un niño, y tampoco alcanza con el Estado, sobre todo en situaciones de vulneración de derechos, y más cuando, en realidad, los castigados no solamente son los niños, sino también sus familias. Así como nadie elige el idioma con el que va a hablar, tampoco elige si va a vivir en Villa Alba, en una villa de la Capital o en Recoleta.

Ese contexto nos permite comprender lo que planteaban las compañeras de la Capital respecto de que los niños tienen derecho a mantener su identidad, y esas familias -castigadas por estructuras que no eligieron y de las cuales no son responsables-, los lazos de familiaridad.

De alguna manera siento, al igual que muchos compañeros de nuestra comunidad de organizaciones, que si bien todos acá coincidimos en que el Patronato fue atacado o intentó ser superado por nuevas normas y leyes, el Estado, a través de lo que denominamos "el complejo científico judicial", a veces ha mantenido ciertas prácticas del Patronato.

Voy a contar un ejemplo, así como los contaron las compañeras de Capital.

Hace varios años nos llamaron un viernes para ver si podíamos alojar a una piba de 18 años que estaba en situación de calle con un bebé, porque aún no tenían una respuesta para ella y recién el lunes encontrarían una solución. Les dijimos que sí. El lunes se dieron cuenta de que a los 18 años ya no era posible albergarla en los paradores municipales. Ya hace cuatro o cinco años que la acompañamos, como pudimos; integró la comunidad. La ayudamos; vivió en la casa de una compañera nuestra mucho tiempo y después la ayudamos a que alquile una casa. Tuvo otro bebé y sus niños fueron a nuestra guardería, a La Casa del Niño.

Luego de recibirla por primera vez, recién vimos la presencia del Estado cuando las botas de la Policía le derribaron la puerta para arrancarle a los hijos porque una vecina había escuchado gritos. Cuando los operadores del servicio local iban a verla, ella no les quería abrir porque tenía miedo de que le sacaran a sus hijos. Por supuesto, allí aparecimos nosotros.

Los trabajadores sociales no son malas personas, intentan buscar una solución, pero, evidentemente, creo que

este ejemplo que doy expresa cómo la respuesta comunitaria no es visualizada. Lo mismo ocurre con lo que han planteado los representantes del hogar Padre Cajade; no es posible poner un plazo de seis meses o dos años, ya que lo que se necesita no es una solución transitoria, sino un hogar, una familia, una crianza comunitaria.

Lo que hacen las compañeras en el territorio nosotros también lo hacemos en La Casita; de nuestros pibes, calculo que entre 20 o 30 no están viviendo con sus padres biológicos, sino con una tía, con una abuela, con un amiguito cuya madre asume su crianza. Y a veces estas madres asumen la crianza, pero no diciendo "Bueno, ahora sos mío y vas a estar conmigo hasta los 18", sino para que el pibe de pronto atraviese una etapa de su vida, un año o dos, volviendo luego quizás a la casa de su abuela.

Creo que es esto lo que el sistema estatal no está visualizando: los innumerables recursos y respuestas comunitarias que ya existen. Al decir de un amigo mío un poco extremista, pero al que le asiste bastante la razón, a veces sería preferible que el Estado no dijera "me voy a hacer cargo" -teniendo en cuenta que luego no lo puede hacer- porque, de ese modo, podrían florecer las respuestas comunitarias.

La relación de vínculo afectuoso, de familiaridad que todas las personas tenemos derecho a tener solamente puede darse a través de una expresión como la que describo: comunitaria, con familia ampliada, por medio de diversas respuestas.

Admito que esto tal vez sea difícil de comprender. Cuando acá se dice que la ternura y el amor son categorías políticas es porque evidentemente no estamos haciendo un planteo romántico, pensando en el "te abrazo", "te quiero". Estamos planteando que la organización social de la humanidad, en algún momento -no creo que yo lo viva ni lo vea-, debe superar esa estructuración alrededor del

individuo y revalorizar el aspecto comunitario como central. Si bien coincido con Martina en que muchas veces nuestras respuestas tienen que ver con la vulneración de derechos, y ojalá no existieran...

- A esta altura de la exposición, se interrumpe el audio y video de la reunión, retomando el registro con el siguiente orador:

Sr. Luongo.- Voy a hablar desde lo que creo que podemos aportar nosotros en este rico diálogo.

Yo también preguntaba con Guadalupe para tratar de desmenuzar cuáles eran las tensiones o problemas con respecto a la ley, y en algunas coincidimos.

Les quiero contar algunas cuestiones que se están por publicar en breve y que creo que pueden ayudar a plantear mejor el problema.

Si bien tal vez sea una obviedad para todos nosotros, para quienes nos están mirando quisiera decir que, en su inmensa mayoría, los chicos y chicas de la Argentina viven con sus familias.

Acá tenemos la nueva encuesta de Unicef, de la que nosotros, como organismo, participamos, y vemos que el 60 por ciento de los chicos viven con la madre y el padre, un 32 por ciento viven con las madres y un 3 por ciento con los padres. Es decir que esto involucra a una inmensa mayoría. Acá, en la cita del conversatorio hay una frase muy linda; la de la aldea, Claudia.

Sra. Diputada Bernazza.- "Para criar a un niño hace falta una aldea entera". Y a una niña.

Sr. Luongo.- Lo vimos en la pandemia, que efectivamente fue así, que las respuestas comunitarias que se ponen en juego

desde la solidaridad y desde las organizaciones del pueblo están a flor de piel. Hemos visto trabajar a las parroquias, a las organizaciones sociales, a las fundaciones y a múltiples clubes. Hemos visto cómo han trabajado por los chicos y chicas a lo largo de la Argentina, en las comunidades más urbanas, como Capital y el conurbano, y han estado a lo largo y a lo ancho del país.

Coincidió, como decía Luis, en que la respuesta comunitaria que se planteó acá excede y mucho el tema de lo que nosotros denominamos la protección especial, que es cuando los chicos y chicas, por diversos motivos, no conviven con su familia de origen, con su mamá o su papá y tiene que intervenir el Estado en el marco de lo regulado por la ley 26.061.

Ahí quiero plantearles algunos datos que nosotros tenemos. Para circunscribir esto, si tenemos en cuenta los casi 14 millones de chicos y chicas que hay en la Argentina, estamos en un tema muy singular, con mucho dolor, con mucha problemática, y es por eso que, además, en los tiempos que se plantean legalmente es muy difícil de resolver.

Nosotros tenemos un estudio -que lo vamos a presentar en la próxima reunión del Consejo Federal- que lo hemos construido con todos los órganos de protección de derechos del país, con una mirada federal, en donde encontramos cierta regularidad. Por ejemplo, los chicos y chicas sin cuidados parentales siguen estando en el orden de los 9.000, desde que, a partir de la creación de la SENAF y a partir de la sanción de la ley 26.061, se empezó a mirar esto.

Como ustedes saben, Paola Vessvessian fue la primera secretaria nacional de Niñez, y había muchísimas dificultades para tener estadísticas en este aspecto. Cada provincia tenía hasta terminología propia, y era muy difícil comprender. Yo recuerdo, por ejemplo, que "acogimiento familiar" en una provincia era una cosa, en otra provincia

era otra, en otra no era lo mismo; no se podían sumar. El tiempo desde la vigencia de la ley 26.061 no fue en vano; se ha avanzado bastante en algunos puntos. Por ejemplo, en poder tener una nomenclatura común.

Nosotros, desde que empezamos a mirar y a construir con todos los órganos de derechos del país, tuvimos un primer número o estadística de cuántos chicos concretamente estaban sin cuidados parentales. El primer número que tuvimos fue de 14.000. Después de la intervención, me parece a mí -esto es un pensamiento mío, de Mariano, no de la SENAF-, con todo el financiamiento y el trabajo federal, y el gran trabajo federal que tiene el Cofenaf, ese número bajó a 9.217 chicos en el segundo estudio que se hizo con Unicef en el año 2014; no cambió significativamente. En el estudio que vamos a presentar la semana que viene, de 2020, ese número es de 9.154; es decir, ningún número que cambie la conclusión.

Sí tenemos un hallazgo, y lo quiero compartir con ustedes. Los organismos estaban mirando a los chicos que tenían alojados con medidas en hogares, en casas, en dispositivos. Perdón Luis, pero estamos como entrenados con algunos términos, no lo quiero decir, dispositivos convivenciales los denominamos nosotros. Queremos apoyar esta mirada de familia ampliada, de familia efectiva, como se da en la realidad, y vamos a presentar la semana que viene que el 40 por ciento de las medidas de protección excepcional de derechos, es decir, cuando interviene el Estado y saca, ya se dan en el concepto del artículo 7° de la reglamentación de la ley. Son medidas excepcionales porque implican una separación, pero -y esto me parece que es muy importante- tomando el centro de vida de los chicos y chicas y reconociendo a la familia ampliada, afectiva, como el centro de vida de los pibes.

Esto me parece que es poco conocido; por eso les pongo en consideración que ya hoy el 40 por ciento de las medidas toman este concepto y no es que intervienen con

organizaciones, hogares o dispositivos, sino que quedan en el ámbito comunitario. Hablo de comunitario del pibe o piba en su marco de centro de vida, que me parece que es muy importante plantear.

En segundo lugar, dentro ya sí de los 9.117 casos que están bajo medidas en algún dispositivo institucional, ya sea de acogimiento familiar -que, como bien dice Lourdes, no es la respuesta comunitaria, sino que es un dispositivo organizado también por el Estado- o en las residencias convivenciales, hogares o casas, quiero decir que hoy el 60 por ciento de la disposición de los chicos que transitan esta medida lo hacen con organizaciones sociales y no en ámbitos estatales. Es decir que hay un reconocimiento de las provincias de esto que se está planteando aquí.

Es por eso que los hogares más típicos, como cuando uno piensa en el patronato y piensa en el modelo de megainstituciones, como el Garrigós, el Unzué o la denominación que pueda tener en alguna otra jurisdicción, ya es muy infrecuente verlos, en principio porque el promedio nacional de chicos en organismos es de 11 pibes.

¿Qué más puedo decirles con respecto a esto? El 25 por ciento de esta población de chicos sí tiene decretada su situación de adoptabilidad y, además, el primer motivo de egreso es el retorno a la familia de origen.

Hay algo que ustedes traen, que me parece que es cierto y que es para pensar y repensar, que son los plazos que establece la ley. Las provincias, es decir, los órganos de protección de derechos de las distintas jurisdicciones, plantean muchas dificultades para poder cumplir con los plazos establecidos en la norma. Eso me parece que tiene que ver con que, si bien son pocos chicos en comparación con el universo de pibes y pibas que hay en la Argentina, vienen con problemas sumamente serios, con una vulneración de derechos muy profunda.

Yo no me quiero quitar el saco, porque participé en la comisión que reglamentó la 26.061 y que estableció los plazos. Esos plazos tienen que ver porque la tensión de los 180 días o las prórrogas también hacen a la vida de un pibe. No es lo mismo un año en un chico de 2 o 3 años de edad, o de 4 o 5 años, que en una persona adulta. Esa es la tensión que me parece que hay. Pero sería hipócrita si no dijera que, efectivamente, también los organismos del Estado plantean que en muchos casos es muy difícil resolver las situaciones familiares para un lado o para otro en los plazos establecidos.

Coincido con ustedes en que las cosas que quedan completamente en mármol no sirven; hay que pensar, dado que las realidades, las infancias, los pibes y las familias se van modificando, y obviamente las normas tienen que ir acompañando ese proceso social.

¿Qué más plantear?

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Mariano, tenés que ir cerrando.

Sr. Luongo.- Para retener la idea y cerrar, en principio, en cuanto a los equipos profesionales -más allá de cualquier ejemplo malo, porque también hay ejemplos buenos- hay que tratar de mirar la cuestión más general. El concepto de familia ampliada y de comunidad está en los equipos profesionales. No es que no esté; sería injusto plantear que no es así y lo podemos demostrar con números, porque hoy el 40 por ciento de las medidas excepcionales de protección de derechos se dan en ese marco.

En segundo lugar, los hogares de hoy no son los mismos de hace 20 o 30 años. Por ejemplo, los pibes que conviven en sus hogares van a la escuela de la comunidad y se van a atender con los médicos de la comunidad. Ya no

existen -o sería raro encontrarlas- las megainstituciones cerradas del Patronato.

Me parece que tenemos que dialogar más porque surgen cosas que están muy buenas para pensar y repensar. Me refiero al diálogo de las organizaciones que tienen pibes alojados en el marco de medidas, porque nadie la tiene atada. Entonces, debemos pensar entre todos mecanismos y políticas que sean más eficaces, en función de mejorar y restituir los derechos de esos chicos y chicas. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Ahora vamos a pasar a un intercambio con cada una de las legisladoras, y para decir unas palabras finales. Por supuesto que el diálogo no está acabado; vamos a continuar ya que este es un primer encuentro.

Tiene la palabra la señora senadora Tagliaferri.

Sra. Senadora Tagliaferri.- Seré muy breve. Primero, creo que este es un encuentro sumamente importante y es el primero.

Soy de la Capital Federal, conozco a las chicas y sé del laburo enorme que se hace en los espacios comunitarios. No siempre la alternativa y la mejor respuesta es una medida de acogimiento, de protección o como se llame.

Me gustaría que las senadoras y las diputadas que son del interior del país traigan y acerquen sus experiencias para la próxima reunión -insisto en esto- porque en la provincia de Buenos Aires y en Ciudad de Buenos Aires hay una cantidad de recursos y organismos.

También estuve del lado de lo que es la SENAF y lo que dice el doctor es lo que está en la ley, pero no significa que esté defendiendo eso. Sí creo que hay que entender -y este es el desafío más grande que me queda- que hay un híbrido, un lugar en la mitad, que no es una medida de acogimiento. Los números que usted trae, que están y son

reales, hablan de las medidas de acogimiento que están tomadas. Según entiendo, ellos plantean que hay muchas otras situaciones que suceden, pero que en la provincia Buenos Aires y en Ciudad de Buenos Aires cuentan con la mirada de muchas instituciones, organismos estatales, parroquiales o sociales -insisto en esto-, pero no sabemos qué sucede en el Chaco, en Tierra del Fuego o en Tucumán. Seguramente sean muchos más los casos que no pasan por la mirada del Estado, porque los cuida una vecina.

Entonces, hay que buscar un mecanismo donde esto esté encuadrado y tenga ciertas normas. Lo digo porque también me pongo del lado del organismo de protección de derechos, que puede decir: "Yo tengo al niño porque el padre es un abusador".

Claro, no es que la crianza comunitaria pueda sostener la situación porque el padre es un abusador. Hay que buscar soluciones y creo que requiere un trabajo enorme de todos.

Hay que entender esto porque creo que es lo que falta. Por eso les pido e invito a las diputadas y senadoras del resto del país a que acerquen sus experiencias. Como dije antes, sabemos que en la provincia de Buenos Aires y en la ciudad hay un montón de cosas vistas. En Tucumán o en el Chaco profundo seguramente hay muchas menos medidas porque hay menos Estado, hay menos organismos o porque hay muchas menos organizaciones. Además, hay muchas más familias cuidando comunitariamente a un chico; ni siquiera hablo de organizaciones de cuidados comunitarios, porque inclusive están por fuera de una organización.

Me parece que este es un trabajo enorme que podría abarcar la agenda entera del año que viene de esta comisión.

Solamente me queda agradecerles a todos por invitarnos a reflexionar sobre estos temas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Liberamos ahora a la senadora, porque su hijo la está esperando.

Sra. Diputada Bernazza.- Antes de que se vaya, quiero decir que tenemos un regalo para las legisladoras y las organizaciones que participaron, que es el libro *Con ternura venceremos. Historia, presente y convicciones de las organizaciones que abrazan*.

Hay un libro para cada uno; así que antes de irse pasen por aquí y se lo damos. De lo contrario, lo repartimos al final.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora senadora Mirkin.

Sra. Senadora Mirkin.- Bueno días a todas y a todos; es una alegría escucharlos.

Soy de Tucumán y me quedo con una enorme cantidad de interrogantes, de enseñanzas o de experiencias muy interesantes, pero me pregunto qué es lo que hace que en mi provincia estemos tan disociados el Estado y la comunidad, a pesar de la nueva ley.

Me quedo pensando que ahora que termino mi mandato debo volver a ocuparme de un tema tan grave. Digo tan grave porque en Tucumán ocurrió en estos días que, empleadas del Estado provincial, que no son funcionarias, tuvieron problemas con la Justicia porque las hacen responsables de situaciones de niños y niñas de las que no tenían por qué hacerse cargo. El área de Niñez tampoco está en condiciones de hacerse cargo de 1000 o 10.000 casos que están judicializados porque no existen estas cuestiones de hogares convivenciales, sino que existen familias o vecinos que están a cargo y que entran, patean la puerta, y toman medidas que no son de protección.

Ojalá en la reunión que viene podamos intercambiar más y ver cómo hacer para que esto cobre realidad.

En mi provincia, es como si uno mirara en chiquito lo que pasa en la Ciudad de Buenos Aires o en la provincia Buenos Aires. No lo digo en cuanto a los servicios o las cuestiones de que disponen, sino en lo que se viene como malo. No sé si se me entiende; me refiero a cuáles son las problemáticas como ciudad. Como es una ciudad muy concentrada, es como si uno dijera que es una ciudad de Buenos Aires en pequeño, pero los problemas son muy grandes.

Esa problemática a mí me aflige enormemente porque no veo que haya soluciones, salvo apegarse al texto de la ley, pero eso no nos dará la solución en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

Por eso espero llegar al final de mi mandato con una última reunión donde pueda encontrar, además de experiencias, ideas que me generen más expectativas y esperanzas de resolver esto.

Ni la SENAF de allá ni la SENAF nacional están en los problemas cotidianos que se viven por horas en cada una de las provincias. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora diputada Polledo.

Sra. Diputada Polledo.- Muchas gracias, Paola, colegas, y a todos los que nos han dedicado su tiempo para compartir esta mañana.

Tengo dos reflexiones sobre lo que decía Belén. A veces conocemos las experiencias que nos toca vivir en nuestro territorio -también soy de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, y vemos que hay herramientas y una red de contención, pero también sigo la línea de pensamiento de Guadalupe sobre lo que está pasando en el resto del país,

cómo vemos las diferencias y cómo podemos aportar e intercambiar experiencias para mejorar.

En segundo lugar, tenemos el tema de la pandemia. Todos sabemos que va a haber secuelas y consecuencias, y que ni siquiera las estamos adivinando. Nos vamos a tener que enfrentar a una cantidad de problemáticas, dinámicas y cuestiones totalmente desconocidas y nuevas producto de la huella que ha dejado esta pandemia feroz que nos ha azotado, con la falta de concurrencia de los chicos y las chicas a las escuelas, y con padres y madres con distintas situaciones personales que seguramente van a influir. Este desafío que tenemos por delante es por demás importante, porque además de todos los temas que ustedes han traído hoy, quería agregar la pandemia, porque estoy absolutamente convencida de que va a ser un dolor de cabeza muy grande en el día de mañana para ver cómo podemos seguir acompañando a nuestros chicos.

El último aspecto que quiero tocar es el desarrollo y el cambio de esta sociedad en la que estamos viviendo, en donde hay que revisar los paradigmas. Están bien las cifras de UNICEF que brindó Mariano, pero cada uno de nosotros sabe cómo van cambiando las dinámicas en nuestros territorios, que no son aisladas sino multifactoriales, y donde influyen un montón de discusiones nuevas que quizás no tuvimos en cuenta.

Me tocó estar en Tucumán hace diez días y visité un hogar que me conmovió por su concepto: estaba manejado por una fundación llamada FAI. El esquema me pareció interesantísimo: son niños que viven en esa casa de lunes a sábado y el domingo van a la casa con sus padres, para no interferir en el vínculo y para que sigan teniendo relación con su familia. Están acompañados: van a la escuela, al dentista, al médico y cuentan con el acompañamiento de un gran voluntariado, pero sin romper su esquema. Por supuesto, gozan de total libertad para salir y entrar. Me parece que son todos esquemas nuevos que hay que revisar por lo que

acaba de decir Claudia en el sentido de que cada aldea es un mundo. Es así: cada provincia y cada jurisdicción tienen una problemática distinta.

A mí me toca dejar la Cámara en diciembre, pero, por supuesto, seguiré a disposición ya que continuaré en contacto trabajando en el Ejecutivo de la Ciudad, desde donde seguiré sumando y articulando con distintas cuestiones.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora senadora Duré.

Sra. Senadora Duré.- En principio, no sé si les dije que soy representante de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Coincidió en convocar también a representantes de nuestras provincias, ya que no es lo mismo Tierra del Fuego que Tucumán o la provincia de Buenos Aires. Hace muy poquito, el intendente de la ciudad de Ushuaia, Walter Vuoto, firmó un convenio con la SENAF para la creación de una zona de crianza comunitaria en un barrio que se llama Los Morros, que queda en la zona alta de la capital de nuestra provincia.

Me quedo con muchos conceptos para seguir trabajando, en particular lo que tiene que ver con la ternura. Me parece que la herramienta fundamental para nosotros y nosotras es, justamente, ese cambio profundo en cuanto a las niñeces. Alguien decía que el principal derecho de un niño o una niña es al amor, y me parece que nosotros y nosotras tenemos que estar comprometidos para cambiar este pensamiento de que jamás lo va a cubrir el Estado. Podemos acercarnos un poquito a ese amor desde el lugar que nos toca, o al menos es el compromiso que asumimos para nuestras niñeces y para el trabajo que ustedes hacen.

Me voy sumamente conmovida. Me vuelvo hoy a la provincia y contaré lo conversado en esta comisión, porque me parece fundamental tejer lazos sobre diferentes experiencias. Es muy importante hablar desde el ejemplo

cotidiano del trabajo que realizamos. Estoy profundamente agradecida por poder comunicarlo, porque están llegando mensajes -yo imagino que a todas nos está pasando- desde las diferentes provincias que están viendo esta transmisión. Compartir esto a nivel comunicacional y de redes también me parece sumamente importante. Cuenten con la esta senadora del "fin del mundo", sobre todo para intercambiar experiencias. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. Diputada López.- Les agradezco a todos y a todas los presentes. Aclaro que trabajé quince años en territorio, y que la primera vez que no estuve en territorio fue cuando entré en la Cámara. Por eso me atrevo a decir algunas cuestiones que tienen que ver con la mirada de los y las profesionales, a veces muy atravesadas por lo heteronormativo, por la familia patriarcal, sin la posibilidad de ver la enorme cantidad de redes que se tienden y atienden en lo comunitario. Me parece que ese es el punto central.

Soy bastante crítica del sistema de la provincia en relación con la existencia de los servicios locales y sobre cómo es la relación con el sistema judicial, porque si bien es cierto que acá se habló sobre muchas cosas, creo que hay dos aspectos que al menos pude ver más desde la experiencia que ustedes relataban en cuanto al posicionamiento ideológico de la ternura y el amor. En quienes somos representantes del Estado, ese tipo de aspectos siempre se diluye en la cuestión de diagnóstico de la infancia. Hay que empezar a pensar en actuaciones profesionales que se enmarquen en estas prácticas humanizantes, subjetivantes y respetuosas.

Fui funcionaria los últimos cuatro años en Necochea, y una de las cuestiones que me llamaba la atención era la cantidad de fracasos -como se dice en las adopciones, es decir, cuando los papás y mamás adoptantes "devolvían" a los nenes al hogar, y coincido plenamente que las palabras no son algo menor a la hora de hablar-, sobre todo en los casos de los más grandes, los mayores de diez. Yo sostenía que por ahí el pibe no quería estar en esta casa ni tenía el deseo de ser adoptado, pero como era la norma y el proceso a seguir, y nadie aparecía en esa declaración del proceso de adoptabilidad, se hacía una vinculación luego de dos visitas -que a mí me parecía de lo más horroroso- y se ofrecía a ese nene con determinadas características, por ejemplo, que "es un nene simpático" o "le encanta jugar". Ese también es un posicionamiento ideológico del Estado, sobre todo del sistema judicial, en relación con nuestros pibes y nuestras pibas.

En particular, no creo que ningún informe social ni psicológico pueda hacerse con una única entrevista. Lo discuto y lo debato bastante. No creo que alguien pueda conocer a una persona en un único encuentro y firmar hojas con un montón de posicionamientos teóricos -he leído muchos informes sociales porque fui profesora mucho tiempo- que me parece que hay que empezar a tensionar. Esto tiene que ver con la formación, las actualizaciones y las experiencias de los operadores, porque la realidad es que el modelo con el que forman las universidades es bastante hegemónico, aun en las profesiones sociales.

Entonces, me parece que esta posibilidad de subjetivar desde una contrahegemonía tiene que darse a conocer. Por eso, había propuesto analizar la posibilidad de capacitar en diferentes temas de manera federal. Hay gente que trabaja, y no dudo del compromiso de quienes están interviniendo en las familias, pero sí me parece que, a veces, el Poder Judicial tiene una cabeza de patronato sobre

las personas, sobre sus cuerpos, sobre sus formas de hacer familia y sobre las elecciones de familia, con una mirada sobre las madres que a veces es muy tremenda, al ubicarla siempre en el lugar de no poder y nunca ver alguna potencia en esas mujeres.

Ojalá, Claudia, podamos seguir con estos encuentros y con este tipo de debates que nos ayuden también a nosotras a mejorar y a buscar la mejor ley posible, trabajando sobre las heterogeneidades.

Buenos Aires tiene ciento treinta y cinco municipios y de verdad me parece que hay que trabajar profundamente en los servicios locales con la asignación de recursos, con las modalidades de trabajo con las que cuentan, tener espacios de supervisión, acompañar a los hogares no solamente desde la palabra, sino también acompañar con la transferencia de recursos económicos y con las transferencias de capacitaciones.

Creo que se ha hecho un montón y que seguramente ha mejorado de lo que fue en su primer momento el Patronato, los lugares donde estaban los pibes y las pibas; pero creo que estamos en un momento bisagra que también es la consecuencia de la pandemia que nos posibilita pensar en nuevas formas de realidades, más allá de lo terrible que fue la pandemia.

Me parece que este es un buen momento para pensar sobre las posibilidades de cambio de abordaje sobre las infancias. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).— Tiene la palabra la señora diputada Bernazza.

Sra. Diputada Bernazza.— Quiero realizar un comentario muy breve respecto de las estadísticas. Ya hemos charlado con el secretario Gabriel Lerner y él ha accedido a la idea de que las estadísticas debieran diferenciar a las internaciones en

institutos estatales de las respuestas que se dan en ámbitos comunitarios. Al ponerlos a todos como un mismo número pareciera que son lo mismo y nosotros nacimos al calor de la lucha por el cierre de los institutos de menores. Somos lo contrario, la contracultura.

A veces, la lectura de las estadísticas trae algunas dificultades. Solo lo aclaro porque ya lo charlé con Gabriel y sé que estaba viendo la posibilidad de corregir esa manera de leer los lugares donde los chicos transitaban las medidas de excepción.

Nosotros creemos que estamos haciendo referencia a medidas de protección, no necesariamente de excepción, pero eso lo hablaremos después y lo podrán ver en el artículo que les voy a pasar. Solo quise aclarar esto respecto de las estadísticas.

Igualmente, agradezco, por supuesto, el acompañamiento y poder expresar que estoy muy feliz porque este tema se haya incorporado a esta agenda.

Particularmente, agradezco muchísimo a la presidenta de la comisión por haber tomado este tema y darnos plena libertad para organizar y para invitar.

Nosotros creemos profundamente que la crianza comunitaria se va a instalar no solo como concepto cultural, sino y finalmente como concepto legislativo para políticas públicas. Este es el camino que queremos transitar.

Comparto con ustedes este libro que se llevan, en el que está el proyecto de ley sobre prevalencia de las respuestas comunitarias, por el que hoy le estamos dando esta figura de crianza comunitaria que algún día será ley.

Los últimos dos minutos, si me permitís, se los voy a dar a un compañero que fue parte de estos hogares como joven, que hoy es parte de estos hogares como militante de esta causa y como parte de la coordinación de la casa, y que también es funcionario en los temas de niñez. Me refiero al abogado Marcelo Ballesteros, "Chelo" para nosotros.

Sr. Ballesteros.- Simplemente venía a acompañar. Gracias, Claudia, por esta oportunidad de hacer realidad en el ámbito legislativo un concepto que es el de las respuestas comunitarias, y poder darnos cuenta de que existen porque lo hacemos desde las organizaciones comunitarias con toda la naturalidad, como se haría en la casa de cualquiera de nosotros.

De muy joven, a los 18 años, me tocó cruzarme con unos compañeros que aportaron mucho a construirme como persona. De ahí en adelante, transité mi vida hasta el día de hoy en el que soy referente de esa organización. Ahí me crié, pude estudiar, retomé el secundario, terminé mi carrera universitaria y puse todo mi esfuerzo para replicarlo en mi familia.

A todos nos pasa lo mismo: los pibes que hemos transitado por la crianza comunitaria volvemos con nuestras familias a recibir, a dar, a generar, a ser parte de la construcción y a traer a nuestras familias también a estos ámbitos. Así, las organizaciones comunitarias vamos creciendo y nos vamos fortaleciendo.

¿Dónde habitan esas respuestas comunitarias? No necesariamente en ámbitos institucionales. Las respuestas comunitarias también se dan en estas familias que en el barrio mismo solucionan las problemáticas, dan respuesta y sanan a esos pibes que están padeciendo vulneraciones de derechos.

Antes de intervenir, el Estado tiene que ir a esos ámbitos comunitarios, ir a ese lugar, a ese Centro de Día que tiene el pibe o la piba y agotar la búsqueda de la respuesta comunitaria. Hay muchos casos en los cuales no se agota esa posibilidad para los pibes y las pibas que tienen medidas excepcionales, y el Estado se está perdiendo la posibilidad de que esas respuestas se den en la comunidad.

Obviamente, creemos que las respuestas comunitarias tienen que ser las primeras, no las únicas porque no aplican en todos los casos, pero tiene que agotarse esa posibilidad porque la comunidad es el lugar en donde se tienen que saldar esas vulneraciones de derechos, no solamente en las organizaciones comunitarias. Las respuestas están ahí y es el vecino, es el club, son las casas de día, son los hogares convivenciales los mejores lugares donde se tienen que saldar esas cuestiones.

Somos un medio para concretar el espíritu de la ley de promoción y protección de derechos. Muchísimas gracias por darme la palabra.

Sra. Diputada Bernazza.- Marcelo Ballesteros del Hogar Pantalón Cortito (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, Marcelo.

Para terminar, creo que nos dejan una agenda muy abierta, pero con varias reflexiones. Tuvimos 100 años de Patronato. Mucho se había escrito acerca de por qué había que derogar el Patronato, pero poco sobre cómo construir sistemas de protección de derechos.

Entonces, también nosotros estamos construyendo la historia. Claramente, esta construcción implica tensiones, claves, interpretaciones, pero lo que tenemos que lograr entre todos, ya sea desde el Estado, ya sea desde la comunidad, es empezar a dialogar lo normativo con el enfoque de derechos.

Cuando podamos ponernos a dialogar lo normativo con el enfoque de derechos, tal vez, podamos revisar y repensar un nuevo sistema de protección de derechos que suena muy lindo, pero a veces nos preguntamos cómo lo operativizamos.

Yo también soy trabajadora social. Esta es la primera vez que estoy en el mundo legislativo y a veces

teníamos que luchar diariamente por transformar estos papeles en personas porque luchamos más con los papeles y nos olvidamos de las personas. Me parece que eso también son retos y desafíos que tenemos que transitar.

Desde la bicameral buscamos eso: que las modificaciones o las recomendaciones que queramos hacer se ajusten a la realidad, pero una realidad que le dé legitimidad y legalidad.

Yo también vengo de lo profundo de la Patria, vengo de Santa Cruz y, a veces, no hay tantos dispositivos comunitarios, no hay tantas respuestas comunitarias o, en muchos lugares, si no estuviera al Estado, ese niño estaría en una situación más vulnerable de derecho.

Por lo tanto, debemos empezar a retejer nuestro sistema, retejer la realidad y toda esta construcción social colectiva y política que no tiene una única mirada.

Tengan en nosotros una receptividad de todas las propuestas e ideas que quieran hacernos llegar. Nosotros no queremos que esto sea hoy y acá se acabe; al contrario, queremos que esto sea una construcción continua y permanente. Si hay algo que nosotros entendimos de la comisión bicameral es que la infancia no tiene mirada de ningún partido político.

Nosotros acá construimos desde una política que tiene que ser inclusiva, federal y que el único eje que a nosotros nos ordena es la niñez y las infancias de la República Argentina con cada una de las características de nuestros territorios.

Muchas gracias a cada uno de ustedes por estar acá y sigamos trabajando juntos. (Aplausos.)

- Es la hora 13 y 28.

X REUNIÓN – 26 DE NOVIEMBRE – Encuentro con UNICEF – Programa de Cooperación de UNICEF en Argentina 2021-2025

- Aquí comienza la desgrabación de la reunión de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, celebrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de noviembre de 2021, a la hora 15 y 11:

Sra. Presidenta (Vessvessian).- Buenas tardes a todos y a todas. Damos inicio a nuestra décima reunión de la Comisión Bicameral Permanente del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

No solamente cumplimos con los mandatos que nos establece la ley N° 26.061, sino que también gestamos en conjunto, con una participación activa, un plan de trabajo que tuvo que ver con distintas miradas, distintas aristas y distintas voces.

Respecto a dicho plan de trabajo, hoy contamos con una presencia muy importante. Me refiero a los representantes de UNICEF, quienes van a presentar lo que tienen planificado, algo que ya estuvieron viendo con la Cancillería de la República Argentina. Se trata de un plan que abarca el período 2021-2025.

Para esta última reunión del año, nosotros consideramos muy importante contar con la presencia de la Defensora y de su adjunto, como así también del secretario nacional de Niñez, Adolescencia y Familia -porque en el informe que se va a presentar hay una mirada sobre estas cuestiones y sobre estos organismos-, a fin de que realmente tengamos un encuentro fructífero.

El día de hoy estará dividido en dos etapas. La primera etapa tiene que ver con poder compartir el plan de capacitación que UNICEF va a presentar, a fin de poder generar un intercambio respecto de cuáles son las ideas, las opiniones o las divergencias que tengamos en cuanto a la presentación.

Luego de un pequeño intervalo, vendrá la segunda etapa, que tiene que ver con un balance nuestro sobre el año pasado y el corriente año. Asimismo, hablaremos sobre cómo seguiremos trabajando el año que viene.

Para nosotros, la idea es pensar en conceptos que tienen que ver con procesos y continuidad, más allá de las situaciones políticas o la realidad que cada uno de nosotros tenga a partir del 10 de diciembre del corriente año.

Ahora le daré la palabra a Luisa Brumana, representante de UNICEF en la Argentina. Luisa vino

acompañada de su equipo, entre quienes se encuentran Olga Isaza, Sebastián Waisgrais y Carolina Aulicino. La idea es que puedan tener treinta minutos de exposición. Sabemos que presentarán en pantalla un documento de *power point*. Luego de la exposición, el objetivo es generar un intercambio en base a su presentación.

Sra. Brumana.- Agradezco a la presidenta de la Comisión Bicameral y a las senadoras y diputadas. Asimismo, quiero saludar a los miembros del Ejecutivo y de la Defensoría, con quienes compartimos esta reunión de hoy.

Agradecemos realmente la oportunidad de estar hoy aquí y de poder presentar nuestro plan de trabajo en la Argentina. Tal como fuera dicho, el plan de trabajo comprende el período 2021-2025.

Antes de dar la palabra a Olga Isaza, quien hará la presentación, me gustaría mirar un poco hacia atrás. Me refiero al historial de colaboración que tuvimos entre UNICEF y la Argentina durante todo este proceso, que culminó con la designación de la defensora. Creo que se trató de un trabajo mancomunado y muy importante.

Tanto en el plan anterior como al comienzo de este nuevo plan, siempre hemos apoyado la agenda de la niñez a nivel nacional, pero también subnacional. En particular, hemos estado trabajando con la Defensoría en el ámbito de los diagnósticos, los indicadores de protección integral y el fortalecimiento territorial.

Sin embargo, nos parece muy importante el diálogo que podamos tener, como también esta oportunidad de reunirnos con ustedes, en particular, por el mandato que vuestra comisión tiene. Me refiero a un mandato fundamental de vigilancia, de control, de un sistema de protección amplio, no solo de la Defensoría sino también de todo aquello que tiene que ver con el sistema de protección.

En ese sentido, siendo la única comisión del Congreso que tiene una competencia exclusiva sobre los derechos de la niñez, esperamos que a partir de la presentación de nuestras prioridades -que han sido consensuadas durante el último año y medio con el Estado, con el gobierno, con las sociedades civiles y con representantes del sistema legislativo- encontremos ideas y espacios de potencial colaboración a futuro. Tal cual lo marca la Constitución de UNICEF, nosotros tenemos un vínculo y podemos apoyar los tres niveles del Estado: el ejecutivo, el legislativo y el judicial.

Quiero dar la palabra a mi colega Olga Isaza, a fin de empezar la presentación. Nuevamente, gracias por la oportunidad.

Sra. Isaza.- Señora presidenta, diputadas y senadoras: es un gusto estar esta tarde aquí con ustedes. Quiero saludar muy especialmente a Gabriel Lerner, a Marisa Graham y a

Facundo Hernández, con quienes venimos trabajando en varios de los temas que voy a abordar esta tarde.

Si ustedes me permiten, quiero dividir mi presentación en dos. Por una parte, quiero contar que hicimos un análisis de la situación de la niñez y la adolescencia en la Argentina. Utilizamos varias fuentes de información y fuimos muy en profundidad a fin de entender cuáles eran las prioridades actuales, habida cuenta de los importantes avances que también se han producido en el país. De manera que lo que compartiré a continuación es una selección de los cinco problemas que nosotros consideramos que siguen siendo muy desafiantes para los niños y las niñas en la Argentina.

En consecuencia, en la segunda parte voy a contar cuáles son los aportes o las contribuciones que desde UNICEF creemos que podemos hacer al Estado argentino para avanzar en esa temática.

El primer desafío, sin ninguna duda, tiene que ver con la pobreza que está afectando a los niños, a las niñas y a los adolescentes. Como sabemos, al finalizar el primer semestre del corriente año, aproximadamente seis de cada diez niños y niñas en la Argentina vivían en situación de pobreza. Esta situación de pobreza no se distribuye igual en todo el territorio argentino, sino que hay provincias donde se concentran la desigualdad y la pobreza para los niños y las niñas.

Asimismo, también se distribuye distinto según la composición de los hogares. Sabemos que las familias con jefatura femenina y con un alto número de niños tienen mayor vulnerabilidad frente a la pobreza. Con ello estoy diciendo que también es necesario focalizar la atención a fin de atender realmente a estas familias y a sus niños y niñas que se están quedando atrás.

Nos preocupa especialmente el número de niños y niñas en pobreza extrema. Nosotros consideramos que toda la pobreza es intolerable, pero la pobreza extrema lo es aún más.

Por supuesto, en el contexto de los países de la región, consideramos que la Argentina tiene un sistema de protección social robusto, aunque aún con desafíos. Se trata de un sistema que todavía no logra una cobertura universal. El sistema tiene fragmentación y su bonificación aún no cubre las necesidades para la superación de la pobreza en las familias.

Creemos que allí hay un desafío. Fundamentalmente, hay una falta de información sobre otras poblaciones que viven en particular exclusión, como las poblaciones indígenas, por ejemplo, o los niños y las niñas en discapacidad. Estamos seguros de que estos grupos también concentran una proporción importante de pobreza. Por lo tanto, la primera gran prioridad es la pobreza y la desigualdad territorial.

Una segunda prioridad tiene que ver con la falta de oportunidades de desarrollo para los niños y las niñas de entre 0 y 6 años. Los indicadores muestran que durante los últimos años hubo una disminución drástica de la lactancia materna exclusiva: bajó del 54 al 43 por ciento.

Esto se correlaciona con un dato que daré un poco más adelante, que tiene que ver con la obesidad en el grupo de 0 a 5 años. La Argentina es el país de la región con el mayor porcentaje de niños de 0 a 6 años con obesidad; hablamos del 13,6 por ciento. Esto tiene una correlación con la generación que viene y su carga de enfermedad; además, los costos que esta generación obesa va a generar al país serán muy importantes. Por lo tanto, es fundamental avanzar en erradicar esta problemática.

Asimismo, creemos que todavía hay retos muy importantes en la cobertura de los servicios, tanto de cuidado como de educación para la primera infancia; y en la articulación entre estos servicios, los niños y las niñas necesitan todo el tiempo el cuidado, las oportunidades de desarrollo, contar con una buena nutrición y tener atención en salud.

Hay otros países en la región que han avanzado en la definición de políticas públicas y en la implementación de políticas públicas integrales. Argentina tiene la estrategia de atención integral a la primera infancia, y todavía tiene ahí la enorme oportunidad de crecer y de llegar a más niños y niñas de una manera más articulada.

Una tercera prioridad tiene que ver con las oportunidades equitativas para los adolescentes y las adolescentes. Nos preocupa que en la Argentina solamente uno de cada dos adolescentes termina a tiempo su escolaridad, y también nos preocupa que los resultados del aprendizaje no son los deseables.

Pueden ver en pantalla la cifra que estoy proyectando: solamente el 28 por ciento y el 61 por ciento de los adolescentes tienen los logros satisfactorios o avanzados en matemáticas y en lengua. Se trata de un desafío muy relevante. Si a estos valores le sumamos el tema de la conectividad y de la alfabetización digital, seguramente será un mayor número de niños y niñas que tendrán un desafío importante en el aprendizaje.

Nos preocupa también el tema de las mujeres adolescentes embarazadas. Durante los últimos años hemos visto una leve tendencia decreciente en la tasa de fecundidad adolescente y eso lo celebramos. También hemos notado esa tendencia en la tasa de fecundidad de las menores de 14 años. Esto es muy importante porque la mayoría de esos embarazos son producto del abuso sexual. Sin embargo, todavía hay desafíos importantes de atención integral en salud para las adolescentes.

Nosotros creemos que el país ha logrado una cooperación entre los sectores, y ahí queremos poner un

alerta con el fin de no perder la coordinación intersectorial en el Plan ENIA u otros mecanismos que tiene el Estado para avanzar.

También nos preocupan de manera importante los escenarios de participación y de construcción de ciudadanía de las y los adolescentes. En los diferentes relevamientos que hemos hecho, el 64 por ciento de los adolescentes nos dijeron que quieren hablar con ustedes, es decir, con las personas tomadoras de decisión. Asimismo, desean tener una mayor incidencia en las decisiones que se toman en el país. Nos parece que eso es extremadamente relevante.

Una cuarta prioridad tiene que ver con la exposición a los entornos violentos. Hablamos de los entornos donde transcurren la vida cotidiana de las niñas y los niños: el hogar, el colegio, las redes sociales, las ciudades, las calles, las instituciones. Todavía el 60 por ciento de las familias en la Argentina declaran usar la violencia como método de crianza. Eso nos preocupa especialmente porque quiere decir que la violencia está legitimada en los hogares. Además, esa violencia luego crece para convertirse en femicidios, en abuso sexual y en formas más agudas de violencia, que son intolerables.

Nos preocupa también que la principal causa por la cual los niños y las niñas que no tienen familia están en instituciones de protección sea porque han sido expulsados de su casa por violencia. Ahí se va empeorando la situación de los niños y las niñas.

Hay una proporción importante de adolescentes que tienen un conflicto con la ley penal y por esa razón están recibiendo sanciones. Allí hay desafíos importantes para hacer seguimiento a la vida de los adolescentes en estas instituciones. Es muy importante el control que se puede hacer allí. Además, es muy importante acompañar la ley de egreso, tanto de los adolescentes que tienen conflicto con la ley como de los que están institucionalizados. Por supuesto que hay que ampliar las medidas alternativas, tanto legislativas como de protección.

Finalmente, en términos de los desafíos, nosotros creemos que la sociedad todavía tiene que comprometerse más con las niñas y los niños. Nos parece que los medios de comunicación, el sector privado, la academia y la sociedad civil en su conjunto tienen que mantener vigente la agenda de los derechos de los niños y las niñas. Hay muchos estereotipos sobre la niñez y la adolescencia que se reproducen a través de los medios de comunicación. Hay muchos efectos negativos del sector privado y también un enorme potencial de contribución a la garantía de los derechos los niños y las niñas. Tal como lo establece la normativa internacional, la responsabilidad sobre las niñas y los niños es una corresponsabilidad, es decir, tienen competencia también en esta materia directa.

Paso a la segunda parte de mi intervención, para luego pasarle la palabra a mi colega.

Hicimos un análisis posterior a estas problemáticas preguntándonos cuáles son las causas comunes a estos problemas que yo he enunciado, y al menos identificamos cinco aspectos que nos parecen relevantes. El primero es la inversión pública que se hace en materia de niñez y adolescencia. Si bien es cierto que la inversión dirigida a los niños y las niñas ha venido creciendo lentamente, es insuficiente en varios sectores, y lo vamos a ver en el análisis de presupuesto que brevemente compartiremos con ustedes.

También nos parece que hay desafíos en la ejecución. Tanto a nivel provincial como nacional, cada peso por niña o niño debe ser ejecutado de la mejor manera posible; y en tiempos de restricción financiera, como el actual, es fundamental proteger que no haya medidas regresivas en términos de presupuesto para los niños y las niñas.

Una segunda causa común es que todavía persisten fallas en el diseño y en la eficiencia de muchas de las políticas y programas de protección integral dirigidos a la niñez y adolescencia; y cuando digo "integral" quiero decir "desde todos los sectores".

Consideramos que se requieren políticas afirmativas para ciertos grupos de población que han quedado atrás. Menciono, por ejemplo, la efectividad de las condicionalidades de la AUH para los adolescentes. Sabemos que no están siendo lo eficientes que deberían ser. Entonces, es necesario crear otros mecanismos distintos que nos ayuden a superar esas brechas. También creemos que los servicios sociales dirigidos a la niñez y adolescencia en todos los sectores todavía tienen desafíos de cobertura y de calidad. Finalmente, creemos que es muy importante mantener la generación de evidencia y de información fiable para la mejor toma de decisiones.

Paso a mencionar nuestras prioridades. La primera tiene que ver con apoyar al país en la disminución de la pobreza y de las desigualdades territoriales. Ahí nos hemos propuesto ayudar a la universalización del sistema de protección social y a generar incentivos. Esta es una estrategia nueva y relevante para UNICEF, de trabajo directo con los municipios y de una manera más focalizada con algunas provincias. Hemos seleccionado algunas provincias prioritarias y queremos llegar a unos 250 municipios, trabajando de la mano con las y los intendentes para que mejoren la gestión pública para los niños y las niñas. Por supuesto, nos interesa mantener el seguimiento de la inversión pública en materia de niñez y adolescencia y, como decía, fortalecer la información.

Una segunda prioridad para nosotros tiene que ver con avanzar en las políticas integrales de primera

infancia. Allí hemos venido trabajando muy de cerca con la SENAF, y lo agradecemos en este escenario. Nos parece que debemos continuar en esa senda y llevar esto a cada una de las provincias. Nos parece que los servicios para la primera infancia tienen que ser de mejor calidad, deben compartir estándares entre cuidado y educación. La nutrición de las niñas y los niños nos preocupa; eso es una prioridad. Además, hay que reforzar la capacidad de las familias para el ejercicio de la crianza, así como también la capacidad de los cuidadores primarios.

En términos de adolescencia hemos puesto tres elementos centrales. Uno de ellos es el acceso al sistema educativo y su finalización, y fundamentalmente la mejora en la adquisición de habilidades y conocimientos básicos, transferibles y digitales; es decir, conocimientos que los habiliten para conseguir un empleo después de terminar su ciclo educativo y conocimientos que los habiliten para los desafíos del siglo en el que estamos.

También nos hemos comprometido a ayudar en mejorar los servicios de salud -para que cumplan mejores estándares de calidad- y a impulsar de una manera más activa la participación de los chicos y las chicas.

Con respecto a la prioridad referida a los entornos libres de violencia hemos identificado tres elementos. Uno de ellos es cómo apoyamos al país para que mejore los programas de prevención de la violencia. Si no invertimos más en prevención, luego vamos a estar tapando el hoyo, si me permiten la expresión. Entonces, es fundamental revertir el esfuerzo para que logremos que menos chicos estén expuestos a la violencia; y estoy hablando de todo tipo de violencia, no solamente de la violencia intrafamiliar sino también de la violencia institucional -de la que desafortunadamente tenemos casos recientes-, la violencia en las redes sociales y otros tipos de violencia.

Nos interesa mejorar todo el sistema de reacción, de protección y de acceso a la Justicia, y también la vinculación entre esos dos sistemas, que todavía tiene una fragmentación muy importante.

Nos parece fundamental especializar a los operadores de Justicia y protección en niñez. Porque, por ejemplo, el Poder Judicial tiene una labor fundamental pero no necesariamente tiene la especialización en la expertise requerida para abordar los temas de niñez y adolescencia.

Finalmente, nos interesa mejorar la información pública para los niños y las niñas. Debe haber más transparencia y un uso adecuado de la información. Nos parece que debemos trabajar con los medios de comunicación para que ellos mismos se fortalezcan en el abordaje de las noticias sobre los niños y las niñas y los incorporen como fuentes de información confiables en el tratamiento de la noticia.

Nos hemos comprometido a ampliar el compromiso del sector privado. Estamos convencidos de que ellos tienen un aporte muy significativo que hacer. Finalmente, nos interesa promover acciones colectivas con los tomadores de decisión y con los líderes sociales en materia de niñez y adolescencia.

A continuación, voy a mencionar dos elementos finales, y con esto termino mi discurso.

Hay dos elementos que hacen especialmente relevante o diferente a este programa de cooperación. Tal vez es la impronta que nosotros le estamos poniendo. Uno de esos dos elementos es que está enfocado en el territorio.

Nosotros queremos hacer un esfuerzo muy grande por llegar a cada uno de los municipios que he mencionado y a cada una de las provincias, con paquetes mucho más integrales de atención, con asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, reconocimiento, etcétera.

Para lograr este objetivo tenemos una estrategia que se llama Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia -MUNA-, que seguramente ya tendremos ocasión de presentarles en detalles, si es de interés de ustedes porque nos parece relevante que unamos fuerzas en el acompañamiento a los municipios.

Realmente, esta es una estrategia que ha mostrado muchos resultados en otros países y que estamos trayendo a la Argentina.

La otra impronta es el carácter intersectorial que yo creo que tiene mucho que ver con lo que decía Luisa al principio de la reunión sobre el carácter de esta comisión, como ser la vigilancia integral, es decir, la integralidad de las políticas de niñez y adolescencia. Los resultados no son sectoriales; para los niños y las niñas no pueden serlo porque no son suficientes y solamente nos concentramos en un sector.

Especialmente, nos interesan las instancias de articulación entre sectores y entre niveles de gobierno. Nos parece que los servicios deben ser concurrentes, es decir, deben llegar al mismo niño o niña; deben ser simultáneos porque necesitan todo al mismo tiempo, y deben ser complementarios, es decir, las funciones deben estar bien distribuidas entre todos los garantes de los derechos de los niños y las niñas.

Dejo la presentación hasta acá. Nosotros queremos darles un ejemplo de algo de lo que les he mencionado, que tiene mucho que ver con la vigilancia, el control y el seguimiento, y que nosotros sentimos que se acerca a una de las competencias de esta comisión. Para ello le paso la palabra a Sebastián Waisgrais.

Sr. Waisgrais.- Muchas gracias, Olga. Voy a ser breve.

Acabamos de realizar una publicación, que está en la página web de UNICEF y, de hecho, si alguna diputada,

diputado, senador, senadora, no lo recibió, se lo podemos enviar.

Tal como mencionaba Olga, quiero darles un ejemplo de cómo podemos enfocar algunos temas vinculados al presupuesto, simplemente a modo de una pequeña historia.

Este es un proceso que muchos de ustedes conocen, que tiene mucho tiempo de trabajo. Realmente me animaría a decir que hoy el trabajo que lidera el Ministerio de Economía, pero con muchos otros actores, es muy innovador en cuanto al seguimiento del presupuesto que se destina a la niñez.

En la página web está el presupuesto abierto, hay informes trimestrales, se generó información vinculada al impacto COVID, a los esfuerzos de inversión en la prevención y en las cuestiones de respuesta de políticas públicas.

Además, por segundo año consecutivo el Estado ha publicado un informe transversal vinculando a la niñez y a la adolescencia en el presupuesto nacional.

A partir de esto, hicimos un análisis con la idea de contribuir al debate. Sabemos que es un debate dinámico, no es algo estático, con lo cual la información que yo puedo presentar en el día de hoy seguramente va a estar sujeta a modificaciones.

De todas formas, quiero darles algunos insumos con relación a este tipo de análisis. Estamos analizando la información al cierre que tenemos a finales de septiembre de 2021, el crédito que se plantea en el presupuesto de 2022 y, obviamente, en un contexto inflacionario, tomando las previsiones inflacionarias que están en el presupuesto del 33 por ciento, pero también tomando otras previsiones de fuentes públicas, como las que tiene el Banco Central que mes a mes también van variando.

La primera cuestión a mencionar es que uno podría decir que los servicios sociales en general -acá ya comprende otro tipo de cuestiones, no solamente la niñez y la adolescencia- tienen un incremento importante. Si tenemos en cuenta algunas perspectivas o proyecciones de inflación, quizás esta perspectiva tan alentadora queda un poco más acotada.

El segundo mensaje es que cuando nos centramos en el presupuesto que se destina a la niñez y a la adolescencia, claramente, el presupuesto 2022 las prioriza, independientemente de cualquier otro indicador de inflación que estemos tomando.

Es decir, si se fijan en términos reales, de acuerdo al mensaje, aumenta un 5 por ciento, y si tomamos la inflación del Banco Central, un 5 por ciento. Hay una inversión notable, incluso, tomando además 2021 de referencia, que es un año donde se implementaron muchísimos recursos en esta materia.

Sin embargo, cuando uno ve el desagregado del presupuesto, nos encontramos con áreas de avances donde en alguna medida se estarían priorizando en el presupuesto algunas de las temáticas, y en otras, vemos desafíos.

En relación con los avances -con esto ya voy a cerrar, me quedan solo dos transparencias-, la política nutricional y alimentaria claramente es priorizada a través de la tarjeta Alimentar. Ahora, en el marco de ANSES, tiene un 15 por ciento en términos reales, un 17 por ciento de aumento de cobertura. Al mismo tiempo, las políticas de protección de ingresos aumentan un 4 por ciento en el presupuesto 2022, a través de la Asignación Universal por Embarazo y la Asignación Universal por Hijo.

En educación, en términos de infraestructura, de equipamiento educativo, de conectividad, del Plan Juana Manso, si bien hubo algunos temas vinculados a reasignaciones y subejecuciones, es algo que está fuertemente priorizado en el presupuesto 2022.

Veamos algunas alertas: los módulos alimentarios tienen una caída importante y esto habría que ver cómo se analiza en términos de la tarjeta Alimentar versus módulos alimentarios que tienen una caída del 57 por ciento.

El presupuesto de la AUH no tiene un incremento en términos de metas físicas, es decir, la AUH se viene manteniendo en términos -aproximadamente- de 4 millones 300 mil chicos y chicas, lo cual es un número muy significativo, pero no está tomando en cuenta el último decreto de expansión de la Asignación Universal por Hijo. También, las pensiones no contributivas para madres de siete o más hijos tienen una pequeña caída.

En particular, las políticas socioeducativas, es decir, estas políticas que apuntan a la reinserción, el acompañamiento de trayectorias escolares y la inclusión educativa también muestran la necesidad de discutir un mayor financiamiento.

Para cerrar me voy a referir a primera infancia. En cuanto a sus avances, todo lo que tiene que ver con la construcción de jardines, educación, CDI por Obras Públicas, también tuvieron algunas resignaciones, pero están siendo fuertemente priorizadas.

Las acciones vinculadas a salud perinatal, al Programa "Mil Días", entrega de medicamentos, insumos, tecnologías, también está siendo priorizado en el presupuesto.

Asimismo, se está priorizando la promoción y protección de derechos a través de la Defensoría, que tiene un incremento presupuestario realmente muy significativo.

En cuanto a las alertas, hay una caída en términos reales del 14 por ciento para el Programa de Asistencia a Espacios de Primera Infancia de la SENNAF, el desarrollo de salud sexual y procreación responsable,

prevención y control de enfermedades transmisibles, también tienen desafíos en el presupuesto 2022.

Finalmente, acá están los programas vinculados a la gran mayoría de las acciones de la SENNAF, que tienen una caída en términos reales en torno al 10 por ciento.

Le paso la palabra a Luisa Brumana para el cierre.

Sra. Brumana.- Cumpliendo con los dos últimos minutos de la media hora que nos habían otorgado, solo quiero realizar unas reflexiones finales.

¿Cuáles son los desafíos y cuáles son los ámbitos en que pensamos, justamente en el contexto de lo que acabamos de presentar, que podemos ponernos a disposición para colaborar con ustedes? Seguramente hay una gran necesidad de reforzar los sistemas de protección de derechos, en un sentido amplio, que incluyan las temáticas especializadas como aquellas vinculadas más ampliamente con la protección social.

Hace instantes vimos aquellas que son del presupuesto. Acabamos de dar un ejemplo del tipo de análisis que podemos hacer para asegurar el mantenimiento de la asignación de recursos dirigidos a niñez y adolescencia.

Un segundo ámbito que pensamos puede ser de interés por el mandato de la comisión es la importancia de fortalecer la generación de datos robustos y desagregados, en particular en algunas temáticas donde, como comentaba Olga, hacen falta, como por ejemplo, medición de violencia, medidas de protección, el sistema penal juvenil, etcétera, y por grupos específicos en riesgo de mayor vulnerabilidad. Hay que entender más para asegurarnos de que podemos salir a buscarlos y darles los sistemas y servicios inclusivos que justamente estábamos mencionando.

Obviamente la Defensoría es un ámbito clave para contribuir al cumplimiento de esos desafíos y para generar mecanismos independientes de monitoreo, de control y de promoción, sea a nivel nacional o subnacional. Creo que la ampliación y el apoyo a la red es muy importante para nosotros.

Por último, en cuanto a la nueva estrategia MUNA no presentamos muchos detalles porque probablemente requeriría otra media hora, pero estamos dispuestos a darles más información, si es necesario por escrito o si quieren en otra instancia. Pensamos que este programa puede ser una manera de contribuir al cumplimiento de esos desafíos a nivel descentralizado, que es realmente donde sabemos que los niños y las niñas viven, donde pasan su vida y donde los derechos deben ser cumplidos.

Con esto cierro, agradeciendo de nuevo la oportunidad, esperando que haya un buen debate y que de aquí salgamos con ideas para contribuir a su mandato y

misión tan importantes para los derechos de niños, niñas y adolescentes en la Argentina. Gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias a Luisa Brumana, Olga Isaza y Sebastián Waisgrais.

La verdad es que claramente la idea es trabajar en conjunto porque hay muchos retos y desafíos, y vemos este programa de cooperación como una construcción conjunta. Nuestra realidad es muy diversa; venimos de distintas realidades y de distintas provincias. La senadora viene de Tierra del Fuego, yo de Santa Cruz, hay legisladores de Capital y del norte. En distintas oportunidades planteamos también otras miradas que creo que son importantes, como el tema del federalismo, de las construcciones locales y la mirada más comunitaria, que a veces no se tiene en cuenta en los sistemas de protección de derechos y caemos solamente en una mirada de las instituciones que son claves y precisas. Pero también hay otras construcciones que se dan en los territorios que son importantes tenerlas en cuenta, que es donde pasa la vida de los niños, de las infancias, hay muchas materias que tienen que ver con una profundización.

Esta comisión bicameral, así como le pasó a la defensora, fue haciéndose en el andar. Y en ese andar escuchamos muchas voces; no solamente escuchamos a los legisladores, a los defensores provinciales, sino también a los adolescentes. Y esto que ustedes dicen de tener espacios de reclamos y de escucha es clave y tienen que ser sostenidos no solamente por las instancias institucionales sino también por los espacios donde pasa la vida diaria de cada uno.

También tenemos preocupación, que no es menor y hay que plantear, por el tema de las violencias institucionales. Hay un caso muy mediático, pero que no es exclusivo de un solo sector o de un solo territorio, sino que se da a lo largo y a lo ancho de todo nuestro país y es un tema que hay que poner en la mesa y debatirlo, sobre todo porque esas violencias institucionales plasman claramente las desigualdades y se tilda a la pobreza con una significación mucho más importante que en otros casos, en relación con los adolescentes, que no es un tema menor a tratar.

Si les parece, la idea es que cada una de las legisladoras, tanto las senadoras como las diputadas, hagan uso de la palabra y realicemos un intercambio. Después considero oportuno que tanto la defensora como el secretario de Niñez, Adolescencia y Familia puedan dar sus opiniones, que hagamos un intercambio fructífero y que saquemos algunas líneas -tres o cuatro ejes fundamentales- para empezar a trabajar en forma conjunta.

Se habla mucho de las grietas políticas, pero esas cuestiones acá las tenemos saldadas y nosotros

trabajamos para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, más allá de los espacios políticos de cada uno. Por eso estamos en una construcción permanente y continua, teniendo en cuenta las realidades que son diversas en un país muy extenso.

Algo que siempre digo y reclamo -y con esto ya les doy la palabra- es que ustedes hablan de 250 municipios, pero la Argentina tiene alrededor de 2.980, es decir, cubriríamos solamente a un 10 por ciento.

Entonces, la idea es pensar no solamente en políticas focalizadas, sino dar una mirada mucho más integral pensada desde la perspectiva de los derechos y que no haya más derechos y más oportunidades para algunos y menos para otros, sino que las oportunidades deben ser para todos iguales.

Tiene la palabra la diputada Carmen Polledo.

Sra. Diputada Polledo.- Buenas tardes a todos y todas. Agradezco a los funcionarios que están hoy aquí, y por supuesto también a los representantes de UNICEF que siempre con tanta claridad y tanta dedicación nos explican los distintos fenómenos.

Les quería preguntar qué están viendo ustedes en función de la pandemia, qué están viendo en los niños, las consecuencias futuras y las secuelas de esta tragedia que está atravesando al mundo entero de la cual no podemos estar al margen. Sabemos muy bien que hay problemas con deserciones escolares, hay problemas de salud mental, hay problemas de malnutrición, de distancia entre la relación de los niños y sus familias versus la sociedad también. ¿Qué están viendo ustedes? ¿Qué han percibido? ¿Qué van a trabajar? O dónde van a poner el foco, para ver si nos pueden ir orientando para saber dónde están las mayores secuelas y consecuencias de esta pesadilla que no termina. Todos los días nos despertamos con noticias nuevas de que en el mundo en tal o cual lugar aparece tal o cual nueva versión del virus, entonces, cómo podemos llevarlo adelante o conocer sobre el conflicto con la vacunación, o sobre los antivacunas. En fin, qué están viendo ustedes y cómo piensan encarar el análisis transversal de lo que está pasando con la pandemia, por supuesto, en este caso en la Argentina. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Si a ustedes les parece bien, cada una hace las preguntas y después contestamos todas juntas.

Tiene la palabra la diputada Ana Carla Carrizo.

Sra. Diputada Carrizo (A.C.).- En primer lugar, quisiera darles la bienvenida y agradecerle a UNICEF, porque me parece excelente este punto de encuentro. Así que, agradezco a nuestra presidenta y la autoridad de la

comisión bicameral porque me parece muy bien cerrar el año con una agenda en la que podamos compartir las tres patas claves de la infancia y la adolescencia: la Defensoría, la comisión bicameral y UNICEF en la Argentina.

Quiero celebrar el programa MUNA que considero excelente porque esas palabras claves -que también tienen que ver con nuestro rol- es lo que falta en la Argentina. Celebro que junto con la Defensoría empiecen a tener, por lo que nos han contado tanto Facundo como la defensora, un medio de monitoreo del sistema de protección, porque la implementación en un país federal tiene que ver con las provincias y los municipios, y debemos mirar, controlar y exigir. Así que, me parece muy importante tener parámetros de eso. Lo celebro y creo que debemos tener un mapa de dónde funciona bien y a qué lugares podemos imitar, porque seguramente hay lugares donde funciona muy bien, y también esos ejemplos de excelente funcionamiento pueden surgir de abajo para arriba. Por otro lado, también debemos tener criterios para penalizar; cuando se hace bien tiene que haber más presupuesto y cuando se hace mal hay que penalizar. Creo que el criterio de resultado es la agenda pendiente de estos tres componentes: UNICEF, la comisión bicameral y la Defensoría.

En cuanto a la lista de cada una de esas prioridades y soluciones, que obviamente compartimos y acompañamos, vamos a tratar de encontrar las políticas públicas que corresponden, sugerirlas y recomendarlas.

Quiero destacar algo en lo que estamos trabajando, que no nos dio el tiempo porque fue un año con elecciones y con muchísimas cosas, pero que surgió en una de las reuniones que tuvimos con la Defensoría en la comisión bicameral y me tomé el atrevimiento de hablar con nuestro presidente -actual senador electo- de la Comisión de Acción Social y Salud Pública, con quien conseguimos varias cosas.

El tema de salud mental de niñas, niños y adolescentes es una cuestión que debemos considerar en la Argentina. Hemos propuesto la modificación de la ley de salud mental porque no los mencionan y hemos propuesto una reforma de la ley 26.061 porque no habla de salud emocional. Entonces, en el sistema de salud mental argentino los niños son los "ninis" ya que no están nombrados en la ley marco para adultos y en la propia ley que los regula están invisibilizados porque no se habla de emocionalidad.

Me encantaría que nos ayuden a llevar adelante esa agenda y creo que es algo en lo que podemos trabajar mucho.

Vamos a realizar ese debate que le pedí al presidente de la Comisión de Acción Social y Salud Pública que estará en el cargo hasta el 10 de diciembre. Lo pedimos con la diputada Carmen Polledo, quien integra esa comisión,

pero podrían darnos una mano porque tenemos un "ni" por parte del presidente, quien hasta ahora nunca nos dijo no y le hemos ido sacando cosas. Entonces, podemos modificar o cambiar solamente una palabra que nos permite disputar, hablar y exigir presupuesto y que se cumpla.

La salud mental es muy invisible en la Argentina. Tenemos una ley muy buena que dice que del total de lo que se asigne a salud, 10 por ciento tiene que ir a la salud mental. Ningún gobierno cumplió el 10 por ciento. Es más, vamos por el 2 por ciento, que se reparte entre adultos, niños y adolescentes. Queremos el 10 por ciento y que de ese porcentaje el 50 por ciento se destine a los adultos y el otro a los niños, niñas y adolescentes.

Por eso, si podemos hacer una campaña de incidencia, ahora que está la prórroga de las sesiones, podríamos cerrar el año con estas palabras que nombran, un derecho que está invisibilizado en la normativa y que nos permitiría hacer una coalición para exigir un presupuesto con nombre propio para una política que empezamos a poder desarrollar.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora diputada Bernazza.

Sra. Diputada Bernazza.- Señora presidenta: les doy la bienvenida a la gente de UNICEF, a la querida Marisa Graham, a los funcionarios de la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y al secretario nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Gabriel Lerner, de la SENNAF.

Por otro lado -si bien lo voy a decir después, particularmente en el momento en que estemos ya reunidas como comisión bicameral-, quiero agradecer especialmente a la presidenta de esta Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por la actividad de este año y por todo lo que permitió abrir como temas de debate, algo que comentaré en particular cuando hable sobre lo de UNICEF. Sin embargo, no quería dejar de agradecerle en presencia de las visitas y más allá de que después lo hablemos cuando estemos reunidas en comisión bicameral.

Por otra parte, las filminas, obviamente, buscan la síntesis y agradecemos el cumplimiento de la media hora de exposición, pero siempre aparece la pobreza sin que se nombren con claridad sus causas estructurales de un orden social muy injusto, en un continente absolutamente inequitativo, con poderes fácticos que van por modelos económicos extractivistas, que traen numerosos problemas a nuestro territorio. Entre esos problemas, por supuesto, también habría que pensar un mapa de las riquezas y de la concentración de la riqueza, porque eso les pertenece a todos los niños niñas y adolescentes.

Lucas González es una víctima de todo eso también, además de ser víctima de la bala policial. Como bien decía Paola, en él simbolizamos muchísimas violencias y no estamos refiriéndonos a una policía en particular de una jurisdicción en particular.

El caso de Lucas González es todo lo que está mal. Esto excede las causas que ustedes nombran en las filminas ocho y dieciocho. Si después las miramos bien, yo las pondría como consecuencias. Es una caracterización de lo que la pobreza nos trae al territorio, pero no son sus causas.

Tenemos un continente entero sin vacunar en este orden planetario de donde salen las cepas que recién comentaba una colega y que son una amenaza para todos y todas.

Los problemas de vacunación y de inversión de nuestro Estado también tienen que ver con una deuda y cómo los organismos multilaterales de crédito gestionan la deuda con nuestros países, pero tampoco aparece.

Quiero creer que eso tiene que ver con el resumen, con la síntesis que uno tiene que hacer. Pero acá hay temas que no aparecieron y que hacen al mapa de nuestros territorios.

Dicho y aclarado esto, los entornos violentos, las violencias, la obesidad, la falta de lactancia materna tienen que ver con el comportamiento de empresas y laboratorios, tienen que ver con empresas de comida chatarra, tienen que ver con los medios masivos de comunicación y no solo con los Estados.

El Papa Francisco ha sido claro en esta materia en las últimas semanas. No ha llamado la atención y las conciencias solo de la dirigencia política y de los Estados; también ha llamado la atención de otros poderes que a veces tienen presupuestos que decuplican y centuplican los presupuestos de los Estados de nuestro planeta.

En materia de violencia me encantaría que existiera el acompañamiento a un proyecto de ley sobre crianza y buen trato. Agradezco también públicamente el apoyo que recibió ese proyecto de ley por parte de la defensora Marisa Graham, porque creemos que hay que encarar el tema del buen trato, absolutamente y compartimos el diagnóstico. Pero creo que hay que apoyar desde una palabra tan autorizada como es la de UNICEF cuando existen este tipo de proyectos de ley, así como en su momento ustedes nombraron el apoyo a la ley de egreso.

Con respecto a las instituciones donde están muchos de nuestros chicos, otra vez me aparece la preocupación de que no se distinga entre las instituciones de viejo cuño, más ligadas al patronato, respecto de las de crianzas comunitarias que se dan en organizaciones populares y territoriales, donde los pibes pasan su vida en

un ambiente que acompaña a familias a las que hay que ayudar a paternar y maternar.

En ese sentido, otra vez tengo que agradecer especialmente a esta Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y a la jornada, donde pudimos escuchar experiencias de crianza comunitaria, que me gustaría que también estuviera en el mapeo de ustedes.

De lo contrario, parece que todos son el mismo tipo de instituciones y que es lo mismo el Instituto de Menores Gambier o los grandes institutos cerrados, como la casita del hogar "Pelota de Trapo" o la casita del Padre Cajade. No es lo mismo. Ahí hay respuestas de una comunidad que se carga al hombro la crianza de sus pibes y pibas. "Ellos son nuestros hijos", decía el Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo.

Me gustaría que estos discursos, nacidos al calor de las luchas populares de la Argentina, impregnen los discursos de instituciones como las de ustedes.

Estas organizaciones comunitarias tienen respuestas muy claras y buscan escuchar la voz de los pibes y pibas. Por ejemplo, en este momento, en mi provincia hay más de mil jóvenes en los hoteles de Chapadmalal, refaccionados por nuestro Ministerio de Turismo, en los Encuentros de Jóvenes y Memoria, donde hay una escucha activa de nuestros chicos. De hecho, las organizaciones de los chicos del pueblo estamos yendo el próximo 7 de diciembre.

Entonces, me gustaría que también observaran esa actividad y que esté en el mapeo, porque no son institutos, son respuestas comunitarias.

Ese cuidado, esa escucha de los pibes no se da solo en la primera infancia. Yo interpelo el concepto de primera infancia, discúlpenme. Todas son infancias y el pasaje a la vida adulta también tiene que ser motivo de nuestro cuidado. Esta focalización sobre las primeras infancias a veces me preocupa y me parece que trae consecuencias como el caso de Lucas González.

En las filminas ocho y dieciocho -que yo corregiría porque para mí no son causas sino consecuencias de un orden social injusto- hay un error que quiero comentarles para alguna corrección en una presentación posterior. Dice: "El enfoque, las fallas de diseño y de eficiencia de las políticas de garantía y restitución de derechos deben continuar mejorando". No, las fallas no deben continuar mejorando; deben corregirse.

Comparto con la diputada Vessvessian que cincuenta municipios no es un número para la Argentina y que hay un rol que deben cumplir las provincias, porque este es un país federal. Tenemos más de 2.000 municipios, algunos de 10.000 y 5.000 habitantes y otros de más de 1.500.000 o 2.000.000 de habitantes, como en La Matanza.

Por ello, generalizar en el concepto "municipio" un territorio tan complejo y federal como la Argentina, también tiene sus inconvenientes.

Me gustaría que apareciera la idea de las provincias, de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como concepto en el programa que ustedes comentaban y que yo seguramente escucharé ya no como integrante de esa comisión bicameral porque estoy terminando mi mandato.

En cuanto al tema del presupuesto, hemos tenido ya una discusión el año pasado con Sebastián Waisgrais sobre la falta de etiquetado en esta materia en los presupuestos nacionales y he estado en diálogo con las autoridades nacionales sobre este tema. Pero quiero hacerle una consulta con respecto a la Asignación Universal por Hijo.

Tanto en una reunión que mantuvimos con Fernanda Raverta de la ANSES, como en reuniones nuestras con UNICEF, habíamos aclarado que, como la Asignación Universal por Hijo es una ley, cualquier persona que esté en condiciones de recibir la Asignación Universal por Hijo la va a recibir. En todo caso, se ajustará el presupuesto. Me parece que eso no aparece en los comentarios que hizo recién Sebastián. Surge el mismo argumento que ya habíamos discutido el año pasado.

De manera que quería consultarle a Sebastián si había tenido en cuenta esta aclaración que le había hecho Fernanda Raverta, en ocasión de una reunión que tuvimos en esta misma época el año pasado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, Claudia Bernazza.

Tiene la palabra la senadora Duré.

Sra. Senadora Duré.- Señora presidenta: quiero agradecer a usted, a las integrantes de la comisión y a las y los miembros de UNICEF por el informe. Es un placer contar con Marisa en esta última reunión y también les agradezco a los integrantes de la Defensoría.

En principio, escuché atentamente el informe, coincido con algunas consideraciones de la diputada respecto a su recepción, quizá también en cuanto al poco tiempo que nosotras hemos tenido para poder analizarlo y para ir intercambiando información, fundamentalmente, análisis.

Soy de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y siempre cuando se hacen este tipo de informes nos sentimos un poco relegados. Nosotros tenemos tres municipios en la provincia: Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, y cuando hablaron de los municipios, e hicieron referencia a más de 2.900 -los cuales también nombró la presidenta- no sé si los han contemplado.

Me gustaría saber si están contemplados en la red MUNA y también recibir un poco más de información, justamente porque nuestro trabajo es recepcionar para luego también poder proponer, trabajar, articular y demás. Sobre todo, porque lo que nosotros hemos propuesto en esta comisión bicameral es la territorialidad y la federalización de las políticas públicas. Si bien nosotras aconsejamos, también monitoreamos y demás desde esta comisión -cada una en el rol que nos toca como senadoras y diputada-, trabajamos dentro de los ámbitos legislativos para crear las mejores políticas públicas, y sobre todo, para articular con el Poder Ejecutivo Nacional.

En ese caso, comparto plenamente con la diputada Bernazza que las causas de la pobreza son estructurales, así como también que la ley del impuesto a las grandes fortunas -que fue un tema nacional- también impacta en nuestras niñeces y en nuestras juventudes. Hubo una negativa, en principio, a tratarlo, refiere a que aquellos que más tienen sean solidarios con quienes peor la pasan, o se encuentran en situaciones de violencia, de vulnerabilidad o de pobreza, como se ha reflejado en el informe con algunos números.

Me parece que no podemos correr de lo que ha pasado anteriormente en nuestro país. Voy a resaltar que siempre, tanto con la presidenta anterior, Beatriz Mirkin, -quien hoy no pudo estar- como con la presidenta actual, hemos trabajado en acciones positivas. Tenemos que resaltar la importancia de nuestro trabajo en cuanto a la recepción de escuchar a cada una de las voces, así como también escuchamos a las juventudes.

Se hizo un foro con jóvenes de todo el país, y seguramente se va a volver a realizar el año que viene. Recuerdo que tres jóvenes hablaban de la conectividad y también mencionaron el programa Conectar Igualdad, justamente este programa con lo que eso significa en sus dos palabras, y también en esta conectividad federal.

Entonces, a partir de las políticas públicas también se genera trabajo genuino. En mi provincia se fabricaban las computadoras del programa Conectar Igualdad. Cuando se dejaron de fabricar, y se dejaron de entregar las computadoras, no solamente los pibes y las pibas quedaron sin su herramienta sino también muchos trabajadores y trabajadoras quedaron sin su empleo genuino. Por ejemplo, en Tierra del Fuego, en Río Grande, muchas fábricas quedaron sin empleo para poder generar esa herramienta.

Ahora, que comenzó el programa Juana Manzo, quiero contarles que, por ejemplo -no sé si lo sabían- el municipio de Ushuaia hace muy poquito también firmó un convenio para poder entregar las computadoras de Conectar Igualdad en Ushuaia, ya se están entregando a los adolescentes de la ciudad y también se va a extender a la provincia.

Entonces, me parece que a partir de esa cuestión estructural -que luego de una pandemia no podemos dejar de lado, con lo que tuvimos que enfrentar a nivel mundial, no solamente a nivel nacional- me parece fundamental poder hacer hincapié en las políticas públicas que se han reactivado.

No podemos dejar de hablar de la violencia de género hacia las mujeres porque hoy tenemos un Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad. Siempre digo lo mismo, tener un Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad -en el día de ayer también se presentó la actualización de la ley nacional- impacta y contiene directamente a nuestras niñas y juventudes. Entonces, cuando nosotros hablamos de esa ley y de la creación de ese ministerio, que contiene a las mujeres, a las familias, a los niños y a las niñas, también hablamos de presupuesto. De manera que no podemos desagregar el presupuesto de niñez, por un lado, y el presupuesto del ministerio, por el otro, porque en su momento las mujeres no teníamos presupuesto, y hace dos años sí lo tenemos. Y eso impacta, sobre todo, en nuestras niñas.

Además, ha impactado y se ha replicado en las provincias y en las ciudades. Tenía otras cuestiones para tratar en la segunda hora, pero me parece importante decirlas ahora. Tampoco teníamos una defensora. Cuando ingresé al Senado de la Nación tuve la posibilidad de poder votar su designación -creo que fue en la primera sesión que me tocó presenciar-, y a partir de eso, también esta comisión bicameral comenzó a funcionar.

Entonces tenemos estos dos años de un trabajo sumamente intenso -tal como lo decían-, casi diez comisiones, más de veinte comisiones de asesores, siempre trabajando en la ampliación de derechos, desde nuestro lugar, pero también para trabajar en articulación con la Defensoría.

Por otro lado, también se invitó a cada uno de los representantes de la SENAF, del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, se propuso este conversatorio con los jóvenes, se invitaron a organizaciones sociales y trabajaron los asesores constantemente. O sea que la voz de las juventudes y de los niños estuvo en esta comisión, y seguramente va a seguir estando.

Por último, también quiero hablarles de la importancia de la comunicación y de la difusión. En esta comisión bicameral también nos tocó, junto a mi equipo de trabajo, hacernos responsables de la comunicación y hemos trabajado de manera colectiva. Creo que la Comisión Bicameral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes ha sido una de las comisiones que más difusión ha tenido hacia adentro y hacia afuera, con lo cual, hemos llegado a todo el país.

También quiero agradecer el trabajo que se ha hecho desde los equipos de asesores y también el trabajo comunicacional de diputados, del Senado y de la comisión.

Solamente quiero decir -vamos a coincidir con Claudia Bernazza- que la deuda que se tomó con el país también se tomó con las infancias. Así que a partir de eso tenemos un enorme trabajo. Le pusimos todo el corazón en pandemia y seguramente vamos a seguir poniéndole el cuerpo, porque sobre todo, siempre lo hacemos las mujeres y fundamentalmente, en los territorios.

Quisiera tener ese informe de MUNA y decirles que también hay más municipios en la Argentina. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Gracias, Eugenia.

Tiene la palabra la diputada Jimena López.

Sra. Diputada López.- Buenas tardes, gracias por estar acá, sean bienvenidos, bienvenidas.

Creo que es interesante escucharlos y escucharlas y me parece que también nosotras, como legisladoras, hablamos también de los atravesamientos que tenemos y desde donde venimos. Seguramente, la mirada de Claudia tiene que ver con todo un recorrido, una trayectoria de militancia en lo que pensamos y defendemos como crianzas comunitarias.

Quiero referirme también a otro aspecto que no está incluido.

Soy profesional del trabajo social y me parece que, si bien es cierto que hay que hablar de datos duros de las infancias, también es cierto que los derechos se vulneran puesto que más allá de las modificaciones de las leyes, el patronato sigue vigente en las intervenciones o actuaciones profesionales. Pienso que ésta es una de las tensiones paradigmáticas que hay que resolver.

¿Qué nos pasa? Tenemos un sistema de protección conformado por no pocas leyes -de hecho, Argentina cuenta con muchos instrumentos internacionales de rango constitucional y legislación propia- pero aun así nos seguimos encontrando con situaciones de altísima vulnerabilidad. Estas situaciones se caracterizan por la pobreza estructural y cuando los operadores y las operadoras intervienen, responden básicamente a funciones que tienen que ver más con el patronato que con la posibilidad de promocionar derechos.

Me quedo con algo que mencionó hoy un orador preopinante y que tiene que ver con los chicos que viven fuera de sus familias porque son expulsados por situaciones de violencia. En estos casos claramente se ve la marca del patronato al despojar o desarraigar a una criatura de su contexto inmediato para ser institucionalizada sin pensar en las posibilidades que ofrecen las redes de cercanías que muchas veces son informales pero que están en nuestro ADN.

La mayoría de nosotros ha tenido o tiene alguna abuela o algún tío o tía que no viene en la biología de la familia y que, sin embargo, es parte de nuestra mesa familiar. Este ADN que está en nuestra historia como pueblo de crianza solidaria no lo hemos podido volcar en los instrumentos de las políticas públicas en los que muchas veces trabajamos.

Comparto lo que dijeron mis compañeras, tanto la senadora Duré como la diputada Bernazza, acerca del aspecto federal.

Entiendo que ésta es una muestra que seguramente se ha pensado en ampliar. En efecto, es cierto que en virtud de la heterogeneidad de los municipios los resultados se darán de acuerdo a cómo se tome esa muestra.

Sí me gusta que exista una mirada acerca de que este camino está bien -como lo explicó Sebastián Waisgrais-; de que esto en el presupuesto está bien y de que se puede fortalecer.

Me parece que hay que dar muchos debates pero, fundamentalmente, hay que pensar que el patronato sigue vigente. Más allá de que hace diez años sancionamos las leyes, los operadores y las operadoras se siguen formando en los mismos lugares y muchos de los llegan y de las que llegan ni siquiera tienen formación. No se puede aprender con los pibes; tienen que aprender antes.

En esta comisión bicameral muchas veces he manifestado que siempre hablamos de la estructuración macro pero los sistemas están formados por personas. Entonces, es cierto que la pobreza estructural es una condición de un modelo de explotación pero no es menos cierto que en ese contexto de pobreza estructural las intervenciones las definimos las personas. Me parece que hay que repensar esto permanentemente.

De hecho, con Claudia hemos tratado de hablar con nuestros compañeros y compañeras representantes de nuestra provincia para avanzar en las modificaciones a la ley de la provincia de Buenos Aires. Consideramos que esa norma es arcaica y que los servicios locales no llegan o llegan de forma deficiente. Vemos los informes que se producen y, básicamente, no producen nada. Nos sigue costando entenderle la vuelta.

Seguramente hay experiencias muy buenas pero a mí me cuesta bastante encontrarlas cuando son situaciones individuales. Quizás en los espacios comunitarios, en las ONG y en los espacios de cuidado suceden cosas muy buenas pero a la hora de la intervención individual se ve una sumatoria enorme de vulnerabilidades.

Trabajé sobre la prostitución infantil con mujeres adultas prostituidas a edades muy tempranas. En estos casos las refracciones de la cuestión social permanentemente aparecían muy vinculadas con una negligencia en la intervención del Estado: expulsión

escolar y expulsión familiar por el sistema imperante. Todas las instituciones expulsaban a esas chicas a un sistema "prostituyente".

Entonces, me parece que debemos repensar cómo combinar los diagnósticos con algunas modificaciones en las mentalidades. Si no modificamos mentalidades, será complejo modificar el sistema.

No tengo mucho más para aportar. Me llevo algunos números que también pude leer antes de llegar.

Más allá del dolor que me causa ver este mapa, me parece que si algo ha hecho este gobierno es tratar de poner este tema en el centro de esta reconstrucción que seguramente haremos pospandemia. En efecto, debemos repensar qué pasó con el modelo educativo, la conectividad y el piso digital que necesitamos.

Es cierto que, como aquí señalan, seis de cada diez niños y niñas están en situación de pobreza; pero también es cierto que en el 2019 eran cinco de cada diez. No me parece que el crecimiento de esta cifra sea tan exponencial teniendo en cuenta todo lo que hemos pasado.

Pienso que debemos evaluar la historia más larga. De lo contrario, siempre decimos "nosotros no, pero ellos..." cuando, en realidad, por lo menos en el caso de las infancias, la naturalización de los golpes ha sido un proceso histórico. Uno de cada tres niños sufre abuso sexual intrafamiliar.

Por lo tanto, hay que evaluar toda esta historicidad para entender qué pasa dentro de las familias, que parecerían ser un ambiente seguro pero sabemos que muchas veces están bastante lejos de serlo.

Si bien no tengo mucho más para agregar, quiero rescatar el tema de la escucha activa en los espacios para jóvenes. Me parece que el Congreso tiene la posibilidad de ofrecer la constitución de un Congreso joven, de formar un Congreso de chiques con la defensoría y con UNICEF.

Creo que las instituciones deben ser un poco más permeables y abiertas, en donde circule la gente y puedan escucharse voces diferentes a las de los legisladores y las legisladoras que representamos la política. En ellas debe poder expresarse la ciudadanía que, en definitiva, representamos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Carla Carrizo.

Sra. Diputada Carrizo (A.C.).- Señora presidenta: se encuentran presentes representantes de la SENNAF y el señor Lerner. Entonces, también es el momento de pedir.

Estoy de acuerdo en defender la primera infancia. Es un concepto clave y me parece que es fundamental. No es un concepto parroquial que inventamos aquí sino que sirve

para medir. Es un avance enorme el hecho de poder identificar ese período.

Me encantó el informe de la SENNAF que nos cuenta todo lo que se avanzó en un sistema de cuidado educativo totalmente distinto a la sala de cuatro, de cinco o de seis.

Celebro que este concepto haya llegado y que podamos tener ese universo.

En primer término, quiero decir que para mí todo lo que es política de primera infancia debe ser prioritario.

En segundo lugar, UNICEF no es el Estado. Si bien tenemos 10 mil municipios, una muestra constituye un punto de partida. No tenemos que exigirles a ellos sino a nosotros.

En tercer lugar, acerca de la violencia y el abuso sexual infantil, están la SENNAF y la defensoría para ayudar. En el 2018 sancionamos por unanimidad en ambas Cámaras una ley que cambió el enfoque por completo. Esa norma transformó el abuso sexual infantil en un delito de instancia pública puesto que antes era de instancia privada. De esta forma, nos pusimos en línea con la Corte Interamericana.

En la Argentina el abuso en la infancia es reiterativo en los sectores vulnerables. Hay fallos en ese sentido. Tenemos que ayudar a implementar esta norma porque todos sabemos que una ley más que una política es un inicio.

Entonces, debemos ver por qué esta ley no se implementa y exigir a aquellos sistemas de protección que no cumplen con la misma. Me parece que este punto también debe formar parte de la agenda ya que a veces las herramientas están pero el Estado tiene que funcionar.

Con respecto a la pobreza, me encanta que UNICEF se lo recuerde a cualquier gobierno porque eso nos interpela como dirigencia política de cualquier partido. La dirigencia política tiene que mirarse a sí misma. La pobreza es culpa de la mala gestión de la democracia. Ese es el objetivo que nos desafía a los partidos políticos y profesionales del país.

Siempre díganos todos los números, cualquiera sea el gobierno. Gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Como se nombró mucho tanto a Gabriel Lerner como a Marisa Graham, creo que sería bueno escucharlos y que después los legisladores dispongan de todo el tiempo que necesiten.

Antes quiero plantear una pequeña cuestión acerca de las pruebas piloto.

Las pruebas piloto de esas focalizaciones que a veces se hacen, después se extrapolan a toda la realidad del país. Pero nuestro país no es igual, hay doscientos

cincuenta municipios. Por ejemplo, el monitoreo que se realiza sobre el seguimiento de los sistemas de protección de derechos no enmarca la realidad de la República Argentina.

A veces hacemos informes para el afuera que plasman una realidad que no refleja todas las realidades de la Argentina, porque nuestro país es muy extenso y diverso. Hay más sistemas robustecidos en algunos lugares que en otros. Hay mucho más trabajo comunitario en algunos lugares que en otros. Entonces, teniendo en cuenta esa diversidad, hay que tener mucho cuidado como para evitar hacer esos informes que plasman un país que no refleja la realidad. Por eso, hay que respetar el federalismo y cada una de las realidades de nuestras niñeces e infancias.

A los invitados: pueden hacer uso de la palabra cuando me lo soliciten.

Tiene la palabra el señor Gabriel Lerner.

Sr. Lerner.- En primer lugar, quiero felicitar el trabajo que está haciendo esta comisión bicameral. Yo tuve la oportunidad de ser escuchado -hoy le tocó a Unicef- cuando todavía no podíamos encontrarnos físicamente. Pero después pude verlos en otras audiencias y observé que la tarea era enriquecedora para todo el campo de la infancia. Así que les doy mi saludo. Y, por supuesto, felicito a Paola por su rol en esta comisión.

En segundo término, agradezco la presentación de Unicef. Nosotros ya la conocíamos porque habíamos discutido los primeros documentos. Ya van por la tercera. La próxima podemos presentar el plan nosotros. Les agradecemos mucho.

Quiero decirles algo más al respecto. Unicef se defiende bien solo, pero hay que decir que quien escuchó la primera presentación no se quedó con la misma impresión que quien tuvo más tiempo para el ida y vuelta y para los argumentos. Creo que quedan cristalizadas algunas cuestiones que no son las que yo percibí en el proceso de discusión del plan.

Como tercer punto, voy a tomar la cuestión que planteaba Claudia, que es muy sabia y deberíamos incorporar. Seguimos planteando el problema de la vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales de los niños, niñas y adolescentes. Al margen de la desigualdad de un orden particularmente injusto y de que tenemos una tendencia a dar datos y a posarnos allí, hay un tema que debe ser analizado. Voy a robar un concepto que la senadora Duré expuso en un debate tremendo en este Congreso, como fue el del aporte de las grandes fortunas. El resultado de la recaudación tributaria equivale exactamente al monto anual de la Tarjeta Alimentar. Es decir que todo el debate del Congreso Nacional, que logró una recaudación de 230.000 millones de pesos, es equivalente a la Tarjeta Alimentar, que supone la

duplicación -el monto ahora está un poco por debajo de la AUH; seguramente Sebastián tenga el dato más preciso- del ingreso de la familia por niño. Yo sé que el recurso que se debatía en el Congreso tenía una finalidad específica, pero en el gasto público en general significa que lo que se pudo ahorrar de gasto en otras tareas, permite exactamente pagar la Tarjeta Alimentar. Digo esto para que se vean las desigualdades en el tratamiento que hacemos de los aspectos vinculados con la carencia de acceso a derechos de las pibas y los pibes. No hay un reconocimiento masivo del acceso a esos derechos. Esa dimensión que plantea Claudia no solo debería incorporarla Unicef, sino que deberíamos incorporarla colectivamente y de manera más clara y sistemática.

En relación con el presupuesto, quiero dar datos efectivos. Crédito vigente al cierre del presupuesto 2020 del Plan Nacional de Primera Infancia: 992 millones de pesos. Crédito vigente al inicio de 2021: 1.313 millones de pesos. Crédito vigente al día de hoy: 1.844 millones de pesos. Esa evolución de 992 millones a 1.844 millones nos permitió pasar de 1.600 centros del Plan Nacional a más de 2.400. El tema es que es cierto lo que dice Waisgrais. El monto del Plan Nacional desde el cual se iniciaría el debate en el Congreso está por debajo del crédito que tenemos hoy. Notoriamente, allí hay un tema para ser ajustado.

En lo que respecta a la protección, quiero decirle a Waisgrais que tengo mis dudas. Pero lo voy a ver. Nosotros logramos avanzar bastante con el PAE, que es el Programa de Acompañamiento para el Egreso. Lo tomamos a fines de 2019 con 200 chicos y chicas incluidos, y hoy hay 1.200 chicos y chicas cobrándolo. Se pasó de una inversión de 11 millones de pesos anuales en 2019 a 110 millones proyectados para este año.

Algo similar sucede con la Ley Brisa, que Waisgrais señala como algo que también está desfinanciado. A fines de 2019 había 339 chicos y chicas percibiendo la prestación dineraria que prevé esa ley, y hoy son más de 900 chicos y chicas. Pasamos de una inversión anual de 76 millones de pesos en 2019 a una de 350 millones de pesos durante este año. Es decir que los recursos que asignó el Estado nacional alcanzaron para ir afrontando ese costo, que además tiene una actualización automática. Está atado a la jubilación mínima o al salario mínimo, vital y móvil, de modo que la prestación no se deprecia.

Yo dudo de que los números que tengamos nos hagan reducir, pero ese es un tema que nosotros vamos a analizar. Eventualmente, les daremos una devolución al respecto. En relación con la primera infancia, reconozco que ahí hay un tema a ser revisado.

Para terminar, entiendo que el debate está planteado sobre los municipios y me parece

superinteresante. Igual, más allá del debate, quiero poner el foco en un tema que desde la Secretaría hemos trabajado mucho y hemos discutido con muchos de los que están aquí presentes. Se trata de la creciente competencia en materia de políticas de niñez que tienen los municipios. Por las etapas neoliberales donde se les transfirieron competencias sin recursos y por las etapas no neoliberales donde se les transfirieron competencias con recursos, lo cierto es que tanto en materia de promoción como de protección, la primera infancia, el espacio público y la participación son temas que están cada vez más en las mochilas de los municipios, que asumen buena parte de las responsabilidades relacionadas con el acceso a los derechos de las chicas y los chicos. De manera que el debate que está planteado tiene que ver con la extensión o no. Unicef explicará mejor cuál es la estrategia. Lo cierto es que poner el foco en el municipio sin perder de vista las competencias provinciales, como dice Claudia, es algo importante.

Gracias por la atención.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Tiene la palabra la señora Marisa Graham.

Sra. Graham.- En principio, agradezco mucho a la señora presidenta de esta comisión bicameral por la invitación, a Unicef y a Gabriel.

Estoy tentada a contar muchas cosas, pero voy a tratar de sintetizar. Efectivamente, nosotros empezamos nuestra institución desde menos diez, como solemos decir. Después vino la pandemia, entre otras cosas. A fines de 2019 había una pobreza, entre niños, niñas y adolescentes, de aproximadamente el 59 por ciento. En 2020 terminamos con una pobreza del 58 por ciento. El 2021 está terminando con una pobreza del 54 por ciento. Según las mediciones de la ADF -que tomamos de otras mediciones como las de Unicef, las de la Oficina Nacional de Presupuesto Nacional y las de la OPC, con la cual tenemos también un convenio-, esto tiene que ver fundamentalmente con la Tarjeta Alimentar. Si nosotros tomamos solo el impacto de la AUH, tanto en pobreza como en pobreza extrema, no alcanza los niveles que sí alcanza la Tarjeta Alimentar. En pobreza, pero no en pobreza extrema, la suficiencia de la Tarjeta Alimentar es muy importante hasta los 14 años. Lamentablemente, no logramos todavía que la tarjeta llegue a las familias con adolescentes. Ahí tenemos un problema. Pongo un ejemplo cortito para que se entienda. Si tenemos una mamá con niños por debajo de los 14 años, con la Tarjeta Alimentar más la AUH está bien en relación al acceso a la canasta alimentaria y a la canasta básica. Pero cuando tenemos una mamá con un pibe de 14 y una piba de 17, está muy mal en el tema suficiencia. Por lo cual nosotros, así como pedimos en su momento la ampliación de la Tarjeta Alimentar hasta los

12 años -porque cubría hasta los 6-, después hicimos números. En esta tarea participamos con Facundo, con Sebastián -que es nuestro jefe de Gabinete- y con el entonces ministro, Daniel Arroyo, e hicimos ejercicios financieros para ver cuánto era hasta los 12 años. Finalmente, logramos que fuera hasta los 14, sin bajar nuestra pretensión y nuestra exigencia de que se cubra toda la franja de la menor edad; es decir, que incluya hasta los 17 años. Esto se debe a que el impacto de la Tarjeta Alimentar es muy importante, sobre todo en pobreza; no impacta tanto en pobreza extrema. En este sentido, no sé si Sebastián tiene el mismo dato o uno similar al que tenemos nosotros.

Es importante destacar el presupuesto transversal en políticas de niñez que encaró el ministro Guzmán. También es importante resaltar que el ministro Guzmán nos pidió un documento, que nosotros le presentamos y que llamamos "La deuda es con los niños". Presentamos dicho documento cuando fue por primera vez a negociar la deuda.

Aquí vemos que, efectivamente, sucede algo bastante paradójico: los países que levantan el pulgar o lo bajan en relación con las condiciones de negociación de la deuda que tenemos y que solicitamos como Estado -y estoy hablando del Estado, no sólo del Ejecutivo, sino de todos nosotros-, son los mismos países que en el Comité de los Derechos del Niño nos reclaman en sus observaciones -y hacen bien- los niveles de pobreza que tenemos. Pero eso es una paradoja que es importante tener en cuenta.

Digo esto porque con Lerner compartimos en aquel momento, cuando yo estaba en la SENAF, el informe del 2010; también lo hicimos con Paola Vessvessian, que era la secretaria en aquel momento, y teníamos estas contradicciones en el propio Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Es decir que el mismo país que por ahí te dice: "No te acepto este tipo de negociación, este plazo o esta quita", es el mismo que después, en el Comité de los Derechos del Niño, hace una exigencia, y con razón -insisto, con razón-, por los niveles de pobreza y de pobreza extrema en un país tan rico como el que tenemos.

Por lo tanto, en primer lugar, desde la "Defe" -y para eso estamos haciendo presentaciones al nuevo ministro, y a punto todavía de negociación y de incidencia en términos colaborativos-, estamos tratando de ampliar la Tarjeta Alimentar hasta los 17 años. Esto también lo estamos hablando con Fernanda Raverta.

Por otra parte, la cuestión del sobrepeso y la obesidad es un tema grave en la República Argentina, que también tiene que ver con hábitos alimentarios. Es un tema que, si bien afecta a los niños y a las niñas más pobres, también impacta en todas las clases sociales.

Tenemos un déficit alimentario que tiene que ver con nuestros hábitos, con los hábitos de nuestras propias familias: el 70 por ciento de los niños y niñas en la República Argentina llegan a la escuela sin desayunar, mientras que en otros países -como lo vemos en las películas- se ve una mesa de desayuno.

En la República Argentina no es el desayuno la ingesta más importante, aun de los niños más ricos. Por lo tanto, es un tema de hábito cultural que -y ahora mecho otra cosa- la ley de etiquetado frontal ha puesto un poco sobre la mesa. Se trata de un tema que nosotros hemos apoyado y en el que hemos participado; también hemos dado algunas sugerencias en relación con esa ley de etiquetado frontal.

Pero me parece que es un tema a tener en cuenta porque, como bien decía Olga Isaza, este es un problema de salud pública. Es decir, no es un problema estético: es un problema de salud. Después, entre otros, tenemos problemas de obesidad y de hipertensión en los niños, lo cual no es muy usual.

En relación con el tema de la violencia como herramienta de crianza, es cierto que, si bien uno no puede hacer gradientes de violencia, una cosa es el papá o la mamá que pega un chirlo en aras de o pensando que va a criar al pibe y que lo va a educar mejor, y otra cosa es el papá que abusa de la niña todas las noches o que le rompe cuatro costillas al hijo varón. Ahí hay una cuestión que debemos atender. Por eso, nosotros estamos de acuerdo con que necesitamos más políticas de prevención de la violencia.

Por otro lado, también quiero decir -y esto quiero relacionarlo para no extenderme tanto- que el hecho de que haya aumentado el porcentaje de ingreso a sistemas de protección, albergue o abrigo de niños -o como lo llamemos en cada jurisdicción- por violencia, se debe a que también casi desapareció el ingreso por abandono. ¿Por qué ocurre esto? Porque el abandono era típicamente lo que nosotros llamamos el tutelarismo clásico o patronato. Entonces, bajó el ingreso en términos porcentuales por abandono. Sin embargo, todavía tenemos el tema negligencia, que nos preocupa, porque no sabemos nunca bien qué es la negligencia en la crianza.

Cuando yo era muy joven y tenía a mis hijos chicos, hace muchos años Irene Konterllnik, de Unicef, me amenazaba y me decía: "Vamos a tomar medidas de protección y te vamos a sacar a los pibes", porque yo era totalmente negligente para algunos parámetros del tutelarismo clásico.

Pero, entonces, quiere decir que el porcentaje de violencia sube; por lo cual, no podemos decir que haya aumentado la violencia hacia los niños. Sí es una preocupación. No obstante, también es transversal a todas las clases sociales el tema del abuso sexual infantil.

No hay abuso sexual infantil solamente en los sectores vulnerables: hay abuso sexual infantil en todas las clases sociales, y en las más altas también. Además, en las más altas se registra el embarazo infantil e, incluso, el matrimonio infantil.

- Una oradora sin identificar formula un comentario fuera de micrófono.

Sra. Graham.- Lo que pasa es que los *countries* tienen su propia ley, no aplican las leyes de todo el mundo y para el resto de los ciudadanos.

Pero también hay otra cuestión en relación con el sistema de protección en sentido restrictivo y el Poder Judicial, que es que se aplican las leyes de protección y no la ley de violencia. Entonces, como bien decía la diputada, se separa a la niña o al niño víctima y se queda el agresor en su casa, cuando todo lo que hay que hacer es quitar al agresor.

Oradora sin identificar.- Reafirmando muchas veces la idea de secreto en el abuso sexual...

Sra. Graham.- Secreto en el abuso sexual y reafirmando...

- Una oradora sin identificar formula un comentario fuera de micrófono.

Sra. Graham.- Reafirmando cierta cuestión que tienen los niños y las niñas abusados o maltratados, que es alguna creencia de que se merecen lo que les sucede. Entonces, si se los castiga separándolos de otros familiares...

- Una oradora sin identificar formula un comentario fuera de micrófono.

Sra. Graham.- Ya termino, tengo un montón de cosas para decir. Ya saben eso entonces.

Quiero mencionar un tema muy importante, que es el de la vuelta a la escuela y el efecto que tiene y que tuvo la pandemia respecto de esa cuestión. Nosotros venimos arrastrando -como bien se dijo acá, y esos números son así, tal como los plantearon Olga y Sebastián en su informe- el hecho de que la terminalidad escolar en la escuela secundaria es un problema.

Así como en la República Argentina el tema de la primaria no es un problema, porque la mamá más pobre y más vulnerable sabe que su pibe o sus pibes tienen que ir a la escuela, no pasa lo mismo con la escuela secundaria.

Además, a raíz de la pandemia, efectivamente la escuela dejó afuera a más chicas y chicos.

A nosotros nos parece que en aquel momento el programa "Acompañar: Puentes de Igualdad" no fue eficiente y eficaz. Nos volvimos a reunir con el nuevo ministro y nos parece que el programa "Volvé a la escuela" está siendo, en términos muchísimo más cortos, mucho más eficaz de lo que fue "Acompañar: Puentes de Igualdad" en un año entero. Estamos trabajando bastante bien con el ministro Perczyk por este tema.

Ya termino, pero no quiero dejar de decir algunas cosas que me parecen muy importantes.

Estamos de acuerdo con la diputada Carla Carrizo en relación con la ausencia de niñas, niños y adolescentes respecto de la ley de salud mental. Solo están nombrados en el artículo 26, en el capítulo referido a internaciones involuntarias, por lo cual vamos en contra de la autonomía de los chicos y las chicas. Una chica o un chico de 16 o 17 años puede en algún momento decidir que necesita un tratamiento, incluso con propia internación, si está afectado por un padecimiento mental.

También es cierto que la pandemia influyó de alguna manera en forma negativa, como en la mayoría de la población, pero más en la adolescencia, por una cercanía con la muerte que en general no se tiene a esa edad. Hay padecimientos y sufrimientos mentales, pero lo que más nos preocupa -y en particular a las áreas en las que Facundo está trabajando mucho, y muy bien-, es la violencia y hasta incluso la tortura que hemos registrado en los lugares que abrigan niños con padecimientos mentales. Tenemos denuncias muy concretas a las casas del Sur y otros lugares donde se registran torturas hacia los niños y las niñas.

Finalmente, quiero agradecer, y decir que estamos trabajando en la red de defensores. Los días 2 y 3 haremos un encuentro con legisladoras de trece provincias argentinas con la idea de replicar allí las defensorías. Por supuesto, es una convocatoria totalmente federal y multipartidaria donde estarán presentes todas las fuerzas políticas de cada provincia representadas en sus congresos.

Hemos presentado un *habeas corpus* por la detención o la privación de la libertad de niños no punibles en varias provincias de la República Argentina.

También hemos presentado un amparo en la provincia de Salta por la mortalidad infantil de la niñez wichí. Si bien reconocemos algunos avances, creemos que todavía nos falta mucho.

No me gusta hablar de las cuestiones estructurales, sobre todo cuando se trata de la mortalidad infantil por deshidratación o desnutrición ya que, en algún momento, deben dejar de ser estructurales, y eso se da cuando se empieza a encarar la solución del problema. Se

resuelve con prestaciones positivas, que es lo que le venimos reclamando a las provincias del Chaco salteño.

Le quiero agradecer mucho a la Unicef por los convenios de colaboración que tenemos, y al secretario de Niñez, Adolescencia y Familia, por habernos permitido, en la última reunión de la COFENAF, presentar a la Defensoría y todas las herramientas que podemos tener al servicio de los responsables de cada provincia. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Vessvessian).- Tiene la palabra la representante de la Unicef.

Sra. Brumana.- Muchas gracias a todas y todos.

Para resumir un poco lo que escucho, quisiera dar una respuesta y tal vez una propuesta respecto a los ámbitos en que me parece escuchar que hay un interés particular en los que podríamos pensar en una colaboración.

En primer lugar, quiero agradecer los comentarios que han hecho respecto de las diapositivas; haremos todos los cambios propuestos.

Estamos anotando los documentos que vamos a compartir con ustedes porque creo que serán de utilidad y esclarecerán muchos de los puntos que mencionaron, a los que no pudimos referirnos.

Está toda la evidencia que se recopiló durante un año y medio antes de hacer la priorización. Esto incluye las participaciones y los aportes de todos los estrados e intervinientes de la sociedad: el Poder Ejecutivo, los ministerios, la sociedad civil, la Defensoría, los propios chicos y chicas. Me parece que esto dará mucha más claridad de por qué llegamos a ciertas situaciones.

No voy a detallarlo ahora, pero hay claramente interpretaciones que, con la documentación, veremos que no son correctas. Por ejemplo, el tema de la pobreza estructural que viene desde hace tiempo; claramente, la pandemia ha profundizado las inequidades y los problemas preexistentes.

Resumo la respuesta porque demoraría media hora en detallarlo, pero creemos que hay problemas que se han generado o agudizado por la pandemia y que debemos considerar porque pueden no ser de resolución inmediata. Por ejemplo, situaciones de salud mental emocional, en particular de los chicos más pequeños; el problema de las deserciones y la reinserción, que es una prioridad del Ejecutivo al momento. Nosotros estamos colaborando, pero será difícil. Esto está ligado, por ejemplo, a un aumento del ingreso de los adolescentes en el mercado laboral. Allí hay entonces toda una realidad muy importante que creo que estamos acompañando; obviamente, también está toda la cuestión económica, que fue agravada por la pandemia, y todo lo relativo a la protección social y cómo seguir adelante.

Pondremos el lunes esta documentación a su disposición para quien esté interesado.

En segundo lugar, me parece muy interesante e importante el interés relativo a una estrategia municipal. Esas estrategias se han adoptado en muchos países y cada cual las ha modificado para adaptarlas a su contexto.

Estamos totalmente de acuerdo con varias cosas que ustedes han comentado. No es suficiente que sean 250 los municipios; es menos del 10 por ciento. Ahora, es necesario que haya una actuación de roles: nuestro rol, el rol del Estado y el rol de los demás.

Queremos instalar la estrategia para poner a la niñez en el centro de la política pública local, dar las herramientas para que eso se pueda llevar a cabo y apoyar el incremento de las capacidades —muchos se han referido a esto—, que sabemos que son diferentes.

Les pedimos que nos ayuden a que el Estado, todos juntos lleguemos a los distintos municipios porque creemos que es fundamental.

Por ejemplo, en Brasil pasó un poco esto a partir de las iniciativas que se han venido dando desde hace tiempo, con otra dinámica, que no es exactamente la misma, ya que somos argentinos y pensamos en lo que nos es útil acá. Hubo un esfuerzo y una estrategia a la cual se sumaron luego muchos municipios, más de los que inicialmente la Unicef había propuesto.

Hago aquí un paréntesis para quien se refirió a la importancia de las provincias y los gobiernos provinciales en esto. No recuerdo quién lo dijo, pero estoy totalmente de acuerdo, a punto tal que los primeros municipios fueron acordados con las provincias. Estuvimos hasta ahora en tres de las provincias; esperamos poder avanzar mucho más rápidamente porque, como sabemos y tal como ustedes han comentado, en el periodo eleccionario fue muy difícil avanzar. En las reuniones que tuvimos con los tres gobernadores de esas provincias, junto a los intendentes, estuvimos todos de acuerdo en la importancia de tener un trabajo de los tres niveles del Estado, junto con nosotros y con todos los partícipes necesarios.

Me parece muy importante ese diálogo con ustedes. Tal vez el trabajo a futuro que podemos dar en este sentido es tener una reunión específica, en cualquier momento que ustedes puedan.

Les mandaremos la documentación sobre la estrategia. Para que quede claro, no es un informe de 30 municipios; por el contrario, es una estrategia en la que estamos abiertos a conversar porque pensamos que el Poder Legislativo en general y esta comisión en particular, por su mandato, puede ser fundamental para avanzar y llegar posiblemente a todos los municipios.

Otro punto que me parece relevante y que se mencionó es el relativo a todas las cuestiones en las

cuales es importante el accionar del Poder Legislativo, como, por ejemplo, las menciones que se hicieron al proyecto de ley de Crianza con Ternura y Buen Trato. Y añadiría a esto la ley de abordaje integral de la violencia institucional en seguridad y servicios penitenciarios, que también nos parece fundamental. Se mencionó también la ley de salud mental, con la que estoy completamente de acuerdo.

Quiero felicitarlos también por la adopción de la ley de etiquetado frontal, que apoyamos mucho. Hemos tenido muchos aportes.

Nos parece muy importante, sobre todo con relación a la obesidad, acompañar la etapa que viene. Justamente ahora estamos trabajando con el Ministerio de Salud a la cabeza y con todos los demás para considerar las etapas a seguir.

Otro ámbito legislativo que nos parece muy importante, por ejemplo, es la normativa de licencia por maternidad o paternidad.

Acá resumo porque hubo muchos comentarios sobre género y niñez. Yo creo que estamos muy de acuerdo con que las dos cosas están íntimamente entrelazadas, al punto que una de las preocupaciones que nosotros hemos manifestado durante toda la pandemia, por ejemplo, se refiere a los efectos de la pandemia y las medidas sobre el cuidado y el rol de la mujer. Siempre enfocamos y desagregamos la información que tenemos mirando los hogares con jefatura monoparental y siempre estamos diciendo que ahí es donde está el problema, con lo cual me parece muy importante todo eso. Si no se reflejó, creo que es una cuestión de rapidez, de resumen, pero está muy presente.

Por último, después supongo que los colegas querrán agregar alguna cuestión más, hay otro punto que me parece muy importante sobre el cual estamos de acuerdo y es la importancia del involucramiento de todos los actores, de las organizaciones en territorio, pero también -como se mencionó- del sector privado y el valor del sector privado. En eso estamos totalmente de acuerdo. Y, de nuevo, si uno mira la formulación y cómo estamos proponiendo llegar a resultados, es claro que el Estado es el responsable de la protección de los derechos de los niños y adolescentes, pero no lo puede hacer solo.

Entonces, para cada quien -nosotros en nuestro rol institucional, en nuestra misión de apoyo, ustedes como Poder Legislativo y también todos los demás- es fundamental llegar al territorio. Los agentes y las instituciones comunitarias estamos trabajando mucho desde la pandemia -y esto es una novedad también para Unicef en este país- con organizaciones comunitarias. Creo que aprendimos mucho de esta dinámica y creo que mucho de lo que decimos, de lo que puedo decirles hoy, más allá de los números, viene de este entendimiento más profundo y que queremos profundizar aún

más justamente con quien está en las comunidades, con lo cual estamos muy de acuerdo.

Finalmente, hablamos de primera infancia y hablamos de adolescencia. ¿Quiere decir que los niños de seis a diez no son importantes? No, pero el análisis, que fue un análisis muy extenso, fue súper claro y dice que la mayor intensidad de vulneraciones múltiples está en estos dos extremos, lo que no quiere decir que los demás no sean importantes. Y, entonces, acá tenemos esos dos grupos, más allá de muchas otras cosas, como la política pública que obviamente es más amplia que esto.

Para terminar, yo veo los municipios, el involucramiento de los actores y cómo podemos profundizar esto, obviamente en toda la parte legislativa. Con las varias instancias que ustedes mencionaron estamos de acuerdo. Yo creo que con los municipios hay que profundizar mucho más, porque creo que podríamos tener una alianza muy fuerte para que esto no solamente tenga éxito en nuestro radar, sino más ampliamente.

Ustedes se han referido mucho a la consulta con la niñez, escucharle, y entiendo que ustedes ya han avanzado en esto. Nosotros ahí también tenemos muchos instrumentos que podemos compartir y ver cómo podemos complementarnos en este ámbito. Muchas gracias.

Sra. Isaza.- Quiero hacer énfasis, si nos permiten, en uno o dos temas.

En primer lugar, varios de ustedes mencionaron el tema de la formación. Creo que particularmente Jimena lo estaba mencionando, y nos parece muy importante pensar en la profesionalización desde la educación universitaria en materia de niñez y también la profesionalización en servicio. Es decir, el acompañamiento, como decían en la presentación, de todos los operadores de niñez y de justicia en materia de niñez y adolescencia es clave.

Ahí quiero hacer una unión con el énfasis comunitario, que ya Luisa resaltaba, y que usted también mencionaba, porque a nosotros nos parece que ahí hay al menos dos o tres elementos clave. El primero es cómo ayudamos a la profesionalización y al reconocimiento de la red de cuidadoras de niños y niñas, que es una red todavía bastante informal, si se quiere, que viene de las organizaciones comunitarias y que es valiosísima. O sea, si no estuviera esa fuerza de cuidado en el país otro tema estaríamos hablando...

Sra. Diputada Bernazza.- No sé cómo tomás la palabra profesionalización, pero me preocupa un poquito.

Sra. Isaza.- No, reconocimiento.

Sra. Diputada Bernazza.- Ahora sí.

Sra. Isaza.- Porque hacen una tarea extraordinaria.

Sra. Brumana.- Perseverantes, era la frase anterior.

Sra. Isaza.- Y lo otro en lo cual estamos de acuerdo con ustedes, que nos parece muy importante y que lo venimos hablando también con la SENAF, es el tema de las alternativas de cuidado de base familiar y comunitaria, por oposición a las alternativas institucionalizantes. Eso nos parece fundamental y ojalá que en el mediano plazo la Argentina lidere en la región procesos claros y contundentes de desinstitucionalización, o sea...

Sra. Diputada Bernazza.- Está la disposición para hacerlo y lo vamos a hacer.

Sra. Isaza.- Perfecto.

Eso nos parece de la mayor relevancia. Sabemos que ese es un proceso progresivo y sabemos que tiene muchas aristas, pero creemos que es lo que los niños y las niñas se merecen.

Sra. Diputada Bernazza.- Tenemos grandes referentes que han hecho camino en esto, así que lo vamos a hacer.

Sra. Isaza.- Lo otro que quería mencionar brevemente es el tema de la perspectiva del ciclo vital, que ya Luisa también lo mencionó, donde los derechos se manifiestan de manera diferente en cada momento del ciclo y eso es lo que estamos tratando de atender.

Sobre los temas de violencia estamos totalmente de acuerdo con todos. Un dato que publicamos hace muy poco y sobre el que nos gustaría hacer énfasis es que el 11 por ciento de las mujeres de entre 18 y 49 años declararon en la Argentina haber sido abusadas sexualmente en su infancia. Es un dato de la encuesta Mix. Ustedes imagínense que si eso es lo que las mujeres adultas denuncian sobre su niñez, ¿qué es lo que nos está pasando ahí en la niñez que no estamos pudiendo ver? Es un dato realmente escalofriante y creemos que hay mucho que hacer ahí.

Entendemos, como decía Marisa, que hay diferentes niveles de violencia, pero todas las violencias son violencia y son intolerables. No importa el nivel, ya sea desde el coscorrón hasta todo lo demás, ahí empieza la violencia.

Y lo último que quería decir es que estamos totalmente de acuerdo con los municipios. Queremos llegar a los 2.000 municipios del país, a todos. El criterio de identificación de estos primeros con los que Unicef pone un granito de arena a la responsabilidad que tiene el país fue identificar a aquellos municipios en donde se concentran

las peores condiciones para los niños y las niñas. Son más de 250 en cualquier caso y, obviamente, las condiciones son distintas, pero allí la están pasando muy mal los chicos y las chicas.

Decimos coloquialmente que se ganaron la lotería al revés, o sea, nacer en ese municipio es una condición de desventaja para los chicos y las chicas. Es eso en lo que queremos empatar las oportunidades, que estos que no las han tenido las tengan.

Sr. Lerner.- En primer lugar, quiero agradecer, porque estos debates tienen una riqueza enorme y creo que todos podemos mejorar en muchos sentidos.

Con relación a las causas estructurales de la pobreza, tenemos plena coincidencia. Unicef, desde el año 1987, y de hecho con nuestro primer representante, con Eduardo Bustelo, viene planteando -a través de diferentes instancias, diferentes documentos y diferentes posicionamientos a nivel nacional, a nivel regional y a nivel local- la necesidad de tener en cuenta la aplicación de diferentes medidas, medidas heterodoxas, que justamente apunten a que el ajuste o que las políticas de ajuste no recaigan sobre la niñez y la adolescencia. Con ello no hay nada más que acordar con relación a esto que estabas planteando.

En cualquier caso -ya se mencionó y Carla lo planteaba-, la pobreza en la Argentina es una pobreza estructural. Creo que en eso todos estamos de acuerdo. Desde el año 1950 al año 2021, la Argentina atravesó quince recesiones. Desde el año 1988 al año 2021 la pobreza monetaria infantil en promedio fue del 50 por ciento y nunca fue inferior, en este mismo periodo, desde 1988 hasta 2021, al 30 por ciento, según datos oficiales del INDEC. Superó el 75 por ciento en la crisis del año 2001. En estos momentos, estaría en esos niveles si no tuviésemos el sistema de protección de ingreso que tenemos hoy en la Argentina; con lo cual, hablar de la estructuralidad de la pobreza es también tener en cuenta estas cuestiones, sin lugar a dudas.

Con relación al presupuesto, AUH, etcétera, en primer lugar, quiero agradecer el comentario de la diputada Bernazza y quiero contarles que gracias a esos aportes y a estas ricas discusiones tuvimos durante todo este año una discusión muy interesante vinculada al etiquetado presupuestario, donde participó la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes. De hecho, participaron Marisa en persona, por la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes; la Secretaría de Política Económica; la Oficina de Presupuesto del Congreso; la Jefatura de Gabinete de Ministros, y estuvimos nosotros por parte de UNICEF. Allí se avanzó en una armonización con relación a este etiquetado, que ya está funcionando. Obviamente siempre

habrá lugar para seguir trabajando, etcétera, pero me parece que este es un proceso que tomamos y creo que está muy bueno.

Con relación a los datos de las metas físicas, el presupuesto es un instrumento de política económica y de planificación, donde se reflejan los gastos y los recursos; ustedes lo saben mejor que nadie. Por lo tanto, acá lo que estoy planteando simplemente no es que un chico que no tiene la AUH no la podrá obtener.

Hago simplemente una aclaración: la AUH fue instituida por el decreto 1.602/2009; la ley de movilidad lo modifica, pero el decreto la instituye. Por lo tanto, básicamente, el poner en las metas físicas del presupuesto nacional el incremento que planteó el presidente en el decreto 840/2020, donde se dispuso la ampliación de la asignación a un millón de chicos, es justamente el instrumento donde hay que ponerlo, pero la señal que da el presupuesto es salir a buscar a los pibes y pibas. Me parece que este es el argumento propositivo que estamos planteando en ese sentido.

Gabriel hacía una mención; yo no me refería a la ejecución; la ejecución de la SENAF voló este año y, de hecho, los informes trimestrales del Ministerio de Economía así lo vienen planteando.

Gabriel mencionaba el tema de la AUH y la Tarjeta Alimentar. La AUH son 242.000 millones, más o menos medio punto del producto bruto interno; la Tarjeta Alimentar tiene un monto un poco más bajo, 0,3 puntos, 164.000 millones, pero en cualquier caso estamos hablando de inversiones de envergadura.

Los datos de la SENAF están a disposición. En realidad, la mirada es moderada, porque si tomamos la inflación del REM de octubre, ya estamos en un 50 por ciento. Con lo cual, en términos reales, es una discusión, y son datos que -insisto- apuntan a contribuir a que la protección de derechos se pueda cumplir.

Cierro con una cuestión, pero antes agradezco y coincido con Luisa y con Olga en la necesidad de avanzar en el tema de los municipios. El trabajar con los 250 hacia los que vamos -estamos arrancando con 50- es una inversión sin precedentes que estamos haciendo desde UNICEF. En realidad, casi diríamos que en esta herramienta estamos poniendo todos los recursos de UNICEF. Con lo cual, justamente a partir de estas conversaciones la idea será articular y sumar voluntades con la Defensoría, con la SENAF, con los ministerios y con las propias provincias para justamente avanzar y llegar a los municipios de todo el país. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Muchas gracias a cada uno de ustedes.

Haré una pequeña aclaración porque justo me hizo una pregunta una diputada. Cuando te referís a "voló" tiene que ver con que el presupuesto se "ejecutó". "Voló" no significa que desapareció, sino que se aplicó a su finalidad, porque nos están mirando en directo y a veces los conceptos de las palabras se malinterpretan.

Sr. Waisgrais.- Perdón, me retracto. El presupuesto de la SENAF tuvo altos niveles de ejecución durante el año 2021. Las restricciones que estoy señalando son sobre el presupuesto 2022 y con respecto a lo que Gabriel obviamente planteaba algunas dudas.

Sra. Presidenta (Diputada Vessvessian).- Totalmente, pero nosotros estamos saliendo en directo; entonces, a veces los conceptos pueden generar algunas cuestiones.

En este momento tenemos que terminar esta parte de la reunión. Sé que este tema abre la posibilidad de muchísimas más preguntas para enriquecer el intercambio y continuar debatiendo. Sin embargo, esto no se termina hoy. Por el contrario, queremos ser parte, formar parte y tener parte en la construcción que están haciendo, porque si hay algo que nos une es nuestro deseo de que cada vez tengamos una infancia mucho más feliz, con mayor desarrollo, con más posibilidades, que pueda superar la pobreza, las desigualdades, y no hay una única forma ni un único modelo de implementación de las políticas en los sistemas de protección de derechos.

Agradezco a Marisa, a Gabriel y a cada uno de ustedes por el esfuerzo, por la dedicación y por haber estado acá reunidos un viernes.

Necesitamos hacer un intervalo de un minuto antes de continuar, porque nuestros tiempos también son tiranos y tenemos un tiempo acotado para la reunión de comisión. Así que les agradezco.

En mi caso particular, el 10 de diciembre dejo la presidencia de esta comisión, pero cada uno desde los lugares donde nos toque trabajar lo seguiremos haciendo por las infancias, porque es lo que nos caracteriza y con respecto a esto creo que tenemos la convicción y el trabajo permanente y continuo.

Así que le decimos a UNICEF que cuente con cada uno de nosotros en los roles en donde estemos, además de continuar desde lo legislativo y en donde nos tengamos que desempeñar, igual que Marisa y Gabriel, y a continuar con esta tarea.

Creo que esta reunión hace a la nueva constitución de la comisión bicameral, a poder profundizar, consolidar y continuar esta temática. Hoy no es el cierre, sino el inicio de un proceso y un camino que tenemos que transitar de un trabajo conjunto, articulado e integral.

Muchas gracias a cada uno de ustedes por estar hoy acá.

- Es la hora 17 y 7.

Programa de Cooperación de Unicef en Argentina 2021- 2025



1 Pobreza y desigualdad territorial



- Al I Semestre de 2021, casi 6 de cada 10 niñas y niños del país se encontraban en **situación de pobreza**.
- Un **16,8%** se encuentra en una situación de **pobreza extrema**.
- Además, **la pobreza se distribuye desigualmente** en el territorio nacional y **según el perfil de los hogares**.
- El sistema de **protección social**, principal mecanismo para aliviarla, no logra aún la cobertura universal. **Más de 1 millón de niñas, niños y adolescentes se encuentra fuera del sistema**.
- **Escasez de información desagregada sobre algunos ejes de derechos y sobre poblaciones específicas** (discapacidad, población indígena, migrantes, etc)

unicef  para cada infancia

2 Falta de oportunidades de desarrollo integral para niñas y niños menores de 6 años



- **Lactancia materna** exclusiva hasta los 6 meses de edad **bajó de 54% a 43.7%**.
- El **exceso de peso** (13.6%) en niñas y niños menores de 5 años, **es el más alto de América Latina**.
- **Insuficiente cobertura de centros de educación y cuidado de la primera infancia** (actualmente no asiste el 82% entre 0-3 años y 59% en 3 años) y persisten **desafíos de calidad**. Al observar solo los **servicios educativos**, 61% de los niños y niñas de 0 a 3 no acceden y 19% de los de 4 y 5 años están fuera de la escuela.
- **Falta de una política integral de primera infancia**.

unicef  para cada infancia

3

Distribución inequitativa de las oportunidades para las y los adolescentes



- La probabilidad de que un estudiante de la escuela secundaria pueda concluir hoy es del 54%. Sólo el 28.8%, y el 61.7% de las y los adolescentes del último año logra niveles satisfactorios o avanzados en matemáticas y lengua, respectivamente.
- Las mujeres adolescentes ven impactada su vida por la ocurrencia de embarazos no intencionales (13% de los nacimientos), producto en muchos casos de la violencia y el abuso sexual.
- El 78,6% de las y los adolescentes dice que hay pocos o no hay espacios para expresar sus opiniones. El 64,3% de las adolescentes manifiesta que quisiera darle su opinión a los gobernantes sobre los temas que le interesan.

unicef® | para cada infancia

4

Las niñas, niños y adolescentes son expuestos a la violencia



- 60% de hogares usa todavía métodos violentos asociados a la crianza.
- El 63% de las personas en situación de violencia sexual son menores de edad y el 80% de género femenino.
- Los lugares más frecuentes de ocurrencia son el hogar (37%) y las redes sociales (29%).
- 9.096 niñas, niños y adolescentes viven separados de su entorno familiar.
- Mas de 5 mil adolescentes y jóvenes, mayoritariamente varones (94.4%) están cumpliendo sanción penal, muchos de los cuales han sufrido previamente múltiples vulneraciones de sus derechos

unicef® | para cada infancia

5

Sociedad insuficientemente comprometida con los derechos de niñas, niños y adolescentes



- Estereotipos sobre la infancia y la adolescencia impiden acciones efectivas.
- Falta empoderamiento de las y los **ciudadanos** para participar e insuficiencia de mecanismos y canales para actuar solidariamente.
- Poca **información** sobre las realidades que enfrentan las niñas, niños y adolescentes: audiencias se sienten ajenas y pocos espacios periodísticos para escuchar a chicos y chicas.
- **Medios y plataformas** de comunicación reproducen estigmas.
- Sólo un 21% de las **empresas** que operan en la Argentina cuenta con un compromiso alto con los derechos de niñas, niños y adolescentes.

unicef  para cada infancia

Algunas causas comunes de los problemas



- Argentina invierte el 7% de su PIB en políticas públicas destinadas al cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes (2019, último dato para el GPC). Sin embargo, los desafíos pendientes implican multiplicar estos esfuerzos y asegurar que no se generen reducciones en términos reales de estos recursos. En tiempos de crisis económica, no se deben adoptar medidas regresivas que pongan en riesgo a la infancia.
- El enfoque, las fallas de diseño y de eficiencia de las políticas de garantía y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes deben continuar mejorando.
- Se requieren políticas afirmativas para igualar oportunidades de niñas y niños que, por razones de localización geográfica, género, pertenencia étnica o por condiciones de migración y discapacidad se están quedando atrás.
- Los servicios sociales tienen desafíos de cobertura, calidad y heterogeneidad. La generación de evidencia sobre las políticas y la situación de la infancia debe robustecerse y se debe generar un sistema integral de información para favorecer una mejor toma de decisiones.

unicef  para cada infancia



Para finales de 2025, los niñas, los niños y adolescentes que viven en situación de pobreza multidimensional se benefician de un sistema de protección social y de un modelo de incentivos municipales y provinciales orientados a reducir la pobreza y garantizar sus derechos de manera integral y equitativa.

- Generación de evidencia
- Abogacía política
- Fortalecimiento de capacidades
- Asistencia técnica
- Cooperación sur-sur y triangular
- Movilización social
- Comunicación para el desarrollo
- Innovación
- Promoción de alianzas

- Políticas y programas basados en evidencia orientados a la **universalización del sistema de protección social**.
- Sistema de **incentivos a la gestión de políticas y servicios públicos** para las niñas y niños en las comunidades y los **territorios**.
- **Inversión pública** para la infancia en las políticas sectoriales e intersectoriales, **suficiente y eficiente**.
- Mejor **información, evaluaciones e instrumentos para monitorear los derechos** de las niñas, niños y adolescentes desde una perspectiva intersectorial.



Para 2025, las niñas y los niños de 0 a 6 años, en especial los que viven en condiciones más vulnerables, disfrutan de prácticas y políticas integrales que les permiten acceder plenamente a sus derechos.

- Generación de evidencia
- Abogacía política
- Fortalecimiento de capacidades
- Asistencia técnica
- Cooperación sur-sur y triangular
- Movilización social
- Comunicación para el desarrollo
- Innovación
- Promoción de alianzas

- Políticas de primera infancia integrales, coordinadas y adecuadamente financiadas.
- Servicios para la primera infancia inclusivos, suficientes, articulados, equitativos y de calidad.
- Mejorar la nutrición de las niñas y niños de 0 a 6 años en entornos familiares, de cuidado, educativos y de consumo masivo.
- Reforzar las capacidades de las familias, sus habilidades y recursos para criar a sus hijas e hijos de 0 a 6 años.

unicef | para cada infancia



Para finales de 2025, los adolescentes, en especial los que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, finalizan la educación secundaria y mejoran sus conocimientos básicos, transferibles y digitales; toman decisiones fundamentadas y de manera autónoma sobre su salud; y participan activamente en las decisiones que les conciernen.

- Generación de evidencia
- Abogacía política
- Fortalecimiento de capacidades
- Asistencia técnica
- Cooperación sur-sur y triangular
- Movilización social
- Comunicación para el desarrollo
- Innovación
- Promoción de alianzas

- Acceso y finalización de la educación secundaria y apropiación de habilidades y conocimientos básicos, transferibles y digitales.
- Servicios de salud de calidad destinados a los adolescentes (igualdad, diversidad y protección).
- Políticas y herramientas que garantizan que los adolescentes son escuchados, están informados y participan en las cuestiones que les conciernen.

unicef | para cada infancia



Para finales de 2025, las niñas, niños y adolescentes en la Argentina, en especial los que se encuentran en condiciones más vulnerables, viven en entornos más seguros y protectores y, si están en situación de violencia o desprovistos de protección, tienen acceso a servicios integrales de protección y justicia.

- Generación de evidencia
- Abogacía política
- Fortalecimiento de capacidades
- Asistencia técnica
- Cooperación sur-sur y triangular
- Movilización social
- Comunicación para el desarrollo
- Innovación
- Promoción de alianzas

- Servicios de **prevención y protección** contra la violencia, incluido el fomento de las denuncias y la exigencia por parte de la ciudadanía de servicios de protección y justicia.
- Diseñar, aplicar y coordinar **enfoques integrales e inclusivos**, adoptar **medidas de protección excepcional** adecuadas y garantizan un **acceso eficaz a la justicia** de niñas, niños y adolescentes **víctimas de violencia**, en riesgo o **privados del cuidado parental**, y de adolescentes en conflicto con la ley.
- Operadores del sistema de protección integral han mejorado sus habilidades y conocimientos técnicos para promover servicios integrales y coordinados de prevención, protección y restitución de derechos.

unicef | para cada infancia



Para finales de 2025, las niñas, niños y adolescentes crecen en una sociedad que los reconoce en una mayor medida y ha fortalecido su compromiso con el ejercicio pleno de sus derechos.

- Generación de evidencia
- Abogacía política
- Fortalecimiento de capacidades
- Asistencia técnica
- Cooperación sur-sur y triangular
- Movilización social
- Comunicación para el desarrollo
- Innovación
- Promoción de alianzas

- La ciudadanía cuenta con **oportunidades, mecanismos e información para participar**.
- Los medios mejoran la **difusión masiva de información veraz, pertinente y oportuna** sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Empresas de sectores priorizados han aumentado su compromiso con la realización de derechos** y con la modificación de los impactos negativos de sus operaciones.
- Impulso al desarrollo de **acciones colectivas y toma de decisiones informadas** para garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes.

unicef | para cada infancia



Centrado en el territorio



- Sistema de **incentivos a los gobiernos locales**.
- Orientada a mejorar la calidad de vida de la niñez y la adolescencia en sus comunidades.
- A través del fortalecimiento de capacidades para diseñar, implementar y monitorear Planes de acción **integrales, participativos y con enfoque de derechos**.
- Con socios nacionales y provinciales.
- Verificación con aval externo.
- Certificación dirigida a gobiernos locales.
- 9 provincias: 50 municipios piloto 2021 y 250 certificados a 2025
- +3.5 millones de niñas, niños y adolescentes



unicef | para cada infancia

Intersectorial



- ➔ Resultados no establecidos por sectores.
- ➔ Intención explícita de fortalecer instancias y mecanismos de articulación entre jurisdicciones y sectores.
- ➔ Orientado a lograr políticas y servicios concurrentes, complementarios, simultáneos y sostenidos.

unicef | para cada infancia

Un ejemplo de nuestro trabajo de abogacía en materia presupuestaria con foco en niñez y adolescencia



<https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/ninez>

Informes trimestrales de seguimiento del gasto en niñez y adolescencia en el presupuesto nacional



- 2019, 2020 y 2021 (1er y 2do trimestre publicado y 3er trimestre en proceso)



Por 2do año consecutivo el mensaje de presupuesto incluye entre sus categorías transversales de análisis un capítulo de niñez y adolescencia.

unicef | para cada infancia

El presupuesto 2022 de la APN desde una perspectiva funcional

Finalidad-Función	2021			2022			Variación interanual 2021-2022			
	Estimación			Propuesta de Crédito Inicial						
	mill \$	% total	% PIB	mill \$	% total	% PIB	Nominal en %	Real Mensaje (A) en %	Real REM (B) en %	PIB en pp
Administración gubernamental	532.885	5,5%	1,2%	730.973	5,5%	1,2%	37,2%	3,1%	-6,0%	-0,02
Defensa y seguridad	411.286	4,2%	1,0%	560.123	4,2%	0,9%	36,2%	2,4%	-6,7%	-0,02
Servicios Sociales	6.390.655	65,6%	14,8%	8.875.474	66,6%	14,7%	38,9%	4,4%	-4,9%	-0,08
Seguridad Social	4.345.261	44,6%	10,1%	6.001.367	45,0%	10,0%	38,1%	3,8%	-5,4%	-0,11
Educación y Cultura	559.253	5,7%	1,3%	817.881	6,1%	1,4%	46,2%	10,0%	0,2%	0,06
Salud	572.205	5,9%	1,3%	643.944	4,8%	1,1%	12,5%	-15,4%	-22,9%	-0,26
Promoción y Asistencia Social	419.418	4,3%	1,0%	627.506	4,7%	1,0%	49,6%	12,5%	2,5%	0,07
Ciencia y Técnica	119.784	1,2%	0,3%	187.944	1,4%	0,3%	56,9%	18,0%	7,5%	0,03
Agua Potable y Alcantarillado	144.205	1,5%	0,3%	269.263	2,0%	0,4%	86,7%	40,4%	27,9%	0,11
Vivienda y Urbanismo	125.765	1,3%	0,3%	213.210	1,6%	0,4%	69,5%	27,5%	16,1%	0,06
Trabajo	104.765	1,1%	0,2%	114.359	0,9%	0,2%	9,2%	-17,9%	-25,2%	-0,05
Servicios Económicos	1.714.921	17,6%	4,0%	2.068.577	15,5%	3,4%	20,6%	-9,3%	-17,4%	-0,54
Servicios Deuda Pública	694.579	7,1%	1,6%	1.101.373	8,3%	1,8%	58,6%	19,2%	8,6%	0,22
Total	9.744.326	100,0%	22,6%	13.336.520	100,0%	22,2%	36,9%	2,9%	-6,3%	-0,45

Nota: Las variaciones reales fueron calculadas: (A) considerando la tasa de inflación anual proyectada para 2022 en el Proyecto de presupuesto 2022 (33%). (B) considerando la tasa de inflación anual proyectada para 2022 por el REM de septiembre 2021 (46%).
Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del Mensaje del Proyecto de Ley Presupuesto 2022 y del REM BCRA.

- Proyecto realizado sobre **proyecciones macroeconómicas** (especialmente evolución del PIB e inflación) con discrepancias significativas con otras fuentes.

- En proceso de **debate parlamentario**.

- **Sujeto a modificaciones** (cierre del año 2021, programa económico plurianual y asignación 2022).

Presupuesto nacional 2022 con foco en los niños, niñas, adolescentes

Presupuesto total NNYA

Jurisdicción/ Programa/ Actividad	Crédito vigente 2021 (al 20/10/21)	Presupuesto 2022	Var % (PPTO 2022/2021)		
			Nominal	Real Mensaje (A)	Real REM (B)
TOTAL presupuesto NNYA	\$ 945.779	\$ 1.451.327	53%	15%	5%

- Los recursos que **el proyecto de presupuesto 2022 asigna a la niñez y la adolescencia** ascienden a **\$1.451 millones**.
- En relación con el presupuesto anual vigente el presupuesto **implica un aumento real de recursos destinados a este grupo poblacional**, del 15% si se considera la proyección de inflación 2022 incluida en el mensaje (33%) y del 5% si se toma en cuenta la inflación proyectada por el REM (46%).
- Dentro de este marco general, **hay áreas sociales que han sido priorizadas y otras que presentan signos de alerta**.

Avances y alertas en el presupuesto 2022



Política nutricional y alimentaria principalmente por la Tarjeta Alimentar (15% en términos reales y 17% de aumento de meta de cobertura).

Protección de ingresos: aumenta 4% el presupuesto de la AUE y AUH.

Educación: inversión en infraestructura y equipamiento educativo, distribución de equipamiento y conectividad (Juana Manso). Tras 2021 con reasignaciones a la baja y subejecución.



El presupuesto para la entrega de **módulos alimentarios** presenta una caída real en su presupuesto del 57%.

El presupuesto de la AUH no prevé una **expansión en su cobertura horizontal** (4,4 millones de destinatarias/os) y el **Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes** (BIRF 8633) tampoco presenta metas explícitas que permitan inferir una planificación con este fin. **PNC para madres de 7 o más hijos** cae 3%.

Políticas socioeducativas vinculadas con el acompañamiento de las trayectorias escolares, la reinserción y la inclusión educativa.

Avances y alertas en el presupuesto 2022



Primera infancia: construcción de jardines de infantes (educación) y CDIs (obras públicas), tras 2021 con reasignaciones a la baja y fortalecimiento espacios de primera infancia (MDS). Presupuesto para el 1000 días en el programa 17 de salud aunque sin meta explícita.

Salud: Salud perinatal, NNyA (fundamentalmente por nuevo programa 1000 días), acceso a medicamentos, insumos y tecnología médica.

Promoción y protección de derechos: Fortalecimiento del presupuesto de la Defensoría de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



Caída de recursos (14%) para el programa de **Asistencia a Espacios de Primera Infancia** de la SENNAF.

Desarrollo de la **salud sexual y la procreación responsable, prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles y Transferencias al Hospital Garrahan**.

Caída en el **presupuesto de la SENNAF** que afecta la implementación acciones específicas fundamentales para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes: **asistencia para el egreso de jóvenes** sin cuidados parentales, acciones de reparación **de hijas/os de víctimas de femicidio, derecho a la participación**.

Reflexiones finales y desafíos

- Necesidad de **reforzar los sistemas de protección de derechos**, en un sentido amplio que incluya tanto las temáticas especializadas como aquellas vinculadas a la protección social. Esto incluye fortalecimiento de presupuesto, prioridad política, capacidades, estructuras de gobernanza, entre otros.
- Necesidad de **fortalecer la generación de datos robustos y desagregados** en temas como violencia, medidas de protección, sistema penal juvenil (implicaría fortalecer el RUN a nivel nacional) y por grupos poblacionales específicos en riesgo de mayor vulnerabilidad.
- Niñez y adolescencia en general **priorizada en el presupuesto 2022, con desafíos de financiamiento** en áreas sensibles para el ejercicio de derechos de la niñez. Fundamental que, en la instancia de deliberación parlamentaria, **se asegure la asignación de recursos dirigidos a la niñez y la adolescencia**.
- **La Defensoría es un ámbito clave para contribuir al cumplimiento de estos desafíos a nivel nacional y generar mecanismos independientes de monitoreo, control y promoción a nivel provincial.**
- **MUNA** como una estrategia para el cumplimiento de estos desafíos.

